

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2020 - 2023  
"UNIDOS POR MALLAMA"**





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE MALLAMA – NARIÑO

“Unidos por Mallama 2020 – 2023”



OSCAR YOVANNI BASTIDAS ESTRADA  
ALCALDE 2020 – 2023

PIEDRANCHA, 30 de abril del 2020



**OSCAR YOVANNI BASTIDAS ESTRADA  
ALCALDE MUNICIPAL**

**EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**BYRON EDUARDO OLIVA GUERRERO**  
Secretario de Gobierno

**DANIEL FELIPE LÓPEZ NAVARRETE**  
Jefe De Planeación

**EDUARDO ALEXY MENESES P.**  
Secretario de Obras

**MARYURI JOHANA CUESTAS S.**  
Secretaria de Agricultura

**MARIANA GIOMAR VELASQUEZ L**  
Directora Local de Salud

**WILIAM IVÁN ROSERO USAMA**  
Tesorero

**CARLOS JAVIER GUERRERO**  
Recreación Cultura y Deporte

**OSCAR LEONARDO TIMANAL LÓPEZ**  
Jefe de Control Interno.

**Agradecimiento especial por los aportes de expertos territoriales**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**MESA DIRECTIVA**

**JESUS EDELMO MENESES RODRIGUEZ**

**Presidente**

**DUBAN SIGIFREDO CUATIN TAIMAL**

**Primer vicepresidente**

**JOSE EDISON GUERRERO OLIVA**

**Segundo vicepresidente.**

**CONCEJALES**

**LUIS ALBERTO CUASPUD MUESES  
IVAN DARIO CALPA OLIVA  
MOISES MARCOS LOPEZ ENRIQUEZ  
JHONY MAURICIO BETANCURTH MADROÑERO  
LUCIANO HERNAN NARVAEZ ALVAREZ  
OMAR ARNULFO ROSERO OLIVA**

**GLADIS PATRICIA ARAUJO RODRIGUEZ**  
Secretaria

**Piedrancha, 30 de abril del 2020**

**UNIDOS POR MALLAMA**

<http://www.mallama-narino.gov.co>

Mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) - [secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co](mailto:secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co)

Palacio Municipal Piedrancha - Nariño

Calle 2 N° 4-12 / Barrio Centro

Tel: 321 580 59 50



## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

**JAIME VELASQUEZ**  
**ANTONIO GERRERO**  
**JAVIER GUERRERO**  
**JOEL LOPEZ**

**ALVARO MOLINA**  
**MARCELA LÓPEZ**

**GEOVANNY PRADO**  
**MARIA EUGENIA BRAVO**

**THALIA VELÁSQUEZ SANTACRUZ**

**ROSA AURA CUARÁN**

**WILLIAM LÓPEZ**

**FRANCISCO GUERRERO**

**Sector Productivo**

**Sector Educación**

**Sector Cultura**

**Sector Agropecuario**

**Sector Cabildo Indígena**

**Sector Salud**

**Sector Comercio**

**Sector Mujeres**

**Sector ambiente**

**Víctimas del Conflicto Armado**

**Sector Transporte**

**Sector Deporte y Recreación.**

**EQUIPO COORDINADOR DEL PLAN DE DESARROLLO**  
**OSCAR YOVANNI BASTIDAS ESTRADA**  
Alcalde Municipal

**BYRON EDUARDO OLIVA GUERRERO**  
Secretaría de Gobierno

**DANIEL FELIPE LÓPEZ NAVARRETE**  
Jefe De Planeación - Coordinador

### EQUIPO TÉCNICO FORMULADOR

**LUIS EDUARDO TRUJILLO NOGUERA**  
Líder Conceptual y Metodológico

**WILSON ALVEIRO ORDOÑEZ GOMEZ**  
Coordinador Adtvo/logístico y Apoyo Profesional

**DIANA YOLIMA MARTINEZ HERNANDEZ**  
Apoyo Técnico-Secretaría Gnal-Textos y Estilo

**DIEGO BAYARDO PANTOJA BENAVIDES**  
Apoyo Técnico-Kit Territorial (DNP)

**ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL**  
**JAIME LEDEZMA MENESES**  
Departamento Nacional de Planeación



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ACUERDO No 008 (9 de Junio de 2020)

### POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MALLAMA, “UNIDOS POR MALLAMA”, PARA EL PERIODO DE GOBIERNO 2020–2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales contenidas en el artículo 313, y el 339 y siguientes de nuestra Constitución Política, en concordancia con las Leyes 152, 131 y 136 de 1994 y 1551 de 2012, la administración municipal somete a consideración del Honorable Concejo el proyecto de acuerdo mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023: “Unidos por Mallama”.

La formulación de este Plan, como mecanismo fundamental para el direccionamiento de la gestión pública, responde a un ejercicio riguroso y consistente de planificación integral en el corto y mediano plazo, basado fundamentalmente en el Programa de Gobierno que presentó Oscar Bastidas como candidato a la Alcaldía de Mallama, y en un proceso participativo afectado lastimosamente por la situación de emergencia sanitaria provocado por la pandemia COVID-19, que impidió una mayor y mejor participación de la comunidad en las distintas fases de formulación, no obstante, tenemos a favor el hecho que nuestro programa de gobierno fue construido participativamente y el resultado de este ejercicio es un plan de desarrollo que recoge en gran forma los planteamientos y compromisos de campaña, pero que fundamentalmente, plasma y recoge los mandamientos legales en materia de atender el desarrollo de las competencias básicas asignadas a los municipios en Colombia. Por otro lado, los vacíos forzados en participación ciudadana, originado en las causas ya explicadas, se minimizan en razón a la participación activa de los funcionarios de la alcaldía, quienes como buenos Mallamenses y desde sus distintos ámbitos de competencia coadyuvaron en la elaboración del Plan, con lo que el mismo tiene una base cierta de fidelidad y apropiación, que en el transcurso del periodo de gobierno sin duda deberán consolidarse por el bien de todos y todas.

Se debe anotar que los procesos de socialización del plan de desarrollo ante la comunidad mallamense se realizaron antes de ser radicado en el Concejo, haciéndose por medios virtuales, (Canal comunitario, Emisora comunitaria, Facebook live, whatsapp) igualmente que el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) también se socializó de manera virtual ante la situación que vivimos por la pandemia del COVID 19 y las medidas de aislamiento social preventivo implementadas por las autoridades competentes, de tal manera que virtualmente se ha dado también cumplimiento a lo ordenado por la ley 1909 en su artículo 22<sup>1</sup>.

De estos procesos de deliberación, se recogieron los aportes esenciales para cualificar y robustecer los diagnósticos, programas, proyectos, indicadores y metas del Plan que buscan las transformaciones necesarias para lograr un Mallama más equitativo buscando que la ciudadanía recupere la confianza en lo público, mantenga la esperanza y disponga de las condiciones y oportunidades que le permita disfrutar de una mejor calidad de vida, a partir de la gestión institucional eficiente y transparente en la que estamos comprometidos.

#### Aspectos del contenido del Plan

Nuestro Plan de Desarrollo consta de varias partes, cuyo contenido es el siguiente: En su primera parte, el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Unidos por Mallama” presenta el Componente contextual general del municipio; describe los principios, y enfoques para el desarrollo, y presenta las características geoestratégicas del territorio. En la Segunda Parte presenta el Componente Diagnóstico-Sectorial, identificando y recogiendo las problemáticas y potencialidades del territorio, y en una novedad metodológica, simultáneamente se combina con el Componente Estratégico respondiendo a una lógica de resultados y productos; los primeros definen el quehacer durante los cuatro años de gobierno estableciendo claramente los objetivos estratégicos, sectoriales y programáticos. En los productos se establece el cómo hacerlo, es decir, el conjunto de

<sup>1</sup> Por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos de las organizaciones políticas independientes.



bienes y servicios que conllevarán a alcanzar los resultados previstos. Estos resultados y productos fueron seleccionados en el marco de nuestra autonomía territorial y que se consideró sirven a las demandas de la comunidad y que además nos marcan una ruta estratégica racional para cumplir, no solo el programa de gobierno, sino los mandatos constitucionales y legales que se juró cumplir el día de nuestra posesión en el cargo como primer mandatario de los Mallamenses.

Lo anterior conllevó a plantear 4 líneas estratégicas:

**1. EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIO. 2. DESARROLLO ECONÓMICO, INTEGRAL Y SOSTENIBLE PARA MALLAMA. 3 INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNABILIDAD PARA MALLAMA. 4. NATURALEZA Y DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE.**

Cada una de estas dimensiones o líneas estratégicas contienen un diagnóstico específico, los retos, programas y proyectos con sus respectivas descripciones, indicadores y metas que marcan claramente el que hacer y el cómo hacerlo desde nuestra gestión de gobierno en el cuatrienio, cristalizando el Plan en un conjunto de políticas públicas verificables y evaluables a la luz de los distintos organismos de control, pero fundamentalmente del pueblo Mallamense. La Tercera Parte, corresponde a la financiación del Plan de Desarrollo, en primer lugar, aparece el Plan Financiero basado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para establecer la proyección de los recursos disponibles para la ejecución del Plan desde sus diversas fuentes armonizando los planes de gasto público para todo el cuatrienio. Se describen sus principales rubros y se presenta la revisión de los indicadores de ley que garantizan sostenibilidad y solvencia en el manejo financiero de la entidad. También en esta parte, acorde con las metas programadas para los proyectos de inversión y según la proyección de los costos de éstos, se prevé el Plan Plurianual de Inversiones Públicas. Adicionalmente se explican las fuentes financieras alternativas de la inversión, aclarando que estos recursos se gestionarán durante el cuatrienio, procurando impactos mayores en los proyectos del Plan de Desarrollo Municipal.

En la Cuarta Parte se relacionan los mecanismos de Ejecución, Evaluación y Seguimiento del Plan, se describe la estrategia y se establecen los instrumentos para el proceso de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, aspecto que cobra especial importancia si se tiene en cuenta el principio de la real participación e incidencia ciudadana en la toma de decisiones y en la construcción colectiva del desarrollo. Finalmente, en la Quinta Parte se encuentran los mecanismos e instrumentos para la Ejecución del Plan, estos hacen posible la implementación de las decisiones tomadas a partir de los diversos instrumentos que contribuyeron al diseño y formulación del plan de desarrollo. Estos mecanismos e instrumentos permitirán la transformación de la realidad diagnosticada en acciones de gobierno concretas para el logro del desarrollo integral. Esta sección la componen: la Armonización Presupuestal, el Plan Indicativo, el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- y el Plan de Acción.

Así las cosas, el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Unidos por Mallama”, adopta una estructura metodológica, que se define a partir de un primer nivel denominado líneas estratégicas a saber: Desarrollo Económico Integral y Sostenible, Equidad Social Para la Paz y la Convivencia de nuestro Territorial, Institucionalidad y Gobernabilidad para Mallama, Naturaleza y Desarrollo Integral Sostenible los cuales se desarrollan en función de Objetivos Estratégicos. Un segundo nivel es el de Sectores de Desarrollo que configuran en un número determinado cada una de las líneas estratégicas. El tercer nivel es el de programas los cuales permiten resolver problemáticas sectoriales que encarnan los enfoques orientadores del Plan, y se traducen en los Resultados esperados. El cuarto nivel es el de Subprogramas el cual representa la agrupación de los productos o proyectos que al final comportan la asignación de recursos de distintas fuentes orientados al cumplimiento de las “Metas” tanto de Resultado, como de Producto a través de la gestión de gobierno.

Igualmente, se presentan como documentos o acápite complementarios las articulaciones del Plan de Desarrollo con el nivel nacional, departamental y la agenda de las naciones unidas (ODS), y los anexos concebidos como Políticas Transversales al Plan, que en su conjunto coadyuvan a la formulación y/o ejecución de políticas sectoriales como la de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, lucha contra las violencias basadas en género y el Plan de Atención Territorial dirigida a las víctimas del conflicto armado, logrando además con estos anexos, tener los instrumentos necesarios y pertinentes para los procesos de seguimiento y evaluación del Sistema General de Bienestar Familiar y otros organismos, lo mismo que para la presentación de informes de ejecución y para las audiencias públicas de rendición de cuentas, dada la utilidad de estos instrumentos y la orientación clara y a la mano que representan.



### Articulaciones estratégicas

- Articulación del Plan de Desarrollo 2020–2023, “Unidos por Mallama con el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022, “El Futuro es de Todos”
- Articulación del Plan de Desarrollo 2020–2023, “Unidos por Mallama”, con el Anteproyecto del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, “Mi Nariño, en Defensa de lo Nuestro”
- Articulación del Plan de Desarrollo 2020–2023, “Unidos por Mallama” con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

### Anexos que hacen parte integral del plan.

- A. El concepto del Consejo Territorial de Planeación al Anteproyecto del Plan de Desarrollo, “Unidos por Mallama”
- B. El concepto de CORPONARIÑO al Anteproyecto del Plan de Desarrollo, “Unidos por Mallama”.
- C. Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023 (Contiene 17 sub anexos)
- D. Referente anexo 45 del Sistema General de Bienestar Familiar, Infancia, adolescencia y el Fortalecimiento Familiar con el fin de cumplir con las disposiciones constitucionales respecto de la garantía de derechos de esta población, la cual esta completada por las circulares y pronunciamientos de la Procuraduría General de la Nación.
- E. Documento guía para la formulación y/o fortalecimiento de la política de lucha contra las violencias basadas en género, contra las mujeres y opciones sexuales diferentes (Derechos de las mujeres)
- F. Documento guía para la formulación del Plan de Atención Integral, PAT, instrumento de política que los municipios deben formular seguidamente a la adopción del Plan de Desarrollo, en favor de las víctimas del conflicto armado.
- G. Plan Territorial de Salud (PTS) “Unidos por Mallama hacia una mejor calidad En Salud”
- H. Matriz de financiación del plan (Medio magnético)

Los anexos aquí relacionados hacen parte integral del Plan de Desarrollo que se pone a consideración.

### Aspectos de procedimiento en la formulación del Plan

El componente de inversiones del anteproyecto del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Unidos por Mallama”, se basó en el Marco Fiscal de Mediano Plazo que fue sometido a su vez a consideración del Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS). De igual manera, la formulación se presentó al Consejo de Gobierno, constituido como Consejo Municipal de Política Económica y Social (COMPES) en los tiempos que ordena la ley. Así mismo, el anteproyecto del Plan fue sometido oportunamente a consideración del Consejo Territorial de Planeación (CTP) el pasado 28 de febrero de 2020, fecha en que también fue enviada copia al Consejo Municipal de Mallama. El CTP emitió su concepto de manera oportuna el día 31 de marzo de 2020. Una vez agotado este proceso democrático de participación y deliberación, y antes de la presentación del documento al Honorable Consejo Municipal, se analizaron los comentarios recibidos, tanto el concepto emitido por el CTP como de otras instancias de control social, así como las observaciones recogidas durante las mesas comunitarias territoriales, poblacionales y sectoriales, los cuales sirvieron de insumos para los ajustes finales de Plan de Desarrollo Municipal. Luego de la revisión y ajuste del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Financiero 2020-2023, fue aprobado por el Consejo Municipal de Política Económica y Social COMPES, previo concepto favorable del COMFIS.



Finalmente, el Consejo de Gobierno se reunió en varias ocasiones durante el mes de abril de 2020, a fin de realizar ajustes necesarios, adelantar la respectiva financiación para consolidar así la versión definitiva del Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo Municipal que estamos radicando. Señores Concejales, agotado el procedimiento previsto en la ley 152 de 1994 para la elaboración y formulación del Plan de Desarrollo dentro de los términos constitucionales y legales, el Alcalde de Mallama Nariño procede a presentar al Honorable Concejo Municipal, el proyecto de Acuerdo para la expedición del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Unidos por Mallama” con sus anexos correspondientes, el cual constituye un esfuerzo institucional y ciudadano que crea las condiciones necesarias para una sociedad unida, en paz y equitativa con mejores oportunidades a todos nuestros ciudadanos.

Esperamos contar con su decidido apoyo y que este documento se siga fortaleciendo con los debates y las propuestas que se presenten en el seno del Concejo.

**OSCAR YOVANNI BASTIDAS ESTRADA**

Alcalde 2020 -2023

**DANIEL FELIPE LÓPEZ NAVARRETE**

Secretario de Planeación Municipal

**WILLIAM IVAN ROSERO USAMA**

Tesorero Municipal



## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS .....	5
PRESENTACIÓN.....	15
PRIMERA PARTE.....	16
ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO .....	16
Contexto Territorial de Mallama.....	16
División Política .....	17
Síntesis Histórica del Municipio de Mallama.....	17
Comunidad indígena Mallama.....	18
Referente Poblacional. ....	18
SEGUNDA PARTE .....	21
VISIÓN DEL DESARROLLO .....	21
TITULO I.....	21
ADOPCIÓN Y DIRECCIONAMIENTO DEL PLAN .....	21
ARTICULO 1 - ADOPCIÓN. ....	21
ARTICULO 2. – VISIÓN: .....	21
ARTICULO 3. – OBJETIVOS ESTRATEGICOS: .....	21
ARTICULO 4. – PRINCIPIOS:.....	21
ARTICULO 5. – ENFOQUES: .....	22
Desarrollo Humano Integral y Sostenible.....	22
Intersectorialidad y transversalidad. ....	22
Construcción de Paz.....	22
Territorio y Población .....	22
TITULO II.....	23
ESTRUCTURA Y ARMONIZACIÓN DEL PLAN CON EL NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL, PROGRAMA DE GOBIERNO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. ....	23
ARTICULO 6 ESTRUCTURA METODOLÓGICA:.....	23
ARTÍCULO 7 - ARMONIZACIÓN DEL PDM DE MALLAMA CON LOS PLANES NACIONAL Y DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN FUNCIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.....	24
ARTÍCULO 8 - MARCO LEGAL: .....	28
TITULO III.....	29
COMPONENTE DIAGNÓSTICO Y ESTRATÉGICO.....	29
CAPITULO I.....	34
DIAGNÓSTICO Y ESTRATÉGIA SECTORIAL LINEA ESTRATEGICA “EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIO” .....	34
ARTICULO 9 – DIAGNOSTICO SECTOR EDUCACIÓN .....	34
ARTÍCULO 10 - ESTRATEGIA SECTOR EDUCACIÓN .....	36



ARTÍCULO 11 - DIAGNÓSTICO SECTOR SALUD.....	38
ARTÍCULO 12 - ESTRATEGIA SECTOR SALUD .....	42
ARTÍCULO 13 - DIAGNÓSTICO SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO .....	43
ARTICULO 14 - ESTRATEGIA SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO .....	46
ARTÍCULO 15 - DIAGNÓSTICO SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.....	48
ARTÍCULO 16 - ESTRATEGIA SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.....	49
ARTÍCULO 17 - DIAGNÓSTICO SECTOR CULTURA .....	50
ARTÍCULO 18 - ESTRATEGIA SECTOR CULTURA .....	51
ARTÍCULO 19 - DIAGNÓSTICO SECTOR VIVIENDA .....	51
ARTÍCULO 20 - ESTRATEGIA SECTOR VIVIENDA.....	53
ARTÍCULO 21 - DIAGNÓSTICO SECTOR GRUPOS VULNERABLES.....	54
Diagnóstico diferencial Primera Infancia, Infancia y Adolescencia .....	54
Mujeres y equidad de género. ....	57
Diversidad Sexual e Identidades de Género, Población LGBTI .....	57
Envejecimiento y vejez.....	58
Población en situación de discapacidad. ....	59
ARTICULO 22 - ESTRATEGIA SECTOR GRUPOS VULNERABLES .....	59
CAPITULO II.....	62
DIAGNÓSTICO Y ESTRATÉGIA SECTORIAL LÍNEA ESTRATÉGICA “DESARROLLO ECONÓMICO, INTEGRAL Y SOSTENIBLE PARA MALLAMA”.....	62
ARTÍCULO 23 - DIAGNÓSTICO SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPLEO Y TURISMO.....	62
ARTICULO 24 – ESTRATEGIA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPLEO Y TURISMO .....	64
ARTÍCULO 25 – DIAGNÓSTICO SECTOR AGROPECUARIO .....	65
ARTICULO 26 – ESTRATEGIA SECTOR AGROPECUARIO .....	69
ARTÍCULO 27 - DIAGNÓSTICO SECTOR TRANSPORTE.....	70
ARTICULO 28 ESTRATEGIA SECTOR TRANSPORTE .....	70
ARTÍCULO 29 - DIAGNÓSTICO SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DIFERENTES A AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO .....	71
ARTICULO 30 – ESTRATEGIA SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DIFERENTES A AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO .....	73
CAPITULO III. ....	75
DIAGNÓSTICO Y ESTRATÉGIA SECTORIAL LINEA ESTRATEGICA “INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNABILIDAD PARA MALLAMA”.....	75
ARTÍCULO 31 – DIAGNÓSTICO EQUIPAMIENTO.....	75
ARTÍCULO 32 - ESTRATEGIA SECTOR EQUIPAMIENTO.....	77
ARTÍCULO 33 - DIAGNÓSTICO SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO .....	77
ARTICULO 34 – ESTRATEGIA SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO .....	77
ARTÍCULO 35 – DIAGNÓSTICO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....	78
ARTÍCULO 36 - ESTRATEGIA SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....	82
ARTÍCULO 37 – DIAGNÓSTICO SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD .....	83



ARTICULO 38 – ESTRATEGIA SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD .....	84
CAPITULO IV.....	87
DIAGNÓSTICO Y ESTRATEGIA SECTORIAL LÍNEA ESTRATÉGICA “NATURALEZA Y DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE” .....	87
ARTÍCULO 39 – DIAGNÓSTICO SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES GESTIÓN DEL RIESGO .....	87
ARTÍCULO 40 – ESTRATEGIA SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES GESTIÓN DEL RIESGO .....	89
ARTÍCULO 41 – DIAGNÓSTICO SECTOR AMBIENTAL .....	90
ARTÍCULO 42 – ESTRATEGIA SECTOR AMBIENTAL.....	95
TITULO V.....	97
POLÍTICAS TRANSVERSALES:.....	97
ARTÍCULO 43 – GARANTÍA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR: .....	97
ARTICULO 44 – DERECHOS DE LAS MUJERES:.....	97
ARTICULO 45 – DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO:.....	97
ARTICULO 46 – PROYECTOS SIN FUENTES DEFINIDAS DE FINANCIACIÓN .....	97
TERCERA PARTE .....	98
FINANCIACIÓN Y OPERACIÓN DEL PLAN.....	98
ANÁLISIS DE VARIABLES ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES .....	98
ARTICULO 47 - FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 .....	98
ARTÍCULO 48.- PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES:.....	100
CUARTA PARTE.....	103
SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	103
ARTÍCULO 49 - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	103
ARTÍCULO 50- LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO .....	104
QUINTA PARTE.....	105
MECANISMOS E INSTRUMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN.....	105
ARTÍCULO 51- ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 CON EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “UNIDOS POR MALLAMA”.....	105
ARTÍCULO 52.- PLAN INDICATIVO- PI.....	105
ARTÍCULO 53.- PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES –POAI .....	105
ARTÍCULO 54.- PLAN DE ACCIÓN: .....	105
ARTÍCULO 55. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN MUNICIPAL ...	106
ARTÍCULO 56.- CONTRATOS PLAN:.....	106
ARTÍCULO 57.- VIGENCIA: .....	106
ANEXOS.....	109
ANEXO A CONCEPTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN.....	110
ANEXO B CONCEPTO DE CORPONARIÑO AL ANTEPROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO .....	120
ANEXO C PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2023.....	127



ANEXO No. 1 SECTOR EDUCACIÓN .....	128
ANEXO No. 1 SECTOR EDUCACIÓN .....	129
ANEXO No. 1 SECTOR EDUCACIÓN .....	130
ANEXO No. 2 SECTOR SALUD .....	131
ANEXO No. 2 SECTOR SALUD .....	132
ANEXO No. 2 SECTOR SALUD .....	133
ANEXO No. 3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO .....	134
ANEXO No. 3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO .....	135
ANEXO No. 4 DEPORTE Y RECREACIÓN .....	136
ANEXO No. 5 CULTURA .....	136
ANEXO No. 5 CULTURA .....	137
ANEXO No. 5 CULTURA .....	138
ANEXO No. 6 VIVIENDA .....	139
ANEXO No. 7 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOSIÓN SOCIAL .....	140
ANEXO No. 7 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOSIÓN SOCIAL .....	141
ANEXO No. 7 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOSIÓN SOCIAL .....	142
ANEXO No. 8 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPLEO Y TURISMO .....	143
ANEXO No. 9 SECTOR AGROPECUARIO .....	144
ANEXO No. 10 TRANSPORTE .....	145
ANEXO No. 11 SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIO .....	146
ANEXO No. 12 EQUIPAMIENTO .....	147
ANEXO No. 13 DESARROLLO COMUNITARIO .....	148
ANEXO No. 14 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....	149
ANEXO No. 15 JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA .....	151
ANEXO No. 15 JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA .....	152
ANEXO No. 16 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO .....	153
ANEXO No. 17 AMBIENTE CAMBIO CLIMATICO Y PROTECCIÓN ANIMAL .....	154
ANEXO No. 17 AMBIENTE CAMBIO CLIMATICO Y PROTECCIÓN ANIMAL .....	155
ANEXO No. 17 AMBIENTE CAMBIO CLIMATICO Y PROTECCIÓN ANIMAL .....	156
ANEXO D- PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR .....	157
ANEXO E – ENFOQUE DE GÉNERO Y DE LAS MUJERES .....	192
ANEXO F – PLAN DE ANTECIÓN INTEGRAL .....	202
ANEXO G PLAN TERRITORIAL DE SALUD .....	213
ANEXO H MATRIZ GENERAL DE FINANCIACIÓN (PPI). DOC/DIGITAL EXCEL EXTERNO	



## LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Características Generales de Mallama .....	16
Tabla 2 Corregimientos y veredas de Mallama .....	17
Tabla 3 Crecimiento Poblacional histórico .....	18
Tabla 4 Municipio de Mallama, Porcentaje Poblacional por sectores y grupos de edad según SISBEN.....	18
Tabla 5 Población desagregada por sexo a nivel Nacional Departamental y Municipal. ....	19
Tabla 6 Comparativo De Censo Poblacional 2005 – 2018 - Mallama (N) .....	19
Tabla 7 Poblacional desagregada zona y Genero .....	19
Tabla 8 Población Étnica del municipio de Mallama.....	19
Tabla 9 Armonización Plan Nacional y Departamental de Desarrollo con Programa de Gobierno .....	24
Tabla 10 Atención en Educación 2019.....	36
Tabla 11 Árbol de problemas Sector Educación .....	36
Tabla 12 Resumen Estratégica y Financiero.....	37
Tabla 13 Cobertura De Afiliación Al SGGG 2016 -2019.....	38
Tabla 14 Cobertura Afiliación Al SGSSS. 2016 – 2019.....	39
Tabla 15 Población Identificada Según SISBÉN 2016 – 2019 .....	39
Tabla 16 Población Afiliada Al Régimen Subsidiado Por EPS 2016-2019.....	40
Tabla 17 Población Pobre No Afiliada –PPNA 2016 -2019 .....	40
Tabla 18 Cobertura y derecho a la salud .....	41
Tabla 19 Árbol de problemas Sector Salud .....	41
Tabla 20 Resumen Estratégico y Financiero.....	42
Tabla 21 Registro de acueductos urbano y rurales .....	44
Tabla 22 Árbol de problemas Sector Agua Potable Y Saneamiento Básico .....	46
Tabla 23 Resumen Estratégico y Financiero.....	47
Tabla 24 Árbol de problemas Sector Deporte y Recreación .....	48
Tabla 25 Resumen Estratégico y Financiero.....	49
Tabla 26 Árbol de problemas Sector Cultura.....	50
Tabla 27 Resumen Estratégico y Financiero.....	51
Tabla 28 Afectación de Viviendas.....	52
Tabla 29 Árbol de problemas Sector Vivienda.....	53
Tabla 30 Resumen Estratégico y Financiero.....	54
Tabla 31 Diagnóstico diferencial de los indicadores de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes .....	55
Tabla 32 Árbol de problemas Sector Mujeres y Equidad de Género .....	57
Tabla 33 Árbol de problemas Sector Diversidad Sexual e Identidad de Género, Población LGTI.....	58
Tabla 34 Árbol de problemas Sector Envejecimiento y Vejez .....	58
Tabla 35 Árbol de problemas Sector Población en situación de Discapacidad .....	59
Tabla 36 Resumen Estratégico y Financiero.....	60
Tabla 37 Árbol de problemas Sector Problemas Sectoriales Empleo.....	64
Tabla 38 Resumen Estratégico y Financiero.....	65
Tabla 39 Principales cultivos en Mallama.....	66
Tabla 40 Árbol de problemas Sector Agropecuario.....	68
Tabla 41 Resumen Estratégico y Financiero.....	70
Tabla 42 Árbol de problemas Sector Transporte .....	70
Tabla 43 Resumen Estratégico y Financiero.....	71
Tabla 44 Árbol de problemas Sector Servicios Públicos domiciliarios diferentes a agua, alcantarillado y aseo .....	72
Tabla 45 Resumen Estratégico y Financiero.....	73
Tabla 46 Árbol de problemas Sector Equipamiento .....	76



Tabla 47 Resumen Estratégico y Financiero.....	77
Tabla 48 Árbol de problemas Sector Desarrollo Comunitario .....	77
Tabla 49 Resumen Estratégico y Financiero.....	78
Tabla 50 Reporte IGA 2016.....	79
Tabla 51 Medición de desempeño municipal (MDM) Mallama.....	80
Tabla 52 Comparativo Medición de desempeño municipal (MDM) .....	80
Tabla 53 Desempeño Fiscal Municipio de Mallama 2017.....	80
Tabla 54 Árbol de problemas Sector Fortalecimiento Institucional.....	81
Tabla 55 Resumen Estratégica y Financiera.....	83
Tabla 56 Árbol de problemas Sector Justicia y Seguridad.....	84
Tabla 57 Resumen Estratégico y Financiero.....	85
Tabla 58 Política Nacional de Gestión del Riesgo.....	87
Tabla 59 Sectores en zonas de Riesgo .....	88
Tabla 60 Árbol de problemas Sector Prevención y Atención de Desastres GR.....	88
Tabla 61 Resumen Estratégico y Financiero.....	89
Tabla 62 Zonas de Vida de Mallama .....	90
Tabla 63 Pisos Bioclimáticos Mallama .....	90
Tabla 64 Áreas del Piedemonte costero.....	90
Tabla 65 Cuencas Hidrográficas a las que pertenece el municipio de Mallama .....	91
Tabla 66 Paramos Municipio de Mallama .....	91
Tabla 67 Subcuenca y/o Microcuenca .....	92
Tabla 68 Árbol de problemas Sector Ambiental .....	94
Tabla 69 Árbol de problemas Sector Cambio Climático .....	95
Tabla 70 Resumen Estratégico y Financiero.....	96



## PRESENTACIÓN

Como dirigente de este bello territorio gracias; a la voluntad de Dios, la soberanía del pueblo, la constitución política, que me brindan la oportunidad de Gerenciar y administrar el erario público con responsabilidad social y respeto a los principios, valores y derechos transversales que consolidan la visión del desarrollo local de manera integral, democrático, participativo e incluyente. Nuestro municipio de Mallama, siempre se ha destacado en el contexto regional por ser tierra de paz, con una gran historia, donde habita gente inteligente, sencilla, humilde, y trabajadora con esperanza y sueños de ser cada día mejores.

Nuestros propósitos sociales y comunitarios pueden parecer ambiciosos, pero estamos convencidos que, al contar con la participación ciudadana y la unidad, lograremos un desarrollo sostenible, con el entorno ambiental, económico, social y comunitario, nuestro objetivo social es el cierre de brechas y la superación de la pobreza, mejorando la calidad de vida de las comunidades que habitan en nuestro municipio.

Estimada comunidad Mallamenses, honorable concejo municipal, señores del consejo territorial de planeación; presento ante ustedes el plan de desarrollo 2020 -2023. “*Unidos por Mallama*”; el cual es resultado de la articulación del programa de gobierno que suscribí como candidato; hoy se traduce a un gobierno que cimentará las bases para la construcción de un mejor territorio con equidad social y un desarrollo sostenible y competitivo; bajo principios de equidad, autonomía y capacidad suficiente para gobernar.

**OSCAR YOVANNI BASTIDAS ESTRADA**  
Alcalde 2020 -2023.



**ACUERDO No 008  
 (9 de Junio de 2020)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MALLAMA, “UNIDOS POR MALLAMA”, PARA EL PERIODO DE GOBIERNO 2020–2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MALLAMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ARTÍCULOS 313, 339 Y 342 Y LAS LEYES 136 DE 1994, 152 DE 1994, 1551 DE 2012 Y 1617 DE 2013**

**ACUERDA**  
**PRIMERA PARTE**  
**ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO**

Mallama es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Nariño. Se sitúa a 121 kilómetros de San Juan de Pasto, la capital del departamento. Su cabecera municipal recibe el nombre de Piedrancha, la que fuera fundada en el año 1646.

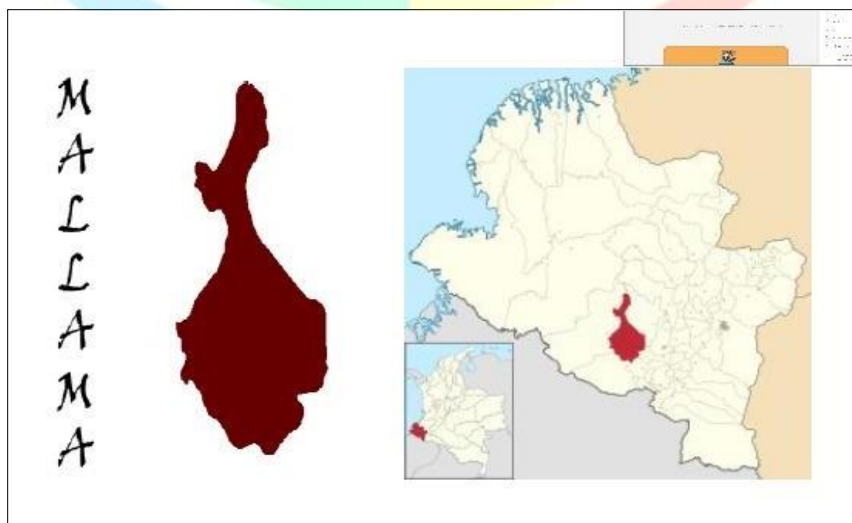
**Contexto Territorial de Mallama.**

**Tabla 1 Características Generales de Mallama**

Código DANE: 52435	<b>Región: Pacífico</b>
Subregión (SGR): Pie Demonte Costero	<b>Entorno de Desarrollo (DNP): Temprano</b>
Categoría Ley 617 de 2000: 6	<b>Superficie: 531 Km2 (53.100 Ha)</b>
Población: 8.976 Habitantes	<b>Densidad Poblacional: 16,90 Hab / Km2</b>
Superficie.	<b>626 km<sup>2</sup></b>
Extensión área urbana	<b>161,69 km<sup>2</sup></b>
Tiempo	<b>14 °C, viento del O a 6 km/h, humedad del 74 %</b>
Ubicación Geográfica	<b>1°, 09' Latitud Norte y 77°, 05' longitud Oeste del meridiano de Greenwich.</b>
Distancia de referencia Pasto – Piedrancha.	<b>121 Kms</b>

FUENTE DANE 2018

**Mapa No. 1. Ubicación Geográfica.**





Su ubicación corresponde a la zona comprendida por la cordillera occidental donde predomina el paisaje montañoso con profundos valles generalmente de sección transversal en V, su parte occidental limita con la llanura Pacífica y la parte oriental limita con la estribación occidental de la cordillera centro oriental donde comienza el Altiplano Nariñense. Límites del municipio: NORTE: con el municipio de Santacruz (Guachavés) Ricaurte, ORIENTE: con el municipio de Santacruz, OCCIDENTE: con el municipio de Ricaurte, quebrada Santa Rosa y San Francisco, SURRIENTE: con el municipio de Guachucal y Sapuyes, SUROCCIDENTE: con los municipios de Cumbal y Ricaurte, río Mira flores al medio.

### División Política.

El municipio de Mallama, política y administrativamente se encuentra constituido por 7 corregimientos, 28 veredas y 14 sectores rurales y el sector urbano esta conforma por 5 barrios; teniendo como capital a la población de Piedrancha. Esta se conforma por los siguientes barrios: Centro, San Martín, Bellavista, Fátima, Santiago,

**Tabla 2 Corregimientos y veredas de Mallama**

NOMBRE DEL CORREGIMIENTO	VEREDAS	SECTORES
1. ESPECIAL	Piedrancha	Barrio Santiago
	El Arco	Barrio Fátima
	El Rosal	Barrio Centro
	Coataquer	Barrio San Martin
	Betania	Barrio Bellavista
	El Carmelo	
2. PUESPUED	Puspued	El Moquillo
	Mallama	Santiago
	La Oscurana	Imbu
		La Cruz
		Las Flores
3. CHAMBÚ	Guaisés	La Calera
	Tercán	El Amarillo
	Chambú	La Berbena
	Pueblo Viejo	
4. EL GUABO	El Paramillo	Chimilan
	San Jorge	
	Puerán	
	El Guabo	
5. PUSUSQUER	El Verde	
	Pususquer	Urbanización nueva
	El Cabuyal	Horizonte
	Andalucía	champutis
6. SAN MIGUEL	El Charco	
	Gualcalá	Pailón
	Providencia	
	Curcuel - Pulualés	
7. CHUCUNES	San Miguel	
	Arenal	
	Los Dos Ríos	
	Chucunes	

Fuente Plan de Desarrollo 2016 -2019

### Síntesis Histórica del Municipio de Mallama.

Mediante la ordenanza 040 de octubre 10 de 1926, este territorio se declara Municipio. En el mismo año se segregan unas tierras y se constituyen nuevos límites; al tiempo que se nombra al primer alcalde, siendo el señor Teodosio Almeida. A partir de 1988, el nombramiento de los alcaldes se ha hace por voto popular. En sus inicios, hacia el año 1550, la primera capital del municipio fue Mallama, hoy vereda del mismo nombre, situada a 12 kilómetros de la actual cabecera municipal Piedrancha. Este nombre fue atribuido en honor a Felipe de Mallama, sacerdote y literato español. Otros lo asocian al parecido de la localidad a un lugar (Mallama, ubicado al suroeste de la provincia de Barcelona, y otras versiones apuntan a derivar el nombre de la leyenda que hace la relación a que “en el sitio donde bale una llama y cante un gallo, se fundaría el Pueblo”. Este hecho ocurrió en un sitio denominado El Verde, pero siendo este un sitio inapropiado, tomaron la loma más cercana y fundaron el caserío llamado Mallama.



La historia de la actual capital nos remonta a 1646, año en el cual Don Crisanto Orbes, con la colaboración del presbítero Miguel Estupiñán, fundaron Piedrancha, en un terreno situado al margen derecho del río Guabo, en tierras compradas para el efecto a Pedro Piñeiro, cerca de una colina llamada La Peña. Este sitio fue escogido por ser punto estratégico por la comunicación del interior del departamento con la costa pacífica. La Actual cabecera Municipal, se encuentra al pie de la colina La Peña o Loma de La Cruz, a una altura de 1820 msnm. Piedrancha era un lugar de descanso, cuentan que un día sus habitantes bajaron hasta la orilla del río Guabo y al encontrar una gran piedra ancha bañada por el río, no dudaron en darle a la población el nombre de Piedrancha.

### Comunidad indígena Mallama.

Los antiguos pobladores eran conocidos como los indios Mallama, tribu descendiente de los Pastos, quienes se asentaron en toda la altiplanicie de Túquerres, Cumbal, Guachucal, Carlosama, Ipiales, las áreas de lo que hoy corresponde a la parte alta y media de Mallama, Guachavés, Córdoba, Potosí, Pupiales, Gualmatán, Puerres y Funes. De los Mallama, se sabe que adoraban al sol, la luna y los fenómenos físicos. Hombres de regular estatura, fornidos, y bronceados, las mujeres eran pequeñas, nariz ancha, fosas redondas, cabello negro largo, y frente deprimida. La principal actividad era la agricultura, no conocían la rueda ni las armas de fuego. Practicaban la caza y la pesca, entre los cultivos de mayor importancia, estaba el maíz, (del cual elaboraban la chicha), la calabaza y la arracacha. Los ríos y las montañas les proporcionaban alimento de los cuales subsistían. Su cerámica consistía en objetos de barro pintados con tintas vegetales indelebles, los estilos de cerámica característicos eran capulí, Piartal y Tuza.

En tiempos de la colonia, la región de Mallama comprendía cuatro sectores con sus respectivos caciques discriminados de la siguiente Manera: Resguardo de Mallama: Cacique Carlos Eibazán. Resguardo de San Miguel: Cacique Marcos Colimba y Puxán Resguardo de El Corral (antiguo nombre de la vereda Carmelo): Cacique Baltasar y Puxán Resguardo Pilualés: Cacique Lázaro Colimba.

### Referente Poblacional.

**Tabla 3 Crecimiento Poblacional histórico**

Año	Total	Urbano	Rural	Hombres	Mujeres
2005	9286	1392	7894	4736	4550
2007	8338	1292	7046	4253	4085
2012	8190	1286	6904	4177	4013
2013	8100	1280	6820	4060	4050
2014	8200	1300	6900	4120	4090
2015	8350	1350	7000	4200	4160

Fuente: DANE – base Censo del 2005.

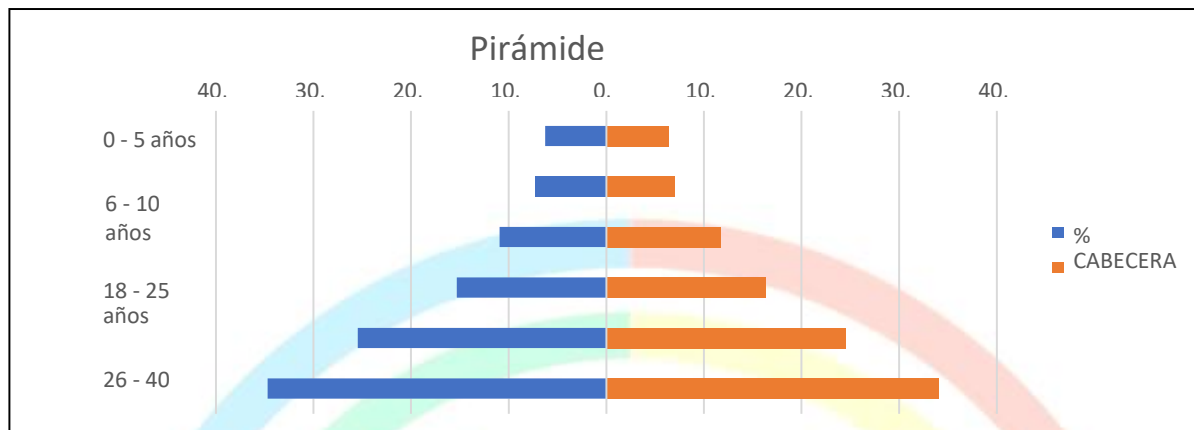
**Tabla 4 Municipio de Mallama, Porcentaje Poblacional por sectores y grupos de edad según SISBEN**

RANGO DE EDAD	% CABECERA	% RURAL
0 - 5 años	6,3	6,4
6 - 10 años	7,3	7
11 - 17 años	10,9	11,7
18 - 25 años	15,3	16,3
26 - 40 años	25,5	24,5
41 años en adelante	34,7	34,1

Fuente: SISBEN Mallama 2020



**Grafica No. 2 Pirámide Poblacional Municipio Mallama**



**Tabla 5 Población desagregada por sexo a nivel Nacional Departamental y Municipal.**

INDICADORES DEMOGRÁFICOS	Colombia - CNPV 2018		Nariño - CNPV 2018		MALLAMA - CNPV 2018	
	Población	%	Población	%	Población	%
Porcentaje de hombres	21.570.493	48,8	653.754	49	4.020	50,2
Porcentaje de mujeres	22.593.924	51,2	681.767	51	3.993	49,8
TOTAL	44.164.417	100	1.335.521	100	8.013	100

Fuente: DANE – CNPV 2018. – Terridata.

Según censo DANE del 2005, el número de habitantes que se registró en este año fue de 9.286 habitantes de los cuales 4.736 son hombres y 4.550 son mujeres la proyección de la población de Mallama para el año 2019 es de 7.189 habitantes y de acuerdo al censo poblacional de vivienda del 2018 la población es de 8.013 habitantes. Como podemos observar la población va decreciendo en curva descendente de 9.286 baja a 8.013 habitantes con decrecimiento de 1.273 habitantes, como se observa en la siguiente tabla.

**Tabla 6 Comparativo De Censo Poblacional 2005 – 2018 - Mallama (N)**

SEXO	CENSO DANE 2005		CENSO - CNPV 2018	
	Población	>	Población	<
Porcentaje de hombres	4.736	>	4.020	< 716
Porcentaje de mujeres	4.550	>	3.993	< 557
TOTAL	9.286	>	8.013	< 1.273

Fuente. Equipo Técnico PDM 2020 -2023.

Esto nos lleva a concluir que en 13 años (2005 – 2018) la población ha decrecido en un 13.71 %. 1,05 anual. Por otra parte, encontramos que la población desagregada para Mallama por sexo es de: hombres es de 4.020 con el 50,2% y mujeres con el 3.933 49,8%. Y que la población que ocupa el territorio se encuentra distribuida así: sector rural con el 85.76% con 6.872 habitantes y el sector urbano con el 14,24 % con 1.141 habitantes.

**Tabla 7 Poblacional desagregada zona y Genero**

Género			Población		
Hombres	4.020	50.2%	Población Urbana	1.141	85.76%
Mujeres	3.933	49.8%	Población Rural	6.872	14.24%

Fuente: DANE – CNPV 2018 – Terridata

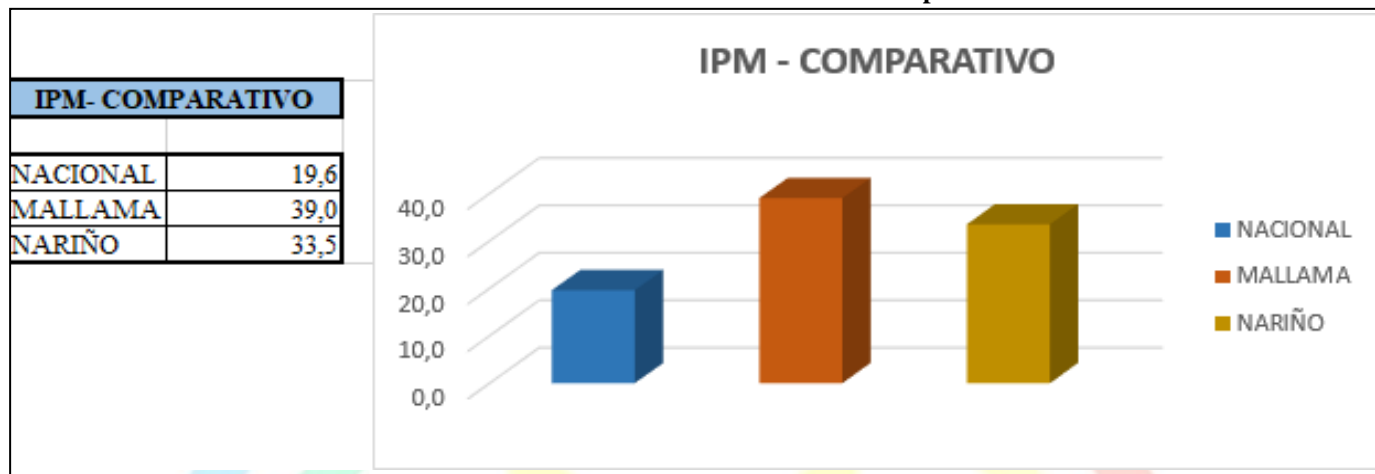
**Tabla 8 Población Étnica del municipio de Mallama**

Población Étnica	No.	%
Población Indígena	7.156	86
Población negra, mulata o afrocolombiana	21	0,3
Población raizal	0	0
Población ROM	0	0
Población palenquera	0	0
Población étnica total	7.177	86



Fuente: DANE – Censo 2005.

Grafica No. 3 Índice De Pobreza Municipal



Elaboración Equipo Técnico PDM 2020-2023

La pobreza Multidimensional es un fenómeno que va más allá de la falta de ingresos, se tiene que mirar la inequidad de las familias y la calidad de vida de estas, que requieren de intervenciones y estrategias nacionales para el desarrollo social, es por ello que el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) mide la pobreza a través de cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, trabajo, salud y condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos.

De esta manera, para el 2018 el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional a nivel Nacional, Departamental y Municipal fue de 19,6%, 39,0% y 33,5% respectivamente, se puede observar que en el Municipio de Mallama tiene un porcentaje alto de pobreza multidimensional, el cual exige atención especial por parte de la administración municipal, son múltiples las necesidades en los diferentes sectores, así como también son múltiples las potencialidades del territorio para posibilitar su desarrollo. En síntesis, los dos aspectos que se destacan por figurar en los índices de pobreza son: En la parte de educación el inadecuado balance nutricional escolar y escasas de una vivienda digna. Con forme se indica en el componente estratégico la salud la educación la vivienda empezara a resolverse y esto puede de alguna manera bajar el IPM.



## SEGUNDA PARTE VISIÓN DEL DESARROLLO

### TITULO I ADOPCIÓN Y DIRECCIONAMIENTO DEL PLAN

#### ARTICULO 1 - ADOPCIÓN.

Adoptase el Plan de Desarrollo 2020 - 2023 “Unidos por Mallama” el cual contiene los objetivos, líneas estratégicas, programas, subprogramas y metas para el desarrollo social, ambiental, económico e institucional del municipio de Mallama Nariño.

#### ARTICULO 2. – VISIÓN:

Para el 2025, el municipio de Mallama Nariño, se reconocerá como un territorio social e incluyente participativo con una economía sostenible; las organizaciones comunitarias participan activamente en la gestión y ejecución de políticas y proyectos para el bien común, el respeto a los derechos de la población con enfoque diferencia. El presupuesto se adjudica equitativamente y se orienta hacia la sostenibilidad y los resultados. Se vive en armonía con la naturaleza, protegiendo las fuentes de agua y contribuyendo a mitigar los efectos del cambio climático. Se reconoce en la educación, la cultura y el deporte, la fuente de significación y sentido del desarrollo humano y la convivencia social. Se tiene acceso a servicios sociales de calidad, se reconoce y se respetan las diferencias. Se consolida la diversificación de la producción y el encadenamiento productivo para el bienestar integral de las comunidades, avanzando hacia un desarrollo integral y sostenible para la paz, la gobernabilidad y la gobernanza.

#### ARTICULO 3. – OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

Contribuir a la apropiación institucional y comunitaria del enfoque de desarrollo humano integral y sostenible y en su gestión participativa, propiciando condiciones favorables de integralidad de las políticas locales desde el accionar intersectorial y estratégico, con fundamento en la consolidación del tejido social, la educación integral, el ordenamiento del territorio, la armonía con la naturaleza, la asociatividad, la transparencia y prevalencia del sentido de lo público.

#### ARTICULO 4. – PRINCIPIOS:

Los principios son una serie de enunciados éticos, que caracterizarán la gestión del buen gobierno municipal direccionando el manejo responsable y transparente de los recursos para el bienestar de las comunidades, propiciando el ejercicio del control social a la gestión pública.

Desde esta óptica, el Plan De Desarrollo Municipal 2020 -2023, “UNIDOS POR MALLAMA”, compromete su accionar bajo los siguientes principios institucionales:

“**Los recursos públicos son sagrados**”, será el criterio rector de las acciones de gobierno ante la ciudadanía.

“**Primacía del interés general sobre el particular**”, como camino para la convergencia y la equidad social.

“**Democracia participativa y buen gobierno**”, incluyendo a la comunidad en la toma de decisiones. “Preservación y uso racional de los recursos naturales”, Imperativo ético con la vida y las generaciones futuras.

“**Respeto a los derechos humanos y a la diversidad étnica y cultural**”, como expresión de nuestra condición humana.

“**Acción integral y participativa**”, a través del trabajo responsable y articulado de la administración con participación activa de la comunidad.



**“Prevalencia del interés superior de los niños”:** Los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, tendrán prioridad sobre los derechos de los demás y sobre todas las normas y considerandos, cuando ellas impidan su garantía<sup>2</sup>.  
**“Sostenibilidad”:** Se dará continuidad y permanencia de los programas y proyectos en el tiempo, mediante la articulación e integralidad de los mismos, contextos sociales, económicos y medioambientales donde se lleven a cabo. “El reconocimiento y el respeto a las autoridades indígenas”, como entidades públicas especiales, eje principal para la organización de las comunidades en virtud de su aceptación legal frente a la autonomía, territorio, gobierno y cultura propia.

## ARTICULO 5. – ENFOQUES:

### **Desarrollo Humano Integral y Sostenible.**

Se entienden como un conjunto de enunciados conceptuales que representan ideas o formas de interpretación de la gestión pública y que orientarán al gobierno municipal frente a iniciativas, programas o proyectos. El desarrollo integral es un derecho fundamental para la vida tanto individual como colectiva, su reconocimiento esta dado desde lo local, pasando por lo regional, lo nacional e internacional. Se considera multidimensional y sistémico porque contempla toda clase de relaciones e interacciones. A la vez define interdependencias y articulaciones armónicas en equilibrio con otras dimensiones. Este enfoque se considera incluyente, en tanto busca ampliar las capacidades, opciones y oportunidades de toda la población, a través de la participación de la sociedad en las decisiones que la afectan. Se considera sostenible en la medida que promueve el bienestar tanto de la población actual, como de las generaciones futuras conservando el equilibrio con la naturaleza.

### **Intersectorialidad y transversalidad.**

La Intersectorialidad y los temas transversales son importantes para la sociedad y el desarrollo, estos temas se abordan de los distintos sectores procurando la integralidad y la complementariedad de las acciones que garanticen el goce efectivo de los derechos y el bienestar de las comunidades. Este enfoque implica un gran reto frente a la organización funcional gubernamental, pues exige una estrecha interacción entre los sectores del gobierno. Esta relación no solo está orientada a la mejora de la provisión de algunos servicios públicos, sino también, a que de manera articulada se atiendan necesidades prioritizadas, se prevengan o solucionen problemas complejos o estructurales y se optimicen los recursos.

### **Construcción de Paz.**

Entender la paz como un proceso de realización de la justicia en los diversos niveles de las relaciones humanas, es un concepto dinámico que permite a los humanos hacer aflorar, afrontar y resolver los conflictos de forma no violenta, esto permitirá la construcción colectiva de una cultura de paz donde la justicia social sea generalizada, esto es, que todas personas cubren sus necesidades básicas garantizando así el goce efectivo de los derechos humanos, con el afianzamiento de la democracia. Todo ello requiere un cambio profundo de valores socioculturales muy enraizados y a menudo no explícitos. Por consiguiente, se habla de un largo proceso corresponsable en permanente y cotidiana construcción. En el marco del post acuerdo, es necesario orientar la planeación del municipio hacia la construcción de paz territorial, y por ello se asume el reto de establecer acciones concretas desde los diferentes sectores del desarrollo que contribuyan a la equidad y a la convivencia armónica.

### **Territorio y Población**

Comprender las diferencias del territorio y de su población, permite orientar los procesos, programas, proyectos y acciones para atender las necesidades diferenciadas y específicas, en razón de las características particulares generadas por la edad, el sexo, la orientación sexual y las condiciones de discapacidad, en los distintos entornos urbanos y rurales.

<sup>2</sup> comité ejecutivo del Sistema de Bienestar Familiar. Lineamientos para la inclusión de la primera infancia y la adolescencia en los planes territoriales de desarrollo, Pág.21



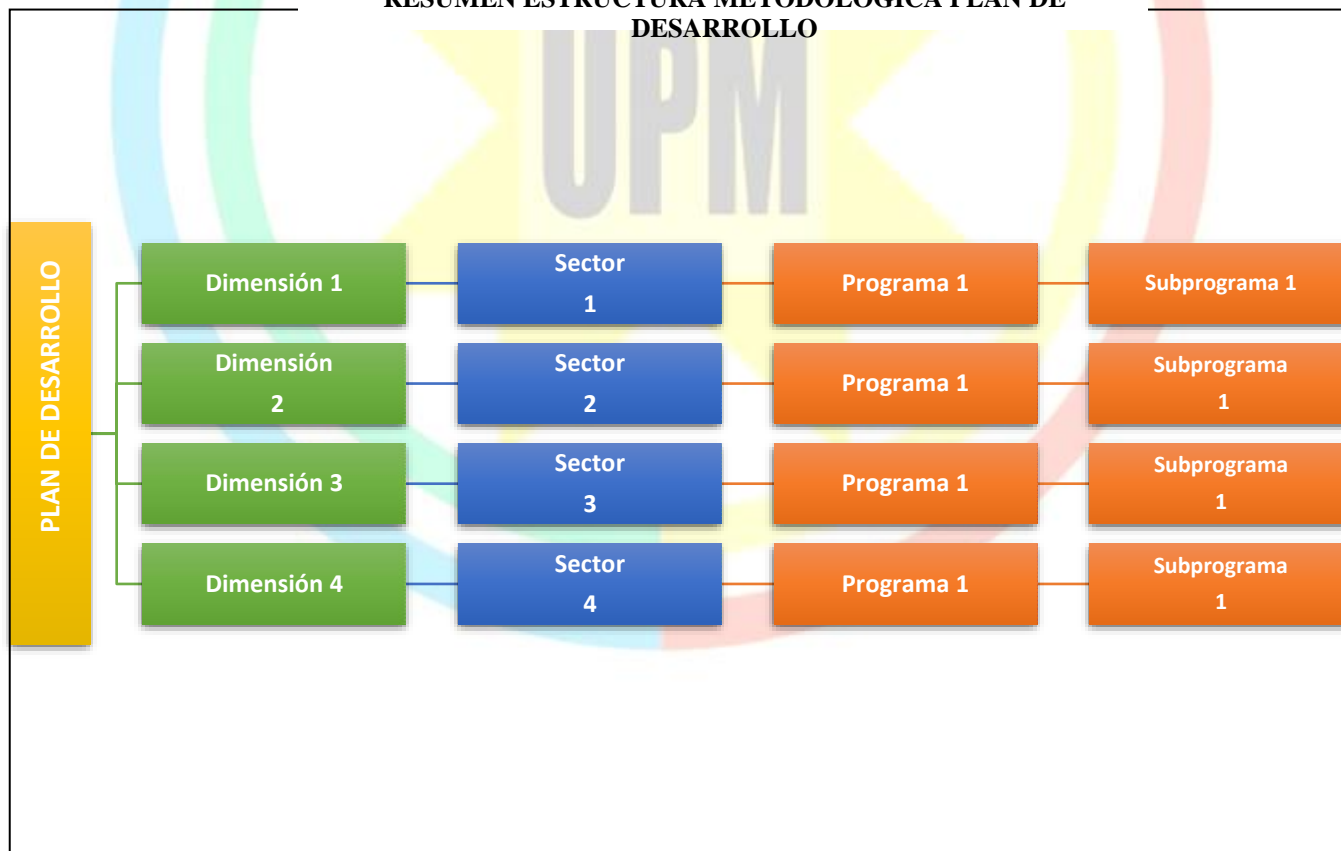
## TITULO II

### ESTRUCTURA Y ARMONIZACIÓN DEL PLAN CON EL NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL, PROGRAMA DE GOBIERNO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

#### ARTICULO 6 ESTRUCTURA METODOLÓGICA:

El Plan de Desarrollo 2020-2023 “UNIDOS POR MALLAMA”, adopta una estructura metodológica, que se define a partir de un primer nivel denominado Dimensiones de Desarrollo Integral a saber: Social, Económico, Institucional y Ambiental los cuales se desarrollan en función de Objetivos Estratégicos. Un segundo nivel es el de Sectores de Desarrollo que configuran en un número determinado cada una de las dimensiones. El tercer nivel es el de programas los cuales permiten resolver problemáticas sectoriales que encarnan los enfoques orientadores del Plan, que se traducen luego en los resultados esperados. El tercer nivel es el de Subprogramas el cual representa la agrupación de los productos o proyectos que al final comportan la asignación de recursos de distintas fuentes orientados al cumplimiento de las “Metas” tanto de Resultado, como de Producto a través de la gestión de gobierno.

#### RESUMEN ESTRUCTURA METODOLOGICA PLAN DE DESARROLLO





## ARTÍCULO 7 - ARMONIZACIÓN DEL PDM DE MALLAMA CON LOS PLANES NACIONAL Y DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN FUNCIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.

**Tabla 9 Armonización Plan Nacional y Departamental de Desarrollo con Programa de Gobierno**

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2018 - 2021		PLAN DEPARTAMENTAL 2020 - 2023	PROGRAMA DE GOBIERNO		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS
PILARES	LÍNEAMIENTOS	PILARES	SECTOR		
PACTO POR LA EQUIDAD	Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	MI NARIÑO INCLUYENTE	Educación	Garantizar la gratuidad educativa en la matrícula de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo	<p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>
				Gestionaremos recursos para mejorar la infraestructura de los planteles educativos.	
				Emprenderemos estrategias para la permanencia de las y los estudiantes en el sistema educativo.	
				Caracterización de la población en edad escolar con discapacidad y talentos excepcionales.	
				Apoyaremos los procesos de capacitar para jóvenes de grado. 3, 7, 5, 9, y 11 para optimizar los resultados de las pruebas SABER.	
				Mejorar la educación media en articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano.	
				Fortalecimiento de la Etnoeducación.	
				Gestionar convenios interadministrativos para la implementación de educación técnica y tecnológica.	
				Gestionar y fortalecer transporte escolar.	
				Entrega de kit escolares.	
				Apoyo actividades deportivas interinstitucionales educativas.	
				Aumentar el número de programas de educación para adultos en la entidad territorial.	
				Incrementaremos el uso de la tecnología para brindar educación a adultos a distancia.	
Apoyaremos a las Instituciones Educativas para que promuevan el conocimiento y aplicación de la política pública y/o de la ley de infancia y adolescencia.					
Apoyaremos los programas que promueven la convivencia escolar y la construcción de paz y convivencia.					

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2018 - 2021		PLAN DEPARTAMENTAL 2020 - 2023	PROGRAMA DE GOBIERNO		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS
PILARES	LÍNEAMIENTOS	PILARES	SECTOR		
PACTO POR LA EQUIDAD	Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos.	MI NARIÑO INCLUYENTE	Salud	Se apoyarán estrategias para aumentar el número de afiliados al sistema de salud.	<p>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>
				Garantizar la vigilancia y control para la buena prestación de los servicios en salud con humanismo y calidez.	
				Garantizar la atención en salud de la población vinculada.	
				Contrarrestar las principales causas de morbilidad de niños y niñas menores de 5 años, mediante la Dirección Local de Salud.	
				Formulación e implementación del Plan Territorial de Salud en el marco del Plan Decenal de Salud.	
				Garantizaremos las coberturas útiles en vacunación.	
				Implementaremos programas que garanticen los hábitos y estilos de vida saludable.	
				Promoveremos programas de información, educación y comunicación de prevención de VIH/SIDA.	
				Fortaleceremos los programas de Salud mental garantizando el equilibrio entre las personas y su entorno socio-cultural.	
				Implementación programas de ayudas técnicas a población en condición de discapacidad.	
				Estableceremos políticas de atención y priorización en la prestación de los servicios de salud a personas de zonas lejanas	
				Gestionaremos la cofinanciación de proyectos para garantizar complementariedad de servicios médicos de primer nivel.	
				Apoyaremos iniciativas encaminadas a garantizar las condiciones laborales dignas de los funcionarios que prestan sus servicios en el Centro de Salud E.S.E. de Mallama.	
Formulación e Implementación de Políticas intersectoriales de salud pública con enfoque diferencial.					
Fortaleceremos el ejercicio del DLS en sus funciones de inspección y vigilancia de la prestación del servicio.					
Cualificación del talento humano y humanización del servicio en salud					



ARMONIZACIÓN DEL PLAN A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL, PROGRAMA DE GOBIERNO Y ODS

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2018 - 2021		PLAN DEPARTAMENTAL 2020 - 2023	PROGRAMA DE GOBIERNO		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS
PILARES	LÍNEAMIENTOS	PILARES	SECTOR		
PACTO POR LA EQUIDAD	Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos	MINARIÑO INCLUYENTE	Agua Potable y Saneamiento Básico	<p>Incrementaremos la cobertura del servicio de acueducto en la zona rural nucleada.</p> <p>Implementar estrategias para mejorar el Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) en la zona urbana y rural.</p> <p>Gestionaremos recursos para la ejecución del proyecto inter-veredal acueducto. San miguel-Arenal.</p> <p>Garantizaremos la continuidad del servicio de agua durante el cuatrienio. (Resolución CRA 315 y 488)</p> <p>Mantener la cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana.</p> <p>Incrementar la cobertura de sistemas alternativos de manejo de aguas residuales en el sector rural (letrinas, otros).</p> <p>Establecer el tratamiento de aguas residuales en la zona urbana</p> <p>PTARS (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales).</p> <p>Fortalecimiento empresa de servicios públicos para una mejor prestación de sus servicios.</p> <p>Gestionaremos proyectos ante el Plan departamental de aguas para la construcción y mejoramiento de los acueductos veredales.</p> <p>Gestionaremos recursos para la adquisición de vehículo compactador de basuras.</p> <p>Mantener la cobertura del servicio de aseo en la zona urbana.</p> <p>Implementaremos programas que nos permitan el aprovechamiento de residuos sólidos (Artículo 9 de la Resolución 754 de 2014.) mediante estrategias que involucren a:</p> <p>Proveedores de servicio público de aseo, recicladores, autoridades ambientales y sanitarias, comercializadores de materiales reciclables</p> <p>Revisión, actualización o ajustes al Plan de Gestión Integral de residuos sólidos Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)</p>	<p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.</p>

ARMONIZACIÓN DEL PLAN A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL, PROGRAMA DE GOBIERNO Y ODS

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2018 - 2021		PLAN DEPARTAMENTAL 2020 - 2023	PROGRAMA DE GOBIERNO		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS
PILARES	LÍNEAMIENTOS	PILARES	SECTOR		
PACTO POR LA EQUIDAD	Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social	MINARIÑO INCLUYENTE	Deporte y Recreación	<p>Mantener en funcionamiento y permanente servicio los escenarios deportivos y/o recreativos.</p> <p>disciplinas que se practican en la entidad territorial (Ej. Campeonato municipal de fútbol, microfútbol, Basquetbol,</p> <p>Apoyar a escuelas de formación deportiva en diferentes disciplinas y con enfoque diferencial, de carácter integral y permanente (Ej. Escuela de baloncesto para niños y niñas, con componentes de formación ciudadana, construcción de paz y convivencia y elementos de autocuidado para la prevención de factores de riesgo).</p> <p>Fortalecer programas de actividad física para disminuir los niveles de sedentarismo (Ej. Aeróbicos al parque, caminatas, ciclo paseos).</p>	<p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>

ARMONIZACIÓN DEL PLAN A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL, PROGRAMA DE GOBIERNO Y ODS

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2018 - 2021		PLAN DEPARTAMENTAL 2020 - 2023	PROGRAMA DE GOBIERNO		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS
PILARES	LÍNEAMIENTOS	PILARES	SECTOR		
PACTO POR LA EQUIDAD	Vivienda y entornos dignos	MINARIÑO INCLUYENTE	Vivienda Digna para los más pobres	<p>Gestionaremos proyectos de mejoramiento de vivienda para la población vulnerable del municipio de Mallama.</p> <p>Gestión y ejecución de proyectos de vivienda nueva para población vulnerable.</p> <p>Adquisición de predios para construcción de vivienda a la población vulnerable</p>	<p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>



PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2018 - 2022		PLAN DEPARTAMENTAL 2020 - 2023	PROGRAMA DE GOBIERNO		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS
PILARES	LÍNEAMIENTOS	PILARES	SECTOR		
PACTOS TRANSVERSALES	<p><b>Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores.</b></p> <p><b>Primero las niñas y los niños.</b></p> <p><b>Juventud naranja.</b></p> <p><b>Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.</b></p> <p><b>Pacto por la equidad para las mujeres</b></p>	MI NARIÑO INCLUYENTE	Grupos Vulnerables y Promoción del Desarrollo	Apoyaremos los procesos de inclusión en programas de familias en acción y programas de adulto mayor	<p><b>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</b></p> <p><b>5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.</b></p> <p><b>10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</b></p> <p><b>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</b></p>
				Implementación de política pública de discapacidad.	
				Garantizar los derechos fundamentales de niñez, juventud, adulto mayor y población con discapacidad	
				Fortalecer la atención integral a las personas de la tercera edad.	
				Implementación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez	
				Mejorar la infraestructura para la atención integral a la primera infancia.	
				Diseñar e implementar la Ruta de Atención Integral de la Primera Infancia - RIA.	
				Fortalecer de manera complementaria los servicios de atención integral a la primera infancia a través de las diferentes modalidades (responsabilidad)	
				Gestionar recursos y acciones para la implementación de la Política Pública de PIIA.	
				Accionar mecanismos de articulación, control y búsqueda activa para el cumplimiento del trámite de registro civil.	
				Fortalecer las instancias de participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	
				Fortalecer en la estructura del CPS la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia como instancia de desarrollo técnico y operación	
				Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.	
				Fortalecer la autonomía Financiera y el empoderamiento económico de las Mujeres.	
				Fortalecer la organización, liderazgo y participación de las Mujeres para la construcción de paz.	
Promover el respeto por la diversidad sexual y las identidades de género.					
Fortalecer el ejercicio de la Oficina de Género.					
Implementación de la política Pública de mujeres y fortalecimiento de la mesa municipal.					
Gestionar proyectos productivos y agropecuarios para mujeres dependiendo de los sectores y modos de vida.					
Apoyo a los programas que garanticen los derechos de igualdad e inclusión a la población LGBT.					
Gestionar recursos y acciones para la implementación de la Política Pública para para la población con discapacidad.					

ARMONIZACIÓN DEL PLAN A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL, PROGRAMA DE GOBIERNO Y ODS

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2018 - 2021		PLAN DEPARTAMENTAL 2020 - 2023	PROGRAMA DE GOBIERNO		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS
PILARES	LÍNEAMIENTOS	PILARES	SECTOR		
EMPENDIMIENTO	Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional	MI NARIÑO CONECTADO	Transporte y Vías	Nos comprometemos a conservar y mejorar la red vial a cargo del municipio en pro de mejorar la economía local. Incrementaremos el inventario de la infraestructura de transporte municipal. Formular e implementar el Plan de Seguridad Vial	<p><b>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</b></p> <p><b>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</b></p> <p><b>8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</b></p> <p><b>12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</b></p>
		MI NARIÑO COMPETITIVO	Desarrollo Rural y Agropecuario	Generaremos procesos de encadenamientos y la agregación de valor en la producción agropecuaria, y forestal. Implantaremos programas para mejorar la capacidad de generar ingresos por parte de la población rural	
EMPENDIMIENTO	Transformación Empresarial.	MI NARIÑO COMPETITIVO	Desarrollo Económico Empleo y Turismo	Promoveremos el emprendimiento empresarial e implementación de proyectos productivos Fortaleceremos a la Secretaria de Agricultura al servicio de nuestros agricultores. Apoyaremos a las organizaciones agropecuarias mediante procesos de capacitación en mercadeo para la venta de sus productos. apoyaremos la legalización de sector minero artesanal Fortaleceremos la agro-industrialización de la caña panelera Buscaremos estrategias y alianzas con entidades que apoyen procesos para mejorar la capacidad competitiva y productiva de las organizaciones campesinas y comunitarias. Realizaremos convenios con entidades públicas y privadas para Desarrollar tecnologías para la transformación en los sectores productivos. Apoyaremos la postulación de proyectos en el marco del COMPE agropecuario. Apoyaremos la formulación e implementación de proyectos en torno a sitios turísticos del municipio. Formularemos el plan turístico municipal, como ruta que nos permita la promoción del turismo ecológico, Ecoturismo y paisajístico. Sensibilización y capacitación en turismo a los comerciantes, propietarios de fincas, y demás actores que se interesen en el tema, vincularemos a los jóvenes, mujeres como promotores de los lugares turísticos. Creación oficina del turismo	



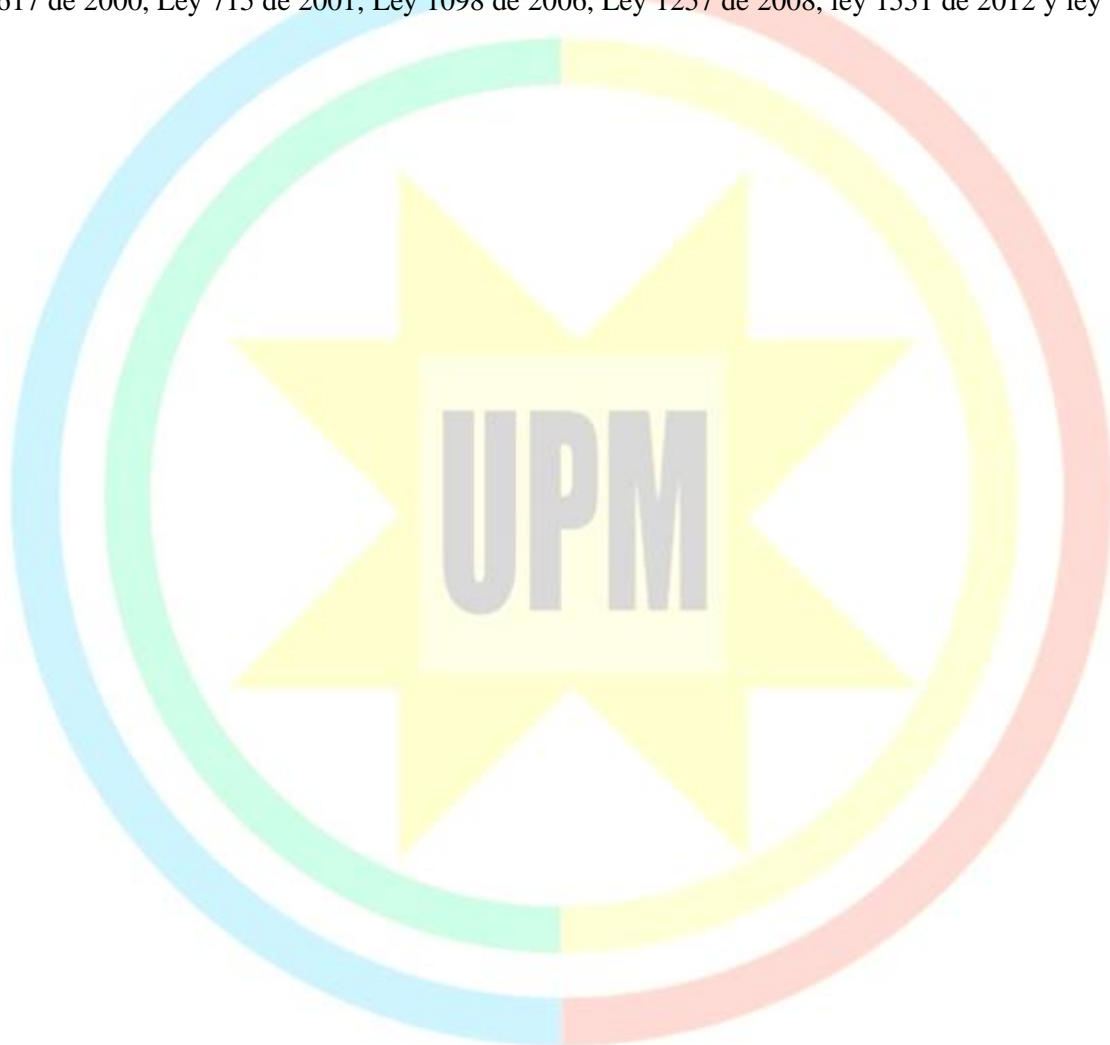
PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2018 - 2021		PLAN DEPARTAMENTAL 2020 - 2023	PRO GRAMA DE GOBIERNO		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS
PILARES	LÍNEAMIENTOS	PILARES	SECTOR	Justicia y Seguridad Para La Convivencia Ciudadana	
PACTO PARA LA LEGALIDAD	SEGURIDAD, AUTORIDAD Y ORDEN PARA LA LIBERTAD	MI NARIÑO SEGURO	Justicia y Seguridad Para La Convivencia Ciudadana	<p>Estableceremos de manera articulada los planes de consejos de seguridad locales, regionales y departamentales con el objeto de garantizar el orden y la convivencia ciudadana.</p> <p>Apoyaremos las políticas del gobierno nacional, los programas de la policía nacional, el ejército para desarticular las estructuras del crimen organizado.</p> <p>Apoyaremos las políticas del gobierno nacional, para la prevención y protección a personas y comunidades en riesgo, en particular a las víctimas, líderes sociales y defensores de derechos humanos.</p> <p>Apoyaremos las capacidades de las autoridades de policía, el Ejército Nacional para prevenir el delito, cultivos ilícitos, prevención del consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>Generaremos condiciones para que los ciudadanos denuncien actos de corrupción.</p> <p>Consolidaremos procesos que nos permita la rendición de cuentas donde los ciudadanos supervisen la destinación de cada peso del presupuesto público.</p> <p>Garantizaremos un equipo de gobierno y funcionarios públicos con perfiles idóneos, transparentes, honestos, con disposición para prestar los servicios con eficiencia y eficacia a la ciudadanía.</p>	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.  16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
PACTO PARA LA LEGALIDAD	SEGURIDAD, AUTORIDAD Y ORDEN PARA LA LIBERTAD.	PILARES FUNDAMENTALES DE GOBIERNO	Mallama Incluyente y Espacios de Participación Ciudadana	<p>Estableceremos de manera articulada los planes de consejos de seguridad locales, regionales y departamentales con el objeto de garantizar el orden y la convivencia ciudadana.</p> <p>Apoyaremos las políticas del gobierno nacional, los programas de la policía nacional, el ejército para desarticular las estructuras del crimen organizado.</p> <p>Apoyaremos las políticas del gobierno nacional, para la prevención y protección a personas y comunidades en riesgo, en particular a las víctimas, líderes sociales y defensores de derechos humanos.</p> <p>Apoyaremos las capacidades de las autoridades de policía, el Ejército Nacional para prevenir el delito, cultivos ilícitos, prevención del consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>Generaremos condiciones para que los ciudadanos denuncien actos de corrupción.</p> <p>Consolidaremos procesos que nos permita la rendición de cuentas donde los ciudadanos supervisen la destinación de cada peso del presupuesto público.</p> <p>Garantizaremos un equipo de gobierno y funcionarios públicos con perfiles idóneos, transparentes, honestos, con disposición para prestar los servicios con eficiencia y eficacia a la ciudadanía.</p>	
	ALIANZA CONTRA LA CORRUPCIÓN		Mallama Incluyente y Espacios de Participación Ciudadana	<p>Apoyaremos las políticas del gobierno nacional, para la prevención y protección a personas y comunidades en riesgo, en particular a las víctimas, líderes sociales y defensores de derechos humanos.</p> <p>Apoyaremos las capacidades de las autoridades de policía, el Ejército Nacional para prevenir el delito, cultivos ilícitos, prevención del consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>Generaremos condiciones para que los ciudadanos denuncien actos de corrupción.</p> <p>Consolidaremos procesos que nos permita la rendición de cuentas donde los ciudadanos supervisen la destinación de cada peso del presupuesto público.</p> <p>Garantizaremos un equipo de gobierno y funcionarios públicos con perfiles idóneos, transparentes, honestos, con disposición para prestar los servicios con eficiencia y eficacia a la ciudadanía.</p>	
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Corresponsabilidad institucional y social para la convivencia y la paz	<p>Apoyaremos y ejercicio conductas de buenas prácticas a los procesos democráticos y participación ciudadana.</p> <p>Apoyaremos procesos y programas de liderazgo político para jóvenes, mujeres y demás personas interesadas en la participación política y ciudadana.</p> <p>Garantizaremos el acompañamiento y apoyo de las autoridades locales para establecer diálogo social que consideren la participación ciudadana.</p>	
PACTOS TRANSVERSALES.	Pacto por una efectiva	MI NARIÑO COMPETITIVO	Equipamiento	<p>Gestión de recursos para el proyecto de construcción del palacio municipal.</p> <p>Gestión proyecto remodelación del parque central.</p> <p>Gestión de recursos para la construcción del cuartel de bombero voluntarios.</p>	

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2018 - 2021		PLAN DEPARTAMENTAL 2020 - 2023	PRO GRAMA DE GOBIERNO		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS
PILARES	LÍNEAMIENTOS	PILARES	SECTOR		
ACTOS TRANSVERSALES.	Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades	MI NARIÑO SOSTENIBLE	Ambiente Cambio Climático y Protección Animal	<p>Estableceremos estrategias para cumplir con las competencias asignadas a los alcaldes en la normatividad vigente en materia de control de explotación ilegal de minerales.</p> <p>Adquirir y mantener áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico. (Reforestación de cuencas)</p> <p>Cofinanciar la ejecución de programas y proyectos dirigidos a conservar, preservar, proteger o prevenir el deterioro y/o restaurar las cuencas hidrográficas.</p> <p>Coordinar actividades de control y vigilancia para el cuidado del ambiente.</p> <p>Identificar y mitigar problemas ambientales asociados con la cultura ambiental ciudadana.</p> <p>Realizaremos convenios con entidades ambientalistas, COORPONARIÑO, instituciones educativas para desarrollar programas de cultura ambiental ciudadana</p>	12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles  13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
			Prevención y Atención De Desastres.	<p>Formular planes y proyectos de carácter específico en el marco de la adaptación y/o la mitigación del cambio climático, de manera articulada con el Plan Integral de Cambio -PICC- Departamental</p>	



## ARTÍCULO 8 - MARCO LEGAL:

El proceso de planificación territorial que ha dado origen al presente proyecto de acuerdo, ha tenido como respaldo normativo fundamentalmente las siguientes disposiciones: Constitución Política Colombiana, Ley 152 de 1994, Ley 136 de 1994, Decreto Ley 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, Ley 388 de 1997, Ley 489 de 1998, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1098 de 2006, Ley 1257 de 2008, ley 1551 de 2012 y ley 1454 de 2012.





## TITULO III COMPONENTE DIAGNÓSTICO Y ESTRATÉGICO

El Componente del Diagnóstico Dimensional y Sectorial identificado, recoge la problemática y las potencialidades del territorio y en una novedad metodológica, simultáneamente se combina con el Componente Estratégico, respondiendo a una lógica de resultados y productos, los primeros definen el quehacer durante los cuatro años de gobierno, estableciendo claramente los objetivos estratégicos, sectoriales y programáticos. En los productos se establece el cómo hacerlo, es decir, el conjunto de bienes y servicios que conllevarán a alcanzar los resultados previstos; estos resultados y productos fueron seleccionados en el marco de nuestra autonomía territorial.

Lo anterior conllevó a plantear 4 líneas estratégicas: *1. EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIO. 2. DESARROLLO ECONÓMICO, INTEGRAL Y SOSTENIBLE PARA MALLAMA. 3. INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNABILIDAD PARA MALLAMA. 4. NATURALEZA Y DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE.* Cada una de estas dimensiones o líneas estratégicas contienen un diagnóstico específico, los retos, programas y proyectos con sus respectivas descripciones, indicadores y metas que indican claramente el que hacer y el cómo hacerlo desde nuestra gestión de gobierno a lo largo del cuatrienio. Para este caso proponemos que el diagnóstico se acompañe en cada uno de los sectores por el componente matricial estratégico, lo que quiere decir que la dimensión diagnóstica se acompaña de las soluciones durante los próximos cuatro años. El presente diagnóstico sectorial se aborda desde la perspectiva dimensional conforme se expresa en las rutas especializadas del DNP, articuladas a las dimensiones con sus respectivos sectores al territorio del municipio de Mallama.

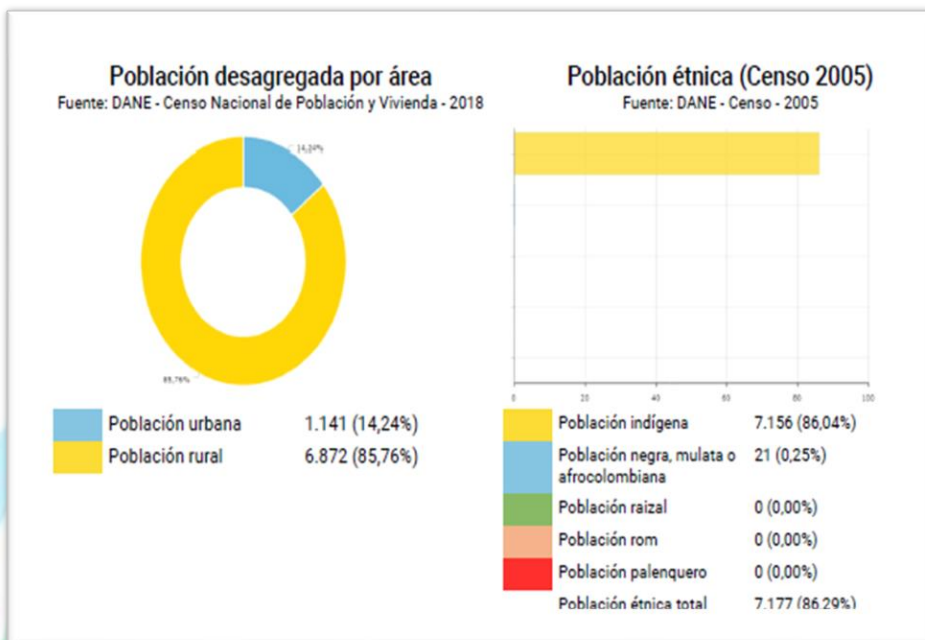
El componente diagnóstico que sigue, no puede abordarse sin considerar las claridades que a continuación se presentan: El Departamento Nacional de Planeación, DNP, presenta la siguiente información respecto de la comunidad indígena con asentamiento en la jurisdicción municipal de Mallama. Esta información sirve de base para la incorporación de las políticas favorables al pueblo indígena aquí asentado. Es importante resaltar que el dato poblacional específico étnico indica que son 2.467 personas, correspondientes al 33% del total de la población asentadas en el municipio, razón por la cual todo el componente diagnóstico de manera integral abarca a esta población en sus distintos ciclos de vida, cuidando de no generar exclusiones de ningún tipo y extendiendo a plenitud el alcance de las políticas de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte y recreación, cultura y vivienda, grupos vulnerables y territorio, manifestado además en el Plan Plurianual de Inversiones con recursos ciertos y concretos en lo financiable.

Cabe aclarar, que en la mesa étnica desarrollada con la autoridad indígena del Cabildo “El Gran Mallama”, y el equipo técnico formulador del Plan de Desarrollo, el día 18 de marzo de 2020, fue manifestada la inexistencia de un Plan de Vida, la que impidió conocer o concluir en este escenario, el diagnóstico y la demanda de políticas definidas de manera autónoma por el Cabildo, lo que no permitió, identificar los elementos de articulación con el plan de desarrollo, tampoco se presentaron en el tiempo acordado los programas o proyectos que hubiesen sido priorizados por la autoridad indígena para ser considerados más específicamente en el plan. No obstante, esta falencia no es obstáculo para que la población indígena esté incorporada como beneficiaria de todos los sectores de desarrollo. En todo caso, se deja constancia que el plan de Vida Indígena, no fue allegado al proceso de formulación del presente Plan de Desarrollo, aspecto que se entendió como una manifestación de autonomía en el marco de su cosmovisión y que la administración asumió con respeto.

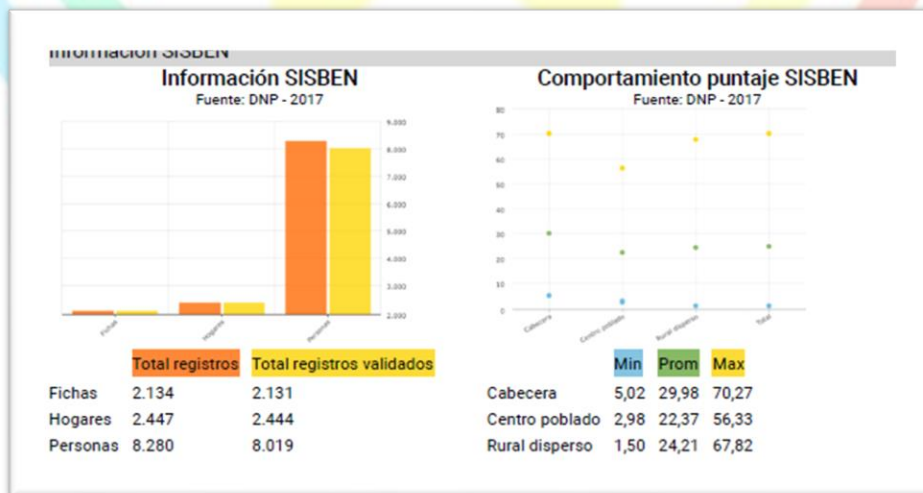
Es una tarea urgente que el Cabildo “El Gran Mallama” en el marco de su autonomía, formule o actualice su Plan de Vida, a partir de lo cual se adelantarán las mesas de trabajo necesarias para revisar las políticas del plan de desarrollo “Unidos por Mallama” y proceder a los ajustes, que siendo viables se podrán alinear como novedades o complementar desde los principios de la colaboración, complementariedad subsidiaridad. Estas alineaciones tendrán en cuenta a su vez, la suma de esfuerzos y recursos de todo orden, incluidas las transferencias del SGP-Indígena lo que ayudará a fortalecer en el Plan Plurianual de Inversiones.



### Ficha diagnóstica población indígena (fuente Terridata DNP)



Población de origen étnico en resguardos indígenas	Número de resguardos indígenas en el territorio
Fuente: DNP a partir de información del DANE y del Ministerio del Interior - 2017	
Mallama	Mallama
<b>2.467</b>	<b>1</b>
(33,0%)	





## LINEAS ESTRATEGICAS PARA MALLAMA





# EQUIDAD SOCIAL

PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA  
 DE NUESTRO TERRITORIO

SECTOR **EDUCACIÓN**  
 MALLAMA CON EDUCACIÓN PLENA  
 PROGRAMA

**SALUD**  
 LA SALUD COMO DERECHO



**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**  
 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO COMO DERECHO Y DEBER

**DEPORTE Y RECREACIÓN**  
 ACTIVIDAD FISICA PARA EL CUERPO Y MENTE SANOS



# 1 EQUIDAD SOCIAL

PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA  
 DE NUESTRO TERRITORIO

SECTOR **CULTURA**  
**ARTE Y CULTURA PARA LA PAZ**  
 PROGRAMA

**VIVIENDA**  
**VIVIENDA DIGNA PARA  
 LOS MAS POBRES**

SUBPROGRAMAS

- \* Fomento a la Lectura para los Mallamenses.
- \* Infancia feliz
- \* Mallama artístico y cultural
- + Fomento en la cultura

- \* Mallamenses con vivienda digna (NUESTRA CASA NUEVA).
- \* Espacios para la convivencia

\* Protección a: Niñez, Adolescencia, Juventud, Adulto Mayor y Población con Discapacidad

\* Desarrollo integral, inclusión y equidad para los más vulnerables

\*Capacitación institucional para la inclusión, equidad y la Paz

**GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO**

PROMOCION Y PROTECCION DE DERECHOS



## CAPITULO I.

# DIAGNÓSTICO Y ESTRATEGIA SECTORIAL LINEA ESTRATEGICA “EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIO”

La línea estratégica Equidad Social para la Paz y la convivencia de nuestro Territorio integra siete sectores relacionados con la calidad de vida de la población, en ella se encuentran: Educación, salud, agua potable y saneamiento básico, cultura, deporte y recreación, vivienda, y grupos vulnerables y promoción del desarrollo. La línea estratégica Desarrollo Económico, integral y sostenible para Mallama se integra por: Promoción del desarrollo Empleo, Turismo, Agropecuario, Transporte, Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo. La línea estratégica Institucionalidad y Gobernabilidad para Mallama se integra por: Equipamiento, Desarrollo comunitario, Fortalecimiento institucional, Justicia y seguridad. La línea estratégica Naturaleza y Desarrollo Integral Sostenible se integra por: Prevención y atención de desastres y Ambiental.

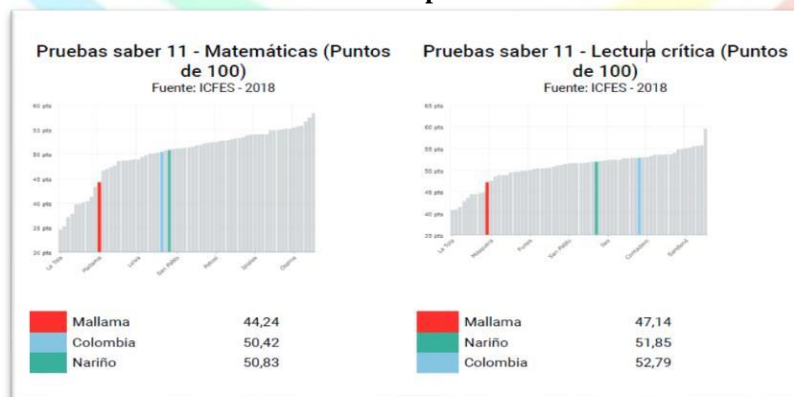
### ARTICULO 9 – DIAGNOSTICO SECTOR EDUCACIÓN

La educación constituye un aspecto fundamental para el desarrollo integral del ser humano y es el medio para la trasmisión de la cultura a través de valores, actitudes, normas, costumbres, destrezas y habilidades que deben buscar la transformación de la sociedad.

Nuestro compromiso con la comunidad de Mallama, comienza por una Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos, el bienestar y desarrollo integral de las Niñas, Niño, adolescentes y Jóvenes; la educación inicial es parte fundamental de la garantía de derechos. La atención a la primera infancia busca propiciar el desarrollo psicosocial, cultural, moral y físico de los niños y niñas menores de cinco años de edad, a través de acciones de formación integral y de fortalecimiento de la familia, de la organización y participación comunitaria. Esta atención se brinda a través de las diferentes modalidades definidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Los establecimientos educativos se constituyen en los centros estratégicos para difundir y/o liderar el aprendizaje y el conocimiento en los niveles Preescolar, Primaria, Secundaria y Media. En el municipio de Mallama se cuenta con tres instituciones educativas: I.E. Mallama – Piedrancha, I.E. Juan Bautista la Salle San Miguel, I.E. Indígena Agroambiental de Puspued, con un total de 19 sedes asociadas, una población de 1.439 estudiantes matriculados y un cuerpo docente de 89 educadores (2019). La calidad Educativa es uno de los factores importantes y es por ello que el desempeño ISCE Educación media para el año 2018 nos Indica que la calidad educativa es de 7,48. El cual se mantiene.

**Grafica 5 pruebas saber 11**

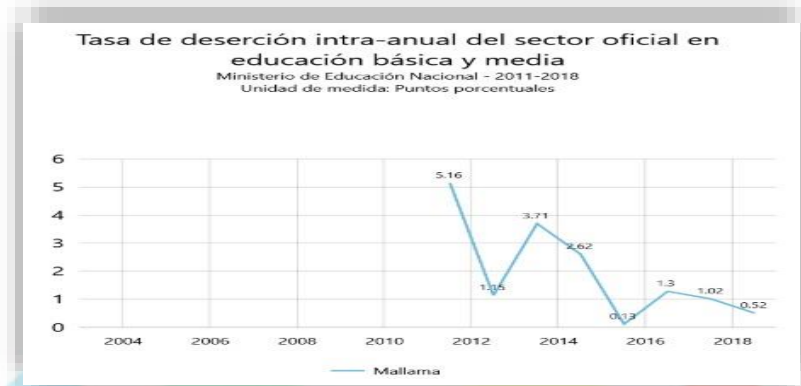


Fuente Terridata 2011-2018

El comportamiento que nos muestra la información de Terridata las Pruebas saber 11 del 2018 es de 44,24 en el área de Matemáticas y para lectura crítica de 47,14, se encuentra en un nivel bajo a nivel local a si mis con a nivel departamental en comparación con Nariño y Colombia. Entonces la meta para el cuatrienio deberá estar por encima de 60 puntos.



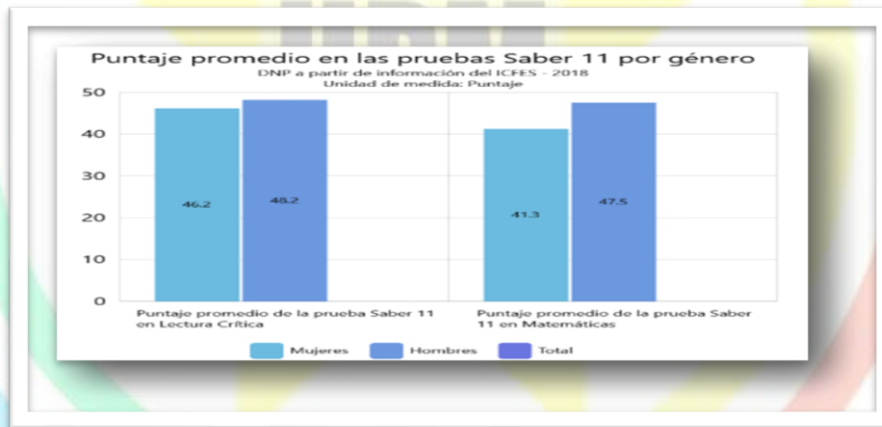
**Grafica No. 6 tasa de deserción interanual en educación básica y media**



Fuente Terridata 2011-2018

La deserción escolar es un hito que marca preocupación en los docentes y autoridades educativas; una de las causas es que los jóvenes y las familias pierden la motivación acceder el derecho a la educación de sus hijos, además hace falta el acompañamiento de sus padres o acudientes. La deserción registrada en el año 2018 es de 0,52. En el momento existe debilidad en los docentes para Etnoeducación, a acepción de algunos docentes que se han formado para lograr este perfil; en la actualidad se cuenta 8 educadores con aval del cabildo indígena. Otras de las deficiencias es que no se tiene docentes con el perfil en educación Inclusiva.

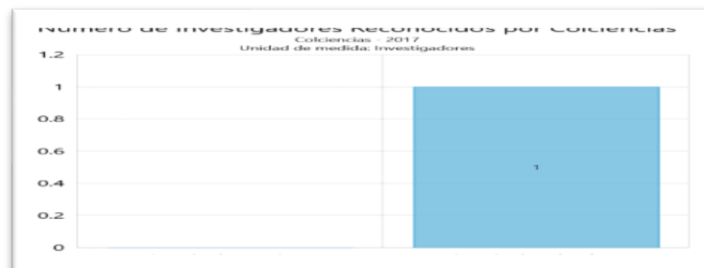
**Grafica No. 7 Puntaje promedio pruebas saber 11 por genero**



Fuente Terridata 2011-2018

Según información de DNP y el ICFES 2018 el Municipio de Mallama estaría en un nivel crítico en calidad de educación encontrando los siguientes datos: Mujeres en lectura crítica de 46,2%, Hombre de 48,2%, y en matemáticas es de: Mujeres del 41,3% y Hombres del 47,5%, esto amerita que el Municipio haga esfuerzos importantes para subir el comportamiento de los indicadores. (Meta cuatrienio 60%).

**Grafica No. 8 Investigadores Reconocidos por Colciencias.**





Fuente Terridata 2011-2018

El Municipio de Mallama, presenta debilidad en el desempeño educación. Encontrando que en el 2017 el número de investigadores reconocidos por Colciencias fue uno un participante. Con referencia al transporte educativo es deficiente puesto que solo cuenta con 3 rutas que prestan el servicio del sector rural a sector urbano, otra de las dificultades es los escasos recursos financieros por parte del ente territorial para dotación y mejoramiento de los centros educativos. Otras de las dificultades que se encuentran en el sector educación en el desplazamiento de la población estudiantil del rural al sector urbano.

La causa de la migración de la población estudiantil del sector rural es la deficiencia de la infraestructura educativa. Al 2019 se cuentan 1.439 estudiantes que gozan del servicio de restaurante escolar. La infraestructura de los restaurantes escolares presenta deficiencia y hacinamiento, otro de los problemas permanentes es los escasos recursos del menaje y el que existe está en malas condiciones. La cobertura actual del PAE en el municipio es 1.439, lo cual presenta una deficiencia en los alimentos ya que a mitad de semana se termina, además existe una problemática la cual reclama la población indígena con los alimentos que no son óptimos de acuerdo a sus creencias, culturas, es decir el menú es estandarizado. 1.416 estudiantes cuentan con el programa de familias en acción, quedándose por fuera del programa 23 estudiantes.

**Tabla 10 Atención en Educación 2019**

. DESCRIPCIÓN	AÑO 2019
	No.
Estudiantes matriculados en transición.	102
Estudiantes matriculados en básica primaria	632
Estudiantes matriculados en básica secundaria	475
Estudiantes matriculados en educación media	230
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con transporte escolar	267
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con alimentación escolar	1.439
Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) Atendidos por el sistema educativo.	136
Equipos interdisciplinarios para apoyo a las IE en la atención de Estudiantes con NEE	1
Docentes cualificados en atención de estudiantes con NEE	89
Estudiantes Familias en Acción dentro del sistema educativo	22
Estudiantes víctimas del Conflicto Armado dentro del sistema educativo	72

Fuente I.E. del municipio de Mallama 2019

**Tabla 11 Árbol de problemas Sector Educación**

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Deterioro y daños en la infraestructura educativa por el cumplimiento de su vida útil.	Deficiente infraestructura educativa	BAJO NIVEL EN LA CALIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE MALLAMA	Hacinamiento escolar en el sector urbano	Incremento de la conflictividad escolar
Deficiencia en rendimiento académico	Inadecuado balance en la nutrición escolar		Vulnerabilidad en enfermedades infecciosas de los NNA	Baja calidad de vida en los estudiantes
Inicio temprano en actividades productivas en la zona rural	Desmotivación para el aprendizaje y formación académica		Deserción de los estudiantes de las instituciones educativas	Inadecuado aprovechamiento del tiempo libre
Insuficiente apoyo en formación académica de docentes en el municipio	Baja capacidad docente en Etnoeducación		Migración de estudiantes del sector rural al sector urbano	Ausentismo escolar en el sector rural

Fuente: Kit territorial DNP, Elaboración propia equipo técnico

## ARTÍCULO 10 - ESTRATEGIA SECTOR EDUCACIÓN

Se promoverá una educación básica digna desde la primera infancia o educación inicial, que desarrolle en los estudiantes el pensamiento, la creatividad, la resolución de conflictos, el análisis y las competencias para comunicarse, emprender proyectos y convivir pacíficamente. A través de las competencias básicas, previstas para los municipios de sexta categoría en el Sistema General de Participaciones, adelantaremos programas de Cobertura, Calidad, Gratuidad, infraestructura educativa y Alimentación Escolar para el Fortalecimiento de la Gestión del Sistema Educativo de nuestro municipio, con ello mejoraremos nuestro desempeño en aquellos indicadores de bajos logros educativos, Repitencia y deserción para alcanzar el escenario deseado en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, Educación con Calidad.



Se mejorará la infraestructura educativa del municipio bajo gestión y en concurrencia con el Gobierno Departamental y Nacional, con la finalidad de generar ambientes escolares que dispongan de los suficientes espacios y dotación para garantizar adecuados procesos de aprendizaje y a incrementar la calidad de la educación preescolar, básica y media. En el marco de la calidad educativa, se emprenderán planes de acompañamiento, acciones y estrategias que permitan un mejor desempeño en las evaluaciones de pruebas Saber 3, 5, 7, 9 y 11, y los exámenes de admisión en las instituciones de educación superior, apuntando a disminuir la brecha de calidad entre la educación de los sectores urbano y rural, lo que de paso nos obliga a trabajar de la mano con las IE y sus directivas, en el aumento de la clasificación A, A y B y el mejoramiento del desempeño respecto del Índice Sintético de Calidad Educativa ISCE mediante planes de acompañamiento.

En este sentido, se hace necesario cualificar el talento humano de las instituciones educativas encargadas de las funciones administrativas y docentes. De allí que sea una prioridad movilizar recursos y gestiones para desarrollar un plan de formación continuo de los educadores par un mejor desempeño en su práctica pedagógica. Igualmente se promoverá una conciencia ambiental buscando la sostenibilidad y sustentabilidad del municipio, desde las instituciones educativas a través de los Proyectos Ambientales Escolares PRAE. Respecto de la infraestructura educativa se requerirá construir o adecuar las aulas y demás espacios escolares ya existentes, enfatizando en las IE más necesitadas dotándolas con elementos y condiciones necesarias para que nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes reciban una formación de calidad, en condiciones de dignidad. Para ello se acudirá ante el nivel departamental y nacional para gestionar los recursos adicionales a los que por transferencias del SGP nos corresponden, lo que implica especialmente al sistema general de regalías SGR y a aquellos fondos creados para apoyar la financiación de la educación. El emprendimiento de nuestra gestión de gobierno en materia educativa se orientará desde la siguiente plataforma estratégica.

**Tabla 12 Resumen Estratégica y Financiero**

PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR MALLAMA" 2020-2023						
LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR DE COMPETENCIA	OBJETIVOS RESULTADO/BIENESTAR	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	RECURSOS DEL PROGRAMA	DEPENDENCIAS RESPONSABLES/ CORRESPONSABLES
EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIAL	EDUCACIÓN	Mantener la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) durante el cuatrienio	MALLAMA CON EDUCACIÓN PLENA	Todas y todos Estudiante	\$ 1.691.543.083	Secretaria de Gobierno
		Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) durante el cuatrienio				
		Disminuir la tasa de deserción escolar durante el cuatrienio		Calidad Educativa para nuestr@s Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes.	\$ 434.369.411	
		Mejorar la calidad educativa durante el cuatrienio				



PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR MALLAMA" 2020-2023						
LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR DE COMPETENCIA	OBJETIVOS RESULTADO/ BIENESTAR	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	RECURSOS DEL PROGRAMA	DEPENDENCIAS RESPONSABLES/CORRESPONSABLES
		Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años) durante el cuatrienio		Mallama Sin Analfabetismo	\$ 158.000.000	
		Proteger los derechos de la Infancia y la Adolescencia		A Promover los derechos de niños y niñas	\$ 45.000.000	
		Promover la responsabilidad Social en sistema Educativo Municipal		Escuelas Socialmente Responsables	\$ 8.000.000	
<b>TOTAL, PROGRAMA MALLAMA CON EDUCACIÓN PLENA</b>					<b>\$ 2.336.912.494</b>	
<a href="#">Ver detalle en Anexo No. C1</a>						

Elaboración Equipo Técnico DPM 2020-2023

### ARTÍCULO 11 - DIAGNÓSTICO SECTOR SALUD

Dentro de las funciones y competencia del municipio está la prestación del servicio en salud para los habitantes de Mallama, bajo los criterios de: integridad, exigibilidad del derecho a la Salud, cuyo fin es mejorar las condiciones de vida y salud de la población que habita este territorio. Condición que posibilita el desarrollo integral pleno del ser humano; así entonces en el contexto misional de la salud no sea un objeto de un plan sino sujeto de desarrollo y que solo se alcanzara con acciones integrales y compromiso de todo los MALLAMENSES.

Para la prestación de estos servicios de salud son prestados por el Centro de Salud; E.S.E, SANTIAGO DE MALLAMA y los 6 centros de salud en los corregimientos de Chucunes, San Miguel, Pususquer, Oscurana, Puespued y Chambú, los cuales se presentan deficiencia en la infraestructura lo que hace que no se encuentran habilitados para la prestación de servicios de Salud. Las funciones misionales de este importante sector, se concluyen mediante la implementación de una buena prestación de servicio de salud mediante el ejercicio de vigilancia y control del sistema de Salud del municipio. Es obligación del ente territorial establecer condiciones que garanticen el acceso a los servicios de salud en sus fases de aseguramiento y Prestación de Servicios bajo principios de eficiencia, efectividad calidad, propiciando la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

La E.S.E, es la entidad responsable de desarrollar las acciones de promoción y prevención de los riesgos, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas contemplada en el Componente Operativo Anual de Inversiones por cada vigencia (COAI) realizando las actividades y cumpliendo con las metas propuestas en el plan:

- Vida saludable y condiciones crónicas.
- Convivencia social y salud mental.
- Seguridad alimentaria y nutricional.
- Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos.
- Vida saludable y enfermedades transmisibles y
- La Dimensión de la línea transversal para poblaciones de mayor vulnerabilidad.

**Tabla 13 Cobertura De Afiliación Al SGGG 2016 -2019.**

Vigencia	Afiliación al SGSSS				Mantener e Incrementar la Cobertura (L.B 97) hacia la UNIVERSAL > 95%	
	R. Subsidiado	R. Contributivo	R. Especial	Total, Población con Afiliación	MPIO	MSPS
2016	6.892	260	63	7.221	99,67%	
2017	6.969	256	233	7.458	99,73%	95,64%
2018	6.899	285	113	7.297	98,63%	95,96%
2019	6.616	299	110	7.025	99,21%	97,56%

Fuente DLS. 2019.



De acuerdo al informe de gestión se puede encontrar que la meta para el 2019 fue Cubrir y Mantener la cobertura UNIVERSAL con incremento de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en salud superior al 95%. Pues de acuerdo al registro de la tabla 8 se aprecia que, la cobertura de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social ha cumpliendo la meta que es mantener superior al 95% cerrando el cuatrienio con una cobertura de 99,21% al SGSSS. Lo que quiere decir que en el próximo cuatrienio la meta deberá estar en mantenerla o subirla al 100 % cobertura al SGSSS.

**Tabla 14 Cobertura Afiliación Al SGSSS. 2016 – 2019**

PERIODO / CUMPLIMIENTO DE META	2016	2017	2018	2019 (junio)	2019 (octubre)	COBERTURA AFILIACION AL SGSSS META UNIVERSALIDAD >95%
POBLACION DANE	7.608	7.471	7.332	7.189	7.201	97,56%
POBLACION SISBENZADA TOTAL	7.228	7.836	8.068	8.718	8.718	
POBLACION POBRE Y VULNERABLE NIVELES I Y II SISBEN	6.500	6.481	6.902	6.698	6.698	98,76%
POBLACION NBI – 52 %	3.956	3.885	3.813	3.738	3.745	
AFILIADOS AL R. SUBSIDIADO	6.892	6.969	6.899	6.484	6.616	94,18%
AFILIADOS AL R. CONTRIBUTIVO	260	256	285	297	299	4,26%
AFILIADOS AL R. ESPECIAL	63	233	113	110	110	1,57%
TOTAL, POBLACION AFILIADA AL SGSSS	7.221	7.458	7.297	6.891	7.025	100%
POBLACION POBRE Y VULNERABLE SIN VINCULACION AL SISTEMA	24	20	101	94	56	0,79%
	-272	-175	-163	-113	-113	
POBLACION TOTAL (Real) SEGÚN ALIFIACION AL SGSSS	7.239	7.478	7.398	6.985	7.081	99,21%
cobertura SGSSS –MPIO	99,67%	99,73%	98,63%	98,65%	99,21%	100%
cobertura SGSSS –MSPS		95,64%	95,96%	97,02%	97,56%	

FUENTE: Oficina de aseguramiento DLS y cifras aseguramiento MSPS

Se recibe con una línea de una cobertura de 97,03% (6.945 Afiliados al SGSS). En 2016 Se incrementó de 99,67% en 2018 con corte octubre de 2019, la cobertura de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social es de 99,21%. La cobertura de afiliación al SGSSS del Municipio respecto a la población DANE que para 2019 se proyecta en 7.201 habitantes es de 97,56%, Según datos del SISBEN, la Cobertura de afiliación al SGSSS respecto a la población pobre y vulnerable clasificada en los Niveles I y II del SISBEN que para la vigencia 2019, identifica 6.698 personas con una cobertura de 98,76%, al Régimen Subsidiado 94,18%. Según el informe de gestión de la DLS, del 2019 la cobertura de afiliación al SGSSS de 99,21%

**Tabla 15 Población Identificada Según SISBÉN 2016 – 2019**

NIVELES / PERIODO	2.016	2.017	2.018	2.019	
				JUNIO	OCTUBRE
NIVEL I	5.772	5.737	6.241	5.593	5.593
NIVEL II	728	744	661	1.105	1.105
NIVEL III	1.377	1.369	1.166	2.020	2.020
TOATAL POBLACION SISBENZADA.	7.228	7.836	8.068	8.718	8.718

Fuente: Bases datos SISBEN MPIO - Secretaria de Planeación.

El SISBEN, se constituye como la principal herramienta de Focalización, mediante un adecuado proceso de identificación y priorización de beneficiarios para 2019 se clasifican en Nivel I y II 6.698 personas que se incrementaron a finales de 2017 cuando se Clasificaban solo 6.481 por la aplicación de la metodología SISBEN III se incrementa a 6.902 personas; el reto que queda hacia 2020 es continuar depurando la Base de datos y atender oportunamente las solicitudes de revisión, tomando en cuenta que la aplicación de la metodología SISBEN III AVANZADA incremento la clasificación al III Nivel corriendo el riesgo para los beneficiarios al R. Subsidiado de no cumplir con los parámetros para seguir perteneciendo al R. Subsidiado y tomando en cuenta además que en 2020 inicia la implementación de la Metodología SISBEN IV.



**Tabla 16 Población Afiliada Al Régimen Subsidiado Por EPS 2016-2019**

EPS-S / PERIODO	2016	2017	2018	2019	
				JUNIO	OCTUBRE
EMSSANAR ESS	6.845	6.944	6.878	6.457	6.589
NUEVA EPS	38	25	21	27	27
CAFESALUD	9	0	0	0	0
POBLACION AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO.	6.898	6.969	6.899	6.484	6.616

Fuente: Datos tomados de la LMA, Aseguramiento DLS.

De acuerdo al informe de gestión del total de la población afiliada al régimen subsidiado en salud representada en 6.616 Afiliados a octubre de 2019, encontramos que el 94,18% representada por 6.589 personas que se encuentran afiliadas a EMSSANAR, que son la gran mayoría y solo 27 personas están afiliados a la NUEVA EPS. Usuarios que cuentan con capacidad de pago, y proceder a retirar al usuario proceso que en el Municipio da como resultado el retiro de 10 personas.

**Tabla 17 Población Pobre No Afiliada –PPNA 2016 -2019**

PERIODO	Reportes	
	MSPS	MUNICIPIO
2016	212	24
2017	175	20
2018	163	101
2019(A Octubre)	113	56

Fuente: Datos Suministrados por el MSPS – Reportes Aseguramiento DLS

A partir del mes de agosto y noviembre de 2019, la asistencia técnica en los procesos de afiliación y SISTEMA DE AFILIACION TRANSACCIONAL, gestiones encaminadas a la cobertura universal. El Municipio debe adelantar acciones para afiliar a las 56 personas pobres no afiliadas, a cargo del Municipio.

**Grafica No. 9 tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años.**



Fuente Terridata DNP 2017

El Municipio de Mallama en cuanto se refiere a tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años de edad y Según datos de Ministerio de Salud y Protección Social para el año 2017 registra un porcentaje de 46, 2 en comparación con tasa de Departamento que es 50,4.



**Tabla 18 Cobertura y derecho a la salud**

INDICADORES	REPORTES 2019
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	81.8%.
Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año	87%.
Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madre o están en embarazo	11,7.
Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres y hombres actualmente unidos y no unidos, sexualmente activas	12
Tasa de mortalidad asociada al VIH/SIDA	0
Tasa de HEPATITIS B, C y Coinfección/suprainfección Hepatitis B-Delta*100,000 hb	0
Tasa de SIFILIS GESTACIONAL * 1.000 NACIDOS VIVOS.	7.9
Tasa de Cáncer de Mama * 100,000 Hombre y Mujeres de 18 años y más.	0
Tasa de Cáncer de Cuello Uterino * 100,000 Mujeres de 18 y más años. MUJERES DE 18 Y MÁS AÑOS.	1,8
Tasa de morbilidad por dengue (x 100.000 habitantes).	0
Tasa de morbilidad por malaria x 1.000 habitantes.	0
Tasa de morbilidad por tuberculosis * 1,000.	0
Inspección y vigilancia en la prestación de servicios de la ESE	25
Inspección y vigilancia en la gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias en la ESE	4
Inspección y vigilancia en la gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias de las EAPB	2
Auditoria en la prestación de servicio a las EAPB que tengan usuarios afiliados en el municipio	6
Auditoria en el aseguramiento a las EAPB que tengan usuarios afiliados en el municipio	6

Fuente. DLS. 2019.

Los servicios de salud son prestados con dos ambulancias las cuales se encuentra en mal estado, 6 centros de salud los que se encuentran con una infraestructura en mal estado, y sin dotación de en equipos biomédicos.

**Tabla 19 Árbol de problemas Sector Salud**

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Centros de salud de los corregimientos cerrados	Deficiencias en la infraestructura y dotación de equipos médicos en los Centros de Salud del Municipio de Mallama	BAJA CAPACIDAD INSTALADA Y RESOLUTIVA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	Congestión en la prestación del servicio en el sector urbano	Pérdida de tiempo y recursos por parte de los usuarios
Desconocimiento por parte de los diferentes sectores de la responsabilidad en el fortalecimiento de salud pública			Dificultades de acceso y calidad de los servicios de salud	Inconformidad generalizada de la comunidad por la prestación del servicio de salud
Desconocimiento de la normatividad de la DLS para el seguimiento a la implementación del sistema obligatorio de la garantía de la calidad por parte de la ESE Santiago de Mallama			Incremento en los trámites	Burocratización del servicio
Inexistencia de documentación de procesos de auditorías internas en la institución ESE Santiago de Mallama	Ineficiencia en el desarrollo de las acciones de IVC frente a los prestadores de servicios de salud	DEBILIDAD EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD CON EFICIENCIA, CALIDAD Y OPORTUNIDAD	Estancamiento de la implementación del sistema obligatorio de la garantía de la calidad por parte de los prestadores	Inexistencia de planteamiento de estándares de calidad en la ESE Santiago Mallama
Desconocimiento de las competencias de salud pública	Debilidad en la información de las DLS frente al reporte de prestación de servicios de salud		No se garantiza la prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad y eficiencia	Se presentan riesgos y complicaciones en la prestación de servicios

Fuente: Kit territorial DNP, Elaboración propia equipo técnico



## ARTÍCULO 12 - ESTRATEGIA SECTOR SALUD

EL Plan de Desarrollo 2020-2023 “Unidos por Mallama” asume la salud con un abordaje transectorial, que logre intervenir los determinantes sociales en salud, logrando avanzar significativamente hacia su goce efectivo, mejorando las condiciones de vida de los habitantes del municipio. En materia de salud, el Plan Decenal de Salud Pública 2012- 2021, que contiene la política de Estado en materia de salud pública para Colombia, y que se constituye en la política sectorial, transectorial y comunitaria, que tiene como visión lograr la paz, la equidad en salud y el desarrollo sostenible, reconoce la salud como un derecho fundamental, acogiendo el enfoque de los derechos económicos sociales y culturales. Este plan retoma la definición incluida en la Ley 1122 de 2007, con relación a que la salud pública, está constituida por el conjunto de políticas, que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad, dirigidas tanto de manera individual como colectiva, cuyos resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país, y recoge los elementos esenciales, principios, derechos y deberes de la Ley Estatutaria en Salud. La Estrategia de Salud del presente Plan adopta el Plan Territorial de Salud, resultante de un ejercicio colectivo de revisar las cinco Dimensiones: Social, Económica, Ambiental, Poblacional e Institucional en su interacción y de las tensiones resultantes de dicha interacción. Este enfoque multisectorial, permite responder de manera articulada a cada una de las falencias en la garantía de los derechos de salud. Todas estas acciones y responsabilidades se implementarán, a través del Plan Territorial de Salud PTS “Salud para todos”, que se constituye en parte integral del presente Plan de Desarrollo, mediante el siguiente lineamiento estratégico definido por el Ministerio de salud y se desarrolla a través de 8 dimensiones prioritarias y 2 transversales, cada dimensión a su vez desarrolla un componente transectorial y sectoriales que incorpora un conjunto de acciones:

**Tabla 20 Resumen Estratégico y Financiero**

PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR MALLAMA" 2020-2023						
LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR DE COMPETENCIA	OBJETIVOS RESULTADO / BIENESTAR	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	RECURSOS DEL PROGRAMA	DEPENDENCIAS RESPONSABLES/CORRESPONSABLES
EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIAL	SALUD	Mantener la cobertura universal en el Sistema de Salud Subsidiado	LA SALUD COMO DERECHO	Mallama Saludable con cobertura y calidad	\$ 25.090.599.409	Dirección Local de Salud
		Aumentar la cobertura universal en el sistema de salud subsidiada				
		Reducir la tasa de mortalidad materna durante el cuatrienio (Asociado al Derecho a la Vida de NNA)				
		aumentar el porcentaje de niños menores o iguales a un año vacunados con los biológicos trazadores durante el cuatrienio				
		Promover la salud sexual y reproductiva durante el Cuatrienio				
		Reducir la mortalidad asociada a VIH/SIDA durante el cuatrienio				
		Fortalecer la capacidad institucional del sector salud		Promoción de hábitos y estilos de vida saludable	\$ 24.000.000	
		Generar medios para garantizar condiciones sociales, y culturales para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las personas.		Salud Pública	\$ 96.000.000	
		Generar espacios para el bienestar y el disfrute de una vida sana, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención				
		Realizar actividades para la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social, realizando intervenciones en los factores de riesgo				
		Realizar actividades de promoción y prevención para reducción del riesgo a contraer enfermedades transmisibles.				
		Garantizar el acceso al derecho en salud de todos los habitantes del municipio				
		Mejorar la planta física, parque automotor y equipos biomédicos de la ESE		Equipamiento Eficiente al servicio de la salud	\$ 270.000.000	
<b>TOTAL, PROGRAMA LA SALUD COMO DERECHO</b>					<b>\$ 25.594.811.048</b>	

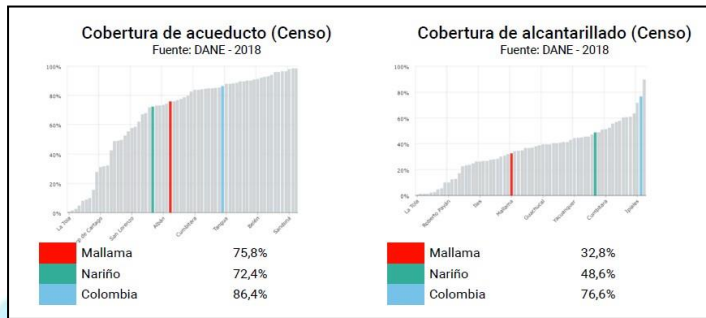
[Ver Detalle Anexo No C2](#)

Fuente: Elaboración Equipo Técnico DPM 2020-2023



## ARTÍCULO 13 - DIAGNÓSTICO SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

**Grafica 10 cobertura de acueducto y alcantarillado**

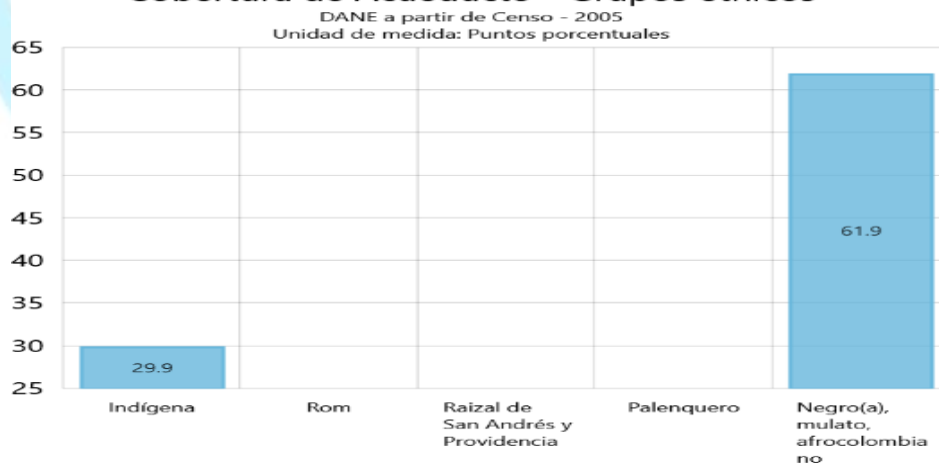


Fuente Terridata 2018

El porcentaje de viviendas con red de distribución de agua para consumo humano en el casco urbano es del 94.4% de las viviendas poseen servicio de abastecimiento, quedando sin servicio el restante 5.6% que hacen parte del sector denominado Jirux; de estos el 50 % se encuentran en buen estado, el 33% en regular estado y el 17 % en mal estado En el casco urbano el sistema de agua potable es suministrado por la quebrada Chala este acueducto consta de bocatoma, aducción, desarenador, conducción, tanque de almacenamiento y red de distribución. En el sector rural la cobertura es del 85% correspondiendo a (1.544 Viviendas) con sistemas de abastecimiento de agua. Las veredas de:

Puerán, Tercán, Guaisés, Pueblo Viejo, El Paramillo y Gualcalá, presentan un sistema deficiente de abasto de agua, la mayoría de carácter particular. Las redes de abasto de agua son construcciones sencillas, y en algunas oportunidades poseen cloración, especialmente en la cabecera municipal. Pese a la riqueza hídrica del municipio, en época de verano todos los abastecimientos de agua de consumo humano presentan disminución en su caudal.

**Grafica 11 Cobertura de Acueducto Grupos étnicos**  
 Cobertura de Acueducto - Grupos étnicos



Fuente Terridata 2005

La cobertura de agua Potable para la zona Indígena, el dato que arroja Terridata para el año 2005 es de 29%; en cambio para la zona mulato, Negro, afrocolombiano en acueducto indica un 61,90% grafica 11 Calidad del Agua IRCA.



**Grafica No. 12 Calidad de Agua - IRCA**



Fuente Terridata 2017

En calidad de agua Potable para la Zona Urbana y Rural del Municipio de Mallama es baja, según datos del Instituto Nacional de Salud 2017, la calidad del agua IRCA es de 46, lo cual conlleva a varias enfermedades por EDA, el Número de personas atendidas con el servicio de acueducto en área urbana para el 2019 es de 1.068, (1.235 dato que Reporta esta oficina de saneamiento básico ato) el Número de personas atendidas con el servicio de acueducto en área rural nucleada es de 1.306. El Índice de riesgo calidad de agua URBANO (Decreto 1575 de 2007) es de 47.05 riesgo alto no apto para el consumo humano, y el Índice de riesgo calidad de agua RURAL (Decreto 1575 de 2007) es de 77.66. El Promedio de horas de prestación del servicio diario las 24 horas.

Los 8 acueductos incluido el del casco urbano está bajo la administración de la empresa COOPSERMA, estos acueductos no cuentan con un sistema eficiente de tratamiento de agua para el consumo humano, solo se cuentan con tanques de abastecimiento y una caceta de cloración granulada por ende el riesgo del consumo de agua es alto y desfavorable como lo registra el Programa de Vigilancia de Calidad de Agua para Consumo Humano de la Subdirección de Salud Pública del Instituto Departamental de Salud de Nariño. A parte de los anteriores se registran 10 acueductos veredales con su propia administración por medio de juntas administradoras, los cuales no cuentan con ningún sistema de tratamiento ni cloración siendo desfavorable el consumo de agua al ser humano.

**Tabla 21 Registro de acueductos urbano y rurales**

RAZÓN SOCIAL DEL ACUEDUCTO	LOCALIDADES QUE ABASTECE	IRCA - 2019	UBICACIÓN		POBLACIÓN BENEFICIADA HABITANTES	
			URB	RUR	Existente	Beneficiada
COOPSERMA PIEDRANCHA	Piedrancha		X		1.235	1834
COOPSERMA vereda Chambú	vereda Chambú	67.15		X	530	479
COOPSERMA vereda el Guabo	vereda el Guabo	60.15		X	378	378
COOPSERMA vereda el Carmelo	vereda el Carmelo	47.05		X	550	523
COOPSERMA vereda el Arco	vereda el Arco	47.05		X	520	473
COOPSERMA vereda San Miguel	vereda San Miguel	60.15		X	620	568
COOPSERMA vereda Chucunes	vereda Chucunes y Arenal	60.15		X	700	599
VEREDA SAN JORGE	Vereda San Jorge	67.15		X	7160	148
VEREDA COATAQUER	Vereda Coataquer	77.66		X	367	367
VEREDA LOS DOS RÍOS	Vereda los Dos Ríos	67.15		X	120	120
VEREDA PUSUSQUER	Vereda Pususquer	67.15		X	676	676
VEREDA PUERÁN	Vereda Puerán	57.14		X	116	116
VEREDA GUAICES	Vereda Guaices	77.66		X	76	76
VEREDA TERCAN	Vereda Tercan	57.14		X	125	125
VEREDA MALLAMA	Vereda Mallama	67.15		X	127	127
VEREDA PUSPUED	Vereda Puspued	57.14		X	328	328
VEREDA LA OSCURANA	Vereda la Oscurana	57.14		X	379	379
VEREDA CURCUEL	Vereda Curcuel Y Piuales	77.66		X	469	469

Fuente: Oficina Saneamiento Básico y Salud Ambiental

Los centros poblados de: Piedrancha, Chucunes, San Miguel no cuentan con un eficiente sistemas Plantas de tratamiento de agua para el consumo. La impotabilidad del agua para el consumo humano es alta y los protocolos que el municipio debe cumplir son negativos por tanto ha recibido sanciones por la entidad de COORPONARIÑO; sobre mal uso de vertimientos aguas grises.



### Alcantarillado

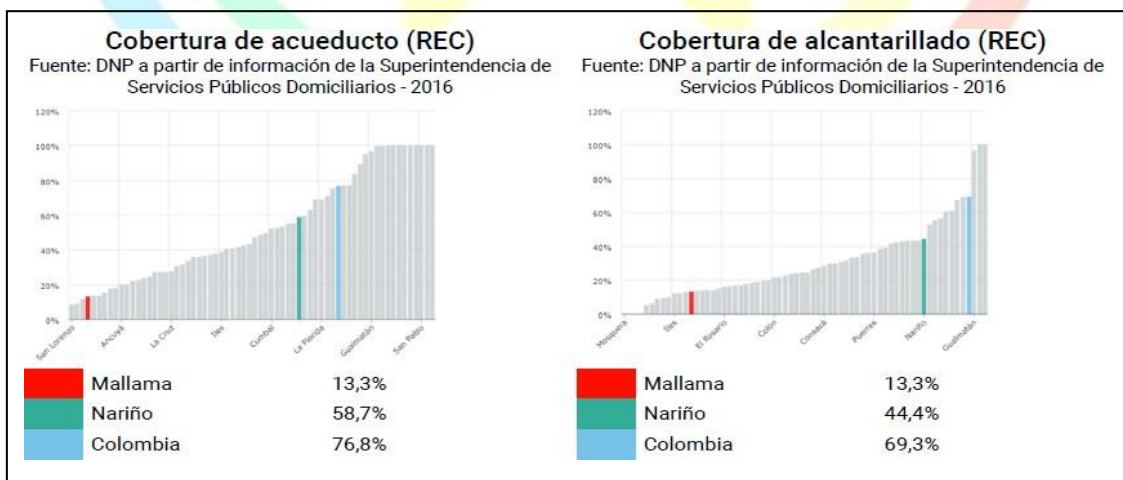
En la cabecera municipal el manejo de residuos sólidos y aguas negras se hace mediante el alcantarillado que cubre el 60% de las viviendas, este alcantarillado es de dos clases: pluvial y sanitario. La descarga del alcantarillado se hace sin ninguna norma técnica de tratamiento de aguas residuales, la expulsión de los desechos es a cielo abierto, afectando directamente al río Guabo. En el sector rural el servicio de alcantarillado no tiene la cobertura necesaria tan solo dos centros poblados, San Miguel y Chucunés, lo poseen, el mismo que se encuentra en pésimo estado de conservación y sin ningún tipo de tratamiento de aguas frises que es arrojada al rio Guabo y Guiza respectivamente. El 45,76 % de las viviendas del sector rural tienen algún sistema para el manejo de las aguas negras y domiciliarias mediante alcantarillado, pozo séptico, letrina o taza sanitaria; el restante 54,24% de la población no posee ningún tipo de solución. Es necesario ejecutar la construcción del Plan maestro del Alcantarillado en la cabecera municipal y la gestión de un proyecto para las veredas de Chucunés y San Miguel; como también la implementación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR. Al igual que la actualización de los planes de PGIRS,

- Número de viviendas con servicio de alcantarillado en la zona urbana. 356
- Número de viviendas con sistemas de manejo de aguas residuales en el sector rural. 0
- Tasa de tratamiento de aguas residuales. 0
- Nueva población del casco urbano beneficiada con el servicio de aseo. 15
- Porcentaje de residuos sólidos que son dispuestos en relleno sanitario o planta de aprovechamiento 80%
- Tasa de aprovechamiento de residuos sólidos del área urbana. 30%
- Nivel de mejoramiento en la planeación y ejecución del sector. 70%.

### Diagnóstico Sector Saneamiento Básico

El municipio de Mallama cuenta con una empresa de carácter cooperativa COOPSERMA A.P.C., quien a partir de su conformación ha venido enfocando sus esfuerzos en el saneamiento básico, especialmente con las comunidades afiliadas en calidad de socio a la misma. En la actualidad son 8 las veredas asociadas a esta empresa, quienes son atendidas en los servicios de acueducto, alcantarillado 3 centros poblados y residuos sólidos; quedando fuera del servicio el 54,24% de la población no posee ningún tipo de solución. Hecho preocupante para la administración municipal.

**Grafica 13 Cobertura de Acueducto y Alcantarillado**



Fuente Terridita 2016

Según datos de Terridata en materia de coberturas para el año 2018 en agua Potable se identifica un 13,3% de disponibilidad de abastecimiento para de dicho sector; llama la atención en cuanto a alcantarillado y aseo, los datos de la misma fuente Terridata indica que en aseo y alcantarillado es de un 13,3%. La plataforma de Terridata del DNP no muestra el comportamiento de los indicadores de los años con corte de 2019.



**Tabla 22 Árbol de problemas Sector Agua Potable Y Saneamiento Básico**

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Insuficientes sistemas de agua potable en el sector rural y urbano	Deficiente potabilidad del agua para consumo humano en el sector Rural	BAJA CALIDAD DE AGUA Y DEFICIENTE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Deficiente calidad en la prestación del servicio de acueducto en la zona rural	Barreras de acceso al recurso hídrico apto para consumo humano en el sector rural
Baja calidad del agua para consumo humano	ineficientes sistemas de Plantas de tratamiento de agua para el consumo humano		Alta prevalencia de EDA, parasitosis intestinal, gastroenteritis en la población de Mallama	Aumento en los índices de morbilidad
Insuficiente cobertura de alcantarillado en el sector rural y urbano	Contaminación por inadecuado manejo excretas		Contaminación ambiental	Bajos niveles de sensibilización comunitaria y cuidado ambiental del recurso hídrico
Inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos	Baja cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos en el sector rural		Contaminación por residuos sólidos y daños al medio ambiente	Generación de lixiviados, no solubles ni combustibles, ni biodegradables

Fuente: Kit territorial DNP, Elaboración propia equipo técnico

## ARTICULO 14 - ESTRATEGIA SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

El acceso al agua potable hace parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas, concretamente el objetivo 6 que señala: “*garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos*”, y para lo cual se plantea que del 2015 al 2030, se logrará el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. La OMS ha advertido que la disponibilidad de agua que se provee y que se usa en las viviendas, influye en la higiene y, por tanto, en la salud pública. La cantidad mínima aceptable que permite satisfacer las necesidades de consumo (bebida y preparación de alimentos) e higiene básica, con un nivel de riesgo bajo o muy bajo en la salud es de un promedio de aproximadamente 50 a 100 litros/día, por persona. Este suministro de agua debe ser efectuado sin ningún tipo de discriminación.

Por tanto, los gobiernos deben adoptar medidas dirigidas a reducir las brechas en el acceso al agua potable que afectan principalmente a las zonas rurales y a las personas más pobres. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, en la Observación General No. 15 reconoció que “*el derecho al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos*”. Igualmente, definió el derecho humano al agua como “*el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico*”.

La cobertura en áreas rurales es menor de lo que se supondría teniendo en cuenta el nivel de desarrollo económico del país y el desarrollo del sector. Aunque una de las razones del atraso ha sido y sigue siendo el conflicto armado, también hay otras razones importantes: por ejemplo, los municipios usan las transferencias del Sistema General de Participaciones (Ley 715 de 2001) principalmente para inversiones en zonas urbanas. Además, a diferencia de algunos otros países de América Latina, no existe una institución o un programa a nivel nacional que ofrezca asistencia técnica a las 12.000 organizaciones comunitarias que prestan los servicios en áreas rurales. La Ley 142 de 1994 asignó esta tarea a los departamentos, pero estos no han llevado a cabo esta tarea satisfactoriamente.

Según el Sistema General de Participaciones, los recursos para agua potable y saneamiento básico que se asignen a los distritos y municipios, se destinarán a financiar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, en las siguientes actividades: a) Los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente; b) Pago del servicio de la deuda originado en el financiamiento de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, mediante la pignoración de los recursos asignados y demás operaciones financieras autorizadas por la ley. c) Pre inversión en diseños, estudios e interventorías para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico.



d) Formulación, implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas urbana y rural. e) Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, e inversión para la prestación del servicio público de aseo. f) Programas de macro y micro medición. g) Programas de reducción de agua no contabilizada. h) Adquisición de los equipos requeridos para la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico. i) Participación en la estructuración, implementación e inversión en infraestructura de esquemas regionales de prestación de los municipios. En este orden, nos aprestamos a desarrollar esta política a partir de la siguiente estrategia:

**Tabla 23 Resumen Estratégico y Financiero**

PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR MALLAMA" 2020-2023							
LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR DE COMPETENCIA	OBJETIVOS RESULTADO/ BIENESTAR	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	RECURSOS DEL PROGRAMA	DEPENDENCIAS RESPONSABLES/CO RESPONSABLES	
EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto en área urbana durante el cuatrienio	AGUA POTABLE PARA LA VIDA	Agua Potable para la Vida	\$ 879.041.698	Empresa COOPSERMA	
		Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto en área rural durante el cuatrienio					
		Suministrar agua apta para el consumo humano durante el cuatrienio					
		Garantizar la continuidad del servicio de agua durante el cuatrienio (Resoluciones)					
		Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado en área urbana durante el cuatrienio		AGUA POTABLE PARA LA VIDA	Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales eficientes		\$ 709.814.410
		Aumentar el tratamiento de aguas residuales urbanas (resolución CRA 315 de 2005 y /o aquellas que las modifiquen o adicionen)					
		Incrementar la población beneficiada con el servicio de aseo					
		Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud durante el cuatrienio					
Mejorar el desempeño de la empresa de Servicios Público Municipal	Gerencia y Eficiencia con los recursos públicos	\$ 782.840.137					
<b>TOTAL, PROGRAMA AGUA POTABLE PARA LA VIDA</b>			<b>\$ 2.975.707.422</b>				

[Ver detalle en Anexo No C3](#)

Fuente: Elaboración Equipo Técnico DPM 2020-2023



## ARTÍCULO 15 - DIAGNÓSTICO SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

El municipio de Mallama cuenta con La Oficina de Cultura, Recreación y Deporte, la cual cuenta con el siguiente personal: Un coordinador General, un director de la banda municipal, un profesor para la escuela de danzas, un monitor para la escuela de patinaje, un monitor para la escuela de fútbol, un monitor para la escuela de natación, y un monitor para la escuela de baloncesto y Fútbol de salón. Este equipo de profesionales tiene como objetivo misional el desarrollo integral de la comunidad a nivel deportivo y cultural; a través de la orientación, aprendizaje y práctica del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre mediante un trabajo Inter disciplinario; de tal manera que permita el fomento de la cultura, el deporte de manera participativa e incluyente de carácter cívico, sociales y comunitarias bajo las observaciones de normas legales, reglamentarias, disciplinarias, de salubridad y ecológicas sin descuidar la salud física y mental.

Analizando el informe de gestión del 2016 -2019 se observa que el trabajo que se realiza en esta importante dependencia es de manera integral e incluyente, tanto en la cultura como en el deporte, encontrando registros de participación de Niños, jóvenes, adultos, adulto mayor, mujeres entre otras poblaciones activas. Se puede evidenciar que en la línea base del indicador de resultado para el 2019 es 2047 personas, que practican alguna actividad deportiva. En la actualidad se registran las siguientes escuelas: Escuela de Futbol, Futbol de Salón, Natación, Patinaje, Danzas y Música, de las cuales según datos del Ministerio de cultura para el año 2019 solo registra las escuelas de danzas y música. Con referencia a la Infraestructura deportiva actualmente se cuenta con una cancha de futbol con las medidas mínimas, sin suficiente gradería, dotación técnica y seguridad necesaria para el normal desarrollo de este deporte.

Se cuenta con escenarios destinados para el deporte de microfútbol, baloncesto y voleibol en un complejo polideportivo integrado por una cancha poli funcional cubierta y una cancha sintética cubierta, las dos en el barrio Santiago de Piedrancha; otra cancha similar descubierta, se ubica en el parque principal. Los escenarios deportivos y recreativos en presentan deficiencia en su infraestructura, lo que genera riesgo al momento de la práctica deportiva al igual que se padece de implementos técnicos que permitan el normal desarrollo de las actividades deportivas. Según DNP a partir de información del Ministerio del deporte 2018 no se encuentra registro de dicha información, así como también no registra información de NNA que acceden a servicios deportivos y recreativos. La participación de los jóvenes en Mallama es Buena la cual se refleja en la participación de 1.424 que corresponde al 16% de esta población. La oficina de cultura y deporte realiza actividades de manera articulada con las instituciones educativas; vinculando a los 18 centros educativos. Otro de los propósitos de esta dependencia es el apoyo para la exposición y participación de actividades deportivas fuera de las fronteras municipales con 300 deportistas que han representado y dejando en alto el nombre del municipio de Mallama.

**Tabla 24 Árbol de problemas Sector Deporte y Recreación**

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Escasa presentación de eventos deportivos	Escenarios deportivos públicos deteriorados	ESCASA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS	Disminución de vida saludable	Aumento de enfermedades
Deficiente infraestructura deportiva y recreativa en dotación Técnica	Escaso mantenimiento y cuidado de la infraestructura deportiva y recreativa		Escasos procesos de concertación comunitaria para el uso de la infraestructura pública	Bajos niveles de concienciación de la ciudadanía en el uso eficiente de lo público (cuidado, respeto y uso adecuado) colocando el equipamiento público al servicio de las comunidades
Falta de creatividad para incluir a la población en actividades innovadoras que llamen la atención	Baja oferta de programas deportivos y actividades recreativas		Poca motivación para la práctica deportiva de mujeres, niños y niñas, adulto mayor, población con discapacidad	Desinterés de la comunidad en la prácticas deportivas y recreativas
Disminución en los programas de fomento recreativo	Gobernantes poco comprometidos con el deporte		Abandono de la práctica deportiva por jóvenes	Altos niveles de sedentarismo

Fuente: Kit territorial DNP, Elaboración propia equipo técnico



## ARTÍCULO 16 - ESTRATEGIA SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Se asumirá el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como una poderosa herramienta de inclusión y desarrollo social. Para ello, se garantizará la correcta aplicación de los recursos públicos destinados al deporte, a través de la formulación de un Plan de Acción Estratégico para el fomento de hábitos saludables entre los habitantes del municipio, lo anterior se realizará de la mano de todos los actores del deporte y la recreación (Clubes, Ligas, Juntas de Acción Comunal, Profesores de Educación Física, Cajas de Compensación Familiar, Escuelas Deportivas, Instituciones Educativas), sin excluir a los gestores, entrenadores, dirigentes deportivos y deportistas practicantes de todas las disciplinas, a través de una adecuada estrategia de masificación que involucre al conjunto de la población.

Se fomentará y se apoyará el deporte escolar y social-comunitario para desarrollar entornos de convivencia y paz; al tiempo, gestionaremos la creación de escuelas deportivas con capacitación deportiva para entrenadores y profesores de educación física. Se fomentará la práctica regular de la actividad física, la promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y actividades recreativas, que permitan favorecer el acceso de la población, a una oferta con cobertura y calidad, desarrollando positivamente procesos de socialización y autocuidado. En materia de infraestructura deportiva y recreativa velaremos por la recuperación de los escenarios ya existentes y avanzaremos a gestionar mediante proyectos aquellas inversiones para ampliar la oferta de escenarios deportivos pertinentes y necesarios con miras a masificar la actividad deportiva, ofreciendo espacios necesarios para la utilización adecuada del tiempo libre y la integración comunitaria mediante la práctica continua del deporte, la recreación, y la actividad física integral procurando además la recreación, la integración, el descanso y la creatividad.

Los recursos asignados al sector deporte y recreación se destinarán a: 1. Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio. 2. Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos. 3. Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley. Para el efecto, las inversiones deben estar soportadas en proyectos de inversión inscritos y debidamente viabilizados en el Banco Municipal de Proyectos de Inversión, incorporados al Plan Operativo Anual de Inversiones del municipio y en el presupuesto municipal. En todo caso, nuestra política de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre se implementará en el ámbito de las competencias asignadas a los municipios de sexta categoría a través del Sistema General de Participaciones SGP y la ley nacional del deporte en lo pertinente, a través del siguiente soporte estratégico.

**Tabla 25 Resumen Estratégico y Financiero**

PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR MALLAMA" 2020-2023						
LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR DE COMPETENCIA	OBJETIVOS RESULTADO/ BIENESTAR	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	RECURSOS DEL PROGRAMA	DEPENDENCIAS RESPONSABLES/CO RRRESPONSABLES
EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIO	DEPORTE Y RECREACIÓN	Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva durante el cuatrienio	ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL CUERPO Y MENTE SANOS	Deporte y Recreación para el buen uso del tiempo libre y bienestar	\$ 373.059.850	Oficina de Cultura, Deporte y recreación
		Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas durante el cuatrienio				
		Fortalecer la capacidad institucional de la dependencia encargada de la ejecución de las políticas, programas y proyectos de Deporte y Recreación				
<b>TOTAL, PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL CUERPO Y MENTE SANOS</b>					<b>\$ 373.059.850</b>	

[Ver detalle en Anexo No C4](#)

Fuente: PDM "Unidos por Mallama" Elaboración Equipo Técnico DPM 2020-2023



## ARTÍCULO 17 - DIAGNÓSTICO SECTOR CULTURA

Las actividades culturales y fiestas tradicionales que registra el Municipio de Mallama y que se encuentran legalmente constituidas son las fiestas patronales que hacen homenaje al Patrono Santiago Apóstol realizadas en el mes de julio, el cabildo indígena Gran Mallama realiza sus fiestas ancestrales cósmicas, y acto cultural del día del Campesino, las cuales se hacen el mes de agosto. En la administración pasada hicieron dos encuentros internacionales de danzas que fue antesala a las fiestas patronales, y dos encuentros de danzas regionales en honor a la VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN.

Por parte de la Administración se tiene proyectado; rescatar de encuentros de danzas como apertura de las fiestas patronales y aspiran a incluir el primer concurso de émulos de canción para 7 de diciembre día de las velitas que realiza a nivel Nacional. El reto para la administración municipal es fortalecer las prácticas culturales, deportivas y recreativas, para que se constituya en un instrumento de equidad e inclusión social, fortalecimiento familiar, promoción de la salud, y en general el mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva; el gran reto es fortalecer las actividades como las fiestas patronales los eventos religiosos, culturales y deportivos, fiestas de fin de año, carnavales de negros y blancos con la participación de grupos de danzas y el primer concurso de émulos de la canción. Esta apuesta no solo busca generar espacios para el sano esparcimiento de la población, sino también dinamizar la economía local y el turismo, por tanto, uno de los principales ejes de trabajo será la cultura, la recreación y el deporte.

El municipio de Mallama cuenta con una casa de la cultura la cual fue inaugurada en el mes de diciembre del año 2007, es el lugar donde converge la comunidad para la realización de los eventos culturales de toda índole, en su etapa de mejoramiento se vislumbra la adecuación de la misma para mejorar la acústica y la ubicación de la Biblioteca Pública Municipal. La actual casa de la cultura presenta deficiencia en su acústica por tanto es subutilizada, utilizándose para ensayos de la banda, razón por la cual se realizan los eventos culturales y artísticos en la nueva construcción que hay en Santiago en las nuevas aulas que son para estudiar, donde además también practican danza y música. El número de Personas que asisten a escuelas de formación musical y artística es de 172. El Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promuevan los derechos culturales corresponde a 765 Niñ@s que corresponde al 0.4%.

### Biblioteca Pública

En la actualidad el municipio de Mallama cuenta con 2 bibliotecas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas, y una de ellas tiene conectividad a internet, el cual permite que la población pueda acceder cada día a tener un mayor conocimiento cultural, diversidad y enriquecimiento intelectual de sus lectores. La biblioteca no cuenta con infraestructura propia ubicando con sus instalaciones en la dirección local de Salud, presentando hacinamiento en la prestación del servicio. La baja dotación e implantación de medios audiovisuales (TV, DVD y Grabadoras) y de equipamiento para las bibliotecas públicas es escaso. Los gobiernos de turno no le han dado la importancia que se requiere en la ley (Porcentaje de la estampilla pro cultura girado para el fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas). (Art. 41 Ley 1379 de 2010, modificado por el Artículo 10 de la Ley 1393 de 2010). (10%) El total de niños que desarrollan programas de formación cultural para la primera infancia según indicador de línea base de producto el número de niños vinculados a los programas de Escuelas de danza, pintura, teatro y música es de 3 personas. El número de personas que utilizan las bibliotecas públicas al interior de las instituciones educativas y fuera de ellas es de 2.051.

Tabla 26 Árbol de problemas Sector Cultura

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Falta de sentido de pertenencia por las diferentes autoridades	Insuficiente inversión de recursos para la cultura	REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DEL TERRITORIO, CON ESCASOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	Inadecuada utilización del tiempo libre	Consumo de SPA, delincuencia, consumo de licor
Afectación en el libre desarrollo de las diferentes actividades culturales	Deficiente Infraestructura cultural		Inexistencia de espacios adecuados para promover la cultura	Desmotivación de la comunidad para las prácticas culturales
Desconocimiento de las leyes	Escasos Programas para incentivar la práctica cultural y fomentar el desarrollo integral		Pérdida de los diferentes talentos artísticos	Pérdida de espacios generadores de ingresos a partir de la industria cultural

Fuente: Kit territorial DNP, Elaboración propia equipo técnico



## ARTÍCULO 18 - ESTRATEGIA SECTOR CULTURA

Auspiciaremos la implementación de una agenda artística y cultural permanente a nivel urbano, rural y étnico. Promoveremos el arte y la cultura en todas sus dimensiones. Impulsaremos el acceso de toda la población, en especial la más pobre y vulnerable, al arte y a los espacios culturales. Impulsaremos, gestionando ante el Ministerio de la Cultura, proyectos viables para fomentar la creatividad artística, y revitalizaremos la casa de cultura y demás espacios culturales y artísticos. Motivaremos la formación de público como productor y consumidor de arte y cultura para lograr una ciudadanía empoderada. Dignificaremos la actividad de los artistas y gestores culturales, dinamizando y fortaleciendo el sector artístico y cultural, para apalancar nuestra propuesta de fortalecimiento de la cultura ciudadana de paz y sana convivencia. Se optimizará la agenda cultural de nuestras Fiestas Simbólicas con el fin de rescatar y fortalecer nuestras tradiciones. Trabajaremos por una institucionalidad fortalecida y un sector cultural participante en la construcción de los procesos políticos, culturales y sociales, con miras a jalonar un mejoramiento en la calidad de vida, en la cultura ciudadana y en las transformaciones que amerita el posconflicto consolidando políticas culturales a partir de la práctica de los derechos culturales y de categorías como inclusión social, cultural y desarrollo, superación de la pobreza, valoración de la identidad, emprendimiento y la promoción artística.

Nuestra política cultural para el periodo 2020-2023 se fundamentará en el siguiente marco estratégico.

**Tabla 27 Resumen Estratégico y Financiero**

PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR MALLAMA" 2020-2023						
LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR DE COMPETENCIA	OBJETIVOS RESULTADO/ BIENESTAR	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	RECURSOS DEL PROGRAMA	DEPENDENCIAS RESPONSABLES/CO RESPONSABLES
EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIO	CULTURA	Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento	ARTE Y CULTURA PARA LA PAZ	Fomento a la Lectura para los Mallamense	\$ 68.600.000	Oficina de Cultura, Deporte y recreación
		Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos		Infancia Feliz	\$ 115.447.494	
		Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural		Mallama, artístico y cultural	\$ 662.255.920	
		Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural				
		Fortalecer al Sistema Municipal de Cultura				
		Generar espacios y condiciones favorables para la cultura y los creadores y gestores culturales		Fomento a la Cultura	\$ 255.818.160	
<b>TOTAL, PROGRAMA ARTE Y CULTURA PARA LA PAZ</b>					<b>\$ 1.102.121.574</b>	

Fuente: PDM "Unidos por Mallama" Elaboración Equipo Técnico DPM 2020-2023

[Ver detalle en Anexo No. C5](#)

## ARTÍCULO 19 - DIAGNÓSTICO SECTOR VIVIENDA

La vivienda es una necesidad básica para el ser humano, las familias que poseen su unidad de vivienda deben ser en condiciones dignas con una infraestructura técnica, calidad de los materiales, ubicación y confort; de tal manera que permitan un nivel de vida aceptable y digna. En la zona urbana de Piedrancha predominan las construcciones nuevas con diseños arquitectónicos que contienen alcobas, baños, cocina, sala, comedor. Las construcciones antiguas están siendo reformadas y ampliadas. Aproximadamente existen 2.550 viviendas, de estas corresponden 350 viviendas al sector urbano y 2.200 viviendas del sector rural aproximadamente. En el área rural, en lo que se refiere a las cabeceras corregimentales, las viviendas son construidas en base a diseños específicos, la mayoría con las normas básicas de infraestructura. En las zonas rurales, las construcciones son más simples y con materiales fácil de adquirir. El déficit



cuantitativo de vivienda en el municipio considerando las viviendas inadecuadas construidas en materiales transitorios o de poca estabilidad como paredes en bahareque, madera burda, guadua o caña, se estima en un número superior a 400 unidades de las cuales 25 corresponden al área urbana. (EOT) Viviendas en Zonas de Riesgo. El riesgo está representado en diferentes aspectos: siniestros naturales, avalanchas de ríos y quebradas provocadas por represamientos; fallas geológicas; uno específico en particular para los habitantes de Mallama que fijaron sus asentamientos cerca al oleoducto trasandino. Amenaza por Influencia del volcánica, volcán Azufral, los sectores norte y oriente: Oscurana, Puspued y Mallama, Tercan, Pueran, Guaices, Chambú y Pueblo Viejo con una afectación de 255 viviendas aproximadamente.

**Tabla 28 Afectación de Viviendas**

Tipo de Amenazas	Número de Viviendas
Amenazas por deslizamientos en los sectores de: Chucunes, barrio San Adres y centro y guabo viviendas	120
Amenazas por avenidas torrenciales El Guabo a San Miguel bajo viviendas	120
Amenaza por el oleoducto trasandino	1.402

Elaboración Equipo Técnico PDM 2020-2023

Dada la gran magnitud del problema, imposible de solucionar por la vía de la reubicación, necesariamente se debe empezar implementar la cultura de prevención del riesgo. (Plan Municipal de Gestión del Riesgo). Los datos encontrados en DNP a partir de la información de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de desastres para el año 2017 en movimientos en masa y avenidas torrenciales es de un 50%.

**Grafica 13 Porcentaje de hogares en condiciones de déficit de viviendas rurales**

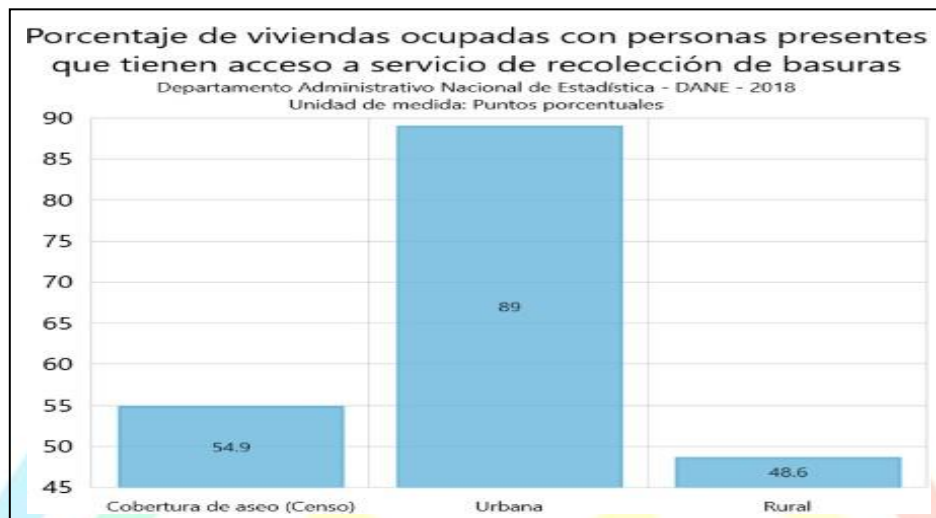


Fuente Terridata 2005

El déficit de vivienda en el municipio de Mallama aún sigue siendo relevante, considerando que, hasta el momento, se necesitarían alrededor de 400 soluciones de vivienda, para atender la demanda de los habitantes. Cabe anotar que los necesitados de infraestructura habitacional en un 80% son oriundos de esta misma jurisdicción, mientras que solo un 20% son de personas que han llegado en los últimos años sea en condición de desplazamiento u otro motivo. Datos históricos. Según datos del DANE del año 2005 el porcentaje de hogares en déficit de vivienda rural es de 90,2



### Grafica 14 Porcentaje de viviendas ocupadas con acceso a recolección de basuras



Fuente Terridata 2016

La cobertura en las viviendas de la zona rural en recolección sólidos, registra datos del DANE para el año 2018 es de 48,6% la cual afecta al deterioro del medio ambiente. Con referencia a los programas de vivienda, la administración anterior ha priorizado la Implementación de un proyecto de vivienda donde se benefician un total de 29 viviendas de familias en condiciones de víctimas del conflicto armado.

Tabla 29 Árbol de problemas Sector Vivienda

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Asignación de subsidios de vivienda a dedocracia	Deficiente gestión para generar apoyos en la construcción o mejoramiento de vivienda	DÉFICIT DE VIVIENDA CUALITATIVO Y CUANTITATIVO EN EL SECTOR URBANO Y RURAL	Hacinamiento de hogares por vivienda	Déficit en la calidad de vida de las familias
Construcciones en terrenos no apropiados	Inadecuada infraestructura de vivienda		Incrementa los niveles de riesgo para las familias	Dificultad en las condiciones de habitabilidad de las viviendas
Condiciones geográficas que dificulta la construcción de vivienda	Costos elevados en la construcción de vivienda		Viviendas con baja habitabilidad	Deficientes condiciones para una vida digna
Ausencia de los procesos de atención en emergencias por los desastres naturales	Alto riesgo de siniestros por fallas geológicas		Incremento de fatalidad de los nuevos asentamientos humanos	Desvinculación del tejido social

Fuente: Kit territorial DNP, Elaboración propia equipo técnico

### ARTÍCULO 20 - ESTRATEGIA SECTOR VIVIENDA

Según el SGP, en el sector vivienda el municipio tiene las siguientes competencias: 1. Participar en el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social. 2. Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacionales, si existe disponibilidad de recursos para ello. La ejecución de estas competencias se complementa con las normas vigentes en materia de vivienda, como lo dispuesto por la Ley 3 de 1991, que incluye al municipio como parte del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, así: Artículo 2. Las entidades integrantes del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, de acuerdo con las funciones que cumplan conformarán los subsistemas de fomento o ejecución, de asistencia técnica y promoción a la organización social, y de financiación así: a) El subsistema de fomento o ejecución estará conformado por los organismos nacionales, departamentales, intendencia les, comisaria res, municipales, de los distritos especiales y de las áreas metropolitanas, y por las organizaciones populares de vivienda, las organizaciones no gubernamentales y las empresas privadas que fomenten, diseñen o ejecuten planes y programas de soluciones de vivienda de interés social. En el contexto de las competencias de vivienda, es posible que el municipio estructure proyectos de vivienda de interés social donde se incluyan las actividades requeridas para lograr el objetivo del mismo, para lo cual puede solicitar asesoría en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.



En desarrollo de esta competencia también es posible que el municipio defina una política de asignación En medio de las limitaciones jurídicas, técnicas y de recursos que aparecen en el entorno, haremos los esfuerzos necesarios para canalizar el mayor beneficio en materia de vivienda para quienes realmente lo necesitan en nuestro municipio a partir de la siguiente estrategia:

**Tabla 30 Resumen Estratégico y Financiero**

PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR MALLAMA" 2020-2023						
LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR DE COMPETENCIA	OBJETIVOS RESULTADO/ BIENESTAR	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	RECURSOS DEL PROGRAMA	DEPENDENCIAS RESPONSABLES/CO RRESPONSABLES
EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIO	VIVIENDA	Contribuir a la disminución del índice de vivienda cuantitativa	VIVIENDA DIGNA PARA LOS MÁS POBRES	Familias Mallamense con vivienda digna (NUESTRA CASA NUEVA).	\$ 110.000.000	Secretaria de Obras y Planeación
		Habilitar suelo para VIS durante el cuatrienio				
		Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio				
		Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante		Espacios para la convivencia	\$ 96.000.000	
TOTAL, PROGRAMA VIVIENDA DIGNA PARA LOS MÁS POBRES					\$ 206.000.000	

[Ver detalle en Anexo No. C6](#)

Fuente: Elaboración Equipo Técnico DPM 2020-2023

## ARTÍCULO 21 - DIAGNÓSTICO SECTOR GRUPOS VULNERABLES

El actual modelo socioeconómico del país, no ha logrado superar las condiciones de inequidad y pobreza, por el contrario, ha propiciado la exclusión social, a través de un reducido acceso a la educación, la salud, la nutrición y la informalidad en el mercado laboral, generando barreras para el desarrollo integral de grandes sectores de la población. Durante la última década la atención a grupos de población en situación de vulnerabilidad ocupa unos espacios crecientes en la agenda pública nacional, de los gobiernos departamentales y municipales, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social y económica de las familias. El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que, por su condición de edad, sexo, estado civil u origen étnico, se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. La comisión nacional de los derechos humanos considera una amplia gama de grupos vulnerables que incluye a las mujeres violentadas, refugiados, personas con VIH/Sida, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, personas con alguna enfermedad mental, personas con discapacidad, migrantes, jornaleros agrícolas, desplazados internos y adultos mayores. La comisión de atención a grupos vulnerables enfoca su atención a cuatro grupos: niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad. En nuestro caso vamos a particularizar y caracterizar a este importante sector de la siguiente forma:

### Diagnóstico diferencial Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

Dada la importancia de la familia en su contexto social y la prevalencia de sus derechos plenos a la libertad, educación, salud, y su desarrollo integral es nuestro deber diseñar políticas y acciones para promover institucionalmente el derecho a la integridad de NNA, particularmente los más vulnerables, generaremos condiciones más dignas a estos a través de entornos seguros para la convivencia, el buen trato y el cuidado de los niños, niñas y adolescentes; permitiéndoles adquirir su desarrollo cognitivo y social y se fortalezcan sus habilidades y competencias para la vida, con el fin de disminuir la exposición a situaciones de riesgo y vulneración.

La convivencia y la armonía estudiantil es una de las bases primordiales para el libre desarrollo y formación desde sus principios académicos para proyectar buenos estudiantes; una de las problemáticas inminentes que padece este municipio es el hacinamiento escolar por lo que requiere construir más aulas en al menos 4 de las 22 escuelas educativas del Municipio. Debilidades en las políticas de infancia y adolescencia generan inevitablemente una problemática juvenil que caracteriza a su vez por la escasa oferta de ocupación productiva, escasa orientación profesional, adicción al consumo de alcohol, tabaco, marihuana, bazuco y otras drogas, problemática que va en aumento, y el incremento de embarazos a temprana edad (15 y 19 años).



En el 2019 las autoridades debieron tomar 6 medidas correctivas por convivencia de adolescentes en riesgo de incurrir en una conducta punible (delitos). La entidad territorial local ha focalizado la atención de manera integral y transversal prestando los servicios de salud educación, cultura, deporte y buena utilización del tiempo libre. Bajo este contexto se presenta el diagnóstico específico y diferenciado de los Indicadores asociados a los derechos superiores o de especial protección de NNA, mostrando su estado actual clasificados por Categorías de Derechos y a partir de identificar su Línea de Base con corte al año 2019 (Diagnóstico concreto); y las Metas de Resultado de cada uno de ellos para el periodo 2020-2023 (Estrategia para avanzar en las políticas de NNA en distintos frentes). Esta presentación recoge toda la transversalización de los indicadores de NNA que ya hacen parte de distintos segmentos del plan de desarrollo y del Anexo D, tanto en el componente diagnóstico como en el Componente Estratégico. De esta manera ganamos todos en una mejor pedagogía del tema y una mayor certeza institucional.

**Tabla 31 Diagnóstico diferencial de los indicadores de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes**

CATEGORIA DE DERECHOS DE NNA	#	REFERENTE INDICADORES SISTEMA DE VIGILANCIA SUPERIOR DERECHOS DE NNA	Línea Base Indicador Resultado 2019	Meta Resultado 2020-2023
Derecho a la Salud (Salud Infantil-Salud Materna)	2	Porcentaje de Nacidos Vivos con 4 o más controles prenatales	92	95
	3	Número de niños y niñas 0 a 5 años afiliados al SGSSS	6,04%	0,60%
	4	Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS	402	7
	5	Número de adolescentes 12 a 17 años afiliados al SGSSS	8,20%	2,50%
			545	3
			10,05%	9,10%
			668	17

CATEGORIA DE DERECHOS DE NNA	#	REFERENTE INDICADORES SISTEMA DE VIGILANCIA SUPERIOR DERECHOS DE NNA	Línea Base Indicador Resultado 2019	Meta Resultado 2020-2023
Derecho a la Educación	6	Cobertura escolar bruta en Precolar	76,25% (2019)	89,71
	7	Cobertura escolar bruta en Educación básica primaria (ODS)	88,31% (2019)	89,43
	8	Cobertura escolar bruta en Educación básica Secundaria (ODS)	96,7% (2018)	98,33
	9	Cobertura escolar bruta en Educación media	76,78% (2018)	77,45
	10	Tasa de deserción en educación básica primaria	No se registró por niveles por no existir la información, pero se tomó el indicador sintético del que si se encontró información y se registra más abajo	
	11	Tasa de deserción en educación básica secundaria		
	12	Tasa de deserción en educación media		
	13	Tasa de Repitencia en educación básica primaria		
	14	Tasa de Repitencia en educación básica secundaria		
	15	Tasa de Repitencia en educación media		
	PDM	Porcentaje de estudiantes con matrícula gratuita	100%	100%
	PDM	# de estudiantes matriculados en transición.	102	18
	PDM	# de estudiantes matriculados en básica primaria	632	8
	PDM	# de estudiantes matriculados en básica secundaria.	475	8
	PDM	Tasa de deserción total	0,52% (2018)	0
	PDM	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con transporte escolar	267	300
	PDM	Número de rutas de transporte escolar contratadas	3	3
	PDM	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con alimentación escolar	1416	1456
	PDM	Número de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) Atendidos por el sistema educativo.	136	136
	PDM	Número de niños y niñas de grado 5 capacitados en pruebas SABER 5	102	102
	PDM	Número niños y niñas de grado 9 capacitados en pruebas SABER 9	123	123
	PDM	Número de jóvenes capacitados en pruebas SABER 11	100	100
	PDM	Número de niños y niñas de grado 5 capacitados en pruebas SABER 5	102	102
	PDM	Número niños y niñas de grado 9 capacitados en pruebas SABER 9	123	123
	PDM	Número de jóvenes capacitados en pruebas SABER 11	100	100
	PDM	No de jóvenes y adultos atendidos en ciclo lectivo educativo I (Nivel 1)	13	13
	PDM	Sistema de Inspección y Vigilancia de Hogares Infantiles y CDI Fortalecido y Ejercido en el componente educativo	1	2
	PDM	No de Hogares Infantiles y CDI intervenidos en el componente educativo	7	7
	PDM	Nivel de promoción y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en ámbitos escolares y de la comunidad educativa	medio	alto
	PDM	No de Jóvenes en riesgo beneficiados con programas de educación para el trabajo y desarrollo humano	57	72
PDM	Número de niños (5 a 17 años) que acceden a instituciones educativas y programas de formación laboral	20	20	
PDM	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promuevan los derechos	4%	10%	



		culturales		
	PDM	Número de dotaciones para centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico	1	3
	PDM	Número de programas de formación cultural y lúdica dirigidos a padres, madres y responsables del cuidado de los niños y niñas	0	2
	PDM	Número de familias vinculadas a programas de formación con la primera infancia	0	0
	PDM	Número de programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia	0	2
	PDM	Número de niñas y niños vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música)	5 NIÑOS	25 NIÑOS
	PDM	Número de personas vinculadas a procesos de formación cultural para la primera infancia	5 NIÑOS	2 NIÑOS

CATEGORIA DE DERECHOS DE NNA	#	REFERENTE INDICADORES SISTEMA DE VIGILANCIA SUPERIOR DERECHOS DE NNA	Línea Base Indicador Resultado 2019	Meta Resultado 2020-2023
	PDM	Número de acciones y campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)	7	16

CATEGORIA DE DERECHOS DE NNA	#	REFERENTE INDICADORES SISTEMA DE VIGILANCIA SUPERIOR DERECHOS DE NNA	Línea Base Indicador Resultado 2019	Meta Resultado 2020-2023
Derecho a la Protección Integral	27	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	81,80%	95%
	PDM	Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año	1	95%
	PDM	Número de campañas de vacunación a niños menores o iguales de 1 año realizadas	4	4
	PDM	Número de niños menores de 1 año vacunados con 3 dosis de DPPT	126	130
	28	Tasa de exámenes Médico Legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	125	130
	PDM	Número de hombres: adolescentes, Jóvenes y Adultos que asisten a las campañas de promoción de la salud sexual y reproductiva	105	147
	PDM	Tasa de SIFILIS GESTACIONAL * 1.000 NACIDOS VIVOS	8	3
	PDM	Número de campañas realizadas para prevenir la SIFILIS CONGENITA en nacidos vivos	4	4
	PDM	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han sido protegidos de su reclutamiento al igual que de la guerra y los conflictos. También protegidos de su utilización en las peores formas de trabajo infantil.	2%	0%
	PDM	Nivel de avance en la construcción del diagnóstico de la situación de vulnerabilidad y riesgo de reclutamiento en los niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados legales	0	1
	PDM	Número de campañas de difusión de la ruta de prevención para proteger integralmente a niños, niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento y utilización.	0	4
	PDM	Número de acciones de intervención para prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescente por parte de los grupos armados al margen de la ley	0	3
	PDM	Nivel de implementación de la Política Pública de Primera Infancia y Adolescencia (Alto-Medio-Bajo)	25%	80%
	PDM	Nivel de implementación de la Política Pública de Equidad y Género, derechos de la mujer y erradicación del trabajo infantil (Alto- Medio-Bajo)	25%	50%
	PDM	Porcentaje de niños ocupados (5 a 17 años), respecto a la población total en esta edad	0,50%	0
	PDM	Porcentaje de niños ocupados (5 a 17 años) por ramas de actividad	ND	0
PDM	Porcentaje de niños ocupados (5 a 17 años) incluyendo oficios del hogar	0,50%	0	
PDM	Número de NNAT (niños, niñas y adolescentes trabajadores) retirados del mercado de trabajo	0	0	

CATEGORIA DE DERECHOS DE NNA	#	REFERENTE INDICADORES SISTEMA DE VIGILANCIA SUPERIOR DERECHOS DE NNA	Línea Base Indicador Resultado 2019	Meta Resultado 2020-2023
Derecho a la Vida	39	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos Vivos	0	0
	40	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos)	1,67	1,67
	41	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos)	0	0
	42	Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	0	0
	43	Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	0	0
	PDM	Mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años	0	0
	PDM	Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en niños y niñas menores de 1 y 5 años	0	0
	PDM	Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en niños y niñas menores de 1 y 5 años	0	0
	PDM	Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años	0	0
	PDM	Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla en menores de 5 años	0	0
	PDM	Mortalidad de niños, niñas entre 0 y 5 años por cinco primeras causas	1,67	1,67



CATEGORIA DE DERECHOS DE NNA	#	REFERENTE INDICADORES SISTEMA DE VIGILANCIA SUPERIOR DERECHOS DE NNA	Línea Base Indicador Resultado 2019	Meta Resultado 2020-2023
Derecho a un Ambiente Sano	44	Calidad de Agua:		
	PDM	Índice de riesgo calidad de agua RURAL (Decreto 1575 de 2007)	77,66	30
	PDM	Índice de riesgo calidad de agua URBANO (Decreto 1575 de 2007)	47,05	25
	45	Cobertura de Acueducto (Usuarios Urbanos)	1070	a 1250 (180) más
		Cobertura de Acueducto (Usuarios Rurales)	4500	a (500) más
	PDM	Número de personas atendidas con el servicio de acueducto en área rural nucleada	4500	500
PDM	Número de personas atendidas con el servicio de acueducto en área urbana	1070	1250	

### Mujeres y equidad de género.

Para entender la situación de las mujeres desde una perspectiva de género, es necesario reconocer que los hombres también están integrados a una categoría de género que la diferencia de las mujeres en términos de los roles y actividades que desarrollan en la sociedad. Esto significa que género es una categoría sociocultural, por lo tanto, hay que entender que con el sexo se nace, en tanto que el género se aprende como un proceso de construcción cultural. Las mujeres y hombres merecen que le garanticen sus derechos a una vida libre de violencias es por ello que para la administración el reto es disminuir toda clase de maltrato y violencia, de esta manera lograr acciones de prevención y Promoción de derechos. Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes 44,05% (2019). El dato encontrado sobre delitos sexuales en mujeres es alto según datos de Terridata para el año 2018 la tasa de delitos hacia las mujeres por cada 10.000 es de 84,6. La comisaria de familia de Mallama reporta para el 2019 6 caso de mujeres que han sido atendidas integralmente ante hechos de violencia en su contra. Nivel de participación de la población víctima del conflicto armado en la implementación del Plan de Atención Territorial -PAT- (Alto- Medio-Bajo). 29.14 Nivel de participación de las mujeres en la implementación de la Política Pública de equidad y género, y derechos de la mujer (Alto- Medio-Bajo) 14.35%.

**Tabla 32 Árbol de problemas Sector Mujeres y Equidad de Género**

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Escasa inclusión social	La violencia Impacta y genera temor para ejercer los derechos fundamentales	ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Desigualdad de género	Discriminación de la imagen femenina
Bajos canales de comercialización para productos de asociaciones de mujeres	Limitaciones al acceso del campo laboral		Alta dependencia económica	violencia económica y sometimiento
incipientes procesos de organización y participación de las mujeres	Barreras para la organización y participación de las mujeres		Poco liderazgo y representación de las mujeres en los espacios comunitarios	Deficiente avance de las mujeres en la política de organización y responsabilidades

**Fuente: Kit territorial DNP, Elaboración propia equipo técnico**

### Diversidad Sexual e Identidades de Género, Población LGBTI

La discriminación y la negación de derechos contra mujeres lesbianas, hombres homosexuales, personas bisexuales, trans e intersexuales (en adelante personas o sector LGBTI), tiene orígenes históricos, sociales y culturales muy acentuados, que pueden resultar imperceptibles en la medida en que se arraigan en las ideologías individuales y en los imaginarios colectivos, frente a lo cual aún persiste una actitud permisiva e incluso complaciente de la sociedad y de los entes gubernamentales. Este proceso sociocultural, que se transfiere y reproduce en los diferentes ámbitos familiares, sociales, jurídicos, religiosos y laborales, debe ser transformado.

Es urgente y necesario avanzar en la construcción de una sociedad más incluyente y respetuosa de aquellas personas que por su orientación sexual o identidad de género diversa han estado excluidas de su ejercicio como ciudadanos y ciudadanas, en una apuesta por la integración de las diversidades, reconociendo su riqueza cultural social y política, los derechos de todas las personas, respetando su orientación sexual e identidad de género.



La problemática de exclusión de la población LGBTI en Mallama, puede estar asociada a un profundo desconocimiento de las posibilidades de las personas frente a las orientaciones sexuales e identidades de género, situación que causa rechazo y temor por lo desconocido, lo cual conlleva a diversas formas de discriminación, exclusión, tratos inequitativos y violencias que impiden el ejercicio pleno de los derechos y la posibilidad de una vida digna. Se carece de indicadores que permitan información diferencial relacionada con la situación de derechos de la población LGBTI. Por tanto, es necesario generar políticas de igualdad que eliminen las prácticas de discriminación.

Como también falta de tolerancia social e institucional a las violencias basadas en género y contra mujeres, y diversidad sexual. La administración municipal uno de los retos es Fortalecer las capacidades institucionales del municipio para promover y garantizar los espacios de la población LGBTI, e identificar el número de los de esta población para el cuatrienio.

**Tabla 33 Árbol de problemas Sector Diversidad Sexual e Identidad de Género, Población LGTI**

Causas indirectas	Causas directas	Problema identifi-co	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Escasa promoción, reconocimiento, restitución y ejercicio pleno de los derechos fundamentales, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos	Falta de conocimiento e información sobre diversidad de género e inclusión social	DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAIS, BISEXUALES, TRAS E INTERSEXUALES LGBTI	Factores de exclusión y violencia en contra de la población LGBTI	depresión y tendencia al suicidio
Desconocimiento de los lineamientos de las Políticas Públicas Departamentales	No adopción de lineamientos de la Política Pública en Diversidad Sexual y de Género		Afectación de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, tras e intereses (LGBTI)	vulneración de derechos
Temor a la discriminación por la visibilizarían de personas LGBTI	Inexistentes procesos organizativos de la población LGBTI		Barreras para la ciudadanía plena de la población LGBTI	bajos niveles de participación de la población LGBTI

Fuente: Kit territorial DNP, Elaboración propia equipo técnico

### Envejecimiento y vejez

Los referentes normativos a nivel internacional, nacional y departamental, orientan las acciones gubernativas hacia la protección de los derechos de las personas mayores y a promover el envejecimiento activo de la población. Es necesario promover políticas, planes, programas y proyectos de protección y vida digna para las personas de la tercera edad o adultos mayores y, además, promover en esta población hábitos y estilos de vida saludable que permita un envejecimiento seguro. El Municipio de Mallama ha implementado la Política Pública de Envejecimiento y Vejez con una línea base del 12%, evidenciándose un nivel bajo de cobertura, haciéndose necesario fortalecer las políticas para brindar mejores condiciones de vida a esta población. El Nivel de implementación de Política Pública de Envejecimiento y Vejez deberá pasar de un nivel bajo en su ejecución a un nivel alto. Para el efecto se tendrá muy en cuenta lo relacionado con lo previsto en la ley 1276 de 2009 la cual determina que los ingresos por concepto de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor deben invertirse en un porcentaje del 70% para la creación y/o financiación de los “Centros Vida” para la atención integral a las personas en la tercera edad y un 30% para programas de prevención y promoción de los Centros Vida.

**Tabla 34 Árbol de problemas Sector Envejecimiento y Vejez**

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Escasos programas de promoción de la salud, el deporte y la recreación	Escasos programas de atención integral para el adulto mayor	POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD EN ESTADO DE BAJA PROTECCIÓN	Deterioro de la salud y el bienestar de las y los adultos mayores	Incremento de la situación de vulnerabilidad de la población adulto mayor
Escasa gestión de recursos de los gobiernos en todos los niveles	Escasos cupos de los programas de atención para la población de la tercera edad		Insuficiente cobertura de los programas de atención al adulto mayor	Insuficiente asistencia alimentaria para población adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad
Baja protección, desnutrición y enfermedades cardiovasculares	Deterioro progresivo de centro de atención al adulto mayor “La casa de la Misericordia”		Insuficiente atención al adulto mayor en estado de baja protección	Envejecimiento sin un adecuado seguimiento de la política pública



Fuente: Kit territorial DNP, Elaboración propia equipo técnico

### Población en situación de discapacidad.

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud CIF, desarrollada por la Organización Mundial de la Salud -OMS, define la discapacidad, desde el punto de vista relacional, como el resultado de interacciones complejas entre las limitaciones funcionales (físicas, intelectuales o mentales) de la persona y del ambiente social y físico que representan las circunstancias en las que vive esa persona. Incluye deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Denotando los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y la de los factores contextuales individuales (factores ambientales y personales).

**Tabla 35 Árbol de problemas Sector Población en situación de Discapacidad**

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Debilidad de capacitación de docente para la educación inclusiva	Insuficientes programas de educación inclusiva	BARRERAS DE ACCESO A SERVICIOS DE CALIDAD Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	Dificultades de aprendizaje y desarrollo de capacidad	Retraso en el proceso escolar
Desconocimiento de los derechos y necesidades de esta Población	Bajo nivel de los lineamientos de la Política Pública de discapacidad		No hay orientación en las acciones del gobierno para la atención diferencial de la población con discapacidad	Bajo impacto de la inversión pública para garantizar los derechos de la población con discapacidad
No existe una caracterización de la población con discapacidad y sus necesidades	Escasos programas de atención diferencial para la población con discapacidad		Barreras de acceso a servicios y programas	Detrimiento en la calidad de vida de la población con discapacidad
Escasos programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud	Débil oferta de programas que motiven hábitos de vida saludable		Alto índice de enfermedades que generan discapacidad	Incremento de personas con discapacidad

Fuente: Kit territorial DNP, Elaboración propia equipo técnico

### ARTICULO 22 - ESTRATEGIA SECTOR GRUPOS VULNERABLES

Las personas que se encuentran en mayor medida expuestas a la exclusión, la pobreza y los efectos de la inequidad y la violencia de todo orden, son consideradas vulnerables. El país, y en particular los municipios, entienden la vulnerabilidad como un fenómeno que deteriora el bienestar y la calidad de vida de las personas y que retrasa el desarrollo de los pueblos. Por este motivo, merece enfrentarse con políticas y con estrategias integrales y sostenibles, capaces de transformar en plazos razonables las causas que la generan. Para lograrlo, se busca institucionalizar la atención de las poblaciones vulnerables, soportada en diagnósticos claros sobre su realidad que luego se traduzcan en planes de acción con metas y acciones pertinentes y alcanzables, regulados por labores de permanente seguimiento y evaluación. Lo anterior contribuye a la superación progresiva de reconocidas concepciones y prácticas con las que las mismas instituciones del Estado pudieron favorecer más la discriminación y la exclusión. La vulnerabilidad es una situación producto de la desigualdad que, por diversos factores históricos, económicos, culturales, políticos y biológicos (agentes cognitivos, físicos, sensoriales, de la comunicación, emocionales y psicosociales), se presenta en grupos de población, impidiéndoles aprovechar las riquezas del desarrollo humano y, en este caso, las posibilidades de acceder al servicio educativo. La vulnerabilidad se refiere específicamente a poblaciones que presentan las siguientes condiciones:

- Poca o nula presencia del o en el Estado o imposibilidad de acceso a los servicios que éste debe prestar.
- Carencia de un desarrollo institucional en las escalas local y regional que atienda las necesidades básicas de las poblaciones. Dificultades de comunicación y relaciones de dependencia y desequilibrio con la economía de mercado.
- Asentamientos en zonas de difícil acceso y de alto riesgo, rurales dispersas o urbano marginales.
- Ausencia de manejo sostenible del medio ambiente, deterioro de ecosistemas por fenómenos de extracción indiscriminada de recursos naturales. Presencia de cultivos ilícitos que degradan los ecosistemas, intensificando todo tipo de problemas económicos, sociales y culturales. Presencia de condiciones de extrema pobreza. Expansión de situaciones de violencia armada y desplazamiento forzoso.



Para zonas de frontera, factores como la falta de documentación y el contrabando. Problemas graves de seguridad alimentaria. Problemas de desnutrición y anemia. Altos índices de mortalidad, que afectan especialmente a niños y niñas, mujeres y ancianos. Situación de discriminación o riesgo de extinción no sólo en términos biológicos, sino sociales y culturales. En el caso de las poblaciones étnicas, la vulnerabilidad está relacionada con las afectaciones a la integridad y a la capacidad de pervivir, transformar condiciones de vida y lograr legitimidad en su interacción con el resto de la sociedad, sin perder su cohesión, autonomía e identidad. Bajos índices de escolaridad. Dificultades frente a los procesos de aprendizaje.

Según el SGP, los municipios podrán establecer programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, como la población infantil, ancianos, desplazados, madres cabeza de hogar, población en condición de discapacidad, entre otros. Es importante señalar que el parágrafo 2 del artículo 24 de la Ley 1176 de 2007, que modificó el artículo 78 de la Ley 715 de 2001, autoriza la financiación del personal requerido para el acompañamiento de las familias, en el marco de la ejecución de programas del Gobierno Nacional que tengan el propósito de la erradicación de la pobreza extrema. Para el efecto la ley dispone lo siguiente: Parágrafo 2. Con cargo a los recursos de libre inversión de la participación de propósito general y en desarrollo de la competencia de atención a grupos vulnerables de que trata el numeral 11 del artículo 76 de la Ley 715 de 2001, los distritos y municipios podrán cofinanciar los gastos que se requieran para realizar el acompañamiento directo a las familias en el marco de los programas diseñados por el Gobierno Nacional para la superación de la pobreza extrema, especialmente, para las comunidades y miembros de la sociedad que se hallan en mayor posición de vulnerabilidad frente al resto de la población.

Desde nuestras competencias básicas el siguiente es el componente estratégico con el que podemos atender a la población vulnerable, bajo el entendido que en sectores como salud y educación se encuentran incluido un significativo número de personas en todos los ciclos de vida y que por lo tanto en este segmento de la política acudimos a complementar acciones, conscientes de que los recursos nunca serán suficientes pero que se tiene toda la disposición para gestionarlos en favor de pobladores vulnerables aun excluidos o sin la suficiente cobertura.

**Tabla 36 Resumen Estratégico y Financiero**

PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR MALLAMA" 2020-2023							
LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR DE COMPETENCIA	OBJETIVOS RESULTADO/ BIENESTAR	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	RECURSOS DEL PROGRAMA	DEPENDENCIAS RESPONSABLES/CO-RESPONSABLES	
EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIO	GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta.	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS.	Protección a: Niñez, Adolescencia, Juventud, Adulto Mayor y Población con Discapacidad	\$ 60.000.000	Secretaría de Gobierno, Comisaría de Familia, Oficina Gestora Social, Enlace de Víctimas y Familias en Acción.	
		Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados		Desarrollo integra, inclusión y equidad para los más vulnerables	\$ 225.733.400		
		Garantizar el derecho de las mujeres y hombres a una vida libre de violencias			Capacitación institucional para la inclusión, equidad y la Paz		\$ 442.462.700
		Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer					
		Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del Conflicto Armado					
Fortalecer las capacidades institucionales del municipio para promover y garantizar los espacios y derechos de los NNA, de las mujeres, de la población víctima del conflicto armado, de la población LGBTI y del Adulto Mayor							
<b>TOTAL, PROGRAMA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS</b>					<b>\$ 728.196.100</b>		

Fuente: Elaboración Equipo Técnico DPM 2020-2023

[Ver detalle en Anexo No. C7](#)



## 2 DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL Y SOSTENIBLE PARA MALLAMA

SECTOR  
**PROMOCION DEL  
 DESARROLLO, EMPLEO Y  
 TURISMO**

DESARROLLO ECONOMICO  
 EMPLEO Y TURISMO PROGRAMA

**AGROPECUARIO**

PROGRESO Y DESARROLLO  
 PARA MALLAMA

\* Progreso y Desarrollo  
 Para Mallama Sostenible  
 y Competitivo

\* Infraestructura vial para  
 el desarrollo de Mallama.

\* Seguridad vial para la  
 vida y la sana convivencia

\* Desarrollo rural  
 y agropecuario

\* Optimización del  
 servicio de energía  
 eléctrica

**TRANSPORTE**

ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD  
 EN EL TRANSPORTE MUNICIPAL

SERVICIOS PUBLICOS  
 DOMICILIARIOS DIFERENTES A  
 AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO

ENERGIA ELECTRICA EFICIENTE



## CAPITULO II. DIAGNÓSTICO Y ESTRATÉGIA SECTORIAL LÍNEA ESTRATÉGICA “DESARROLLO ECONÓMICO, INTEGRAL Y SOSTENIBLE PARA MALLAMA”

Esta importante dimensión se constituye por los siguientes sectores: Promoción del desarrollo Empleo, Turismo, Agropecuario, Transporte, Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo.

### ARTÍCULO 23 - DIAGNÓSTICO SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPLEO Y TURISMO

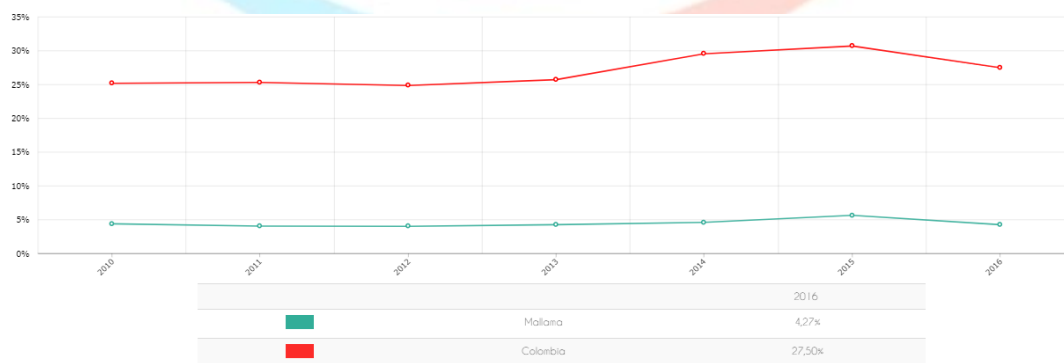
La economía de los territorios es fundamental para su desarrollo, crecimiento y bienestar de sus gentes. Conocer el desarrollo de la actividad económica de un territorio permite tener cierta visión de lo que puede ser el futuro en el desarrollo de la actividad productiva, lo que constituye un punto de partida para planear, programar, corregir e inducir políticas económicas que aseguren un mayor crecimiento económico.

#### Empleo

El empleo en el municipio de Mallama es generado en un alto porcentaje por el sector agropecuario, aclarando que se realiza de manera informal, donde generalmente se paga por jornal y de acuerdo a la actividad realizada, además el comercio representa una fuente de empleo propia. La realización de eventos como el día del campesino, permite generar ventanas para que los campesinos puedan mostrar sus productos y de alguna manera puedan buscar alternativas locales y regionales de comercialización a través de la feria artesanal, agropecuaria y gastronómica que se realiza cada año.

Se calcula aproximadamente en 750 empleos entre directos e indirectos los que genera la minería, equivalente al 9% de la población mallamense. Por lo tanto, se hace de vital importancia brindar el apoyo necesario para que la explotación minera tradicional se catalogue como una excelente opción para el desarrollo socioeconómico de la región. Es por eso que se debe fortalecer la Oficina de Asuntos Mineros, con el fin de que sea este el medio para iniciar ante la Agencia Minera y el Ministerio de Minas y Energía con el proceso de formalización tanto para concesiones de exploración y explotación minera, y con esto evitar que organizaciones externas o multinacionales efectúen explotaciones a gran escala, afectando considerablemente el ambiente. Fuente EOT. Según información de DNP a partir de FILCO Ministerio de trabajo, reporta en el 2015, 5.66% de la población total ocupadas formalmente, y en el 2016 el 4.27%, la variación es negativa, y el índice de empleo formal muy bajo como se muestra en la siguiente gráfica.

**Gráfica No. 15 Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total**



Fuente: DNP a partir de FILCO - Ministerio del Trabajo - 2010-2016



Los emprendimientos en el sector agropecuario del municipio de Mallama, no cuentan con acompañamiento permanente por parte de la institucionalidad, fuentes de financiamiento, acceso a créditos blandos y no existe información suficiente para proyectar volúmenes de producción de materia prima para mantener la producción que permita garantizar la búsqueda de alianzas comerciales para vender a mejor precio y se elimine la intermediación en cada una de las cadenas fortalecidas. El turismo como generador de empleo está limitado a las mismas condiciones y aunque existe una asociación con este objeto social se encuentra inactiva, existen proyectos en marcha, personas naturales impulsan sus granjas sostenibles, innovadoras como medio de sostenimiento, aporte al medio ambiente y generación de empleo, pero necesitan apoyo institucional. Contar con la Institución Educativas Indígena Agroambiental Puspued que en su modalidad tienen el sector agropecuario y agroambiental, puede permitir que se potencie el capital humano con el fin de generar procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano, con un enfoque agropecuario y ambiental que dinamice estos sectores. Con el fin de proyectar la producción agropecuaria como el eje central de la economía y el empleo rural. El sector minero también constituye una fuente de empleo importante con aproximadamente 700 empleos directos e indirectos.

### Turismo

El turismo en el municipio está relacionado con la ecología y los accidentes naturales. Sin embargo, el principal problema encontrado es la no existencia de un inventario turístico. Por otro lado, la falta de conciencia de sus habitantes en materia de ecoturismo. Finalmente se hace necesario la implementación de un Plan de Desarrollo Turístico, que contemple toda la legalidad y soporte jurídico con el propósito de establecer un proceso turístico coherente a las bondades del municipio, al tiempo que brinde conservación y apropiación de los recursos naturales. El turismo presenta una gran potencialidad en Mallama. En especial el ecoturismo. Como tal, este es un sector que se puede desarrollar, con base en el siguiente inventario de sitios turísticos:

Dos Ríos. Sitio donde se unen los ríos Miraflores y El Guabo, para formar el Río Guiza; su nombre atractivo deriva de su utilización como balneario natural. Gualcalá. El cerro del Gualcalá o Dedo de Dios es admirado por su imponente y connotación histórica, bordeado en su totalidad por espesos bosques nativos ricos en flora y fauna. Cascadas de los Cedros y Altozano. Ubicadas en la vereda Betania, admiradas por su belleza natural y riqueza hídrica. Loma de la Cruz. Cerro ubicado cerca de Piedrancha, desde el cual en días despejados se puede observar la mayor parte del municipio. Las Lagunas. Comprende dos lagunas naturales que se ubican en el páramo, en la vereda Pueblo Viejo. Son lugares sagrados con un gran trasegar histórico de mucha relevancia para la cultura del pueblo Pasto. Baños Termales. Aguas termales procedentes del Volcán Azufral y que emergen formando la quebrada y con ella los baños de Puerán, Tercán y Guaisés.

Cerro Incensario: ubicado en la jurisdicción de San Miguel a 1800 msnm. Actualmente este espacio es utilizado para ubicación de antenas de comunicación, debido a la estrategia geográfica. La Piedra Ancha: sitio cultural de la cual se deriva el nombre de la capital del municipio de Mallama. Su ubicación está a la orilla del río Guabo en el barrio Santiago de Piedrancha.

### Eco turismo

- Falta de conciencia clara acerca de la importancia de fomentar el desarrollo ecoturístico sostenible y competitivo del municipio de acuerdo a sus particularidades.
- Falta un proceso de formación en torno a las estrategias y mecanismos conceptuales del desarrollo eco turístico de la zona
- Inexistencia de un inventario detallado de los atractivos turísticos con que cuenta el municipio
- Inexistencia de infraestructuras que permitan el óptimo aprovechamiento de recursos naturales como las aguas termales, lagunas, etc.
- Implementación de bioparques.



**Tabla 37 Árbol de problemas Sector Problemas Sectoriales Empleo**

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
No se cuenta con acompañamiento institucional permanente en créditos blandos	Bajo emprendimiento en el sector agropecuario del municipio de Mallama	ESCASAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE MALLAMA	Emigración de la población en busca de nuevas oportunidades de empleo	Incremento de las actividades ilícitas fuera del margen de la ley
Bajo índice de empleo formal	No hay presencia de empresas generadoras de empleo		Fuentes de empleo propio basado en la actividad agropecuaria	Condiciones precarias de familias rurales
Insuficiente infraestructura de soluciones tecnológicas de acceso público	Deficiente cobertura de las tecnologías de la información y comunicación TIC		Búsqueda de alternativas de trabajo a temprana edad	Riesgo de deserción escolar
Ilegalidad de actividades de explotación minera	Potencial minero parcialmente explotado		Bajos ingresos por labores mineras	Riesgos ambientales y laborales por explotación minera inadecuada

Fuente: Kit territorial DNP, Elaboración propia equipo técnico

## ARTICULO 24 – ESTRATEGIA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPLEO Y TURISMO

La ley asigna competencias a los municipios en promoción del desarrollo, en los siguientes términos: 1. Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo. 2. Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial. Esta competencia tiene como propósito que el municipio promueva el desarrollo económico local. Para ello se pueden desarrollar proyectos orientados a mejorar la capacidad productiva del municipio mediante la promoción de alianzas estratégicas entre los empresarios locales y asociaciones gremiales que permitan hacer más competitiva la oferta de productos locales. Dichas acciones deben estar encaminadas a la asesoría, asistencia técnica y capacitación. Es importante tener en cuenta que el objetivo es que el municipio pueda desarrollar acciones para que los empresarios realicen sus actividades de manera más competitiva y generen más y mejores empleos.

De ahí que las acciones del municipio en este campo están asociadas a actividades de asistencia técnica y capacitación. También tener cuidado en que los proyectos en este sector no pueden estar orientados a la donación de maquinaria y equipos, insumos y materias primas, compra de acciones, ya que se pueden constituir en auxilios o donaciones a favor de una persona natural o jurídica, prohibidos por el artículo 355 de la Constitución Política. En el escenario actual se presentan grandes oportunidades para un sector turístico fortalecido, reconocido por su importancia económica, social y cultural en el país, con herramientas coherentes para su gestión que requiere superar grandes retos en materia de competitividad, consolidar los éxitos en la recuperación del mercado interno y asumir el compromiso de captar corrientes internacionales significativas de turistas, de mayor gasto y especialización. En este sentido, la reactivación de la demanda turística del país sumado a aspectos como el reto de fortalecer la función social del turismo, el reconocimiento de este sector como un pilar para el desarrollo local y de conservación, y la participación decidida de comunidades en el turismo, dan lugar a la existencia de líneas de trabajo para el ordenamiento y dotación de herramientas en aras del desarrollo para esta modalidad de turismo.

La formulación y ejecución de unos Lineamientos de Política para el Desarrollo del Turismo Comunitario en Colombia se fundamenta en la existencia de muchas iniciativas nacionales, que encuentra una oportunidad de desarrollo en la organización de su comunidad o grupo social para la prestación de servicios y productos turísticos. Sin embargo, existen diversas problemáticas, en materia de creación de una empresa turística y sus implicaciones, que indican que la necesidad de fortalecer y dotar de herramientas a los destinos y a los emprendimientos, para que logren ser gestores de su propio desarrollo, obteniendo los conocimientos necesarios. Dada la función constitucional, que establece la prioridad de atención a ciertos grupos de población, la Política de Turismo Social como ejes transversales plantea los siguientes:



Turismo para personas de recursos económicos limitados Turismo para personas mayores Turismo juvenil Turismo para la población con y en situación de discapacidad Considerando que el componente étnico y campesino se identifica en todos los grupos de población, para efectos de esta política su enfoque especial se tendrá en cuenta desde la perspectiva de comunidad receptora, que contemple su desarrollo integral y el ejercicio de su derecho al aprovechamiento del tiempo libre y la recreación, a través del turismo; al igual que identifique herramientas para el desarrollo de un turismo social de base comunitario.

**Tabla 38 Resumen Estratégico y Financiero**

PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR MALLAMA" 2020-2023						
LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR DE COMPETENCIA	OBJETIVOS RESULTADO/ BIENESTAR	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	RECURSOS DEL PROGRAMA	DEPENDENCIAS RESPONSABLES/CO RRESPONSABLES
Desarrollo Económico, Integral y Sostenible Para Mallama	PROMOCION DEL DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO	Reducir la informalidad durante el cuatrienio	DESARROLLO ECONÓMICO EMPLEO Y TURISMO	Progreso y Desarrollo Para Mallama Sostenible y Competitivo	\$ 177.479.040	Secretaria de Gobierno
		Reducir el desempleo durante el cuatrienio (c)				
		Promover el emprendimiento empresarial durante el cuatrienio				
		Promover empleo productivo formal para adultos mayores, víctimas del conflicto armado y personas en proceso de reincorporación PPR- durante el cuatrienio				
		Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años) durante el cuatrienio				
<b>TOTAL, PROGRAMA DESARROLLO ECONÓMICO EMPLEO Y TURISMO</b>					<b>\$ 177.479.040</b>	
<a href="#">Ver detalle en Anexo No. C8</a>						

Fuente: Elaboración Equipo Técnico DPM 2020-2023

### ARTÍCULO 25 – DIAGNÓSTICO SECTOR AGROPECUARIO

La economía de Mallama se basa, fundamentalmente, en la producción de bienes primarios y secundarios que se comercializan en la región y en algunos casos muy particulares al interior de Colombia como el café, panela, papa y fique. Como primer renglón económico encontramos el sector agropecuario, ganadería, porcicultura, piscicultura, minería, artesanía, comercio y bienes y servicios a menor escala. La geografía del Municipio de Mallama, que va desde los 1000 msnm clima cálido hasta los 3800 msnm clima frío, es posible la producción de gran variedad de cultivos. La producción de la caña es un renglón bastante fuerte encontramos más de 450 hectáreas sembradas de caña panelera. La organización de pequeños productores es una ventaja que ha permitido la producción y comercialización, en la actualidad encontramos las siguientes asociaciones, ASOPAIMA, asociación de paneleros indígenas de Mallama agremia a 300 asociados, ASOTRAMA, Asociación de Cañicultores y trapicheros de Mallama con 40 asociados, ASOCADRI, Asociación de Cañicultores de los dos Ríos con 20 asociados y ASPTRAPICH, Asociación de trapicheros de Piluales con 20 asociados.

Las actividades económicas del sector agropecuario como en todo el territorio de Colombia están en crisis por diferentes causas; la apertura económica, el alto costo de los insumos, los bajos niveles de acceso a la tecnología. Mallama no es ajena a esta situación a consecuencia de estos factores el 90% de los Cañicultores del municipio están en crisis por los bajos costos de la panela y la carencia de políticas del gobierno nacional que favorezcan al agricultor, situación que ha puesto en jaque a los agricultores para mantener sus familias tomando angustiosas decisiones buscando alternativas de trabajo de los cultivos ilícitos y producción de chapil. De los más de 100 trapiches hoy se encuentran funcionando alrededor de 40 trapiches.



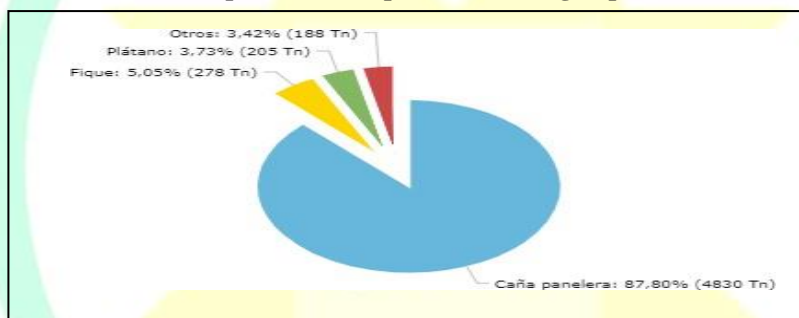
**Tabla 39 Principales cultivos en Mallama**

Cultivos	Total ha sembradas
<b>Permanentes</b>	
Caña panelera	450
Fique	180
Plátano	90
Café	85
Granadilla	15
Lulo	15
Mora	15
<b>Transitorios</b>	
Frijol arbustivo	165
Papa	409
Maíz semestral	315
Tomate	15

Fuente: URPA, UMATA, 2015 calculo EOT

El cultivo de frutales se hace en escala menor como se identifica en la tabla, además no se han implementado procesos de selección de semillas mejoradas y son complementarios a los cultivos tradicionales, tal es el caso del lulo, granadilla, guayaba, aguacate entre otros.

**Grafica No 16 Principales cultivos permanentes según producción (Toneladas -Tn)**



Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, Mini Agricultura – 2016

Como se observa la papa es el cultivo con más relevancia, que concentra el 36.5% de la producción total de este tipo de cultivos transitorios y la caña panelera el 87.8% del total de los cultivos permanentes, si se compara la producción, en total son 712 toneladas en producción transitoria y 5501 toneladas permanentes, existe una gran diferencia y podría suponer esfuerzos mayores en el fortalecimiento de estos sectores de producción ya que existen dificultades en temas de asistencia técnica, programas de fomento y hasta capacitación en educación financiera, tal como lo evidencia la secretaria de agricultura municipal donde se identifica que no hay gestión ni otorgamiento de créditos con fines de inversión agropecuaria.

Además una de las principales problemáticas presentadas es que los ingresos no cubren con las necesidades básicas de su núcleo familiar, por cuanto su forma de producción es rudimentaria y no tiene acceso a las innovaciones tecnológicas, solo el 10% de los pequeños y medianos productores está capacitado técnicamente, lo que no permite sostenibilidad y competitividad, claramente la economía campesina no puede hacer frente a las importaciones agrícolas y muchos casos ni siquiera es sostenible para la economía familiar, por ello no hay recursos para reinversión o diversificación de producción. Es de considerar que un gran número de campesinos han dejado de producir en sus parcelas para vender la mano de obra por jornales diarios.

No se registran la implementación de un distrito de riego que garanticen la mitigación eficiente del fenómeno del niño, para abastecer los terrenos de agua en esa época de sequía y poder controlar la cantidad de agua en temporadas de precipitaciones, pero además no se ha adelantado una política que permita proteger las cuencas, ríos y paramos, de modo que antes de la infraestructura de riego se debe garantizar la protección del recurso hídrico.



Actualmente hay un solo cultivo en sistema de invernadero, siendo que este sistema ofrece una oportunidad y alternativa en productos como tomate, pimentón y algunas hortalizas. Sin embargo, el número de asociaciones puede determinar una garantía para buscar alianzas estratégicas para potencializar la producción. En el municipio existen 16 asociaciones productivas agropecuarias que según cámara de comercio se encuentran activas, de las cuales se destacan las asociaciones de lecheros, Cañicultores, ganaderos, la asociación agropecuaria y cafetera el gran Mallama, conformada por 42 socios, de los cuales 36 tiene cedula cafetera, en total se registra 72 cafeteros en el municipio, la producción de café es importante en la economía del municipio, con aproximadamente 50 toneladas de café por año.

### **Producción Pecuaria.**

En el sector pecuario predomina la ganadería bovina cuyas razas principales son criolla, pardo y Holstein, para ceba integral un 20%, y 50% para doble propósito de leche y carne, esta última para satisfacer la demanda de la capital del departamento. Se destina un área aproximada para pastoreo es de 2100 hectáreas, se realiza un practica de pastoreo continuo con fines comerciales. En la actualidad la porcicultura, piscicultura, aves de traspatio entre otros, se produce principalmente con fines de autoconsumo y algunos excedentes para comercialización. Se conoce que funcionan cerca de 30 estanques con el cultivo de trucha con una siembra aproximada de 2000-3000 peces, dos veces por año. No existe un ceso pecuario que permita determinar con exactitud la actividad pecuaria y sus cantidades de producción, por lo tanto, se dificulta diagnosticar y base a la importancia de esta actividad en la economía del municipio.

### **Comercialización Agropecuaria.**

Se encuentra una gran deficiencia en el sistema de comercialización, la falta de canales de comercialización eficientes que den confiabilidad a los precios y que permitan que las asociaciones agropecuarias en fase de fortalecimiento encuentren un mercado con condiciones favorables, además la existencia de intermediarios influye en el precio y su fluctuación genera incertidumbre y pérdidas. Finalmente, las condiciones de infraestructura de la plaza de mercado que no está apta, para la actividad comercial como también la plaza de ganado el caporal que no cuenta con licencia de funcionamiento ambiental, unido a esto la deficiente infraestructura vial rural que dificulta el transporte de los productos.

### **Producción Minera**

El municipio cuenta con reservas importantes de recursos minerales, siendo estos una fuente importante de empleo y como tal factor vital para el desarrollo económico, según la agencia minera y CORPONARIÑO, los principales yacimientos son. Oro, antimonio, azufre, calcitas, cobre, manganeso, molibdeno, batolito, plomo y zing. La más representativa es la minería de oro que se hace tradicional y rudimentariamente, tres minas de oro están tituladas, de un total de siete, solo están siendo explotadas 4 de manera parcial. En el Municipio existe la oficina de asuntos mineros creada mediante Acuerdo No. 31 del 28 de noviembre de 2016; creada para encaminar procesos frente al ministerio de minas y energía para la formalización de la actividad minera y la explotación con responsabilidad y evitar que extranjeros, u otros intereses, mal usen los recursos y afecten el medio ambiente y además cohiban a la comunidad del desarrollo económico ya que la extracción artesanal de oro y arena para construcción, es una fuente de ingresos y empleo para las familias campesinas que viven de esta actividad, de aquí la importancia de aunar esfuerzos para fortalecer y regular estas actividades. Estos aspectos se apoyarán en su gestión, con los mecanismos previstos en la circular 012 del 31 de marzo de 2020, numeral 3.2 que a la letra dice (...) "De conformidad con el Código de Minas, el de Petróleos y el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, se exhorta a incorporar en los planes de desarrollo territorial las disposiciones sobre los diferentes usos del suelo, respetando la protección especial ambiental, las actividades económicas ya existentes y las que se pretendan desarrollar, que involucren las dinámicas asociadas con agricultura, ganadería, actividades mineras, petroleras y turismo". Los lineamientos establecidos en esta directriz deberán tenerse en cuenta por parte de la entidad territorial en la ejecución de las distintas acciones de gobierno de manera integral.



### Industria y manufactura.

Entre los registros que hacen parte de la industria tenemos: Existen 8 microempresas productoras de queso y otros derivados de la leche, con tiempo de funcionamiento promedio de 10 años. Trabajan de manera informal con un promedio de 4 personas por empresa, Industria panelera es otro de los sectores importantes en la economía del municipio. Utiliza como materia prima la caña panelera, cultivada en los corregimientos de Chucunés, San Miguel, Pususquer y Piedrancha. Para la elaboración de la panela se cuenta con un total aproximado de 100 trapiches. Se cuenta con 4 trapiches comunitarios y una planta homogeneizadora de panela, beneficiando directamente a las poblaciones de Dos Ríos, Curcuel, Pilulés y San Miguel. Se espera que con estos proyectos se subsane las dificultades en producción y comercialización del producto.

**Industria Maderera.** La mayor parte del municipio es montañoso, encontrándose variedades de especies (Cedro, Amarillo, aguacatillo, Pandala, Ciruelo y Moquillo, entre otros). Anteriormente se aserraba con sierras manuales. Actualmente se han sustituido por motosierras, siendo éstas el enemigo número uno de los bosques, por sus graves implicaciones futuras.

**Industria del Figue.** El figue es un recurso importante en el municipio. Existen significativas plantaciones de esta materia prima especialmente en Betania, Piedrancha y las veredas de El Carmelo, El Arco y El Cabuyal, San Jorge. A pesar de que en los últimos años esta actividad ha disminuido significativamente.

**Industria de Sombreros.** Esta actividad forma parte de la economía del municipio, especialmente en los corregimientos de Chucunés y San Miguel, donde algunas amas de casa se dedican a este tipo de producción. La materia prima es obtenida de una planta llamada tetera.

**Otras Actividades Industriales.** La industria del ladrillo, confección, elaboración de derivados de panela y de carbón, son las más pequeñas del municipio. En general, el comercio es reducido puesto que la calidad de los productos es baja. Todo este bloque de industria y manufacturas deberán observar estrictamente los lineamientos establecidos en la directiva 012 del 31 de marzo de 2020, numeral 3.2.

**Tabla 40** Árbol de problemas Sector Agropecuario

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Escasa asistencia técnica, financiera y programas de fomento	Bajos niveles de tecnificación en la práctica agropecuaria	Baja productividad de cultivos transitorios del sector agrícola del municipio de Mallama	Bajo nivel de competencia en el mercado	Escasos recursos para reinversión o diversificación de producción
Periodos de sequías largos efecto del cambio climático	Déficit de agua para el ciclo del cultivo		Baja producción para autoconsumo de pequeños agricultores	Ingresos que no cubren las necesidades básicas el núcleo familiar
Baja gestión y otorgamiento de créditos agropecuarios	Dificultades en la disponibilidad de insumos para la Producción			
Escasos recursos destinados a la inversión agropecuaria	Acceso limitado a las innovaciones tecnológicas	Deficiente infraestructura para la producción y comercialización agropecuaria en el municipio de Mallama	Bajo nivel de ingresos del sector agropecuario	Abandono de la actividad agropecuaria e incremento de los niveles de desempleo en la zona rural
Deficiente gestión y formulación de proyectos agropecuarios	Inexistencia de sistemas de riego en funcionamiento		Existencia de intermediarios influye en el precio y su fluctuación genera incertidumbre y pérdidas	Bajas expectativas de competitividad y exportación de productos
Escasa capacitación para constitución de asociaciones	Bajo nivel de organización de productores agropecuarios		Desarrollo de la actividad comercial agropecuaria en lugares no habilitados para dicho fin	Deficientes canales de comercialización

Fuente: Elaboración propia para el PDM.2020 – 2023, Con base al kit territorial del DNP



## ARTICULO 26 – ESTRATEGIA SECTOR AGROPECUARIO

En materia agropecuaria le corresponde al municipio: 1. Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural. 2. Prestar, directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria. 3. Promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores.

Estas competencias deben desarrollarse conforme a lo dispuesto en la Ley 607 de 2000.101 Los artículos 1 y 3 de la Ley 607 de 2000, por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, determinan los objetivos y definen el alcance del servicio de “asistencia técnica rural”, Con la prestación de la asistencia técnica directa rural se crean las condiciones necesarias para aumentar la competitividad y la rentabilidad de la producción, en un contexto de desarrollo regional y en el marco de la internacionalización de la economía, a la par que se garantiza el acceso equitativo a los servicios estatales y a los beneficios de la ciencia y la tecnología a todos los productores rurales. (...) Artículo 3. Definiciones. Para los efectos de la presente ley, para su interpretación y aplicación se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: a) Asistencia técnica directa rural.

El servicio de asistencia técnica directa rural comprende la atención regular y continua a los productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros, en la asesoría de los siguientes asuntos: en la aptitud de los suelos, en la selección del tipo de actividad a desarrollar y en la planificación de las explotaciones; en la aplicación y uso de tecnologías y recursos adecuados a la naturaleza de la actividad productiva; en las posibilidades y procedimientos para acceder al financiamiento de la inversión; en el mercadeo apropiado de los bienes producidos y en la promoción de las formas de organización de los productores.

También se podrá expandir hacia la gestión de mercadeo y tecnologías de procesos, así como a los servicios conexos y de soporte al desarrollo rural, incluyendo la orientación y asesoría en la dotación de infraestructura productiva, promoción de formas de organización de productores, servicios de información tecnológica, de precios y mercados que garanticen la viabilidad de las empresas de desarrollo rural de que trata el artículo 52 de la Ley 508 de 1999 de las empresas básicas agropecuarias que se constituyan en desarrollo de los programas de reforma agraria y en general, de los consorcios y proyectos productivos a escala de los pequeños y medianos productores agropecuarios, dentro de una concepción integral de la extensión rural.

Como se puede apreciar la ley delimita la acción de la asistencia técnica directa rural a actividades de asesoría, orientación, seguimiento, acompañamiento soporte, promoción de formas de organización, planificación y asistencia técnica. En ningún momento la ley contempla la posibilidad de la entrega de bienes e insumos a los beneficiarios de la asistencia técnica directa rural a título de donación o auxilio. Con base en lo anterior, los proyectos orientados a entregar a los beneficiarios de los programas de asistencia técnica directa rural, por ejemplo: animales de engorde y concentrado, materiales para la construcción de viveros, embarcaciones para la pesca, árboles frutales, herramientas, abonos, semillas, maquinaria, no pueden ser financiados con los recursos del Sistema General de Participaciones, máxime cuando se puede incurrir en donaciones o auxilios a particulares. No obstante, el municipio puede financiar con cargo a los recursos de la PPG destinados al sector agropecuario los programas y proyectos de asesoría y la asistencia técnica para los pequeños y medianos productores agropecuarios que permitan el mejoramiento de la producción, la transferencia de tecnología, la comercialización y la organización. En todo caso las actividades del sector agropecuario observaran los lineamientos establecidos en la directiva 012 del 31 de marzo de 2020, numeral 3.2.



**Tabla 41 Resumen Estratégico y Financiero**

PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR MALLAMA" 2020-2023						
LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR DE COMPETENCIA	OBJETIVOS RESULTADO/ BIENESTAR	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	RECURSOS DEL PROGRAMA	DEPENDENCIAS RESPONSABLES/CORRESPONSABLES
Desarrollo Económico, Integral y Sostenible Para Mallama	AGROPECUARIO	Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria durante el cuatrienio Reducir la pobreza rural durante el cuatrienio	PROGRESO Y DESARROLLO PARA MALLAMA	Desarrollo Rural y Agropecuario	\$ 276.000.000	Secretaria de Agricultura
TOTAL, PROGRAMA PROGRESO Y DESARROLLO PARA MALLAMA					\$ 276.000.000	

[Ver detalle en Anexo No. C9](#)

Fuente: Elaboración Equipo Técnico DPM 2020-2023

### ARTÍCULO 27 - DIAGNÓSTICO SECTOR TRANSPORTE

La información que reporta secretaria de obras públicas del municipio, señala que en el casco urbano y en los centros poblados las vías pavimentadas alcanzaron 0.45 km en los cuatro años anteriores, actualmente está pavimentado el 72.6 %, con 1758 km pavimentados en buen estado y 103 km con mantenimiento a vías terciarias rurales, además se rehabilitaron 6 m de Vía y se construyeron 2 puentes, se informa que la infraestructura vial en el municipio esta adelantada en buenas condiciones en un 75%. Es importante el control de las vías terciarias por el transporte de productos agropecuarios, estos corredores viales suelen verse afectados por la ola invernal y el mantenimiento debe ser constante para garantizar la movilidad y por ende la economía del municipio. Se requiere con urgencia el mejoramiento de la vía principal paso nacional al mar Tumaco.

**Tabla 42 Árbol de problemas Sector Transporte**

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias Indirectas
Insuficientes recursos para atender las acciones de mantenimiento de la malla vial	Insuficiente mantenimiento a la red vial del municipio Déficit de maquinaria para mantenimiento vial	DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE MALLAMA	Incremento en los tiempos de recorrido, altos costos de movilización	Subdesarrollo, económico y social del municipio
Inestabilidad geológica y geotécnica del suelo	Deterioro progresivo de las vías terciarias del municipio			Riesgo de deserción escolar y dificultad de acceso a la salud
Deficiente sistema de drenajes e inestabilidad de taludes			Dificultad de transporte de productos por los corredores agropecuarios	Baja comercialización y desarrollo agropecuario

Fuente: Kit territorial DNP, Elaboración propia equipo técnico

### ARTICULO 28 ESTRATEGIA SECTOR TRANSPORTE

En materia de transporte, “la Ley 715 de 2001 establece como competencias del municipio, las siguientes: 1. Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando estos le sean transferidos directa o indirectamente. 2. Las vías urbanas que forman parte de las carreteras nacionales seguirán a cargo de la Nación. 3. Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables. Estas competencias deben ser ejercidas en concordancia con lo dispuesto por la Ley 105 de 1993” (Por la cual se dicta disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las entidades territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones).



Nuestra política de transporte se implementará a través de la siguiente estrategia.

**Tabla 43 Resumen Estratégico y Financiero**

PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR MALLAMA" 2020-2023						
LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR DE COMPETENCIA	OBJETIVOS RESULTADO/ BIENESTAR	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	RECURSOS DEL PROGRAMA	DEPENDENCIAS RESPONSABLES/CO RRESPONSABLES
Desarrollo Económico, Integral y Sostenible Para Mallama	TRANSPORTE	Mejorar la accesibilidad del transporte en la entidad territorial durante el cuatrienio	ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE MUNICIPAL	Infraestructura vial para el desarrollo de Mallama.	\$ 534.033.300	Secretaría de Obras y Planeación
		Promover la seguridad y la inteligencia vial en el municipio		Seguridad vial para la vida y la sana convivencia	\$ 45.000.000	
<b>TOTAL, PROGRAMA ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE MUNICIPAL</b>					<b>\$ 579.033.300</b>	

[Ver detalle en Anexo No. C10](#)

Fuente: Elaboración Equipo Técnico DPM 2020-2023

## ARTÍCULO 29 - DIAGNÓSTICO SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DIFERENTES A AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO

Teniendo en cuenta que el 96% de los municipios se encuentran conectados a la red nacional de fibra óptica, no obstante, al esfuerzo alcanzado en los últimos años, existe la necesidad de incrementar la penetración y despliegue de última milla con el fin de eliminar la inequidad en el acceso a las TIC entre zonas rurales y urbanas; y entre estratos; 66% de la población urbana usa TIC mientras solo 32% en lo rural; el 44% de los hogares no tiene conexión a internet por razones económicas, afectando tanto la calidad educativa y la óptima prestación de servicios de salud, como el desarrollo económico local, entre otros. La cobertura de internet banda ancha en el municipio es muy baja, 4.5% por debajo del departamento, se genera una necesidad de incrementar el nivel de penetración del internet en la zona rural y urbana del municipio, ya que esta condición es un problema adicional en los sectores salud, empleo, educación, también en la economía local, las TIC contribuyen a la reducción de la pobreza ya que proporciona acceso potencial a las oportunidades laborales y de negocios y también a la salud y educación.

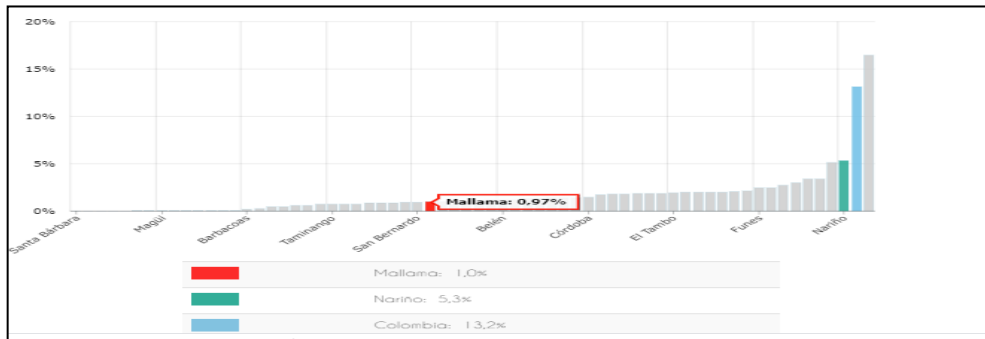
### Diagnóstico Telefonía y Medios de Comunicación.

El servicio de telefonía celular cubre actualmente el 90% de la jurisdicción, mejorando ostensiblemente la comunicación con las diferentes regiones del país y el mundo. De igual modo el servicio de internet móvil ha empezado a tomar posición, especialmente en las cabeceras corregimentales. La situación geográfica del municipio dificulta la recepción de la señal radial en A.M., hecho que obliga a la población a escuchar ondas radiales solo en F.M. En el momento se cuenta con una emisora comunitaria legalmente constituida. La emisora local se considera como el instrumento que permite informar, educar y recrear a la comunidad en aspectos de especial interés relacionados con actividades administrativas, sociales, culturales y productividades del municipio.

En la actualidad existe deficiencia alta en las llamadas por celular y por la baja cobertura de la señal llegando a calificarse en mala la comunicación tanto telefónica como la señal de internet especialmente en el casco urbano. Además de lo anterior, existen dos operadores informales de televisión por cable con un estimativo de eficiencia superior al 50%, que abarca desde la vereda El Guabo hasta El Arenal. Las veredas ubicadas en la parte alta del municipio reciben los servicios de televisión de manera irradiada.

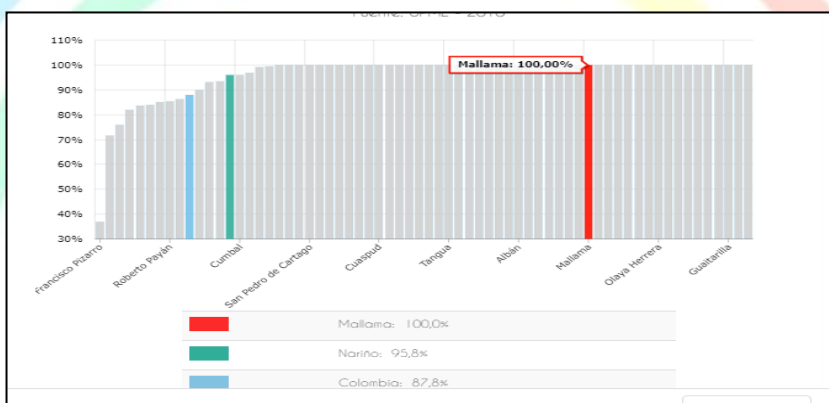


**Grafica No. 17 Penetración de banda ancha**



Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – 2018

**Grafica No 18 Cobertura de energía eléctrica rural**



Mallama	66,9
Nariño	140,8
Colombia	188,5

Fuente: UPME – 2016

El municipio de Mallama tiene una cobertura del 99% de cobertura rural de energía eléctrica, permitiendo el desarrollo en todas las dimensiones y mejorando las condiciones de vida de los habitantes de Mallama. El sector eléctrico presenta deficiencia en el sector de los indígenas AWAP, y unas 4 viviendas en el sector los dos Ríos.

**Tabla 44 Árbol de problemas Sector Servicios Públicos domiciliarios diferentes a agua, alcantarillado y aseo**

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Dificultad geográfica del municipio para cobertura de comunicaciones	Insuficientes Zonas WIFI de acceso libre instaladas	BAJOS NIVELES DE PENETRACION DEL SERVICIO DE INTERNET EN LAS ZONAS RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MALLAMA	Baja calidad de los servicios de internet en las instituciones educativas del municipio	Baja posibilidad de mejorar la calidad de vida
Altos costos para instalación de servicios e internet banda ancha	Deficiente gestión de proyectos de implementación de TIC		Dificultades de acceso de calidad a los servicios de internet publico	Bajo desarrollo social y económico del municipio
Insuficiente infraestructura de soluciones tecnológicas de acceso público			Bajo nivel de acceso a la información publica	Limitado crecimiento académico y profesional de la población
Insuficiente capacitación de uso de las TIC	Baja promoción y apropiación para el uso efectivo de las TIC			

Fuente: Kit territorial DNP, Elaboración propia equipo técnico



## ARTICULO 30 – ESTRATEGIA SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DIFERENTES A AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO

Los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, el municipio los gestionará desde el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, en este segmento se hace referencia a los servicios públicos de Electrificación rural y urbana y al servicio de gas natural esencialmente. No obstante, el Sistema General de Participaciones no hace referencia específica a estos servicios, por lo que nos remitiremos a las posibilidades que en esta materia puede afrontar el municipio desde la adopción de la estampilla pro electrificación rural y en lo establecido en el Decreto 2424 de 2006, por el cual se regula la prestación del servicio de alumbrado público.

Lo mismo que por los decretos 1524 y 2253 de 1994 en materia del servicio de gas natural en cuanto al servicio de distribución por redes de gas natural, de estas normas buscaremos su viabilidad concreta de aplicación en el marco de nuestras realidades y competencias asignadas. La actual política y su reglamentación para la expansión de la cobertura de energía eléctrica están enmarcadas en el Decreto 884 de 2017, el Decreto 1623 de 2015, la Ley 1753 de 2015, la

Ley 1715 de 2014, y las regulaciones expedidas por la CREG. Nuestra estrategia para la gestión de gobierno inicia su accionar desde la siguiente estrategia básica, pero bajo el compromiso de adelantar las gestiones necesarias para canalizar políticas y recursos determinantes para la reconfiguración del nuestro territorio a partir de contar con estos servicios públicos tan necesarios y urgentes.

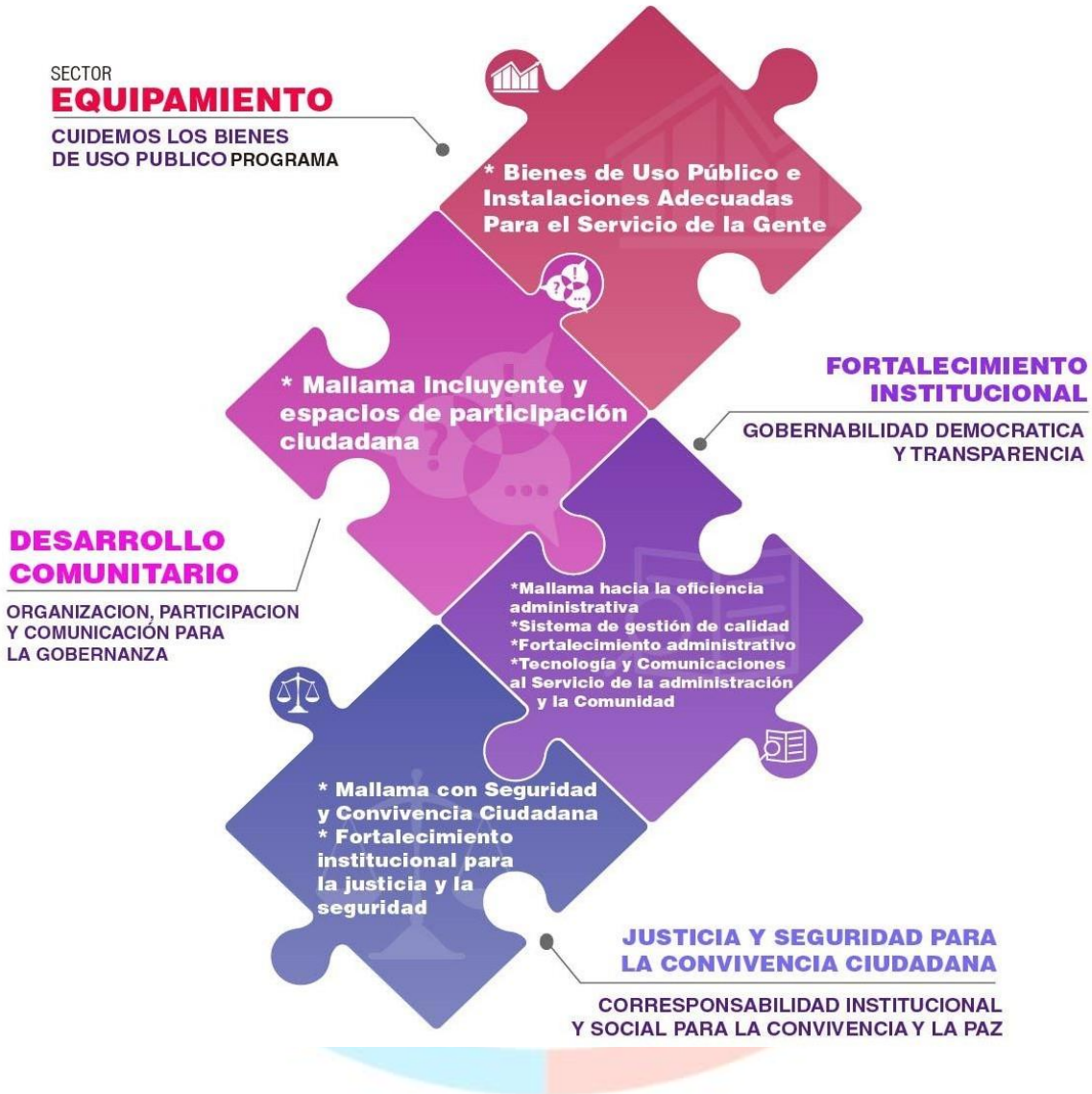
**Tabla 45 Resumen Estratégico y Financiero**

PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR MALLAMA" 2020-2023						
LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR DE COMPETENCIA	OBJETIVOS RESULTAD O/ BIENESTAR	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	RECURSOS DEL PROGRAM A	DEPENDENCIAS RESPONSABLES/CO RRESPONSABLES
Desarrollo Económico, Integral y Sostenible Para Mallama	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DIFERENTES A AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO	Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana Mantener la cobertura en servicio de energía eléctrica	ENERGÍA ELÉCTRICA EFICIENTE	Optimización del servicio de energía eléctrica	\$ 76.500.000	Secretaria de Obras y Planeación
<b>TOTAL, PROGRAMA ENERGÍA ELÉCTRICA EFICIENTE</b>					<b>\$ 76.500.000</b>	
<b>Ver detalle en Anexo No. C11</b>						

Fuente: Elaboración Equipo Técnico DPM 2020-2023



# 3 INSTITUCIONALIDAD Y GOVERNABILIDAD PARA MALLAMA





## CAPITULO III. DIAGNÓSTICO Y ESTRATÉGIA SECTORIAL LINEA ESTRATEGICA “INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNABILIDAD PARA MALLAMA”

A esta dimensión corresponde los siguientes sectores: Equipamiento, Desarrollo comunitario, Fortalecimiento. Institucional, Justicia y seguridad. El poder político, económico y social es la base fundamental de los pueblos más aún cuando estamos en un estado social de derecho. La institución municipal de Mallama representa en este estado democrático es innegable y la calidad institucional debe ser garantía del desarrollo económico y social.

Conceptualmente se entiende que, si las instituciones fallan, es precisamente porque sus elementos no están organizados de manera correcta, evidentes desordenes procedimentales, ausencia de armonía en función del valor de los objetivos que personifican, las personas primordialmente fallan al actuar alejados de los fines y objetivos propios de la institución que son precisamente reducir la incertidumbre de la sociedad, este problema central debe abordarse desde el mismo momento de sentirse servidor público y entender el significado y la responsabilidad que alberga frente a la sociedad que reclama una estructura estable.

### ARTÍCULO 31 – DIAGNÓSTICO EQUIPAMIENTO

El equipamiento municipal está relacionado con la construcción, ampliación, mantenimiento de la infraestructura de uso público. En general el equipamiento municipal de Mallama se considera deficiente, no corresponde con las necesidades de la comunidad tanto en el sector urbano como rural. El inadecuado uso de la infraestructura pública, la falta de cuidado o el exceso del mismo se constituyen en factores negativos que van en detrimento de la calidad de vida urbana y rural. Son escasos los escenarios deportivos, los salones comunales o los espacios para la recreación y la cultura, los pocos que existen están en malas condiciones.

La infraestructura vial, educativa, de salud y las instalaciones de la Administración Municipal requieren de adecuaciones y dotación, permitiendo generar mejores condiciones laborales y espacios adecuados para la atención a la ciudadanía y la prestación de servicios. El municipio de Mallama cuenta con un equipamiento de instalaciones, equipos, fijos y móviles, que requiere atención e inversión por parte de la administración. Distribuidos de la siguiente manera.

#### Equipamiento Salud

Cuenta con 6 puestos de salud ubicados en Chucunes, San Miguel, Pususquer, Oscurana, Puspued y Chambo, cuya infraestructura se encuentra en regular estado y no están habilitados, lo que quiere decir que no cumplen con las condiciones mínimas para la prestación de servicios de salud. Además, el centro de salud Santiago de Mallama si presenta una infraestructura adecuada para la prestación de servicios, una unidad móvil de atención en buen estado.

#### Equipamiento Institucional

Palacio municipal. Posee dos niveles con un área de 350 m, donde se encuentran funcionando las dependencias de planeación, secretaria de gobierno, personería, despacho de alcaldía, concejo Municipal, secretaria de obras, enlace víctimas, archivo, secretaria de agricultura entre otras. Presenta muchas fallas en su infraestructura que van desde deterioro en el cielo raso hasta fallas en las unidades sanitarias, la falta de espacio es evidente y perjudica el buen desempeño de los funcionarios que experimentan hacinamiento como también la recepción de la comunidad, requiere Construcción nueva o remodelación total mantenimiento. En cuanto a los equipos de cómputo se evidencia que son deficientes y obsoletos, a esto converge la deficiente comunicación de internet.

#### Casa de la cultura.

Fue inaugurada en el mes de diciembre del año 2007, es el lugar donde converge la comunidad para la realización de los eventos culturales de toda índole, en su etapa de mejoramiento se vislumbra la adecuación de la misma para mejorar la acústica y la ubicación de la Biblioteca Pública Municipal.



### Estaciones de Policía.

Estas instalaciones quedan ubicadas en el centro de la cabecera, frente al Parque Central, vereda El Guabo, vereda Curcuel y vereda Chucunés. La de la cabecera municipal es una edificación moderna que reúne todas las especificaciones técnicas y de seguridad que la normatividad exige, mientras que las demás se ubican en casas particulares y a campo abierto. Casa Mayor del Cabildo Indígena El Gran Mallama. Instalación ubicada en la cabecera municipal, apta para el desarrollo de actividades propias de la institución indígena. En ella funciona el despacho de la honorable corporación del cabildo, al igual que las oficinas de los enlaces de familias en acción. Esta construcción también posee un salón para eventos y asambleas. Existe otra Casa del Cabildo en el corregimiento de San Miguel y Puspued, especialmente utilizada para reuniones con las parcialidades del sector bajo y alto respectivamente.

### Equipamiento Deportivo y Recreativo

En la Cabecera municipal se practican distintas disciplinas deportivas, las cuales tienen un enfoque recreativo y no competitivo. En el momento se cuenta con una cancha de fútbol con las medidas mínimas, sin suficiente gradería, dotación técnica y seguridad necesaria para el normal desarrollo de este deporte. Se tiene escenarios destinados para el deporte de microfútbol, baloncesto y voleibol en un complejo polideportivo integrado por una cancha poli funcional cubierta y una cancha sintética cubierta, las dos en el barrio Santiago de Piedrancha; otra cancha similar descubierta, se ubica en el parque principal.

### Equipamiento Comercial

**Matadero:** El Municipio no cuenta con un matadero, con las especificaciones y protocolos que exige el INVIMA y Normatividad Sanitaria, por tanto, se viene manejando esta actividad de sacrificio de animales bovinos y porcinos, de manera clandestina e ilegal. Lo que con lleva que las autoridades locales definan estrategias regionales con los municipios aledaños, para la construcción de la planta de beneficio animal, minimizando el riesgo de contagios de salubridad de enfermedades transmisibles por alimentos contaminados.

**Plaza de Mercado.** Ubicada en el barrio Santiago, en ella se desarrollan las actividades de índole comercial entre los agricultores del municipio y los habitantes que cada semana compran sus productos alimenticios básicos para la nutrición humana. En la actualidad este sitio necesita adecuación, especialmente en construcción de locales comerciales, ya que en los últimos tiempos ha aumentado el número de comerciantes. Plaza de ganado “Caporal”. Este espacio de comercio aún no se encuentra en funcionamiento por falta de licencia ambiental.

**Equipos de cómputo.** En cuanto a los equipos de cómputo se informan 25 mantenimientos realizados, por lo que se presume buen estado de funcionamiento, además se observa que los equipos tienen características actualizadas.

**Maquinaria amarilla y volqueta.** Están disponibles dos volquetas y una retroexcavadora en buen estado de funcionamiento. Camioneta blanca en mal estado.

**Tabla 46 Árbol de problemas Sector Equipamiento**

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Escasos recursos para inversión en el sector	Débil inversión por parte de la administración para mejorar el equipamiento municipal	DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MUNICIPIO Y BIENES DE USO PUBLICO	Déficit de infraestructura de los centros de salud rurales	Mala cobertura y prestación de los servicios de salud
Baja iniciativa para la resolución jurídica	Dificultades con la legalización de predios y/o infraestructura pública para realizar inversiones		Inadecuados lugares para el desarrollo de actividades deportivas, de carácter público y/o con fines comerciales	Disminución del desarrollo territorial y las prácticas sociales. Invasión espacio público.
Desactualización del Esquema de Ordenamiento Territorial	Deficientes equipamientos que permitan prestar mejores y más servicios a la comunidad.		Deficiente infraestructura del palacio municipal	Perjudica el buen desempeño de los funcionarios que experimentan hacinamiento, Incomodidad y malestar generalizado en la población

Fuente: Kit territorial DNP, Elaboración propia equipo técnico



## ARTÍCULO 32 - ESTRATEGIA SECTOR EQUIPAMIENTO

En desarrollo de esta competencia buscaremos construir, ampliar y mantener la infraestructura física del edificio de la alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero regional y la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sean nuestra propiedad. En este sector podremos formular proyectos de inversión orientados a la construcción, ampliación y mantenimiento de los inmuebles en donde funcionen las dependencias de la administración.

**Tabla 47 Resumen Estratégico y Financiero**

PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR MALLAMA" 2020-2023						
LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR DE COMPETENCIA	OBJETIVOS RESULTADO/ BIENESTAR	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	RECURSOS DEL PROGRAMA	DEPENDENCIAS RESPONSABLES/C ORRESPONSABLES
INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNABILIDAD PARA MALLAMA	EQUIPAMIENTO	Mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de su propiedad	CUIDEMOS LOS BIENES DE USO PÚBLICO	Bienes de Uso Público e Instalaciones Adecuadas Para el Servicio de la Gente	\$ 499.000.000	Despacho alcalde
<b>TOTAL, PROGRAMA CUIDEMOS LOS BIENES DE USO PÚBLICO</b>					<b>\$ 499.000.000</b>	

[Ver detalle en Anexo No. C12](#)

Fuente: Elaboración Equipo Técnico DPM 2020-2023

## ARTÍCULO 33 - DIAGNÓSTICO SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

El proceso de desarrollo comunitario implica no solo un tema educacional, puesto que no se trata solo identificar, diagnosticar y dar recomendaciones, sino que además debe conducir a la comunidad a organizarse, definir las necesidades, que formulen planes y ejecuten actividades que la conduzcan a elevar su nivel de vida en forma continuada, para este fin el municipio cuenta con 33 juntas de acción comunal, pero los procesos que las involucran no son contundentes y no se tiene gestión ante el ministerio del interior para lograr proyectos que beneficien su organización y sus actuaciones en favor de la comunidad. El municipio de Mallama posee herramientas para garantizar la transparencia, participación y servicios al ciudadano como una página web en la que se publican documentos relacionados con la gestión pública municipal y otros en general en pro de la transparencia de la información pública, se está usando el modelo recomendado por el ministerio de tecnologías de la información y comunicación, pero no se han implementado tramites con la estrategia de gobierno en línea. Mediante las redes sociales Facebook y Twiter, la entidad ha iniciado un proceso de participación comunitaria, pero es aún una herramienta aislada a la comunidad por cuanto la zona rural no tiene pleno acceso a las tecnologías de información y comunicación. En la actualidad no se encuentra en su estructura la oficina que desempeñe las funciones de desarrollo comunitario asumiendo este rol la secretaria de gobierno. La administración municipal cuenta un bajo nivel de implementación de servicios al ciudadano por diferentes medios, estructuración de los planes de acción por área o dependencia en corresponsabilidad con el Plan Territorial de Desarrollo.

**Tabla 48 Árbol de problemas Sector Desarrollo Comunitario**

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
La entidad no facilita espacios de participación ciudadana	Deficiente seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y la ejecución presupuestal	BAJO PARTICIPACION CIUDADANA EN PROCESOS DE INTERES PUBLICO	Baja participación ciudadana	Separación de intereses del ente territorial con la comunidad
Baja legitimidad en la creación de espacios de rendición de cuentas	Baja difusión de mecanismos de participación ciudadana		Incumplimiento de los objetivos y metas del plan de desarrollo	Bajo desarrollo de los sectores de inversión
Deficientes políticas de transparencia y rendición de cuentas publicas	Baja consolidación de medios de divulgación ciudadana		Malversación y mala inversión de recursos públicos	
	Bajo nivel de implementación del plan anticorrupción del municipio			

Fuente: Kit territorial DNP, Elaboración propia equipo técnico

## ARTICULO 34 – ESTRATEGIA SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO



En desarrollo de esta competencia promoveremos mecanismos de participación comunitaria para lo cual se convocará, reunirá y capacitará a la comunidad. Para el efecto formularemos proyectos con el objeto de desarrollar actividades de divulgación, capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana mediante el desarrollo de capacidades para la participación de la sociedad civil en programas sociales y para garantizar el fortalecimiento de los espacios, estructuras y mecanismos de participación, de conformidad con las normas legales vigentes en cada sector, tales como los consejos territoriales de planeación, veedurías, comités de vigilancia y control social de los servicios públicos, entre otros. Cabe señalar que en este sector no es posible realizar acciones de construcción y dotación de centros comunitarios o culturales ni actividades de tipo administrativo, ni financiar gastos de personal de las organizaciones comunitarias.

**Tabla 49 Resumen Estratégico y Financiero**

PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR MALLAMA" 2020-2023						
LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR DE COMPETENCIA	OBJETIVOS RESULTADO/ BIENESTAR	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	RECURSOS DEL PROGRAMA	DEPENDENCIAS RESPONSABLES/COR RESPONSABLES
INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNABILIDAD PARA MALLAMA	DESARROLLO COMUNITARIO	Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de interés público	ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA GOBERNANZA	Mallama Incluyente con Espacios de Participación Ciudadana	\$ 259.000.000	Secretaría de Gobierno
		Promover la transparencia y la rendición pública de cuentas en la entidad territorial				
		Promover el desarrollo comunitario				
		Fortalecer la comunicación pública para la participación y el desarrollo comunitario				
TOTAL, PROGRAMA ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA GOBERNANZA					\$ 259.000.000	

[Ver detalle en Anexo No. C13](#)

Fuente: Elaboración Equipo Técnico DPM 2020-2023

## ARTÍCULO 35 – DIAGNÓSTICO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La administración se rige por los lineamientos y principios de la Ley 909 de 2004 y decreto 785 de 2005 que ordenan el ejercicio de la función pública administrativa, función que busca cumplir los fines estatales, dentro de los criterios principios de eficacia, eficiencia y racionalidad enfocados a la construcción de una red humana que garantice la sana convivencia y el desarrollo integral de los ciudadanos.

El análisis de IGA (índice de gobierno abierto) calculado por la procuraduría general de la nación, es un indicador compuesto que determina el nivel de reporte de información y el estado de avance en la implementación de algunas normas que buscan promover el fortalecimiento de la gestión pública territorial. Por lo tanto, su análisis es importante al momento de medir el fortalecimiento del gobierno del Municipio de Mallama cuyo último reporte de IGA en el año 2016 se muestra en la siguiente tabla.



**Tabla 50 Reporte IGA 2016**

MECI	49.2
CONTROL INTERNO CONTABLE	93.4
T. CONTROL INTERNO	63.9
GESTION DOCUMENTAL	0
ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	38.3
CONTRATACIÓN	70.7
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	100
T. VISIBILIDAD DE CONTRATACIÓN	77.2
SUI	82.5
SISBEN	99.1
SIMAT	99.2
SIHO	100
T. COMPETENCIAS BÁSICAS TERRITORIALES	95.2
FUT	99.3
REGALIAS	78.3
SICEP	98.6
SIGA	0
SIGEP	25
T. SISTEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	72.2
GEL Gobierno Abierto	6.3
GEL Servicios	52.8
SECEP Datos Abiertos	80
SICEP Publicidad	84.8
SUIT	8.9
T. TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO	44
SICEP Anticorrupción	26.3
SICEP Mapa de Riesgos	75
SICEP Control y Seguimiento	76.5
SICEP Rendición de Cuentas	0.9
T. TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	44.7
SICEP Atención al Ciudadano	70
T. ATENCIÓN AL CIUDADANO	70
DIÁLOGO DE LA INFORMACIÓN	49.4
TOTAL, IGA	63.2

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDM 2020-2023

En la tabla anterior se visualiza la evaluación MECI del 2015 con un resultado de 49.2 que lo ubica en un nivel intermedio según la valoración de función pública, es decir que la entidad demuestra cierta claridad estructurada, cuenta con sistemas de información y canales de comunicación en operación, ajusta sus procesos con base en la información recolectada de forma interna. Posee una Política de Gestión de Riesgos más robusta, sin embargo, tiene un bajo nivel de apropiación del MECI como herramienta de gestión pública, ineficiente implementación del plan de capacitaciones al talento humano y ejecución del Plan de inducción en coordinación, plan de desarrollo y metas de gobierno. En este sentido tampoco se ha activado el programa de bienestar e incentivos para el talento humano.

El análisis de la información IGA ha permitido establecer la falta de cumplimiento de las políticas de organización, exposición y dialogo de la información, con fallas en la gestión de información y rendición de cuentas. Gobierno en línea no tiene una estrategia efectiva de actualización de información. El soporte de la auditoria gubernamental realizada por la contraloría general de la nación de la vigencia 2018 contiene la evaluación de aspectos relevantes de la Gestión Administrativa y Financiera, identificando una serie de carencias; no se han registrado controles de los sistemas de información, se presentan deficiencias en los planes, políticas y programas para el manejo de personal, deficiencias en la gestión contractual, no se han implementado planes de mejoramiento de control interno ni el sugerido por la misma auditoria, finalmente se emite un concepto *desfavorable*. Se determinó que el modelo MIPG ( ) se encuentra en la fase uno (de tres) de implementación.

El Esquema de Ordenamiento Territorial tiene vigencia 2004, no se encuentra actualizado, lo que genera dificultades para orientar todas las acciones hacia el reordenamiento y adecuación del espacio urbano y rural, permitiendo, entre otras acciones, la articulación de los procesos masivos de titulación y el mejoramiento de vivienda, la disposición de tierra para VIS y vivienda de interés prioritario, la definición y adquisición de áreas de protección y de interés hídrico y ambiental, nuevos equipamientos que permitan prestar mejores y más servicios a la comunidad. Lo denotado anteriormente tiene gran impacto e incidencia en el desarrollo de las políticas públicas, debilitando el desarrollo socioeconómico y la toma de decisiones gubernamentales en pro de las personas más vulnerables de la comunidad y en especial de la primera infancia, adolescencia niñez y juventud en general.



## Buen Gobierno

La gestión de las entidades territoriales y el logro de resultados de desarrollo que se traducen en el bienestar de la población es medida a través de la MDM (medición del desempeño municipal) el municipio de Mallama se encuentra categorizado en nivel G5 Bajo, según la capacidad inicial y las diferencias de desarrollo territorial, donde se evidencian los siguientes resultados del 2018 provistos por el DNP.

**Tabla 51 Medición de desempeño municipal (MDM) Mallama**

Grupo de capacidades iniciales G5 Nivel Bajo	Gestión	Puntaje	2018	Puntaje promedio grupo CI
		Resultados	Posición grupo CI	
		42,96	73	42,96
		63,03	139	64,16
	Índice final de desempeño municipal	46,05	77	42,95

Fuente: DNP2018

**Tabla 52 Comparativo Medición de desempeño municipal (MDM)**

Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G5	Cambio de posición		Promedio grupo de dotaciones iniciales
Inicial	2016	41,61	95 / 218			40,16
intermedia	2017	43,22	110 / 218		15	41,98
Vigencia Actual	2018	46,04	77 / 218		33	42,95

Fuente: DNP - DDDR - 2018

La información reportada por el DNP para el año 2018 muestra que municipio de Mallama se encuentra ubicado en el puesto 77 de 218 municipios que conforman el grupo G5, subiendo así 33 puestos con relación al año 2017 con un puntaje de 42.95. Según el DNP el desempeño el mejor desempeño se desarrolló en atención al ciudadano con 100%, la cobertura rural eléctrica con 100%, la cobertura en salud con 96%, rendición de cuentas con 93.23, y una baja tasa de hurtos x 1000 habitantes de 8.18, mientras que el peor desempeño fue en mortalidad infantil con 27,95, cobertura del acueducto con 13.9%, cobertura transición en educación con 36.1% y las pruebas saber 11 con 47,14. Se han realizado esfuerzos considerables pero el índice de desempeño municipal aun es bajo dentro del rango de medición que corresponde, Por tanto, es claro denotar el ejercicio ineficaz en el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo, la deficiencia en la provisión de los servicios básicos y el cumplimiento de los requisitos para la ejecución presupuestal contemplados en la ley y la gestión administrativa y fiscal.

## Desempeño Fiscal

Según fuente del DNP y DDDR -2017 el indicador de desempeño fiscal del municipio de Mallama es de 64.1% estructurado de la siguiente manera:

**Tabla 53 Desempeño Fiscal Municipio de Mallama 2017**

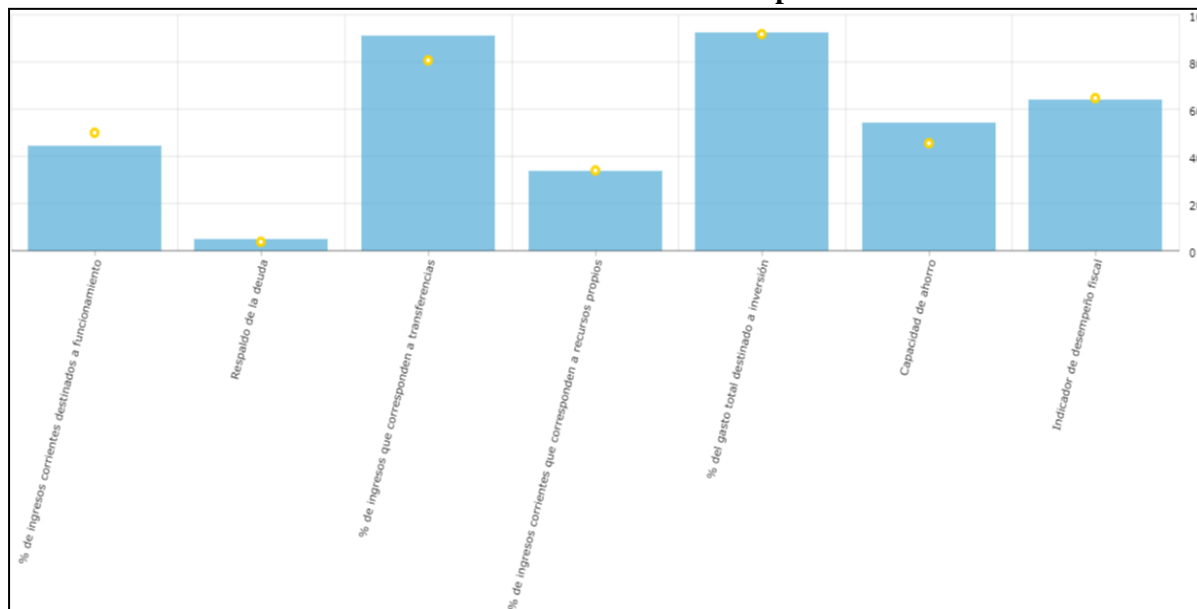
Desempeño Fiscal Municipio Mallama	2017	Deptal 2017.
% de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	44,3	49,8
Respaldo de la deuda	4,8	3,6
% de ingresos que corresponden a transferencias	90,9	80,6
% de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios	33,9	33,9
% del gasto total destinado a inversión	92,3	91,7
Capacidad de ahorro	54,1	45,4
Indicador de desempeño fiscal	64,1	64,3

El porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento lo delimita la ley 617 de 2000, de este modo el municipio de Mallama de sexta categoría tiene un límite de 80% de los recursos de libre destinación que está sentenciada a pagar la nómina y los gastos generales de operación de la administración central de la entidad territorial, de manera que el 44.3% demuestra autosuficiencia de gastos de funcionamiento, la categoría de gasto total destinado a inversión con un 92.3% demuestra que la magnitud de inversión es elevada y que casi todo el gasto está destinado a inversión, además la capacidad de ahorro de 54.1 % evidencia solvencia para generar excedentes que se destinen a inversión, sin embargo la



dependencia por transferencias es elevada de un 90.9% y demuestra la importancia de los recursos de regalías en relación con las fuentes de financiación y se comprueba en el 33.9% de ingresos corrientes propios esta nivelado con el departamental, y que supone un esfuerzo en los sistemas de recaudo municipal y la posibilidad de mejorar la medida fiscal y garantizar mayores ingresos por medio de las rentas tributarias.

**Grafica No 19 Indicador de desempeño fiscal**



Fuente: DNP - DDDR – 2017

El indicador de desempeño fiscal del 64.1% ubica al municipio en el puesto 796 a nivel nacional, según información del DNP, cuyo rango de clasificación es de “vulnerable” ( $\leq 60$  y  $< 70$ ) y por ello se encuentra en un entorno de desarrollo temprano.

**Tabla 54 Árbol de problemas Sector Fortalecimiento Institucional**

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Baja idoneidad y cualificación del recurso humano de la administración	Baja capacitación a los funcionarios y personal de apoyo a la gestión No se ha Implementado un sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo	DEFICIENTE GESTIÓN Y LOGRO DE RESULTADOS DE DESARROLLO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	Deficiencia en la provisión de los servicios básicos	Baja calidad de vida
Deficiente actualización y publicación de información pública y artículos institucionales.	Bajo nivel de implementación de la estrategia de gobierno en línea		Ineficaz en el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo	Falta de cumplimiento de las políticas de organización, exposición y diálogo de la información
Debilidad en el desarrollo socioeconómico y la toma de decisiones gubernamentales	Desactualización del Esquema de Ordenamiento Territorial		Fallas en la gestión de información y rendición de cuentas	Bajo índice de desempeño municipal
Baja gestión administrativa y financiera	Alto grado de dependencia de ingresos por transferencias SGR-SGP	INSUFICIENCIAS EN EL SISTEMA DE FINANZAS PÚBLICAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	Escasos proyectos de inversión social	Baja calidad de vida de los habitantes del municipio
Baja implementación del estatuto tributario	Deficiencias en el sistema de recaudo municipal		Retraso social y económico en el municipio	
Falencias éticas y cumplimiento de compromisos políticos	Alta Rotación del personal administrativo		Incumplimiento de las metas del PDM	Bajo índice de desempeño fiscal del municipio

Fuente: Kit territorial DNP, Elaboración propia equipo técnico



## ARTÍCULO 36 - ESTRATEGIA SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Para el ejercicio de esta competencia los municipios pueden: 1. Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.

2. Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales, especialmente: El pago de indemnizaciones de personal originadas en programas de saneamiento fiscal y financiero por el tiempo de duración de los mismos; y, el servicio de los créditos que se contraten para ese propósito.

3. Financiar los gastos destinados a cubrir el déficit fiscal, el pasivo laboral y el pasivo prestacional, existentes a 31 de diciembre de 2000, siempre y cuando tales gastos se encuentren contemplados en programas de saneamiento fiscal y financiero, con el cumplimiento de todos los términos y requisitos establecidos en las leyes 550 de 1999 y 617 de 2000 y Decreto 1068 de 2015, pudiendo incluir el déficit, pasivos e indemnizaciones para ser financiado con los recursos de la PPG de forzosa inversión en otros sectores, pudiendo advertirse entonces, que las disposiciones de las Leyes 715 de 2001 y de la 550 de 1999 son complementarias y que tienen el propósito de viabilizar el saneamiento fiscal y financiero de las entidades territoriales. De acuerdo con lo anterior, los recursos de la participación de propósito general, tanto aquellos correspondientes al 42 % que la ley autoriza para que los municipios de categorías 4, 5 y 6 los destinen para gastos de funcionamiento y/o inversión, como aquellos otros recursos, diferentes a los asignados para deporte y cultura, que la ley define como de libre inversión en otros sectores, pueden ser destinados para la financiación del acuerdo de reestructuración de pasivos.

Asistencia técnica. Debe entenderse como un programa o proyecto que pretenda mejorar la gestión y adecuar la estructura administrativa municipal para el cumplimiento adecuado de las competencias asignadas por la ley, el cual podrá contener el componente de capacitación siempre y cuando se oriente a la optimización de la capacidad administrativa.

En este punto cabe precisar que no es posible financiar asesorías con el propósito de atender el cumplimiento de labores recurrentes de la administración, como por ejemplo asesoría jurídica, contable, u otras de similar naturaleza. Vale aclarar que en estos programas no es posible financiar apoyos educativos para el estudio de los funcionarios, puesto que este gasto es de funcionamiento y corresponde a las políticas de administración de desarrollo y bienestar del personal de la entidad territorial. En cambio, si es posible financiar la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial entendido como “la reconsideración general o parcial de sus objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que, como consecuencia del seguimiento y evaluación de su implementación frente a la evolución de las principales características del ordenamiento físico territorial del municipio o distrito, suponga la reformulación completa del correspondiente Plan, o la actualización o ajuste de sus contenidos de corto, mediano o largo plazo”, como lo estableció el Decreto 923 del 10 de mayo de 2002. Sisbén.

La ley permite que la actualización (entendida como la realización de encuestas para modificar al personal beneficiario) sea cofinanciada con la Nación cada 2 años, con los recursos de la participación de propósito general de forzosa inversión en otros sectores. Para el efecto, es posible financiar la implementación del nuevo Sisbén, a desarrollar en los términos del CONPES Social 3877 de 2016. La coordinación del régimen subsidiado y operación del banco de programas o proyectos. Estas actividades son funciones de carácter administrativo recurrente que constituyen un gasto de funcionamiento, por lo tanto, no son financiables con los recursos del Sistema General de Participaciones de forzosa inversión, exceptuando el 42 % de la participación de propósito general para libre inversión u otros gastos inherentes al funcionamiento de los municipios de categorías 4, 5 o 6.



**Tabla 55 Resumen Estratégica y Financiera**

PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR MALLAMA" 2020-2023						
LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR DE COMPETENCIA	OBJETIVOS RESULTADO / BIENESTAR	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	RECURSOS DEL PROGRAMA	DEPENDENCIAS RESPONSABLES/CO RESPONSABLES
INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNABILIDAD PARA MALLAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Mejorar el desempeño fiscal de la entidad territorial durante el cuatrienio	GOBERNABILIDAD, DEMOCRÁTICA Y TRANSPARENCIA	Mallama Hacia La Eficiencia Administrativa	\$ 111.000.000	Despacho alcalde y Planeación
		Mejorar el índice de desempeño integral municipal durante el cuatrienio		Sistema De Gestión De Calidad	\$ 197.000.000	
		Implementar el nuevo modelo de control interno y el modelo integrado de gestión del municipio durante el cuatrienio		Fortalecimiento Administrativo	\$ 376.492.051	
		Fortalecer el desarrollo institucional de la función pública local para el buen funcionamiento eficiente de las competencias, dentro de los límites financieros.		Tecnología y Comunicaciones al Servicio de la administración y la Comunidad	\$ 277.000.000	
		Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en el orden territorial durante el cuatrienio				
		Inducir procesos de apropiación de TIC en los líderes comunitarios, funcionarios, estudiantes y docentes durante el cuatrienio				
		Garantizar la gestión adecuada de residuos electrónicos durante el cuatrienio				
<b>TOTAL PROGRAMA GOBERNABILIDAD, DEMOCRÁTICA Y TRANSPARENCIA</b>					<b>\$ 961.492.051</b>	

Fuente: Elaboración Equipo Técnico DPM 2020-2023

[Ver detalle Anexo No C14](#)

### ARTÍCULO 37 – DIAGNÓSTICO SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD

El municipio de Mallama cuenta con un plan integral de seguridad y convivencia ciudadana formulado resultado de un proceso de construcción y diálogo interinstitucional que busca proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico a través de la reducción y la sanción del delito, el repudio a la violencia y la promoción de la convivencia. Además, se cuenta con sistema de vigilancia en funcionamiento y tiene presencia de la policía nacional, su estación está ubicada en la cabecera municipal del parque central, y está conformada por 10 policías. Se debe hacer frente a la delincuencia y delito que aun afecta la vida de los ciudadanos, especialmente de los más vulnerables, y deteriora la calidad de vida pues genera miedo y desconfianza e impide gozar de los derechos que consagra la Constitución. La inseguridad es un fenómeno de mil cabezas que puede manifestarse de múltiples maneras: robo, atraco, extorsión, secuestro, homicidio. Sin embargo, no es ni tiene por qué ser una condición permanente.

Según información suministrada por el DNP 2017, el municipio de Mallama enfrenta una tasa de homicidios que varía de 0 en el 2015 al 52.58 en 2016, luego se presenta una reducción al 26.8 en el 2017, y una tasa de hurtos de 64.47 en el 2015 a 118.3 en el 2016 y se presenta una reducción al 53.54 en el 2017. Situación que es demasiado grave, la seguridad de los habitantes del territorio cada día es más vulnerable estando expuestos a la pérdida de su vida, las autoridades locales asumen que esta situación es por la presencia del narcotráfico, puesto que las personas asesinadas no son del municipio han sido personas que han llegado al municipio a refugiarse y otros son abandonados en el territorio.

La tasa de violencia familiar tiende a subir indicando un valor de 25.76 en el 2015, 39.43 en el 2016 hasta el 66.93 en 2017. Otros datos oficiales del DNP por medio de la unidad para la atención y reparación integral a víctimas muestra en 0 (cero) el número de personas secuestradas para el 2017 mientras a nivel nacional se reportan 48 casos, tampoco se reportan víctimas por minas antipersona, el número de desplazados es de 37.

Otros datos recogidos en la inspección de policía relacionan una tasa de extorsión del 41.73 para el 2019 y la tasa de homicidios subió a 139.1, las muertes por accidentes de tránsito fueron de 41.73 y la tasa de riñas es del 12.52 para el mismo año. Los datos más recientes del 2019 suministrados por la inspección de policía, comisaria de familia y la policía nacional corresponden a los siguientes: Los sectores mayormente afectados por casos de criminalidad son dos en la parte alta del municipio la parte baja.



• Número de homicidios (a)	8
• Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	26,51%
• Número de casos de hurto común (incluye residencias y comercio).	7
• Tasa de hurto común a personas por cada 100.000 habitantes	53,77%
• Número de casos de lesiones personales.	5
• Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes.	44,05%
• Número de personas atendidas en centros alternativos de solución de conflictos.	488

Para el municipio de Mallama es necesario actualizar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, crear y/o fortalecer los escenarios de articulación, coordinación y participación en derechos humanos y paz, justicia transicional, prevención, protección y garantías de no repetición, fortalecer el Consejo de Seguridad y el Comité de Orden Público, como instancias de coordinación para el desarrollo de acciones de control de orden público, seguridad y convivencia ciudadana, esto permitirá viabilizar inversiones pertinentes y de impacto con los recursos del fondo cuenta. El sistema 1 2 3 de la Policía Nacional, es importante para una oportuna comunicación entre la comunidad y las entidades que velan por la seguridad ciudadana, es necesario velar por su continuo funcionamiento. El compromiso del municipio en conjunto con las autoridades responsables, debe contribuir a fortalecer el tejido social, el ejercicio ético y oportuno de la Fuerza Pública, y combatir actividades ilícitas como narcotráfico, terrorismo, violencias y extorsión.

En materia de Derechos Humanos, se busca la inclusión, la participación, el empoderamiento y la defensa de los valores democráticos, especialmente de los grupos poblacionales que han visto vulnerados sus derechos. Fomentando procesos de incidencia política para conseguir la realización de los derechos, teniendo en cuenta las diversas necesidades y demandas de las poblaciones. Es necesario fortalecer el aparato judicial, generando mayor compromiso desde los funcionarios-as, promoviendo la denuncia del delito y la respuesta efectiva en los procesos.

De otra parte, se deben diseñar e implementar estrategias de cultura y educación en derechos humanos orientadas al reconocimiento de los valores de la igualdad, la no discriminación, el respeto por las identidades y al cambio cultural de las relaciones en los entornos de la familia, la escuela y el trabajo.

**Tabla 56 Árbol de problemas Sector Justicia y Seguridad**

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Instrumentos adecuados diseñados para hacer frente a esta dinámica negativa	Políticas de seguridad formuladas sin participación de actores principales	Aumento del riesgo de conflictos por diversidad y heterogeneidad social, económica, cultural y política	Angustia, aislamiento, desconfianza y agresividad en los individuos	Aumento de situaciones conflictivas
Deficiente cobertura de la fuerza pública y sistemas de seguridad	Baja descentralización y control de la fuerza pública		Condiciones de inseguridad por actuación de grupos al margen de la ley	sensaciones de inseguridad, indefensión y temor
Deficiente elaboración e implementación de instrumentos de política pública para la prevención social y situación de violencias y crímenes	Falta de servicios y equipamientos, desempleo, crisis y pérdida de valores tradicionales.		Diversificación y magnitud de la violencia	Escenario social con conflicto de intereses y poderes

Fuente: Kit territorial DNP, Elaboración propia equipo técnico

### ARTICULO 38 – ESTRATEGIA SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD

Los municipios tienen funciones primordiales en materia de Convivencia y Seguridad Ciudadana y es el alcalde quien representa la primera autoridad de policía del municipio. En este sentido, al momento de territorializar la política de convivencia y seguridad ciudadana, se hace necesario consolidar herramientas para la gobernanza y la planeación que brinden garantías en la construcción de ambientes seguros y territorios de paz. La seguridad ciudadana, concebida como un derecho de la ciudadanía, es un factor dinamizador que contribuye al círculo virtuoso del desarrollo social, económico, cultural y político de un territorio. A nivel macro, la seguridad ciudadana y la convivencia son elementos claves para la competitividad del país a nivel regional y en materia de inversión extranjera. A nivel micro, la garantía de entornos seguros permite el fortalecimiento de la confianza institucional por parte de los ciudadanos, incrementa las



condiciones de calidad de vida, potencia la productividad del territorio y genera capital social necesario en un escenario de posconflicto. Las situaciones que inciden en la convivencia y la seguridad ciudadana son complejas y multicausales, y están relacionadas con la dinámica territorial y poblacional. Los indicadores sociales y económicos que miden el desarrollo de los territorios, relacionadas con el desempleo, la cobertura y calidad en educación, condiciones de habitabilidad, espacio público, condiciones de vulnerabilidad en poblaciones especiales como víctimas, personas en proceso de reintegración, jóvenes, mujeres, entre otras, impactan positiva o negativamente a la convivencia y seguridad ciudadana. En este sentido, se hace necesario que las políticas territoriales dialoguen entre sí, promoviendo planes y programas intersectoriales para la gestión de contextos complejos que impacten en la convivencia y la seguridad ciudadana.

El actual gobierno alineado con las políticas de convivencia y seguridad ciudadana de la región, coincide con la necesidad de invertir en políticas preventivas y en menor medida en aquellas que postulan intervenciones represivas o reactivas. Es así, como toda política de convivencia y seguridad ciudadana debe incorporar un enfoque de derechos, pensando tanto en las afectaciones que sufre el ciudadano a causa de la inseguridad, como en materia de prevención del delito y resocialización de las personas que delinquen. Este enfoque aumenta su importancia en escenarios de construcción de paz, y para ello existen recursos importantes en el FONSECON y el FONSET, recursos que se hacen estratégicos y cuyo mejor instrumento de gestión es el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC En justicia, la Ley 715 de 2001 establece que los municipios podrán financiar las inspecciones de policía para la atención de las contravenciones y demás actividades de policía de competencia municipal, pudiendo incluir la financiación del pago de los gastos inherentes a la nómina de los inspectores de policía. Los demás gastos de funcionamiento de dichas dependencias deben ser financiados con ingresos corrientes de libre destinación. Con relación a la financiación de las comisarías de familia, el artículo 2.2.4.9.1.2 del Decreto 1069 de 2015 establece lo siguiente: Artículo 2.2.4.9.1.2. "Financiación de las comisarías de familia".

Para la creación, composición y organización de las comisarías de familia, los concejos distritales y municipales deberán tener en cuenta las siguientes orientaciones de orden presupuestal, conforme a la autonomía constitucional que rige a las entidades territoriales: a) Los salarios del comisario de familia y de los integrantes del equipo interdisciplinario de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del artículo 84 de la Ley 1098 de 2006, se podrán financiar con cargo a los recursos de participación de propósito general de forzosa inversión, en otros sectores. b) Los demás gastos de funcionamiento inherentes a los servicios personales y servicios generales de dichas dependencias se atenderán con los ingresos corrientes de Libre destinación, de conformidad con la Ley 617 de 2000.

**Tabla 57 Resumen Estratégico y Financiero**

PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR MALLAMA" 2020-2023						
LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR DE COMPETENCIA	OBJETIVOS RESULTADO/ BIENESTAR	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	RECURSOS DEL PROGRAMA	DEPENDENCIAS RESPONSABLES/ CORRESPONSABLES
INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNABILIDAD PARA MALLAMA	JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA	Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por Medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia	CORRESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y SOCIAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ	Mallama con Seguridad y Convivencia Ciudadana.	\$ 4.186.900.160	Despacho alcalde y Planeación
		Brindar mayor acceso a la justicia administrativa y alternativa durante el Cuatrienio		Fortalecimiento institucional para la justicia y la seguridad	\$ 262.000.000	
<b>TOTAL, PROGRAMA CORRESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y SOCIAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ</b>					<b>\$ 4.448.900.160</b>	

[Ver detalle en Anexo No. C 15](#)

Fuente: Elaboración Equipo Técnico DPM 2020-2023



# NATURALEZA Y DESARROLLO 4 INTEGRAL SOSTENIBLE

SECTOR

## GESTION DEL RIESGO

GESTION DEL RIESGO COMPROMISO  
 DE TODOS PROGRAMA

\* Minimizar y  
 Proteger nuestro  
 entorno

\* Responsabilidad  
 ambiental para un  
 Mallama en armonía  
 con el ambiente.  
 \* Corresponsabilidad Social  
 en la Gestión Ambiental  
 \* Mitigación del Cambio  
 Climático; un deber social.  
 \* Protección  
 Animal

**AMBIENTE, CAMBIO  
 CLIMATICO Y PROTECCION  
 ANIMAL**

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y  
 SOSTENIBLE



## CAPITULO IV DIAGNÓSTICO Y ESTRATEGIA SECTORIAL LÍNEA ESTRATÉGICA “NATURALEZA Y DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE”

### ARTÍCULO 39 – DIAGNÓSTICO SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES GESTIÓN DEL RIESGO

La ley 1523 de 2012 adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD y se constituye en una determinante ambiental de superior jerarquía y de obligatorio cumplimiento en la ordenación y planificación del territorio. El nuevo modelo del SNPAD que se estructura con la Ley 1523 de 2012 busca, entre otras, el fortalecimiento de los instrumentos de coordinación con las entidades territoriales, para efectos de proteger los derechos constitucionales de las personas afectadas, por lo que esta ley redefine los fundamentos sobre los cuales se proponen las acciones institucionales, fortaleciendo explícitamente la reducción del riesgo de desastres (prevención, mitigación), la transferencia de pérdidas (aseguramiento y protección financiera) y la recuperación de las comunidades afectadas (Rehabilitación y reconstrucción), transformando el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, en un Sistema orientado a reducir la vulnerabilidad ante las amenazas y reducir al mínimo los desastres efectivos.

Los fenómenos o siniestros a que estamos expuestos en Colombia se catalogan de la siguiente manera: Fenómenos Hidro climáticos extremos, Fallas Geológicas, Amenazas potenciales volcánicas, Amenaza por Remoción en Masa, Sismicidad, Avenidas Torrenciales, Incendios de Coberturas Vegetales, Heladas, Desertificación y Sequia, Amenaza por Inundaciones En Colombia se localiza sobre el Nudo de los Pasto, región que posee una topografía accidentada lo que la hace susceptible a la erosión y presenta un alto nivel de riesgo por amenaza sísmica y volcánica; por otra parte, esta cuenca presenta altos grados de contaminación, erosión y problemas de deforestación de paramos que contribuyen a que algunas zonas sean más susceptibles a presentar amenazas naturales la Cuenca Mira Mataje los dos ríos que la conforman nacen en territorio Ecuatoriano y en Colombia se localiza sobre los municipios de Ricaurte, Barbacoas, Tumaco, Mallama y Cumbal, presenta una sobre explotación de los recursos naturales, la explotación forestal sin ninguna técnica silvopastoriles que disminuya los efectos sobre el medio ambiente; la sobreexplotación de ecosistemas de páramos y subpáramo lo que contribuye al deterioro de este ecosistema generando la extinción de especies de fauna y flora conllevando a generar amenazas de origen natural y antrópico producto de las malas prácticas sobre el ecosistema.

**Tabla 58 Política Nacional de Gestión del Riesgo**

POLITICA NACIONAL G.R LEY 1523/2012	INSTRUMENTO DE GESTION DEL RIESGO	SISTEMA DE INFORMACION	MECANICA DE FINANCIACION
<b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b> Identifica, evalúa y analiza las condiciones de riesgo a través de sus proyectos de conocimiento del riesgo de desastres en principales factores (amenaza, elementos expuestos y vulnerabilidad) incluye el monitoreo de estos factores, así como la comunicación del riesgo.	Municipio o Departamento  Plan para la Gestión de riesgos y Desastres PGRDES el instrumento por medio del cual se priorizan y formula programas y hace seguimiento a las acciones de conocimiento reducción del riesgo y manejo de desastres	Crear sistemas para la gestión de riesgos de desastres en el ámbito de su jurisdicción en armonía con el sistema nacional	cuenta de conocimiento: proyectos de conocimiento del riesgo de desastres en áreas o sectores estratégicos y prioritarios para el país
<b>REDUCCION DEL RIESGO</b> aplicación de medida a intervenir las condiciones actuales de riesgo futuras. Medidas que permitan la prevención de desastres.	Estrategias de Respuestas a Emergencias ERE Es el marco de actuación de las entidades del Sistema de Gestión del riesgo para la reacción y atención de emergencias de forma efectiva y oportuna		Cuenta Reducción del Riesgo. proyectos de prevención y mitigación del riesgo a nivel nacional y territorial, prioritarios para el país
<b>MANEJO DE DESASTRES</b> Consiste en la aplicación de medidas orientadas a la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias y posterior recuperación	Plan de Acción específico para la recuperación PMER Se elaboran cuando se declara una situación de desastre o calamidad pública para la rehabilitación y reconstrucción de áreas afectadas, que serán de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas y privadas		cuenta manejo de desastres Financiamiento para la preparación para la respuesta a emergencias y de preparación para la recuperación a nivel nacional y regional



## Identificación de Amenazas para el Departamento de Nariño

Nariño posee una tectónica compleja que se manifiesta en su impresionante relieve topográfico y su actual actividad sísmica y volcánica que genera una alta probabilidad de ocurrencia de sismos, destacándose los de la zona de subducción del Pacífico Nariñense y su posterior generación de maremotos o tsunamis como los que destruyeron a Tumaco en 1906 y 1979. El Sistema de fallas importantes para Nariño y especialmente para Pasto es el denominado Sistema de fallas de Romeral. A lo largo de la historia también se puede determinar cómo los sistemas de fallas han afectado el sur del Departamento destacándose los Terremotos de Túquerres (1936) y Cumbal (1925). En términos de actividad volcánica existen 6 volcanes que se reconocen como activos y potencialmente peligrosos, como el Chiles, Cerro Negro, Cumbal, Azufral, Doña Juana y Galeras, este último uno de los más activos del mundo, con 3 erupciones en los últimos 10 años.

## Amenazas de riesgo que presenta el municipio de Mallama:

Amenaza por Influencia del volcánica, volcán Azufral, se estima que afectación es del 10 % correspondientes a 255 viviendas que se encuentran en los sectores el norte las veredas: la Oscurana, Puspued y Mallama y el oriente: Tercan, Pueran, Guaices, Chambu y Pueblo Viejo. Otra de las amenazas identificadas son los deslizamientos sobre viviendas ubicadas en los sectores de la vía a Pasto Tumaco afectando con mayor incidencia las localidades de: Chucunes, barrio San Adres y centro y guabo en los periodos del 2016 a 2019 se registran 120 viviendas incluidas las afectas por avenida torrenciales e inundaciones. Las amenazas de las avenidas torrenciales afectan mediante inundaciones a las viviendas ubicadas des el sector el Guabo a San Miguel bajo.

Riesgos antrópicos que ponen en alto riesgo a más del 55 % de viviendas ubicadas en el oleoducto transandino con 38 kilómetros que cursa de oriente a occidente la población. Otro riesgo antrópico que presenta son el cruce de las cuerdas de alta tensión de la red eléctrica en poblaciones del occidente en los sectores de: Chucunes, San Miguel correspondiendo al 5% de viviendas. (El número de viviendas en el municipio aproximadamente es de 2.550)

**Tabla 59 Sectores en zonas de Riesgo**

Amenazas	Sectores Afectados	Veredas	No Viviendas	%
Amenaza por Influencia del volcánica, volcán Azufral	Norte:	Oscurana, Puspued y Mallama	255	10
	Oriente:	Tercan, Pueran, Guaices, Chambu y Pueblo Viejo		
Amenazas por deslizamientos	Centro poblados	Chucunes, barrio San Adres y centro y guabo	120	4.8
Amenazas por avenidas torrenciales		El Guabo a San Miguel bajo	120	4.8
Amenaza por el oleoducto transandino.	Oriente a Occidente	38 kilómetros.	1.402	55
Amenaza por cuerdas de alta tensión de la red eléctrica	Occidente	Chucunes, San Miguel	127	5

Fuente. Jefatura de Planeación 2019

**Tabla 60 Árbol de problemas Sector Prevención y Atención de Desastres GR**

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Ausencia de control urbanístico en construcciones	construcción de viviendas en zonas de riesgo y sin licencias de construcción en	INCREMENTO DE FACTORES DE RIESGO DE DESASTRE	Crecimiento urbanístico sin planificación	Incremento de zonas de riesgo
Deficiente diagnóstico topográfico del Municipio	Escaso conocimiento territorial respecto de las amenazas y vulnerabilidades		Deficiente implementación y aplicación de la normatividad vigente que permita la prevención del riesgo.	Bajas medidas para la gestión del riesgo en instituciones educativas e instituciones públicas con alta frecuencia de público
Factores antrópicos que incrementan los niveles de riesgo para la población	Inadecuado mantenimiento de alcantarillas en el sector urbano y malas prácticas agrícolas		Alto riesgo por inadecuada canalización de aguas lluvias, por incendios forestales y/o por deslizamientos	Factores de riesgo que amenazan la vida de las personas
Escasa capacitación para la gestión del riesgo y la atención de desastres	baja capacitación del personal en temas de gestión del riesgo y atención de desastres		Incremento de los niveles de riesgo	Limitada cultura de prevención y atención de desastres
Escasos mecanismos para generar alertas tempranas frente a factores de riesgo	Escasa cultura de preparación (simulacros) frente a desastres o siniestros		Mayor exposición de la población frente a factores de riesgo y desastre	Escasa dotación para instituciones públicas frente a eventos de desastres
Falla geológica en el Municipio	Deslizamientos de terreno en la zona alta del sector urbano		Deterioro de infraestructura pública y privada	Riesgo en dos centros educativos rurales que requieren reubicación



Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Reglas de control urbanístico desactualizadas	Escaso control en la expansión urbanística	ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DESACTUALIZADO	Crecimiento urbanístico desorganizado	Invasión del espacio público
Bajos recursos propios y Altos costos en la proyección cartográfica que permitan realizar la actualización	Insuficiente información cartográfica del municipio		Escasas herramientas para el manejo del sistema de información geográfica y georreferenciación	Escasa información para la toma de decisiones
Lineamientos desactualiza- dos frente al uso del suelo	Uso inadecuado del suelo		Incrementos índices de riesgo del municipio	Ampliación de la frontera agrícola en detrimento del ambiente

Fuente: Kit territorial DNP, Elaboración propia equipo técnico

## ARTÍCULO 40 – ESTRATEGIA SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión del riesgo de desastres se adopta con la Ley 1523 de 2012 y se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno, desde el gobierno central, departamental y municipal, y la efectiva participación de la población.

De igual manera, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, es un conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, que desarrollan y ejecutan los procesos de gestión del riesgo en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, con el objetivo de desarrollar, mantener y garantizar el proceso de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres. Siendo así como los gobiernos departamentales y municipales, deben contar con una oficina asesora en gestión del riesgo de desastres, plan departamental o municipal de gestión del riesgo de desastres, fondo gestión del riesgo de desastres y estrategia de respuesta.

Los municipios con la cofinanciación de la Nación y los departamentos podrán: 1. Prevenir y atender los desastres en su jurisdicción. 2. Adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos. Esta competencia debe ser desarrollada en concordancia con lo dispuesto por la Ley 1523 de 2012.

**Tabla 61 Resumen Estratégico y Financiero**

PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR MALLAMA" 2020-2023						
LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR DE COMPETENCIA	OBJETIVOS RESULTADO/ BIENESTAR	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	RECURSOS DEL PROGRAMA	DEPENDENCIAS RESPONSABLES/ CORRESPONSABLES
NATURALEZA Y DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE	GESTION DEL RIESGO COMPROMISO DE TODOS	Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.	GESTIÓN DEL RIESGO	Minimizar y Protección de nuestro entorno	\$ 518.500.000	Planeación Municipal Secretaria de agricultura y Despacho
		Establecer los procesos requeridos para el conocimiento y reducción de los factores de riesgo para la prevención y atención de desastres de acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial y en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.				
<b>TOTAL, PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO</b>					<b>\$ 518.500.000</b>	

[Ver detalle en Anexo No. C16](#)

Fuente: Elaboración Equipo Técnico DPM 2020-202



## ARTÍCULO 41 – DIAGNÓSTICO SECTOR AMBIENTAL

La Dimensión ambiental se refiere al desarrollo armónico entre la diversidad de ecosistemas, las personas y su ambiente en el territorio, de tal modo que se puedan llevar a cabo los objetivos de orden social, económico y cultural, sin dañar la naturaleza. Una apuesta por el desarrollo integral de Mallama, debe tener la capacidad de mantener el equilibrio con la naturaleza, generando estrategias sustentables. Es necesario que los paradigmas de desarrollo sustentable, estén acompañados de cambios estructurales profundos, que contribuyan a la mitigación de los efectos nocivos contra el ambiente, causados por los actuales modelos productivos minimizando los riesgos ambientales que causa la mano del hombre. El clima del municipio es producto de la interacción entre los aspectos geográficos y meteorológicos; las cadenas montañosas y los vientos producen un clima constante con pocas variaciones durante el año en la zona Inter cordillerana. El territorio está sujeto al flujo de dos masas de aire cuyo movimiento converge sobre la cordillera, la del Oeste es de incidencia permanente, la del Este determinada por los vientos alisios. El choque de estas masas sobre Los Andes Colombianos condiciona los patrones espaciales mayores de lluvia.

El municipio de Mallama se caracteriza por la influencia de lluvias en su parte noroccidental o parte plana, de la vertiente occidental (Cuenca del Pacífico) caracterizada por regímenes mono modales, con una época lluviosa que va de octubre a mayo y un segundo semestre relativamente más seco; los meses más lluviosos tienden a ser noviembre diciembre y el más seco agosto. En la medida que va aumentando la altitud, las zonas de ladera van marcando una transición del régimen costanero hacia el andino, mostrando variaciones de un sitio a otro, por lo tanto, la parte Norte y Sur oriental, la más extendida del municipio, tiene influencia de las lluvias de la zona Andina caracterizada por regímenes bimodales. Mallama presenta las siguientes zonas de vida, determinadas por factores geográficos y meteorológicos que imprimen características especiales para cada zona:

**Tabla 62 Zonas de Vida de Mallama**

ZONA DE VIDA	DESCRIPCIÓN ÁREA	HECTAREAS
BH-M	Bosque Húmedo Montano	11.535,9332
BH-MB	Bosque Húmedo Montano Bajo	5.229,2536
BMH-M	Bosque Muy Húmedo Montano	10.654,6043
BMH-PM	Bosque Muy Húmedo Premontano	8.385,2634
BP-MB	Bosque Pluvial Montano Bajo	6.258,8606
BP-PM	Bosque Pluvial Premontano	8.240,7533
PP-SA	Páramo Subalpino	6.226,11770

Fuente: EOT Mallama

**Tabla 63 Pisos Bioclimáticos Mallama**

CLIMA	PISO BIOCLIMATICO	ALTURA msnm
Muy frío	Páramo	Mayor a 3750
Andino	Alto Andino	3500 – 3700
Frío	Andino	2300 – 3500
Templado	Subandino	1000 – 2300
Cálido	Ecuatorial	Menor a 1000

Fuente: EOT Mallama.

De acuerdo a la información suministrada por el DNP, Terridata el municipio de Mallama cuenta con 784,3 ha correspondiente al 1.38% de áreas de reservas. Por otra parte, se encuentra que según estudio “DETERMINANTES AMBIENTALES Y ASUNTOS AMBIENTALES” de COORPOANRIÑO el municipio de Mallama registra una reserva natural llamada Pueblo Viejo con un área de 275 Ha, creada mediante Resolución 0207 del 22 de agosto de 2003 PNN. El municipio cuenta con las siguientes reservas naturales protegidas de acuerdo a categorías del SIAP NARIÑO Y SINAP.

**Tabla 64 Áreas del Piedemonte costero**

Proceso	Propietario	Nombre Del AP	Área Ha
Áreas Públicas Consideradas EN EL EOT, PBOT Y EOT	Alcaldía De Mallama	Reserva natural El Rollo, Reserva natural de los volcanes chiles y Cumbal y reserva del río Gualcalá	7.269.36
		Reserva Natural Pueblo Viejo (Ha - 275)	1.900
		Reserva Natural El Azufral (Ha -2.965)	6.000

Fuente: “Determinantes ambientales y asuntos ambientales” de COORPOANRIÑO 2015.



Según estudio “DETERMINANTES AMBIENTALES Y ASUNTOS AMBIENTALES” de COORPONARIÑO El municipio de Mallama hace parte de la reserva forestal del pacifico tipo A y B. Zona tipo A, Zonas que garantizan el mantenimiento de los procesos ecológicos básicos necesarios para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos, relacionados principalmente con la regulación hídrica y climática; la asimilación de contaminantes del aire y del agua; la formación y protección del suelo; la protección de paisajes singulares y de patrimonio cultural; y el soporte a la diversidad biológica. El área se distribuye en parte del suelo rural de los municipios de Barbacoas, Cumbal, Cumbitara, el Charco, el Rosario, Francisco Pizarro (Salahonda), la Llanada, la Tola, Leiva, los Andes (Sotomayor), Magui (Payán), Mallama (Piedrancha), Mosquera, Olaya Herrera (Bocas de Satinga), Policarpa, Ricaurte, Roberto Payán (San José), Samaniego, Santa Bárbara (Iscuandé), Santa Cruz (Guachavés), Sapuyes y Tumaco. Esta área abarca una extensión aproximada de 593.763,96 hectáreas, correspondientes al 99,38% del área de la Reserva Forestal del Pacífico en el departamento.

Zona tipo B: Zonas que se caracterizan por tener coberturas favorables para un manejo sostenible del recurso forestal mediante un enfoque de ordenación forestal integral y la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. El área se distribuye en parte del suelo rural de los municipios de Barbacoas, Mallama (Piedrancha), Olaya Herrera (Bocas de Satinga), Ricaurte, Roberto Payán (San José), Santa Cruz (Guachavés) y Tumaco. Esta área abarca una extensión aproximada de 3.684,65 hectáreas, correspondientes al 0,62% del área de la Reserva Forestal del Pacífico en el departamento.

**Tabla 65 Cuencas Hidrográficas a las que pertenece el municipio de Mallama**

nombre de la cuenca	DESCRIPCION DE CARACTERISTICAS GENERALES	EXTENSION (ha)	MUNICIPIOS QUE LA CONFORMAN	DECLARATORIA EN ORDENACION	ADOPCION
Río Guiza	La Subcuenca del río Güiza, hace parte de la cuenca binacional del río Mira, en el departamento de Nariño. La unión de los ríos Guabo y Miraflores que nacen en las faldas de los volcanes Azufral y Cumbal respectivamente dan origen al río Güiza. Desemboca al río Mira en el sector conocido como El Yuyero en el municipio de Tumaco	240.522,1	RICAURTE, MALLAMA, BARBACOAS, TUMACO, CUMBAL	Acuerdo 034 de 11/12/2007	035 del 16 de diciembre de 2009 por medio del cual se adopta el plan (Consejo Directivo)

Fuente. Subdirección de intervención para la sostenibilidad ambiental – CORPONARIÑO 2015.

**Tabla 66 Paramos Municipio de Mallama**

Paramos	Municipios	Extensión (HA)
Azufral – Gualcalá	Túquerres, Mallama, Sapuyes	5.616

Fuente: COORPONARIÑO - Plan de Acción en Biodiversidad 2006 – 2030

El municipio de Mallama cuenta con un cabildo al que le corresponde un área de 62.600. Ha posesión 2.279. FN.A.333. Hectáreas baldías 6.000, título colonial 12.000

### Sectorización Hídrica

El manejo de las cuencas representa uno de los aspectos más importantes dentro del ámbito de los recursos naturales (Henao, 1998). El municipio de Mallama es uno de los privilegiados por tener una gran riqueza hídrica, factor que hace de este una riqueza natural que requiere de un manejo integrado y un aprovechamiento apropiado de los diferentes recursos que interactúan entre sí. Dentro del estudio de las cuencas hidrográficas es indispensable realizar algunos cálculos morfométricos que permitan comprender el comportamiento del agua superficial y del agua existente en el subsuelo. De esta manera es posible interpretar los procesos naturales de carácter hídrico que representen beneficios o perjuicios en la región. Mallama, Ospina, Policarpa, Potosí, Providencia, Puerres, Pupiales, Samaniego, San Bernardo, San Pablo, Sapuyes y Túquerres, se encuentran calificados con vulnerabilidad media o moderada (IDEAM 2004b).

La clasificación Hídrica del territorio se determina en 12 microcuencas y una Subcuenca, la cual contiene 5 microcuencas.



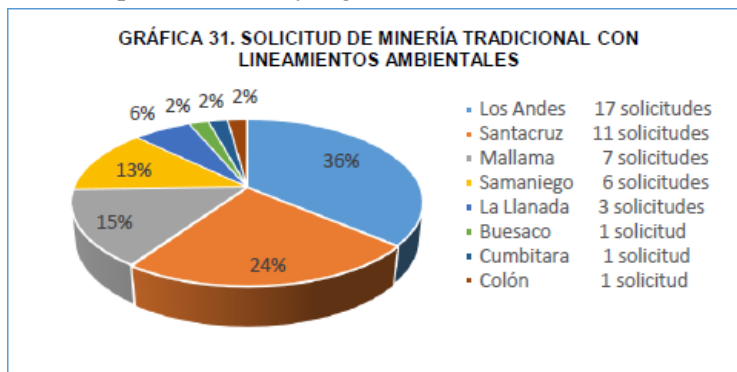
**Tabla 67 Subcuenca y/o Microcuenca**

SUBCUENCA Y/O MICROCUENCA	AREA TOTAL HECTAREAS	%
Subcuenca río Guiza Norte		
1 M. Q. Doña María	149.9	0.24
2 M. Q. Charguayaco	134.1	0.21
3 M. Q. El Pailón.	158.0	0.25
4 M. Q. Pilules	269.1	0.43
5 M. Q. Curcuel	393.0	0.63
6 M. Q. Los platinos	177.7	0.28
7 M. Q. La Balvanera	277.2	0.44
8 M. Q. Chala	803.4	1.28
9 M. Q. El Yupe	1362.3	2.18
10 M. Q. Monterey	450.7	0.72
11 M. Q. Changuin	329.5	0.53
12 M. Q. Verde	7685.6	12.28
13 M. Q. La Calera	2671.4	4.27
14 M. Q. Caya	772.6	1.23
15 M. Q. Arrayan	271.6	0.43
16 M. Q. Granadilla	4951.5	7.91
17 M. Q. La Palma	570.4	0.91
18 M. Q. EL Chiflón	552.0	0.88
19 M. Q. Uma	640.2	1.02
20 M. Q. Indu	408.3	0.65
21 M. Q. La Raíz	183.3	0.29
22 M. Q. El Salado	204.4	0.33
23 M. Q. Atajo	220.1	0.35
24 M. Q. Puerembí	3780.5	6.04
25 M. Q. Miraflores	6076.7	9.71
26 M. Q. El Arracachal	300	0.60
Subtotal S. Río Guiza Norte	33643.6	53.86
Subtotal S. Río Gualcalá		
1 M R Blanco	6514.1	10.41
2 M R Blanco	13101.9	20.93
Subtotal Sub Cuenca río	19616.0	31.34
Área total	52959.6	84.60

Fuente: EOT Mallama

### Sector Minero

El municipio cuenta con reservas importantes de recursos minerales, siendo estos una fuente importante de empleo y como tal factor vital para el desarrollo económico, según la agencia minera y CORPONARIÑO, los principales yacimientos son: Oro, antimonio, azufre, calcitas, cobre, manganeso, molibdeno, batolito, plomo y zing. La más representativa es la minería de oro que se hace tradicional y rudimentariamente, tres minas de oro están tituladas, de un total de siete, solo están siendo explotadas 4 de manera parcial, no existe una oficina de asuntos mineros que pueda encaminar un proceso frente al ministerio de minas y energía para la formalización de la actividad minera y la explotación con responsabilidad y evitar que extranjeros mal usen los recursos y afecten el medio ambiente y además cohiban a la comunidad del desarrollo económico ya que la extracción artesanal de oro y arena para construcción que, si bien no cuenta con legalidad, es una fuente de ingresos y empleo para las familias campesinas que viven de esta actividad, de aquí la importancia de aunar esfuerzos para fortalecer y regular estas actividades consideradas ilegales.



Fuente: CORPONARIÑO – Centro Ambiental Minero Sotomayor, 2016

UNIDOS POR MALLAMA

<http://www.mallama-nariño.gov.co>

Mail: [alcaldia@mallama-nariño.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-nariño.gov.co) - [secretariadeplaneacion@mallama-nariño.gov.co](mailto:secretariadeplaneacion@mallama-nariño.gov.co)

Palacio Municipal Piedranca - Nariño

Calle 2 N° 4-12 / Barrio Centro

Tel: 321 580 59 50



De acuerdo con el análisis comparativo de la contaminación por mercurio – Hg, presentado en las Gráficas 34 y 35, las fuentes hídricas de los municipios de Santacruz y Mallama son las que registran los mayores valores de concentración de Hg en muestras de agua y sedimentos, superando los límites máximos permisibles establecidos en la Resolución 631/15.



Fuente: CORPONARIÑO – Centro Ambiental Minero Sotomayor, 2016

La presente gráfica muestra el número de solicitudes que mineros del municipio de Mallama ha solicitado ante COORPONARIÑO. Lastimosamente la explotación minera es un factor negativo. Las gráficas 34 y 35 muestran el alto riesgo de contaminación de las fuentes hídricas con la extracción de minerales utilizando el mercurio Hg, superando los límites máximos permitidos en la resolución 631/15.

### Recurso Flora

Este recurso natural renovable al igual que otros del municipio han sido explotados de manera significativa quedando tan solo pequeñas áreas con vegetación natural la cual es utilizada por las comunidades para los usos medicinales, y en menor proporción para la producción de energía. Los factores que han incidido para que este recurso se encuentre en este estado son debidos a los factores antrópicos y a los procesos productivos fundamentados en el monocultivo de la papa, caña panelera y pastos. Por otra parte, el fomento la conservación y la investigación no han ido al ritmo del aprovechamiento y de los compromisos y funciones que las administraciones municipales deben adelantar para el control y vigilancia como lo establece la ley.

Cabe anotar que en la última década el deterioro de la flora por causa de manos inescrupulosas provocadoras de incendios, ha sido altamente significativo. En lo que corresponde a la parte media y alta del territorio más del 50% de los bosques son afectados cada año por las quemas. Se hace necesario que las autoridades locales y regionales en cabeza de la alcaldía municipal, ajusten los mecanismos de prevención y castigo contra los infractores. Sin dejar a un lado mecanismos de sensibilización y concientización que apunten a la corrección de este gran problema por parte de la comunidad. En la Reserva Natural Pueblo Viejo, se encuentran, especies arbustivas con matorrales de sancia, encinillas, cucharos mortiños, romerillos, chilca blanca, cucasacha, cerote, reventón, entre otras, además de la vegetación típica de subpáramo y páramo.

### Recurso Fauna Silvestre

El Recurso fauna está determinado por la diversidad florística y climática de cada región. Dado el deterioro ambiental y la fuerte explotación del recurso forestal del municipio de Túquerres lo cual ha afectado el normal desarrollo de la fauna, factor que ha hecho que esta emigre hacia otros lugares menos perturbados donde encuentran alimento y refugio. De acuerdo a consultas efectuadas en los respectivos talleres comunitarios, recorridos de campo se pudo constatar que el recurso fauna es escaso y el existente es perseguido por cazadores furtivos, hace falta mayor intervención por parte de CORPONARIÑO y de la administración municipal para proteger el medio natural y los recursos naturales con el objeto de disminuir su presión y persistencia en este municipio.



**Tabla 68 Árbol de problemas Sector Ambiental**

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Predios rurales de propiedad del Municipio sin custodia y sin frontera delimitada.	Baja adquisición de predios municipales en las fuentes de agua	AFECTACIÓN NEGATIVA AMBIENTAL	Áreas de uso y bien público sin protección ni recuperación.	Manejo inadecuado de zonas de importancia ambiental de propiedad municipal
Actividades agrícolas con altos niveles de uso de insecticidas.	Prácticas agrícolas inadecuadas (quemadas)		Ampliación de la frontera agrícola en las microcuencas	Escases del recurso hídrico, especialmente en época de verano
Baja sensibilización comunitaria con el respeto y cuidado del ambiente y los recursos naturales	deficiente manejo de residuos sólidos en el sector rural y urbano		Alta contaminación ambiental	Transmisión de enfermedades por vectores
Baja sensibilización comunitaria hacia el cuidado de los animales	Escasos programas para la protección y cuidado animal	BAJA CULTURA EN PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL	Abandono de animales domésticos (perros y gatos)	Riesgo de Zoonosis (enfermedades que puede transmitirse de animales a seres humanos)
Bajos niveles de cultura ciudadana frente al cuidado y protección animal	Escasos procesos educativos para la protección y cuidado animal		Maltrato de animales	Riesgo de enfermedades y muerte animal

Fuente: kit territorial del DNP, Elaboración propia equipo técnico

### Cambio Climático

Los fenómenos climatológicos reportados en el plan municipal de gestión del riesgo están relacionados con los fenómenos de la niña y el niño en los años 2010, 2012 y 2015 los cuales se caracterizaron por el exceso de lluvias y por intensas sequías, la percepción de sus efectos inicia a partir del año 2009 y se relaciona con la afectación de cultivos especialmente de café y cultivos transitorios como maíz, frijol, papa, caña panelera y arveja entre otros cultivos. Estos fenómenos se agudizan por factores como el cambio de uso del suelo, deforestación por la ampliación de la frontera agrícola, el alto uso de insecticidas, la topografía del municipio, la sobre explotación del suelo, las quemadas como mecanismo para la limpieza de suelos, la falta de adaptación al medio de los sistemas productivos, el escaso conocimiento y divulgación de los efectos del cambio climático y la ausencia de políticas públicas que impulse los procesos de producción sostenible.

Para la superación de estas situaciones se hace necesaria la intervención intersectorial liderada por la Administración Municipal en alianza con la Gobernación de Nariño, CORPONARIÑO, entidades ambientales y la comunidad. Cabe destacar los procesos articuladores de conservación en marcha, a través de subsistemas regionales de áreas protegidas SIRAP, el Departamento de Nariño se articula a Los SIRAP Pacífico, Macizo y Amazónico. En estos procesos se ha avanzado en estrategias de formación y fortalecimiento de capacidades de los actores y en estudios planes ambientales que se articulen con “Objetivos de Desarrollo Sostenible Relacionados Con La Dimensión Ambiental”

La administración municipal se propone ampliar las zonas protección y de nacimiento para preservar el recurso hídrico, para lo cual se deben proyectar recursos para la compra de lotes ubicados en las microcuencas con mayor dificultad de reforestación.

Es necesario hacer énfasis en campañas educativas para la comunidad, sensibilizando acerca del uso racional y eficiente del agua. Estas campañas tendrán como público objetivo la comunidad educativa, instituciones públicas, lideresas comunitarias, buscando un efecto de réplica y aplicación de los conocimientos, generando una conciencia ambiental masiva. Se debe hacer un énfasis en la población rural circundante a las zonas de nacimiento y protección de las principales fuentes hídricas, fomentando hábitos de manejo y conservación de estas áreas.



**Tabla 69 Árbol de problemas Sector Cambio Climático**

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Alto índice en la construcción inadecuada de invernaderos en el sector rural	Baja tecnificación en la construcción de invernaderos	DISMINUCIÓN DE INGRESOS POR LAS PERDIDAS DE COSECHAS A EFECTOS DE LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS (cambio climático, fenómeno niña, fenómeno niño)	Contaminación ambiental por fumigaciones en invernaderos	Contaminación por gas metano
Inadecuadas prácticas agrícolas	Quema de cultivos postcosecha como práctica de limpieza de terrenos		Incremento de factores de riesgo por incendios forestales	Pérdida de cultivos e incremento de los niveles de pobreza
Deforestación	Tala de bosques		Intensas sequías	Escasez del recurso hídrico
Malas prácticas agropecuarias	Uso indiscriminado de agroquímicos		Alteración del efecto invernadero	Altos costos en la producción agrícola y pecuaria

Fuente: kit territorial del DNP Elaboración propia equipo técnico

### ARTÍCULO 42 – ESTRATEGIA SECTOR AMBIENTAL

El Plan Nacional de Desarrollo le apuesta a un enfoque de desarrollo sostenible en el largo plazo, que es transversal a la gestión nacional, y en el marco de la misma se integra la gestión ambiental, que para su ejecución requiere la articulación de Nación, departamentos, municipios, autoridades ambientales, organizaciones ambientalistas, sector privado y sociedad en general, con aplicación de los principios de armonía regional, gradación normativa y rigor subsidiario. Por consiguiente, el municipio se suma a la necesidad de una Gestión Ambiental que incorpore las prioridades y retos ambientales del territorio, definiendo instrumentos para su adecuado manejo, administración y uso sostenible, en armonía con las estrategias definidas para la gestión ambiental y las prioridades de orden regional en el PND, procurando su aplicabilidad. Igualmente, con base en el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), y dentro del marco de obligaciones y competencias ambientales del ente territorial, determinando las políticas, planes y proyectos ambientales pertinentes y ejecutables en función de la autonomía local.

Cuidaremos que las estrategias, programas y proyectos a implementar, incluyan criterios que consideren costos y beneficios ambientales, para así definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones contar con una adecuada oferta ambiental y afrontar los impactos ambientales derivados del desarrollo. Lideraremos diferentes procesos de gestión ambiental que garanticen la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente, que son la base del desarrollo regional y municipal, en este sentido asumiremos un liderazgo en la gestión de recursos, formulación y desarrollo de proyectos ambientales. Abordaremos también la gestión del riesgo de desastres con base en la normatividad vigente y con políticas que aseguren la sostenibilidad, la seguridad territorial y los derechos e intereses colectivos, mejorando la calidad de vida de las poblaciones y comunidades en riesgo y, desde una planeación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible en todos los ámbitos de la administración municipal.

Complementariamente nos comprometemos en la cultura de la protección animal. Las manifestaciones de violencia contra la población animal siguen siendo evidentes. Su incremento causa conmoción e indignación entre los ciudadanos, pues éstos comienzan a considerar que no debería haber ningún tipo de expresión violenta contra ninguna especie. Lo anterior tiene aún mayor importancia en el momento histórico que atraviesa Colombia, en relación con la consecución de la paz que anhelan los colombianos.

Nuestro territorio quiere y necesita comprometerse y comprometer a los sectores productivos en la adecuada planificación de sus acciones de desarrollo, abordando el cambio climático como elemento determinante de las pautas de responsabilidad que a todos nos asume, realizando un inventario de la información que se conoce en relación con el clima y sus impactos, usando la mejor información posible, impulsando los espacios de participación, educación y comunicación, analizando los riesgos climáticos, incluyendo qué tan vulnerable es el territorio y cuál es su capacidad de adaptación a los cambios, analizando dónde se pueden reducir las emisiones de GEI y tomando medidas de adaptación y haciendo buen uso de las herramientas de planificación (POT, EOT, POMCA).



Nuestro municipio formulará planes y proyectos de carácter específico en el marco de la adaptación y/o la mitigación del cambio climático y en todo caso creando las condiciones necesarias para articularnos al Plan Integral de mitigación del Cambio Climático departamental PCCC- La Ley 715 de 2001 establece como competencia en materia ambiental: 1. Tomar las medidas necesarias para el control, la preservación y la defensa del medio ambiente en el municipio, en coordinación con las corporaciones autónomas regionales. 2. Promover, participar y ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano. 3. Coordinar y dirigir, con la asesoría de las corporaciones autónomas regionales, las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales, que se realicen en el territorio del municipio. 4. Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire. 5. Promover, cofinanciar o ejecutar, en coordinación con otras entidades públicas, comunitarias o privadas, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua. 6. Realizar las actividades necesarias para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas. 7. Prestar el servicio de asistencia técnica y realizar transferencia de tecnología en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales.

Afirmamos nuestra vocación por la protección animal, en la concepción de los animales como seres sintientes y que por lo tanto requieren de ciertas condiciones para su cuidado y bienestar, evitando causarles cualquier sufrimiento innecesario y promover acciones humanas basadas en el respeto a las demás especies y propender por su desarrollo natural.

Promoveremos acciones con la sociedad en general para generar conciencia y evitar el maltrato animal, proteger a los mismos, y abrir el debate sobre los derechos de los animales.

**Tabla 70 Resumen Estratégico y Financiero**

PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR MALLAMA" 2020-2023						
LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR DE COMPETENCIA	OBJETIVOS RESULTADO/ BIENESTAR	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	RECURSOS DEL PROGRAMA	DEPENDENCIAS RESPONSABLES/COR RESPONSABLES
NATURALEZA Y DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE	AMBIENTE CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ANIMAL	Garantizar la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua	RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBLE PARA MALLAMA	Responsabilidad ambiental para un Mallama en armonía con el ambiente.	\$ 183.354.022	Despacho alcalde, Planeación, Secretaría de Agricultura
		Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, a través del uso eficiente, articulado al ordenamiento del territorio considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social		Corresponsabilidad Social en la Gestión Ambiental	\$ 69.000.000	
		Liderar la coordinación de la gestión ambiental sectorial y urbana con los sectores productivos, el gobierno y la sociedad		Mitigación del Cambio Climático; un deber social.	\$ 58.900.000	
		Desarrollar programas de cultura ambiental ciudadana		Protección Animal	\$ 67.890.000	
		Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y aprovechar las oportunidades que se deriven del marco internacional				
Fortalecer las capacidades de la institucionalidad competente y de la ciudadanía en favor de asegurar el bienestar animal a corto y mediano plazo						
<b>TOTAL, PROGRAMA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBLE PARA MALLAMA</b>					<b>\$ 379.144.022</b>	

[Ver detalle en Anexo No. C17](#)

Fuente: Kit territorial DNP, Elaboración propia equipo técnico



## TITULO V POLÍTICAS TRANSVERSALES:

En este apartado especial se reflejan las políticas municipales en favor de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, lo mismo que en el fortalecimiento familiar. De la misma manera se evidencian las Políticas en favor de la mujer y la igualdad de género; cerrando este capítulo con el tratamiento de las políticas en favor de las víctimas del conflicto en el marco de la Ley 1448 de 2011. Dada la fortaleza de nuestro plan de Desarrollo representada en su enfoque transversal e integral en las fijación de sus políticas públicas, metas, indicadores y recursos a lo largo y ancho de su componente estratégico; el presente artículo nos remite a los Anexos D, E y F con los que iremos registrando las acciones de gobierno en favor de estos grupos poblacionales, generando así capacidad de ejecución, y de rendición de cuentas ante la ciudadanía y los distintos organismos de interés y vigilancia.

### **ARTÍCULO 43 – GARANTÍA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR:**

Para ello generaremos capacidad de gobernanza desde nuestra Arquitectura Institucional y desde los espacios de diálogo con todos los cursos de vida de la ciudadanía y la capacidad de varias instituciones que contribuyen al logro de los distintos derechos. Igualmente presentamos lo que será la estrategia para el fortalecimiento familiar, por lo que sus contenidos se desarrollan básicamente desde seis acciones específicas generalmente existentes en los municipios para garantizar los derechos de los distintos grupos poblacionales. Igualmente se describen las acciones que desde la gestión pública municipal permiten avanzar en la garantía de derechos sobre la base de implementar los indicadores priorizados por la Procuraduría General de la Nación y otros entes de vigilancia, para direccionar mayores acciones y recursos y articular acciones con mayor efectividad, a fin de generar mejores condiciones de calidad de vida para los niños, niñas, adolescentes, como también de las mujeres en los próximos años. ([Ver Anexo D](#))

### **ARTICULO 44 – DERECHOS DE LAS MUJERES:**

Trabajaremos en contrarrestar la violencia que se cierne contra ellas, ya como niñas, y adolescentes o como adultas en el municipio, según los siguientes Indicadores de Resultado: i. Niñas y Mujeres atendidas por sospecha de violencia física, emocional y sexual. ii. Exámenes médico legal y tasa en niñas y mujeres por delito sexual, violencia intrafamiliar y violencia de Pareja. iii. Exámenes médico legal y tasa en niñas y mujeres por homicidios y suicidio. iv. Violencias basadas en género por opciones sexuales y de identidad diversas; indicadores que ameritan la implementación de la Ley 1257 de 2008 describiendo claramente: A. Acciones de coordinación y articulación B. Medidas de sensibilización y prevención. C. Medidas de protección. D. Medidas de atención y E. Cumplimiento al Decreto 4798 de 2011. ([Ver Anexo E](#))

### **ARTICULO 45 – DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO:**

Se aborda los temas relacionados con la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 de 2011, el Estado colombiano reconoce los derechos de las víctimas del conflicto armado, en la que define una serie de medidas para su prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral y les otorga prioridad en el acceso a la oferta social. En el marco legal que reglamenta esta ley se establecen una serie de competencias de los distintos niveles de gobierno, en la que las entidades del nivel territorial cobran especial relevancia como actores fundamentales en el proceso de reconstrucción del tejido social, mediante la adopción de medidas a favor de aquellos individuos, familias y colectivos que han sufrido las consecuencias del conflicto armado. ([Ver Anexo F](#)).

### **ARTICULO 46 – PROYECTOS SIN FUENTES DEFINIDAS DE FINANCIACIÓN**

El Consejo de Gobierno, en los términos de la ley 819 de 2003 y demás normas aplicables, establece que en esta sección y en función de ella aquí se incorporarán todos aquellos proyectos de inversión que en periodo de gobierno se hagan necesarios pero que no cuentan con recursos de financiación definidos, dadas las posibilidades de canalización y/o cofinanciación que pudieran surgir en cualquier momento, con el fin de no perder esas oportunidades en favor de la comunidad y el desarrollo local. Para el efecto el Ejecutivo municipal podrá hacer la respectiva incorporación en el plan plurianual de inversiones y la oficina de banco de proyectos sin necesidad de modificar el Plan de Desarrollo.



## TERCERA PARTE FINANCIACIÓN Y OPERACIÓN DEL PLAN ANÁLISIS DE VARIABLES ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES

### ARTICULO 47 - FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

El Plan de Desarrollo 2020-2023 “UNIDOS POR MALLAMA” se hará desde las siguientes fuentes, mismas que constituyen la estructura del Plan Plurianual de Inversiones:

#### FUENTES RECURRENTES

##### Porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación para inversión (Ley 617 de 2000)

Como consecuencia de la aplicación de la ley 617 de 2000, que obliga a reducir los recursos para gastos de funcionamiento, al pasar desde el año 2003 al 80% como tope máximo y liberando mínimo el 20% de estos recursos para destinarlos a inversión social, o gasto público social y cuya cuantía para el periodo 2020-2023 se calcula en \$ 47.400.000 millones, correspondiente al 37% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD-. Este ahorro proviene de un aumento de la gestión de los impuestos de industria y comercio, predial unificado, usos de suelos, construcción, delineación y ocupación de vías principalmente; así como una política de cobro de cartera morosa, control a la elusión y evasión, de austeridad en el gasto.

##### Sistema general de participaciones (LEY 715 de 2001)

A través de este sistema se desarrolla la política de profundización de la descentralización, mediante la cual se modificó el Sistema Intergubernamental de Transferencias, conformando el nuevo Sistema General de Participaciones, como una transferencia corriente para que las entidades territoriales financien las competencias a su cargo. Las transferencias esperadas por concepto del Sistema General de Participaciones representan el 91% del total de los recursos destinados a la financiación del Plan, orientados a la inversión social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte, cultura y recreación y otros sectores de inversión. Para el cálculo de los recursos del Sistema General de Participaciones se tuvo en cuenta factores que pueden afectar los montos a transferir en los próximos años. En este sentido el incremento oscila entre el 3% y el 3,18% y toma como referentes principales las proyecciones de inflación y las variables establecidas por la Ley 715 de 2001.

##### Sobretasa a la gasolina

Estos representan el 0,27% del total de los recursos que financian el Plan de Desarrollo Municipal. Para su proyección se tuvo en cuenta variables determinadas por la política nacional y el recaudo local de la sobretasa estará condicionado por la variación del precio y el crecimiento del parque automotor. Se proyecta un recaudo promedio en los cuatro años de \$129.000.000 millones, de los cuales para el primer año el 24% está orientado a financiar programas de inversión social, un 100% a financiar funcionamiento de la entidad y un 0% destinado al servicio de la deuda.

##### Recursos de empresas, establecimientos públicos, corporaciones y fondos especiales

Corresponde a los recursos generados por la Empresa de Servicios Públicos “\$ 81.000.000” en promedio, en la cual el Municipio posee participación y demás fondos creados por acuerdo. Igualmente se incluyen los recursos del FONSET provenientes de la Ley 418 de 1997 y normas que la modifican para seguridad y convivencia ciudadana en un valor de \$80.000.000 anual promedio y lo corresponde a la sobretasa bomberil. Estos representan el 0,71% de los recursos totales del Plan Plurianual de inversiones, equivalentes a \$324.000.000 millones.

##### Estampillas

Su fuente la constituye el cobro del 100% de los contratos celebrados por el Municipio, y se distribuyen equitativamente entre los sectores de cultura y adulto mayor representando el 4,3% del total de recursos de inversión social



## FUENTES NO RECURRENTE

**Sistema General de Regalías:** El Sistema General de Regalías SGR es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional, a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Esta fuente resulta determinante para la financiación del Plan de Desarrollo a través de la presentación de proyectos de inversión ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD-, instancia encargada de viabilizarlos, priorizarlos y aprobarlos. Canalizar los recursos de esta fuente amerita el fortalecimiento de la capacidad técnica del Banco Municipal de Proyectos y contar con talento humano calificado. Al empezar el periodo 2020-2023 este es el comportamiento que presenta esta fuente en cuanto a proyectos y recursos ya canalizados listos para ser ejecutados o pronto a ser viabilizados y que requieren dárseles continuidad. (Favor relacionar la situación con descripciones y datos precisos).

MUNICIPIO DE MALLAMA			
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS VIGENCIA 2020			
RECURSOS DISPONIBLES VIGENCIA 2020		\$ 741.829.049	
PROYECTOS FORMULADOS PENDIENTES POR APROBAR AÑO 2020			
CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	ESTADO
2019524350001	PAVIMENTACIÓN VÍAS URBANAS PIEDRANCHA CARRERA 4 ENTRE CALLES 2 Y 3 Y CARRERA 2A ENTRE CALLES 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE MALLAMA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 493.065.820	PRONTO A SER VIABILIZADO
2019524350002	DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO, PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA PARA LA PAZ A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MALLAMA NARIÑO	\$ 139.984.800	VIABILIZADO
<b>SUB TOTAL</b>		<b>\$633.050.620</b>	

### Cofinanciación y Cooperación.

Comprende la gestión de recursos para inversión ante entidades de cofinanciación y cooperación del orden, regional, nacional, internacional y las ONG. Su monto se considera alcanzable con una buena política de relaciones públicas y eficiente formulación y sustentación de proyectos, para lo cual, como se ha dicho, habrá de fortalecerse técnica e instrumentalmente el Banco Municipal de Proyectos.

### Crédito

Esta es una fuente importante de financiación del desarrollo local que de ser utilizada se orientará fundamentalmente a la ejecución de obras priorizadas por el Plan de Desarrollo. Los créditos que se proyecten se enmarcarán en la normatividad que regula la materia y obedecerá a una política racional. Al empezar el periodo de gobierno 2020-2023, el siguiente es el estado de la deuda pública municipal y el análisis de endeudamiento (ley 357 de 1997) para determinar si se puede contar con esta importante fuente de financiación.

CREDITO NUMERO	CORTE FECHA	SALDO DE CAPITAL
8850090578	12/16/19	\$ 450.694.443
8850090579	12/16/19	\$ 491.666.671

Lo anterior puede conducir a la necesidad del Re perfilamiento del crédito actual con el ánimo de mejorar las condiciones de amortización, plazos y tasa para disponer de recursos líquidos, así como nuevos cupos de crédito basados en la salud financiera del municipio.

### Alianzas público privadas

La implementación de estas alianzas, pueden conducir a la financiación de macro proyectos que permitan atender la demanda de inversiones necesarias para fortalecer los factores de competitividad del municipio.



## RESUMEN FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN

FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL, CUATRIENIO	%
Recursos Propios	\$ 570.368.000	\$ 587.479.040	\$605.103.411	\$623.256.514	\$2.386.206.965	6,3%
Sistema General de Participaciones	\$ 4.800.096.540	\$ 4.944.099.436	\$5.092.422.419	\$5.245.195.092	\$20.081.813.487	53,2%
Otras Fuentes Nacionales	\$ 3.468.728.569	\$ 3.572.790.426	\$3.679.974.139	\$3.790.373.363	\$14.511.866.497	38,4%
Otras Fuentes Departamentales	\$ 132.798.350	\$ 136.782.301	\$140.885.770	\$145.112.343	\$555.578.764	1,5%
SGR (Último Bianual)	\$ 50.000.000	\$51.500.000	\$53.045.000	\$54.636.350	\$209.181.350	0,6%
Crédito	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 9.021.991.459</b>	<b>\$ 9.292.651.203</b>	<b>\$9.571.430.739</b>	<b>\$9.858.573.661</b>	<b>\$37.744.647.062</b>	<b>100%</b>

### ARTÍCULO 48.- PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES:

El PPI está estructurado a partir de las Dimensiones, Ejes o Líneas Estratégicas que sustentan el componente estratégico del Plan de Desarrollo. Cada uno de estas, están a su vez, compuestos de programas y subprogramas a los cuales se les asignará los montos anuales de inversión. Los recursos básicamente se enfocarán a desarrollar las Competencias Básicas asignadas por mandato constitucional y legal al municipio, los compromisos del Programa de Gobierno, dar continuidad a procesos y programas que por su impacto positivo en el desarrollo deben mantenerse, y otros concertados en el proceso de construcción participativa del Plan de Desarrollo (Ver el Plan Plurianual de Inversiones PPI en el **Anexo Número 18**).

### RESUMEN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEA ESTRATÉGICA	EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIO					
RESUMEN SECTORES	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO	%
Educación	\$602.928.539	\$562.670.395	\$557.273.918	\$614.039.642	\$2.336.912.494	7%
Salud	\$6.093.314.755	\$6.374.914.198	\$6.511.961.623	\$6.614.620.472	\$25.594.811.048	76.8%
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$728.904.774	\$726.908.877	\$748.716.144	\$771.177.628	\$2.975.707.422	8.9%
Deporte y Recreación	\$94.401.938	\$87.663.996	\$89.993.916	\$101.000.000	\$373.059.850	1.1%
Cultura	\$225.551.453	\$286.147.997	\$294.867.436	\$295.554.688	\$1.102.121.574	3.3%
Vivienda	\$56.000.000	\$50.000.000	\$50.000.000	\$50.000.000	\$206.000.000	0.6%
Grupos Vulnerables y Promoción Social	\$171.000.000	175.033.400	\$162.890.000	\$219.272.700	\$728.196.100	2.2%
<b>TOTALES</b>	<b>\$7.972.101.459</b>	<b>\$8.263.338.863</b>	<b>\$8.145.703.037</b>	<b>\$8.665.665.131</b>	<b>\$33.316.808.489</b>	<b>100%</b>





LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO, INTEGRAL Y SOSTENIBLE PARA MALLAMA					
RESUMEN SECTORES	2020	2021	2022	2023	TOTAL, CUATRIENIO	%
Promoción del Desarrollo, Empleo y Turismo	\$18.000.000	\$49.479.040	\$50.000.000	\$60.000.000	\$177.479.040	16%
Agropecuario	\$45.000.000	\$65.000.000	\$64.000.000	\$102.000.000	\$276.000.000	24.9%
Transporte	\$126.000.000	\$151.033.300	\$135.000.000	\$167.000.000	\$579.033.300	52.2%
Servicios Públicos diferentes a Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 10.00.000	\$22.000.000	\$28.500.000	\$16.000.000	\$76.500.000	6.9%
<b>TOTALES</b>	<b>\$199.000.000</b>	<b>\$287.512.340</b>	<b>\$277.500.000</b>	<b>\$345.000.000</b>	<b>\$1.109.012.340</b>	<b>100%</b>

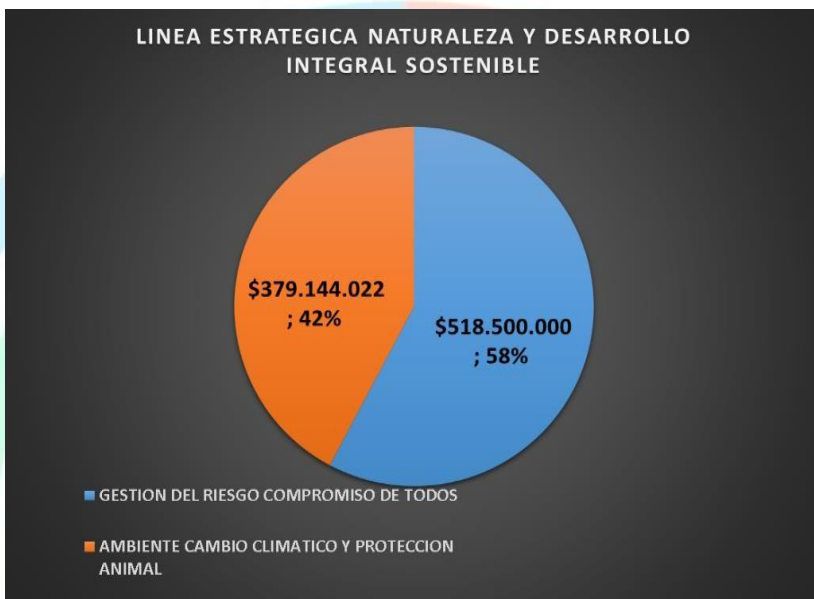


LÍNEA ESTRATÉGICA	INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNABILIDAD PARA MALLAMA					
RESUMEN SECTORES	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO	PARTICIPACIÓN %
Equipamiento	\$ 166.000.000	\$ 136.000.000	\$ 92.000.000	\$ 105.000.000	499.000.000	21%
Desarrollo Comunitario	\$ 48.000.000	\$ 57.000.000	\$ 67.000.000	\$ 87.000.000	259.000.000	11%
Fortalecimiento Institucional	\$ 277.000.000	\$ 218.500.000	\$ 227.355.701	\$ 238.636.350	\$ 961.492.051	40%
Justicia y seguridad para la convivencia ciudadana	\$ 154.000.000	\$ 148.400.000	\$ 191.872.000	\$ 186.418.160	680.690.160	28%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 645.000.000</b>	<b>\$ 559.900.000</b>	<b>\$ 578.227.701</b>	<b>\$ 617.054.510</b>	<b>\$ 2.400.182.211</b>	<b>100%</b>





LÍNEA ESTRATÉGICA	NATURALEZA Y DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE					
	RESUMEN SECTORES	2020	2021	2022	2023	TOTAL, CUATRIENIO
Gestión del riesgo	\$130.000.000	\$98.500.000	\$160.000.000	\$130.000.000	\$518.500.000	57.8%
Ambiental	\$75.890.000	\$66.400.000	\$140.000.000	\$96.854.022	\$379.144.022	42.2%
<b>TOTALES</b>	<b>205.890.000</b>	<b>164.900.000</b>	<b>300.000.000</b>	<b>\$226.854.022</b>	<b>\$897.644.022</b>	<b>100%</b>





## CUARTA PARTE

# SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El monitoreo o seguimiento del PDM, permite al gobierno municipal y a la ciudadanía conocer el avance en la implementación de los programas y metas, lo que posibilita mejorar la efectividad y eficiencia de la Política municipal. El Seguimiento se desarrolla en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) y su estrategia para construir y monitorear planes de desarrollo a nivel municipal.

Los resultados del monitoreo del Plan de Desarrollo serán reportados periódicamente al Consejo Territorial de planeación, Concejo municipal, entidades departamentales y nacionales que desarrollan sus actividades en el municipio y a la comunidad, en la vía de promover una cultura de rendición de cuentas de la administración, información pública y gestión orientada a resultados.

El esquema de monitoreo del Plan de Desarrollo está estructurado en tres niveles, un nivel estratégico en el cual el gobierno municipal monitoreará las prioridades en las que su ejecución corresponde al Consejo de Gobierno. En un segundo nivel se monitorean los temas sectoriales cuya ejecución corresponde a una dependencia o secretaria en particular, lo que permitirá conocer el avance de las responsabilidades asignadas a cada una de ellas. Y en un tercer nivel la gestión desarrollada para el cumplimiento de las metas, que permiten establecer el desempeño de las secretarías o dependencias municipales, su eficiencia y mejoramiento en función de las metas sectoriales o estratégicas, lo que permitirá establecer los avances, responsabilidades y coherencia de las acciones de las secretarías y dependencias con los propósitos del gobierno municipal.

La construcción del componente de seguimiento tendrá como referencia la secuencia lógica de la cadena de valor, elaboradas para cada uno de los programas. En donde se analizó la manera en que se articulan los distintos momentos de la política pública local, para alcanzar las metas propuestas, a la vez alineadas con las prioridades del gobierno nacional.

### ARTÍCULO 49 - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

#### JUSTIFICACIÓN, ESTRUCTURAS Y RUTINAS

**Justificación técnica y política.** Este responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Unidos por Mallama”, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente. Plan apto para el seguimiento y la evaluación. Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo territorial, la administración municipal de Mallama deja constancia que el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Unidos por Mallama”, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que, para su correcta implementación, el Municipio cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

Estructura de seguimiento y evaluación. Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Unidos por Mallama”, la administración contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles: Gerente de seguimiento, Líder de Dimensión, Gerente de Política, Eje/Dimensión/Línea Estratégica y Gerente de Meta. Rutinas: Se propenderá por la realización de rutinas de consejo de gobierno para proceder al reporte y análisis trimestral, a fin de establecer el estado de avance de las metas asociadas a resultados y productos de la gestión local, generar alertas tempranas y cualificar la toma de decisiones. Productos de seguimiento. Durante la vigencia del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Unidos por Mallama”, la administración municipal se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación: Tableros de Control, Plan de Acción, Plan Indicativo. El tablero de control lo integran programas, batería de indicadores resultado y producto definidos autónomamente por el municipio, sujetos del seguimiento en cada una de las dimensiones, ejes o líneas estratégicas.



Rendición de Cuentas. Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Unidos por Mallama”, y esta se desarrollará de acuerdo a los lineamientos establecidos en el MURC. Informe final de gestión y empalme. El sistema de seguimiento **3 Decreto 1290 de 2014 – DNP.** y evaluación al Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Unidos por Mallama”, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración. Evaluación del Plan de Desarrollo. La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2023 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PDT.

## ARTÍCULO 50- LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La importancia de un Plan de desarrollo construido en forma participativa, dista mucho de ser el esfuerzo colectivo de los meses durante los cuales se lo formula. El valor más significativo debe reflejarse en el acompañamiento ciudadano a su ejecución durante los cuatro años de la administración municipal que lo asume. El reto y compromiso que la presente administración asume es el de garantizar la mayor participación posible en el acompañamiento y evaluación de la ejecución del presente Plan de Desarrollo. Para facilitar y garantizar un adecuado proceso de evaluación, seguimiento y monitoreo se estructurarán las siguientes líneas de acción básicas:

LÍNEAS DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR
1. Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación y su funcionamiento de manera permanente	Evaluación y Seguimiento del Consejo Territorial de Planeación	No. reuniones seguimiento realizadas No. reuniones seguimiento programadas
2. Iniciativa continua de la administración Municipal para propiciar espacios de dialogo con otras instancias de los sectores público, privado, comunitario y académico.	Participación de la ciudadanía en eventos.	No. de asistentes a eventos Total población citada
3. Comunicación interactiva y oportuna con la ciudadanía sobre la gestión administrativa y el avance del Plan de Desarrollo.	Grado de satisfacción Comunitaria.	No de población satisfecha No. población a beneficiar

Finalmente, dentro de la política de participación establecida por la Administración Municipal, la evaluación, el seguimiento y control debe realizarse bajo los siguientes lineamientos generales:

El servicio con calidad y calidez a las personas, es la razón de ser de los funcionarios públicos. La administración se acercará a la ciudadanía.

El mutuo respeto, la independencia y autonomía fundamentarán la relación entre la administración y los organismos de control.

Cada secretaria ejecutora de los programas, gestionará e implementará el sistema de evaluación de gestión y resultados, como herramienta que le permita al Concejo y a la Administración Municipal medir el logro de los objetivos y las metas del Plan de Desarrollo. Para tal objeto deberán presentar a la Corporación informes anuales que registren la totalidad de las operaciones y avances.



## QUINTA PARTE

### MECANISMOS E INSTRUMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Esta etapa constituye la implementación de las decisiones tomadas a partir de los diversos instrumentos que contribuyeron al diseño y formulación del plan de desarrollo local. Es el momento en que inicia la transformación de la realidad diagnosticada en las etapas anteriores del ciclo de la planeación. Esta etapa se compone de: la Armonización Presupuestal, el Plan Indicativo, el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI y el Plan de Acción.

#### **ARTÍCULO 51.- ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 CON EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “UNIDOS POR MALLAMA”**

Facultase al alcalde de Mallama Nariño, para hacer los ajustes al presupuesto de la vigencia fiscal de 2020, a fin de armonizarlo con el Plan Plurianual de Inversiones contenido en este Acuerdo dentro de los treinta (30) días contados a partir de su sanción y publicación.

#### **ARTÍCULO 52.- PLAN INDICATIVO- PI-**

El PI propone una estructura que permite resumir y organizar por anualidades los objetivos y metas, precisando los resultados y productos que se esperan alcanzar en cada vigencia, sus diferentes fuentes de financiación y los roles y responsabilidades al interior de la entidad territorial. Su objetivo central es organizar de manera lógica las combinaciones de bienes y servicios que, al ser entregados a la comunidad (productos), contribuyen al logro de un objetivo estratégico (s) en particular (resultados). Es importante resaltar que el PI, para efectos de la Evaluación de Desempeño Integral de los municipios, corresponde al insumo principal para el reporte del componente de Eficacia.

#### **ARTÍCULO 53.- PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES –POAI**

El Plan Operativo Anual de Inversiones es un elemento del sistema presupuestal basado en el plan financiero, el cual retoma anualmente el alcance del plan plurianual de inversiones incorporado en el plan de desarrollo. Así mismo, es un instrumento de gestión que permite operacionalizar los objetivos y metas por año establecidas en el plan de desarrollo con los recursos previstos de cada fuente por proyectos. Por esta razón las secretarías de Planeación territoriales o la entidad que haga sus veces, deben orientar y elaborar los POAI coordinadamente con la Secretaría de Hacienda, o la que haga sus veces.

#### **ARTÍCULO 54.- PLAN DE ACCIÓN:**

Para efectos de la ejecución de los planes de desarrollo la ley 152 de 1994 prevé la elaboración de planes de acción y dispone que, para tal efecto, así como para la programación del gasto, se tendrán en cuenta los principios a que se refiere el artículo 3 de la misma ley. Las respectivas secretarías y Dependencias adscritas prepararán, con la coordinación de la Secretaría de Planeación o la que haga sus veces, el correspondiente plan de acción, y lo someterá a la aprobación del Consejo de Gobierno.



## DISPOSICIONES FINALES

### ARTÍCULO 55. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN MUNICIPAL

Dentro de las medidas para el fortalecimiento del sistema de información, de acuerdo con lo previsto en la Ley 152 de 1994, las entidades territoriales estarán en la obligación de suministrarle a la Secretaría de Planeación Departamental la información necesaria que le permita elaborar los diagnósticos y realizar las labores de seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal. Para estos efectos, mediante el acto administrativo correspondiente, se deberá reglamentar las condiciones necesarias para la entrega de la información pertinente. La Secretaría de Planeación Municipal será el único ente encargado de centralizar, construir y divulgar, de acuerdo con la información suministrada, los indicadores y estadísticas respectivas señaladas en las normas que regulan la materia.

### ARTÍCULO 56.- CONTRATOS PLAN:

Con el fin de implementar algunos objetivos y estrategias del presente Plan de Desarrollo, y complementar las acciones de política con las autoridades nacionales y territoriales, el municipio buscará, a través de la entidad u organismo respectivo, la celebración de convenios o contratos plan, que podrán incluir mecanismos de asociación público privada, conforme a las normas que regulan la materia.

### ARTÍCULO 57.- VIGENCIA:

El presente acuerdo rige desde la fecha de su sanción y publicación.

**SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Mallama (Nariño), a los nueve (9) días del mes de Junio del año dos mil veinte (2020).

**JESUS EDELMO MENESES RODRIGUEZ**  
Presidente

**PATRICIA ARAUJO RODRIGUEZ**  
Secretaria

**CONCEJO MUNICIPAL DE MALLAMA**



**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MALLAMA - PIEDRANCHA – NARIÑO**

**HACE CONSTAR:**

Que el acuerdo No. 008 del nueve (9) de Junio del 2020, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MALLAMA, “UNIDOS POR MALLAMA”, PARA EL PERIODO DE GOBIERNO 2020 – 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** Fue debatido y aprobado en sesiones ordinarias durante los días veintiuno (21) de Mayo y nueve (9) de junio del año Dos Mil Veinte (2020).

Dado en el Concejo Municipal de Mallama - Nariño, a los nueve (9) días del mes de junio del año Dos Mil Veinte (2020).

**PATRICIA ARAUJO RODRIGUEZ**  
Secretaria Concejo Municipal Mallama

Presidencia:

Remítase el Acuerdo No. 008 del nueve (9) de junio del año 2020 al Despacho del Señor Alcalde para su debido estudio de sanción de Ley.

**JESUS EDELMO MENESES RODRIGUEZ**  
Presidente Concejo Municipal Mallama



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE MALLAMA  
Nit: 800099108-4



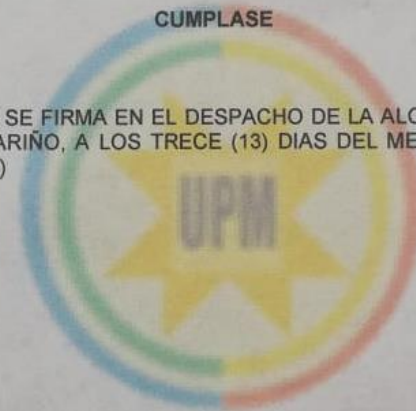
Libertad y Orden


### SANCIONESE

EL ACUERDO NO. 008 DEL 09 DE JUNIO 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MALLAMA, "UNIDOS POR MALLAMA", PARA EL PERIODO DE GOBIERNO 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

### CUMPLASE

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MALLAMA- NARIÑO, A LOS TRECE (13) DIAS DEL MES DE JUNIO DOS MIL VEINTE (2020)



  
OSCAR YOVANNI BASTIDAS ESTRADA  
Alcalde Municipal

Preparó: Nancy Andrade

Revisó: Luis Armando Delgado-A. Jur

Aprobó: Alcalde

UNIDOS POR MALLAMA  
<http://www.mallama-narino.gov.co> e-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co)  
Palacio Municipal Piedrancha - Nariño  
Calle 2 No. 4-12 B/Centro-Celular 3144238117



# ANEXOS



UPM



## ANEXO A CONCEPTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2023  
"UNIDOS POR MALLAMA"



# CONCEPTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION AL ANTEPROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO ANEXO A



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE MALLAMA  
Nit: 800099108-4



Libertad y Orden

Piedrancha Mallama, 28 de marzo del 2020

Doctor  
OSCAR YOVANNI BASTIDAS ESTRADA  
Alcalde del municipio de Mallama  
Ciudad

Referencia: Emisión De Concepto De Los Integrantes Del Consejo Territorial De Planeación PDM 2020 – 2023.

EL Consejo Territorial de Planeación (CTP), después de haber realizado el estudio del documento borrador del plan de desarrollo municipal 2020 – 2023. El cual fue estudiado en comisiones de acuerdo a la estructura u 4 dimensiones especificadas en el plan.

Los integrantes del plan como lo registramos a continuación.

Nombres Consejeros (AS)	No. C.C	Sector /Organización	Acto Administrativo
Jaime Velásquez		Productivo	Decreto No 23a de 2020
Antonio Guerrero	348.283	Educativo	Decreto No 23a de 2020
Javier Guerrero	5.291.914	Cultura	Decreto No 23a de 2020
Joel López	1.864.713	Agropecuario	Decreto No 23a de 2020
Álvaro Molina	5.292.788	Indígena	Decreto No 23a de 2020
Marcela López	1.086.899.902	Salud	Decreto No 23a de 2020
Geovanny Prado		Comercio	Decreto No 23a de 2020
María Eugenia Bravo	27.210.304	Mujer	Decreto No 23a de 2020
Thalia Velásquez Santacruz	1.004.592.695	Ambiente	Decreto No 23a de 2020

**UNIDOS POR MALLAMA**

<http://www.mallama-narino.gov.co>

Mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) - [secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co](mailto:secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co)

Palacio Municipal Piedrancha – Nariño

Calle 2 N° 4-12 / Barrio Centro

Tel: 314 623 81 17

UNIDOS POR MALLAMA

<http://www.mallama-narino.gov.co>

Mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) - [secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co](mailto:secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co)

Palacio Municipal Piedrancha – Nariño

Calle 2 N° 4-12 / Barrio Centro

Tel: 321 580 59 50



Rosaura Cuarán	1.86.894.134	Víctimas del Conflicto	Decreto No 23a de 2020
William López	98.379.930	Trasporte	Decreto No 23a de 2020
Francisco Guerrero	5.292.410	Deporte y Recreación	Decreto No 23a de 2020

Nombre del Municipio	Nombre del Plan de Desarrollo	Nombre del Alcalde
MALLAMA	UNIDOS POR MALLAMA	OSCAR YOVANNI BASTIDAS ESTRADA

Los integrantes del consejo territorial de planeación realizo el estudio y análisis del borrador del PDM 2020 -2023. En comisiones por sectores mediante varias sesiones del consejo. Acordamos en presentar las siguientes conclusiones.

1. Análisis general del PDM:

El plan de desarrollo "UNIDOS POR MALLA" plantea una estructura que define o que articula la situación actual del municipio como el entorno político, económico, administrativo, social y comunitario bajo los principios de participación e inclusión con unos enfoques del desarrollo. Inicialmente realizamos una lista de cheque que detallamos a continuación.

Preguntas claves	Valoración	
	SI	NO
Se incluyeron las propuestas del Programa de gobierno del nuevo mandatario?	X	
¿El Plan de Desarrollo Territorial-PDT cuenta con un diagnostico?	X	

**UNIDOS POR MALLAMA**

<http://www.mallama-narino.gov.co>  
Mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) - [secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co](mailto:secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co)  
Palacio Municipal Piedrancha - Nariño  
Calle 2 N° 4-12 / Barrio Centro  
Tel: 314 623 81 17



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE MALLAMA  
Nit: 800099108-4



Libertad y Orden

¿El Plan de Desarrollo Territorial-PDT cuenta con un diagnóstico?	X	
¿El Plan de Desarrollo Territorial-PDT- cuenta con la Parte Estratégica?	X	
El Plan de Desarrollo Territorial-PDT- cuenta con el Plan de Inversiones		X
Considero la información de Cierre de Brechas para el análisis del diagnóstico?		X
La entidad territorial realizo reuniones con la comunidad para para formular el PDT?	X	
Se incluye una visión del PDT que refleje las necesidades y prioridades de la comunidad?	X	
Los ejes estratégicos definen objetivos claros, medibles y logrables en el periodo de gobierno?	X	
¿La Parte Estratégica del PDT cuenta programas asociados a las diferentes dimensiones de desarrollo territorial (social, económica, ambiental, institucional)?	X	
Los programas formulados en el PDT se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?	X	
Los programas de la Parte Estratégica tienen definidos indicadores y metas medibles y realizables en el periodo de gobierno?	X	
Realizo el diagnóstico de la parte financiera de la entidad territorial?		X
Estableció las fuentes de financiación para cada uno de los Programas en el Plan Plurianual de Inversiones?	X	
El PDT tiene una estrategia para hacer seguimiento al Plan?	X	

**2. Concepto general al PDT: (este concepto se emitió de acuerdo a las dimensiones, y sectores de cada línea estratégica del PDM).**

**UNIDOS POR MALLAMA**

<http://www.mallama-narino.gov.co>

Mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) - [secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co](mailto:secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co)

Palacio Municipal Piedrancha - Nariño

Calle 2 N° 4-12 / Barrio Centro

Tel: 314 623 81 17

**UNIDOS POR MALLAMA**

<http://www.mallama-narino.gov.co>

Mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) - [secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co](mailto:secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co)

Palacio Municipal Piedrancha - Nariño

Calle 2 N° 4-12 / Barrio Centro

Tel: 321 580 59 50



<b>Línea Estratégica: Equidad Social Para la Paz y la Convivencia de Nuestro Territorial</b>	
<b>SECTOR</b>	<b>CONCEPTO</b>
<b>Educación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El plan de desarrollo debe incluirse los programas de transporte escolar, compra de buses para garantizar el servicio de transporte.</li> <li>➤ Mejoramiento de centros educativos del sector urbano y rural para garantizar la educación básica y secundaria.</li> <li>➤ Capacitar a los docentes para la Etnoeducación para la educación propia, puesto que el municipio cuenta con un cabildo indígena.</li> <li>➤ Mejoramiento y dotación a los restaurantes escolares.</li> <li>➤ Mejoramiento y dotación de la biblioteca pública</li> </ul>
<b>Salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejoramiento de la pata física del ESE y centros de salud de los corregimientos</li> <li>➤ Establecer políticas para mejorar la prestación del servicio en salud con eficiencia y calidad humana.</li> <li>➤ Contratar personal con calidad humana para la prestación del servicio.</li> <li>➤ Dotación de implementos para el laboratorio y equipos médicos para mejorar la prestación del servicio.</li> <li>➤ Mejoramiento mecánico permanente para las ambulancias y vehículos de la ESE.</li> </ul>
<b>Agua Potable Y Saneamiento Básico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incluir la construcción de plantas de tratamiento para acueductos de los sectores rurales y urbanos para el consumo de agua potable para el ser humano.</li> <li>➤ Construcción de las PETAR. En los centros poblados</li> </ul>

**UNIDOS POR MALLAMA**

<http://www.mallama-narino.gov.co>  
 Mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) - [secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co](mailto:secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co)  
 Palacio Municipal Piedrancha - Nariño  
 Calle 2 N° 4-12 / Barrio Centro  
 Tel: 314 623 81 17



<b>Cultura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer programas que permitan el fomento a la cultura y el arte en los niños, niñas, jóvenes, adultos y adulto mayor.</li> <li>➤ Apoyar las actividades de carnavales de negros y blancos</li> <li>➤ Mejorar la planta física de la casa de cultura.</li> </ul>
<b>Deporte Y Recreación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejorar los escenarios deportivos y construcción de nuevos escenarios para la práctica del deporte y uso del tiempo libre.</li> </ul>
<b>Vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incluir proyectos para mejoramiento de vivienda y construcción de vivienda nueva.</li> </ul>

<b>Línea Estratégica: Desarrollo Económico, Integral y Sostenible Para Mallama</b>	
<b>Sector</b>	<b>CONCEPTO</b>
<b>Transporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incluir proyecto de mejoramiento y rehabilitación de la vía principal que cruza la población del Piedrancha.</li> <li>➤ Mejoramiento de vías.</li> <li>➤ Construcción de placa huella en los sectores con mayor riesgo para el transporte.</li> </ul>
<b>Desarrollo Rural y Agropecuario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer políticas que permitan el desarrollo y crecimiento del sector agropecuario.</li> </ul>
<b>Desarrollo Económico Empleo y Turismo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incluir el proyecto de construcción y locaciones en los termales.</li> <li>➤ Establecer políticas para el ecoturismo en otros lugares del municipio</li> </ul>

**UNIDOS POR MALLAMA**

<http://www.mallama-narino.gov.co>  
Mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) - [secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co](mailto:secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co)  
Palacio Municipal Piedrancha - Nariño  
Calle 2 N° 4-12 / Barrio Centro  
Tel: 314 623 81 17

**UNIDOS POR MALLAMA**

<http://www.mallama-narino.gov.co>  
Mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) - [secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co](mailto:secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co)  
Palacio Municipal Piedrancha - Nariño  
Calle 2 N° 4-12 / Barrio Centro  
Tel: 321 580 59 50



Entregado por los miembros del Consejo Territorial de Planeación de Mallama, ante el despacho del señor alcalde a los 28 días del mes de marzo del de 2020.

Atentamente,  
Firmas Consejeros Territoriales:

Nombres Consejeros (AS)	No. C.C	Sector /Organización	Firmas
Jaime Velásquez		Productivo	
Antonio Guerrero	348.283	Educativo	
Javier Guerrero	5291914	Cultura	
Joel López	1'864 713	Agropecuario	
Álvaro Molina	5242 788	Indígena	
Marcela López	108684402	Salud	
Geovanny Prado		Comercio	
María Eugenia Bravo	27' 210 .364	Mujer	
Thalía Velásquez Santacruz	1004592695	Ambiente	
Rosaura Cuarán	1.086.894.134	Víctimas del Conflicto	
William López	981349.930	Trasporte	
FRANCISCO GUERRERO	5292410.	Deporte y Recreación	

**UNIDOS POR MALLAMA**

<http://www.mallama-narino.gov.co>  
Mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) - [secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co](mailto:secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co)  
Palacio Municipal Piedrancha - Nariño  
Calle 2 N° 4-12 / Barrio Centro  
Tel: 314 623 81 17



<b>Línea Estratégica: Institucionalidad y Gobernabilidad para Mallama</b>	
<b>Sector</b>	<b>CONCEPTO</b>
<b>Justicia Y Seguridad Para La Convivencia Ciudadana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer estrategias, programas que permitan bajar la violencia y conflicto en el municipio.</li> </ul>
<b>Mallama Incluyente Y Espacios De Participación Ciudadana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer programas que permitan la capacitación de las juntas de acción comunal</li> <li>➤ Crea la escuela de liderazgo.</li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ incluir la construcción del edificio de la alcaldía municipal puesto que el que existe está en muy malas condiciones y hay hacinamiento de los funcionarios y genera riesgo.</li> </ul>

<b>Línea Estratégica: Naturaleza y Desarrollo Integral Sostenible</b>	
<b>Sector</b>	<b>CONCEPTO</b>
<b>Ambiente Cambio Climático Y Protección Animal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer recursos para la protección de cuencas y mitigación del riesgo.</li> </ul>

Por otra parte, se recomienda incluir la financiación del plan en cada una de las dimensiones y establecer el sistema de seguimiento y evaluación del PDM 2020 -2023 esperando encontrar estas apreciaciones en el plan de desarrollo en peno radicado al Concejo Municipal.

Con lo anterior esperamos haber contribuido con un granito de arena en la formulación del plan de desarrollo de Mallama 2020 -2023. Esperamos se tengan en cuenta e incluya nuestras recomendaciones.

### **UNIDOS POR MALLAMA**

<http://www.mallama-narino.gov.co>

Mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) - [secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co](mailto:secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co)

Palacio Municipal Piedrancha - Nariño

Calle 2 N° 4-12 / Barrio Centro

Tel: 314 623 81 17



**Lista De Asistencia Consejo Territorial De Planeación (CTP)**

**Lugar:** Casa De La Cultura **Fecha:** 11 De Marzo **Hora:** 2:00 PM

SECTOR	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Productivo	Jaime Velásquez	
Educativo	Antonio Guerrero	
Cultura	Javier Guerrero	
Agropecuario	Joel López	
Indígena	Álvaro Molina	
Salud	Marcela López	
Comercio	Geovanny Prado	
Mujer	María Eugenia Bravo	
Ambiente	Thalía Velásquez Santacruz	
Víctimas del Conflicto	Rosaura Cuarán	
Trasporte	William López	
Deporte y Recreación	Francisco Guerrero	

**UNIDOS POR MALLAMA**

<http://www.mallama-narino.gov.co>

Mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) - [secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co](mailto:secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co)

Palacio Municipal Piedrancha - Nariño

Calle 2 N° 4-12 / Barrio Centro

Tel: 314 623 81 17

**UNIDOS POR MALLAMA**

<http://www.mallama-narino.gov.co>

Mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) - [secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co](mailto:secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co)

Palacio Municipal Piedrancha - Nariño

Calle 2 N° 4-12 / Barrio Centro

Tel: 321 580 59 50



Piedrancha Mallama Nariño, 30 de abril de 2020

Señor

**JAVIER GUERRERO**

Presidente Consejo Territorial De Planeación CTP Y demás integrantes

Ciudad

**Referencia:** Inclusión de observaciones al PDM “Unidos Por Mallama” 2020 – 2023 Según concepto Cordial saludo

Atendiendo sus recomendaciones plasmadas en el concepto en referencia, me permito informarles que estas hacen parte del documento plan de desarrollo consolidado con sus partes; incluyen sus observaciones por ustedes acertadamente emitidas.

Una vez PDM 2020 -2023, sea aprobado por el honorable concejo municipal se les hará llegar una copia del documento plan.

Atentamente,

**OSCAR YOVANNI BASTIDAS ESTRADA**

Alcalde Municipal

Original Firmado.



**ANEXO B CONCEPTO DE CORPONARIÑO AL ANTEPROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023  
**“UNIDOS POR MALLAMA”**



**CONCEPTO DE CORPONARIÑO  
AL ANTEPROYECTO DEL  
PLAN DE DESARROLLO  
ANEXO  
B**



	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Código: F03-M04P02
	Concepto técnico de evaluación	Versión: 01   26/06/09
		Página 1 de 5

**CONCEPTO DE EVALUACION 018-2020  
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE MALLAMA**

Considerando que el Plan de Desarrollo del Municipio de Mallama "Unidos por Mallama 2020-2023", fue radicado mediante oficio No 1361 el día 28 de febrero de 2020, por parte de la Alcaldesa (e) del Municipio (Formato físico y magnético –96 folios), CORPONARIÑO, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, en lo referente a la revisión y verificación de la armonía de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) con los demás planes de la región, en términos de planificación y gestión ambiental local y regional, presenta las siguientes observaciones dentro del ámbito de sus competencias, resultado de la evaluación del contenido y alcance que el documento PDT registra hasta su fecha de radicación en la entidad:

En lo que corresponde al diagnóstico realizado por el Municipio, es importante que articule información relacionada con estudios técnicos existentes de carácter ambiental tales como:

- Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR)
  - Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)
  - Plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV)
  - Plan de Acción en Biodiversidad para Nariño (PABN) 2006-2030.
  - Plan de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA)
  - Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de Mallama (EOT).
  - Plan Departamental de Aguas PDA de Nariño
  - Plan de Adaptación al Cambio Climático para Nariño (PTAC)
  - Determinantes Ambientales de CORPONARIÑO, estudios técnicos ambientales entregados por CORPONARIÑO al municipio el día 19 de febrero del 2020.
  - Plan Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres (PMGRD).
  - Plan de Ordenación Forestal para Nariño (PGOF, 2008).
- El Plan de Desarrollo Territorial, debe definir la Visión territorial que plantea el Municipio hacia el 2023, siendo este el punto de partida y el planteamiento de proyección que tiene el Municipio en el corto, mediano y largo plazo, así mismo, gran parte del documento en lo referente a las diferentes líneas estratégicas se encuentran incompletas, por lo anterior se sugiere complementar dicha información.
  - Es importante que el PDT, aborde diferentes aspectos de diagnóstico ambiental que ubican en la realidad de la problemática, sobre la cual se abordarán líneas estratégicas e inversiones concretas, que coadyuven a disminuir la problemática ambiental del Municipio de Mallama, en términos de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022.
  - Estado actual de la aplicación del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 (modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011), el cual dispuso que los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas (PSA).

Proyectó: Darío O.	Revisó:	Aprobó: Andres G.
Fecha: 17 de marzo de 2020	Fecha: 17 de marzo de 2020	Fecha: 17 de marzo de 2020



 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Código: F03-M04P02	
	Concepto técnico de evaluación		Versión: 01   26/06/09	
			Página 2 de 5	

- El estado de avance en materia de educación ambiental, conforme a resultados antecedentes obtenidos por el comité interinstitucional de educación ambiental municipal (CIDEAM), concebido como mecanismo de apoyo a la articulación e institucionalización del tema y de cualificación de la gestión ambiental del territorio, siguiendo lineamientos de la Ley 1549 de 2012 "por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial".
- Se requiere asociar selectivamente, conforme a las apuestas del territorio, las líneas estratégicas planteadas en el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR-2016-2036), considerando los objetivos, las temáticas de intervención, los indicadores y las metas por periodos, allí establecidas. Especial importancia brindar a aquellas relacionadas con:
  - Generación de conocimiento e información para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
  - Fortalecimiento de capacidades para la reconversión de actividades económicas hacia un enfoque de producción y consumo sostenible.
  - Consolidación de los procesos de gestión del riesgo y de adaptación y mitigación del cambio climático
  - Fortalecimiento de capacidades institucionales y de coordinación articulada para la gestión ambiental.

Es importante que el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), incluya información respecto a programas de Conservación y uso sostenible del recurso Bosque (adquisición de predios para conservación y reforestación); Mejoramiento de la calidad de vida urbana (manejo de residuos sólidos y líquidos, construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales); Conservación y uso sostenible del Recurso Hídrico (construcción y mantenimientos de acueductos urbanos y acueductos rurales, construcción distrito de riego), así mismo, contemple la inclusión de promoción de una cultura ambiental y colectiva (educación ambiental). En lo que respecta al manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, se debe definir la alternativa que se implementará en el municipio (relleno sanitario, manejo integral).

## 1. Política para la gestión integral del suelo

### Formulación, revisión o ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial

Con relación al Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Mallama, se puede mencionar que los contenidos de corto, mediano y largo plazo de este instrumento de planificación ya se vencieron y que carece de Expediente Municipal incumpliendo lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 388 de 1997. En este sentido, la Administración Municipal, debe implementar estrategias para realizar la revisión y ajuste de este instrumento, es importante que destine recursos identificados en el Plan de Desarrollo Territorial PDT, que permitan actualizar y dar inicio a la formulación de un nuevo EOT, incluyendo aspectos de la gestión integral del riesgo y las últimas disposiciones plasmadas en las Determinantes Ambientales de CORPONARIÑO.

Considerar aspectos referentes: minería ilegal, cultivos de uso ilícito que actualmente generan conflictos de usos del suelo, así mismo, el plan de desarrollo debe contemplar acciones tendientes a promover la investigación, innovación y transferencia de tecnología para el conocimiento de los suelos, su conservación, recuperación, uso y manejo sostenible, como insumos en la construcción de propuestas de ordenamiento territorial.

Proyectó: Darío O.	Revisó:	Aprobó: Andres G.
Fecha: 17 de marzo de 2020	Fecha: 17 de marzo de 2020	Fecha: 17 de marzo de 2020



 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Código: F03-M04P02
	Concepto técnico de evaluación	Versión: 01   26/06/09
		Página 3 de 5

### Estudios básicos para el ordenamiento territorial

Se requiere que en el diagnóstico se complemente la información respecto a la descripción de las amenazas presentes en el municipio, si existen estudios técnicos adelantados por el municipio o entidades competentes a fin de conocer el estado de avance para el cumplimiento de las disposiciones del Decreto 1077 de 2015, en lo referente a estudios básicos; además es necesario que se identifiquen proyectos (acciones) tendientes a mitigar los impactos, o al conocimiento más preciso de las amenazas y el riesgo; en este contexto y en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto en mención, es necesario que se complemente información.

### Articulación con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres (PMGRD)

Con respecto a la Gestión Integral del Riesgo, el Plan de Desarrollo Municipal debe contemplar una adecuada articulación con el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, en el sentido de que se debe apuntar al conocimiento, la reducción y atención del riesgo, a través de la identificación de la existencia de las principales amenazas naturales y/o antrópicas en el municipio, evitando la ocupación de zonas afectadas y por otra parte caracterizando aquellas áreas donde existe población asentada, vivienda, infraestructura y equipamientos en zonas determinadas como de riesgo no mitigable, para que se planteen programas y proyectos de reubicación o reasentamiento

Así mismo el PDT debe contemplar lineamientos dados en la Ley 1523 del 2012, lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 referente a estudios básicos en amenazas, los cuales permiten tomar decisiones importantes y representativas en la planificación y ordenación de un territorio seguro, sostenible en un corto, mediano y largo plazo, generando conciencia a los habitantes del conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre.

### Adaptación para la Mitigación al cambio climático

Es importante que el PDT, contemple factores asociados al cambio climático, se recomienda estructurar de mejor manera los objetivos, teniendo en cuenta que lo que respecta a este fenómeno es el planteamiento específico de medidas de mitigación y adaptación articulado al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (Agua limpia y saneamiento, Acción por el clima, vida de ecosistemas terrestres). De igual manera debe detallarse qué tipo de proyectos contribuyan de acuerdo a las capacidades financieras del municipio a mitigar los impactos generados por esta problemática.

- Avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono.
- Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y gobernanza ambiental.
- Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático.

## 2. Política de gestión integral de residuos sólidos o desechos peligrosos.

En el componente de Aseo, es importante que el diagnóstico refleje la articulación con el Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos (PGIRS) el cual se encuentra aprobado mediante resolución N.º 053 del 21 de noviembre 2006, cuenta con la actualización de este instrumento según lineamientos determinados en el Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, mediante Decreto 065 del 01 de noviembre de 2016, se solicitó iniciar Proceso Sancionatorio mediante Control y Monitoreo No. 1226/2018.

Proyectó: Dario O.	Revisó:	Aprobó: Andres G.
Fecha: 17 de marzo de 2020	Fecha: 17 de marzo de 2020	Fecha: 17 de marzo de 2020



	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Código: F03-M04P02
	Concepto técnico de evaluación	Versión: 01   26/06/09
		Página 4 de 5

El Municipio aún no cuenta con los ajustes requeridos por la Corporación, mediante Control y Monitoreo No. 2157 de 2019 donde se solicita a oficina jurídica imponer proceso sancionatorio debido al incumplimiento de acuerdo a la normatividad ambiental vigente. Es importante que el PDT, realice acciones concretas que permita dar soluciones al manejo integral de los residuos sólidos, en función de evitar, mitigar y controlar los efectos negativos en la generación, almacenamiento, recolección, transporte, aprovechamiento, valorización, transformación y disposición final de los mismos.

El PDT no contempla el estado actual en el que se encuentran los equipamientos de alto impacto (Plaza de mercado, Matadero, Relleno Sanitario, Terminal de transporte, entre otros) por lo anterior se sugiere conocer las diferentes propuestas o proyectos que se tienen contemplados a ejecutar en el periodo de gobierno; Considerando la problemática actual y las soluciones que tiene proyectada la administración con el objeto de subsanar dicha problemática ambiental.

### 3. Política gestión integral del recurso hídrico

El Municipio cuenta con documento (PUEAA) aprobado mediante Resolución No. 953 del 17-11-09. Debe dar estricto cumplimiento al cronograma de actividades formulado dentro del Plan, para cada año del quinquenio y presentar informes en los meses de mayo y octubre (de los años primero al quinto) a CORPONARIÑO. El Plan de uso eficiente del agua a nivel regional y municipal, obliga a incorporar y a utilizar métodos eficientes en el uso del recurso hídrico. De acuerdo con la Ley 373 de 1997, cada entidad responsable de la prestación de servicios de acueducto, de alcantarillado, de riego y drenaje, de producción hidroeléctrica y los demás usuarios del recurso hídrico deberán presentar, para aprobación de las Corporaciones Autónomas Regionales. El (PUEAA) debe contener medidas técnicas y ambientales para la reducción de pérdidas, la protección de microcuencas abastecedoras y la inversión de recursos para protección y preservación de acuerdo al Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 donde se especifica que durante 15 años los departamentos y municipios dedicarán un % no inferior al 1% de sus ingresos para estos proyectos. (Ley 373 de 1997)

Es importante contemplar y priorizar acciones al menos en uno de los siguientes campos o programas: en materia de Oferta: Articulación Planificación y Gestión del recurso hídrico, con la Planificación y Gestión del territorio. 2. en materia de Demanda: contemplar lineamientos para la Legalización de usuarios del Recurso Hídrico y Registro de los Usuarios del Recurso Hídrico; 3. En materia de Calidad: Control de la Contaminación y Uso eficiente del Recurso Hídrico; 4. En materia de Gobernabilidad: Cultura del Agua, Participación y Manejo de Conflictos relacionados con el Recurso Hídrico.

### 4. Plan Plurianual de Inversiones.

Con respecto al Diagnóstico Ambiental del PDM, es necesario que brinde información de línea base, que permita determinar el estado actual de los recursos naturales en el municipio. El Plan de Desarrollo Municipal PDM de Mallama, no presenta la batería de indicadores del Departamento Nacional de Planeación, por lo cual no se puede visualizar los correspondientes indicadores de resultado y de producto, que permitan verificar la gestión por resultados de acuerdo a las orientaciones y directrices del Gobierno central. Las Matrices de indicadores presentan vacíos de información las cuales no permiten determinar los diferentes programas y proyectos que va a realizar el municipio en el corto, mediano y largo plazo, lo cual no refleja el Plan financiero que va a desarrollar el Municipio durante el cuatrenio.

Proyectó: Darío O.	Revisó:	Aprobó: Andres G.
Fecha: 17 de marzo de 2020	Fecha: 17 de marzo de 2020	Fecha: 17 de marzo de 2020



 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Código: F03-M04P02	
	Concepto técnico de evaluación	Versión: 01	26/06/09
		Página 5 de 5	

De acuerdo a lo anterior, es necesario que el municipio tenga en cuenta lo contemplado en el artículo 111 de la Ley 99/93 donde se establece la obligatoriedad de los municipios de destinar el 1% del total del presupuesto del municipio, para la compra de predios con fines de "conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales".

Sobre el cambio climático, se recomienda contextualizar de una mejor manera, este posible escenario de riesgo en el PDM y se contemplen las acciones conducentes a la adaptación, especialmente en lo que corresponde a fenómenos como La Niña o El Niño.

En términos generales, se requiere mejorar la estructuración de las líneas estratégicas de la propuesta del PDT, en todos los componentes de diagnóstico, plan estratégico y plan plurianual de inversiones, gestión del riesgo y aquellas que asocian temas relacionados con agua potable y saneamiento básico, así como ordenamiento ambiental territorial (revisión y ajuste del EOT), entre otras.

San Juan de Pasto, 19 de marzo de 2020.

(Original Firmado)

(Original Firmado)

**DARIO ANDRES ORTIZ T.**  
Arquitecto Contratista (OPDE)

**ANDRES JULIAN GUERRERO ZAMBRANO**  
Jefe Oficina de Planeación (OPDE)





Piedrancha Mallama Nariño, 30 de abril de 2020

Señores

**CORPONARIÑO**

ATT/

DARIO ANDRES ORTIZ T.

Arquitecto Contratista (OPDE)

ANDRES JULIAN GUERRERO ZAMBRANO

Jefe Oficina de Planeación (OPDE)

**Referencia:** Inclusión de observaciones al PDM “Unidos Por Mallama” 2020 – 2023 Según concepto de evaluación 018-2020 de CORPONARIÑO.

Cordial saludo

Atendiendo sus recomendaciones plasmadas en el concepto en referencia emitido el pasado 19 de marzo, me permito cursar respuesta. A la fecha ya tenemos un plan de desarrollo consolidado con sus partes; incluyen sus observaciones por ustedes acertadamente emitidas.

Así mismo el tema del plan plurianual de inversiones; este hace parte del documento del PDM 2020 -2023 el cual será remitido a su institución una vez sea aprobado por el honorable concejo municipal.

Atentamente,

**OSCAR YOVANNI BASTIDAS ESTRADA**

ALCALDE MUNICIPAL

Original Firmado.



## ANEXO C PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2023.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023  
“UNIDOS POR MALLAMA”











ANEXO No. 2 SECTOR SALUD

COMPONENTE ESTRATÉGICO											TOTAL VIGENCIA 2020	TOTAL VIGENCIA 2021	TOTAL VIGENCIA 2022	TOTAL VIGENCIA 2023	GRAN TOTAL CUATRIENIO 2020-2023												
ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS DE RESULTADO	RESULTADOS (BIENESTAR)			PRODUCTOS					TIPOS DE META												
							INDICADOR DE RESULTADO	BASE INDICADOR RESULTA	META RESULTA DO 2020 - 2023	OBJETIVO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	BASE INDICADOR PRODUCTO	META PRODUCTO 2020-2023	MI	MM	MD										
EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIO	Promover la cobertura plena y la calidad en la prestación de los servicios sociales bajo principios de equidad y eficiencia	SALUD	LA SALUD COMO DERECHO	Promover estrategias articuladas a los planes, políticas del sector a nivel nacional y departamental que permitan la prestación eficiente de salud asistencial y preventiva, humanizando la prestación de los servicios.	Mallama Saludable con cobertura y calidad	Mantener la cobertura universal en el Sistema de Salud Subsidiado	Porcentaje de personas de todas las edades, Géneros, Etnias y situaciones de vulnerabilidad, victimización y discapacidad que permanecen en el Sistema de Salud Subsidiado	100% (6646)	100% (6646)	Garantizar la permanencia de los afiliados actuales en el sistema de salud subsidiado	Mantener la afiliación actual en el sistema de salud subsidiado	Número de personas de todas las edades, Géneros, Etnias y situaciones de vulnerabilidad, victimización y discapacidad que permanecen en el sistema de salud subsidiado	6646	6646	0	1	0	5.971.516.918	6.150.662.426	6.335.182.298	6.525.237.767	24.982.599.409					
						Aumentar la cobertura universal en el sistema de salud subsidiado	Porcentaje de personas mayores de 28 años actualmente afiliados al sistema de salud subsidiado	58,33% (3877)	2,1% (82)	Aumentar el número de afiliados al sistema de salud subsidiado	Evidenciar de manera desagregada las nuevas afiliaciones al sistema de salud subsidiado	Número de personas nuevas mayores de 28 años que ingresan al sistema de salud subsidiado	3877	82	1	0	0										
							Porcentaje de Jóvenes (18 - 28) actualmente afiliados al sistema de salud subsidiado	17,36% (1154)	3,9% (46)			Número de Jóvenes (18 - 28) afiliados a SGSSS	1154	46	1	0	0										
							Porcentaje de niños y niñas 0 a 5 años actualmente afiliados al SGSSS	6,04% (402)	0,6% (7)			Número de nuevos niños y niñas 0 a 5 años afiliados al SGSSS	402	7	1	0	0										
							Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años actualmente afiliados al SGSSS	8,20% (545)	2,5% (3)			Número de nuevos niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS	545	3	1	0	0										
						Reducir la tasa de mortalidad materna durante el cuatrienio (Asociado al Derecho a la Vida de NNA)	Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	0	0	Aumentar el porcentaje de nacidos vivos 4 o más controles prenatales	Aumentar el porcentaje de nacidos vivos 4 o más controles prenatales	Porcentaje de nacidos vivos con cuatro controles prenatales o más	92%	95%	1	0	0						3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000
												Porcentaje de atención institucional del parto	92%	95%	1	0	0						3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000
						Reducir la mortalidad infantil y de la niñez durante el cuatrienio (Asociado al Derecho a la Vida de NNA)	Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	3,33	1,66	Identificar las principales causas de muerte de los menores de 5 años	Contrarrestar la muerte de los menores de 5 años	Porcentaje de atención del parto por personal calificado	92%	95%	1	0	0						3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000
												Mortalidad de niños, niñas entre 0 y 5 años por cinco primeras causas	1,67	1,67	0	1	0						5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000
												Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en niños y niñas menores de 1 y 5 años	0	0	0	1	0						0	0	0	0	0
												Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en niños y niñas menores de 1 y 5 años	0	0	0	1	0						0	0	0	0	0
												Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años	0	0	0	1	0						0	0	0	0	0
												Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla en menores de 5 años	0	0	0	1	0						0	0	0	0	0
						Aumentar el porcentaje de niños menores o iguales a un año vacunados con los biológicos trazadores durante el cuatrienio	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	81,8%	95%	Promover permanentemente la prevención de la salud a través de la Vacunación	Realizar campañas de vacunación a niños menores o iguales de 1 año	Número de campañas de vacunación a niños menores o iguales de 1 año realizadas	16	16	0	1	0						7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	28.000.000
												Número de niños menores de 1 año vacunados con 3 dosis de DPPT	126	130	1	0	0										
Número de niños de 1 año vacunados con Triple Viral	125	130	1	0	0																						
Promover la salud sexual y reproductiva durante el cuatrienio	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madre o están en embarazo	11,7	8,23	Promover en todos los ámbitos la salud sexual y reproductiva	Implementar campañas que promuevan la salud sexual y reproductiva	Número de campañas para la promoción de la salud sexual y reproductiva promovidas	4	4	0	1	0	0	0	0	0												
						Número de mujeres de 15 a 19 años que asisten a las campañas de promoción de la salud sexual y reproductiva	100	120	1	0	0	0	0	0													
						Número de hombres: adolescentes, Jóvenes y Adultos que asisten a las campañas de promoción de la salud sexual y reproductiva	105	147	1	0	0																
Reducir la mortalidad asociada a VIH/SIDA durante el cuatrienio	Tasa de mortalidad asociada al VIH/SIDA	0%	0	Promover permanentemente la prevención del contagio, propagación y muerte asociada al VIH/SIDA	mantener la cobertura de las jornadas de pruebas voluntarias de VIH para población en riesgo	Número de jornadas de pruebas voluntarias de VIH	4	4	0	1	0	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	24.000.000											
						Promover campañas de comunicación de prevención de VIH/SIDA con las parejas del mismo sexo y trabajadoras sexuales	Número de campañas de comunicación de prevención de VIH/SIDA con las parejas del mismo sexo y trabajadoras sexuales	4	4	0	1	0															



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE NARIÑO**  
**MUNICIPIO DE MALLAMA**

Nit: 800099108-4

Página 132 de 214



Libertad y Orden

**ANEXO No. 2 SECTOR SALUD**

COMPONENTE ESTRATÉGICO																TOTAL VIGENCIA 2020	TOTAL VIGENCIA 2021	TOTAL VIGENCIA 2022	TOTAL VIGENCIA 2023	GRAN TOTAL CUATRIENIO 2020-2023				
LÍNEA ESTRATÉGICA	OJETIVO ESTRATÉGICO	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS DE RESULTADO	RESULTADOS (BIENESTAR)			PRODUCTOS					TIPOS DE META									
							INDICADOR DE RESULTADO	BASE INDICADOR RESULTA	META RESULTADO 2020 - 2023	OBJETIVO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	BASE INDICADOR PRODUCTO	META PRODUCTO 2020-2023	MI	MM	MD							
EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIO	Promover la cobertura plena y la calidad en la prestación de los servicios sociales bajo principios de equidad y eficiencia	SALUD	LA SALUD COMO DERECHO	Promover estrategias articuladas a los planes, políticas del sector a nivel nacional y departamental que permitan la prestación eficiente de salud asistencial y preventiva, humanizando la prestación de los servicios.	Promoción de hábitos y estilos de vida saludable	Fortalecer la capacidad institucional del sector salud				Articular las políticas y planes del sector salud	Formulación e implementación del Plan Territorial de Salud en el marco del Plan Decenal de Salud	Porcentaje de formulación y ejecución del Plan Territorial de Salud - PTS-	100%	100%	0	1	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000		
									1		1	Formulación e Implementación de Políticas intersectoriales de salud pública	Porcentaje de formulación y ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas -PIC-	100%	100%	0	1	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000	
																	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	24.000.000			
EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIO	Promover la cobertura plena y la calidad en la prestación de los servicios sociales bajo principios de equidad y eficiencia	SALUD	LA SALUD COMO DERECHO	Promover estrategias articuladas a los planes, políticas del sector a nivel nacional y departamental que permitan la prestación eficiente de salud asistencial y preventiva, humanizando la prestación de los servicios.	Salud Pública	Generar medios para garantizar condiciones sociales, y culturales para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las personas.	Tasa de HEPATITIS B, C y Confección/Supradefección Hepatitis B-100.000 Hab.	0	0	Realizar campañas para garantizar el goce pleno de derechos sexuales y reproductivos de los habitantes del municipio	Realizar campañas para prevenir la HEPATITIS B Y C.	Número de campañas realizadas para prevenir la HEPATITIS B Y C	4	4	0	1	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000		
							Tasa de SIFILIS GESTACIONAL * 1.000 NACIDOS VIVOS	7,9	3	Realizar campañas para prevenir la SIFILIS CONGENITA en nacidos vivos.	Realizar campañas para prevenir la SIFILIS CONGENITA en nacidos vivos.	Número de campañas realizadas para prevenir la SIFILIS CONGENITA en nacidos vivos.	4	4	0	1	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000		
							Tasa de Cáncer de Mama * 100.000 Hombre y Mujeres de 18 años y más.	0	0	Promover modos, condiciones y estilos de vida saludables, y garantizar la atención a las condiciones crónicas prevalentes.	Realizar actividades de hábitos y estilos de vida saludables enfocados en la prevención de enfermedades crónicas.	Número de actividades de hábitos y estilos de vida saludables enfocados en la prevención de enfermedades crónicas.	16	20	1	0	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000		
							Tasa de Cáncer de Cuello Uterino * 100.000 Mujeres de 18 y más años. MUJERES DE 18 Y MAS AÑOS	1,8	2	Realizar actividades para la gestión integral de la salud mental y la convivencia social, realizando intervenciones en los factores de riesgo.	Realizar campañas con la comunidad en general para la prevención de las condiciones crónicas no transmisibles	Número de campañas con la comunidad en general para la prevención de las condiciones crónicas no transmisibles	4	4	0	1	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000		
							Tasa de intentos de suicidio x 100.000 habitantes	0,0	0	Realizar actividades de promoción y prevención en las enfermedades transmitidas por vectores en el municipio	Promover factores protectores de la salud mental y la convivencia social en individuos.	Número de actividades promoviendo la salud mental y la convivencia social de los individuos	10	12	1	0	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000		
							Tasa de violencias de genero x 100.000 habitantes	23,9	24	Realizar actividades de promoción y prevención para la reducción del riesgo a contraer enfermedades transmisibles.	Promover actividades para la prevención del dengue en el Municipio (Tasa x 100.000 habitantes).	Número de actividades para prevenir el dengue	4	4	0	1	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000		
							Tasa de morbilidad por dengue (x 100.000 habitantes)	0	0	Realizar actividades de promoción y prevención en enfermedades transmitidas por vectores en el municipio	Promover actividades para la prevención de la malaria en el municipio (tasa x 1.000)	Número de actividades para prevenir la malaria	4	4	0	1	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000		
							Tasa de morbilidad por malaria x 1.000 habitantes	0	0	Realizar actividades de promoción y prevención en enfermedades transmisibles.	Promover actividades para la prevención de la tuberculosis en el municipio (tasa x 1.000)	Número de actividades para prevenir la tuberculosis.	6	8	1	0	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000		
							tasa de morbilidad por tuberculosis * 1.000	0	0	Articular con las entidades competentes del SNS, en especial con la ESE, las EPS e IPS, las acciones para la detección temprana, el control y la atención ante el coronavirus (Covid-19)	Generar capacidad de respuesta para personas en capacidad de ser atendidas	Personas en capacidad de ser atendidas en cuidados intensivos	0	Por demanda	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
							Tasa de contagio por Covid-19 por cada 100 Hab	0	0			Personas en capacidad de ser atendidas en cuidados de diagnóstico	0	Por demanda	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
							Tasa de mortalidad po Covid-19 por cada 100 Hab	0	0			Muestras de diagnóstico analizadas	0	Por demanda	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
												Laboratorios habilitados	0	Por demanda	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
					muestras												7	5	0	24.000.000	24.000.000	24.000.000	24.000.000	96.000.000



ANEXO No. 2 SECTOR SALUD

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS DE RESULTADO	RESULTADOS (BIENESTAR)			PRODUCTOS					TIPOS DE META			TOTAL VIGENCIA 2020	TOTAL VIGENCIA 2021	TOTAL VIGENCIA 2022	TOTAL VIGENCIA 2023	GRAN TOTAL CUATRIENIO 2020-2023
							INDICADOR DE RESULTADO	BASE INDICADOR RESULTADO	META RESULTADO 2020 - 2023	OBJETIVO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	BASE INDICADOR PRODUCTO	META PRODUCTO 2020-2023	MI	MM	MD					
EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIO	Promover la cobertura plena y la calidad en la prestación de los servicios sociales bajo principios de equidad y eficiencia	SALUD	LA SALUD COMO DERECHO	Promover estrategias articuladas a los planes, políticas del sector a nivel nacional y departamental que permitan la prestación eficiente de salud asistencial y preventiva, humanizando la prestación de los servicios.	Inspección y Vigilancia para la eficiencia en salud	Garantizar el acceso al derecho en salud de todos los habitantes del municipio	Inspección y vigilancia en la prestación de servicios de la ESE	25	120	Identificar las principales falencias en las EAPB y la ESE en la prestación de servicios y aseguramiento.	Realizar visita de inspección y vigilancia en la prestación de servicios de la ESE	número de visitas de inspección y vigilancia en la prestación de servicios de la ESE	25	32	1	0	0	6.000.000	6.000.000	6.000.000	8.603.380	26.603.380
							Inspección y vigilancia en la gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias en la ESE	4	16		Realizar visita de inspección y vigilancia en la gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias en la ESE	Número de visitas de inspección y vigilancia en la gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias en la ESE	4	4	0	1	0	6.000.000	6.000.935	6.000.935	6.000.935	24.002.805
							Inspección y vigilancia en la gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias de las EAPB	2	8		Realizar visita de inspección y vigilancia en la gestión de peticiones, quejas, reclamos de las EAPB	número de visitas de inspección y vigilancia en la gestión de peticiones, quejas, reclamos de las EAPB	2	2	0	1	0	6.000.000	8.453.000	8.453.000	8.453.000	31.359.000
							Auditoría en la prestación de servicio a las EAPB que tengan usuarios afiliados en el municipio	6	8		Realizar la auditoría en la prestación de servicios de las EAPB que tengan usuarios del Municipio	Número de visitas para la auditoría en la prestación de servicios de las EAPB que tengan usuarios del Municipio	6	6	0	1	0	6.797.837	6.797.837	9.325.390	9.325.390	32.246.454
							Auditoría en el aseguramiento a las EAPB que tengan usuarios afiliados en el municipio	6	8		Realizar auditoría en el aseguramiento a las EAPB que tengan usuarios afiliados en el municipio	Número de personas nuevas de todas las edades, géneros, etnias y en situaciones de victimización y discapacidad que ingresan al sistema de salud subsidiada	ND	Por demanda	0	0	0	0	0	0	0	0
														1	3	0	24.797.837	27.251.772	29.779.325	32.382.705	114.211.639	
EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIO	Promover la cobertura plena y la calidad en la prestación de los servicios sociales bajo principios de equidad y eficiencia	SALUD	LA SALUD COMO DERECHO	Promover estrategias articuladas a los planes, políticas del sector a nivel nacional y departamental que permitan la prestación eficiente de salud asistencial y preventiva, humanizando la prestación de los servicios.	Equipamiento Eficiente al servicio de la salud	Mejorar la planta física, parque automotor y equipos biomédicos de la ESE	Número de ambulancias en mal estado	0	0	Lograr el mejoramiento o de la planta física, parque automotor y equipos biomédicos de la ESE	Formular y radicar el proyecto según la metodología correspondiente para la adquisición de 2 ambulancias de TAB	Número de ambulancias TAB adquiridas	2	1	1	0	0	40.000.000	0	0	0	40.000.000
							Número de puestos de Salud en mal estado.	4	2		Formular y radicar el proyecto según la metodología correspondiente para el mejoramiento de 5 puestos de salud	Número de puestos de salud mejorados	2	2	1	0	0	0	40.000.000	50.000.000	0	90.000.000
							Número de puestos de Salud sin dotación de equipos biomédicos.	7	6		Formular y radicar el proyecto según la metodología correspondiente para la dotación de 6 puestos de salud	Número de puestos de salud dotados con equipos biomédicos	1	1	1	0	0	0	60.000.000	0	0	60.000.000
							Infraestructura (TOTAL-PARCIAL O DE QUÉ ÁREA ESPECIFICAMENTE de hospital en mal estado	Por determinarse en estudios	2500 M2		Formular y radicar el proyecto según la metodología correspondiente para el mejoramiento.	Número de metros cuadrados de áreas de planta física de la ESE mejorados	100	2000	1	0	0	0	40.000.000	40.000.000	0	80.000.000
														6.093.844.777	4	0	0	40.000.000	140.000.000	90.000.000	0	270.000.000
																	6	4.914.198	6.511.961.623	6.614.620.472	25.594.811.048	



### ANEXO No 3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS DE RESULTADO	RESULTADOS (BIENESTAR)			PRODUCTOS					TIPOS DE META			TOTAL VIGENCIA 2020	TOTAL VIGENCIA 2021	TOTAL VIGENCIA 2022	TOTAL VIGENCIA 2023	GRAN TOTAL CUATRIENIO 2020-2023	
							INDICADOR DE RESULTADO	BASE INDICADOR RESULTA	META RESULTADO 2020 - 2023	OBJETIVO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE INDICADOR PRODUCTO	META PRODUCTO 2020-2023	MI	MM	MD						
EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIO	Promover la cobertura plena y la calidad en la prestación de los servicios sociales bajo principios de equidad y eficiencia	Agua Potable y Saneamiento Básico	Agua Potable y Saneamiento como Derecho y Deber	Avanzar en el cuidado del agua, el saneamiento básico, contribuyendo decididamente a la mitigación de los efectos del cambio climático	Agua Potable para la Vida	Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto en área urbana durante el cuatrienio	Número de personas atendidas con el servicio de acueducto en área urbana	1070	1250	Aumentar el número de metros lineales de red de acueducto (urbano) construido en el Municipio	Aumentar el número de metros lineales de red de acueducto (urbano) construido en el Municipio.	Metros de red de acueducto (urbano) construidos en el Municipio	1500	500	1	0	0	0	0	30.000.000	40.000.000	20.000.000	90.000.000
										Programa de conexiones intradomiciliarias y reducción de conexiones fraudulentas	Programa de conexiones intradomiciliarias y reducción de conexiones fraudulentas	Conexiones intradomiciliarias instaladas	356	144	1	0	0	4.800.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	28.800.000	
										Número de suscripciones legalizadas	Número de suscripciones legalizadas	Número de suscripciones legalizadas	356	144	1	0	0	1.200.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	7.200.000	
						Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto en área rural nucleada durante el cuatrienio	Número de personas atendidas con el servicio de acueducto en área rural nucleada	4500	500	Aumentar el número de sistemas de conducción de agua de consumo humano veredales construidos en el municipio	Aumentar el número de sistemas de conducción de agua de consumo humano veredales construidos en el municipio	Número de sistemas de conducción de agua de consumo humano veredales construidos	6	4	1	0	0	90.000.000	60.000.000	60.000.000	90.000.000	300.000.000	
										Aumentar el número de metros lineales de sistemas de conducción de agua de consumo humano en corregimientos	Aumentar el número de metros lineales de red de acueducto en corregimientos	Metros de red de sistemas de conducción de agua de consumo humano (centro poblado) construidos en el Municipio	13500	14000	1	0	0	40.071.933	30.000.000	20.000.000	20.000.000	110.071.933	
										Mantener durante las 24 horas del día la continuidad del servicio de agua suministrada	Mejorar la planta del acueducto regional	Número de horas días de servicio continuo de agua suministrado	24	24	0	1	0	61.000.000	40.000.000	40.000.000	50.000.000	191.000.000	
						Suministrar agua apta para el consumo humano durante el cuatrienio	Índice de riesgo calidad de agua URBANO (Decreto 1575 de 2007)	47,05 (47)	25	Certificación de procesos operativos en plantas de tratamiento de agua	Certificación de procesos operativos en plantas de tratamiento de agua obtenidos	Número de Certificaciones obtenidas	0	1	0	1	0	0	0	0	0		
										Concertación de puntos de muestreo para el control y vigilancia de la calidad del agua (Resolución 0811 de 2008 y/o aquellas que las modifiquen o adicione)	Concertación de puntos de muestreo para el control y vigilancia de la calidad del agua (Resolución 0811 de 2008 y/o aquellas que las modifiquen o adicione)	Número mínimo de Puntos de muestreo según Resolución 0811 de 2008 concertados	18	4	1	0	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000	
										Reducir la impotabilidad del agua	Implementación de sistemas de desinfección de agua urbano y rural	Número de sistemas de desinfección de agua implementados	7	4	1	0	0	0	2.500.000	2.500.000	2.500.000	7.500.000	
						Garantizar la continuidad del servicio de agua durante el cuatrienio (Resoluciones CRA: 315 488-490-491-492-493-494-495 y/o aquellas que las modifiquen o adicione)	Promedio de horas de prestación del servicio diario	24	24	Aumentar las campañas de ahorro y uso eficiente del agua en el municipio	Mantenimiento de redes de acueducto	Metros de red de acueducto con mantenimiento	13500	300	1	0	0	0	20.000.000	20.000.000	13.700.000	53.700.000	
										Disminuir el Índice de Agua no contabilizada	Número de redes inventariadas	0	100%	0	1	0	0	0	0	0			
											Número de usuarios según catastro actualizado	1928	1928	0	1	0	0	0	0	0			
Número de macro medidores instalados	0	1	1	0	0						23.168.000	0	0	23.168.000									
Número de micro medidores instalados	0	350	1	0	0						0	16.804.091	22.708.214	15.089.460	54.601.765								
Número de programa de detección de fugas realizado	2	5	1	0	0						0	1.000.000	1.000.000	1.000.000	3.000.000								
Número de programa de disminución de conexiones fraudulentas realizado	6	9	1	0	0	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000	3.000.000													
Número de cortes del servicio de acueducto al mes generados por eventos de origen climático	25	6	0	0	1	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000	3.000.000													
															12	4	1	221.239.933	213.304.091	219.208.214	225.289.460	879.041.698	



ANEXONO3AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS DE RESULTADO	RESULTADOS (BIENESTAR)			PRODUCTOS					TIPOS DE META			TOTAL VIGENCIA 2020	TOTAL VIGENCIA 2021	TOTAL VIGENCIA 2022	TOTAL VIGENCIA 2023	GRAN TOTAL CUATRIENIO 2020-2023			
							INDICADOR DE RESULTADO	BASE INDICADOR RESULTA	META RESULTADO 2020 - 2023	OBJETIVO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE INDICADOR PRODUCTO	META PRODUCTO 2020-2023	MI	MM	MD								
EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIO	Promover la cobertura plena y la calidad en la prestación de los servicios sociales bajo principios de equidad y eficiencia	Agua Potable y Saneamiento Básico	Agua Potable y Saneamiento como Derecho y Deber	Avanzar en el cuidado del agua, el saneamiento básico, contribuyendo decididamente a la mitigación de los efectos del cambio climático	Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales eficientes	Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado en áreas urbanas durante el cuatrienio	Número de viviendas con servicio de alcantarillado en la zona urbana	356	400	Aumentar el número de metros lineales de red de alcantarillado (urbano) construido en el Municipio	Aumentar el número de metros lineales de red de alcantarillado (urbano) construido en el Municipio	Metros de red de alcantarillado (urbano) construidos en el Municipio	1280	220	1	0	0	15.000.000	25.000.000	15.000.000	10.000.000	65.000.000			
							Programa de conexiones intradomiciliarias	Programa de conexiones intradomiciliarias	Número de conexiones intradomiciliarias instaladas	356	44	1	0	0	14.000.000	14.000.000	19.000.000	31.000.000	78.000.000						
							Número de viviendas con sistemas de manejo de aguas residuales en el sector rural	0	2	Reducir la brecha rural en el acceso a sistemas de alcantarillado	Aumentar el número de sistemas de manejo de aguas residuales del sector rural	Metros de red de alcantarillado (centro poblado) construidos en el Municipio	3318	482	1	0	0	45.000.000	35.000.000	45.500.000	58.000.000	183.500.000			
							Beneficiar a comunidades rurales dispersas con la construcción de baterías sanitarias	Número de baterías sanitarias construidas en área rural dispersa	0	50	1	0	0	80.000.000	90.000.000	85.000.000	70.000.000	325.000.000							
							Tasa de tratamiento de aguas residuales	0	0	Ampliar los colectores e interceptores del Municipio	Ampliar los colectores e interceptores del Municipio	Metros construidos de colectores e interceptores	0	80	1	0	0	15.664.841	10.754.786	15.497.430	16.397.353	58.314.410			
									Implementar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en el Municipio	Implementar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en el Municipio	Porcentaje de avance en la formulación o ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado	En corrección	ejecutarlo	0	1	0	0	0	0	0	0	0			
																	169.664.841	174.754.786	179.997.430	185.397.353	709.814.410				
EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIO	Promover la cobertura plena y la calidad en la prestación de los servicios sociales bajo principios de equidad y eficiencia	Agua Potable y Saneamiento Básico	Agua Potable y Saneamiento como Derecho y Deber	Avanzar en el cuidado del agua, el saneamiento básico, contribuyendo decididamente a la mitigación de los efectos del cambio climático	Mallama Limpio gracias a Usted	Incrementar la población beneficiada con el servicio de aseo	Nueva población del casco urbano beneficiada con el servicio de aseo	25	50	Mantener la recolección de basuras y desechos en el casco urbano del Municipio (resolución CRA 315 de 2005 y/o aquellas que las modifiquen o adicionen)	Incrementar la recolección de basuras y desechos en el casco urbano del Municipio (resolución CRA 315 de 2005 y/o aquellas que las modifiquen o adicionen)	Tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el casco urbano	100%	100%	0	1	0	66.000.000	66.000.000	66.000.000	66.000.000	264.000.000			
							Porcentaje de residuos sólidos que son dispuestos en relleno sanitario o planta de aprovechamiento	80%	95%	Garantizar que los botaderos a cielo abierto se encuentren en proceso de clausura o post clausura	Garantizar la adecuada disposición final de residuos sólidos	Número de toneladas de residuos sólidos con disposición final adecuada	2218	2218	0	1	0	36.042.500	36.042.500	36.042.500	36.042.500	144.170.000			
										Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	Actualización del (PGIRS)	0	1	1	0	0	21.000.000	0	0	0	21.000.000				
										Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud durante el cuatrienio	Porcentaje de avance en la formulación o ejecución del Plan de Gestión de Residuos Sólidos	50%	80%	1	0	0	0	3.000.000	19.000.000	18.000.000	40.000.000				
											Número de cooperativas de recicladores organizadas	0	1	1	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000				
											Número de alianzas público-privadas para el aprovechamiento de los residuos sólidos	0	1	1	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000				
											Tasa de aprovechamiento de residuos sólidos del área urbana.	30%	50%	Impulsar procesos de generación de ingresos a partir del aprovechamiento de los residuos sólidos	Número de personas en edad productiva que trabajan en el aprovechamiento de los residuos sólidos	0	20	1	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000	
									Número de programas de empleabilidad y bienestar implementados en favor de trabajadores en el aprovechamiento de los residuos sólidos	0	1	1	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000						
									Incentivar la cultura de reciclaje en la fuente	65%	90%	1	0	0	25.811.338	5.215.678	30.662.148	33.152.013	94.841.177						
																	148.853.838	150.258.178	151.704.648	153.194.513	604.011.177				
EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIO	Promover la cobertura plena y la calidad en la prestación de los servicios sociales bajo principios de equidad y eficiencia	Agua Potable y Saneamiento Básico	Agua Potable y Saneamiento como Derecho y Deber	Avanzar en el cuidado del agua, el saneamiento básico, contribuyendo decididamente a la mitigación de los efectos del cambio climático	Gerencia y Eficiencia con los recursos públicos	Mejorar el desempeño de la empresa de Servicios Públicos Municipal	Nivel de mejoramiento en la planeación y ejecución del sector	70%	75%	Promover alianzas estratégicas en favor del medio ambiente y mitigación del cambio climático	Fortalecer la capacidad administrativa de la empresa de servicios públicos y de las organizaciones comunitarias prestadoras de servicios en el marco de la protección del medio ambiente y la mitigación del cambio climático	Esquemas de prestación del servicio con viabilidad institucional	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0			
															Soporte administrativo y operativo de la empresa de servicios públicos	BASICO	EFICIENTE	1	0	0	89.146.162	85.591.822	91.715.852	98.023.602	364.477.437
															Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado actualizado formulado e implementado	suspendido	1	1	0	0	100.000.000	103.000.000	106.090.000	109.272.700	418.362.700
																	189.146.162	188.591.822	197.805.852	207.296.302	782.840.137				
																	728.904.774	726.908.877	748.716.144	771.177.628	2.975.707.422				



ANEXO No 4 DEPORTE Y RECREACIÓN

COMPONENTE ESTRATÉGICO																	TOTAL VIGENCIA 2020	TOTAL VIGENCIA 2021	TOTAL VIGENCIA 2022	TOTAL VIGENCIA 2023	GRAN TOTAL CUATRIENIO 2020-2023	
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS DE RESULTADO	RESULTADOS (BIENESTAR)			PRODUCTOS					TIPOS DE META							
							INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE INDICADOR RESULTADO	META RESULTADO 2020 - 2023	OBJETIVO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN METAS DE PRODUCTO implementar	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE INDICADOR PRODUCTO	META PRODUCTO 2020-2023	MI	MM						MD
EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIO	Promover la cobertura plena y la calidad en la prestación de los servicios sociales bajo principios de equidad y eficiencia	DEPORTE Y RECREACIÓN	Actividad Física para el cuerpo y mentes sanos	Promover la práctica deportiva y recreativa de manera articulada con instituciones locales departamentales y nacionales para el desarrollo humano y la convivencia social	Deporte y Recreación para el buen uso del tiempo libre y bienestar	Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva durante el cuatrienio	Porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada)	23%	35%	Diseñar e implementar programas de actividad física para disminuir los niveles de sedentarismo (Ej. Aeróbicos al parque, caminatas, ciclismo)	programas de actividad física para disminuir los niveles de sedentarismo (Ej. Aeróbicos al parque, caminatas, ciclismo)	Número de programas de actividad física realizados con continuidad en sus actividades.	5	7	1	0	0	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000
										Patrocinar campeonatos en las diferentes disciplinas que se practican en la entidad territorial (Ej. campeonato municipal de fútbol, microfútbol, Basquetbol, Vólibol, Otros)	caminatas, ciclo enfoque diferencial en las diferentes disciplinas que se practican en la entidad territorial (Ej. campeonato municipal de fútbol, microfútbol, Basquetbol, Vólibol, Otros)	Número de campeonatos organizados y/o patrocinados	18	18	1	0	0	5.000.000	64.000.000	65.000.000	75.000.000	209.000.000
										Realizar actividades que fomenten la inclusión de la población.	No de personas por edades, étnicas y género que participan en los campeonatos de distintas disciplinas deportivas	178	200	1	0	0	0	2.663.996	2.000.000	2.000.000	6.663.996	
										Realizar actividades que fomenten la inclusión de la población.	Número de programas de actividad física con dirigidos al adulto mayor realizados	2	4	1	0	0	10.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	16.000.000	
										Adecuar escenarios deportivos o recreativos de la entidad territorial	Número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados	0	2	1	0	0	0	2.000.000	0	2.000.000	4.000.000	
										Adecuar escenarios deportivos o recreativos de la entidad territorial	Número de escenarios deportivos en funcionamiento	26	30	1	0	0	5.401.938	2.000.000	10.993.916	0	18.395.854	
										Construir escenarios deportivos y recreativos	Número de escenarios deportivos recuperados	5	3	1	0	0	20.000.000	5.000.000	0	0	25.000.000	
						Implementar proyectos para incrementar la participación deportiva en las instituciones educativas	Construir escenarios deportivos y recreativos	Número de escenarios deportivos y recreativos construidos	6	1	1	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000				
						Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas durante el cuatrienio	Implementar proyectos para incrementar la participación deportiva en las instituciones educativas	Número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas	1	1	0	1	0	3.000.000	0	0	0	3.000.000				
							Capacitar a jóvenes deportistas en habilidades y técnicas para el mejor desempeño deportivo	Capacitar a jóvenes deportistas en habilidades y técnicas para el mejor desempeño deportivo	Número de Instituciones Educativas que fomentan al interior o participan en actividades deportivas	3	3	0	1	0	3.000.000	0	0	0	3.000.000			
								Número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo	60	80	1	0	0	0	0	0	0	0				
							Fortalecer la capacidad institucional de la dependencia encargada de la ejecución de las políticas, programas y proyectos de Deporte y Recreación	Capacitar a jóvenes deportistas en habilidades y técnicas para el mejor desempeño deportivo	Promover la participación de deportistas en competencias deportivas nacionales e internacionales	Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales	22	22	1	0	0	0	0	0	0			
							Nivel de mejoramiento en la capacidad de respuesta y de gestión de la oficina de deporte municipal (Alto-Medio-Bajo)	Medio	Alto	Oficina de Deporte y Cultura, mediante capacitación, convenios y asignación de recursos tecnológicos, humanos y presupuestales de	Número de capacitaciones y convenios de apoyo realizados	0	1	1	0	0	0	0	0	0		
Porcentaje de recursos tecnológicos, humanos y presupuestales de ley logrados adicionalmente a los existentes	1.3%	5.2%	1	0	0					3.000.000	5.000.000	5.000.000	15.000.000	28.000.000								
											11	3	0	84.401.938	87.663.996	89.993.916	101.000.000	363.059.850				
											11	3	0	84.401.938	87.663.996	89.993.916	101.000.000	363.059.850				





COMPONENTE ESTRATÉGICO																TOTAL VIGENCIA 2020	TOTAL VIGENCIA 2021	TOTAL VIGENCIA 2022	TOTAL VIGENCIA 2023	GRAN TOTAL CUATRIENIO 2020-2023			
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS DE RESULTADO	RESULTADOS (BIENESTAR)			PRODUCTOS					TIPOS DE META								
							INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE INDICADOR RESULTADO	META RESULTADO 2020 - 2023	OBJETIVO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE INDICADOR PRODUCTO	META PRODUCTO 2020-2023	MI						MM	MD	
EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIO	Promover la cobertura plena y la calidad en la prestación de los servicios sociales bajo principios de equidad y eficiencia	CULTURA	Arte y Cultura para la paz.	Impulsar las manifestaciones culturales y artísticas con enfoque de diferencia de la población urbana y rural de manera incluyente, planificada y participativa.	Mallama, artístico y cultural	Fortalecer los procesos de formación artística de creación cultural	Número de Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista	172	250	Fortalecer escuelas municipales de artes a través de: Intensificación horaria, Profesionalización de formadores, Dotación, Formalización, Entrega de materiales pedagógicos y Circulación y acceso a contenidos culturales	Fortalecer escuelas municipales de artes a través de: Intensificación horaria, Profesionalización de formadores, Dotación, Formalización, Entrega de materiales pedagógicos y Circulación y acceso a contenidos culturales	Número de horas diarias dedicadas a los procesos formativos en: danza, música, literatura, artes visuales y teatro	3840 H	3840 H	0	1	0	5.000.000	5.000.000	20.000.000	20.000.000	50.000.000	
												Número de personas en procesos formativos en las escuelas de artes	7680 H	7680 H	0	1	0	5.000.000	5.000.000	10.000.000	5.000.000	25.000.000	
												Número de artistas formados	3840 H	3840 H	0	1	0	5.000.000	5.000.000	10.000.000	5.000.000	25.000.000	
												Número de grupos culturales creados y fortalecidos	50	30	0	0	1	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	9.000.000	
												Número de programas culturales en circulación en el municipio	30	30	0	1	0	0	5.000.000	15.000.000	10.000.000	30.000.000	
												Número de programas culturales realizados en la zona rural	2	2	0	1	0	0	5.000.000	8.000.000	10.000.000	23.000.000	
												Número de adquisiciones y/o mantenimientos a los instrumentos para el desarrollo de las expresiones artísticas	2	2	1	0	0	0	20.000.000	20.000.000	20.000.000	60.000.000	
												Número de instrumentos disponibles para el desarrollo de actividades artísticas	3	3	0	1	0	0	0	24.547.997	30.000.000	30.000.000	84.547.997
												Número de bienes de interés cultural identificados	1	1	0	1	0	0	0	10.000.000	8.000.000	10.000.000	28.000.000
												Número de programas para divulgación y conocimiento de bienes de interés patrimonial	57	70	1	0	0	0	0	7.000.000	6.000.000	0	13.000.000
						Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural	Porcentaje de implementación de los programas de apropiación social del patrimonio	ND	crear e institucionalizar 2 programas de apropiación social del Patrimonio cultural	Desarrollar estrategias para la circulación y acceso del patrimonio cultural inmaterial (fiestas, festivales gastronómicos, encuentros de artesanos, festivales de música, de teatro y danza, etc.)	Desarrollar actividades de conservación, mantenimiento periódico e intervención de bienes de interés cultural	Número de actos administrativos para exaltar el patrimonio cultural del municipio	10	3	1	0	0	0	2.000.000	2.000.000	2.000.000	6.000.000	
												Número de programas de conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural	0	3	1	0	0	0	2.000.000	2.000.000	2.000.000	6.000.000	
												Número de estrategias de difusión y circulación del patrimonio cultural inmaterial desarrollados (Página web, medios)	0	3	1	0	0	0	2.000.000	2.000.000	2.000.000	6.000.000	
												Número de personas que acceden a las actividades culturales programadas	0	3	1	0	0	0	300.000	300.000	300.000	900.000	
												Número de programas desarrollados que estimulen la apropiación de saberes para la construcción de la identidad colectiva (Carnavales de Negros y Blancos, entre otros)	2	Video	1	0	0	0	2.000.000	2.000.000	0	4.000.000	
												Número de dotaciones de elementos para la comunicación y cultura (video, video scan, telón para proyecciones, sonido, sillas, etc.)	0	1 telón	1	0	0	0	500.000	0	0	500.000	
												Número de personas que acceden a los programas desarrollados que estimulen la apropiación de saberes para la construcción de la identidad colectiva (Carnavales de Negros y Blancos, entre otros)	3	3 sonidos	1	0	0	0	2.000.000	2.000.000	2.000.000	6.000.000	
												Número de emisoras comunitarias (¿interés público?) creadas y/o fortalecidas	300 sillas	1	0	0	0	0	3.500.000	3.500.000	3.500.000	10.500.000	
												Número de organizaciones identificadas para la formación en emprendimiento cultural	1500	500	1	0	0	0	2.000.000	3.000.000	3.000.000	8.000.000	
												Número de programas desarrollados que estimulen la apropiación de saberes para la construcción de la identidad colectiva (Carnavales de Negros y Blancos, entre otros)	3	4	1	0	0	71.551.453	30.000.000	30.000.000	40.000.000	171.551.453	
Fortalecer al Sistema Municipal de Cultura	Nivel de fortalecimiento del Sistema Municipal de Cultura (Alto-Medio-Bajo)	bajo	alto	Generar espacios de participación y procesos de desarrollo institucional que faciliten el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales	Crear y fortalecer los radios comunitarias (¿interés público?) como estrategia para la apropiación del patrimonio local	Número de organizaciones comunitarias (¿interés público?) creadas y/o fortalecidas	0	1	1	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000							
						Número de organizaciones identificadas para la formación en emprendimiento cultural	3	3	0	1	0	0	3.000.000	11.872.000	3.000.000	17.872.000							
						Número de organizaciones formadas en emprendimiento cultural en coordinación con los niveles departamental y nacional	0	2	1	0	0	0	500.000	500.000	0	1.000.000							
						Número de organizaciones culturales apoyadas	2	2	1	0	0	0	500.000	500.000	0	1.000.000							
						Número de sesiones del consejo municipal de cultura realizadas	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0							
Fortalecer espacios de desarrollo institucional que faciliten el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales	Generar espacios de desarrollo institucional que faciliten el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales	bajo	alto	Generar espacios de desarrollo institucional que faciliten el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales	Generar espacios de desarrollo institucional que faciliten el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales	Número de construcciones nuevas para el desarrollo de actividades culturales	0	10	1	0	0	4.000.000	500.000	500.000	3.000.000	8.000.000							
						Número de construcciones nuevas para el desarrollo de actividades culturales	4	2	1	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000							
						Número de programas de mantenimiento e reparación de infraestructura cultural	0	4	1	0	0	15.000.000	10.000.000	0	11.393.734	36.393.734							



**ANEXO No. 5 CULTURA**

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS DE RESULTADO	RESULTADOS (BIENESTAR)			PRODUCTOS					TIPOS DE META	TOTAL VIGENCIA 2020	TOTAL VIGENCIA 2021	TOTAL VIGENCIA 2022	TOTAL VIGENCIA 2023	GRAN TOTAL CUATRIENIO 2020-2023			
							INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE INDICADOR RESULTADO	META RESULTADO 2020 - 2023	OBJETIVO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE INDICADOR PRODUCTO	META PRODUCTO 2020-2023							MI	MM	MD
EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIO	Promover la cobertura plena y la calidad en la prestación de los servicios sociales bajo principios de equidad y eficiencia	CULTURA	Arte y Cultura para la paz.	Impulsar las manifestaciones culturales y artísticas con enfoque diferencial de la población urbana y rural de manera incluyente, planificada y participativa.	Fomento a la Cultura	Generar espacios y condiciones favorables para la cultura y los creadores y gestores culturales				Estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales	Número de espacios públicos aptos para la realización de actividades culturales construidos o mejorados	5	3	1	0	0	0	3.000.000	5.000.000	7.000.000	15.000.000		
										Dotar los diferentes centros y casas culturales	Número de espacios públicos aptos para la realización de actividades culturales dotados	1	3	1	0	0	0	3.000.000	4.000.000	4.000.000	11.000.000		
										Construcción o Mantenimiento general de la infraestructura apta para las expresiones culturales	Número de centros y/o casas culturales construidas y/o dotados para las expresiones culturales	0	3	1	0	0	0	2.000.000	2.000.000	2.000.000	6.000.000		
										Aportes al pasivo pensional de la entidad territorial	Porcentaje de la estampilla pro cultura girado para el pasivo pensional (20%)	18.000.000	64.000.000	1	0	0	11.000.000	8.400.000	12.000.000	16.000.000	47.400.000		
										Identificar y promover los derechos del creador y gestor cultural	Porcentaje de recursos apropiados en el presupuesto (10%) para seguridad social del creador y del Gestor Cultural (Ley 666/01).	18.000.000	32.000.000	1	0	0	8.000.000	8.000.000	5.000.000	10.418.160	31.418.160		
											Número de Creadores y Gestores Culturales beneficiados con el aporte para su seguridad social.	7	7	1	0	0	20.000.000	21.000.000	14.000.000	18.000.000	73.000.000		
									Fomentar la formación y capacitación técnica y cultural del creador y del gestor cultural.	7	7	1	0	0	20.000.000	21.000.000	13.000.000	18.000.000	72.000.000				
															7	0	0	59.000.000	66.400.000	55.000.000	75.418.160	255.818.160	
																		225.551.453	286.147.997	294.867.436	295.554.688	1.102.121.574	



ANEXO No. 6 VIVIENDA

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS DE RESULTADO	RESULTADOS (BIENESTAR)			PRODUCTOS					TIPOS DE META			TOTAL VIGENCIA 2020	TOTAL VIGENCIA 2021	TOTAL VIGENCIA 2022	TOTAL VIGENCIA 2023	GRAN TOTAL CUATRIENIO 2020-2023	
							INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE INDICADOR RESULTADO	META RESULTADO 2020 - 2023	OBJETIVO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE INDICADOR PRODUCTO	META PRODUCTO 2020-2023	MI	MM	MD						
EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIO	Promover la cobertura plena y la calidad en la prestación de los servicios sociales bajo principios de equidad y eficiencia	VIVIENDA	Vivienda Digna para los más pobres	Mejorar las condiciones de vivienda con enfoque diferencial y familias en situación de vulnerabilidad disminuyendo el déficit cuantitativo y cualitativo	Familias Mallamenses con vivienda digna (NUESTRA CASA NUEVA).	Contribuir a la disminución del índice de vivienda cuantitativa	Número de viviendas VIS iniciadas	22	88	Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio	Fortalecer los instrumentos de financiación de vivienda para hogares	Número Total de Subsidio Familiar de vivienda asignados (Fonvivienda, CCF, entidades territoriales y otros)	252	50	1	0	0	0	0	0	10.000.000	10.000.000	
						Lotes de terreno para construcción de vivienda subsidiados	200	100	Formular y ejecutar proyectos a través de los cuales se habilite suelo para VIS	Formular y ejecutar proyectos a través de los cuales se habilite suelo para VIS	Número de lotes subsidiados entregados para construcción de vivienda	200	40	1	0	0	0	0	0	0	10.000.000	0	10.000.000
						Habilitar suelo para VIS durante el cuatrienio	proyectos formulados y	1	2	Otorgar subsidios para mejorar las viviendas de familias pobres y vulnerables	Otorgar subsidios para mejorar las viviendas de familias pobres y vulnerables	Número de proyectos VIS formulados y ejecutados	1	1	0	1	0	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0	30.000.000	
							Número de unidades de vivienda VIS iniciadas en suelo habitado	22	88			Número de hectáreas habilitadas o adquiridas de suelo para VIS	0,44	0,5	1	0	0	0	0	0	10.000.000	0	10.000.000
							Número de Hogares con déficit cualitativo	20	5			Número de subsidios totales asignados para el mejoramiento de vivienda	150	100	1	0	0	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000	
	Tasa de reducción del déficit cualitativo de vivienda	1,70%	8,40%			Número de subsidios totales asignados para el mejoramiento de vivienda con apoyo de Fonvivienda	0	1	0	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000						
														4	2	0	20.000.000	30.000.000	40.000.000	20.000.000	110.000.000		
EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIO	Promover la cobertura plena y la calidad en la prestación de los servicios sociales bajo principios de equidad y eficiencia	VIVIENDA	Vivienda Digna para los más pobres	Mejorar las condiciones de vivienda con enfoque diferencial y familias en situación de vulnerabilidad disminuyendo el déficit cuantitativo y cualitativo	Espacios para la convivencia	Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	0,7	1,2	Formular y ejecutar proyectos de espacio público incorporados en el plan de desarrollo y el POT	Formular y ejecutar proyectos de espacio público incorporados en el plan de desarrollo y el POT	Número de proyectos formulados y/o ejecutados de espacio público	0	2	1	0	0	10.000.000	10.000.000	0	0	20.000.000	
										Elaborar el Plan peatonal de accesibilidad en la entidad territorial	Elaborar el Plan peatonal de accesibilidad en la entidad territorial	Plan peatonal de accesibilidad implementado	0	1	1	0	0	8.000.000	0	0	0	8.000.000	
												Número de kilómetros de vía adecuados como camino peatonal	0,1	0,5	1	0	0	8.000.000	5.000.000	5.000.000	15.000.000	33.000.000	
												Número de kilómetros de vías peatonales construidos	0	0,5	1	0	0	10.000.000	5.000.000	5.000.000	15.000.000	35.000.000	
														4	0	0	36.000.000	20.000.000	10.000.000	30.000.000	96.000.000		
																	56.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	206.000.000		





ANEXO No. 7 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOSIÓN SOCIAL

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS DE RESULTADO	COMPONENTE ESTRATÉGICO					TIPOS DE META			TOTAL VIGENCIA 2020	TOTAL VIGENCIA 2021	TOTAL VIGENCIA 2022	TOTAL VIGENCIA 2023	GRAN TOTAL CUATRIENIO 2020-2023							
							RESULTADOS (BIENESTAR)			PRODUCTOS										MI	MM	MD				
							INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE INDICADOR RESULTADO	META RESULTADO 2020 - 2023	OBJETIVO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE INDICADOR PRODUCTO	META PRODUCTO 2020-2023												
EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIO	Promover la cobertura plena y la calidad en la prestación de los servicios sociales bajo principios de equidad y eficiencia	GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Promoción y Protección de derechos	Garantizar la protección integral con enfoque diferencial y promoción social de la población en situación de vulnerabilidad	Desarrollo integral, inclusión y equidad para los más vulnerables.	Garantizar el derecho de las mujeres y hombres a una vida libre de violencias	Porcentaje de mujeres que han sido atendidas integralmente ante hechos de violencia en su contra	3%	Disminuir toda clase de maltrato y/o violencia contra la mujer.	Difundir las normas para la protección de las mujeres	Difundir las normas para la protección de las mujeres	Número de capacitaciones realizadas a la comunidad social e institucional sobre derechos de las mujeres	2	3	1	0	0	0	500.000	500.000	3.000.000	4.000.000				
							Porcentaje de hombres que han sido atendidos integralmente ante hechos de violencia en su contra	1%	Disminuir toda clase de maltrato y/o violencia en contra de los hombres.	Difundir las normas para la protección de los hombres	Difundir las normas para la protección de los hombres	Número de capacitaciones realizadas a la comunidad social e institucional sobre derechos de los hombres	2	3	1	0	0	0	500.000	500.000	3.000.000	4.000.000				
							Porcentaje de mujeres y/o hombres que han sido atendidas integralmente ante hechos de violencia de género	1%	clase de violencia de género en contra de hombre y/o mujeres, en contra de los	Difundir las normas para la protección en los casos de violencia de género.	Difundir las normas para la protección en los casos de violencia de género.	Número de campañas realizadas en instituciones educativas sobre derechos de las mujeres								0	500.000	500.000	3.000.000	4.000.000		
							Número de iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres y hombres.	0	Realizar acciones de Prevención y Promoción de Derechos	Incorporar en el plan de desarrollo programas de prevención y atención a mujeres y hombres víctimas de Violencia intrafamiliar y/o de género	Programas de prevención y atención a mujeres víctimas de la violencia	Número de programas a favor de la detección, prevención y atención de violencia contra hombres y mujeres y/o de género.	0	3	1	0	0	0	500.000	500.000	3.000.000	4.000.000				
						Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer	Brecha en la tasa de participación femenina	20%	5%	Crear espacios de participación y desarrollo con equidad entre mujeres y hombres	Crear espacios de participación y desarrollo con equidad entre mujeres y hombres	Número de espacios de participación y desarrollo con equidad de género creados	32	32	0	1	0	4.000.000	200.000	200.000	3.000.000	7.400.000				
										Realizar eventos para formar a la mujer sobre liderazgo político	Realizar eventos para formar a la mujer sobre liderazgo político	Número de eventos realizados	10	3	1	0	0	1.000.000	1.000.000	3.000.000	5.000.000					
										Crear alianzas con el sector empresarial para vincular en condiciones de equidad a las mujeres	Crear alianzas con el sector empresarial para vincular en condiciones de equidad a las mujeres	Número de alianzas creadas	0	1	1	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000					
							Brecha de ingresos laborales	35%	10%	Crear estímulos a las empresas que vinculen mujeres en la actividad laboral	Crear estímulos a las empresas que vinculen mujeres en la actividad laboral	Número de estímulos creados a las empresas que vinculen mujeres en la actividad laboral	0	1	1	0	0	0	0	300.000	0	300.000				
										Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del Conflicto Armado	Porcentaje de alcance de los Indicadores de Goce Efectivo de Derechos	10%	50%	Adoptar el Plan de Atención Territorial - PAT, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011	Ejecutar el Plan de Atención Territorial para la atención y reparación de las víctimas del conflicto armado	Número de acciones ejecutadas en favor de las víctimas financiadas desde las distintas fuentes del presupuesto de inversiones del municipio	4	4	0	1	0	10.000.000	21.033.400	10.000.000	15.000.000	56.033.400
																Miliones de pesos del presupuesto municipal ejecutados en favor de las víctimas	180.000.000	180.000.000	0	1	0	35.000.000	25.000.000	25.000.000	35.000.000	120.000.000
Número de proyectos del orden nacional, departamental o interdepartamental, canalizados a favor de las víctimas	1	2	1	0	0	0	10.000.000	10.000.000	0	20.000.000																
													6	3	0	49.000.000	60.233.400	48.500.000	68.000.000	225.733.400						



ANEXO No. 7 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PROMOSIÓN SOCIAL

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS DE RESULTADO	COMPONENTE ESTRATÉGICO						TIPOS DE META			TOTAL VIGENCIA 2020	TOTAL VIGENCIA 2021	TOTAL VIGENCIA 2022	TOTAL VIGENCIA 2023	GRAN TOTAL CUATRIENIO 2020-2023					
							RESULTADOS (BIENESTAR)			PRODUCTOS			MI	MM	MD										
							INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE INDICADOR RESULTADO	META RESULTADO 2020 - 2023	OBJETIVO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO									LÍNEA BASE INDICADOR PRODUCTO	META PRODUCTO 2020-2023			
EQUIDAD SOCIAL PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA DE NUESTRO TERRITORIO	Promover la cobertura plena y la calidad en la prestación de los servicios sociales bajo principios de equidad y eficiencia	GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Promoción y Protección de derechos	Garantizar la protección integral con enfoque diferencial y promoción social de la población en situación de vulnerabilidad	Capacitación institucional para la inclusión, equidad y la Paz	Fortalecer las capacidades institucionales del municipio para promover y garantizar los espacios y derechos de los NNA, de las mujeres, de la población víctima de conflicto armado, de la población LGBTI y del Adulto Mayor	Nivel de implementación de la Política Pública de Primera Infancia y Adolescencia (Alto-Medio-Bajo)	25%	80%	Promover y garantizar los derechos de los NNA	Formular e Implementar la Política Pública de Primera Infancia y Adolescencia	Número de acciones ejecutadas en favor de la infancia y la adolescencia financiadas desde las distintas fuentes del presupuesto de inversiones del municipio	1	3	1	0	0	0	0	0	0				
							Millones de pesos del presupuesto municipal ejecutados en favor de la infancia y la adolescencia	1000	1000	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
							Número de proyectos del orden nacional, departamental o internacional, canalizados en favor de la infancia y la adolescencia	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
							Nivel de implementación de la Política Pública de Equidad y Género, derechos de la mujer y erradicación del trabajo infantil (Alto- Medio-Bajo)	25%	50%	Promover y garantizar la equidad y género y los derechos de la mujer y erradicación del trabajo infantil	Adopción de la política de equidad y género derechos de la mujer y erradicación del trabajo infantil.	Número de acciones ejecutadas en favor de la política de equidad de género derechos de la mujer y erradicación del trabajo infantil financiadas desde las distintas fuentes del presupuesto de inversiones del municipio	4	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
							Millones de pesos del presupuesto municipal ejecutados en favor de la política de equidad de género derechos de la mujer y erradicación del trabajo infantil	3.000.000	3.000.000	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
							Número de proyectos del orden nacional, departamental o internacional, canalizados en favor de la política de equidad de género derechos de la mujer y erradicación del trabajo infantil	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
							Nivel de implementación de la Política Pública para población LGTBI (Alto- Medio-Bajo)	0	identificada el número de población LGTBI en el municipio de Mallama en el periodo 2020-2023	Promover y garantizar los derechos de la población LGTBI	Adopción de la Política pública para población LGTBI	Número de acciones ejecutadas en favor de la política pública de población LGTBI financiadas desde las distintas fuentes del presupuesto de inversiones del municipio	0	Por demanda	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
							Millones de pesos del presupuesto municipal ejecutados en favor de la política pública de población LGTBI	0	Según ejecución presupuesta	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
							Número de proyectos del orden nacional, departamental o internacional, canalizados en favor de la política pública de población LGTBI	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
							Nivel de participación de la población víctima del conflicto armado en la implementación del Plan de Atención Territorial - PAT- (Alto- Medio-Bajo)	MEDIO	caracterizar población víctima del conflicto armado en el mpa de Mallama en el periodo 2020-2023	Promover y garantizar los derechos de la población Víctima del Conflicto Armado	Fortalecimiento de la mesa municipal de víctimas	Número de capacitaciones de fortalecimiento dadas a la Mesa municipal de víctimas	2	3	1	0	0	0	1.000.000	1.000.000	5.000.000	7.000.000			
							Número de elementos de infraestructura y tecnología dispuestos a favor de la mesa municipal de víctimas	1	1	0	1	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000	5.000.000	8.000.000								
							Nivel de participación de las mujeres en la implementación de la Política Pública de equidad y género, y derechos de la mujer (Alto-Medio-Bajo)	20%	40%	Promover y garantizar los derechos de las mujeres	Fortalecimiento de la mesa municipal de mujeres	Número de capacitaciones de fortalecimiento dadas a la Mesa municipal de mujeres	3	3	0	1	0	3.000.000	300.000	300.000	5.000.000	8.600.000			
							Número de elementos de infraestructura y tecnología dispuestos a favor de la mesa municipal de mujeres	0	1	1	0	0	0	500.000	0	0	500.000								
							Nivel de implementación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez (Alto- Medio-Bajo)	15%	50%	Formular la Política Pública de Envejecimiento y Vejez	Gestionar recursos y acciones para la implementación de la Política Pública de envejecimiento y vejez	Número de acciones ejecutadas en favor de la política pública de envejecimiento y vejez financiadas desde las distintas fuentes del presupuesto de inversiones del municipio	12	12	0	1	0	0	5.000.000	5.000.000	5.000.000	15.000.000			
							Monto de recursos asignado en favor de la tercera edad.	400.000.000	###	1	0	0	77.000.000	59.000.000	62.090.000	65.272.700	263.362.700								
Número de proyectos del orden nacional, departamental o internacional, canalizados en favor de la política pública de envejecimiento y vejez	0	3	1	0	0	0	7.000.000	7.000.000	7.000.000	21.000.000															
Número de beneficiarios-as del Programa Adulto Mayor	700	100	1	0	0	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	8.000.000															
Número de programas para la atención al adulto mayor gestionados (Colombia Mayor)	1	1	0	1	0	5.000.000	11.000.000	11.000.000	11.000.000	38.000.000															
Ejecutar los recursos de la Estampilla Para el Bienestar del Adulto Mayor según la ley 1279 de 2009	0%	10%	1	0	0	6.000.000	9.000.000	9.000.000	9.000.000	33.000.000															
Porcentaje de recursos ejecutados para la dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros Vida (30%)	0%	5%	1	0	0	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000															
												14	6	0	104.000.000	105.800.000	108.390.000	124.272.700	442.462.700						
															171.000.000	175.033.400	162.890.000	219.272.700	728.196.100						



ANEXO No. 8 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPLEO Y TURISMO

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS DE RESULTADO	RESULTADOS (BIENESTAR)			PRODUCTOS					TIPOS DE META			TOTAL VIGENCIA 2020	TOTAL VIGENCIA 2021	TOTAL VIGENCIA 2022	TOTAL VIGENCIA 2023	GRAN TOTAL CUATRIENIO 2020-2023				
							INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE INDICADOR RESULTADO	META RESULTADO 2020 - 2023	OBJETIVO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE INDICADOR PRODUCTO	META PRODUCTO 2020-2023	MI	MM	MD									
Desarrollo Económico, Integral y Sostenible Para Mallama	Fortalecer la base económica municipal para el desarrollo sostenible y competitivo	PROMOCION DEL DESARROLLO, EMPLEO Y TURISMO	Desarrollo Económico Empleo y Turismo	Promover nuevas alternativas para la generación de ingresos y el empleo digno	Progreso y Desarrollo Para Mallama Sostenible y Competitivo	Reducir la informalidad durante el cuatrienio	Tasa de informalidad	95,10%	90%	Formalizar empresas y empleos informales la entidad territorial	Generar nuevos empleos formales en la entidad territorial	Número de empleos nuevos formales	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
						Contribuir a la reducción del desempleo durante el cuatrienio	Tasa de desempleo	9%	7%		Cualificar a jóvenes para hacerlos competitivos laboralmente	Número de jóvenes capacitados en competencias laborales	150	100	1	0	0	0	0	0	0	0	6.000.000	6.000.000	7.000.000	19.000.000
							Tasa de desempleo juvenil	6,98%	6%		Mejorar la capacidad competitiva y productiva empresarial	Unidades (organizaciones) de emprendimiento conformadas o fortalecidas con enfoque de género y discapacidad para población urbana y rural	1	2	1	0	0	0	0	0	5.000.000	5.000.000	0	10.000.000		
						Promover el emprendimiento empresarial durante el cuatrienio	Eventos, encuentros y talleres de promoción del emprendimiento realizados	1	3	1		0	0	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000	3.000.000								
							Asesores de emprendimiento en gestión de proyectos, gestión de resultados, estrategia y gestión tecnológica formados	0	2	1		0	0	0	0	5.000.000	5.000.000	10.000.000								
						Promover el emprendimiento empresarial durante el cuatrienio	Porcentaje de procesos de emprendimiento empresarial implementados	ND	50%	Créditos desembolsados a microempresarios con enfoque de género		0	2	1	0	0	0	0	0	0	8.000.000	15.000.000	23.000.000			
							Total, de empleos generados por proyectos iniciados y apoyados por el municipio y el Fondo Emprender o el que haga sus veces (anual) (SENA) con enfoque de género	1	3	1		0	0	0	5.000.000	5.000.000	5.000.000	15.000.000								
						Promover el emprendimiento empresarial durante el cuatrienio	Promover empleo sostenible y amigable con el medio ambiente	Número de empleos generados a partir del uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (Ej.: Ecoturismo, Mercados verdes, Pago por servicios ambientales, reciclaje, etc)	ND	30	1	0	0	0	10.000.000	10.000.000	15.000.000	35.000.000								
						Promover empleo productivo formal para adultos mayores, víctimas del conflicto armado y personas en proceso de reincorporación -PPRE- durante el cuatrienio	Porcentaje de programas para la generación de empleo y protección social para adultos mayores	10%	15%	Promover empleo y protección a la vejez y a las víctimas del conflicto armado	Número de personas (adulto mayor trabajadores) beneficiarios del Programa Colombia Mayor	693	60	1	0	0	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000	3.000.000					
							Número de programas para la generación de empleo y protección social para víctimas del conflicto armado	2	2		Número de Víctimas del conflicto armado localizadas en el territorio inmersas en procesos generadores de empleo.	200	200	0	1	0	6.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	15.000.000					
						Promover empleo productivo formal para adultos mayores, víctimas del conflicto armado y personas en proceso de reincorporación -PPRE- durante el cuatrienio	Porcentaje de programas para la generación de empleo y protección social para población reintegrada consideradas víctimas del conflicto armado	20%	25%	Promover empleo para personas reintegradas consideradas víctimas del conflicto armado	Número de personas reintegradas consideradas víctimas del conflicto armado localizadas en el territorio inmersas en procesos generadores de empleo.	4	4	0	1	0	6.000.000	1.000.000	1.000.000	3.000.000	11.000.000					
							Porcentaje de niños ocupados (5 a 17 años), respecto a la población total, en esta edad	0,50%	0		Formar para el trabajo y el desarrollo humano	Número de instituciones educativas en condiciones para instruir para el trabajo y el desarrollo humano	0	3	1	0	0	0	3.000.000	0	0	3.000.000				
						Porcentaje de niños ocupados (5 a 17 años) por ramas de actividad	ND	0	Número de programas de formación laboral en funcionamiento	0		3	1	0	0	0	1.479.040	2.000.000	2.000.000	5.479.040						
						Porcentaje de niños ocupados (5 a 17 años) incluyendo oficios del hogar	0,50%	0	Número de niños (5 a 17 años) que acceden a instituciones educativas y programas de formación laboral	20		20	0	1	0	6.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	15.000.000						
						Número de NNAT (niños, niñas y adolescentes trabajadores) retirados del mercado de trabajo	0	0	Número de Niños, Niñas y Adolescentes registrados en el SIRITI	0		Según eventos denunciados o detectados	0	1	0	0	0	0	0	0	0					
																		11	6	0	18.000.000	49.479.040	50.000.000	60.000.000	177.479.040	
															18.000.000	49.479.040	50.000.000	60.000.000	177.479.040							



### ANEXO No. 9 SECTOR AGROPECUARIO

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS DE RESULTADO	RESULTADOS (BIENESTAR)			PRODUCTOS					TIPOS DE META			TOTAL VIGENCIA 2020	TOTAL VIGENCIA 2021	TOTAL VIGENCIA 2022	TOTAL VIGENCIA 2023	GRAN TOTAL CUATRIENIO 2020-2023							
							INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE INDICADOR RESULTADO	META RESULTADO 2020 - 2023	OBJETIVO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE INDICADOR PRODUCTO	META PRODUCTO 2020-2023	MI	MM	MD												
Desarrollo Económico, Integral y Sostenible Para Mallama	Fortalecer la base económica municipal para el desarrollo sostenible y competitivo	Agropecuario	Progreso y Desarrollo para Mallama	Impulsar procesos de desarrollo para la competitividad, a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan implementar actividades agropecuarias como fuente de riqueza para los productores del campo.	DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO	Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria durante el cuatrienio	Producción total de cultivos transitorios (toneladas)	712 ton	1000 ton	Aumentar la productividad y reducir los costos de producción a nivel departamental	Porcentaje de pequeños y medianos productores capacitados en técnicas y empresarialmente	10%	20%	1	0	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	5.000.000	14.000.000								
							Producción total de cultivos transitorios (toneladas)					0	10%	1	0	0	2.000.000	2.000.000	2.000.000	5.000.000	11.000.000								
							Producción total de cultivos transitorios (toneladas)					1	3	1	0	0	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	9.000.000								
							Producción total de cultivos transitorios (toneladas)					4	3	1	0	0	0	3.000.000	3.000.000	5.000.000	11.000.000								
							Producción total de cultivos transitorios (toneladas)					10	3	1	0	0	0	3.000.000	3.000.000	5.000.000	11.000.000								
							Implementar procesos pedagógicos y de alternatividad económica para la limitación de la frontera agrícola y protección de las zonas de reserva como contribución de todos y todas a la mitigación del cambio climático.																						
							Generar encadenamientos y la agregación de valor en la producción agropecuaria, y forestal.					Número de alianzas y/o asociaciones productivas agropecuarias realizadas	16	9	1	0	0	0	3.000.000	3.000.000	5.000.000	11.000.000							
							Número de créditos gestionados para la transformación y comercialización productiva agropecuaria					0	2	1	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000								
Número de créditos otorgados para la transformación y comercialización productiva agropecuaria	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0																			
													8	0	0	5.000.000	18.000.000	17.000.000	28.000.000	68.000.000									
Desarrollo Económico, Integral y Sostenible Para Mallama	Fortalecer la base económica municipal para el desarrollo sostenible y competitivo	Agropecuario	Progreso y Desarrollo para Mallama	Impulsar procesos de desarrollo para la competitividad, a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan implementar actividades agropecuarias como fuente de riqueza para los productores del campo.	MAS CAMPO MENOS POBREZA	Reducir la pobreza rural durante el cuatrienio	Porcentaje de población pobre según Índice Pobreza Multidimensional IPM	74,4% (censo2005)	70%	Mejorar la capacidad de generación de ingresos por parte de la población rural	Número de familias rurales de la RED UNIDOS promovidas	100	100	0	1	0	0	5.000.000	5.000.000	7.000.000	17.000.000								
											Número de productores agropecuarios con educación financiera	102	30	1	0	0	0	5.000.000	5.000.000	7.000.000	17.000.000								
											Pequeños productores agropecuarios beneficiados de servicios de asistencia técnica	0	200	1	0	0	5.000.000	10.000.000	10.000.000	18.000.000	43.000.000								
											Número de soluciones de vivienda de interés social rural (nuevas o mejoradas)	1	3	0	1	0	15.000.000	15.000.000	15.000.000	20.000.000	65.000.000								
											Número de programas de seguridad alimentaria implementados (huertas caseras parcelas domesticas)	41	40	1	0	0	5.000.000	10.000.000	10.000.000	15.000.000	40.000.000								
											Número de familias que formalizan la propiedad de sus predios	5	6	1	0	0	0	2.000.000	2.000.000	7.000.000	11.000.000								
													4	2	0	10.000.000	47.000.000	47.000.000	74.000.000	178.000.000									
																15.000.000	65.000.000	64.000.000	102.000.000	246.000.000									



ANEXO No. 10 TRANSPORTE

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS DE RESULTADO	RESULTADOS (BIENESTAR)			PRODUCTOS					TIPOS DE META			TOTAL VIGENCIA 2020	TOTAL VIGENCIA 2021	TOTAL VIGENCIA 2022	TOTAL VIGENCIA 2023	GRAN TOTAL CUATRIENIO 2020-2023	
							INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE INDICADOR RESULTADO	META RESULTADO 2020 - 2023	OBJETIVO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE INDICADOR PRODUCTO	META PRODUCTO 2020-2023	MI	MM	MD						
Desarrollo Económico, Integral y Sostenible Para Mallama	Fortalecer la base económica municipal para el desarrollo sostenible y competitivo	TRANSPORTE	Accesibilidad y seguridad en el transporte Municipal	Mejorar de manera permanente de la infraestructura de transporte, la seguridad vial y la movilidad en nuestro municipio.	Infraestructura para la vial para el desarrollo de Mallama.	Mejorar la accesibilidad del transporte en la entidad territorial durante el cuatrienio	Estado de la infraestructura de transporte de influencia de la entidad territorial (Excelente-Bueno-Regular-Malo)	REGULAR	BUENO	Conservar y mejorar la red vial a cargo de la entidad territorial	metros de la red vial pavimentados	450	500	1	0	0	10.000.000	10.000.000	15.000.000	20.000.000	55.000.000		
											Kilómetros pavimentados de la red vial en buen estado			1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
											Kilómetros de la red vial terciaria con mantenimiento rutinario	103	103	0	1	0	16.000.000	40.000.000	40.000.000	50.000.000	146.000.000		
											Kilómetros de red vial rehabilitados	6	8	1	0	0	10.000.000	10.000.000	10.000.000	15.000.000	45.000.000		
											Metros cuadrados de muros de contención construidos	200	390	1	0	0	14.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	104.000.000		
											Consultoría para la construcción de Kilómetros de placa huella.	0,8	0,1	0	0	1	0	20.000.000	20.000.000	0	40.000.000		
											Kilómetros de placa huella mejorados o rehabilitados	0,2	0,2	0	1	0	0	5.000.000	5.000.000	15.000.000	25.000.000		
											Número de kilómetros de vías construidos	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0		
											Número de placas huellas construidas	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0		
											Kilómetros de obras de arte construidas	0,6	0,5	1	0	0	10.000.000	9.033.300	10.000.000	15.000.000	39.033.300		
Consultoría para la construcción de puentes	2	1	1	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000													
Elaboración del Esquema de movilidad	0	1	1	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000													
											8	2	2	55.000.000	144.033.300	130.000.000	145.000.000	474.033.300					
Desarrollo Económico, Integral y Sostenible Para Mallama	Fortalecer la base económica municipal para el desarrollo sostenible y competitivo	TRANSPORTE	Accesibilidad y seguridad en el transporte Municipal	Mejorar de manera permanente de la infraestructura de transporte, la seguridad vial y la movilidad en nuestro municipio.	Seguridad vial para la vida y la sana convivencia	Promover la seguridad y la inteligencia vial en el municipio	Número de casos de muertes de tránsito por accidente	6	0	Promover la seguridad vial en la red vial de influencia del municipio	Plan de seguridad vial elaborado y actualizado	1	1	0	1	0	3.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000	9.000.000		
											Porcentaje de ejecución del plan de seguridad vial	10%	50%	1	0	0	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0	6.000.000		
											Comité Municipal de Seguridad Vial creado y en funcionamiento	0	1	1	0	0	0	2.000.000	0	0	2.000.000		
											Identificar y atender los puntos de alta accidentalidad de la red vial urbana	4	4	0	1	0	3.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000	9.000.000		
											Establecer cruces seguros en la red vial municipal urbana	2	4	1	0	0	3.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000	9.000.000		
											Número de Kilómetros de vías señalizados.	30	22	1	0	0	0	0	0	10.000.000	10.000.000		
											4	2	0	11.000.000	7.000.000	5.000.000	22.000.000	45.000.000					
														66.000.000	151.033.300	135.000.000	167.000.000	519.033.300					



ANEXO No. 11 SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIO

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS DE RESULTADO	RESULTADOS (BIENESTAR)			PRODUCTOS					TIPOS DE META			TOTAL VIGENCIA 2020	TOTAL VIGENCIA 2021	TOTAL VIGENCIA 2022	TOTAL VIGENCIA 2023	GRAN TOTAL CUATRIENIO 2020-2023				
							INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE INDICADOR RESULTADO	META RESULTADO 2020 - 2023	OBJETIVO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE INDICADOR PRODUCTO	META PRODUCTO 2020-2023	MI	MM	MD									
Desarrollo Económico, Integral y Sostenible Para Mallama	Fortalecer la base económica municipal para el desarrollo sostenible y competitivo	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DIFERENTES A AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO	Energía Eléctrica Eficiente	Mejorar la cobertura del servicio de energía eléctrica a la población urbana y rural	Optimización del servicio de energía eléctrica	Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana	Porcentaje de cobertura en servicio de gas natural en la zona urbana	98%	100%	Promover la cofinanciación de proyectos de cobertura de gas en la zona urbana	Proyectos de gas natural en el municipio	Número usuarios con servicio de gas natural en la zona urbana	350	150	1	0	0	0	0	15.000.000	0	0	0	15.000.000		
						Mantener la cobertura en servicio de energía eléctrica	Porcentaje de cobertura en servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional	97%	100%	Mantener el acceso de la población al servicio de energía eléctrica	Acceso de la población Rural al servicio de energía eléctrica	Crear la Estampilla Pro Electrificación Rural	0	1	1	0	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000	8.000.000
												Millones de pesos recaudados por concepto de Estampilla Pro Electrificación Rural	0	partir de la adopción de la	1	0	0	2.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000	8.000.000				
												Número de proyectos de ampliación de redes de electrificación rural implementados	0	1	1	0	0	0	2.000.000	0	0	2.000.000				
												Número de usuarios nuevos de energía eléctrica en Zonas Rurales Nucleadas	150	40	1	0	0	2.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000	8.000.000				
												Número de usuarios nuevos de energía eléctrica en Zona Rural dispersos	50	20	1	0	0	2.000.000	1.000.000	500.000	4.000.000	7.500.000				
						Mejorar las condiciones de seguridad y transitabilidad con el servicio de alumbrado público.	Porcentaje de Cobertura de Alumbrado Público Urbano y Centros Poblados Rurales	65%	100%	Mejoramiento del alumbrado público.	Mejoramiento del alumbrado público.	Porcentaje de mano de obra y redes eléctricas con mantenimiento.	60%	80%	1	0	0	2.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000	8.000.000				
												Número de luminarias instaladas y funcionando	523	200	1	0	0	0	0	0	0					
												Número de nuevos barrios o centros poblados rurales con servicio de alumbrado público	1	1	0	1	0	0	8.000.000	0	0	8.000.000				
												Número de parques, polideportivos y espacios públicos con alumbrado público	32	2	1	0	0	0	8.000.000	10.000.000	0	18.000.000				
												10.000.000	22.000.000	28.500.000	16.000.000	76.500.000										
												10.000.000	22.000.000	28.500.000	16.000.000	76.500.000										



ANEXO No. 12 EQUIPAMIENTO

COMPONENTE ESTRATÉGICO																	TOTAL VIGENCIA 2020	TOTAL VIGENCIA 2021	TOTAL VIGENCIA 2022	TOTAL VIGENCIA 2023	GRAN TOTAL CUATRIENIO 2020-2023			
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS DE RESULTADO	RESULTADOS (BIENESTAR)			PRODUCTOS					TIPOS DE META									
							INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE INDICADOR RESULTADO	META RESULTADO 2020 - 2023	OBJETIVO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE INDICADOR PRODUCTO	META PRODUCTO 2020-2023	MI	MM						MD		
Institucionalidad y Gobernabilidad para Mallama	Fortalecer la capacidad institucional de la administración municipal para dar respuesta a los requerimientos de las comunidades	EQUIPAMIENTO	Cuidemos los bienes de uso público	Disponer de los espacios públicos y la infraestructura física del municipio al servicio de la comunidad	Bienes de Uso Público e Instalaciones Adecuadas Para el Servicio de la Gente	Mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de su propiedad	Porcentaje de bienes inmuebles en condiciones de usabilidad	30%	70%	Mejorar la infraestructura del Municipio	Establecer condiciones dignas de trabajo y minimizar el riesgo en los edificios públicos para el buen uso	Parques para la recreación y esparcimiento de los niños y ancianos construidos o remodelados	1	3	1	0	0	0	0	8.000.000	10.000.000	15.000.000	33.000.000	
												Planta de sacrificio de ganado para consumo humano adecuada a los lineamientos expresados en la Ley vigente	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
												Realización de convenios para el sacrificio de bovinos y porciones	0	4	1	0	0	10.000.000	8.000.000	10.000.000	15.000.000	43.000.000		
												mantenimiento Plaza de feria de ganado del municipio	1	4	1	0	0	10.000.000	8.000.000	10.000.000	15.000.000	43.000.000		
												Actualización de estudios para la construcción nuevo del Palacio municipal CAM	0	1	1	0	0	0	22.000.000	0	0	22.000.000		
												Consultoría para construcción de Plaza de mercado municipal realizadas	0	1	1	0	0	25.000.000	0	0	0	25.000.000		
												Número de proyectos encaminados a mejorar la Plaza de Mercado Municipal	0	2	1	0	0	10.000.000	10.000.000	0	0	20.000.000		
												Número de salones comunitarios construidos o mejorados	28	4	1	0	0	10.000.000	10.000.000	10.000.000	15.000.000	45.000.000		
												Formulación y/o construcción de proyectos para polideportivos	35	2	1	0	0	10.000.000	20.000.000	0	0	30.000.000		
												Número de polideportivos mejorados	10	10	0	1	0	10.000.000	10.000.000	10.000.000	15.000.000	45.000.000		
												Número de proyectos encaminados a mejorar la Biblioteca pública	1	1	0	1	0	0	6.000.000	0	0	6.000.000		
												Número de proyectos encaminados a mejorar otros equipamientos colectivos (cementerio Público, entre otros)	1	2	1	0	0	0	8.000.000	10.000.000	0	18.000.000		
												Número de parques o plazas principales construidos o mejorados	2	3	1	0	0	10.000.000	8.000.000	10.000.000	0	28.000.000		
mejorar las instalaciones de la administración para el buen desempeño del trabajo	Mejorar las condiciones de trabajo en las dependencias administrativas del municipio	Número de dotaciones de mobiliario por punto de trabajo realizadas al Centro Administrativo Municipal	16	20	1	0	0	34.000.000	8.000.000	10.000.000	15.000.000	67.000.000												
		Número de dependencias a cuyas instalaciones se le realizó mantenimiento	2	6	1	0	0	25.000.000	0	0	0	25.000.000												
		Número de mantenimientos realizados a los equipos de oficina de la administración.	25	16	0	0	1	12.000.000	10.000.000	12.000.000	15.000.000	49.000.000												
																	166.000.000	136.000.000	92.000.000	105.000.000	499.000.000			
																	166.000.000	136.000.000	92.000.000	105.000.000	499.000.000			



## ANEXO No. 13 DESARROLLO COMUNITARIO

COMPONENTE ESTRATÉGICO																											
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS DE RESULTADO	RESULTADOS (BIENESTAR)			PRODUCTOS					TIPOS DE META			TOTAL VIGENCIA 2020	TOTAL VIGENCIA 2021	TOTAL VIGENCIA 2022	TOTAL VIGENCIA 2023	GRAN TOTAL CUATRIENIO 2020-2023					
							INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE INDICADOR RESULTADO	META RESULTADO 2020 - 2023	OBJETIVO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE INDICADOR PRODUCTO	META PRODUCTO 2020-2023	MI	MM	MD										
Institucionalidad y Gobernabilidad para <i>avanama</i>	Fortalecer la capacidad institucional de la administración municipal para dar respuesta a los requerimientos de las comunidades	DESARROLLO COMUNITARIO	Organización, participación y comunicación para la gobernanza	Promover la Participación, la asociatividad, la solidaridad en la organización comunitaria y civiles	Mallana Inuyente con Espacios de Participación Ciudadana	Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de interés público	Porcentaje de organizaciones ciudadanas que participan en el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y del presupuesto	20%	60%	Facilitar espacios de participación ciudadana	Porcentaje de recomendaciones formuladas por organizaciones sociales y comunitarias alrededor del presupuesto municipal	Número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y la ejecución presupuestal.	2	4	1	0	0	3.000.000	4.000.000	3.000.000	10.000.000	24.000.000					
							Porcentaje de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica para la efectiva participación	25%	50%			Número de instancias instaladas, en funcionamiento y reglamentadas de diálogo entre la Alcaldía y la Ciudadanía para la discusión de temas sectoriales e intersectoriales	0	4	1	0	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	5.000.000	14.000.000					
							Difundir los mecanismos de participación ciudadana	7	6			1	0	0	0	3.000.000	3.000.000	5.000.000	6.000.000	14.000.000							
						Promover la transparencia y la rendición pública de cuentas en la entidad territorial	Procesos de rendición de cuentas realizado anualmente en la entidad territorial que cumple con las etapas propuestas en el Compes 3654 de 2010 "Informar, dialogar y retroalimentar"	2	4	Rendir cuentas de manera periódica ante escenarios legítimos y capacitados	Definir y adoptar el procedimiento para realizar el proceso de rendición de cuentas	Proceso de rendición de cuentas definido y adoptado	3	4	1	0	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000					
											Consolidar los medios de divulgación de la gestión pública territorial a la ciudadanía	Número de informes de gestión publicados en la página Web o medio oficial de comunicación de la entidad territorial	1	16	1	0	0	3.000.000	1.000.000	1.000.000	3.000.000	8.000.000					
											Número de audiencias públicas realizadas anualmente para rendir cuentas	3	4	1	0	0	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	8.000.000						
											Número de foros sectoriales de discusión realizados anualmente para rendir cuentas	0	4	1	0	0	2.000.000	2.000.000	2.000.000	3.000.000	9.000.000						
											Chat disponible en la página Web de la entidad territorial	0	1	1	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000						
											Número de participaciones de la autoridad pública en el Chat disponible en la página Web de la entidad territorial	1	1	1	0	0	3.000.000	1.000.000	1.000.000	3.000.000	8.000.000						
											Definir compromisos de la administración territorial con la ciudadanía como resultado del proceso de rendición de cuentas	50%	80%	1	0	0	2.000.000	2.000.000	2.000.000	3.000.000	9.000.000						
						Construir políticas y valores anticorrupción	Actualizar e implementar el Plan anticorrupción del municipio	Nivel de implementación del Plan anticorrupción del municipio	60%	80%	1	0	0	2.000.000	2.000.000	2.000.000	3.000.000	9.000.000									
						Promover el desarrollo comunitario	Número de acciones de gobierno efectivas en favor del desarrollo comunitario	5	20	Consolidar un proceso continuado y sostenible del desarrollo comunitario	Capacitar y apoyar a las Juntas de Acción Comunal, grupos asociativos y cooperativas, para fortalecer el trabajo en equipo, el emprendimiento, liderazgo y gestión empresarial.	Número de JAC's, grupos asociativos, y cooperativas capacitadas y apoyadas	34	40	1	0	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000					
											Fortalecer y apoyar a Organizaciones de Madres Comunitarias fortalecidas y apoyadas	Número de organizaciones de Madres Comunitarias fortalecidas y apoyadas	1	1	0	1	0	2.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	11.000.000					
											Promover la equidad de género y la garantía de los derechos de las mujeres.	Número de acciones y programas en favor de la equidad de género y garantía de los derechos de las mujeres realizadas	10	10	0	1	0	11.500.000	19.500.000	24.500.000	24.500.000	80.000.000					
											Construir un enfoque social de la seguridad comunitaria del territorio y sus grupos poblacionales.	Número de proyectos y/o estrategias con enfoque social en favor del territorio y las comunidades étnicas	1	1	0	1	0	500.000	500.000	500.000	500.000	2.000.000					
						Fortalecer la comunicación pública para la participación y el desarrollo comunitario	Nivel de implementación de la estrategia comunicativa municipal	bajo	alto	Mantener un proceso continuado y sostenible de comunicación pública	Implementar la Comunicación Pública como mecanismo permanente de diálogo e información con la comunidad	Número de programas radiales y/o televisivos institucionalizados para la comunicación pública de la Administración Municipal, la ESE, las Instituciones educativas, el Concejo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación y la Personería Municipal	0	4	1	0	0	5.000.000	5.000.000	5.000.000	10.000.000	25.000.000					
																				14	3	0	48.000.000	57.000.000	67.000.000	87.000.000	259.000.000
																				48.000.000	57.000.000	67.000.000	87.000.000	259.000.000			





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE MALLAMA

Nit: 800099108-4



Libertad y Orden

COMPONENTE ESTRATÉGICO

Página 150 de 214

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS DE RESULTADO	RESULTADOS (BIENESTAR)			PRODUCTOS					TIPOS DE META	TOTAL VIGENCIA 2020	TOTAL VIGENCIA 2021	TOTAL VIGENCIA 2022	TOTAL VIGENCIA 2023	GRAN TOTAL CUATRIENIO 2020-2023			
							INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE INDICADOR RESULTADO	META RESULTADO 2020 - 2023	OBJETIVO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE INDICADOR PRODUCTO	META PRODUCTO 2020-2023							MI	MM	MD
Institucionalidad y Gobernabilidad para Mallama	Fortalecer la capacidad institucional de la administración municipal para dar respuesta a los requerimientos de las comunidades	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gobernabilidad y transparencia	Mejorar el desempeño de la administración municipal en lo fiscal, en lo administrativo y en la rendición de cuentas	Fortalecimiento Administrativo	Fortalecer el desarrollo institucional de la función pública local para el buen funcionamiento eficiente de las competencias, dentro de los límites financieros.	Porcentaje de implementación de procesos de fortalecimiento de la gestión pública	60% (2019)	10%	Fortalecimiento institucional para el Desarrollo Comunitario	Apoyar las escuelas de liderazgo para la gobernabilidad local	No. De escuelas de liderazgo apoyadas	0	2	1	0	0	0	7.000.000	15.000.000	0	22.000.000	
										Fortalecimiento institucional para el Desarrollo Comunitario	Capacitación permanente a las organizaciones comunitarias, JAC, Organizaciones productivas y organizaciones civiles.	Número de programas de capacitación ejecutados	0	3	1	0	0	0	6.000.000	13.310.701	10.000.000	29.310.701	
										Fortalecimiento institucional para el Desarrollo Comunitario	Creación de la Oficina de Talento Humano	Oficina de Talento Humano creada dentro de los límites financieros	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	
										Fortalecimiento institucional para el Desarrollo Comunitario	Creación de la Secretaría de Planeación	Secretaría de planeación creada dentro de los límites financieros	0	1	1	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000	
										Fortalecimiento institucional para el Desarrollo Comunitario	Actualización de la estructura administrativa, del manual específico de funciones y requisitos, y del manual de procesos y procedimientos	Fortalecer el Banco de Proyectos y Programas Municipal	Número de capacitaciones en el proceso de implementación y funcionamiento del Banco de Proyectos	0	1	1	0	0	18.000.000	0	0	0	18.000.000
													Número de sistemas de información (software) actualizado y en funcionamiento	4	4	0	1	0	7.000.000	5.000.000	4.000.000	7.000.000	23.000.000
													Porcentaje de proyectos ejecutados inscritos en el Banco de Proyectos	0%	70%	1	0	0	3.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	18.000.000
										Fortalecimiento institucional para el Desarrollo Comunitario	Inversión para la estructuración de Proyectos	Fortalecer el Banco de Proyectos y Programas Municipal	Porcentaje de actualización del GESPROI	60%	100%	1	0	0	26.000.000	51.500.000	53.045.000	54.636.350	185.181.350
													Número de proyectos formulados	3	8	1	0	0	25.000.000	15.000.000	15.000.000	25.000.000	80.000.000
Institucionalidad y Gobernabilidad para Mallama	Fortalecer la capacidad institucional de la administración municipal para dar respuesta a los requerimientos de las comunidades	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gobernabilidad y transparencia	Mejorar el desempeño de la administración municipal en lo fiscal, en lo administrativo y en la rendición de cuentas	Tecnología y Comunicación	Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en el orden territorial durante el cuatrienio	Nivel de avance en el Índice de Gobierno en línea (Alto-Medio-Bajo)	bajo	alto	Mejora la calidad de la información y de los servicios prestados por medios electrónicos de tal forma que respondan a las necesidades de los ciudadanos, empresas y servidores públicos	Implementar manuales de gobierno en línea	Manual de Gobierno en Línea implementado	0	1	1	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000	
										Identificar trámites de alto impacto para la administración territorial, susceptibles de ser automatizados	Número de trámites automatizados	0	1	1	0	0	0	3.000.000	0	0	0	3.000.000	
										Contratación Electrónica para la Contratación Pública -SECOP la información sobre la contratación que adelantan las entidades electrónicas de gestión documental, siguiendo los lineamientos de la Política Anti-trámites y cero papeles de Gobierno en línea en favor del medio ambiente y aporte a la	Número de procesos contractuales realizados 100% en línea	1430	1430	0	1	0	29.500.000	20.000.000	22.500.000	20.500.000	92.500.000		
											Número de contratos publicados en el SECOP	1430	1430	0	1	0	29.500.000	20.000.000	22.500.000	20.500.000	92.500.000		
										Contratación Electrónica para la Contratación Pública -SECOP la información sobre la contratación que adelantan las entidades electrónicas de gestión documental, siguiendo los lineamientos de la Política Anti-trámites y cero papeles de Gobierno en línea en favor del medio ambiente y aporte a la	Reducir el uso del papel en todas las dependencias centrales y descentralizadas de la alcaldía	Porcentaje de reducción del uso del Papel en la entidad	60%	60%	0	1	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000	
											Formar a líderes comunitarios, funcionarios, estudiantes y docentes en el uso de las TIC	Líderes comunitarios formados en el uso y apropiación de las TIC	0	0	8.000.000	0	8.000.000						
										Docentes formados en el uso profesional de las TIC		0	10	1	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000		
										Servidores públicos certificados en el uso de las TIC		20.000.000	5.000.000	5.000.000	7.000.000	37.000.000							
										Formar a líderes comunitarios, funcionarios, estudiantes y docentes en el uso de las TIC	Formar a la población en el uso dado a equipos de cómputo obsoletos	Formar a líderes comunitarios, funcionarios, estudiantes y docentes en el uso de las TIC	Campañas de sensibilización en la disposición y manejo de equipos de cómputo obsoletos y protección del medio ambiente	0	1	1	0	0	2.000.000	0	0	2.000.000	
															277.000.000	218.500.000	227.355.701	238.636.350	961.492.051				







# ANEXO No. 16 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO

COMPONENTE ESTRATÉGICO																	TOTAL VIGENCIA 2020	TOTAL VIGENCIA 2021	TOTAL VIGENCIA 2022	TOTAL VIGENCIA 2023	GRAN TOTAL CUATRIENIO 2020-2023								
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS DE RESULTADO	RESULTADOS (BIENESTAR)			PRODUCTOS					TIPOS DE META														
							INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE INDICADOR RESULTADO	META RESULTADO 2020 - 2023	OBJETIVO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE INDICADOR PRODUCTO	META PRODUCTO 2020-2023	MI	MM	MD												
NATURALEZ A Y DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE	Garantizar la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente	GESTION DEL RIESGO COMPRO MISMO DE TODOS	Gestión del Riesgo	Promover y minimizar el riesgo de manera sustentabilidad de nuestro territorio	Minimizar y Proteger nuestro entorno	Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.	Número de desastres declarados por año	4	0	Identificar los diferentes escenarios de riesgo sobre los que se diseñarán las estrategias de prevención, mitigación y atención de desastres	Identificar los diferentes escenarios de riesgo de desastres sobre los que se diseñarán las estrategias de control y reducción del riesgo y de manejo de desastres	Sistemas de monitoreo de amenazas y alerta ante amenazas en operación	0	2	1	0	0	0	0	4.000.000	5.000.000	0	9.000.000						
							Número de personas muertas por desastres por año	0	0			Controlar y reducir las condiciones de riesgo de desastres que han sido creadas históricamente en el municipio, a través del desarrollo de acciones de carácter prospectivo y correctivo	Controlar y reducir las condiciones de riesgo de desastres que han sido creadas históricamente en el municipio, a través del desarrollo de acciones de carácter prospectivo y correctivo	Estudios elaborados de evaluación y zonificación del riesgo de desastres para fines de planificación de uso del territorio en función del EOT	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								Porcentaje del territorio municipal que se encuentra en zona de alto riesgo	10%					8%	0	0	1	25.000.000	15.000.000	25.000.000	25.000.000	90.000.000							
									30%					28%	0	0	1	25.000.000	1.500.000	25.000.000	25.000.000	76.500.000							
								Porcentaje del territorio municipal que se encuentra en zona de alto riesgo no mitigable	5%					3%	0	0	1	10.000.000	6.000.000	15.000.000	10.000.000	41.000.000							
							Estrategias de información pública para la prevención del riesgo diseñadas e implementadas	4	4			0	1	0	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	16.000.000										
						Establecer los procesos requeridos para el conocimiento y reducción de los factores de riesgo para la prevención y atención de desastres de acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial y en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.	Número de procesos establecidos para el conocimiento y reducción de los factores de riesgo para la prevención y atención de desastres de acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial y en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.	4	1	Preparar los planes y acciones específicas que orientarán el accionar en materia de prevención y respuesta de desastres y procesos de reconstrucción postdesastre	Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de desastres y preparar los planes y acciones específicas que orientarán el accionar en materia de prevención y procesos de reconstrucción postdesastres	Actualizar expediente Municipal del EOT (art 112 ley 388 de 1997).	0	1	1	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000							
							Número de personas muertas por desastres por año	0	0			Esquema de Ordenamiento Territorial actualizado con base en estudios de evaluación y zonificación del riesgo de desastres, de acuerdo a la normatividad vigente.	0	1	1	0	0	0	0	0									
								0	0			Obras de reducción del riesgo de desastres (mitigación) ejecutadas	4	4	0	1	0	4.000.000	4.000.000	6.000.000	4.000.000	18.000.000							
							Pérdidas en infraestructura básica (VIAS)	4	0			Asentamientos humanos clasificados en condición de alto riesgo de desastres reubicados	2	1	1	0	0	0	2.000.000	0	0	2.000.000							
								0	0			Planes de emergencia y contingencia, y planes de reconstrucción postdesastre elaborados o actualizados	0	1	1	0	0	0	2.000.000	0	0	2.000.000							
									1			1	Plan municipal de gestión del riesgo y estrategia de respuesta de desastres elaborado o actualizado	1	1	0	1	0	1.000.000	1.000.000	5.000.000	1.000.000	8.000.000						
							Pérdidas en infraestructura de servicios	0	0			Porcentaje de recursos presupuestales asignados al Fondo gestión de conocimiento y gestión del riesgo en el periodo	2%	8%	1	0	0	21.000.000	15.000.000	25.000.000	21.000.000	82.000.000							
								20	0			Contratos celebrados con organismos de respuesta para la atención de desastres (Bomberos)	4	4	0	1	0	22.000.000	15.000.000	25.000.000	22.000.000	84.000.000							
									0			4	Procesos de formación y capacitación del personal vinculado a los organismos de respuesta para la atención de desastres	2	4	1	0	0	1.000.000	1.000.000	4.000.000	1.000.000	7.000.000						
Pérdidas en infraestructura de vivienda	0	4	Donación de bienes e insumos adquiridos para la atención de la población afectada por situaciones de desastre (Colchonetas - kits de aseo - cobijas - productos alimenticios no perecederos)	200	Po r demanda	1	0	0		5.000.000	3.000.000	5.000.000	5.000.000	18.000.000															
	1	1	Asistencia, atención y apoyo a la gestión en las diferentes etapas de la Pandemia Coronavirus (Covid 19) del Municipio de Mallama	0	r demanda	1	0	0	110.000.000	0	0	0	110.000.000																
		0	0	Servicio de Pandemia Covid-19, emergencias y desastres.	0	r demanda	1	0	0	0	0	0	0	0															
	0	4	Número de labores pedagógicas y asistencia técnicas adelantadas con la población para orientarla en la toma de medidas para evitar la generación de nuevo riesgo de desastres o reducir y mitigar el existente.	4	(lo hacen los bomberos y defensa civil)	4	0	1	0	5.000.000	3.000.000	5.000.000	5.000.000	18.000.000															
	0	4	dotación de equipos para atención de emergencias para organismos de socorro.	2	4	1	0	0	4.000.000	4.000.000	6.000.000	4.000.000	18.000.000																
	1	1	Mejoramiento de infraestructura del cuerpo de bomberos	1	1	0	1	0	3.000.000	3.000.000	5.000.000	3.000.000	14.000.000																
												9	7	3	240.000.000	98.500.000	160.000.000	130.000.000	628.500.000										
															240.000.000	98.500.000	160.000.000	130.000.000	618.500.000										



**ANEXO No. 17 AMBIENTE CAMBIO CLIMATICO Y PROTECCIÓN ANIMAL**

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS DE RESULTADO	RESULTADOS (BIENESTAR)			OBJETIVO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN METAS DE PRODUCTO	PRODUCTOS			TIPOS DE META			TOTAL VIGENCIA 2020	TOTAL VIGENCIA 2021	TOTAL VIGENCIA 2022	TOTAL VIGENCIA 2023	GRAN TOTAL CUATRIENIO 2020-2023
							INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE INDICADOR RESULTADO	META RESULTADO 2020 - 2023			INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE INDICADOR PRODUCTO	META PRODUCTO 2020-2023	MI	MM	MD					
NATURALEZA Y DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE	Garantizar la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente	AMBIENTE CAMBIO CLIMATICO Y PROTECCIÓN ANIMAL	Responsabilidad Ambiental y Sostenible para Mallama	Garantizar la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad mediante procesos de gestión en coordinación con las autoridades ambientales y las políticas regionales y nacionales	Responsabilidad ambiental para un Mallama en armonía con el ambiente.	Garantizar la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua	Número de hectáreas restauradas o rehabilitadas con fines de protección Ley 99 de 1993 Artículo 111 Ley 812 de 2003 Artículo 8	275	100	Garantizar la inclusión de los recursos destinados para adquisición y mantenimiento de áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico, dentro del plan de desarrollo municipal y el presupuesto anual respectivo, individualizándose la partida destinada para tal fin	Cumplir los mandatos legales en materia de inversión de recursos para la estrategia ambiental	Hectáreas de Áreas Protegidas locales declaradas	784,3	784,3	0	1	0	3.000.000	2.000.000	6.000.000	3.000.000	14.000.000
												Hectáreas en proceso de restauración	100	30	1	0	0	0	2.000.000	7.000.000	4.354.022	13.354.022
							Total, de recursos invertidos en protección de zonas de manejo especial (zonas de páramos, subpáramo, bosques de niebla, nacimientos de aguas y zonas de recarga de acuíferos)	2% SGP/AÑO	8%	0	1	0	8.000.000	3.000.000	8.000.000	8.000.000	27.000.000					
																		Total, de hectáreas con beneficios tributarios por actividades de conservación Decreto 1996 de 1999 Artículo 14 Acuerdos municipal. (Artículo 258 Decreto 1333 de 1986, Ley 136 de 1994 Artículo 32 numeral 7)	0	10	0	1
							Realizar un censo para identificar las hectáreas intervenidas por actividades de conservación e implementar acciones tributarias en beneficio de sus propietarios.	0	1	1	0	0	0	3.000.000	0	0	3.000.000					
								Inventario de ecosistemas estratégicos	0	1	1	0	0	0	0	7.000.000	0	7.000.000				
							Porcentaje de ingresos corrientes del municipio invertidos en adquisición de áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico Ley 99 de 1993 Artículo 111	1%	4%	1	0	0	14.000.000	10.000.000	18.000.000	20.000.000	62.000.000					
																		Porcentaje de ingresos corrientes del municipio invertidos en mantenimiento de áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico Ley 99 de 1993 Artículo 111	0	1%	1	0
							Número de hectáreas adquiridas para regulación de la oferta hídrica Ley 99 de 1993 Artículo 111	350	40	1	0	0	0	0	0	0	0					
																		Adoptar o actualizar el POMCA municipal	1	1	0	1
Adoptar o actualizar el Plan Ambiental Municipal	0	1	1	0	0	8.000.000	0	0	0	8.000.000												
	Número de programas, proyectos y/o convenios interinstitucionales cofinanciados en Planes de ordenamiento y manejo de las cuencas (POMCAS). Ley 1450 de 2011 Artículo 213 y demás normas pertinentes	0	3	1	0	0	0	0	11.000.000	0	11.000.000											
0												0	0	0	0	0	0					
											8	4	0	39.000.000	28.000.000	70.000.000	46.354.022	183.354.022				



**ANEXO No. 17 AMBIENTE CAMBIO CLIMATICO Y PROTECCIÓN ANIMAL**

COMPONENTE ESTRATÉGICO																TOTAL VIGENCIA 2020	TOTAL VIGENCIA 2021	TOTAL VIGENCIA 2022	TOTAL VIGENCIA 2023	GRAN TOTAL CUATRIENIO 2020-2023			
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS DE RESULTADO	RESULTADOS (BIENESTAR)			PRODUCTOS					TIPOS DE META								
							INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE INDICADOR RESULTADO	META RESULTADO 2020 - 2023	OBJETIVO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE INDICADOR PRODUCTO	META PRODUCTO 2020-2023	MI						MM	MD	
NATURALEZA Y DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE	Garantizar la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente	AMBIENTE CAMBIO CLIMATICO Y PROTECCION ANIMAL	Responsabilidad Ambiental y Sostenible para Mallama	Garantizar la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad mediante procesos de gestión en coordinación con las autoridades ambientales y las políticas regionales y nacionales	Corresponsabilidad Social en la Gestión Ambiental	Líderar la coordinación de la gestión ambiental sectorial y urbana con los sectores productivos, el gobierno y la sociedad	Número de Programas, proyectos y actividades que promueven la legalización, el desarrollo de las actividades mineras legales y el control de la minería ilegal en ejecución Ley 685 de 2001 Artículo 161 y 249 y demás normas pertinentes	0	1	Cumplir con las competencias asignadas a los alcaldes en la normatividad vigente en materia de control de explotación ilegal de minerales	Cumplimiento de las competencias asignadas a los alcaldes en la normatividad vigente en materia de control de explotación ilegal de minerales	Número de proyectos de capacitación realizados en prevención y control de minería ilegal. Ley 685 de 2010 Artículo 249 y demás normas pertinentes	1	3	1	0	0	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	9.000.000	
												Número de capacitaciones realizadas al comité de ambiente.	0	2	1	0	0	0	0	3.000.000	3.000.000	6.000.000	
												Número de asesorías técnicas realizadas en prevención y control de minería ilegal. Ley 685 de 2010 Artículo 249 y demás normas pertinentes	2	4	1	0	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	12.000.000	
												Número de acciones de gobierno (comparendos ambientales) dirigidas a regular las emisiones atmosféricas por fuentes móviles, transporte- Manejo domiciliario de servicios públicos-	0	4	1	0	0	2.000.000	2.000.000	3.000.000	3.000.000	10.000.000	
												Número de organizaciones de participación ciudadana en temas de mejoramiento ambiental	32 - JAC	32 - JAC	0	1	0	1.000.000	1.000.000	3.000.000	3.000.000	8.000.000	
												Número de instituciones educativas trabajando en temas de mejoramiento ambiental	3	3	0	1	0	2.000.000	2.000.000	3.000.000	3.000.000	10.000.000	
												Número de instituciones públicas del orden central y descentralizado; departamental y nacional con asiento en el municipio trabajando en temas de mejoramiento ambiental	3	3	0	1	0	2.000.000	2.000.000	3.000.000	3.000.000	10.000.000	
												Número de instituciones privadas trabajando en temas de mejoramiento ambiental	0	2	1	0	0	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000
												Número de entidades de cooperación internacional y ONG's trabajando en temas de mejoramiento ambiental	0	1	1	0	0	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000
																				6	3	0	10.000.000





## ANEXO D- PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023  
“UNIDOS POR MALLAMA”



PRIMERA INFANCIA, INFANCIA,  
ADOLESCENCIA Y  
FORTALECIMIENTO FAMILIAR

**ANEXO  
D**



## PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "UNIDOS POR MALLAMA"

### ANEXO D

#### INTRODUCCIÓN

El presente anexo tiene como referentes las directrices de la Procuraduría General de la Nación, el marco normativo, técnico y procedimental establecido, entre otras, por las siguientes leyes: **i.** 152 de 1994 y sus instrumentos: Kit de Planeación Territorial y los distintos documentos especializadas que orientaron la formulación de los Planes de Desarrollo 2020-2023 **ii.** Ley 1098 de 2006 que orienta el marco de garantía de derechos de la niñez y la adolescencia. **iii.** Documentos CONPES que establecen distintas políticas públicas integrales en favor de estos grupos poblacionales, **iv.** Ley 1448 de 2011 o ley de víctimas que establece el goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia, sobre todo de los grupos poblacionales que nos ocupan y **v.** Ley 1257 de 2008 en materia de Violencias Basadas en Género.

Este marco permite presentar una guía general, amplia y adaptable a la realidad de nuestro municipio, permitiéndonos tomar todo aquello que haga posible informar y visibilizar toda nuestra acción de gobierno transversalizada en nuestro plan de desarrollo en favor de estas poblaciones de especial protección por parte del Estado en todos sus niveles de gobierno.

En este orden de ideas, este documento tiene dos efectos a saber: Primero visibiliza de manera sintética todas las estrategias programas y proyectos en favor de los NNA existentes a lo largo y ancho de nuestro Plan de Desarrollo. Segundo permitirá que nuestra administración de manera periódica y al final del periodo de gobierno pueda realizar análisis y rendición de cuentas estructuradas a partir de la ordenada información que se captura y que permite visibilizar todo lo que el municipio hace en favor de la niñez, la adolescencia y el fortalecimiento familiar y que generalmente no se sabe presentar, lo que puede conllevar a sanciones o a invisibilizar esfuerzos, recursos y voluntades por no saber informar todo lo que se hace y se gestiona y se invierte en cuatro años de gobierno.

Estamos convencidos que esta herramienta fortalece institucionalmente a nuestro municipio, permitiéndonos ganar en competencias metodológicas para mostrar su capacidad de gestión a partir de clasificar sus informes de gestión para la rendición de cuentas y el proceso de empalme a partir de un título y siete capítulos.

En el Título I, Primer Capítulo, se reflejarán las experiencias significativas de la gestión municipal en el proceso de la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia durante los cuatro años de nuestro Plan de Desarrollo 2020-2023 "Unidos por Mallama". El Capítulo Segundo servirá para evidenciar la capacidad de gobernanza que el municipio generará a través de su Arquitectura Institucional y los espacios de diálogo con todos los cursos de vida de la ciudadanía y la capacidad de varias instituciones que contribuyen al logro de los distintos derechos. En el Tercero se deberá analizar y presentar la gestión municipal hecha para el fortalecimiento familiar, a partir del correcto diligenciamiento de los contenidos guía, básicamente desde seis acciones específicas generalmente existentes en nuestro municipio para garantizar los derechos de los distintos grupos poblacionales. En el Capítulo Cuarto se prevé también la manera cómo se describirán las experiencias exitosas que desde la gestión pública municipal permiten avanzar en la garantía de derechos. Finalmente, en el Capítulo Quinto se prevé la metodología para identificar aquellos indicadores priorizados por la Procuraduría General de la Nación y otros entes de vigilancia, para direccionar mayores acciones y recursos y articular acciones con mayor efectividad, a fin de generar mejores condiciones de calidad de vida para los niños, niñas y adolescentes en los próximos años.



Finalmente, en el Capítulo VI se contemplarán las conclusiones y análisis de las acciones y resultados alcanzados por el municipio hasta el momento en materia de NNA, y en el Capítulo VII se precisarán las recomendaciones y pasos a seguir para que las siguientes administraciones puedan avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de la niñez y la adolescencia.

### IDENTIFICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PROGRAMAS Y PROYECTOS EN FAVOR DE LOS NNA (2020-2023)

DERECHOS NNAJ	#	REFERENTE INDICADORES SISTEMA DE VIGILANCIA SUPERIOR DERECHOS DE NNAJ	Línea Base Indicador Resultado 2019	Meta Resultado 2020-2023	DIMENSIONES Y SECTORES DONDE SE ASOCIAN LOS INDICADORES DE NNAJ			
					Dimensión	Sector	Programa	Subprograma
Derecho a la Identidad	1	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	No asumido por la Administración para PDM, o en su defecto, se podrán incorporar en la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia					
Derecho a la Salud (Salud Infantil- Salud Materna)	2	Porcentaje de Nacidos Vivos con 4 o más controles prenatales	92	95	Equidad Social Para la Paz y la Convivencia de Nuestro Territorio	Salud	La salud como derecho	Mallama Saludable con cobertura y calidad
	3	Número de niños y niñas 0 a 5 años afiliados al SGSSS	6,04% (402)	0,6% (7)				
	4	Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS	8,20% (545)	2,5% (3)				
	5	Número de adolescentes 12 a 17 años afiliados al SGSSS	10,05% (668)	9,1% (17)				
Derecho a la Educación	6	Cobertura escolar bruta en Preescolar	76,25% (2019)	89,71	Equidad Social Para la Paz y la Convivencia de Nuestro Territorio	Salud	Mallama con educación plena	Todas y todos estudiando
	7	Cobertura escolar bruta en Educación básica primaria (ODS)	88,31% (2019)	89,43				
	8	Cobertura escolar bruta en Educación básica Secundaria (ODS)	96,7% (2018)	98,33				
	9	Cobertura escolar bruta en Educación media	76,78% (2018)	77,45				
	10	Tasa de deserción en educación básica primaria	No se registró por niveles por no existir la información, pero se tomó el indicador sintético del que si se encontró información y se registra más abajo					
	11	Tasa de deserción en educación básica secundaria						
	12	Tasa de deserción en educación media						
	13	Tasa de Repitencia en educación básica primaria						
	14	Tasa de Repitencia en educación básica secundaria						
	15	Tasa de Repitencia en educación media						
	PDM	Porcentaje de estudiantes con matrícula gratuita	100%	100%	Equidad Social Para la Paz y la Convivencia de Nuestro Territorio	Educación	Mallama con educación plena	Todas y todos estudiando
	PDM	# de estudiantes matriculados en transición.	102	18				
	PDM	# de estudiantes matriculados en básica primaria	632	8				
	PDM	# de estudiantes matriculados en básica secundaria.	475	8				
	PDM	Tasa de deserción total	0,52% (2018)	0				
PDM	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con transporte escolar	267	300					
PDM	Número de rutas de transporte escolar contratadas	3	3					
PDM	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con alimentación escolar	1416	1456					
PDM	Número de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) Atendidos por el sistema educativo.	136	136					
PDM	Número de niños y niñas de grado 5 capacitados en pruebas SABER 5	102	102					
PDM	Numero niños y niñas de grado 9 capacitados en pruebas SABER 9	123	123	Equidad Social Para la Paz y la Convivencia de Nuestro Territorio	Educación	Mallama con educación plena	Calidad Educativa para nuestros Niños, Niños, Adolescentes y Jóvenes.	
PDM	Número de jóvenes capacitados en pruebas SABER 11	100	100					
PDM	Número de niños y niñas de grado 5 capacitados en pruebas SABER 5	102	102					



DERECHOS NNAJ	#	REFERENTE INDICADORES SISTEMA DE VIGILANCIA SUPERIOR DERECHOS DE NNAJ	Línea Base Indicador Resultado 2019	Meta Resultado 2020-2023	DIMENSIONES Y SECTORES DONDE SE ASOCIAN LOS INDICADORES DE NNAJ							
					Dimensión	Sector	Programa	Subprograma				
	PDM	Numero niños y niñas de grado 9 capacitados en pruebas SABER 9	123	123								
	PDM	Número de jóvenes capacitados en pruebas SABER 11	100	100								
	PDM	No de jóvenes y adultos atendidos en ciclo lectivo educativo I (Nivel I)	13	13								
	PDM	Sistema de Inspección y Vigilancia de Hogares Infantiles y CDI Fortalecido y Ejercido en el componente educativo	1	2								
	PDM	No de Hogares Infantiles y CDI intervenidos en el componente educativo	7	7								
	PDM	Nivel de promoción y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en ámbitos escolares y de la comunidad educativa	medio	alto								
	PDM	No de Jóvenes en riesgo beneficiados con programas de educación para el trabajo y desarrollo humano	57	72								
	PDM	Número de niños (5 a 17 años) que acceden a instituciones educativas y programas de formación laboral	20	20					Desarrollo Económico, Integral y Sostenible Para Mallama	Promoción del desarrollo, empleo y turismo	Desarrollo Económico Empleo y Turismo	Mallama sin analfabetismo
	PDM	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promuevan los derechos culturales	4%	10%					Equidad Social para la Paz y la Convivencia de nuestro Territorio	Cultura	Arte y Cultura para la paz	Infancia Feliz
	PDM	Número de dotaciones para centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico	1	3								
PDM	Número de programas de formación cultural y lúdica dirigidos a padres, madres y responsables del cuidado de los niños y niñas	0	2									
PDM	Número de familias vinculadas a programas de formación con la primera infancia	0	0									
PDM	Número de programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia	0	2									
PDM	Número de niñas y niños vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música)	5 NIÑOS	25 NIÑOS									
PDM	Número de personas vinculadas a procesos de formación cultural para la primera infancia	5 NIÑOS	2 NIÑOS									
Derecho a la Integridad Personal	16	Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	No asumidos por la Administración para PDM. Sin embargo, los indicadores 16 a 22 pueden ser asumidos en el PAT. Indicadores 23 a 25 pueden ser asumidos en el PISCC, o en su defecto, se podrán incorporar en la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia									
	17	Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años										
	18	Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)										
	19	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años										
	20	Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años										
	21	Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años										
	22	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)										
	23	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años										
	24	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años										
	25	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes de (12 a 17 años)										
PDM	Número de acciones y campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)	7	16	Institucionalidad y Gobernabilidad para Mallama	Justicia y Seguridad Para La Convivencia Ciudadana	Corresponsabilidad institucional y social para la convivencia y la paz	Mallama con Seguridad y Convivencia Ciudadana.					
Derecho a la Protección Integral	26	Cobertura de vacunación con BCG en Nacidos Vivos	No asumido por la Administración PDM, sin embargo, pueden ser asumidos en PTS, o en su defecto, se podrán incorporar en la Política Pública de Primera									



DERECHOS NNAJ	#	REFERENTE INDICADORES SISTEMA DE VIGILANCIA SUPERIOR DERECHOS DE NNAJ	Línea Base Indicador Resultado 2019	Meta Resultado 2020-2023	DIMENSIONES Y SECTORES DONDE SE ASOCIAN LOS INDICADORES DE NNAJ			
					Dimensión	Sector	Programa	Subprograma
			Infancia, Infancia y Adolescencia					
	27	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	81,80%	95%	Equidad Social Para la Paz y la Convivencia de Nuestro Territorio	Salud	La salud como derecho	Mallama Saludable con cobertura y calidad
PDM		Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año	1	95%				
PDM		Número de campañas de vacunación a niños menores o iguales de 1 año realizadas	4	4				
PDM		Número de niños menores de 1 año vacunados con 3 dosis de DPPT	126	130				
28		Tasa de exámenes Médico Legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	125	130				
PDM		Número de hombres: adolescentes, Jóvenes y Adultos que asisten a las campañas de promoción de la salud sexual y reproductiva	105	147				
PDM		Tasa de SIFILIS GESTACIONAL * 1.000 NACIDOS VIVOS	8	3				
PDM		Número de campañas realizadas para prevenir la SIFILIS CONGENITA en nacidos vivos	4	4				
					Equidad Social Para la Paz y la Convivencia de Nuestro Territorio	Grupos vulnerables y promoción del desarrollo	Promoción y Protección de derechos	Salud Publica
PDM		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han sido protegidos de su reclutamiento al igual que de la guerra y los conflictos. También protegidos de su utilización en las peores formas de trabajo infantil.	2%	0%				
PDM		Nivel de avance en la construcción del diagnóstico de la situación de vulnerabilidad y riesgo de reclutamiento en los niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados legales	0	1				
PDM		Número de campañas de difusión de la ruta de prevención para proteger integralmente a niños, niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento y utilización.	0	4				
PDM		Número de acciones de intervención para prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescente por parte de los grupos armados al margen de la ley	0	3				
					Desarrollo Económico, Integral y Sostenible Para Mallama	Promoción del desarrollo, empleo y turismo	Desarrollo Económico Empleo y Turismo	Progreso y Desarrollo Para Mallama Sostenible y Competitivo
PDM		Nivel de implementación de la Política Pública de Primera Infancia y Adolescencia (Alto-Medio-Bajo)	25%	80%				
PDM		Nivel de implementación de la Política Pública de Equidad y Género, derechos de la mujer y erradicación del trabajo infantil (Alto- Medio-Bajo)	25%	50%				
PDM		Porcentaje de niños ocupados (5 a 17 años), respecto a la población total en esta edad	0,50%	0				
PDM		Porcentaje de niños ocupados (5 a 17 años) por ramas de actividad	ND	0				
PDM		Porcentaje de niños ocupados (5 a 17 años) incluyendo oficios del hogar	0,50%	0				
PDM		Número de NNAT (niños, niñas y adolescentes trabajadores) retirados del mercado de trabajo	0	0				
	29	Tasa de Exámenes Médico Legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	No asumidos por la Administración para PDM. Sin embargo, los indicadores 29, 30, 37 y 38 pueden ser asumidos en el PTS. Indicadores 31 a 36 pueden ser asumidos en el PAT, o en su defecto, se podrán incorporar en la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia					
	30	Tasa de Exámenes Médico Legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 12 a 17 años						
	31	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años Víctimas del conflicto armado (en el RUV)						
	32	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años Víctimas del conflicto armado						
	33	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) Víctimas del Conflicto armado						
	34	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años Víctimas del desplazamiento forzado						
	35	Porcentaje de niños de niñas de 6 a 11 años Víctimas del desplazamiento forzado						
	36	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) Víctimas del desplazamiento forzado						
	37	Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años						
	38	Tasa de suicidios en adolescentes de (12 a 17 años)						



DERECHOS NNAJ	#	REFERENTE INDICADORES SISTEMA DE VIGILANCIA SUPERIOR DERECHOS DE NNAJ	Línea Base Indicador Resultado 2019	Meta Resultado 2020-2023	DIMENSIONES Y SECTORES DONDE SE ASOCIAN LOS INDICADORES DE NNAJ			
					Dimensión	Sector	Programa	Subprograma
Derecho a la Vida	39	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos Vivos	0	0	Equidad Social Para la Paz y la Convivencia de Nuestro Territorio	Salud	La salud como derecho	Mallama Saludable con cobertura y calidad
	40	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos)	1,67	1,67				
	41	Tasa de mortalidad en menores de 5 año (por mil nacidos)	0	0				
	42	Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	0	0	Equidad Social Para la Paz y la Convivencia de Nuestro Territorio	Salud	La salud como derecho	Mallama Saludable con cobertura y calidad
	43	Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	0	0				
	PDM	Mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años	0	0				
	PDM	Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en niños y niñas menores de 1 y 5 años	0	0				
	PDM	Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en niños y niñas menores de 1 y 5 años	0	0				
	PDM	Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años	0	0				
	PDM	Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla en menores de 5 años	0	0	Equidad Social Para la Paz y la Convivencia de Nuestro Territorio	Salud	La salud como derecho	Mallama Saludable con cobertura y calidad
PDM	Mortalidad de niños, niñas entre 0 y 5 años por cinco primeras causas	1,67	1,67					
Derecho a un Ambiente Sano	44	Calidad de Agua:			Equidad Social Para la Paz y la Convivencia de Nuestro Territorio	Agua Potable y saneamiento básico	Agua Potable y Saneamiento como Derecho y Deber	Agua Potable para la vida
	PDM	Índice de riesgo calidad de agua RURAL (Decreto 1575 de 2007)	77,66	30				
	PDM	Índice de riesgo calidad de agua URBANO (Decreto 1575 de 2007)	47,05	25	Equidad Social Para la Paz y la Convivencia de Nuestro Territorio	Agua Potable y saneamiento básico	Agua Potable y Saneamiento como Derecho y Deber	Agua Potable para la vida
	45	Cobertura de Acueducto (Usuarios Urbanos)	1070	a 1250 (180) más				
		Cobertura de Acueducto (Usuarios Rurales)	4500	a (500) más				
PDM	Número de personas atendidas con el servicio de acueducto en área rural nucleada	4500	500					
PDM	Número de personas atendidas con el servicio de acueducto en área urbana	1070	1250					
Derechos de la Juventud	46	Porcentaje de Jóvenes (18 - 28) afiliados a SGSSS	1154	46	Equidad Social Para la Paz y la Convivencia de Nuestro Territorio	Salud	La salud como derecho	Mallama Saludable con cobertura y calidad
	47	Cobertura, Educación y Tecnología	Cobertura Educación está garantizada arriba en sector educación. Tecnología está garantizada en fortalecimiento institucional (TIC). Cobertura en educación superior no es competencia del Municipio. Los indicadores 49 y 50 pueden ser asumidos en PTS o PISCC y el indicador 51 puede ser asumido en el PAT. Los indicadores 52 y 53 se pueden asumir en el PTS y el 54 asumido en PISCC, o en su defecto, se podrán incorporar en la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia					
	48	Cobertura de Educación Superior						
	49	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODS)						
	50	Tasa de exámenes Médico Legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años						
	51	Porcentaje de Jóvenes (18 - 28 años) Víctimas del conflicto armado						
	52	Tasa de Homicidios (18-28 año)						
	53	Tasa de suicidios (18- 28 años)						
	54	Tasa de accidentes de tránsito de Jóvenes (18-28 años)						
55	Proporción de Jóvenes (18-28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones Públicas (Concejos Municipales, Asambleas Departamentales)							



DERECHOS NNAJ	#	REFERENTE INDICADORES SISTEMA DE VIGILANCIA SUPERIOR DERECHOS DE NNAJ	Línea Base Indicador Resultado 2019	Meta Resultado 2020-2023	DIMENSIONES Y SECTORES DONDE SE ASOCIAN LOS INDICADORES DE NNAJ			
					Dimensión	Sector	Programa	Subprograma
PDM		Número de adolescentes en conflicto con la ley (de 14 años hasta antes de cumplir los 18 años) que han sido atendidos (se les ha brindado una oferta institucional), de manera pertinente, estratégica y de acuerdo con la finalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, para el cumplimiento de las sanciones dictadas por juez	0	0	Equidad Social Para la Paz y la Convivencia de Nuestro Territorio	Grupos vulnerables y promoción del desarrollo	Promoción y Protección de derechos	Protección a: Niñez, Adolescencia, Juventud, Adulto Mayor y Población con Discapacidad
PDM		Número de programa que apoyan el desarrollo de medidas no privativas de la libertad del adolescente (Estas medidas son: reglas de conducta, servicios sociales a la comunidad, libertad vigilada y medio semi-cerrado)	0	1				
PDM		Porcentaje de adolescentes en riesgo de incurrir en una conducta punible (delitos) que son vinculados a la oferta institucional, reduciendo vulnerabilidades, neutralizando riesgos y garantizando el ejercicio de sus derechos	6%	0%				
PDM		Número de programas o iniciativas que desarrollan el componente preventivo del SRPA para evitar que adolescentes incurran en una conducta punible (cometan un delito)	3	4		Deporte y recreación	Actividad Física para el cuerpo y mente sanos	Deporte y Recreación para el buen uso del tiempo libre y bienestar
PDM		Porcentaje de participación de jóvenes en actividades deportivas durante el cuatrienio	18%	30%				
PDM		Número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo	60	80		Cultura	Arte y Cultura para la paz	Infancia Feliz
PDM		Tasa de desempleo juvenil	6,98%	6%		Desarrollo Económico, Integral y Sostenible Para Mallama	Promoción del desarrollo, empleo y turismo	Desarrollo Económico Empleo y Turismo

## GLOSARIO:

**PDM:** Plan de Desarrollo Municipal

**PAT:** Plan de acción Territorial

**PISCC:** Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

**PTS:** Plan Territorial de Salud

**NNA:** Niñas, Niños y Adolescentes

**TOTAL, DE INDICADORES QUE GARANTIZAN LOS DERECHOS PREFERENTES DE LOS NNA INCORPORADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “UNIDOS POR MALLAMA”: 70**

Total, de indicadores que pueden ser incorporados en PAT **9**

Total, de indicadores que pueden ser incorporados en PISCC **4**

Total, de indicadores que pueden ser incorporados adicionalmente en PTS **8**

## TÍTULO I TEMAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

### CAPÍTULO I

UNIDOS POR MALLAMA



## ANÁLISIS SOBRE LA GARANTÍA DE DERECHOS E INDICADORES ASOCIADOS.

### DERECHO A LA IDENTIDAD.

#### **Niños y Niñas menores de 1 año, Registrados por Lugar de Residencia.**

Desde la Declaración Universal y la Convención de los Derechos del Niño, se ha establecido y acogido a nivel mundial, a reconocer que todos los niños y niñas tienen derecho a tener nombre y apellido, nacionalidad y a saber quiénes son sus padres. El derecho a la identidad representa el reconocimiento oficial de su existencia y de sus derechos.

Al tenor del artículo 8° de la Convención de los Derechos del niño, acogida por la Constitución Política de Colombia, es obligación del Estado proteger y, si es necesario, restablecer la identidad del niño, si éste hubiera sido privado en parte o en todo de la misma (nombre, nacionalidad y vínculos familiares), de ahí la priorización de este Derecho dentro del Modelo de la Procuraduría General de la Nación y demás organismos competentes.

#### **Gráfica 1**

##### **Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia**

Gráfica

**Fuente:**

### DERECHO A LA SALUD INFANTIL/ SALUD MATERNA.

#### **Porcentaje de Nacidos vivos con 4 o más Controles Prenatales.**

En el artículo 5° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, se ha establecido que la protección del derecho a la integridad personal de las mujeres en el ámbito de la salud materna, entraña la obligación de garantizar que las mujeres tengan acceso en igualdad de condiciones, a los servicios de salud que requieren según sus necesidades particulares relacionados con el embarazo y el periodo posterior al parto y a otros servicios e información relacionados con la maternidad y en materia reproductiva a lo largo de sus vidas; de ahí la razón por la cual en las últimas décadas se haya incorporado a la Política de Salud Pública, los programas de Control Prenatal.

En Colombia y por virtud de la Resolución 412 del año 2000, se ha definido el Programa del Control Prenatal como el conjunto de acciones y procedimientos sistemáticos y periódicos, destinados a la prevención, diagnóstico y tratamiento de los factores que puedan condicionar morbilidad materna y perinatal. En otras palabras, los principales objetivos del control prenatal son identificar aquellas pacientes de mayor riesgo, con el fin de realizar intervenciones en forma oportuna que permitan prevenir riesgos, mantener embarazos saludables y así lograr un buen resultado perinatal.

#### **Gráfica 2**

##### **Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales**

Gráfica

**Fuente:**



### Aseguramiento: Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, afiliados al SGSS.

El derecho a la salud se encuentra definido como el derecho humano a gozar sin distinción alguna, del más alto nivel de salud que permita a cada persona vivir dignamente. Por lo tanto, la Política de Salud Pública, está llamada a crear las condiciones que aseguren a todas las personas en el territorio de su jurisdicción, brindar asistencia médica y garantizar el acceso a servicios médicos en caso de enfermedad física y mental. De acuerdo con la definición del Departamento Nacional de Planeación DNP, el sistema de aseguramiento en salud, comprende la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios que garanticen el acceso efectivo, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación del afiliado ante el prestador y los demás actores sin perjuicio de la autonomía del usuario; siendo la principal estrategia del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Colombia, lograr el acceso a la prestación de los servicios de salud incluidos en el Plan Obligatorio de Beneficios-POS, según las disposiciones establecidas por la Ley 1122 de 2007 y la obligatoriedad determinada por el artículo 157 de la Ley 100/93 que estima para todos los habitantes del territorio nacional la obligación de afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), a través de tres formas: Régimen Contributivo<sup>3</sup>, Régimen Subsidiado<sup>4</sup> y Régimen Especial<sup>5</sup>. Según el DNP, bajo el principio de universalización el Sistema ha venido incrementando progresivamente y actualmente la cobertura del aseguramiento en Colombia, se encuentra aproximadamente en el 95%, incluyendo todos los regímenes.

**Tabla 1. Cobertura del Aseguramiento al SGSSS para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes 2020 – 2023**

Curso de Vida	Indicador	Cálculo del Indicador	Periodo 2020-2023			
			2020	2021	2022	2023
Primera Infancia	3	Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS				
		Niños y niñas entre 0 a 5 años, según DANE				
		<b>Resultado (*100)</b>				
Infancia	4	Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS				
		Niños y Niñas entre 6 a 11 años, según DANE				
		<b>Resultado (*100)</b>				
Adolescencia	5	Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS				
		Adolescentes (12 a 17 años), Según DANE				
		<b>Resultado (*100)</b>				

<sup>3</sup> A este régimen, se afilian las personas que tiene capacidad de pago, estas son aquellas “personas vinculadas a través de contrato de trabajo, los servidores públicos, los pensionados y jubilados y los trabajadores independientes con capacidad de pago”.

<sup>4</sup> A este régimen pertenece la población pobre y vulnerable sin capacidad de pago identificada en los niveles 1 y 2 de la encuesta SISBEN, así como las poblaciones especiales que el Gobierno ha definido como prioritarias y que no se encuentren afiliadas al régimen contributivo o pertenezcan a un régimen especial o de excepción (población en condición de desplazamiento, comunidades indígenas, desmovilizada del conflicto, población infantil abandonada a cargo del ICBF, personas mayores en centros de protección, y ROM entre otras).

<sup>5</sup> A este régimen pertenecen los afiliados de las Fuerzas Militares, Magisterio, funcionarios de las Universidades Públicas, y Ecopetrol.



Curso de Vida	Indicador	Cálculo del Indicador	Periodo 2020-2023			
			2020	2021	2022	2023
Juventud	46	Número de Jóvenes (18 a 28 años) afiliados al SGSSS				
		Jóvenes (18 a 28 años), según DANE				
		<b>Resultado (*100)</b>				

Fuente:

## DERECHO A LA EDUCACIÓN

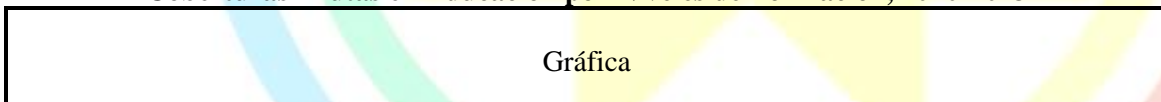
### **Cobertura Bruta de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media.**

El artículo 28 de la Convención de los Derechos del Niño, establece que *“Todo niño tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño en cuanto persona humana”*

En el marco Constitucional Colombiano, se ha establecido bajo las disposiciones del Artículo 67 que *“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.”*

### **Gráfica 3**

#### **Coberturas Brutas en Educación por Niveles de Formación, 2020-2023**



Gráfica

Fuente:

### **Deserción y Repitencia Escolar.**

De acuerdo con la definición del Ministerio de Educación Nacional – MEN, puede entenderse por **‘Deserción Escolar’** como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno.

Por otra parte, el MEN define que la Repitencia se da cuando el estudiante, que no es promovido al grado siguiente, hace nuevamente el grado que estaba cursando o cuando ha dejado de estudiar durante un tiempo y regresa a la institución educativa con el fin de ponerse al día y repasar áreas que no recuerda u obtuvieron una evaluación muy baja, y voluntariamente decide hacer nuevamente el último grado



cursado.

Bajo el enfoque de derechos, los retos de la Política Educativa Mundial y en el marco de la Convención de los Derechos del Niño, la necesidad de asegurar los principios de *Asequibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad y Adaptabilidad de la Educación* para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, supone la obligación de “adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar”<sup>6</sup>.

#### Gráfica 4

##### Tasa de Deserción Estudiantil, según niveles de Formación 2020-2023



Fuente:

#### Gráfica 5

##### Tasa de Repitencia Escolar 2020- 2023



Fuente:

### DERECHO A LA PROTECCION INTEGRAL E INTEGRIDAD PERSONAL

#### Violencia contra niños, niñas, adolescentes.

El artículo 19 de la *Convención de los Derechos del Niño, establece que “Es obligación del Estado proteger a los niños de todas las formas de malos tratos perpetradas por padres, madres o cualquiera otra persona responsable de su cuidado, y establecer medidas preventivas y de tratamiento al respecto”*.

Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

Por su parte, el *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF*, en el marco del *conversatorio ‘Mi opción de vida... el buen trato’*, definió la importancia de proteger a los niños desde el momento de la gestación para prevenir lo que se denomina adversidades tempranas, como consecuencia de flagelos como el maltrato, negligencia o que el niño esté expuesto a factores externos como alcoholismo o drogadicción; ya que estos factores pueden afectar el desarrollo del niño, produciendo problemas físicos como retardo en el crecimiento; problemas emocionales que llevarán a dificultades cognitivas y psicológicas que si no son detectadas y atendidas oportunamente, pueden afectar el desarrollo del individuo y se pueden presentar problemas en cualquier etapa de la vida.

Entre las obligaciones establecidas por *artículo 20 del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098*

<sup>6</sup> Convención de los Derechos del Niño, Art. 28, literal e.



de 2006), los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra:

1. *El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.*
2. *La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad.*
3. *El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.*

Desde este enfoque de derechos, el Modelo de la Procuraduría General de la Nación y demás organismos competentes incluyó la obligación territorial de realizar el seguimiento a los avances de la Garantía de Derechos desde la aplicación desde tres indicadores específicos:

- a) Tasa de Violencia contra niños, niñas y adolescentes por cada curso de vida, y
- b) Tasa de Violencia de Pareja, cuando la víctima es menor de 18 años.

**Tabla 2. Tasa de Violencia contra niños, niñas, adolescentes y Jóvenes 2020– 2023**

Curso de vida	Indicador	Cálculo del Indicador	Instituto de Medicina Legal y C. F				Comisaría de Familia			
			2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Primera Infancia	16	Violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años								
		Total, población DANE de niños y niñas de 0 a 5 años								
		<b>Resultado (*100.000 Hab.)</b>								
Infancia	17	Número de casos de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años								
		Total, población DANE de niños y niñas de 0 a 5 años								
		<b>Resultado (*100.000Hab.)</b>								
Adolescencia	18	Número de casos de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años								
		Total, población DANE de niños y niñas de 0 a 5 años								
		<b>Resultado (*100.000Hab.)</b>								



Curso de vida	Indicador	Cálculo del Indicador	Instituto de Medicina Legal y C. F				Comisaría de Familia				
			2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	
19	Tasa de Violencia de Pareja, cuando la víctima es menor de 18 años	Número de lesionados menores de 18 años por violencia de pareja									
		Total, población DANE menor de 18 años									
		<b>Resultado (*100.000Hab.)</b>									

Fuente:

### Violencia de Pareja en Adolescentes y Jóvenes.

La Revista Latinoamericana de Psicología, advierte que la violencia de género es actualmente uno de los fenómenos sociales más problemáticos y una de las formas más frecuentes de violencia en nuestra sociedad y son bastantes los aspectos que se conocen sobre este problema en la edad adulta. Enfatiza también que esta línea de investigación es todavía muy incipiente en lo que se refiere a las agresiones que tienen lugar en parejas de adolescentes y que una posible explicación a este hecho está directamente relacionada con la dificultad que tienen adolescentes y jóvenes para reconocer que son víctimas de este tipo de maltrato.

Concluye también que la violencia durante el noviazgo es definida como todo ataque intencional de tipo sexual, físico o psíquico, de un miembro de la pareja contra el otro, en una relación de pareja integrada por jóvenes o adolescentes y que es preciso tener en cuenta, que uno de los aspectos que aumenta la invisibilización de la violencia durante el noviazgo es la idealización que adolescentes y jóvenes realizan de las conductas violentas, con base en el “amor romántico”, y la justificación y el hecho de quitarle importancia a comportamientos violentos como son los celos, el control obsesivo, entre otros.

### Violencia Sexual contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Según la UNICEF, la violencia sexual contra los niños y niñas, es una grave violación de sus derechos. Sin embargo, advierte que es una realidad en todos los países y grupos sociales. Toma la forma de abuso sexual, acoso, violación o explotación sexual en la prostitución o la pornografía. Puede ocurrir en los hogares, instituciones, escuelas, lugares de trabajo, en las instalaciones dedicadas al viaje y al turismo, dentro de las comunidades, en contextos de desarrollo y de emergencia

La Convención de los Derechos del Niños, en su artículo 20 establece que “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”

En concordancia con la política mundial de protección a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes por este tipo de violencia, la Constitución Política de Colombia, Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), la Ley 1146 de 2007 y demás normas reglamentarias, así como los lineamientos del Modelo de la Procuraduría General de la Nación y demás organismos competentes en función del seguimiento a los avances en políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud,



incorporan el análisis de esta situación de derechos a través del monitoreo de la Tasa de Exámenes Médico-Legales por Presunto Abuso Sexual.

**Tabla 3. Tasa de Violencia Sexual contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes. 2020– 2023**

Curso de vida	Indicador	Cálculo del Indicador	Instituto de Medicina Legal y C.F.				Comisaría de Familia						
			2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023			
Primera Infancia	16	<b>Numerador</b> Número de casos de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años											
Infancia	17	<b>Denominador</b> Total población DANE de niños y niñas de 0 a 5 años											
		<b>Resultado (*100.000 Hab.)</b>											
		<b>Denominador</b> Total población DANE de niños y niñas de 0 a 5 años											
		<b>Resultado (*100.000 Hab.)</b>											
Juventud	19	<b>Numerador</b> Número de lesionados menores de 18 años por violencia de pareja											
		<b>Denominador</b> Total población DANE menor de 18 años											
		<b>Resultado (*100.000 Hab.)</b>											

Fuente:

### Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Víctimas del Conflicto Armado.

Resultados del Estudio “*La Niñez en el Conflicto Armado Colombiano*”, la Defensoría del Pueblo concluyó que no se puede determinar un único factor como determinante causal de vinculación de los niños y niñas desde temprana edad al conflicto armado interno. Afirma la Defensoría del Pueblo que en esta problemática confluyen factores de tipo personal, familiar, cultural, socioeconómicos y aquellos propios de la guerra, con los procesos de su desarrollo psicosocial, jugando un papel fundamental a la hora de decidir sobre un posible ingreso, lo cual pone en tela de juicio la “voluntariedad”. La búsqueda de un sentido de vida, la aventura, el afecto, la independencia y el deseo de reconocimiento; las limitadas oportunidades de desarrollo en el campo; el maltrato infantil, el abuso sexual, el abandono o la orfandad; la cultura de la violencia y el autoritarismo, en la que han crecido y han asumido una identificación positiva con los actores armados; son entre otros factores los determinantes para que un niño o joven considere la experiencia de vincularse a uno u otro grupo armado como una atractiva posibilidad de vida.

De ahí la necesidad que inquiere la Defensoría del Pueblo, en materia de Garantía de Derechos Humanos, no sólo de realizar un análisis profundo de las implicaciones que tiene la vinculación de niños, niñas y adolescentes a los grupos al margen de la ley que participan en el conflicto armado interno, sino de generar en el marco de las Políticas Públicas de Infancia, Adolescencia y Juventud, estrategias efectivas de prevención para mitigar los negativos impactos del conflicto armado en nuestros niños, niñas y jóvenes.

**Tabla 4. Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado y Desplazamiento forzado. 2020-2023.**



Curso de vida	Indicador		Periodo 2020- 2023			
			2020	2021	2022	2023
Primera Infancia	31	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado				
	34	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado				
Infancia	32	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado				
	35	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado				
Adolescencia	33	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado				
	36	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado				

Fuente:

### DERECHO A LA VIDA

#### **Mortalidad por Causas Externas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.**

El artículo 6° de la Convención de los Derechos del Niño, consagra que “Todo niño tiene derecho intrínseco a la vida y es obligación del Estado garantizar la supervivencia y el desarrollo del niño”.

La Constitución Política de Colombia (1991), establece que la Vida tiene carácter inviolable. Sin embargo, diferentes hechos Violencia contra los niños y niñas, la violencia, constituyen un grave problema en la sociedad colombiana que se manifiesta en diversos grados de intensidad y que en un número importante de casos atentan contra su integridad y la vida (Homicidio). También existen otros hechos violentos que ya sean intencionales o no, terminan de manera lamentable en la muerte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como son los accidentes de tránsito y las muertes autoinfligidas (suicidio).

**Tabla 5. Tasas de Mortalidad por Causas Externas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes. 2020-2023**

Tipo de Mortalidad	Año	Primera Infancia 0 a 5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Juventud 18 a 28 años
Tasa de Homicidios 100.000 Hab. Indicador 20 - 22	2020				
	2021				
	2022				
	2023				
Tasa de Muertes por Accidentes de Tránsito 100.000 Hab. Indicador 23 -25	2020				
	2021				
	2022				
	2023				
Tasa de Suicidio 100.000 Hab. Indicador 37 - 38	2020				
	2021				
	2022				
	2023				

Fuente:



### Indicador 26. Cobertura de vacunación con BCG en nacido vivo.

Para la política de salud pública a nivel mundial, las **vacunas** en los primeros años de vida son de vital **importancia**, a fin de prevenir las enfermedades prevalentes de la **infancia** como sarampión, tos ferina, neumonía, entre otras; las cuales pueden llegar a ser mortales en algunos casos o dejar graves secuelas en la salud de los niños y niñas. La vacuna BCG o bacilo de Calmette-Guérin, es una vacuna contra la enfermedad de tuberculosis (TB). Esta vacuna no es de uso frecuente, se administra a los recién nacidos en los países y territorios donde la tuberculosis es común.

**Gráfica 6**  
**Cobertura de BCG en Nacidos vivos, 2020– 2023**



**Fuente:**

### Indicador 27 Cobertura de vacunación DPT.

La vacuna DPT o triple bacteriana, contiene los toxoides diftéricos (contra la Difteria) y tetánico (contra el tétanos), así como fragmentos de proteína de la bacteria Bordetella pertussis causante de la Tos ferina. La vacuna DPT protege contra difteria, tos ferina y tétanos.

**Gráfica 7**  
**Cobertura DPT en menores de 1 año, 2020- 2023**



**Fuente:**

### Indicador 39. Razón de mortalidad materna por 100.000 Nacidos Vivos,

La Organización Mundial de la Salud –OMS– estima que aproximadamente XX mil mujeres mueren en el mundo por complicaciones del embarazo y el parto. De estas muertes, XX % ocurre en los países en desarrollo. En América latina, la razón de mortalidad materna promedio es de XX por 100 mil nacidos vivos.

**Gráfica 8**  
**Razón de Mortalidad Materna por 100.000 Nacidos Vivos**



**Fuente:**

### Indicador 40: Tasa de Mortalidad en menores de 1 año, menores de 5 años.

Según las cifras aportadas por la ESE Municipal (o la que haga sus veces), se registraron durante el periodo 2020-2023 un total de XXX (XX) muertes perinatales. Igualmente se refirió que la existencia de eventos de mortalidad en estos menores de un año, obedeció a la ausencia de corresponsabilidad de las gestantes frente a su pertinente y oportuna adherencia a los protocolos, seguimiento y control prenatal



en las EPS e IPS.

**Gráfica 9**  
**Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)**



**Fuente:**

**Indicador 41. Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 5 años por 1.000 N.V.**

**Gráfica 10**  
**Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)**



**Fuente:**

**Indicador 42 Tasa de Mortalidad por EDA por 1.000 NV. Comportamiento Estable.**

Las enfermedades diarreicas son infecciones del tracto digestivo ocasionadas por bacterias, virus o parásitos, cuyo principal síntoma es la diarrea. Esto es, la deposición 3 o más veces al día de heces sueltas o líquidas.

Las diarreas son más frecuentes en verano debido al clima que favorece la diseminación de las bacterias que las provocan. Con las altas temperaturas, aumenta el riesgo de deshidratación y en algunos casos de no atenderse oportunamente puede ocasionar la muerte. Por eso en caso de diarrea es importante acudir al médico y no auto medicarse, ya que también puede ser el síntoma de enfermedades como el cólera.

**Gráfica 11**  
**Tasa de mortalidad por EDA POR 1000 NV**



**Fuente:**

**Indicador 43 Tasa de Mortalidad IRA por 1.000 NV.**

Las infecciones respiratorias agudas (IRA) son padecimientos infecciosos de las vías respiratorias con evolución menor a 15 días y en ocasiones se convierten en neumonía. Las infecciones respiratorias agudas constituyen un importante problema de salud pública, pues constituyen la mortalidad más alta en el mundo.

**Gráfica 12**  
**Tasa de Mortalidad IRA POR 1000 NV**



**Fuente:**



## DERECHO A UN AMBIENTE SANO

El agua es el elemento más importante para la vida. Es de una importancia vital para el ser humano, así como para el resto de animales y seres vivos que nos acompañan en el planeta. El 70 por ciento de la Tierra está constituido por agua y el 70 por ciento del cuerpo humano también es agua.

El agua es una necesidad vital que influye de forma directa en la salud. Un gran número de enfermedades infecciosas y parasitarias en el mundo, se debe a la falta de acceso adecuado a fuentes de agua y a condiciones de saneamiento, y la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que 2,9 millones de personas mueren cada año por estas causas. Los menores de edad son el grupo de edad más afectado, ya que 90 % de las muertes ocurre en niños menores de cinco años, casi siempre residentes en países en desarrollo.<sup>7</sup>

**Indicador 44: Calidad del Agua** En el Municipio de Mallama, según el reporte del IRCA con fuente **XXXXXX**, registró un mejoramiento en el puntaje de Calidad de Agua, pasando de **XXX**% en el 2019 a **XXX** % en el 2023.

*Gráfica 13 Calidad de agua*

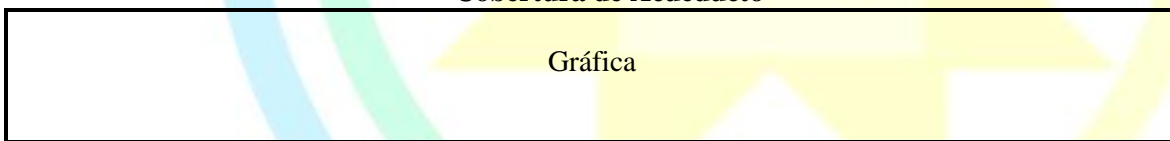


Fuente:

### **Indicador 45: Cobertura de Acueducto.**

El resultado del indicador es positivo para la Gestión Municipal, toda vez que constituyó una Meta específica del Plan de Desarrollo y durante el periodo de análisis, se logró ampliar la cobertura del **XXXX** al **XXXX**%. Esto se explica debido a la ampliación del sistema de acueducto para cubrir nuevos proyectos de Vivienda que se ejecutaron en los sectores de **XXXXXX**, entre otras acciones específicas desarrollados.

**Gráfica 14  
Cobertura de Acueducto**



Fuente:

## DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Para las Naciones Unidas (ONU), Los jóvenes poseen perspectivas y opiniones importantes que a menudo no son escuchadas. La participación activa da poder a los jóvenes y puede jugar un papel vital en su propio desarrollo. Para aumentar la participación es necesario que haya una comprensión más colectiva y mejorada de lo que implica la participación de los jóvenes y cómo se puede hacer comprender por los niños y adolescentes.

En el marco de la Constitución Política de Colombia (1991) y los desarrollos legislativos inherentes al

<sup>7</sup> Biomédica 2015;35(Supl.2):177-90 Calidad del agua y su impacto en la salud ARTÍCULO ORIGINAL doi: <http://dx.doi.org/10.7705/biomedica.v35i0.2511>.



Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y del Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013) y Ley 1804 de 2020 ‘Política de Estado para la Atención Integral a la Primera Infancia’, todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la más temprana edad, tienen derecho a la participación.

En el Municipio de Mallama, consecuentes con el mandato legal y el enfoque de Derechos, ha venido implementando Diálogos y Espacios de Participación Ciudadana para los niños, niñas y adolescentes, entre los cuales se destaca la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes creada y en funcionamiento, a partir de Decreto No. XXX del XX de XXXXX de XXXX. De igual forma, se ha garantizado su participación en instancias de decisión como son: la Mesa Municipal de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia MIAF y el Consejo Municipal de Política Social COMPOS; instancias desde donde se implementa las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, año a año.

## CAPITULO II ANÁLISIS DE GOBERNANZA

Según el Banco Mundial, la **gobernanza** es *"la manera en que se ejerce el poder en el manejo de los recursos económicos y sociales para el desarrollo, refiriéndose al poder de los gobiernos para definir y resolver las políticas relacionadas con el desarrollo"* <sup>8</sup>

A partir de este concepto, se observa la importancia que tiene el poder gubernamental para incluir y decidir sobre la posibilidad de diseñar políticas públicas de bienestar y desarrollo; instrumentos de planeación estratégica participativa que en el caso de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se concretan en el diseño, ejecución y seguimiento específico a tres políticas públicas, a saber:

1. Política Pública de Estado de “Cero a Siempre” para la Atención Integral a la Primera Infancia (Ley 1804 del 02 de agosto de 2020)
2. Política Pública de Infancia y Adolescencia - (Ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia)
3. Política Pública de Juventud (Leyes 1622 de 2013 y 1885 de 2022 o Estatuto de Ciudadanía Juvenil).

De igual manera, en la transversalización de estas políticas públicas en todos los sectores sociales y oferta institucional de la gestión pública, bajo el enfoque de derechos y el principio de la Corresponsabilidad de la Familia, la Sociedad y El Estado.

En este orden de ideas, las interacciones y acuerdos que, en el Municipio de Mallama, se han sostenido entre el equipo de gobierno y los representantes de la ciudadanía para responder a todos los desafíos de la Garantía de Derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, buscando solucionar sus problemas y generar desarrollo municipal desde la construcción conjunta de soluciones, se describe a continuación.

- **Implementación Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023 “Unidos por Mallama”**

En la Construcción, aprobación e implementación de la Agenda Política, el Consejo Municipal de Política Social (instancia de concertación y decisión donde tienen participación todos los sectores poblacionales del municipio), fue subsanada la ausencia de detalle de las acciones dirigidas hacia la garantía de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud del Plan Municipal de

<sup>8</sup> Banco Mundial, Informe 1993, p. 2.



Desarrollo, incorporándose las acciones que se armonizaron en el anexo 15 y que responden específicamente a las políticas públicas priorizadas por el Estado y exigibles en el marco legal vigente.

En consecuencia, la ejecución de esta Agenda Política para la Garantía de Derechos que fue aprobada por el COMPOS, mediante Acta No. XXXX del XXXX de XXXX de XXXXX, se sintetiza por sectores, así:

### ACCIONES ARTICULADAS CON OTROS NIVELES DE COMPETENCIA

REGISTRADURÍA MUNICIPAL	
Acciones Ejecutadas	Beneficiarios
<b>Derecho a la Identidad:</b>	
Con acciones articuladas entre la Registraduría Municipal, la IPS y los Operadores de los Programas de Atención a la Primera Infancia el ICBF, todos los Niños y Niñas menores de 1 año fueron registrados.	XXX Niños y Niñas
De igual forma, se realizaron Campañas de Identificación para expedición de Tarjetas de Identidad a Niños, Niñas y Adolescentes.	XXX Niños y Niñas
Acciones Ejecutadas	Beneficiarios
<b>Atención Integral a la Primera Infancia</b> A través de los Programas de Atención Integral a la Primera Infancia, bajo la competencia del ICBF y con apoyo de la Administración Municipal, se ha ofrecido educación inicial bajo las modalidades de: XXXXXX y XXXXXX en XXXXXXXX.	XXX Niños y niñas
Igualmente, en la modalidad de Hogares FAMI se ha brindado atención a las mujeres gestantes y lactantes priorizadas por vulneración de vulnerabilidad.	XX Madres Gestantes y Lactantes

Fuente:

POLICÍA NACIONAL / POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA		
No.	Acciones Ejecutadas	Beneficiarios
X	<b>Derechos a la Integridad Personal y la Protección Integral.</b> Bajo el Liderazgo del Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana con el liderazgo de la Policía de Infancia y Adolescencia y en articulación con las Instituciones Educativas y la Comisaría de Familia y la Secretaría de XXX, se han desarrollado múltiples acciones de prevención.	Todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados.
X	Jornadas de Información y difusión para la prevención de la violencia intrafamiliar, dirigidas a las familias de la comunidad.	
X	Acciones de prevención para la promoción de las nuevas masculinidades	
X	Jornadas de prevención de violencias, a partir de la promoción de estrategias de conciliación y equidad de género frente a las tareas y responsabilidades del Hogar.	
X	Jornadas de prevención y promoción del cambio cultural patriarcal dirigidas a eliminar Situaciones de estereotipos discriminatorios comunes entre hombres y mujeres	Todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados



POLICÍA NACIONAL / POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA		
No.	Acciones Ejecutadas	Beneficiarios
X	Acciones de socialización de materiales educativos/pedagógicos para la prevención de la violencia intrafamiliar, con enfoque de derechos.	Todas las escuelas de padres de las Instituciones y sedes educativas del municipio.
X	Apoyo a la creación y fortalecimiento de red comunitaria de apoyo social.	
X	Articulación en la Red de Protección Integral para la prevención y atención integral de las violencias basadas en género, violencia intrafamiliar, prevención de la pornografía, Infantil, la trata de personas y el abuso sexual.	
X	En todas las acciones desarrolladas se hizo difusión de las Rutas de Prevención y Atención de las Violencias.	
X	Acciones de promoción y educación en seguridad ciudadana	
X	Acciones dirigidas al buen uso del espacio público.	
X	Acciones específicas dirigidas a apoyar y garantizar la seguridad de víctimas del conflicto Armado y reinsertados.	
X	Jornadas de prevención dirigidas a promover el desarme.	
X	Acciones para capacitación en prevención del Bullygn y acoso escolar en las instituciones y sedes educativas urbanas y rurales.	
X	Jornadas de prevención y sensibilización para la prevención del Alcohol y consumo de Sustancias psicoactivas.	
X	Apoyo a la Comisaría de Familia en el traslado de niños, niñas y adolescentes a Hogares Sustitutos del ICBF en el marco de los Procesos de Restablecimientos de Derechos-PARD.	
X	La Policía, en articulación con el Concejo Municipal y Administración Municipal realizaron Jornadas pedagógicas con la población rural ubicada cerca de las vías sobre prevención y socialización de movilidad y semovientes en las vías, a fin de prevenir accidentes y muertes.	

Fuente:

### ACCIONES SECTORIALES DE COMPETENCIA MUNICIPAL

PLAN TERRITORIAL DE SALUD	
Acciones Ejecutadas	Beneficiarios
<b>Derecho a la Salud</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Afiliación a la Seguridad Social en Salud - SGSSS</li> </ul>	XXXXXX Afiliados Al SGSSS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones para el fortalecimiento individual, Transectorial y Comunitario en pro de los Estilos de Vida Saludables</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Jornadas de Movilización Social para Conmemoración del Calendario de Prevención de Enfermedades y promoción de la salud, así:</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>DÍA DEL RIÑÓN 11 DE MARZO,</li> <li>DÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA: 11 DE ABRIL</li> <li>DÍA DE LA PREVENCIÓN DE HIPERTENSIÓN 17 ABRIL</li> <li>DÍA MUNDIAL SIN TABACO 31 DE MAYO,</li> <li>DÍA DE LA LUCHA CONTRA LA OBESIDAD 24 DE EPTIEMBRE</li> <li>DÍA DE SALUD BUCAL, 3 OCTUBRE</li> <li>DÍA DE DIABETES 14 DE NOVIEMBRE,</li> <li>DÍA DE LA DISCAPACIDAD 3 DE DICIEMBRE.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Campaña Municipal para la promoción del Consumo moderado de Sal como principal medida de prevención de la Hipertensión Arterial.</li> </ul>	



PLAN TERRITORIAL DE SALUD	
Acciones Ejecutadas	Beneficiarios
<ul style="list-style-type: none"> <li>Procesos Formativos dirigidos a población adolescente escolarizada para la prevención de los factores de riesgo para la salud mental: Resiliencia, Prevención de la Conducta Suicida, Trastornos de Alimentación y Trastornos del Estado de Ánimo y al finalizar el ejercicio Socializar la ruta de atención dispuesta en el municipio según corresponda los temas desarrollados.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso formativo con madres y /o padres cabeza de hogar, mujeres gestantes, madres y /o padres adolescentes, sobre promoción de la salud mental y prevención de la violencia intrafamiliar (negligencia y abandono) temas; estilos y pautas de crianza, inteligencia emocional, habilidades sociales en el área rural y urbana del municipio</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Jornadas educativas y/o mesas de participación social, Manejo de Emociones, Bases de la Solidaridad, construcción de masculinidades y feminidades y normas sociales mediante el diálogo de saberes, con espacios que promuevan la reflexión crítica, la identificación de la realidad del territorio; dirigido a población adolescente y jóvenes escolarizados y no escolarizados</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la Red de apoyo conformada para la promoción de la salud mental, mediante la realización de (X) actividades formativas que permitan reforzar los temas de autocuidado de la salud física y mental.</li> </ul>	XXXX Todos los cursos de vida.
<ul style="list-style-type: none"> <li>XX Talleres formativos y prácticos sobre Prevención del Consumo de Alcohol, en las diferentes Instituciones del Municipio (entrega de volantes)</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuentros con niños, niñas y adolescentes para fortalecimiento de las habilidades para la vida, que les permitan optar por estilos de vida y comportamientos más saludables. Cantidad xxx</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres de capacitación a docentes de las instituciones educativas XXXXXX en identificación de las conductas suicidas en adolescentes. cantidad xxx</li> </ul>	

Fuente:

PLAN TERRITORIAL DE SALUD	
Acciones Ejecutadas	Beneficiarios
<b>Derecho a la Salud.</b>	
XX jornadas de capacitaciones y acompañamiento familiar a población víctima del conflicto armado para fortalecimiento de valores, aptitudes y habilidades sociales. Acciones para el cumplimiento de los componentes y estrategias de la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental. Mediante contrato de prestación de servicios profesionales de un PSICOLOGO(a) por XX(XX) meses en el municipio XXXXX	XXX Todos los cursos de vida.
Taller sobre Lactancia Materna con Gestantes y Lactantes (Celebración Anual de la Semana de la Lactancia Materna), Jornadas Municipales de Desparasitación de los niños y niñas entre los 2-12 años de edad, que reúnan criterios para su medicación y de manera complementaria se brindó educación y sensibilización para la prevención de las Enfermedades Diarreicas de origen infeccioso y parasitario	XXXX Estudiantes
Charlas Educativas para promover la realización de la citología cérvico-uterina y canalización a los servicios de salud. Pruebas Voluntarias de VIH y entrega de preservativos. XXX Jornadas de Capacitación a los grupos poblacionales pertenecientes al Programa Familias en Acción en Derechos Sexuales y Reproductivos. Semana Andina de Prevención del Embarazo Adolescente. Se desarrollaron anualmente diferentes actividades (Cine foro, Charlas y Talleres Educativos).	XX jóvenes
Capacitaciones en Prevención y Erradicación de todas las formas de Violencia contra la Mujer LEY 1257 DE 2008. Seguimiento a los casos de salud mental reportados por la IPS o comisaria de familia. Capacitación a XX Adolescentes y jóvenes Agentes multiplicadores de Servicios Amigables de Salud y Rutas de Atención (Incluyó Material Pedagógico y Didáctico).	XXX Familias visitadas Por AIEPI



PLAN TERRITORIAL DE SALUD	
Acciones Ejecutadas	Beneficiarios
XX Jornadas de Vacunación definidas por el MSPS, garantizando la intensificación de las acciones durante el mes programado y la instalación de puntos de vacunación en el municipio. Estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Primera Infancia (AEPI) mediante la focalización y visitas domiciliarias (Casa a Casa) a familias urbanas y rurales, realizadas por Enfermera con experiencia en la Estrategia AIEPI. Realización de Monitoreo Rápido de Cobertura en Vacunación	XXX Niños y niñas
Visitas de información de los Eventos de interés en Salud Pública, ocurridos en el Municipio. Jornadas Anuales de Recolección de Inservibles para contrarrestar la proliferación de Enfermedades como DENGUE, SIKA Y CHICUNGUÑA.	XXXX Todos los cursos de vida

**Fuente:**

PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
Acciones Ejecutadas	Beneficiarios
<b>Infraestructura para la Educación.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa del Área Urbana y de las sedes educativas rurales ubicadas en las veredas XXXXXX.</li> </ul>	XXX
<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de Unidades Sanitarias en las Sedes Educativas de las Veredas XXXXXXXXXXXX</li> </ul>	XXX
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento de la Infraestructura de las Instituciones Educativas del área urbana y de las sedes educativas rurales ubicadas en las veredas XXXXXXXX.</li> </ul>	XXX
<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuación de Accesos de las Institución Educativas XXXXXXXX</li> </ul>	XXX
<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuación de Sedes Educativas ubicadas en las veredas XXXXXXXX.</li> </ul>	XXX
<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuación del Hogares, mediante la Construcción de Cerramientos para la Atención Integral y Garantía de Derechos de la Protección y el cuidado de la primera infancia en área urbana y rural del municipio.</li> </ul>	XXX
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las inversiones realizadas en el nivel municipal, asociadas a la inversión de la Secretaría Departamental de Educación, permitieron articuladamente reabrir la sede de la Escuela XXXXXX y abrir una nueva Escuela en XXXXXXXX, lo que impactó en el incremento de cupos y mayor accesibilidad y asequibilidad de niños y niñas a su educación básica primaria.</li> </ul>	XXX
<b>Infraestructura para la Cultura, Deporte y Recreación.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento de Escenario Deportivo, mediante la construcción de Unidades Sanitarias en la cancha XXX</li> </ul>	XXX
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento de Escenarios Deportivos para garantizar el acceso al Deporte y la Recreación en las Canchas ubicadas en las Sedes Educativas de las Veredas XXX, XXX, XXX y del área rural del Municipio</li> </ul>	XXX
<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuación de Terreno para la Construcción de la Biblioteca Municipal</li> </ul>	XXX
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento y Ampliación de la Biblioteca Pública Municipal</li> </ul>	XXX
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento de Escenarios Deportivos en el área urbana del Municipio</li> </ul>	XXX
<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción del centro de Integración Ciudadana del Municipio</li> </ul>	XXX
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento de la Biblioteca Municipal</li> </ul>	XXX

ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Acciones Ejecutadas	Beneficiarios
<b>Derecho al Acueducto y Saneamiento Básico.</b>	XX% Cobertura Área Urbana
Descripción:	
<b>Cobertura del Acueducto.</b>	XXXX Suscriptores
Descripción:	
<b>Calidad del Agua.</b>	A 2023 Apta Para el Consumo Humano
Descripción:	



**Fuente:**

GOBIERNO		
Acciones Ejecutadas		Beneficiarios
<b>Derecho a la Educación.</b>	Descripción:	XX estudiantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Alimentación Escolar PAE. Descripción:</li> <li>Programa de Transporte Escolar Descripción:</li> <li>Programa de Gratuidad Descripción:</li> </ul>		XX estudiantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>Derecho a la Cultura. Descripción:</li> </ul>		XX Niños, niñas, adolescentes y jóvenes

**Fuente:**

GOBIERNO		
Acciones Ejecutadas		Beneficiarios
<b>Derecho al Deporte y la Recreación.</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación Deportiva. Se encuentran implementadas las disciplinas: XXXX XXXXX XXXXXX</li> <li>Participación en Eventos Deportivos.</li> </ul>		XX niños, niñas y adolescentes  XXX
<b>Derecho a la Integridad Personal / Protección Integral.</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Commemoración del Día de las Víctimas del Conflicto Armado (Memoria Histórica)</li> <li>Atención a las víctimas y orientación en lo requerido: Recepción de documentos de las jóvenes víctimas del municipio para solucionar su situación militar,</li> <li>*Asesoría a las víctimas para que den cumplimiento en el inicio del proceso de indemnización teniendo en cuenta la ruta prioritaria mayores de XX años, personas con discapacidad y víctimas con enfermedades terminales,</li> <li>*Recepción documentos de las víctimas con sus respectivos teléfonos y dirección actual para solicitar ayuda humanitaria</li> </ul>		XXX  XXX
<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño, Elaboración de Cartillas y Difusión de material pedagógico de las Rutas de Prevención y Atención Integral de las Violencias (VIF, Violencia Sexual, Trata de Personas, Reclutamiento Forzado, VBG)</li> </ul>		XXX Familias

**Fuente:**

GOBIERNO		
Acciones Ejecutadas		Beneficiarios
<b>Derecho a la Igualdad.</b>	Descripción:	XXX
<b>Seguridad y Convivencia Ciudadana.</b>	Descripción:	XXX

**Fuente:**

**Asignación y comportamiento del gasto público en niñez.**

Para realizar la Rendición de Cuentas de la Garantía de Derechos, se ingresarán los indicadores financieros, tomados de las ejecuciones presupuestales 2020 a 2023, a través de los cuales se generaron inversiones para garantizar los derechos de los Niños, niñas, adolescentes y jóvenes, conforme a los lineamientos preestablecidos por la Procuraduría General de la Nación y demás organismos competentes, así:

**Gasto social per cápita**



Este indicador determina el valor promedio del Gasto Público Social (GPS) por habitante. Se calcula a partir de la división entre el GPS y la población de la entidad territorial según el DANE.

2020	2021	2022	2023
XX	XX	XX	XX

Este resultado indica que al cierre de la vigencia 2023 se destinaron para gasto público social \$XXX por habitante, con un decrecimiento o crecimiento del XX % con respecto al cierre del año 2019.

### Gasto público como porcentaje del presupuesto total

Con este indicador se determina la prioridad fiscal del Gasto Público Social, medida a través de su participación en el presupuesto.

2020	2021	2022	2023
XX	XX	XX	XX

Este resultado indica que al cierre del 2023 el XX % del presupuesto total está destinado a la inversión social, destinado a proyecto de inversión que aportan al desarrollo social de la población.

### Gasto público en niñez (GPN) y gasto público en juventud (GPJ)

El Gasto Público Social, se entiende como los gastos, obligaciones y compromisos particulares que tiene las entidades territoriales dirigidas a la garantía a los derechos de la niñez, adolescencia y juventud para su disfrute de una vida digna.

Teniendo en cuenta la información suministra por el FUT, en lo correspondiente a gastos de inversión, en los gastos que hace referencia a los rubros asociados e incluidos en la medición del gasto, tanto en niñez, adolescencia y juventud, con el objeto de la inversión fueron así:

2020	2021	2022	2023
XX	XX	XX	XX

### Gasto Público en Niñez

Gráfica
---------

Fuente:



## Gasto Público en Juventud

Gráfica

Fuente:

### Marco Normativo

Como función misional del Consejo Municipal de Política Social, se desarrolló dentro de las acciones de sus planes de acción la revisión y ajuste a los Decretos Municipales que dan soporte jurídico a las Políticas Públicas Sociales, a fin de realizar el ajuste normativo conforme a los últimos desarrollos legislativos; en especial para realizar inclusión social de representantes de grupos poblacionales, en el marco del enfoque diferencial y de derecho a la participación. No en todos los casos, se produjeron estos ajustes, ya que no se hizo necesario. Como resultado de esta gestión, se detalla en el siguiente cuadro, el Marco Normativo vigente para las Instancias de Decisión e Implementación de las Políticas Públicas, a nivel local.

MAPEO DE LOS COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DEL COMPOS - 2020- 2023				
ORDEN	CONSEJOS Y COMITÉS	MARCO NORMATIVO	ACTO ADMINISTRATIVO (último Acto Administrativo del Comité)	SESIONES EJECUTADAS 2020-2023
1	Consejos Municipal de Política Social - CMPS	Ley 1098 de 2006 Art. 204 a 207 Decreto 1137 de 1999	XX	XX
2	Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y DHH.	Decreto Presidencial No. 4100 de 2011 Decreto - Ley 885 del 26/05/2021	XX	XX
3	Consejo Municipal de Seguridad	Art. 389 C.P.C. Ley 162 de 1993 Ley 1551 de 2012	XX	XX
4	Consejo Territorial de Planeación – CTP	Ley 152 de 1994	XX	XX
5	Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR	Ley 101 de 1993	XX	XX
6	Comité de Educación Ambiental - CIDEA	Ley 99 de 1993 Ley 115 de 1994	XX	XX
7	Comité Municipal de Justicia Transicional – CMJT	Ley 1448 de 2011	XX	XX
	Subcomité de asistencia y atención			XX
	Subcomité de prevención, protección y garantías para la no repetición.			XX
	Subcomité de reparación integral			XX
	Subcomité de sistemas de Información			XX
subcomité de Tierras	XX			
8	Mesas de Primera Infancia, Infancia Adolescencia y Fortalecimiento Familiar – MIAF	Ley 1098 de 2006 Manual Operativo del SNBF	XX	XX
9	Comité Municipal de Convivencia Escolar	Ley 1620 de 2013	XX	XX



MAPEO DE LOS COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DEL COMPOS - 2020- 2023				
ORDEN	CONSEJOS Y COMITÉS	MARCO NORMATIVO	ACTO ADMINISTRATIVO (último Acto Administrativo del Comité)	SESIONES EJECUTADAS 2020-2023
10	Comité de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos del Municipio	Ley 1098 de 2006 Ley 1122 de 2007 Ley 115 de 1994 Ley 1257 de 2008 Plan Decenal de Salud Pública, CONPES 147 de 2011 Estrategia para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia y la Promoción de Proyectos de Vida para los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes	XX	XX
11	Comité Interinstitucional Consultivo de Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral a los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Abuso Sexual	Ley 11 de 2007 Ley 765 de 2002 Ley 1098 de 2006	XX	XX
	Subcomité de prevención.			XX
	Subcomité de Comunicaciones			XX
	Subcomité de Atención			XX
12	Comité Municipal de Salud Mental y Buen Trato del Municipio	Resolución No. <b>XX</b> de <b>XX</b> Plan Decenal de Salud <b>XX- XX</b>	XX	XX
13	Comité Interinstitucional de Seguridad Alimentaria Y Nutricional - CISAN	CONPES 113 de 2008 Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PNSAN.	XX	XX
14	Comité Municipal de Discapacidad	Ley 1346 de 2009 CONPES SOCIAL No. 166 de 2013 Resolución No. <b>XXX</b> de <b>XXX</b> Plan Decenal de Salud 2012 – 2021	XX	XX
15	Comité Municipal de Trata de Personas	Ley 1098 de 2006 Convenio 182 OIT Ley 701 de 2001	XX	XX
16	Comité Interinstitucional de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Protección al Joven Trabajador – CIETI	Ley 1098 de 2006 Convenio 182 OIT ENETI	XX	XX
17	Comité Municipal Prevención y Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas –SPA	Política Nacional para la reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas	XX	XX
18	Comité Municipal de la Persona Mayor	Ley 1251 de 2008	XX	XX
19	Comité de Vigilancia Epidemiológica - COVE	Resolución No. <b>XXX</b> de <b>XX</b> Plan Decenal de Salud 2012-2021	XX	XX
20	Comité PAI - Plan Ampliado de Inmunizaciones.	Resolución No. <b>XX</b> de <b>XX</b> Ley 1753 de 2015 Resolución No. <b>XXX</b> de <b>XX</b>	XX	XX
21	Comité Civil de Convivencia del Municipio de <b>XXX</b>	Ley 1801 de 2020 Código Nacional de Policía y Convivencia	XX	XX
22	Comité de Orden Público Municipal (Reclutamiento Forzado/Grupos Organizados al Margen de la Ley)	Decreto Presidencial No. 2170 de 2004 (SAT - Reclutamiento Forzado Ley 1098 de 2006 CONPES No. 3673 de 2010)	XX	XX



MAPEO DE LOS COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DEL COMPOS - 2020- 2023				
ORDEN	CONSEJOS Y COMITÉS	MARCO NORMATIVO	ACTO ADMINISTRATIVO (último Acto Administrativo del Comité)	SESIONES EJECUTADAS 2020-2023
23	Comité de PAE	Ley 715 de 2001 Ley 1098 de 2006 Ley 1176 de 2007	XX	XX
24	Consejo Municipal para la Gestión del riesgo y Prevención de Desastres.	Ley 1523 de 2012	XX	XX
25	Consejo Municipal de Equidad de Género	Ley 1257 de 2008 Ley 823 de 2003	XX	XX
26	consejo Municipal de Cultura	Ley 397 de 1997	XX	XX

### Arquitectura Institucional

El Municipio de Mallama es una entidad territorial de Categoría Sexta en la Clasificación del Departamento Nacional de Planeación DNP. Su estructura Orgánica incluye las siguientes dependencias que apoyan la gestión del Alcalde Municipal.

### ORGANIGRAMA MUNICIPAL

Incluya Organigrama
---------------------

La articulación de las acciones dirigidas a la implementación de las Políticas Públicas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud de forma intersectorial e interinstitucional con otras Instituciones del Estado presentes en el territorio, así como con los Organismos de Cooperación Internacional, se ha realizado a través del funcionamiento de la Mesa Técnica Municipal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia MIAF y bajo el liderazgo de la Secretaría de XXXX, quien a su vez, ejerce como Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Política Social COMPOS.

La XXX de Gobierno, además de las Secretarías de XXXX, XXXX y del Equipo Interdisciplinario de Comisaría de Familia, tiene incorporados Enlaces Municipales delegados para articular acciones de implementación y seguimiento a políticas públicas, así:

- Enlace Municipal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
- Enlace Municipal de Juventud
- Enlace Municipal de Víctimas
- Enlace Municipal de Mujeres y Equidad de Género

### Sistemas de Información, Seguimiento y Monitoreo

Aunque el Municipio no dispone de un Sistema de Información propiamente dicho para realizar el seguimiento y monitoreo de sus políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, como parte integral de la Gestión del Consejo Municipal de Política Social y de la Mesa Técnica de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, viene desarrollando esta actividad, a través de los informes semestrales y anuales de la ejecución de sus Planes de Acción y conforme a las prioridades temáticas de la Agenda Política cuatrienal.



En este ejercicio, también se ha apoyado en los informes que periódicamente se reportan a los Aplicativos y Sistemas de Información, que, desde otros niveles de competencia departamental o nacional, se hacen exigibles para el seguimiento de las Políticas Públicas Poblacionales.

La Tabla que aparece a continuación, da cuenta del estado del arte en cuanto a actualización de estos sistemas de información.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE POLÍTICAS PÚBLICAS – MUNICIPALES								
No.	Sistemas de Información	Política Pública a la que le hace seguimiento el Sistema de Información	Marco Normativo	Responsable del Seguimiento (funcionario con el Usuario y Clave de Acceso)	Periodicidad del Seguimiento	Fecha del Último reporte o cargue de Información al Sistema	¿Durante el periodo 2020- 2023, se han cumplido todos los reportes y documentos de soporte exigidos?	
							SI	NO
1	MODELO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL – MIT	Seguimiento a la Implementación de todas las Políticas Públicas con enfoque diferencial y de derechos.	Artículo 207 del Código de Infancia y adolescencia Manual Operativo del SNBF.					
2	Plan de medios - carteleras - MSM de texto - grupos madres líderes, página web de la Alcaldía, Facebook	De la Ley 1532 de 2012 a la 1948 de 08/01/2023	XXX					
3	Programas de Modernización, Tecnología II PMT	Infancia y Adolescencia	Ley 1098 de 2006					
4	Sistemas Nominal PAWEB	Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021						
5	Sistema de vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA).							
6	Aplicación de Nacimientos y Defunciones RUAF							
7	POSI Plan Operativo Sistemas de Información	Subcomité Sistemas de Información	Decreto 058 de 07 de septiembre de 2021					
8	POSI Plan Operativo Sistemas de Información	Subcomité Sistemas de Información	Decreto 058 de 07 de septiembre de 2021					
9	RUSICTS	Comité Municipal de Justicia Transicional	Decreto Reglamentario 4800 de 2011					
10	VIVANTO (Inclusión de Novedades de las Víctimas)	Unidad de Víctimas	SIPOD, SIV, SIRA Y LEY 1448 DE 2011					
11	Tablero PAT	Comité Municipal de Justicia Transicional	Decreto 1084 de 2015					
12	Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD)	Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social	Ley 1618 Sistema Integral de Información de la Protección Social.					



## CAPITULO III ANÁLISIS DE DESARROLLO

### FORTALECIMIENTO FAMILIAR

La Gestión Municipal para el Fortalecimiento Familiar se ha desarrollado básicamente desde seis acciones específicas:

**Creación y funcionamiento de la Mesa Técnica Municipal de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia – MIAF**, mediante el Decreto No. XX de XX de XX de XX. Por virtud del principio de transversalización desde el accionar de esta instancia de concertación y decisión, se han direccionado diferentes acciones de salud, cultura, deporte, seguridad y convivencia ciudadana, dirigidas a responder a las necesidades de las familias en pro de la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes,

**Comisaría de Familia**. En aplicación de la Estrategia de Promoción de la Denuncia y desde la función misional de la Comisaría de Familia, a través de visitas domiciliarias, atención psicosocial a casos específicos y acciones de prevención a escuelas de padres de las instituciones y sedes educativas, tanto en el área urbana como en el sector rural del municipio; se han fortalecido a las familias en prevención de la Violencia Intrafamiliar, Masculinidades Asertivas, Resolución de Conflictos, Pautas de Crianza y Socialización de las Rutas de Atención en Campaña Casa a Casa (en Articulación con la Secretaría de Gobierno y XXXXX, La Policía de Infancia y Adolescencia, entre otros sectores institucionales y sociales), Campañas de Prevención de la Violencia Sexual, Violencia Intrafamiliar y Violencias Basadas en Género en las Instituciones y Sedes Educativas de las cuales se han beneficiado XX familias.

**Programa Generaciones con Bienestar / ICBF**. Este programa del ICBF, que aporta a la construcción de la paz a través del arte, la cultura, la participación y el deporte, viene desarrollando acciones de prevención frente a distintas situaciones de riesgo y vulneración de los derechos de la niñez y la adolescencia, han beneficiado a xxx niños, niñas, adolescentes y jóvenes (XX Urbanos y XX Rurales)

**Programa Familias con Bienestar / ICBF**. De este programa que está dirigido a Familias en situación de vulnerabilidad económica y social con afectación en su dinámica relacional y que han sido priorizadas en el marco de la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia MIAF, se han beneficiado en el municipio un total de XXX Familias. Las familias priorizadas han recibido atención y apoyo para la prevención de la inasistencia, deserción o violencia escolar, embarazo adolescente y/o explotación laboral y constituye un apoyo fundamental en el marco de la Red de Protección Municipal para la identificación de amenazas, inobservancias y vulneraciones que impliquen el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

**Programa Familias en Acción**. Familias en Acción es parte de una estrategia que contribuye a cumplir dos de las metas fijadas por el Gobierno para este cuatrienio: reducir la deserción escolar al X% y alcanzar coberturas universales en la educación básica. Se realiza seguimiento verificación de cumplimiento educación y nutrición. Las Transferencias Monetarias Condicionadas de Familias en Acción son incentivos económicos entregados directamente a las familias inscritas, para complementar el ingreso familiar.

El incentivo de salud fomenta la asistencia a la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la salud de la primera infancia (niños y niñas menores de 6 años). La atención en salud a los niños y niñas busca identificar tempranamente los factores de riesgo y alteraciones que afecten negativamente la salud y el proceso de crecimiento y desarrollo. Se entrega un solo incentivo por familia, independientemente del número de niños y niñas que se encuentren en este rango de edad.



De este programa se han beneficiado durante los cuatro años (o periodo informado) de la gestión municipal, un total de XXXX familias; XXX niños y niñas menores de 5 años y XXX niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 6 y 20 años; de los cuales XX son víctimas del conflicto armado.

A través de los Encuentros **Pedagógicos** exigibles por el Programa de Familias en Acción, además de brindar información acerca de los diferentes procesos de verificación, actualización de datos, casos de no pago y manejo del programa entre otros temas de interés como capacitaciones en ahorro; se han articulado acciones para la promoción de la Planificación familiar, Equidad de Género, socialización de Resoluciones en salud, Prevención de Embarazos en adolescentes. Unión familiar, salud mental. Lavado de manos buenos hábitos saludables; todo lo anterior en articulación con la Coordinación de XXXXX y el Plan Territorial de Salud PST.

### **Proyectos Productivos.**

- **Descripción:**

### **Gestión del Riesgo y Emergencia Migratoria**

Se reactivó el Comité de Gestión del Riesgo y Prevención de Desastres y en ejercicio de sus funciones misionales, ha adelantado las siguientes acciones:

Actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres.

### **Emergencia Migratoria**

#### **Descripciones:**

<b>POBLACION MIGRANTE EN EL MUNICIPIO</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>XXX</b>
<b>GÉNERO</b>	
Hombre	XX
Mujer	XX
LGTBI	XX
No. Definido	XX
No. Informa	XX
<b>GRUPO ETARIO</b>	
Menores de 1 año	XX
Entre 1 y 4 años	XX
Entre 5 y 14 años	XX
Entre 15 y 19 años	XX
Mayores de 20 años	XX
<b>EDAD FERTIL</b>	
Mujeres	XX



## CAPÍTULO IV BUENAS PRÁCTICAS

Descripción Alcances de las Prácticas Exitosas 2020- 2023		
Buena Práctica	Logros	Impactos
1. Estrategia Promoción de la Denuncia		
2. Socialización de información en las instituciones educativas de temas de interés general de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de promoción de derechos y prevención de violencias		
3. Talentos Deportivos.		
1. Otras buenas prácticas (describálas todas)		

## CAPÍTULO V PLAN DE MEJORAMIENTO

Para los procesos periódicos de Rendición de Cuentas, como para el proceso de empalme que sobrevendrá, en el escenario de los Comités Técnicos y desde todos los sectores y niveles de competencia encargados, y utilizando la metodología de Semáforo, se podrá identificar y analizar el estado de Avance logrado en la Garantía de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, ejercicio a partir del cual, no sólo se podrá direccionar mayores acciones y recursos sino articular con mayor efectividad el accionar de la administración, a fin de generar mejores condiciones de calidad de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los próximos años.

SEGUIMIENTO A LA GARANTÍA DE DERECHOS 2020- 2023 BATERIA DE INDICADORES PRIORIZADOS POR EL ENTE DE CONTROL						
SECTOR/DEPENDENCIA	DERECHO	INDICADOR	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO GARANTÍA DE DERECHOS			
			ALTO CUMPLIMIENTO	EN AVANCE	CRÍTICO	
REGISTRADURÍA MUNICIPAL	Derecho a la Identidad	1	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia			
PST - CENTRO ATENCIÓN/IPS	Derecho a la Salud (Salud Infantil-Salud Materna)	2	Porcentaje de Nacidos Vivos con 4 o más controles prenatales			
		3	Número de niños y niñas 0 a 5 años afiliados al SGSSS			
		4	Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS			
		5	Número de adolescentes 12 a 17 años afiliados al SGSSS			
DIRECCIÓN DE NÚCLEO EDUCATIVO	Derecho a la Educación	6	Cobertura escolar bruta en Preescolar			
		7	Cobertura escolar bruta en Educación básica primaria (ODM)			
		8	Cobertura escolar bruta en Educación básica Secundaria (ODM)			
		9	cobertura escolar bruta en Educación media			
		10	Tasa de deserción en educación básica primaria			
		11	tasa de deserción en educación básica secundaria			
		12	Tasa de deserción en educación media			



SEGUIMIENTO A LA GARANTÍA DE DERECHOS 2020- 2023						
BATERIA DE INDICADORES PRIORIZADOS POR EL ENTE DE CONTROL						
SECTOR/DEPENDENCIA	DERECHO	INDICADOR		SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO GARANTÍA DE DERECHOS		
				ALTO CUMPLIMIENTO	EN AVANCE	CRÍTICO
		13	Tasa de Repitencia en educación básica primaria			
		14	tasa de Repitencia en educación básica secundaria			
		15	Tasa de Repitencia en educación media			
COMISARÍA DE FAMILIA	Derecho a la Integridad Personal	16	Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años			
		17	Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años			
		18	Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)			
		19	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años			
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		20	Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años			
		21	Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años			
		22	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)			
		23	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años			
		24	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años			
		25	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes de (12 a 17 años)			
PST/CENTRO ATENCIÓN -IPS	Derecho a la Protección Integral	26	Cobertura de vacunación con BCG en Nacidos Vivos			
		27	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año			
COMISARÍA DE FAMILIA/MEDICIÓN LEGAL - CENTRO DE ATENCIÓN - IPS		28	Tasa de exámenes Médico Legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años			
		29	Tasa de Exámenes Médico Legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años			
		30	Tasa de Exámenes Médico Legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 12 a 17 años			
UARIV-ENALCE MUNICIPAL DE VÍCTIMAS		31	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años Víctimas del conflicto armado (en el RUV)			
		32	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años Víctimas del conflicto armado			
		33	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) Víctimas del Conflicto armado			
UARIV-ENALCE MUNICIPAL DE VÍCTIMAS		34	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años Víctimas del desplazamiento forzado			
		35	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años Víctimas del desplazamiento forzado			



SEGUIMIENTO A LA GARANTÍA DE DERECHOS 2020– 2023						
BATERIA DE INDICADORES PRIORIZADOS POR EL ENTE DE CONTROL						
SECTOR/DEPENDENCIA	DERECHO	INDICADOR		SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO GARANTÍA DE DERECHOS		
				ALTO CUMPLIMIENTO	EN AVANCE	CRÍTICO
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		36	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) Víctimas del desplazamiento forzado			
		37	Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años			
		38	Tasa de suicidios en adolescentes de (12 a 17 años)			
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Derecho a la protección Integral (SRPA) Decreto XX de XX					
	Derecho a la Cultura					
	Derecho a la recreación y el deporte					
	Derecho a la participación					
PST/CENTRO ATENCIÓN -IPS	Derecho a la Vida	39	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos Vivos			
		40	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos)			
		41	Tasa de mortalidad en menores de 5 año (por mil nacidos)			
		42	Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años			
		43	Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años			
PST/CENTRO ATENCIÓN -IPS	Derechos a la Igualdad (Discapacidad - Inclusión Social)					
	Derechos Sexuales y Reproductivos					
PST	Derechos de la Juventud	46	Porcentaje de Jóvenes (18 - 28) afiliados a SGSSS			
SENA		47	Cobertura, Educación y Tecnología			
MEN		48	Cobertura de Educación Superior			
COMISARÍA DE FAMILIA/MEDICINA LEGAL		49	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM)			
		50	Tasa de exámenes Médico Legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años			
UARIV-ENALCE MUNICIPAL DE VÍCTIMAS		51	Porcentaje de Jóvenes (18 - 28 años) Víctimas del conflicto armado			
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - SEC GOBIERNO		52	Tasa de Homicidios (18-28 año)			
		53	Tase de suicidios (18- 28 años)			
	54	Tasa de accidentes de tránsito de Jóvenes (18-28años)				
REGISTRADURÍA MUNICIPAL	55	Proporción de Jóvenes (18-28 años) candidatos sobre el total de personas candidatas para las Corporaciones Públicas (Concejos Municipales, Asambleas Departamentales)				
EMPRESA TRIPLE A "XXXXXXXXX"	Derecho a un Ambiente Sano	44	Calidad de Agua			
		45	Cobertura de Acueducto			
		Fortalecimiento Familiar				
SISTEMA-GOBIERNO EN LÍNEA	Derecho a la Información (Gobierno en Línea) - Portal de niños y niñas/ Juventud					
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Arquitectura Institucional					
	Buenas Prácticas					



SEGUIMIENTO A LA GARANTÍA DE DERECHOS 2020– 2023 BATERIA DE INDICADORES PRIORIZADOS POR EL ENTE DE CONTROL					
SECTOR/DEPENDENCIA	DERECHO	INDICADOR	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO GARANTÍA DE DERECHOS		
			ALTO CUMPLIMIENTO	EN AVANCE	CRÍTICO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Matriz de Identificación de Proyectos para la Niñez y Juventud				

## CAPÍTULO VI

### CONCLUSIONES Y ANÁLISIS DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS ALCANZADOS POR EL MUNICIPIO HASTA EL MOMENTO.

(Describir)

## CAPÍTULO VII

### RECOMENDACIONES Y PASOS A SEGUIR PARA MEJORAR EN FAVOR DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

(Describir)

## ANEXOS

### BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Constitución Política de Colombia 1991  
Directivas Procuraduría General de la Nación  
Kit Territorial, Departamento Nacional de Planeación  
Rutas Especializadas, Departamento Nacional de Planeación

Ley 152 de 1994  
Ley 397 de 1997  
Ley 715 de 2001  
Ley 823 de 2003  
Ley 1098 de 2006  
Ley 1176 de 2007  
Ley 1257 de 2008  
Ley 1148 de 2011  
Ley 1523 de 2012



## ANEXO E – ENFOQUE DE GÉNERO Y DE LAS MUJERES

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023  
“UNIDOS POR MALLAMA”



**ENFOQUE DE GÉNERO Y DE LUCHA  
CONTRA LAS VIOLENCIAS  
BASADAS EN GÉNERO,  
CONTRA LAS MUJERES Y  
OPCIONES SEXUALES DIFERENTES  
(DERECHOS DE LAS MUJERES)**

**ANEXO  
E**



## ENFOQUE DE GÉNERO Y DE LUCHA CONTRA LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, CONTRA LAS MUJERES Y OPCIONES SEXUALES DIFERENTES

### (DERECHOS DE LAS MUJERES)

#### ANEXO E

##### Presentación

Es necesario que nuestro plan de desarrollo contemple el enfoque de igualdad de género y la lucha contra las violencias basadas en género. Esto permitirá una acción de gobierno favorable a la inclusión y la igualdad de la mujer y la prevención y rechazo a todas las expresiones de violencia en su contra. Esta decisión permitirá que los distintos informes y audiencias de rendición de cuentas a nivel de nuestro municipio durante el periodo 2020-2023, puedan poner en evidencia: por un lado, nuestras políticas de igualdad de género y la situación de violencias de género que enfrentan mujeres, niñas y adolescentes, actualmente; pero sobre todo, las acciones que desde la administración municipal se adelantan con miras a garantizar que todas las mujeres y las niñas tengan una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado; así como el aseguramiento del ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

Con miras a cumplir el propósito anterior, este anexo busca establecer una ruta metodológica de gobierno para la ejecución de estos enfoques y derechos y referentes para rendir los informes requeridos a lo largo del periodo de gobierno, para ello se introduce un pequeño marco teórico y se perfila una estructura básica para la rendición de los informes de gestión parciales y final que le han de ser requeridos a la administración.

1. Reflexión en torno a la igualdad de género
  2. Reflexión en torno a las violencias de género.
  3. Capítulo I: Presentación de datos sobre violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en el municipio de Mallama en el periodo 2020-2023.
  4. Capítulo II: Avances municipales en la implementación de la Ley 1257 de 2008, a saber:
    - a. Acciones de coordinación y articulación.
    - b. Medidas de sensibilización y prevención.
    - c. Medidas de protección
    - d. Medidas de atención.
    - e. Cumplimiento al Decreto 4798 de 2011.
  5. Capítulo III: Indicadores mínimos sobre igualdad de género a incluir en el plan de desarrollo y que pueden ser desarrollado en el cuatrienio
  6. Capítulo IV Conclusiones: análisis de las acciones y resultados alcanzados por el municipio hasta el momento en igualdad de género y violencias basadas en género
  7. Capítulo V: Recomendaciones y pasos a seguir para mejorar la implementación de la Ley.
  8. Capítulo VI: Buenas Prácticas
  9. Capítulo VII: Plan de mejoramiento
1. Reflexión en torno a la igualdad de género<sup>5</sup>

La equidad de género (o igualdad de género) hace referencia a una igual apreciación de la dignidad que poseen tanto los hombres como las mujeres. Este término refiere a un igual trato para ambos géneros, más allá de las diferencias físicas.

La palabra género abarca varias definiciones que tienen relación entre sí. El género es un estado mental por el que pasa una persona cuando se auto determina como hombre o mujer.

<sup>5</sup> Fuente: <https://concepto.de/equidad-de-genero/#ixzz6IJT5eYjb>



El transexualismo es un fenómeno bastante habitual en el cual un hombre se cree mujer porque posee todos los atributos típicos femeninos, o también el caso de una mujer que se cree hombre por poseer más atributos masculinos que los propios del sexo femenino. La gran diferencia entre los hombres y las mujeres en relación a la toma de decisiones o el poder es prácticamente la causa principal de la debilidad social y política de la que es impulsora la pobreza. Actualmente, se busca implementar en la sociedad un mayor desarrollo por parte del género más discriminado y una mayor justicia social.

Fue a partir de los años 70 cuando se puso firme el movimiento de índole internacional que lideraban las mujeres. Reclamaban instaurar la equidad de género y equiparar el acceso de las mismas a la salud, educación y participación política, ya sea local o no. En el año 1995 se realizó en Beijing la Conferencia Mundial sobre la Mujer, donde varias organizaciones como agencias internacionales e instituciones gubernamentales y no gubernamentales han fomentado el uso de estrategias para concientizar a la sociedad acerca de las desigualdades de género. Estas estrategias para el desarrollo de la equidad de género son reguladas a nivel local e internacional.

La igualdad de género es un derecho del ser humano. Las mujeres muchas veces no gozan de los mismos derechos que los hombres (en el ámbito socioeconómico y político) debido a las diferencias estructurales y la distribución desigual de poder. El desarrollo de las estrategias para la promoción de equidad entre los géneros no tiene como objetivo establecer en la sociedad un único modelo de relaciones entre género, sino que busca el igual acceso, tanto de mujeres como hombres, a los diferentes espacios y servicios que soliciten. Es importante que haya igualdad de género para llevar correctamente la gobernación de un Estado o país. Si los hombres y las mujeres tienen igual participación en los procesos de la toma de decisiones, se reducirán las diferencias del sistema político, pudiendo cada uno expresar sus ideas, prioridades y técnicas de desarrollo.

Para lograr un equilibrio en la sociedad y un correcto desarrollo de la misma, es elemental que se respete la contribución de hombres y mujeres a la misma, cumpliendo el rol de ciudadanas y ciudadanos, individuos sociales y generadores de recursos. Como hemos de saber, sigue en pie la lucha femenina, ya que éstas tienen un limitado acceso a la toma de decisiones en la sociedad. Los hombres tampoco comparten las tareas del hogar, como el mantenimiento del mismo. Esto produce un agravamiento de las desigualdades entre ambos géneros, empeorando la explotación y haciendo difícil la tarea de mantener el equilibrio en la sociedad. Es relevante desarrollar diferentes estrategias que brinden igualdad de oportunidades, tanto a hombres como mujeres, para que ambos puedan ser personajes activos de la comunidad, con igual acceso a recursos, gestión y toma de decisiones.

Es muy usual que los hombres y las mujeres pasen por situaciones y luchen contra la pobreza de distintas formas, siendo las mujeres aquellas que habitualmente se encuentran en mayor exposición. Integrar a las mujeres no sólo quiere decir otorgarles poder, sino que es una oportunidad para brindarle nuevas estrategias y recursos para su lucha contra la pobreza.

Reflexión en torno a las violencias de género.

Las violencias de género son, sin lugar a dudas, una de las expresiones más evidentes y constantes del orden estructural desigual e inequitativo sobre el cual se recrean las vidas de las personas, en general, y de las mujeres, en particular. El uso de la expresión y, por tanto, la visibilización y abordaje, de las violencias de género, es tan reciente como el reconocimiento de que son las mujeres, las niñas y, en general, todo cuerpo feminizado, el objeto directo de estas formas de violencia. El significado de las violencias de género, como conjunto diverso de formas de violencia que se dirigen hacia las niñas y mujeres, cobra relevancia en el concierto de las Naciones Unidas y de importantes iniciativas como la Conferencia Mundial para los Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, la Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer del mismo año, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1994) o la Conferencia Mundial de Mujeres de Beijing (1995).

Una vez nombradas y reconocidas las violencias de género y las diferentes formas de violencias que mujeres y niñas afrontan de manera sistemática a lo largo de sus vidas, es necesario reconocer y comprender que este tipo de violencias no son producto de una manifestación biológica o natural, sino que responden a una estructura de género que se traduce en un sistema de discriminación como el sexismo, el cual posiciona a los sujetos femeninos en un lugar de inferioridad respecto a la hegemonía masculina imperante. Dicho de otra manera, las violencias que se ejercen contra los sujetos feminizados, por lo general, las niñas y las mujeres, son el resultado de un sistema de discriminación intemporal cuyo origen es una estructura sociocultural de naturaleza patriarcal, la cual atribuye a las mujeres una posición social específica y distinta a la que es otorgada a los hombres.



Las violencias contra las mujeres y las niñas, son reconocidas, por tanto, como “una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”<sup>6</sup>

En Colombia, las violencias contra las mujeres se encuentran definidas en la Ley 1257 de 2008, como “cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”<sup>7</sup> Sin embargo, la expedición de la Ley 1257 de 2008, no se traduce aún en la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, por el contrario, las diferentes formas de violencias contra las mujeres y las niñas aún persisten, pese a los esfuerzos que el Estado colombiano ha venido adelantado de manera mancomunada, constante y permanente con el propósito de promover la garantía de los derechos de las mujeres y garantizarles una vida libre de violencias.

El Estado colombiano y las entidades territoriales, aún deben enfrentar tres importantes desafíos, tres importantes factores que impiden la transformación social y la erradicación de todas las formas de violencias de género que se dirigen hacia todas las mujeres y sujetos feminizados. El primero y más común, está relacionado con el hecho de que las diferentes formas de violencias de género, que incluyen la violencia psicológica, sexual, física y económica y/o patrimonial, se encuentran aún naturalizadas en la sociedad colombiana, es decir, hombres y mujeres perciben estas diferentes formas de violencias como un instrumento que permite garantizar la sumisión de las últimas y, por tanto, conservar un orden social que evita la trasgresión del sistema patriarcal y garantiza la continuidad de un orden tradicional de valores impuesto por razón del género. El segundo, está relacionado con el tipo de acciones que, desde la institucionalidad, se han adelantado con el propósito de promover los derechos humanos de las mujeres y garantizarles una vida libre de violencias. Estas acciones se centran, principalmente, en procesos y servicios de atención en salud, programas de protección y promoción de diferentes derechos que, si bien buscan restablecer los derechos de las niñas y mujeres víctimas de violencias, no impactan directamente la estructura de poder de género sobre la cual se afianza el sexismo y el machismo. El tercero, se encuentra fundamentado en el cómo se perciben las violencias de género y el lugar de ocurrencia de estas.

Es importante tener en cuenta que no es lo mismo violencia de género que violencia doméstica. La primera, hace referencia a las diferentes formas de violencias que se dirigen hacia las mujeres, por el hecho mismo de ser percibidas como sujetos feminizados; y, la segunda, se trata de la familia como sujeto de referencia. Aun así, lo que está claro en ambas formas de violencias, es que el ámbito familiar es, sin lugar a dudas, el espacio más usual y frecuente en donde tienen lugar las violencias de género. Lo anterior se debe a que el medio familiar es el espacio donde los roles y estereotipos de género son inculcados, reproducidos y reforzados con mayor frecuencia y potencia. Sin embargo, es importante tener en cuenta que este ámbito es sólo uno de los múltiples escenarios en donde tiene ocurrencia las diversas formas de violencias que se ejercen contra niñas y mujeres.

Finalmente, es importante que las violencias de género, de las cuales son víctimas de manera mayoritaria las niñas y mujeres, se aborden desde una perspectiva interseccional, relacional e intersectorial, la cual implica comprender la manera como otras fuerzas o estructuras sociales como la clase, la raza, la etnia, la edad, el origen territorial y la discapacidad condicionan la posibilidad de sufrir una agresión o violencia y determinan la forma como esta puede ser enfrentada. Dicho de otra manera, la forma como se articulan y experimentan estos sistemas de poder posicionan a las mujeres y las niñas en un campo de experiencia particular y específico, sea de vulnerabilidad o de resistencia.

Reconocer lo anterior, si bien implica un reto nuevo en la comprensión, abordaje y atención de las violencias de género, a su vez, permite caminar de manera efectiva y real hacia la promoción, restablecimiento y garantía de los derechos de las niñas y mujeres colombianas. Esto último no es otra cosa sino el fundamento real y el principal espíritu de la Ley 1257 de 2008.

<sup>6</sup> declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de 20 de diciembre de 1993.

<sup>7</sup> Artículo 2, Ley 1257 de 2008, consultado en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34054>



## CAPÍTULO I DATOS MUNICIPALES SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En este Capítulo se presentan los datos sobre violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en el municipio en el periodo 2020-2023, según las siguientes categorías: i. Número de Niñas y Mujeres atendidas por sospecha de violencia física, emocional y sexual. ii. Número de exámenes médico legal y tasa en niñas y mujeres por delito sexual, violencia intrafamiliar y violencia de Pareja. iii. Número de exámenes médico legal y tasa en niñas y mujeres por homicidios y suicidio. iv. Violencias basadas en género por opciones sexuales y de identidad diversas.

Con el fin de realizar el análisis de la situación de violencias que sufrieron las niñas y mujeres en el municipio durante el periodo 2020-2023, se realizó la revisión de las siguientes fuentes de información: i. xxxxxx, 2. Xxxxxx, 3. Xxxxx, 4. otras

Los datos poblacionales de referencia se toman del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE): Población total del municipio.

Tabla No 1: Población Proyección DANE

Edad	Hombres	Mujeres	Total
0-4			
5-9			
10-14			
15-17			
18-19			
20-24			
25-29			
30-34			
35-39			
40-44			
45-49			
50-54			
55-59			
60-64			
65-69			
70-74			
75-79			
80 y Mas			

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Tabla No. 2 Número de Niñas y Mujeres atendidas por sospecha de violencia física, emocional y sexual, Período 2020-2023 (Iniciar fijando la Línea de Base año 2019 o las más cercano)

EDAD	SOSPECHA DE MALTRATO FÍSICO				SOSPECHA DE MALTRATO EMOCIONAL				SOSPECHA DE VIOLENCIA SEXUAL			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
De 0 a 9 años												
De 10 a 19 años												
De 30 a 39 años												
De 40 a 49 años												
De 50 a 59 años												
De 60 a 69 años												
De 70 a 79 años												
De 80 años o más												
Total												

Fuente:



Tabla No. 3 Números de exámenes médico legal y tasa en niñas y mujeres por delito sexual, violencia intrafamiliar y violencia de Pareja, Período 2020-2023 (Iniciar fijando la Línea de Base año 2019 o las más cercano).

GRUPO DE EDAD	DELITO SEXUAL			TASA				VIOLENCIA INTRAFAMILIAR				TASA				VIOLENCIA DE PAREJA				TASA				
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	
(00 a 04)																								
(05 a 09)																								
(10 a 14)																								
(15 a 19)																								
(20 a 24)																								
(25 a 29)																								
(30 a 34)																								
(35 a 39)																								
(40 a 44)																								
(45 a 49)																								
(50 a 54)																								
(55 a 59)																								
(60 a 64)																								
(65 a y más)																								

Fuente:

Tabla No. 4 Número de exámenes médico legal y tasa en niñas y mujeres por homicidios y suicidio Período 2020-2023 (Iniciar fijando la Línea de Base año 2019 o las más cercano)

GRUPO DE EDAD	HOMICIDIO				TASA				SUICIDIO				TASA				TOTAL							
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023				
	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	
	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	
	0	1	2	3	0	1	2	3	0	1	2	3	0	1	2	3	0	1	2	3	0	1	2	
(00 a 04)																								
(05 a 09)																								
(10 a 14)																								
(15 a 19)																								
(20 a 24)																								
(25 a 29)																								
(30 a 34)																								
(35 a 39)																								
(40 a 44)																								
(45 a 49)																								
(50 a 54)																								
(55 a 59)																								
(60 a 64)																								
(65 a y más)																								

Fuente:



Tabla No. 5 Violencias basadas en género por opciones sexuales y de identidades diversas (Iniciar fijando la Línea de Base año 2019 o la más cercana)

GRUPO DE EDAD	MUJERES LESBIANAS				MUJERES BISEXUALES				MUJERES TRANSEXUALES			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
(00 a 04)												
(05 a 09)												
(10 a 14)												
(15 a 19)												
(20 a 24)												
(25 a 29)												
(30 a 34)												
(35 a 39)												
(40 a 44)												
(45 a 49)												
(50 a 54)												
(55 a 59)												
(60 a 64)												
(65 y más)												
Total												

Fuente:

## CAPÍTULO II AVANCES MUNICIPALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1257 DE 2008

En este Capítulo es propicio para presentar los avances municipales en la implementación de la Ley 1257 de 2008 describiendo claramente: A. Acciones de coordinación y articulación B. Medidas de sensibilización y prevención. C. Medidas de protección. D. Medidas de atención y E. Cumplimiento al Decreto 4798 de 2011.

- Acciones de coordinación y articulación: (Describir)
- Medidas de sensibilización y prevención: (Describir)
- Medidas de protección: (Describir)
- Medidas de atención: (Describir)
- Cumplimiento al Decreto 4798 de 2011: (Describir)



### CAPÍTULO III

#### INDICADORES MÍNIMOS SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO A INCLUIR EN EL PLAN DE DESARROLLO Y QUE PUEDEN SER DESARROLLADOS EN EL CUATRIENIO

##### TEMAS ESTRATÉGICOS A INCLUIR EN LOS PLANES DE DESARROLLO

TEMAS ESTRATÉGICOS	METAS DE RESULTADOS O GESTIÓN	INDICADOR
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA EQUIDAD DE GÉNERO	1. Creación y o fortalecimiento del MECANISMO DE GÉNERO (Secretaría, Unidad u Oficina para las Mujeres y la Equidad de Género, o Equipo asesor responsable)	- Secretaría de la Mujer u oficina de las Mujeres creada y en funcionamiento - Construcción participativa de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de género y un plan de acción para su implementación

TEMAS ESTRATÉGICOS	METAS DE RESULTADOS O GESTIÓN	INDICADOR
FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA	2. El 100% de las Comisarias de Familia cuentan con equipo humano requerido, el equipamiento adecuado y los recursos necesarios para la atención integral, la protección y restitución de los derechos a víctimas de la violencia intrafamiliar	- N° de comisarias fortalecidas/ N° total de comisarias *100 - Capacitar y sensibilizar al 100% de las y los comisarios de familia en herramientas para la atención protección de las mujeres de acuerdo a lo establecido en la Ley 1257 de 2008. - Revisar y ajustar el 100% de los protocolos diseñados para la atención de Mujeres víctimas de la Violencia. (Actualizar la información de las rutas acuerdo a las funciones y competencias de las entidades responsables).

TEMAS ESTRATÉGICOS	METAS DE RESULTADOS O GESTIÓN	INDICADOR
--------------------	-------------------------------	-----------



<b>CASAS REFUGIO O DE ACOGIDA PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LAS VIOLENCIAS</b>	3. Funcionamiento de (N°) casas refugios y/o albergues temporales como estrategia para brindar protección y atención integral a mujeres víctimas de violencias y prevenir el riesgo de feminicidio durante la vigencia 2016 - 2019.	- (N°) de Casas Refugio o albergues temporales en funcionamiento
---	---	--

TEMAS ESTRATÉGICOS	METAS DE RESULTADOS O GESTIÓN	INDICADOR
<b>FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LAS MUJERES</b>	4. (N) Acciones de capacitación para fortalecer la participación social y política de las Mujeres y sus organizaciones para la incidencia y la paz en los territorios, así como garantizar la representación equilibrada de las mujeres en los escenarios de dirección del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- (N°) Escuelas de formación para fortalecer la participación social y política de las mujeres en el territorio y fomento su participación en escenarios de política electoral.</li> <li>- Nombrar un 50% de mujeres en cargos de dirección en las diferentes instancias de la Administración departamental.</li> <li>- Creación de un mecanismo de diálogo formal entre las mujeres y sus organizaciones y la autoridad territorial.</li> <li>- Realizar (N°) actividades anuales de conmemoración de fechas emblemáticas de los derechos de las Mujeres y la paz - 3 de ellas relacionadas con el 8 de Marzo, 25 de Noviembre y 25 de Mayo, 1 opcional por el territorio.</li> </ul>

TEMAS ESTRATÉGICOS	METAS DE RESULTADOS O GESTIÓN	INDICADOR
<b>ACCIONES PARA RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS</b>	5. Desarrollar acciones para la atención y el restablecimiento de los derechos de las mujeres víctimas en el	5. 4.1 (N°) Estrategias de re significación del territorio y construcción de memoria histórica contada por las Mujeres - acciones para la no repetición.

<b>HUMANOS DE LAS MUJERES AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO - Consolidación de la Paz y la reconciliación</b>	marco del conflicto armado, acorde a lo establecido en la Ley 1448 de 2011; Autos 092 y 009 y el Conpes 3784 de 2013, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>5.4.2 (N°) iniciativas desarrolladas por organizaciones de mujeres víctimas del conflicto entorno a la paz y reconstrucción del tejido social.</li> <li>5.4.3 Construir e implementar una estrategia de educación para la paz a implementar en los territorios - Acciones de resolución de conflictos</li> <li>5.4.4 Brindar a (N°) mujeres, asistencia técnica jurídica ante los procesos judiciales que emprenden en los diferentes asuntos para la restitución de sus Derechos.</li> <li>5.4.5 Garantizar la asistencia técnico legal al 30% de los procesos judiciales de denuncia por violencia sexual cometidos a niñas y mujeres registrados en el territorio.</li> <li>5.4.6 Promover (N°) acciones de reconstrucción del tejido social, desde procesos socio/culturales con el objetivo de fortalecer la identidad y apropiación territorial desde los saberes ancestrales, prácticas artísticas y culturales. (todo ello debe ir ajustado a las lógicas, particularidades y necesidades de las Mujeres, las poblaciones étnicas y la comunidad en general)</li> </ul>
---	--	--



## **CAPÍTULO IV CONCLUSIONES: ANÁLISIS DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS ALCANZADOS POR EL MUNICIPIO HASTA EL MOMENTO.**

En este Capítulo se presentan las conclusiones más importantes a partir del análisis de las acciones y resultados alcanzados por el municipio hasta el momento.

**(Describir)**

## **CAPÍTULO V RECOMENDACIONES Y PASOS A SEGUIR PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY.**

Finalmente, cuando hayamos terminado nuestra gestión, en este Capítulo se plasmarán las recomendaciones y pasos a seguir por parte de la nueva administración para mejorar la implementación de la ley 1257 de 2008.

## **CAPÍTULO VI BUENAS PRÁCTICAS (Describir todas)**

## **CAPÍTULO VII PLAN DE MEJORAMIENTO (Describir)**

### **BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA**

Constitución Política de Colombia 1991

Directiva 018 del 13 de noviembre de 2019, Procuraduría General de la Nación Kit Territorial, Departamento Nacional de Planeación

Rutas Especializadas, Departamento Nacional de Planeación

Ley 152 de 1994, Ley 397 de 1997, Ley 715 de 2001, Ley 823 de 2003, Ley 1098 de 2006, Ley 1176 de 2007, Ley 1257 de 2008, Ley 1148 de 2011, Ley 1523 de 2012, Informe Defensorial, Violencias Basadas en Género y Discriminación, Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo, Presidencia de la Republica: Informe: sobre la implementación y cumplimiento de la ley 1257 de 2008, entidades del orden nacional y territorial.



## ANEXO F – PLAN DE ANTECIÓN INTEGRAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023  
“UNIDOS POR MALLAMA”



**PLAN DE ATENCION INTEGRAL  
(PAT)**

**ANEXO**

**F**

**UNIDOS POR MALLAMA**

<http://www.mallama-narino.gov.co>

Mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) - [secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co](mailto:secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co)

Palacio Municipal Piedrancha – Nariño

Calle 2 N° 4-12 / Barrio Centro

Tel: 321 580 59 50



## ANEXO LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011

### INTRODUCCIÓN

Mediante la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 de 2011, el Estado colombiano reconoce los derechos de las víctimas del conflicto armado, en la que define una serie de medidas para su prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral y les otorga prioridad en el acceso a la oferta social.

En el marco legal que reglamenta esta ley se establecen una serie de competencias de los distintos niveles de gobierno, en la que las entidades del nivel territorial cobran especial relevancia como actores fundamentales en el proceso de reconstrucción del tejido social, mediante la adopción de medidas a favor de aquellos individuos, familias y colectivos que han sufrido las consecuencias del conflicto armado.

De acuerdo con el artículo 174 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 2.2.8.3.1 del Decreto 1084 de 2015, los Planes de Acción Territorial (PAT) son los instrumentos de planeación que contemplan las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Estos deben ser elaborados por las gobernaciones y alcaldías, con una vigencia de cuatro años en concordancia con los períodos de las administraciones locales y las medidas que allí se adopten deberán ser evaluadas en cada vigencia presupuestal (artículo 2.2.8.3.2 del Decreto 1084 de 2015).

Adicionalmente, en el marco de los lineamientos establecidos en la “Estrategia de Corresponsabilidad” (Decreto 2460 de 2015), el Plan de Acción Territorial, debe ser consistente con el Plan de Desarrollo del municipio o departamento, con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Así mismo, este Plan deberá articular todos los demás planes que desarrollen los componentes de la política pública de víctimas.

Por lo tanto, es necesaria la articulación de programas, proyectos, acciones, procesos y recursos a ejecutar frente a los derechos de la población víctima, con el objetivo de establecer rutas claras para la prestación de servicios en cada uno de los componentes de la política a partir de la aplicación de los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

Es importante tener en cuenta que en el mes siguiente a la aprobación del Plan de Desarrollo se debe proceder al diseño y adopción del Plan Acción Territorial, el cual especifica y perfecciona los programas y proyectos para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, contenidos en el Plan de Desarrollo, así como las metas y recursos indicativos para el vigente cuatrienio sobre la base del mapa de la política. Su construcción se realiza a partir de los programas y recursos incluidos en el Plan de Desarrollo y en armonía con los demás instrumentos planeación y presupuesto establecidos para el cuatrienio.

En conclusión, entonces, con el presente anexo se establece el mapa de la política y se sientan las bases para la posterior formulación del instrumento de política, o Plan de Atención Territorial PAT Articulación del plan de desarrollo y el plan de acción territorial

El Plan de Desarrollo municipal es el instrumento que define el conjunto de acciones destinadas a promover el avance económico, social, ambiental e institucional de la entidad territorial. Dentro del Plan de Desarrollo (para cada período de gobierno) se establecen los objetivos que se pretenden alcanzar, las metas, los medios y los recursos técnicos, financieros y humanos requeridos que garantizarán los derechos y el bienestar integral de la población y responderá a las características propias del territorio.

Con base en lo expuesto en el artículo 174 de la Ley 1448 de 2011 y en el Decreto 2460 de 2015, en la formulación y aprobación de los planes de desarrollo las entidades incluirán como componentes fundamentales la prevención, protección, atención, y reparación integral a las víctimas del conflicto armado; especificando para ello el diagnóstico de la población víctima, los programas y metas de esta política, y los recursos con los cuales se financiarán y ejecutarán dichos programas y se alcanzarán metas durante el cuatrienio.



Diagnóstico (caracterización e identificación de las víctimas e información relevante del municipio para la política de víctimas)

El diagnóstico como parte fundamental del PAT busca identificar la situación de la población víctima desde el punto de vista de las necesidades específicas y elementos particulares para la implementación de programas, proyectos y acciones que conlleven a garantizar el goce efectivo de los derechos a través de la prevención, atención, asistencia y reparación integral, y como tal, permite no solo contar con un mapa de la situación actual de las víctimas, sino también facilita la definición y aclaración de proyectos que se vincularon de manera general en el Plan de Desarrollo municipal o departamental.

Para tal fin, el diagnóstico a desarrollar debe partir de una caracterización de la dinámica del conflicto, en la que se tenga en cuenta la información de los Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento que elabora el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, el Índice de Riesgo de Victimización, así como los datos recopilados por el Subcomité municipal de prevención y protección. El análisis de esta información es importante en el proceso de construcción de proyectos asociados con la mitigación de riesgos y la atención primaria a población víctima. Sumado a lo anterior y con el fin de contar con un mapa completo del número de víctimas a nivel territorial que permita sistematizar la información, se propone contar como mínimo con la siguiente esquematización:

Número de víctimas por enfoque diferencial: Información básica tanto para el establecimiento de líneas base como para el proceso de seguimiento a desarrollarse con indicadores de seguimiento e impacto.

### PIRAMIDE POBLACIONAL DIFERENCIAL

Enfoque Diferencial		0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 60 años	61 o más años
Total, Mujeres							
Total, Hombres							
Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palanqueros	Mujeres						
	Hombres						
	LGBTI						
	Personas con habilidades y capacidades diversas						
	Mujeres cabeza de hogar						
	Niñas y niños sin el acompañamiento de un adulto						
	Total						
Indígenas	Mujeres						
	Hombres						
	LGBTI						
	Personas con habilidades y capacidades diversas						
	Mujeres cabeza de hogar						



Enfoque Diferencial		0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 60 años	61 o más años
	Niñas y niños sin el acompañamiento de un adulto						
	Total						
Pueblo Rrom o Gitano	Mujeres						
	Hombres						
	LGBTI						
	Personas con habilidades y capacidades diversas						
	Mujeres cabeza de hogar						
	Niñas y niños sin el acompañamiento de un adulto						
	Total						
Personas que se auto reconocen como Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales - LGTBI	Total						
Mujeres cabeza de hogar	LGBTI						
	Total						
Personas con habilidades y capacidades diversas	Mujeres						
	Hombres						
	LGBTI						
	Total						
Niñas y niños sin acompañamiento de un adulto	Mujeres						
	Hombres						
	Total						

Número de víctimas por hecho victimizante y edad

HECHO VICTIMIZANTE	0 a 5 años		6 a 11 años		12 a 17 años		18 a 28 años		29 a 60 años		61 o más años	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Acto Terrorista / Atentados / Combates / Hostigamientos												

HECHO VICTIMIZANTE	0 a 5 años		6 a 11 años		12 a 17 años		18 a 28 años		29 a 60 años		61 o más años	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Amenaza												
Delitos contra la libertad y la integridad sexual												
Desaparición forzada												
Desplazamiento forzado												
Homicidio												
Mina Antipersonal, Municion Sin Explotar y Artefacto Explosivo												
Secuestro												
Tortura												
Vinculación de niños, niñas y adolescentes												



Abandono o Des-pujo forzado de tierras																				
Otro																				

Número de personas identificadas con necesidades por derecho: A su vez, contar con la información necesaria para planear acciones referentes a las medidas que componen la superación de la situación de vulnerabilidad identificación, salud, educación, alimentación, vivienda, generación de ingresos y reunificación familiar. Esto es de vital importancia, toda vez que permite perfilar de mejor manera las metas asociadas a dichas medidas.

**PERSONAS CON NECESIDADES POR DERECHO**

DERECHO O MEDIDA	Número de PERSONAS con necesidades identificadas	Número de HOGARES con necesidades identificadas
Identificación		
Seguridad Alimentaria		
Asistencia Funeraria		
Libreta Militar		
Vivienda Rural		
Vivienda Urbana		
Salud Afiliación		
Atención Psicosocial		
Educación		
Reunificación Familiar		
Generación Ingresos		
<b>Total, Víctimas</b>		

Descripción numérica y cualitativa de pueblos u organizaciones sujetos de procesos de reparación colectiva.

Esta información puede proceder de la ficha de identificación de sujeto de reparación colectiva que construye la Unidad para las Víctimas en el marco de proceso desarrollados con sujetos priorizados.

**REPARACIÓN COLECTIVA INFORMACIÓN BÁSICA**  
INFORMACIÓN BÁSICA REPARACIÓN COLECTIVA

Nombre del Sujeto colectivo	
Tipo de Sujeto Colectivo	
Ubicación	
Población	
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS</b>	

Descripción numérica y cualitativa de población objeto de retornos y reubicaciones: Esta información se referencia en la matriz de caracterización poblacional que construye la Unidad para las Víctimas en el marco de proceso de retornos y re- ubicaciones priorizados.



### REPARACIÓN COLECTIVA INFORMACIÓN DETALLADA

ELEMENTO DEL RETORNO O LA RE-UBICACIÓN	CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL *			
	COMPONENTE	TOTAL, HOGARES CARACTERIZADOS	COBERTRURA GEOGRÁFICA	ESTADO ACTUAL
Identificación				
Educación				
Salud				
Alimentación				
Reunificación Familiar				
Orientación Ocupacional				
Generación de Ingresos				
Trabajo				
*	Para el diligenciamiento de este espacio puede remitirse a los planes de retornos y reubicaciones aprobados en el municipio o departamento			

### MAPA DEL COMPONENTE PROGRAMATICO

La construcción de la parte programática del Plan de Acción Territorial en toda su extensión, dependerá de las realidades y circunstancias de la entidad territorial al formular el Plan de Desarrollo, esto dado que la población víctima hace parte integral de la población total del municipio y por lo tanto los recursos que este percibe por concepto de ingresos propios y transferencias contemplan, de hecho, los derechos de la población víctima en lo básico en sectores como: educación, salud, agua potable y saneamiento básico, cultura, deporte, recreación, seguridad y convivencia, seguridad y justicia, vivienda y vías en lo alcanzable, por lo que a la hora de formularse el PAT, los responsables deberán desagregar todos aquellos indicadores de resultado y producto descritos de manera sintética, con lo que se logrará visibilizar todas las acciones de gobierno en favor de la población víctima; aspecto de gran importancia a la hora de rendir cuentas y presentar los distintos informes requeridos por los distintos órganos de seguimiento y control.

En los aspectos estructurales que demandan derechos como: Indemnización, Restitución de Tierras, Retornos y Reubicaciones, Acceso a Créditos, Asistencia Judicial, Empleo Rural y Urbano, Reparación Colectiva, Protección de bienes patrimoniales, Atención Humanitaria de Emergencia y los elementos transversales como los sistemas de información, deberán ser financiados por entidades del orden nacional y departamental, dado que, no están al alcance de las escasas finanzas municipales siendo estas de obligación del nivel nacional principalmente. En tal sentido, el primer paso a seguir en la construcción de la parte programática será establecer por mapa de política cada uno de los programas, proyectos y acciones que se encuentran en la parte estratégica del Plan de Desarrollo, como ya se dijo, haciendo una correcta lectura de todos los objetivo e indicadores tanto de resultado como de producto, para evidenciar claramente a la población víctima a la hora de la ejecución de los distintos programas, proyectos y presupuestos asignados.

### PILARES ESTRATEGICOS PARA EL PAT

COM PONEN TE DE DEE CHO	DERECHO S ASOCIADO S	ESTRATEGIA/POLÍTICA/ PROYEC- TO	ENTIDADES RES- PONSAB LES	COBERTURA (Alcance)	FUENTES DE FINAN- CIACIÓN EN EL PLAN DE DESARRO- LLO Y FUENTES EXTERNAS
	Vida, Integralidad, libertad y seguridad	Implementación y desarrollo del plan de acción territorial PAT municipal y sus documentos anexos: Implementación del Plan Municipal de seguridad y convivencia ciudadana PISCC, documento que debe articularse con el escenario del CTJT y el comité de orden público.  de acción territorial PAT municipal y	Secretaría de gobierno enlaces de atención a víctimas policía, ejercito CTI fiscalía, migración de Colombia	Todas las víctimas debidamente reconocidas que lo demanden	FONSET Enlace municipal (gestión Adtva)



--	--	--	--	--

COMPONENTE DE DEECHO	DERECHOS ASOCIADOS	ESTRATEGIA/POLÍTICA/ PROYECTO	ENTIDADES RESPONSABLES	COBERTURA (Alcance)	FUENTES DE FINANCIACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO O Y FUENTES EXTERNAS
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Protección a bienes patrimoniales, tierras y territorios	Coordinación de medidas de Protección a bienes de las víctimas	Secretaría de gobierno Enlace de atención a víctimas Unidad de Tierras	Todas las víctimas debidamente reconocidas que soliciten la protección de sus bienes	Sector Grupos Vulnerables Enlace Municipal (Gestión Adtva)
	Tierras	Diagnóstico y asesoría para verificación de la tenencia de la propiedad rural	Alcaldía UMATA Agencia Agraria de Desarrollo Rural (AADR) Gobernación SENA	Víctimas que requieran de este proceso de legalización de predios	Agencia Agraria de Desarrollo Rural (AADR) (Fuente Nacional) Enlace Municipal (Gestión Adtva)
		Realizar Diagnóstico de predios entregados por Agencia Agraria de Desarrollo Rural (AADR) sin proyecto productivo, para gestionar estos.	Alcaldía Agencia Agraria de Desarrollo Rural (AADR) Unidad de atención y reparación a víctimas	Propietarios de predios a través de la Agencia Agraria de Desarrollo Rural (AADR)	
ASISTENCIA ATENCIÓN HUMANITARIA	Alojamiento	Adecuación de sitio de paso	Secretario de Gobierno Enlace de atención a víctimas	Víctimas residentes Todos los hogares víctimas que llegan al municipio	Sector Grupos Vulnerables Enlace Municipal (Gestión Adtva)
	Alimentación	Entrega de mercados	ICBF		
	Utensilios Domésticos	Entrega por primera vez de kit de cocina y kit de aseo personal	Unidad de Víctimas		
	Vestuario	Entrega por primera vez de dotación de vestido y calzado			
	Salud	Afiliación al sistema subsidiado de salud y garantías de atención y buen servicio	DLS, IDS, ESE Municipal	Todas las víctimas debidamente reconocidas	Sector Salud (DLS/ESE) Enlace Municipal (Gestión Adtva)
	Identificación	Apoyo para que ninguna víctima este sin registro Civil, Tarjeta, cedula y Libreta militar	Enlace de Víctimas, Comisaría de Familia Registraduría Municipal	Todas las víctimas debidamente reconocidas que lo requieran	Sector Grupos Vulnerables Enlace Municipal (Gestión Adtva)



COMPONENTE DE DECHO	DERECHOS ASOCIADOS	ESTRATEGIA/POLÍTICA/ PROYECTO	ENTIDADES RESPONSABLES	COBERTURA (Alcance)	FUENTES DE FINANCIACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO Y FUENTES EXTERNAS
	Registro y Abordaje Psicosocial	Atención y seguimiento psicosocial a las víctimas y su familia	Enlace de Víctimas, ICBF; Unidad de Víctimas; DLS y ESE Municipal	Todas las víctimas debidamente reconocidas que lo requieran	Sector Salud (DLS/ESE) Enlace Municipal (Gestión Adtva)
	Educación	Garantizar el acceso y la permanencia de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, en todos los niveles de la educación básica. Incorporar modelos de educación flexible y satisfacer Necesidades Educativas Especiales NEE	Secretaría de gobierno, SED, Enlace de Víctimas ICBF	Todas las víctimas debidamente reconocidas que lo requieran	Sector Educación (Gratuidad Calidad Alimentación Escolar Transporte Escolar)
	Vivienda	Presentación de proyectos urbanos y rurales de vivienda para familias víctimas del conflicto armado	Alcaldía Municipal Planeación Municipal Enlace de víctimas Gobernación, Ministerio de Ambiente- Vivienda y Desarrollo Territorial	Proyectos colectivos según demanda real: Vivienda nueva, Mejoramiento	Banco Municipal de Proyectos Fonvivienda Cajas de Compensación Otros Fondos Enlace Municipal (Gestión Adtva)
	Asistencia Funeraria	Debe ajustarse a los parámetros y prácticas propias que acostumbran las comunidades y pueblos, para lo cual se debe consultar con las víctimas directas y sus autoridades legítimas.	Secretaría de gobierno, Enlace de Víctimas ICBF	Todas las víctimas debidamente reconocidas que lo requieran	Gastos generales, o ICLD Enlace Municipal (Gestión Adtva)
	Retorno y Reubicación	Acompañamiento psicojurídico, orientación Capacitación y seguimiento a familias solicitantes del retorno y/o la reubicación	Alcaldía Unidad de atención y reparación integral alas víctimas Unidad de Tierra SENA ICBF	Todas las víctimas debidamente reconocidas que lo requieran	UARIV SENA ICBF Enlace Municipal (Gestión Adtva)



COMPONENTE DE DERECHO	DERECHOS ASOCIADOS	ESTRATEGIA/POLÍTICA/ PROYECTO	ENTIDADES RESPONSABLES	COBERTURA (Alcance)	FUENTES DE FINANCIACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO Y FUENTES EXTERNAS
REPARACIÓN INTEGRAL	Reunificación Familiar	Se desarrolla en el marco del Retorno o Reubicación de una familia víctima del desplazamiento, y que dicho criterio de atención se establece en el CONPES 3726 como un eje transversal de la política pública de atención y reparación, es necesario la coordinación interinstitucional entre el ICBF y la UÑARIV como ente rector del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas para que de acuerdo a los parámetros señalados, se defina de que forma el ICBF llevará a cabo las acciones pertinente para garantizar este derecho a las familias desplazadas.	ICBF Alcaldía (Enlace) Unidad de atención y reparación integral a las víctimas Unidad de Tierra	Todas las víctimas debidamente reconocidas que lo requieran	UARIV ICBF Enlace Municipal (Gestión ADTVA)
	Verdad Justicia Reparación No Repetición	Acompañamiento y Asesoría jurídica sobre los DD-HH, infracción al DIH, derechos de las víctimas y sobre procedimientos legales para el acceso a la verdad. Implementación del plan Municipal de DDHH Acompañamiento y asesoría para el acceso a todas las rutas existentes para las víctimas del Conflicto Armado del municipio Prevención y protección a la vida, bienes y honra Construcción de la Memoria Protección y preservación de la memoria histórica Difusión y apropiación colectiva de la verdad y la Memoria Acompañamiento en la entrega de restos óseos Actos de homenaje y dignificación, conmemoración de fechas simbólicas Garantías de no repetición Reparación Colectiva Acompañamiento para la inversión adecuada de recursos en procesos de indemnización	Alcaldía Defensoría del pueblo Fiscalía ICBF Unidad de atención y reparación a víctimas. Secretaría de Gobierno, personería; Comisaría de familia	Todas las víctimas que lo requieran	UARIV SENA ICBF Enlace Municipal (Gestión Adtva)



COMPONENTE DE DEECHO	DERECHOS ASOCIADOS	ESTRATEGIA/POLÍTICA/ PROYECTO	ENTIDADES RESPONSABLES	COBERTURA (Alcance)	FUENTES DE FINANCIACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO Y FUENTES EXTERNAS
	Restitución de Tierras Indemnización Rehabilitación (Psicológica, Física, Psicosocial y Asistencia Jurídica) Medidas de Satisfacción Garantías de no Repetición	Planes de restitución reubicación ofrecidos por el gobierno en desarrollo de la ley 1448 de 2011 y procesos de indemnización. Atención personalizada por los profesionales adecuados para la recepción de casos y ayudas, así como para la rehabilitación y seguimiento de casos. Programas de seguridad municipal para las víctimas. Celebración de las fechas nacionales de víctimas en el municipio	Unidad de atención y Reparación de Víctimas Desarrollo comunitario Enlace de Víctimas Comisaria de familia secretarias de gobierno	Todas las víctimas que lo requieran	UARIV Enlace Municipal (Gestión Adtva) Sector Grupos Vulnerables Sector Salud (DLS/ESE)
TRANSVERSAL	Participación	Garantizar la participación de las víctimas del conflicto armado en todos los escenarios y en el CTJT.  Fortalecer las formas organizativas y de participación étnico-culturales, como fuente y objetivo de la política pública. Este fortalecimiento organizacional, tendrá en cuenta las estructuras formales e informales que predominan entre la población víctima	Personería Municipal Enlace de Víctimas		Sector Desarrollo Comunitario Enlace Municipal (Gestión Adtva)
	Enfoque Diferencial	Elementos a tener en cuenta en la formulación del Plan de Atención Territorial PAT	Formuladores del PAT		
	Enfoque étnico				
	Fortalecimiento institucional				
Sistemas de Información					

#### Articulación con otros planes de la política pública de víctimas

En el desarrollo de los programas, proyectos y acciones definidas en el Plan de Acción Territorial (PAT), se identificarán los instrumentos de planeación municipal en materia de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas con que cuenta el municipio, estos podrán ser incorporados de manera transversal, para el abordaje de los componentes de política pública de víctimas descritos en el Mapa de política pública de víctimas. De esta manera, es importante identificar los contenidos, metas, programas y proyectos que se proyectan en dichos planes, así mismo las fuentes de financiación que los soportan.



**Fuente: Orientaciones para la formulación del PAT, Presidencia de la República**

### Plan de inversiones cuatrienal

El plan plurianual de inversiones como componente del Plan de Desarrollo, será el insumo principal para la construcción del plan de inversiones del Plan de Acción Territorial, pues dentro de este se establecen los recursos y fuentes de financiación requeridos para llevar a cabo los programas y proyectos que materializan los objetivos y metas definidos en la parte estratégica, esto a partir de la estrategia y recursos identificados para el conjunto de la población del municipio, que como ya se dijo, no puede desbordar la real capacidad de los recursos municipales.

De acuerdo con lo anterior, es importante que las acciones en materia de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas incorporadas en el Plan de Desarrollo, se incluyan en el Plan de Acción Territorial, de tal forma que se garantice la ejecución a través de la puesta en marcha del POAI general, que precede al presupuesto anual e incluye la programación de las inversiones que se pretendan realizar.

En tal sentido, se tendrá claridad respecto a las fuentes de financiación disponibles, sean estas propias y/o asignadas por el Gobierno Nacional a través de transferencias con destinación específica. Esto teniendo en cuenta que la política pública de víctimas no cuenta con recursos adicionales para su implementación en el territorio. De esta manera, la financiación de las actividades relacionadas con la prestación de servicios como educación, salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general (deporte y cultura) y asignaciones especiales (alimentación escolar, resguardos indígenas y atención integral a la primera infancia) se deberán atender, de acuerdo a lo establecido en la Ley 715 de 2001, con los recursos transferidos por la Nación a través del Sistema General de Participaciones.

Por otra parte, con recursos propios de libre destinación, la entidad territorial podrá financiar los costos asociados a la asistencia de urgencia, asistencia de gastos funerarios fundamentalmente y eventualmente podría complementar las medidas de atención y reparación integral a las víctimas, todo dependiendo de la real existencia de los recursos necesarios.

En asuntos como vivienda, generación de ingresos, atención psicosocial, prevención y protección, en donde las responsabilidades son compartidas, el municipio podrá contribuir con recursos propios en función de su capacidad fiscal, hecho que a su vez le permitirá acudir a los principios de concurrencia y/o subsidiariedad ante los niveles departamental y/o nacional, según corresponda.



## ANEXO G PLAN TERRITORIAL DE SALUD

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023  
“UNIDOS POR MALLAMA”



# PLAN TERRITORIAL DE SALUD (PTS) ANEXO G

UNIDOS POR MALLAMA

<http://www.mallama-narino.gov.co>

Mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) - [secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co](mailto:secretariadeplaneacion@mallama-narino.gov.co)

Palacio Municipal Piedrancha – Nariño

Calle 2 N° 4-12 / Barrio Centro


Tel: 321 580 59 50



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE MALLAMA  
DIRECCION LOCAL DE SALUD  
Nit: 800099108-4  
Página 1 de 124



Libertad y Orden



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD DE MALLAMA  
PLAN DE DESARROLLO  
“UNIDOS POR MALLAMA HACIA UNA SALUD CON CALIDAD”  
2020 - 2023**

UNIDOS POR MALLAMA  
<http://www.mallama-narino.gov.co>  
E-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) – [dsmallama@hotmail.com](mailto:dsmallama@hotmail.com)  
Palacio Municipal Piedrancha – Nariño  
Calle 2 N° 4-12 Tel: 314 6221205



## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 busca "lograr la equidad en salud y el desarrollo humano" de todos los habitantes del Municipio de Mallama mediante ocho dimensiones prioritarias y dos transversales, que representan aquellos aspectos fundamentales que por su magnitud o importancia se deben intervenir, preservar o mejorar, para garantizar la salud y el bienestar de todos los colombianos, sin distinción de género, etnia, ciclo de vida, nivel socioeconómico o cualquier otra situación diferencial.

El Municipio de Mallama conforma el equipo técnico para acompañar y dar visibilidad pública al proceso de la formulación del Plan territorial de salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública como la respuesta para la incorporación de la salud en todas las políticas sociales y de desarrollo.

El Plan de Salud Territorial se define como una relación de fines asociados al mejoramiento del estado de salud de un territorio y los medios para lograrlos a través de acciones individuales y colectivas de promoción, prevención, recuperación de la salud y superación de daños, vigilancia, gestión del conocimiento y gestión de recursos del sistema

De acuerdo a la normatividad vigente el Municipio de Mallama adopta y se ajusta al Plan Nacional de Salud Pública, elaborado con la participación de los todos los actores y sectores presentes en el territorio, encaminado a mejorar las condiciones de vida en salud teniendo en cuenta las necesidades básicas de la Población y que busca optimizar los recursos asignados, formulando metas y estrategias que den impacto en la sociedad para formar una cultura en salud

El municipio de Mallama consciente de la necesidad de facilitar a todos los actores sectoriales y transectoriales de la salud el conocimiento, la comprensión, y la apropiación para la exitosa implementación del Plan territorial de salud de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ONU, 2000); así mismo, plantea estrategias de intervención colectiva e individual, que involucran tanto al sector salud como a otros sectores, dentro y fuera de los servicios de salud.

Nuestro plan territorial de Salud incorpora diferentes enfoques complementarios: 1) el enfoque de derechos; 2) el enfoque de perspectiva de género y ciclo de vida [persona mayor, adultez, juventud y niñez]; 3) el enfoque diferencial [considerando las necesidades específicas de las poblaciones con discapacidad, de las víctimas de la violencia, y situaciones de desplazamiento, de la diversidad sexual, y de los grupos étnicos]; y 4) el modelo de Determinantes Sociales de Salud DSS, dado que las inequidades en salud están determinadas por las condiciones en las cuales las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, y han sido reconocidas como problemas en el Municipio.

### MARCO LEGAL

El marco normativo mediante el cual se formula el Plan Territorial de Salud de Nariño 2020-2023, es el siguiente:

Ley 152 de julio 15 1994: Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Ley 715 de 2001: Competencias y recursos. Decreto 3518 de 2006: Vigilancia epidemiológica.

Decreto 2323 de 2006: Adecuación, funcionamiento y operación de Laboratorios de Salud Pública.

Ley 1122 de 2007: Hace ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud — SGSSS—.

Ley 1474 de 12 de julio de 2011: Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1438 de 2011: Reglamenta el SGSSS.

UNIDOS POR MALLAMA

<http://www.mallama-narino.gov.co>

E-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) – [dsmalllama@hotmail.com](mailto:dsmalllama@hotmail.com)

Palacio Municipal Piedrancha – Nariño

Calle 2 N° 4-12 Tel: 314 6221205



Resolución 1841 de 2013, por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública. Resolución 1536 de 2015, Planeación Integral para la Salud.  
 Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

## 2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

### Misión

La Dirección Local de Salud de Mallama es la autoridad sanitaria que vela por el derecho a la salud de sus habitantes del municipio, a través de un modelo de gestión de los diferentes procesos de atención en salud para mejorar el acceso a los servicios de salud con un enfoque de atención primaria.

Somos una entidad territorial que velamos por la buena prestación de los servicios de salud mediante la vigilancia y el seguimiento continuo a las entidades prestadoras de servicios de salud como a las aseguradoras (EAPB) que operan en el municipio de Mallama, esto con el fin de lograr el uso adecuado de recursos, la prestación de servicios de salud con políticas de calidad, garantizar la universalidad de la afiliación al SGSSS y así lograr que nuestros habitantes del municipio de Mallama tengan una mejor calidad de vida.

### Visión

El municipio de Mallama para el año 2023 tendrá menores índices de morbilidad, mortalidad y secuelas por enfermedades crónicas no transmisibles, incidencia de embarazos en adolescentes, mortalidades evitables, enfermedades transmisibles y fortalecerá los programas de detección temprana y protección específica, mediante acciones articuladas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con las dimensiones básicas del PTS, y concertando prioridades, objetivos, metas e indicadores de salud con las EAPB que operan en el territorio para obtener una salud positiva para toda la comunidad Mallamense.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

### Mapa de procesos





## OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Lograr que los problemas identificados en la prestación de servicios de salud, sean mejorados en su totalidad, y garanticen la seguridad del usuario.
  - Establecer procesos que permitan mantener los estándares óptimos de calidad en la prestación del servicio de salud para contribuir a mejorar la calidad de vida de los Ciudadanos.
  - Mantener y mejorar el Sistema de Garantía de la Calidad en Salud basado en riesgos.
  - Estandarizar la metodología de solución de problemas en las prestadoras del municipio, para satisfacer a los ciudadanos facilitando trámites y servicios.
- Mejorar las competencias de los servidores públicos, de la administración municipal y en especial la Dirección Local de Salud.

## ESTRATEGIAS

- Reconocimiento del Municipio a nivel Departamental y Nacional.
- Permite comercializar sus productos a diferentes municipios vecinos.
- Regalías por parte de Ecopetrol
- Buenas relaciones a nivel político con entes nacionales y departamentales
- Adopción e Implementación de normas para velar por el bienestar de los trabajadores formales e informales
- Ayudas del ministerio de salud para el fortalecimiento de la red de prestadores de servicio.

## PRINCIPIOS

- Universalidad
- Integralidad
- Eficiencia
- Eficacia
- Contribuir al mejorar amiento de la Calidad de Vida.
- Calidez Humana
- Promover el mejoramiento del talento Humano
- Participación y Control Social

## VALORES

- Dignidad
- Respeto
- Responsabilidad Social
- Solidaridad
- Servicio
- Liderazgo

## 3. COMPONENTE ESTRATÉGICO

### VENTAJAS



- El Municipio de Mallama cuenta con varios ecosistemas estratégicos, especialmente los ubicados en el pie de monte costero, los bosques de la llanura pacífica, la cuenca del río Guabo, los cuales poseen fuentes de agua y especies de fauna y flora nativas.
- El Municipio de Mallama se caracteriza por La variedad de pisos térmicos.
- Existencia de minería.
- Presencia de sitios turísticos.
- En el municipio se encuentran, ubicados recursos naturales que debe ser valorado como patrimonio natural, por su carácter geofísico como sus particulares condiciones ambientales
- La diversidad de pisos térmicos desde el frío en el alto Chambu hasta el cálido - húmedo en el pie de monte costero en los por tanto posee diversidad de suelos capaces de producir una gran variedad de productos desde cítricos, frutales, maíz, papa, caña, yuca, plátano, etc.
- Grandes fuentes hídricas
- Fertilidad en sus suelos
- Permite cultivo de diferentes productos agrícolas.
- Es un municipio con diversidad étnica pues cuenta con más del 95%, de la población indígena pertenecientes a las Etnias de los Pastos y Awua, con una minoría de población afrodescendientes y por tanto con una gran variedad de expresiones culturales.
- La única entidad prestadora de servicios de salud, tiene la facilidad de llegar a todos los rincones del municipio con el fin de dar a conocer los diferentes programas de promoción y prevención que se manejan en la institución para brindar apoyo a los sectores.
- Puestos de salud satélites, ubicados en los corregimientos del Municipio para la atención en salud.
- 99% de la población asegurada al sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Existencia de asociaciones productivas.
- Población con acceso a la salud.
- Buenas relaciones intersectoriales
- Buena cobertura en nivel educativo(primaria-secundaria)
- Ubicación estratégica del municipio, localizada en la vía al mar, en el corredor vial, su totalidad pavimentado, lo que facilita el acceso de los usuarios al servicio.
- Cuenta con el Centro Regional de Atención a Víctimas CRAV.

## OPORTUNIDADES

- Momento de cambio y reforma en el sistema.
- Voluntad política de desarrollo de estrategias.
- Actores y sectores interesados en mejorar sus competencias.
- Fortalecimiento Institucional.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

**Mejorar el acceso a los servicios de salud en Mallama:** Se mejora el aseguramiento, se fortalecen las condiciones administrativas, financieras, científicas, técnicas, de infraestructura física y tecnológica de los actores del sistema general de seguridad social en salud, con atención de enfoque riesgo y diferencial y atención primaria en salud; que permitan el acceso y mejoramiento de la calidad



en la atención y humanización de los servicios de salud y sociales, generando así, mejores resultados en morbimortalidad prevenible.

**Promover la promoción y mantenimiento de la salud en Mallama.** El mejoramiento en coberturas y calidad de la educación, patrones culturales, seguridad, factores de convivencia, con clara reducción recreación y el deporte, reducción de cultivos ilícitos, y fuerte articulación entre los actores, han propiciado mejores condiciones para la promoción y mantenimiento de la salud en Mallama, que se traducen a su vez en cambios positivos en los hábitos y estilos de vida y en los entornos, con menor presencia de enfermedades no transmisibles y transmisibles, mejorando así, la calidad de vida de la población.

**Coadyuvar en el mejoramiento condiciones socioeconómico del Municipio.** Las mejores condiciones económico-productivas del Municipio, ocasionado en buena medida por la reducción de cultivos ilícitos, minería ilegal, han generado importantes oportunidades para formalizar la situación laboral de las personas vinculadas a la economía informal, generando oportunidades de trabajo en el territorio que han llevado a que los habitantes mejoren capacidad financiera para el autocuidado de la salud y acceso a alimentos que inciden en mejores condiciones de vida.

Ejes estructurantes actuales y metáfora actual del territorio

<b>Ejes estructurantes Actuales (Aplicativo de ejes estructurantes actuales)</b>	<b>Metáfora Actual del territorio</b>
La escasa gestión por parte de administraciones anteriores del municipio de Mallama en cuanto a la construcción de acueductos y plantas de potabilización del agua ha generado especialmente en las veredas rurales dispersas aumento de enfermedades diarreicas agudas, parasitismo intestinal, entre otras. Por otro lado incremento en los casos de vaginosis bacteriana, siendo la 2 causa de consulta médica en el municipio y casos de IVU con la 4 causa de morbilidad. A pesar de que en el sector urbano y sector rural del corredor vial cuentan con acueducto y potabilización del agua se encuentran muestras de baja calidad, lo cual no permite disminuir el índice de las enfermedades mencionadas. Por otro lado el municipio de Mallama al estar ubicadas su mayoría de veredas a la vía panamericana genera bastante riesgo de accidentes de tránsito los cuales su mayoría se presentan en estados de embriagues.	En el mapa del municipio de Mallama se forma la figura de un cien pies lo que se relaciona con el distribución de las diferentes veredas ubicadas a lo largo de la vía panamericana, desde su historia conocemos que es un pueblo que tuvo varios asentamientos de los indígenas de los pastos quienes se fueron desplazando desde las montañas hacia las cercanías del río Guabo la cabeza y cuello del cien pies lo conforman sus los dos centros poblados de la zona baja que limita con el municipio de Ricaurte; la problemática se asemeja encontrando problemas de nutrición por el factor económico donde una de las causas de este, es la poca comercialización de los productos que se cultivan en la región, los accidentes viales que afectan en la movilidad dentro del componente salud ambiental se presenta en estos corregimientos; las demás veredas se han desarrollado a lo largo de la vía panamericana con la proyección y especialización de las tensiones forman el cuerpo del cien pies incluyendo la cabecera municipal que es Piedrancha, en estos sectores hay el hallazgo de la poca funcionalidad de los espacios deportivos que lleva a la inactividad de las personas a lo que le sumamos el consumo de una dieta inadecuada, hace que se incremente los
El déficit en la aplicación de pautas de crianza, Las condiciones de pobreza, la falta de control de entidades competentes (comisaria de familia, educación, salud, personería, policía, ejército, ICBF) trae como consecuencia el aumento en el consumo de SPA, tabaco y alcohol en la población adolescente. Situaciones que van afectando la vivencia social, mental y física, desencadenando problemas en el entorno como son: violencia intrafamiliar	

UNIDOS POR MALLAMA

<http://www.mallama-narino.gov.co>

E-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) – [dsmallama@hotmail.com](mailto:dsmallama@hotmail.com)

Palacio Municipal Piedrancha – Nariño

Calle 2 N° 4-12 Tel: 314 6221205



, violencia física, psicológica, sexual y económica, deserción escolar, embarazos en adolescentes no deseados, abortos clandestinos, vandalismo, casos de suicidio, autolesiones personales, bullying y matoneo, por otro lado afecta el medio ambiente al existir la necesidad de consumo de SPA la población cambia cultivos tradicionales por cultivos ilícitos, generando impacto negativo al medio ambiente, como consecuencia hace que los jóvenes ya no aprovechen su tiempo libre de manera saludable aumentando el riesgo de enfermedades crónicas.

La falta de construcción de políticas en el municipio que permitan el fomento de hábitos y estilos de vida saludables hace que la población no tenga conductas de autocuidado teniendo como consecuencia alimentación inadecuada, inactividad física, por otro lado los problemas en la salud mental llevan al aumento del consumo de cigarrillo y alcohol, la ventaja del municipio en cuanto a la producción de alimentos propios de la región en especial (plátano, maíz, yuca, guineo, papa) hace que la población tenga una alimentación muy alta en harinas, ocasionando incremento de las enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, obesidad, dislipidemias) en población > de 35 años trayendo como implicaciones grandes consecuencias al sector salud.

Las condiciones de pobreza, la baja producción de alimentos propios de la región por cambios climáticos, la contaminación por fungicidas, plaguicidas, mala disposición final de basuras terrenos con secuelas por siembra de cultivos ilícitos traen como consecuencia el déficit en el acceso a los alimentos básicos y propios del municipio generando mal nutrición en menores de 5 años (riesgo de peso bajo, talla baja, sobrepeso, obesidad) en especial en las zonas rurales del municipio de Mallama trayendo como consecuencia aumento de la morbilidad en la población infantil, además las dificultades que tienen los campesinos para la siembra de cultivos tradicionales hacen que utilicen herramientas y medios riesgosos para la salud, generando accidentes laborales y discapacidades físicas, llevándolos al cambio de actividades económicas como minería ilegal y esto a su vez aumenta el riesgo de deslizamientos, avalanchas, contaminación del agua, zonas de desastres naturales.

La debilidad en la oferta de la estrategia de servicios amigables y actividades preventivas en salud mental por parte de la ESE Santiago de Mallama genera desconfianza en los jóvenes menores de 15 años para acceder a los servicios de salud, (control prenatal, planificación familiar,

índices de las enfermedades crónicas no transmisibles, en salud sexual y reproductiva se observa poca accesibilidad de los jóvenes a los métodos de planificación familiar trayendo como consecuencias los embarazos en adolescentes esto se debe al débil fortalecimiento de la estrategia de servicios amigables para jóvenes y adolescentes en el centro de salud Santiago de Mallama y en las acciones de prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos. Las extremidades del cien pies las constituyen las veredas que se encuentran alejadas de la vía panamericana quienes tienen como deficiencia el consumo de agua potable, mala disposición de los residuos sólidos lo que hace que se aumente las enfermedades transmisibles e infecciosas en el municipio de Mallama.

UNIDOS POR MALLAMA

<http://www.mallama-narino.gov.co>

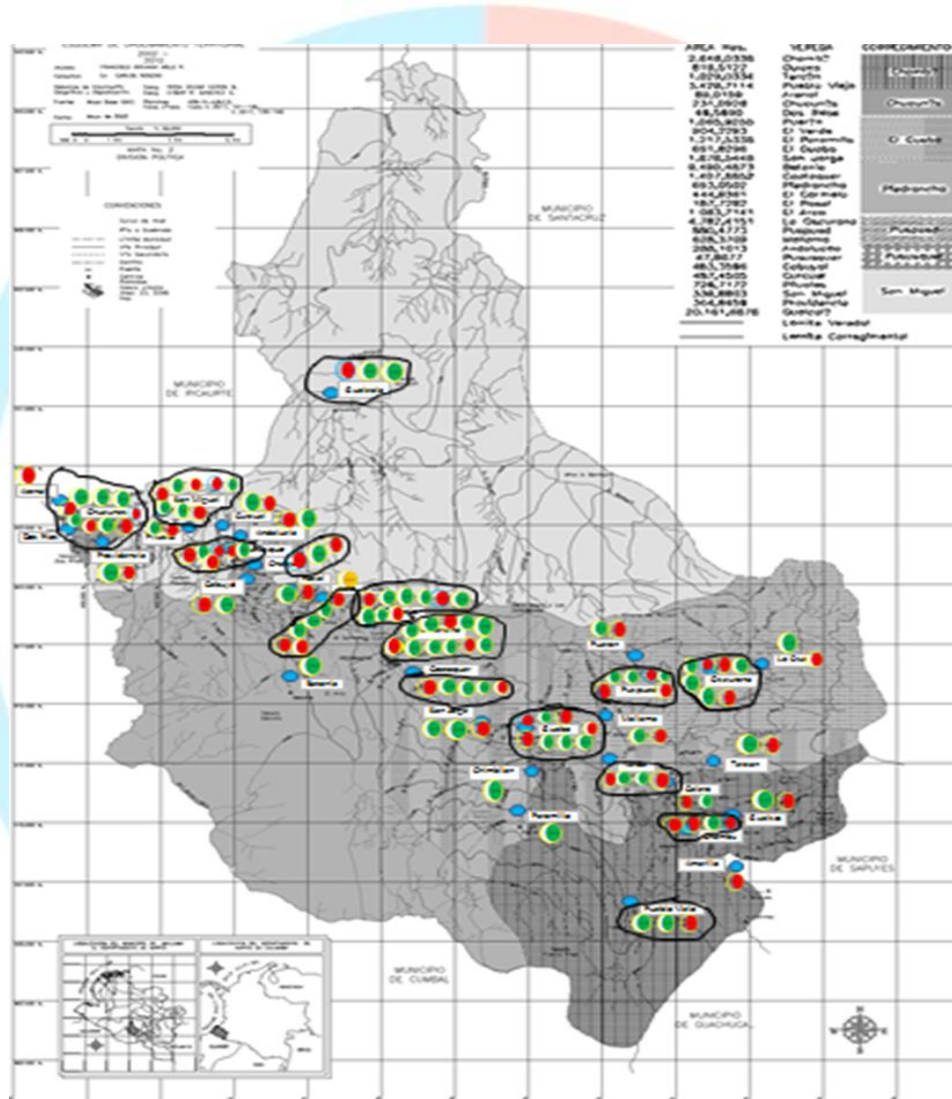
E-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) – [dsmallama@hotmail.com](mailto:dsmallama@hotmail.com)

Palacio Municipal Piedrancha – Nariño

Calle 2 N° 4-12 Tel: 314 6221205



atención en derechos sexuales y reproductivos, atención en its, VIH sida, desensibilización del consumo de spa )llevando como consecuencia en el año 2019 el incremento del 8% del embarazo en adolescentes afectando la población tanto en el casco urbano como en el rural, lo que conlleva a un aumento en el riesgo de mortalidad materno perinatal, deserción escolar y pobreza

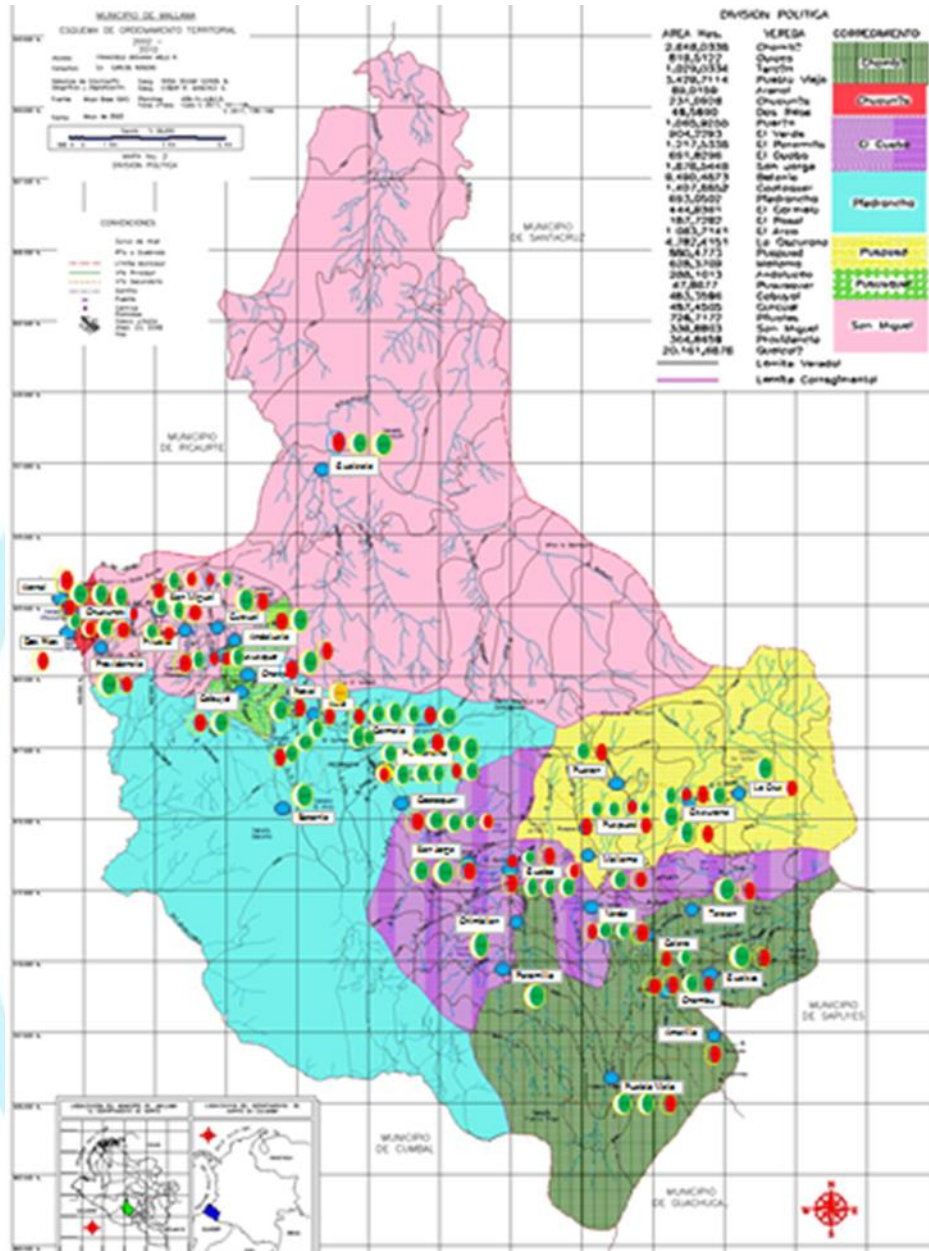




<b>Ejes estructurantes deseados (Aplicativo de ejes estructurantes actuales)</b>	<b>Metáfora Deseado del territorio</b>
<p>Las buenas relaciones políticas de la nueva administración municipal con el nivel departamental y nacional, son fundamentales para solucionar a fondo las deficiencias que tiene el municipio de Mallama en cuanto a la baja calidad del agua y recolección de basuras en las veredas rurales y casco urbano, esto permitirá la construcción de nuevas bocatomas, plantas de potabilización, además proponer la compra de un compactador de basuras y realizar la recolección en el 95% de las veredas del municipio de Mallama, con esta acción se lograra disminuir los casos de enfermedad diarreica aguda y parasitismo intestinal, IVU, casos de vaginosis bacteriana. También se logró la dotación de equipos y medios de trasportes pertinentes al cuerpo de bombero y defensa civil, haciéndolos más oportunos ante una situación de emergencias y desastres, por otro lado al implementarse en el municipio la secretaria de tránsito y transporte se tendría mayor control del tráfico automovilístico en la zona disminuyendo la tasa de accidentes de tránsito.</p>	<p><b>METAFORA DESEADA EN EL MUNICIPIO DE MALLAMA</b></p> <p>La configuración deseada del municipio de Mallama se encuentra representada por un jardín de rosas símbolo de perseverancia a través de los años y ganas de alcanzar cosas grandes con el sentido de expandirse en forma integrar hacia el total de veredas del municipio con sus diferentes programas y procesos, es así como concentración de rosas lo forman los centros poblados que se encuentran en la vía panamericana a quienes se les permitirá tener mayor accesibilidad en los espacios deportivos con un personal capacitado para incentivar a la comunidad en la realización de la actividad física, incluyendo en esta la capacitación de estilos de vida saludables y el autocuidado que nos llevara a disminuir los índices de enfermedades crónicas no trasmisibles en el municipio.</p>
<p>el fortalecimiento de las políticas relacionadas con pautas de crianza , las oportunidades laborales para la población joven y adulta , el compromiso por parte de todos los entes competentes encargados de velar por el bienestar físico, psicológico y social de la población joven del municipio de Mallama hacen que estos tengan una visión más aterrizada hacia sus proyectos de vida, aprovechen el tiempo libre, estén alejados de todos los problemas que envuelven a la población joven( cigarrillo, alcohol, consumo de SPA, embarazos no deseados, abortos, entre otros.), también la adecuación y la ejecución de proyectos destinados a fomentar el deporte en el municipio hace que estos tengan su tiempo libre ocupado y disminuye los riesgos para enfermedades crónicas.</p>	<p>Garantizar la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional con capacitaciones a nuestros campesinos en técnicas de cultivos lo que permite que ellos vendan sus productos y abastezcan la zona que en la actualidad depende de la importación de otras regiones, fortaleciendo el sector agraria se lograra un impacto positivo en la formalización y la salud laboral.</p> <p>Con el fortalecimientos de los servicios que presta nuestro centro de salud con calidad y pertinencia en especial para la atención de los jóvenes y adolescentes de las diferentes veredas complementándose las acciones de salud mental y salud sexual y reproductiva se hará una transformación en los índices de embarazos en adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas prevención de enfermedades de transmisión sexual actuando desde el núcleo de la sociedad que es la familia.</p>
<p>El fortalecimiento y ejecución continua de políticas que permitan el fomento de hábitos y estilos de vida saludables (ejercicio, alimentación balanceada, utilización adecuada de tiempos libres, entre otras) en el municipio de Mallama hace que la población adopte conductas saludables que le permitan disminuir riesgos en enfermedades físicas y mentales. Por otro lado el crecimiento de la infraestructura, talento humano de la casa de la misericordia permite</p>	<p>A través de la gestión nacionales y departamentales se lograra ampliar las coberturas de acueducto y alcantarillado del municipio hace que se incida en la disminución de las tasas de morbilidad de las enfermedades infecciosas y trasmisibles asociadas a la prestación de servicios de acueductos de calidad en lo que se beneficiaran</p>



<p>brindar una atención más humana y digna a las personas adulto mayor que tienen problemas de discapacidad y ECNT.</p>	<p>las veredas del sector rural y disperso que son las que nos ayudan a formar las ramas de nuestra palmera proporcionándoles bienestar a estas comunidades.</p>
<p>las oportunidades de empleo, la buena producción y comercialización de alimentos propios de las regiones fortalecimiento de la recolección de basuras y La descontaminación de terrenos fértiles hacen que la población Mallamense tenga muy buen acceso a los alimentos básicos de la canasta familiar por ende hay disminución de los casos de mal nutrición y morbilidad en el municipio, por otro lado los proyectos de construcción de infraestructura en la alcaldía ha hecho que disminuyan los trabajos ilegales y por ende los accidentes laborales, también la construcción y ejecución de políticas de seguridad laboral en las dependencias de la alcaldía genera que los trabajadores tengan un menor riesgo a enfermedades profesionales. con en el caso de las personas que trabajan en minerías ilegales se buscare estrategias para que trabajen de la mejor manera posible y disminuya el impacto negativo que generan al medio ambiente entre ellos los desastres naturales que ponen en riesgo la vida de las personas.</p>	
<p>El fortalecimiento y ejecución continúa de la estrategia servicios amigables en la ESE Santiago de Mallama se convierte en una fortaleza para el municipio de Mallama puesto que disminuye problemas relacionados con: embarazos no deseados, abortos clandestinos, casos de violencia física, sexual, suicidio, consumo de SPA, entre otros, disminución de la morbilidad materna extrema. Por otro lado todas las inconsistencias relacionadas con las inconformidades en la prestación de los servicios de salud por parte de las prestadoras y aseguradoras que operan en el municipio serán manejadas por la dirección local con el fin de darle solución a problemas y barreras administrativas que colocan dichas entidades y dificultan la oportunidad en la prestación de servicios con calidad.</p>	





**Identificaciones de tensiones en salud presentes en el territorio.**

**Salud ambiental  
Hábitat saludable**

<b>Describe la Tensión</b> (Columna 3 aplicativo 5 y 6)	<b>Calificación Tensión Actual</b> (Columna 19 aplicativo 5 y 6)	<b>Valor si no se interviene</b> (Columna 25 aplicativo 5 y 6)	<b>Tensión cuando ha sido superada</b> (Columna 28 aplicativo 7)	<b>Valor de la tensión transformada</b> (Columna 33 aplicativo 7)
Déficit en los procesos de potabilización del agua tanto en el casco urbano como rural, trayendo consigo consecuencias tales como el aumento de la morbilidad por enfermedad diarreica aguda y parasitismo intestinal especialmente en la población menor de 5 años.	2,5	5,25	las buenas relaciones y la gestión del alcalde municipal con importantes senadores y diputados se logró la construcción de acueductos y alcantarillado en las veredas Tercan, Guaisés, Pueblo viejo, el Paramillo, Mallama, La Oscurana y Puspued logrando disminuir los casos de EDA y parasitismo intestinal y por ende las consultas en el primer nivel de atención.	1,75

**Vida saludable y condiciones no transmisibles  
Modos, condiciones y estilos de vida saludables**

<b>Describe la tensión</b> (columna 3 aplicativo 5 y 6)	<b>Calificación tensión actual</b> (columna 19 aplicativo 5 y 6)	<b>Valor si no se interviene</b> (columna 25 aplicativo 5 y 6)	<b>Tensión cuando ha sido superada</b> (columna 28 aplicativo 7)	<b>Valor de la tensión transformada</b> (columna 33 aplicativo 7)
Presencia de alta morbilidad por enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a origen cardiovascular y metabólico en el municipio de Mallama.	5.75	8.75	La ejecución de políticas para incentivar hábitos y estilos de vida saludables en el municipio trae consigo un buen aprovechamiento del tiempo libre de los jóvenes y adultos que permite que estos se interesen por diferentes deportes, danzas, Bailoterapia, obras teatrales,	1.5



entre otras. Por lo tanto se convierte en una fortaleza del municipio para prevenir enfermedades crónicas.

**Convivencia social y salud mental**  
**Promoción de la salud mental y la convivencia**

<b>describa la tensión</b> (columna 3 aplicativo 5 y 6)	<b>calificación tensión actual</b> (columna 19 aplicativo 5 y 6)	<b>valor si no se interviene</b> (columna 25 aplicativo 5 y 6)	<b>tensión cuando ha sido superada</b> (columna 28 aplicativo 7)	<b>valor de la tensión transformada</b> (columna 33 aplicativo 7)
<p>Aumento de casos de consumo de sustancias psicoactivas en las adolescentes y jóvenes en el municipio que se da por existir un bajo nivel de estudio, pocas oportunidades de empleo en el municipio para conseguir ingresos de manera legal, algunas personas se involucran en modalidades de narcotráfico o delictivas presentando en el municipio casos de extorsiones, secuestros terminan atentado contra el patrimonio e integridad física y psicológica de las personas afectadas y como consecuencia para los victimarios perdida de su libertad ,dignidad, generando para todos los afectados y su familia situaciones de estrés, depresión y trastornos mentales.</p>	<p>3</p>	<p>4.75</p>	<p>La gestión de programas educativos tanto técnicos como profesiones a nivel semi-presencia y a distancia en el pie de monte costero brinda mejores oportunidades a la gente del municipio de Mallama de preparase académicamente y tener mejores ingresos económicos, por otro lado la construcción de grandes proyectos como son los de vivienda, acueductos etc., genera en el municipio de Mallama demanda de empleo y por ende se disminuyen los casos de hurtos, secuestros y extorsiones, contribuyendo a la salud mental de la población.</p>	<p><b>1.75</b></p>



**Seguridad alimentaria y nutricional**  
**Disponibilidad y acceso a los alimentos**

<b>Describe la Tensión</b> (Columna 3 aplicativo 5 y 6)	<b>Calificación Tensión Actual</b> (Columna 19 aplicativo 5 y 6)	<b>Valor si no se interviene</b> (Columna 25 aplicativo 5 y 6)	<b>Tensión cuando ha sido superada</b> (Columna 28 aplicativo 7)	<b>Valor de la tensión transformada</b> (Columna 33 aplicativo 7)
La baja producción de alimentos propios de la región por cambios climáticos, la contaminación por fungicidas, plaguicidas, terrenos con secuelas por siembra de cultivos ilícitos traen como consecuencia el déficit en el acceso a los alimentos básicos y propios del municipio generando mal nutrición en menores de 5 años (riesgo de peso bajo, talla baja, sobrepeso, obesidad) en especial en las zonas rurales del municipio de Mallama trayendo como consecuencia aumento de la morbilidad en la población infantil.	2.75	8.75	Las diferentes fuentes de empleo que tiene el municipio de Mallama y además la construcción de la secretaria de agricultora ha fortalecido el trabajo del campesino Mallamense, generando alto impacto en el sector agrícola, ya que las cosechas de los productos propios del municipio generan muy buenas fuentes de ingresos para las familias, disminuyendo los casos de mal nutrición en los niños menores de 5 años.	1.5

**Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos**  
**Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género**

<b>Describe la Tensión</b> (Columna 3 aplicativo 5 y 6)	<b>Calificación Tensión Actual</b> (Columna 19 aplicativo 5 y 6)	<b>Valor si no se interviene</b> (Columna 25 aplicativo 5 y 6)	<b>Tensión cuando ha sido superada</b> (Columna 28 aplicativo 7)	<b>Valor de la tensión transformada</b> (Columna 33 aplicativo 7)
Incremento de embarazo en adolescentes afectando la población tanto en el casco urbano como en el rural, lo que conlleva a un aumento en el riesgo de morbilidad, mortalidad materno perinatal, deserción escolar y pobreza.	2.37	4.375	El funcionamiento adecuado de la estrategia servicios amigables en el ese Santiago de Mallama ha generado alto impacto en la población adolescente, ya que se han disminuido los casos de embarazos en adolescentes, abortos clandestinos, hay una buena cobertura del	2



			programa de planificación familiar y citologías.	
--	--	--	--	--

**Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos**

Describa la Tensión (Columna 3 aplicativo 5 y 6)	Calificación Tensión Actual (Columna 19 aplicativo 5 y 6)	Valor si no se interviene (Columna 25 aplicativo 5 y 6)	Tensión cuando ha sido superada (Columna 28 aplicativo 7)	Valor de la tensión transformada (Columna 33 aplicativo 7)
La presencia de zonas rurales de difícil acceso, obligan a las gestantes a desplazarse hasta el centro de salud no con la oportunidad a sus controles, pero la falta de recursos económicos hace que ingresen de manera tardía a los controles prenatales especialmente en las veredas de (La Alegría, Paramillo, Mallama, Puspued, La Oscurana,) aumentando el riesgo de morbilidad materna extrema).	2.15	4.25	El fortalecimiento del equipo extramural tanto en lo profesional como en los equipos como es desde hace dos años se cuenta con la unidad móvil en el municipio de Mallama permite llegar hasta la mayoría de veredas rurales dispersas a prestar servicios de salud a todas las gestantes y lograr ingresos oportunos al programa de control prenatal.	1.5
La falta de conocimiento de las personas con respecto a la problemática de las ITS , la no disposición de pareja estable generan actos sexuales desprotegidos conllevan a la presencia de casos de VIH en la población masculina y femenina del municipio de Mallama, los cuales desequilibra el sector salud por la reincidencia de consultas por parte de los afectados, además generan actitudes y pensamientos herrados por parte de la comunidad ya que no tienen claro todos los aspectos relacionados con la patología. Por otro lado la falta de agua potable y la mala higiene personal genera	2.12	4	Las actividades del PIC relacionadas con la problemática de las ITS- VIH SIDA han llegado a las comunidades de la mejor manera posible, generando impacto en toda la población y tomando conciencia de la gravedad de las mismas por ende hace que las personas tengan relaciones sexuales protegidas.	2



en las mujeres aumento en los casos de vaginitis, trayendo como consecuencias demanda en los servicios de salud.				
--	--	--	--	--

**Vida saludable y enfermedades transmisibles**  
**Enfermedades Inmunoprevenibles**

<b>Describe la Tensión</b> (Columna 3 aplicativo 5 y 6)	<b>Calificación Tensión Actual</b> (Columna 19 aplicativo 5 y 6)	<b>Valor si no se interviene</b> (Columna 25 aplicativo 5 y 6)	<b>Tensión cuando ha sido superada</b> (Columna 28 aplicativo 7)	<b>Valor de la tensión transformada</b> (Columna 33 aplicativo 7)
Bajas coberturas de vacunación en el municipio de Mallama por las zonas de difícil acceso y aumento de la meta programática de niños para vacunar por año. El aumento en la población menor de un año según DANE y la falta de oportunidades laborales en el municipio de Mallama hace que las familias se desplacen hacia otros municipios vecinos a buscar fuentes de empleo trayendo como consecuencia que los niños menores de 5 años reciban atención en salud en los dos o más municipios en especial en el tema de vacunación aparecen con esquemas atrasados generando bajas coberturas en el programa ampliado de inmunizaciones, sin embargo al corroborar la información ya se encuentran vacunados en otra prestadora de servicios de salud.	2.5	4	Las gestiones ante el gobierno nacional demostrando que la población asignada para las coberturas de vacunación no es la real y el aumento en la tasa de empleo en el municipio de Mallama, la fertilidad de sus suelos lo hace un municipio con múltiples oportunidades laborales, por ende se disminuye la migración de la gente a otros municipios cercanos.	1.75



**Salud pública en emergencias y desastres**  
**Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres**

<b>Describe la Tensión</b> (Columna 3 aplicativo 5 y 6)	<b>Calificación Tensión Actual</b> (Columna 19 aplicativo 5 y 6)	<b>Valor si no se interviene</b> (Columna 25 aplicativo 5 y 6)	<b>Tensión cuando ha sido superada</b> (Columna 28 aplicativo 7)	<b>Valor de la tensión transformada</b> (Columna 33 aplicativo 7)
Los asentamientos de la población Mallamense en medio de la cordillera occidental genera alto riesgo de deslizamiento y avalanchas en épocas de lluvia, afectan a la población ubicada en zonas rurales tales como la calera, el verde, el guabo, Chucunes) generando pérdidas materiales, afectación a la salud física y psicológica de los habitantes.	2.12	5	La socialización del plan municipal para la prevención de desastres en conjunto con los trámites realizados para la realización de proyectos de reubicación de viviendas en el municipio de Mallama ha hecho que se disminuya la población en riesgo a zonas de desastre natural.	1.75

**Salud y ámbito laboral**  
**Seguridad y salud en el trabajo**

<b>Describe la Tensión</b> (Columna 3 aplicativo 5 y 6)	<b>Calificación Tensión Actual</b> (Columna 19 aplicativo 5 y 6)	<b>Valor si no se interviene</b> (Columna 25 aplicativo 5 y 6)	<b>Tensión cuando ha sido superada</b> (Columna 28 aplicativo 7)	<b>Valor de la tensión transformada</b> (Columna 33 aplicativo 7)
La débil gestión por parte los entes competentes del municipio de Mallama para la	2.25	8	La generación de empleo en el municipio de Mallama ha hecho que	1.75



<p>construcción de políticas que protejan la integridad física, psicológica y social de los trabajadores, genera accidentes laborales en población que labora de manera formal e informal , trayendo como consecuencias discapacidades físicas, enfermedades laborales desequilibrio en la financiación de los gastos hospitalarios del sector salud ya que en el caso de los trabajadores informales no se encuentran afiliados a la aseguradora de riesgos laborales.</p>			<p>muchos trabajadores informales se vinculen y tengan al día su afiliación a una aseguradora de riesgos laborales, por otro lado en todas las entidades de la alcaldía municipal ya cuenta con una política de seguridad laboral y un equipo de trabajo contratado para darle cumplimiento a todas las actividades encaminadas a prevenir riesgos laborales y discapacidades.</p>	
---	--	--	--	--

**Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.  
Envejecimiento y vejes**

<p><b>Describe la Tensión</b> (Columna 3 aplicativo 5 y 6)</p>	<p><b>Calificación Tensión Actual</b> (Columna 19 aplicativo 5 y 6)</p>	<p><b>Valor si no se interviene</b> (Columna 25 aplicativo 5 y 6)</p>	<p><b>Tensión cuando ha sido superada</b> (Columna 28 aplicativo 7)</p>	<p><b>Valor de la tensión transformada</b> (Columna 33 aplicativo 7)</p>
<p>Los cambios climáticos y la falta de autocuidado de los niños en el hogar hacen que se aumente la morbilidad de Infecciones respiratorias agudas en el municipio de Mallama.</p>	<p>4.0</p>	<p>6.75</p>	<p>.</p>	<p>1.25</p>
<p>La falta de afecto de familiares que tienen a su cargo personas adultos mayores con problemas de salud, hacen que estos rechacen a sus familiares y terminen dejándolos en la casa de la misericordia sin ofrecer a cambio apoyo económico estable.</p>	<p>2.0</p>	<p>5.78</p>		<p>1.75</p>
<p>Deficiente reconocimiento y adaptación de las políticas públicas en protección de la mujer a favor de la diversidad sexual y de género en el municipio de Mallama.</p>	<p>2.37</p>	<p>4.65</p>		<p>1.5</p>



Bajas acciones diferenciales en salud pública para los grupos étnicos presentes en el municipio de Mallama	2.25	5.35		1.3
Presencia de población con discapacidad en el curso de vida en la infancia y adolescentes en el municipio de Mallama	2.25	3.6		1.7
La falta de afecto de familiares que tienen a su cargo personas adultos mayores con problemas de salud, hacen que estos rechacen a sus familiares y terminen dejándolos en la casa de la misericordia sin ofrecer a cambio apoyo económico estable.	2.0	5.78		1.75

**Dimensión transversal de fortalecimiento de autoridad sanitaria**

<b>Describe la Tensión</b> (Columna 3 aplicativo 5 y 6)	<b>Calificación Tensión Actual</b> (Columna 19 aplicativo 5 y 6)	<b>Valor si no se interviene</b> (Columna 25 aplicativo 5 y 6)	<b>Tensión cuando ha sido superada</b> (Columna 28 aplicativo 7)	<b>Valor de la tensión transformada</b> (Columna 33 aplicativo 7)
La falta de compromiso, la sobrecarga laboral de los funcionarios competentes retrasan los trámites administrativos de las EAPB que operan en el municipio de Mallama, generando demoras en la autorización de citas con especialidades y medios de diagnóstico, trayendo como consecuencias inconformidades con los afiliados y aumentando las complicaciones en patologías específicas, muertes evitables, entre otros.	2.75	5.75	La falta de compromiso, la sobrecarga laboral de los funcionarios competentes retrasan los trámites administrativos de las EAPB que operan en el municipio de Mallama, generando demoras en la autorización de citas con especialidades y medios de diagnóstico, trayendo como consecuencias inconformidades con los afiliados y aumentando las complicaciones en patologías específicas, muertes evitables, entre otros.	1.5



#### 4. CARACTERIZACIÓN DE LOS CONTEXTOS TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO

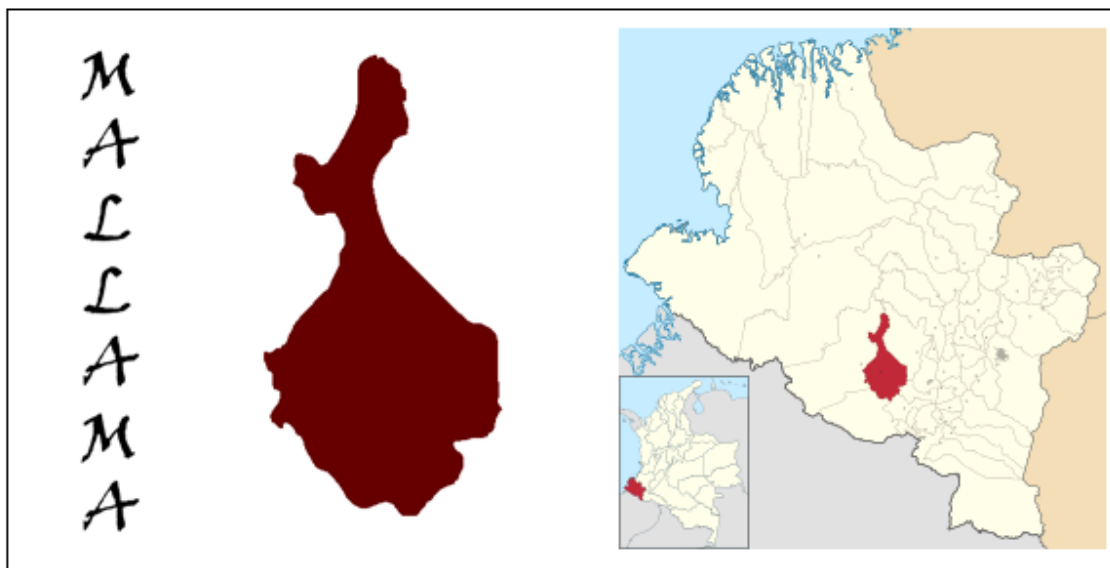
Mallama es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Nariño. Se sitúa a 121 kilómetros de San Juan de Pasto, la capital del departamento. Su cabecera municipal recibe el nombre de Piedrancha, la que fuera fundada en el año 1646.

#### CONTEXTO TERRITORIAL DE MALLAMA

Tabla 1. Características Generales de Mallama

Código DANE: 52435	Región: Pacífico
Subregión (SGR): Pie Demonte Costero	Entorno de Desarrollo (DNP): Temprano
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 531 Km <sup>2</sup> ( 53.100 Ha)
Población: 8.976 Habitantes	Densidad Poblacional: 16,90 Hab / Km <sup>2</sup>
Superficie.	626 km <sup>2</sup>
Extensión área urbana	161,69 km <sup>2</sup>
Tiempo	14 °C, viento del O a 6 km/h, humedad del 74 %
Ubicación Geográfica	1°, 09' Latitud Norte y 77°, 05' longitud Oeste del meridiano de Greenwich.
Distancia de referencia Pasto – Piedrancha.	121 Kms

Fuente: DANE 2018



Mapa 1. Ubicación Geográfica



Su ubicación corresponde a la zona comprendida por la cordillera occidental donde predomina el paisaje montañoso con profundos valles generalmente de sección transversal en V, su parte occidental limita con la llanura Pacífica y la parte oriental limita con la estribación occidental de la cordillera centro oriental donde comienza el Altiplano Nariñense.

Límites del municipio: NORTE: con el municipio de Santacruz (Guachavés) Ricaurte, ORIENTE: con el municipio de Santacruz, OCCIDENTE: con el municipio de Ricaurte, quebrada Santa Rosa y San Francisco, SURORIENTE: con el municipio de Guachucal y Sapuyes, SUROCCIDENTE: con los municipios de Cumbal y Ricaurte, río Mira flores al medio.

## DIVISIÓN POLÍTICA

El municipio de Mallama, política y administrativamente se encuentra constituido por 7 corregimientos, 28 veredas y 14 sectores rurales y el sector urbano esta conforma por 5 barrios; teniendo como capital a la población de Piedrancha. Esta se conforma por los siguientes barrios: Centro, San Martín, Bellavista, Fátima y Santiago.

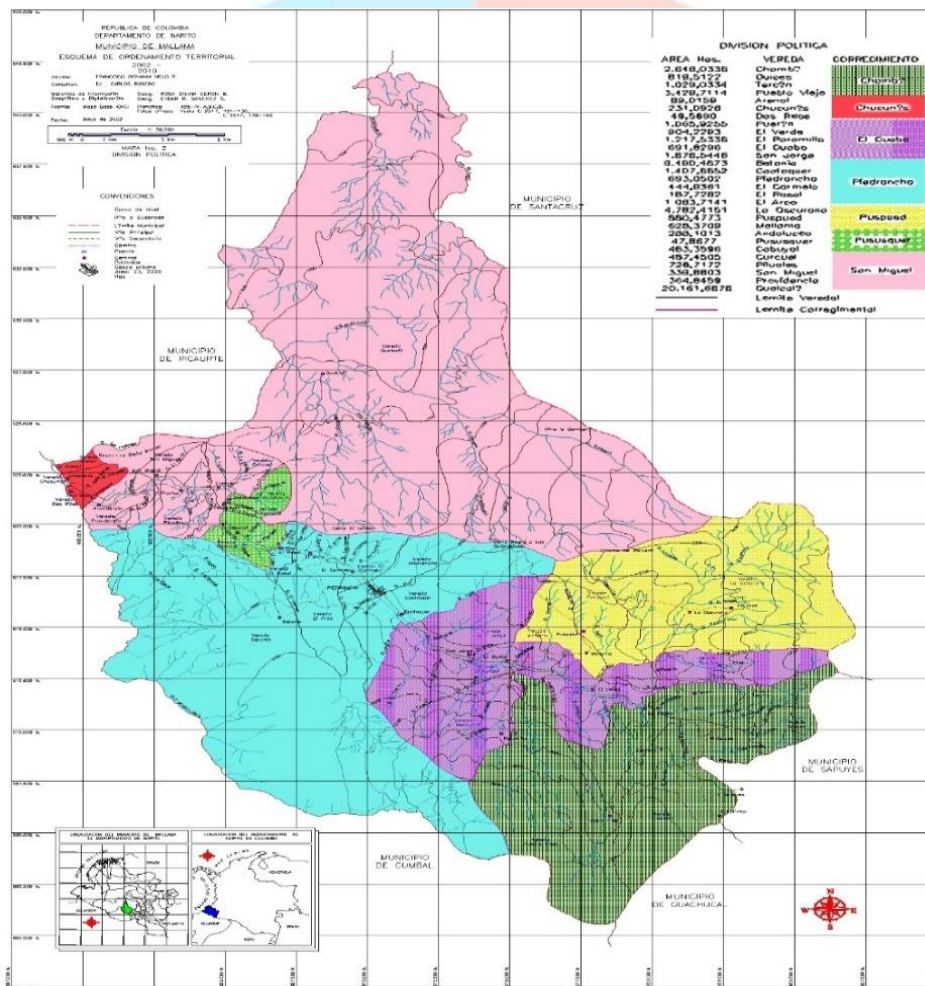
Tabla 2. Corregimientos y Veredas de Mallama

NOMBRE DEL CORREGIMIENTO	VEREDAS	SECTORES
1. ESPECIAL	Piedrancha	Barrio Santiago
	El Arco	Barrio Fátima
	El Rosal	Barrio Centro
	Coataquer	Barrio San Martín
	Betania	Barrio Bellavista
2. PUSPUED	El Carmelo	
	Puspued	El Moquillo
	Mallama	Santiago
	La Oscurana	Imbú
		La Cruz
3. CHAMBÚ		Las Flores
		La Palma
	Guaisés	La Calera
	Tercán	El Amarillo
4. EL GUABO	Chambú	La Verbena
	Pueblo Viejo	
	El Paramillo	Chimbilán
	San Jorge	
	Puerán	
5. PUSUSQUER	El Guabo	
	El Verde	
	Pususquer	Urbanización nueva
	El Cabuyal	Horizonte
6. SAN MIGUEL	Andalucía	Champutíz
	El Charco	
	Gualcalá	Pailón



<b>7. CHUCUNÉS</b>	Providencia	
	Curcuel - Pilualés	
	San Miguel	
	Arenal	
	Los Dos Ríos	
	Chucunés	

*Fuente: Plan de Desarrollo 2016 -2019*



**Mapa 2. División política administrativa, Corregimientos y Veredas - Vías de comunicación del Municipio de Mallama.**

### CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL TERRITORIO

El municipio de Mallama está ubicado al sur occidente de Nariño, tiene una extensión de 565.307.854 hectáreas. Su ubicación geográfica es de 1°, 09' latitud Norte y 77°, 05' longitud Oeste del meridiano de Greenwich. Limita al Norte con los municipios de Santa Cruz (Guachaves) y Ricaurte; al Oriente



con el municipio de Santa Cruz (Guachaves); al Occidente con el municipio de Ricaurte; al Suroriente con el municipio de Guachucal y Sapuyes y al Suroccidente con los municipios de Cumbal y Ricaurte. Su ubicación corresponde a la zona comprendida por la cordillera occidental donde predomina el paisaje montañoso con profundos valles generalmente de sección transversal en V, su parte occidental limita con la llanura Pacífica y la parte oriental limita con la estribación occidental de la cordillera oriental donde comienza el Altiplano nariñense.

### **CLIMA**

El clima del Municipio es producto de la interacción entre los aspectos geográficos y meteorológicos, las cadenas montañosas y los vientos producen un clima constante y con pocas variaciones durante el año en la zona inter cordillerana. El territorio está sujeto al flujo de dos masas de aire cuyo movimiento converge sobre la cordillera, la del oeste es de incidencia permanente, la del Este determinada por los vientos alisios. El choque de estas masas sobre los Andes colombianos condiciona los patrones espaciales mayores de lluvia.

### **TEMPERATURA**

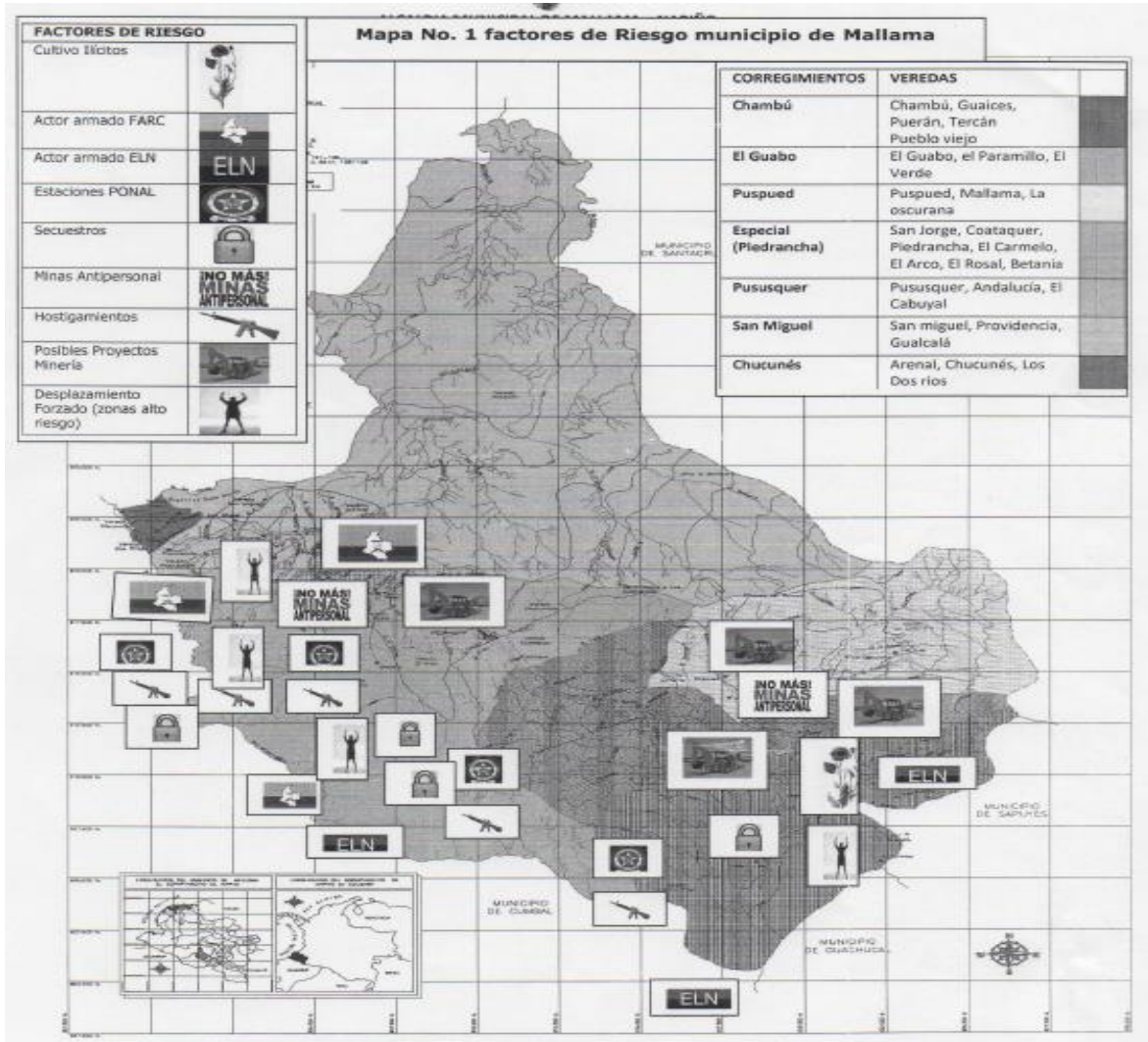
La temperatura al igual que la precipitación presenta dos periodos a nivel de la zona Nord y Sur Oriental, correspondiendo a las temperaturas bajas a los meses de julio y agosto tal como lo registran las estaciones de la parte alta, mientras que en las partes más bajas estos meses corresponden al periodo más cálido. En el Municipio de Mallama las temperaturas tienen una distribución temporal típica en su parte baja de las regiones tropicales y en su parte alta de la zona Andina, dichas temperaturas fluctúan entre menos de 9°C en la zona de paramo y 21° en la parte plana.

Esta situación se corrobora mediante los reportes de las estaciones climatológicas y pluviométricas circundantes. Las estaciones Guachaves (Santacruz, 2834 m.s.n.m), Villa Rosa (Sapuyes, 3000 m.s.n.m), Cumbal (3092 m.s.n.m), El Paraíso (Túquerres, 3120 m.s.n.m.) y Azufral (Túquerres, 3600 m.s.n.m), caracterizan en la región un régimen de lluvias bimodal con dos periodos de invierno y dos de verano, determinados por los desplazamientos de la zona de convergencia intertropical (Z.C.I.) a su posición Norte corresponde la estación seca de junio a septiembre, pues en octubre comienza la estación de lluvias ( a veces la segunda quincena del mes); los meses de noviembre y diciembre pertenecen al período de lluvias y corresponde al desplazamiento hacia el Sur. Enero y febrero como veranillo a la posición más meridional, de marzo a mayo se presenta el segundo período lluvioso, correspondiendo de nuevo el movimiento hacia el Norte de la zona de convergencia.

### **RECURSO HÍDRICO**

El clima no presenta problemas de abastecimiento hídrico debido a las altas precipitaciones registradas en la zona como consecuencia de su ubicación geográfica que hace del municipio una área en la que las lluvias son constantes y abundantes situación generada por que las masas nubosas provenientes del pacífico chocan contra las barreras naturales y descargan el agua en el sector, además es importante resaltar que las condiciones de humedad y el ciclo del agua en el municipio se mantienen debido a la vegetación existente. La riqueza hídrica se mantiene debido a que el suelo almacena agua llenando sus requerimientos y dejando agua libre para escurrimiento por lo tanto la cantidad de microcuencas existentes es alta y puede garantizar el suministro de agua aún en los periodos más secos, por lo tanto, el municipio es apto para cultivos perennes de alto consumo hídrico.

### **FACTORES DE RIESGO**



Mapa 3. Mapa de Riesgos del Municipio de Mallama

### AMENAZAS DE TIPO NATURAL

**Amenazas Geológicas Geomorfológicas:** Categoría dentro de la cual encontramos las amenazas por Remoción en Masa: localizada sobre las quebradas afluentes del río Guisa, especialmente en la quebrada Chalá, quebrada Yupe, quebrada Chimbilán, Río Verde y en general la mayoría de estas fuentes hídricas que aportan aguas del margen derecho e izquierdo del río Guisa. De igual manera son comunes los deslizamientos a lo largo de la vía principal desde el sector La Verbena hasta los límites con el municipio de Ricaurte.

**Amenazas Volcánicas:** La zona Este del municipio de Mallama hace parte del edificio volcánico del volcán Azufral y por esta razón gran parte del área, las rocas que la conforman son de origen volcánico. Teniendo en cuenta que el volcán Azufral se encuentra en estado fumarólico se considera



que el municipio se encuentra bajo la amenaza volcánica del mismo hacia el sector oriental. Según estudios realizados por Ingeominas se ha determinado que los flujos de lava y cenizas de anteriores erupciones volcánicas se han dirigido hacia el lado Este por tener su cráter dirigido en ese sentido. De todas maneras, hay que considerar las posibilidades de amenaza por las diferentes manifestaciones de ese tipo. Fuente: INGEOMINAS-Pasto

**Amenaza Sísmica:** Teniendo en cuenta que la localización del municipio se encuentra en una amplia zona de amenaza sísmica y que la zona se encuentra influenciada por un buen número de fallas relacionadas con la Falla Regional Junín-Sambiambí y esta a su vez influye sobre la falla Piedrancha conjuntamente con la serie de fallas locales, se concluye que todo el municipio se encuentra bajo la amenaza sísmica del complejo suroccidente colombiano.

**Amenazas en suelo:** Dentro de esta categoría encontramos la Degradación del suelo por Erosión: Las zonas de erosión se identifican principalmente sobre las faldas del Volcán Azufral y en sectores donde se desarrollan actividades de tala y quema de bosques, este fenómeno corresponde a un área de 2.211,69 Has con un grado de afectación bajo y 6.747,26 Has con un grado de afectación medio.

**Fenómeno por movimiento en masa:** La localización del municipio en la zona andina le atribuye al mismo una alta meteorización y susceptibilidad a desarrollar fenómenos erosivos, entre los principales factores que generan movimientos en masa se encuentran:

- **Topografía Del Terreno:** Parámetro de gran influencia en los procesos de movimientos, ya que las fuertes pendientes del terreno ( $>45^\circ$ ) por efectos de gravedad y cambios de esfuerzos en el suelo, favorecen la ocurrencia de fenómenos de movimientos en masa y su grado de susceptibilidad es muy alto. Esta característica del terreno se localiza sobre las quebradas afluentes del río Guisa, especialmente en la quebrada Chalá, quebrada Yupe, quebrada Chimbilán, Río Verde y en general la mayoría de estas fuentes hídricas que aportan aguas del margen derecho e izquierdo del río Guisa. De igual manera son comunes los deslizamientos a lo largo de la vía principal desde el sector La Verbena hasta los límites con el municipio de Ricaurte.
- **Precipitaciones:** Es el factor más incidente en estos fenómenos, ya que además de dar origen a procesos erosivos conllevan a la detonación de los movimientos en masa.
- **Fallas geológicas:** La influencia del tectonismo regional en la zona, atribuye al terreno, alto fracturamiento y desclasamiento y el aumento de la permeabilidad secundaria (facilidad de percolación del agua a lo largo de fracturas, diaclasas y otras discontinuidades) sobresaturando el terreno. El municipio de Mallama se encuentra influenciado por la falla geológica Junín ambiambi.
- **Geología:** Rocas de origen volcánico altamente deleznable y medianamente consolidadas presentan susceptibilidad media alta al desarrollo de fenómenos de remoción en masa.

## AMENAZAS ANTROPICAS

**Trayecto del Oleoducto Trasandino:** Amenaza técnica por ruptura y derrame de petróleo, transporta hidrocarburos y puede causar daños al ambiente y a la comunidad, como incendios, contaminación



de ríos y explosiones que sigue paralelo a la vía El Guabo hasta los límites con el municipio de Ricaurte.

**Talas y Quema de Bosques:** Estas actividades son muy frecuentes en el municipio, sobre todo en las partes altas y medias de las microcuencas, la población en su afán de ampliar la frontera agrícola y de implantar cultivos ilícitos, se ve en la necesidad de desproveer los suelos de cobertura boscosa y dejarlos débiles y frágiles, dando pie a que se desencadenen un sinnúmero de efectos negativos tanto ambientales como sociales y económicos.

## AMENAZAS SOCIO-NATURALES

**Amenazas por avenidas torrenciales e inundaciones:** Esta amenaza se la ha determinado como la creciente de una corriente de agua que sucede en forma súbita y desastrosa, ocurre principalmente en zonas desprotegidas de cobertura vegetal y en épocas intensas de lluvia. En el municipio de Mallama encontramos que todas las corrientes de agua, básicamente las que confluyen sobre el Río Guabo están expuestas a esta y otras amenazas como las inundaciones, esto se debe entre otros factores a la tala y quema de bosques, actividades que se han venido desarrollando desde tiempos atrás y han aumentado con el establecimiento de cultivos ilícitos, contaminación y expulsión de desechos sólidos a las corrientes de agua.

Otro factor que influye para que estos fenómenos se desarrollen en el municipio, es la desestabilización de taludes y la gran cantidad de agua que se represa en las quebradas o microcuencas, además la alta densidad de drenaje que presenta la subcuenca del Río Guabo, eleva el factor de peligrosidad por crecidas; ya que hay un alto grado de escurrimiento y una menor retención de agua por la presencia de materiales impermeables a baja profundidad

**Amenaza por fenómenos de subsidencia por antigua explotación minera:** Son muchas las unidades mineras que han dado renombre a Mallama, es el caso de las minas La Bombona y el Porvenir. En el último inventario por parte de INGEOMINAS, se encontraron: diecinueve (19) minas de oro, seis (6) minas de materiales de construcción y una (1) mina de manganeso (tres licencias de manganeso), para un total de 26 minas y 2 afloramientos susceptibles de explotación, por tal razón, en los últimos doce (12) años las empresas mineras del Municipio de Mallama se duplicaron. Se puede concluir que la actividad minera que más se desarrolla en el municipio, es la de extracción aurífera, seguida por la de materiales de construcción. (Fundación Nariño 2000. Subsistema Económico - Esquema De Ordenamiento Municipal Municipio De Mallama 2000 - 2010. P. 1.)

**Fenómenos Producidos por el Hombre de Manera Intencional o No Intencional:** El municipio de Mallama es susceptible a los siguientes fenómenos de origen tecnológico: minería, incendio de cobertura vegetal, trayecto del Oleoducto Trasandino, accidentes de tránsito, y áreas influenciadas por líneas de conducción eléctrica.

**Atentados terroristas:** El Municipio de Mallama al encontrarse ubicado en el pie de monte costero, se encuentra en constante riesgo por los actores armados del conflicto en Colombia, en su desplazamiento al interior, al oriente y a la costa pacífica del territorio colombiano. Es así como el terrorismo es un fenómeno latente a los cuales somos vulnerables y no estamos preparados para hacer frente a este tipo de hechos delictivos.



**Incendios:** Entre las principales causas de estos incendios se encuentran los accidentes domésticos, fallas eléctricas, manipulación inadecuada de líquidos inflamables, fugas de gases combustibles, acumulación de basura, velas y cigarrillos mal apagados, artefactos de calefacción en mal estado, juegos con fósforos, entre otros.

Existe en el Municipio de Mallama, establecimientos, considerados dentro del Grupo de alta peligrosidad y moderadamente susceptibles de generar incendios como las estaciones de servicio (Gasolina): 2 estaciones de servicio hasta el 2014, de las cuales las 2 se encuentran fuera de la cabecera municipal. Muchos de estos estacionarios no cumplen con las normas necesarias para su instalación y funcionamiento. El abastecimiento se realiza por medio de carro-tanques sin tener las precauciones necesarias (definidas en la Ley 1575/12) poniendo en riesgo a la población

**Almacenamiento y distribución de gas propano:** El municipio de Mallama, en la actualidad no cuenta con una red de distribución de gas, existen dos empresas de servicios públicos dedicadas a distribuir y comercializar gas propano en cilindros y a granel.

**Amenazas de Origen Tecnológico:** Entre ellas se encuentran las estaciones de servicio localizadas en el casco urbano y en la zona rural del municipio, los expendios de gas, expendios de agroquímicos, el paso de vehículos de carga transportando materiales o sustancias peligrosas.

**Líneas de conducción eléctrica:** En el municipio de Mallama, la amenaza por líneas de conducción eléctrica es priorizada como II; que por sus características asociativas a eventos desencadenantes primarios pueden potenciar afectaciones mayores en el municipio.

En el municipio de Mallama, tanto en la cabecera como en los otros corregimientos se obtiene el servicio de energía eléctrica mediante la interconexión al Sistema Nacional Subestación Nariño; el cubrimiento en la cabecera es de 100%. El servicio es frecuente y las diferencias de voltaje obedecen a la insuficiencia de transformadores de alta tensión a baja tensión (210 – 110 V) para cubrir la demanda. La cobertura en el sector rural ha avanzado en los últimos años; sin embargo, existen veredas como: Alto Gualcalá, Paramillo y Betania que aún no tienen el servicio de energía eléctrica (9%).

## SÍNTESIS HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE MALLAMA

Mediante la ordenanza 040 de octubre 10 de 1926, este territorio se declara Municipio. En el mismo año se segregan unas tierras y se constituyen nuevos límites; al tiempo que se nombra al primer alcalde, siendo el señor Teodosio Almeida. A partir de 1988, el nombramiento de los alcaldes se ha hecho por voto popular. En sus inicios, hacia el año 1550, la primera capital del municipio fue Mallama, hoy vereda del mismo nombre, situada a 12 kilómetros de la actual cabecera municipal Piedrancha. Este nombre fue atribuido en honor a Felipe de Mallama, sacerdote y literato español. Otros lo asocian al parecido de la localidad a un lugar (Mallama, ubicado al suroeste de la provincia de Barcelona, y otras versiones apuntan a derivar el nombre de la leyenda que hace la relación a que “en el sitio donde bale una llama y cante un gallo, se fundaría el Pueblo”. Este hecho ocurrió en un sitio denominado El Verde, pero siendo este un sitio inapropiado, tomaron la loma más cercana y fundaron el caserío llamado Mallama.

La historia de la actual capital nos remonta a 1646, año en el cual Don Crisanto Orbes, con la colaboración del presbítero Miguel Estupiñán, fundaron Piedrancha, en un terreno situado al margen



derecho del río Guabo, en tierras compradas para el efecto a Pedro Piñeiro, cerca de una colina llamada La Peña. Este sitio fue escogido por ser punto estratégico por la comunicación del interior del departamento con la costa pacífica. La Actual cabecera Municipal, se encuentra al pie de la colina La Peña o Loma de La Cruz, a una altura de 1820 msnm. Piedrancha era un lugar de descanso, cuentan que un día sus habitantes bajaron hasta la orilla del río Guabo y al encontrar una gran piedra ancha bañada por el río, no dudaron en darle a la población el nombre de Piedrancha.

## COMUNIDAD INDÍGENA MALLAMA

Los antiguos pobladores eran conocidos como los indios Mallama, tribu descendiente de los Pastos, quienes se asentaron en toda la altiplanicie de Túquerres, Cumbal, Guachucal, Carlosama, Ipiales, las áreas de lo que hoy corresponde a la parte alta y media de Mallama, Guachavés, Córdoba, Potosí, Pupiales, Gualmatán, Puerres y Funes. De los Mallama, se sabe que adoraban al sol, la luna y los fenómenos físicos. Hombres de regular estatura, fornidos, y bronceados, las mujeres eran pequeñas, nariz ancha, fosas redondas, cabello negro largo, y frente deprimida. La principal actividad era la agricultura, no conocían la rueda ni las armas de fuego. Practicaban la caza y la pesca, entre los cultivos de mayor importancia, estaba el maíz, (del cual elaboraban la chicha), la calabaza y la arracacha. Los ríos y las montañas les proporcionaban alimento de los cuales subsistían. Su cerámica consistía en objetos de barro pintados con tintas vegetales indelebles, los estilos de cerámica característicos eran capulí, Piartal y Tuza.

En tiempos de la colonia, la región de Mallama comprendía cuatro sectores con sus respectivos caciques discriminados de la siguiente Manera: Resguardo de Mallama: Cacique Carlos Eibazán. Resguardo de San Miguel: Cacique Marcos Colimba y Puxán Resguardo de El Corral (antiguo nombre de la vereda Carmelo): Cacique Baltasar y Puxán Resguardo Pilualés: Cacique Lázaro Colimba.

## POBLACIÓN TOTAL

Tabla 3. Crecimiento poblacional histórico

Año	Total	Urbano	Rural	Hombres	Mujeres
2005	9286	1392	7894	4736	4550
2007	8338	1292	7046	4253	4085
2012	8190	1286	6904	4177	4013
2013	8100	1280	6820	4060	4050
2014	8200	1300	6900	4120	4090
2015	8350	1350	7000	4200	4160

Fuente: DANE – base Censo del 2005.

Tabla 4. Municipio de Mallama, Porcentaje Poblacional por sectores y grupos de edad según SISBEN

RANGO DE EDAD	% CABECERA	% RURAL
0 - 5 años	6,3	6,4
6 - 10 años	7,3	7
11 - 17 años	10,9	11,7
18 - 25 años	15,3	16,3
26 - 40 años	25,5	24,5

UNIDOS POR MALLAMA

<http://www.mallama-narino.gov.co>

E-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) – [dsmallama@hotmail.com](mailto:dsmallama@hotmail.com)

Palacio Municipal Piedrancha – Nariño

Calle 2 N° 4-12 Tel: 314 6221205



41 años en adelante	34,7	34,1
---------------------	------	------

Fuente: SISBEN Mallama 2020

**Tabla 5. Población desagregada por sexo a nivel Nacional Departamental y Municipal**

INDICADORES DEMOGRÁFICOS	Colombia - CNPV 2018		Nariño - CNPV 2018		MALLAMA - CNPV 2018	
	Población	%	Población	%	Población	%
Porcentaje de hombres	21.570.493	48,8	653.754	49	4.020	50,2
Porcentaje de mujeres	22.593.924	51,2	681.767	51	3.993	49,8
<b>TOTAL</b>	44,164,417	100	1,335,521	100	8.013	100

Fuente: DANE – CNPV 2018. – Terridata.

Según censo DANE del 2005, el número de habitantes que se registró en este año fue de 9.286 habitantes de los cuales 4.736 son hombres y 4.550 son mujeres la proyección de la población de Mallama para el año 2019 es de 7.189 habitantes y de acuerdo al censo poblacional de vivienda del 2018 la población es de 8.013 habitantes. Como podemos observar la población va decreciendo en curva descendente de 9.286 baja a 8.013 habitantes con decrecimiento de -1.273 habitantes, como se observa en la siguiente tabla.

**Tabla 6. Comparativo De Censo Poblacional 2005 – 2018 - Mallama (N)**

SEXO	CENSO DANE 2005		CENSO - CNPV 2018	
	Población	>	Población	<
Porcentaje de hombres	4.736	>	4.020	< 716
Porcentaje de mujeres	4.550	>	3.993	< 557
<b>TOTAL</b>	9.286	>	8.013	< 1.273

Fuente: Equipo Técnico PDM 2020 -2023

Esto nos lleva a concluir que en 13 años (2005 – 2018) la población ha decrecido en un 13.71 %. 1,05 anual. Por otra parte, encontramos que la población desagregada para Mallama por sexo es de: hombres es de 4.020 con el 50,2% y mujeres con el 3.933 49,8%. Y que la población que ocupa el territorio se encuentra distribuida así: sector rural con el 85.76% con 6.872 habitantes y el sector urbano con el 14,24 % con 1.141 habitantes.



**Tabla 7. Poblacional desagregada zona y Género**

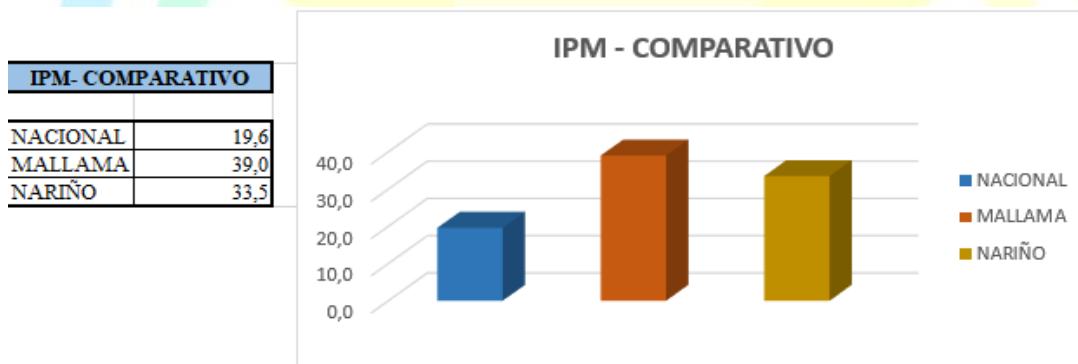
Género			Población		
<b>Hombres</b>	4.020	50.2%	<b>Población Urbana</b>	1.141	85.76%
<b>Mujeres</b>	3.933	49.8%	<b>Población Rural</b>	6.872	14.24%

Fuente: DANE – CNPV 2018 – Terridata

**Tabla 8. Población Étnica del municipio de Mallama**

Población Étnica	No.	%
Población Indígena	7.156	86
Población negra, mulata o afrocolombiana	21	0,3
Población raizal	0	0
Población ROM	0	0
Población palenquera	0	0
Población étnica total	7.177	86

Fuente: DANE – Censo 2005.



**Gráfica 1. Índice De Pobreza Municipal**

Fuente: Equipo Técnico PDM 2020-2023

La pobreza Multidimensional es un fenómeno que va más allá de la falta de ingresos, se tiene que mirar la iniquidad de las familias y la calidad de vida de estas, que requieren de intervenciones y estrategias nacionales para el desarrollo social, es por ello que el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) mide la pobreza a través de cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, trabajo, salud y condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos.

De esta manera, para el 2018 el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional a nivel Nacional, Departamental y Municipal fue de 19,6%, 39,0% y 33,5% respectivamente, se puede observar que en el Municipio de Mallama tiene un porcentaje alto de pobreza multidimensional, el cual exige atención especial por parte de la administración municipal, son múltiples las necesidades en los diferentes sectores, así como también son múltiples las potencialidades del territorio para posibilitar su desarrollo. En síntesis, los dos aspectos que se destacan por figurar en los índices de



pobreza son: En la parte de educación el inadecuado balance nutricional escolar y escasas de una vivienda digna. Con forme se indica en el componente estratégico la salud la educación la vivienda empezara a resolverse y esto puede de alguna manera bajar el IPM.

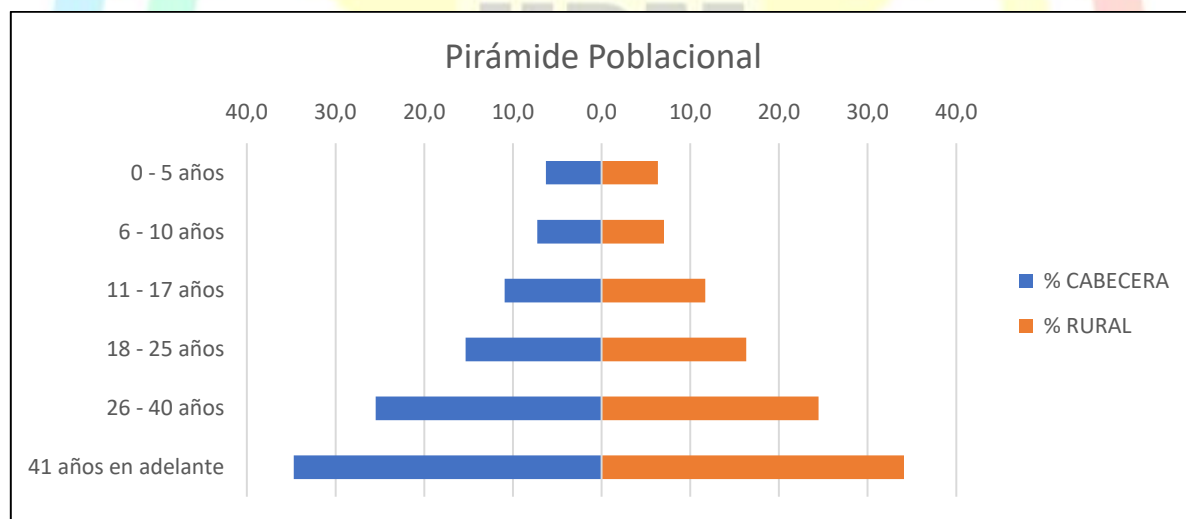
## TENDENCIA DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL

### ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

Según proyección del censo DANE 2005, el Municipio de Mallama para el año 2018 tiene una población total de 7.332 habitantes de los cuales el 51,6% (3.788) es de sexo masculino y el 48,4% (3.544) corresponde al femenino. La estructura de la población, para el año 2005 muestra que el porcentaje en hombres era del 51,6% y 49,4% para las mujeres, y para el año 2020, encontramos el 51,7% para hombres y 48,3% en mujeres. Como se puede apreciar existe similitud de proporción entre los tres años estudiados.

En Mallama, los menores de 20 años para el año 2005 representan el 46% de la población total, para el año 2018 representan el 43% y para el año 2020 se reduce al 42%, indica una diferencia significativamente baja durante los tres años con tendencia decreciente, mientras que los ancianos representan el 8% en los tres años estudiados, indica un comportamiento constante, lo anterior significa que nuestra población en su mayoría es población joven.

### PIRÁMIDE POBLACIONAL



Gráfica 2. Pirámide Poblacional Municipio Mallama

### DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR CICLO VITAL



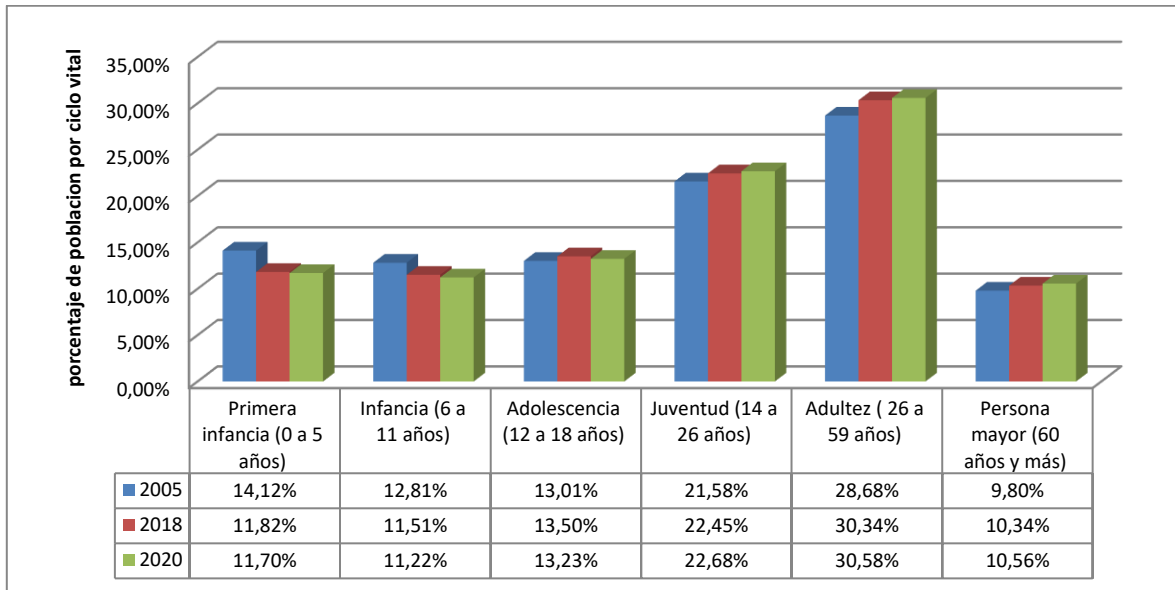
Tabla 9. Proporción de la población por ciclo vital, municipio de Mallama, para los años 2005, 2018 y 2020

Ciclo vital	2005		2018		2020	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	1,442	14.12%	959	11.82%	912	11.70%
Infancia (6 a 11 años)	1,309	12.81%	934	11.51%	874	11.22%
Adolescencia (12 a 18 años)	1,329	13.01%	1,095	13.50%	1,031	13.23%
Juventud (14 a 26 años)	2,205	21.58%	1,821	22.45%	1,767	22.68%
Adulthood (27 a 59 años)	2,930	28.68%	2.460	30.34%	2.382	30.58%
Persona mayor (60 años y más)	1,001	9.80%	839	10.34%	823	10.56%
Total	10,216	100%	8.108	100%	7,789	100%

Fuente: Proyecciones DANE.

El análisis de las proporciones poblacionales por ciclo vital del municipio de Mallama para los años 2005, 2018 y 2020, evidencia que el grupo de mayor peso es el de adultos, que comprende entre los 27 a 59 años, con sus respectivos porcentajes (28,68%, 30,34% y 30,58%) evidenciando un aumento poblacional. El grupo de infancia, presenta una disminución porcentual entre 2005 y 2018 (2,3%), sin mayor variación para 2020. En el grupo de adolescencia, existe un pequeño aumento poblacional en los tres años estudiados pasando de 13.01% el año 2005 a 13,50% para el año 2018 para el año 2020 se proyecta a 13.23%, En el grupo de personas mayores, hay un ligero incremento en el tiempo pasando de 9,80% en 2005, a 10,34% a 2018 y finalmente a 10,56% en 2020. Los grupos correspondientes a la primera infancia, juventud y adultez no presentan mayor variabilidad en el tiempo. La tabla 9 representa el cambio en la proporción de la población por ciclo vital del municipio de Mallama para los años 2005, 2018 y 2020.

#### CAMBIO EN LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN



**Gráfica 3. Cambio en la proporción de la población por grupo etarios, Municipio de Mallama 2005, 2018 y 2020**

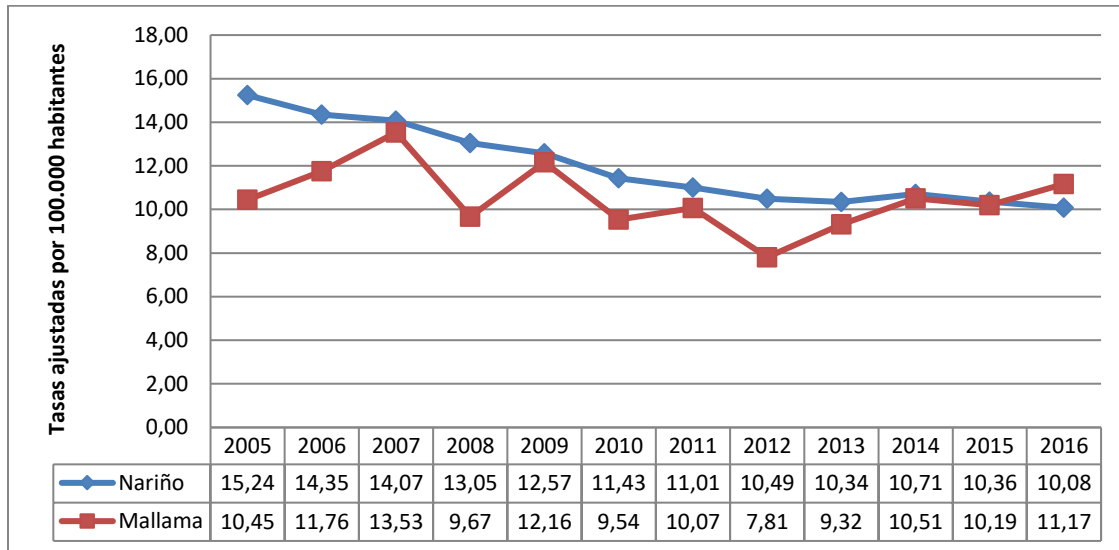
*Fuente: Proyecciones DANE.*

El análisis del cambio en la proporción de los grupos poblacionales del municipio de Mallama para los años 2005, 2018 y 2020, evidencia que el grupo de mayor peso es el de la adultez con una proyección a aumentar para el año 2020 del total de la población, seguido del grupo de juventud, el grupo de menor proporción es el de persona mayor con el 9.80% de población en el año 2005, aumenta para los años 2018 y 2020 a 10.34 y 10.56%, para el grupo de primera infancia e infancia presenta un comportamiento contrario a disminuir para el año 2020, en grupo de adolescencia aumenta para el año 2018 en comparación al año 2005 y disminuye para el año 2020.

## DINÁMICA DEMOGRÁFICA

### La tasa bruta de natalidad

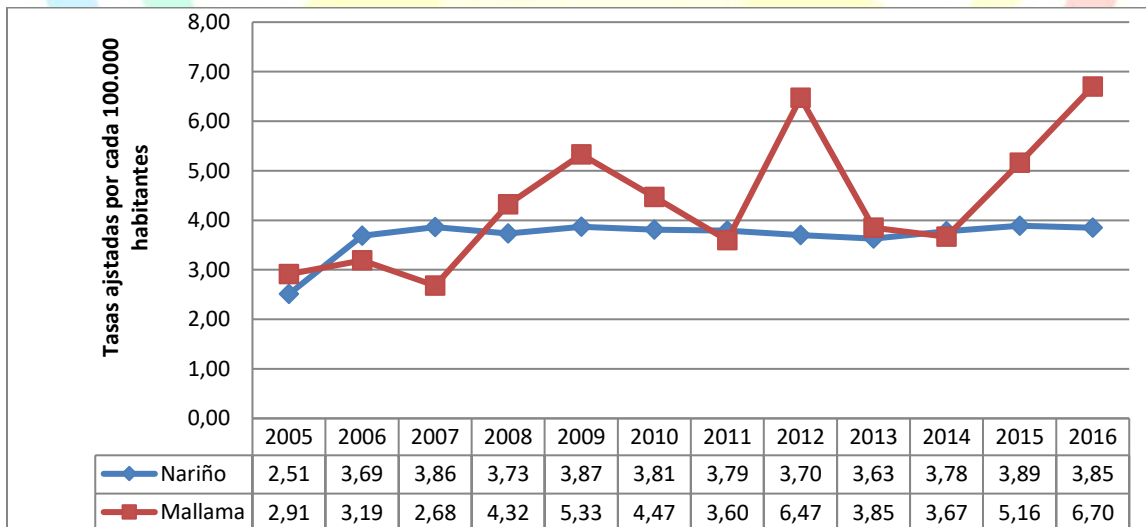
La gráfica 6 se compara la tendencia de las tasas brutas de natalidad en el municipio de Mallama vs el departamento de Nariño durante el periodo 2005 a 2016, esto permite medir en forma más precisa el incremento de la población, a partir de la frecuencia con que ocurren los nacimientos en una población, de tal manera que La tasa bruta de natalidad señala que para el año 2005 es de 10,45 nacidos vivos por cada 1.000 habitantes con tendencia fluctuante en el periodo observado, presentando el pico más alto en el año 2007 de 13,53 nacidos vivos por cada 1.000 habitantes, con cambios constantes hasta descender al año 2012 a 7,81 nacidos vivos por cada 100.000 habitantes, de ahí un incremento para el año 2014 a 10,51, disminuye levemente para el año 2015 a 10,19 y finalmente aumenta a 11.17 nacidos vivos por cada 1.000 habitantes para el año 2016, encontrándose por debajo del indicador departamental en los años 2005 a 2015, solo en el año 2016 el indicador municipal supera al departamental.



**Gráfica 4. Comparación entre las Tasas Brutas de Natalidad del Municipio de Mallama frente al departamento, 2005 al 2016**

*Fuente: Minsalud, SISPRO Reporte ASIS – DANE*

Por otra parte, la tasa bruta de Mortalidad presenta una tendencia fluctuante en el periodo evaluado iniciando en el año 2005 con 2,91 muertes por cada 100.000 habitantes, asciende para el año 2009 a 5.33 muertes por cada 10.000 habitantes, disminuye la tasa de mortalidad a 3.60 para el año 2011, para el año 2012 presenta la tasa más alta de 6,47 muertes por cada 10.000 habitantes, disminuye a 3,67 para el año 2014, finalmente asciende a 5,16 y 6.70 muertes por cada 10.000 habitantes para el año 2015 y año 2016, solo en los años 2006, 2007, 2011 y 2014 los indicadores se encuentran por debajo del indicador departamental.



**Gráfica 5. Comparación entre las Tasas Brutas de mortalidad del Municipio de Mallama frente al departamento, 2005 al 2016**

*Fuente: Minsalud, SISPRO Reporte ASIS – DANE*



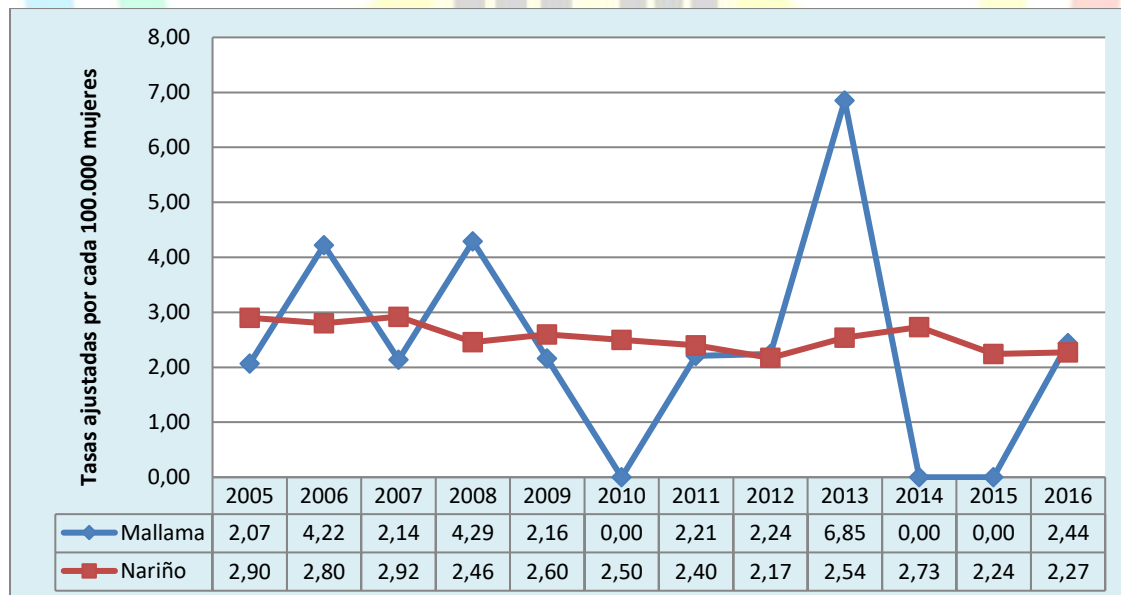
### Otros indicadores de la dinámica de la población

La tabla 10 resume la tendencia Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres Entre 10 a 14 años y de 15 a 19 años del Municipio de Mallama. 2005 – 2016.

**Tabla 10. Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 a 14 años y de 15 a 19 años del Municipio de Mallama. 2005 - 2016**

INDICADOR		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años	Mallama	2,07	4,22	2,14	4,29	2,16	0,00	2,21	2,24	6,85	0,00	0,00	2,44
	Nariño	2,90	2,80	2,92	2,46	2,60	2,50	2,40	2,17	2,54	2,73	2,24	2,27
Tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	Mallama	68,03	70,09	84,34	44,78	60,76	59,43	47,12	41,99	44,74	60,69	58,36	40,32
	Nariño	73,48	72,84	73,80	68,42	67,11	61,90	57,84	56,70	55,76	54,62	50,44	49,18

*Fuente: Minsalud, SISPRO Reporte ASIS – DANE*



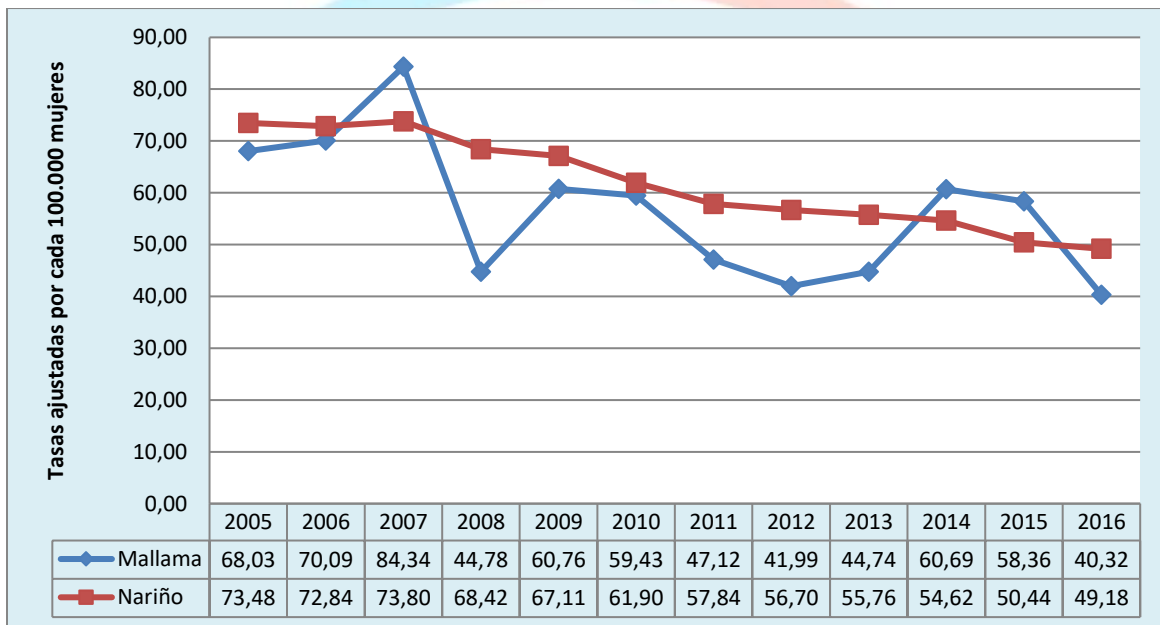
**Gráfica 6. Comparación entre Tasas específicas de fecundidad de 10 y 14 años Municipio de Mallama – departamento de Nariño, 2005-2016**

Fuente: Minsalud, SISPRO Reporte ASIS – DANE, Cubo de Indicadores



### Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años

El análisis de este indicador en el municipio de Mallama, evidencia que la mayor variabilidad estuvo presentes en los años 2006 con una tasa de 4.22 nacidos vivos por 1000.000 mujeres es edades de 10 a 14 años, en el año 2008 con 4.29 nacidos vivos por 100.000 mujeres entre 10 y 14 años, en el año 2013 donde registra el pico más alto con 6.85 nacidos vivos por 100.000 mujeres entre 10 y 14 años de edad y en el año 2016 donde la tasa es de 2.44 nacimientos por 100.000 mujeres de entre 10 y 14 años de edad, estos indicadores se encuentran por encima de las tasas departamentales, solo en los años 2010, 2014 y 2015 no se presentan casos.



**Gráfica 7. Comparación entre Tasas específicas de fecundidad de 15 y 19 años Municipio de Mallama – departamento de Nariño, 2005-2016**

*Fuente: Minsalud, SISPRO Reporte ASIS – DANE, Cubo de Indicadores*

### Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años

Para las mujeres entre 15 y 19 años, la tasa de fecundidad presenta una tendencia decreciente iniciando en el año 2005 con una tasa de 68,03 nacimientos por 100.000 mujeres de este grupo de edad, aumenta progresivamente para el año 2006 a 70,09 nacimientos por cada 100.000 mujeres de este grupo de edad superando a la tasa departamental de 72,84 nacimientos por cada 100.000 mujeres de este grupo de edad presenta un descenso para el año 2008 a 44,78, para el año 2009 asciende nuevamente a 60,76 nacidos vivos por cada 100.000 mujeres de 15 a 19 años, desde el año 2010 a 2014 presenta una curva de decrecimiento, para el año 2016 la tasa finaliza con 40,32 nacimientos por cada 100.000 mujeres de entre 15 A 19 años de edad superando a la tasa departamental en los años 2007, 2014 y 2015.



## MOVILIDAD FORZADA

Con base en el registro único de víctimas con corte a septiembre de 2018 se encuentran registradas 2.549 personas como víctimas de desplazamiento forzado en el municipio de Mallama de las cuales el 57,39% corresponde a las mujeres y el 42,61% a los hombres, el grupo de edad en el género femenino de mayor complejidad es de 15 a 19 años con el 10,94%, seguido del grupo de 5 a 9 años de edad con el 10,46% y el grupo de 10 a 14 años con el 8,61%, en menores proporciones encontramos al grupo de edad de 75 a 79 años con el 1,71%, en cuanto al género masculino el grupo de edad más concurrido es el de 15 a 19 años de edad con el 13,71%, seguido del grupo de 5 a 9 años de edad con el 11,97%, el de menor proporción es el grupo de edad de 75 a 79 años de edad con 1,29% de población víctima del desplazamiento.

**Tabla 11. Población Víctima de desplazamiento por grupo de edad, sexo, municipio de Mallama, 2018**

Grupo de edad	Femenino		Masculino		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
De 0 a 4 años	87	5,95	71	6,54	158	6,20
De 05 a 09 años	153	10,46	130	11,97	283	11,10
De 10 a 14 años	126	8,61	114	10,50	240	9,42
De 15 a 19 años	160	10,94	149	13,72	309	12,12
De 20 a 24 años	125	8,54	76	7,00	201	7,89
De 25 a 29 años	96	6,56	76	7,00	172	6,75
De 30 a 34 años	96	6,56	71	6,54	167	6,55
De 35 a 39 años	108	7,38	69	6,35	177	6,94
De 40 a 44 años	85	5,81	55	5,06	140	5,49
De 45 a 49 años	78	5,33	47	4,33	125	4,90
De 50 a 54 años	69	4,72	47	4,33	116	4,55
De 55 a 59 años	62	4,24	34	3,13	96	3,77
De 60 a 64 años	44	3,01	30	2,76	74	2,90
De 65 a 69 años	43	2,94	35	3,22	78	3,06
De 70 a 74 años	38	2,60	22	2,03	60	2,35
De 75 a 79 años	25	1,71	14	1,29	39	1,53
De 80 años o más	68	4,65	46	4,24	114	4,47
<b>Total, general</b>	<b>1.463</b>	<b>100</b>	<b>1.086</b>	<b>100</b>	<b>2.549</b>	<b>100</b>

**Tabla 12. Población Víctima de desplazamiento, municipio de Mallama, 2018**

Reportes ASIS Víctimas Municipio de Mallama	
Indicador	2018
Número de personas víctimas de desplazamiento	2.549

## 5. DIAGNOSTICO DE SALUD EN MALLAMA

En la actualidad se estima el 99.21% con cobertura en salud, de los cuales el 85.31 % se encuentra afiliada en el régimen subsidiado, el 3.85% en el régimen contributivo y el 1.14% a los regímenes especiales y de excepción.



Tabla 13. Cifras de aseguramiento en salud

Aseguramiento	N° de personas	%
SISBEN 1	5.593	72.12%
SISBEN 2	1.105	14.24%
PPNA	117	1.50%
Contributivo	117	1.50%
Subsidiado	6.616	85.31%
Excepción y Especiales	110	1.41%
Afiliados	7.025	90.58%
Población DANE	<b>7.755</b>	#
Cobertura	<b>99,21%</b>	NA

Fuente: Oficina de ASEGURAMIENTO –DLS y cifras ASEGURAMIENTO- MSPS CORTE OCTUBRE 2019

La Entidad Promotora de salud- EPS con mayor número de afiliados en el municipio de MALLAMA es EMSSANAR con el 86.95%, seguido por NUEVA EPS con el 1.93%.

Tabla 14. Cifras de aseguramiento en salud por EPS

Nombre Entidad	Régimen Contributivo	Régimen Subsidiado	Régimen Especial y Excepción	Total Afiliados	De 0 a 14 años	De 15 a 64 años	De 65 años o más
EPS EMSSANAR ESS118	141 (1.81%)	6.602 (85.13%)	(3.90%)	6.743 (86.95%)	1.250 (16.11%)	4.657 (60.05%)	836 (10.78%)
NUEVA EPS	131 (1.68%)	19 (0.24%)	(3.90%)	150 (1.93%)	19 (0.24%)	114 (1.47%)	17 (0.21%)

Fuente: BDUÁ con corte 29-02-2020.

## INDICADORES DE VIGILANCIA EN SALUD

Tabla 15. Indicadores de vigilancia

Indicador	Referente	Municipio
Razón de mortalidad materna a 42 días (por 100000 nacidos vivos) Año 2019	<=45 muertes por 100.000 NV	0
Tasa de mortalidad en menores de 1 año de edad (por 1000 nacidos vivos) Año corte de información	<=14 muertes por 1000 NV	0
Tasa de mortalidad en la niñez (menores de 5 años (por 1000 nacidos vivos) Año corte de información		13,33
Tasa de mortalidad por desnutrición en < 5 años, 2019	Reducir a 3%	0



Tasa de mortalidad general 2018		8,73
% de nacidos vivos con bajo peso al nacer Año 2019	Reducir un 30%	##
% nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal Año 2019		92
Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda Año 2019		0
Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda Año 2019		0
Cobertura de vacunación BCG en niños y niñas recién nacidos Año 2019	Cobertura 95%	82%
Cobertura de vacunación de la Triple Viral en niños y niñas de un año 2019	Cobertura 95%	87%
Cobertura de vacunación de la tercera dosis de Pentavalente en niños y niñas menores de un año 2019	Cobertura 95%	82%
Cobertura de vacunación de la tercera dosis de Polio en niños y niñas menores de un año 2019	Cobertura 95%	82%
Proporción de gestantes con captación temprana al control prenatal Año 2018		64,44%
Proporción de mujeres con toma de citología cervicouterina Año 2018		76,38%
Proporción de mujeres con toma de mamografía Año 2018		43,12%
Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes según sexo y general (VIF) Año 2018		38,37
Tasa de violencia contra población adulta mayor (VIF) Año 2018		23,86
Tasa de violencia de pareja según sexo y general (VIF) Año 2018		23,86
Proporción de nacidos vivos hijos de mujeres menores de 14 años Año 2019		0
Promedio de controles prenatales Año 2019		92%
Tasa de Fecundidad especifica en mujeres de 15 a 19 años Año 2019		38,67
Tasa de mortalidad neonatal Año 2019		0

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2018 - 2019

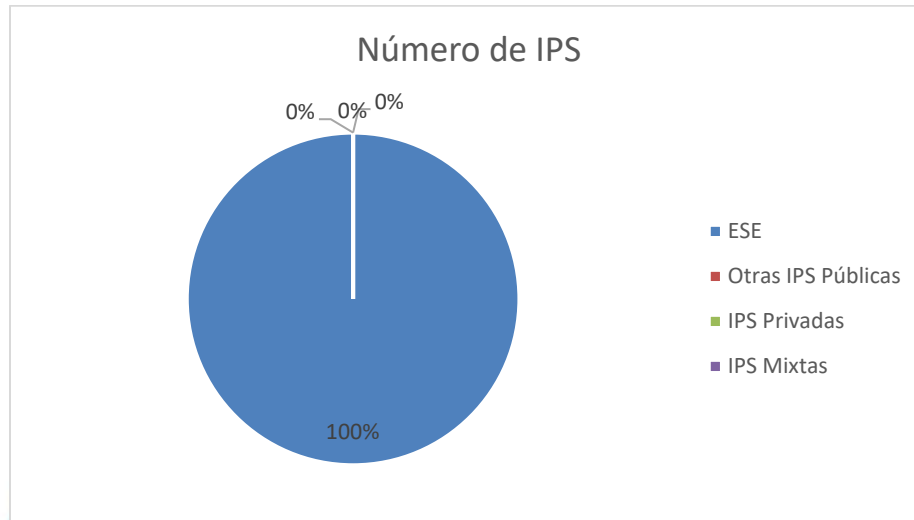
Notas: Tener en cuenta las metas nacionales dispuestas en los anexos para realizar el análisis.

## PRESTADORES

Tabla 16. Número de prestadores

Tipo Prestador	Nº
Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS)	1
Transporte Especial de Pacientes	1
Profesional Independiente	0
Objeto Social Diferente	0
Total, prestadores	2

Fuente: REPS, SIHO con corte a 31-12-2019



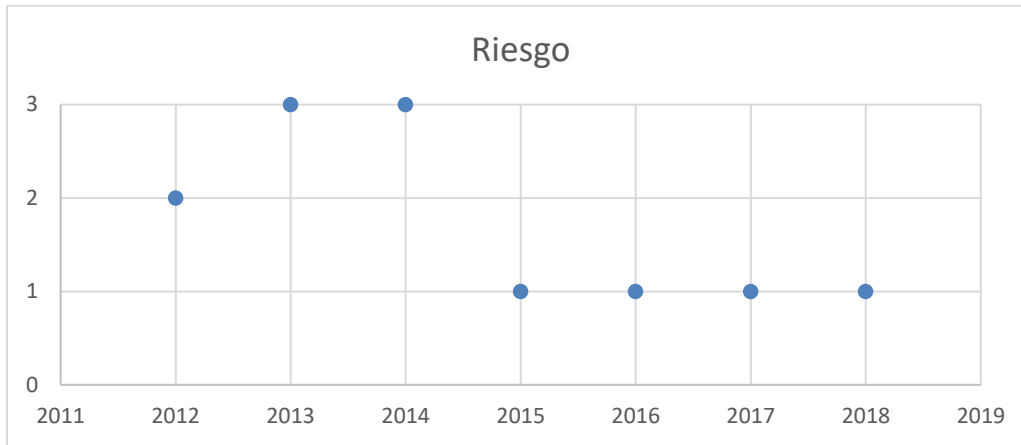
**Gráfica 8. Distribución de prestadores según naturaleza jurídica**

*Fuente: REPS, SIHO con corte a 31-12-2019*

**Tabla 17. Datos principales ESE del municipio.**

<b>Nombre</b>	CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE MALLAMA		
<b>Dirección</b>	BARRIO SANTIAGO		
<b>Nivel Complejidad</b>	NIVEL 1		
<b>Número de Servicios</b>	<b>Baja</b>	<b>Media</b>	<b>Alta</b>
	X		
<b>Número de sedes</b>	1		
<b>Gerente</b>	GENITH MARCELA ERAZO REALPE		
<b>Medida</b>	NINGUNA		
<b>Sanciones</b>	NINGUNA		
<b>Participación en las atenciones de la Población</b>	Monitoreo rápido coberturas de Vacunación, Jornadas de vacunación, Talleres en IDA y ERA, Desarrollo de las estrategias de Salud Infantil: AIEPI clínico, comunitario, organizacional, madre canguro, Crecimiento y desarrollo, Atención de Recién Nacido, salud oral.		

*Fuente: REPS con corte a 31-12-2019*



**Gráfica 9. Histórico Riesgo Resoluciones Ministerio de Hacienda**

Fuente: Ministerio de Hacienda Resoluciones.

Nota: 1: Riesgo Bajo, 2: Riesgo Medio, 3: Riesgo Alto

### ATENCIÓN SERVICIOS DE SALUD

**Tabla 18. Atenciones por EPS para los residentes del municipio**

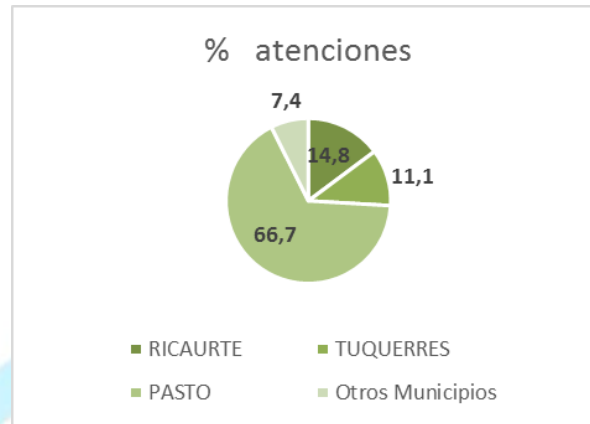
Administradora	Número Personas Atendidas	Número de Atenciones	Número Afiliados Promedio 2018	Porcentaje de personas atendidas por afiliados	Razón de atenciones por persona atendida
EMSSANAR	19.283	19.283	80%	95 %	S.D
NUEVA EPS	246	246	15%	90 %	S.D

Fuente RIPS con corte a 31-12-2019



**Gráfica 10. Proporción de residentes atendidos según prestador**

Fuente: RIPS con corte a 31-12-2019 Fuente: RIPS con corte a 31-12-2019



**Gráfica 11. Proporción de atenciones según municipio de la atención**  
 Fuente: RIPS con corte a 31-12-2019 Fuente: RIPS con corte a 31-12-2019

### FLUJO DE RECURSOS -ESE

**Tabla 19. Flujo de recursos de la ESE**

ESE	EPS	CxC ESE a EPS	CxP EPS a ESE	Saldo Causado	Saldo Pagado	Giro Directo Cápita	Giro Directo Diferente a cápita	Razón Pago (GD) / Causado
ESE SANTIAGO DE MALLAMA	EMSSANAR	Sin Dato específico	Sin Dato específico	Sin Dato específico	Sin Dato específico	Sin Dato específico	Sin Dato específico	Sin Dato específico
ESE SANTIAGO DE MALLAMA	NUEVA EPS	Sin Dato específico	Sin Dato específico	Sin Dato específico	Sin Dato específico	Sin Dato específico	Sin Dato específico	Sin Dato específico
ESE SANTIAGO DE MALLAMA	CONSOLIDADO	387.253.414,37	250.361.607	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO

*Nota: Fuente Informe Junta Directiva corte 31-12-2019*

### PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS (PQRD)

**Tabla 20. Comportamiento PQRD en el municipio**

EPS	Número PQR	Tasa de PQR por 1000 afiliados	Principal Motivo Específico
EMSSANAR	2	Sin dato	Prestación de Servicios por demora en la asignación de citas medicas



NUEVA EPS	1	Prestación de Servicios por demora en la asignación de citas medicas	Prestación de Servicios por demora en la asignación de citas medicas
-----------	---	--	--

Nota: Fuente Base PQR DLS. Corte a 31-12-2019

### ABORDAJE DE LOS EFECTOS DE SALUD Y SUS DETERMINANTES

Se realiza el análisis de la mortalidad por las grandes causas, se especifica por subgrupo y materno – infantil y de la niñez; así como la morbilidad atendida y los determinantes de salud intermediarios y estructurales. En el análisis se incorpora variables que causan gradiente como el género, el nivel educativo, área de residencia, afiliación, etnia, desplazamiento y condición de discapacidad.

#### Análisis de la Mortalidad

Para el análisis de mortalidad se tomó como referencia los listados de agrupación de mortalidad 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud. Este análisis se desagrega por cada quinquenio y sexo en el periodo comprendido del 2005 al año disponible (2016).

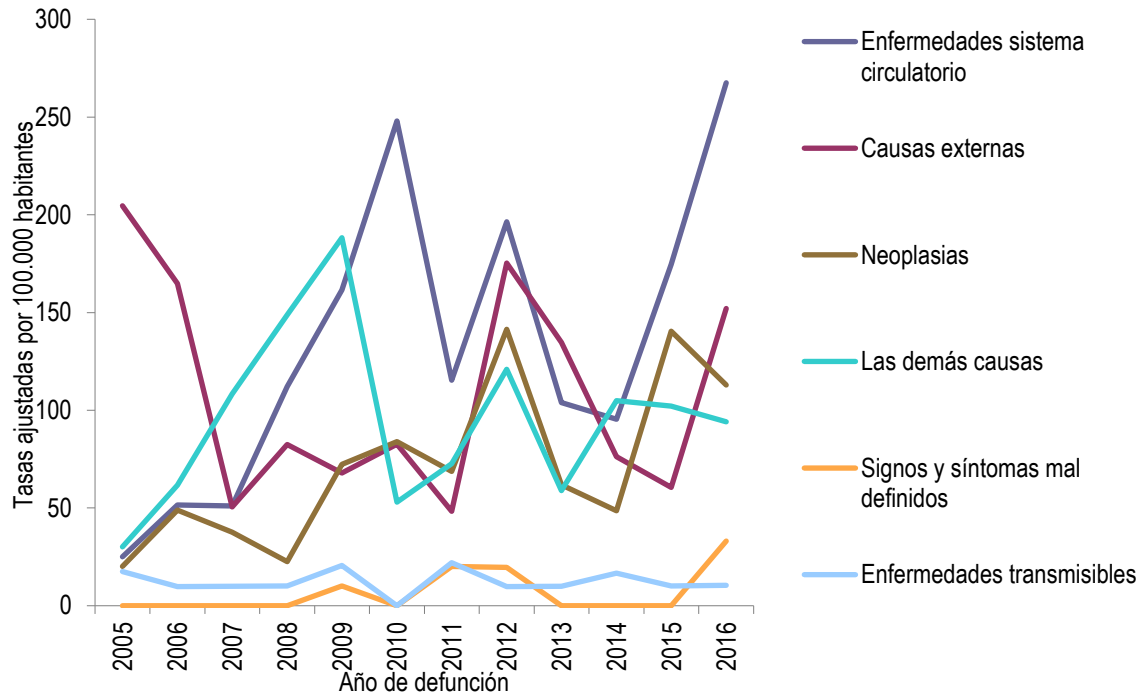
El análisis de mortalidad general por grandes causas se realizó por la estimación y ajuste de tasa por edad según el método directo, los cálculos se realizaron en hojas de cálculo electrónico – Excel.

En cada una de las siguientes figuras, se muestran las tasas de mortalidad ajustada por edad tanto para la población general del municipio de Mallama, como para hombres y mujeres, y se identifican las causas que tienen mayor peso. Se analiza la magnitud y tendencia de las tasas ajustadas por edad según los grupos definidos por la OPS en la lista 6/67.

Tabla 21. Tasas de mortalidad general ajustada por edad del Municipio de Mallama

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Enfermedades del sistema circulatorio	25,05	51,56	51,02	112,17	161,58	247,96	115,31	196,46	103,85	95,49	174,61	267,51
Causas externas	204,58	164,84	50,59	82,48	67,96	82,68	48,32	175,26	134,75	76,32	60,51	152,06
Neoplasias	20,13	48,93	37,60	22,62	72,40	83,88	68,79	141,40	61,93	48,62	140,45	112,95
Las demás causas	30,13	61,69	108,28	148,78	188,25	53,01	72,66	120,87	58,94	104,89	102,14	94,07
Signos y síntomas mal definidos	0	0	0	0	10,20	0	20,11	19,61	0	0	0	33,09
Enfermedades transmisibles	17,46	9,87	9,93	10,07	20,61	0	22,01	9,81	9,93	16,60	10,20	10,41

Fuente: DANE - MSPS SISPRO R1 - A2



**Gráfica 12. Tasa de mortalidad ajustada por años según grandes causas del Municipio de Mallama, 2005 – 2016**

*Fuente: DANE - MSPS SISPRO R1 - A2*

El comportamiento entre los años 2005 a 2016 se tiene variación para las tres primeras causas de mortalidad en su orden: iniciando con el grupo de las enfermedades del sistema circulatorio, con comportamiento creciente presentando para el año 2005 con 25,05 muertes por 100.000 habitantes y en el año 2016 presenta una tasa de mortalidad de 267,51 por 100.000 habitantes, seguido de las causas externas con 152,06 muertes por 100.000 habitantes para el año 2016 la cual tiene la tasa de mortalidad más baja en el año 2007 con 50,59 defunciones por 100.000, observándose un incremento en la tasa de mortalidad durante los últimos 3 años de análisis presentando una tendencia creciente y en tercer lugar encontramos a las neoplasias iniciando para el año 2005 con 20,13 muertes por cada 100.000 habitantes con tendencia creciente llegando al año 2016 con 112,95 muertes por 100.000 habitantes.

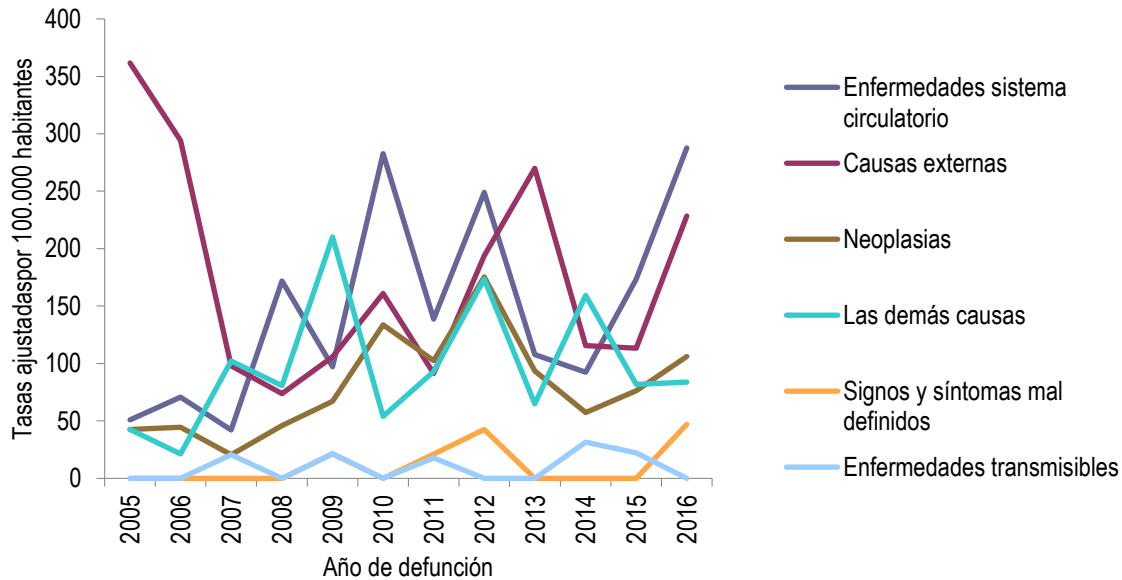
**Tabla 22. Tasas de mortalidad en Hombres ajustada por edad del municipio de Mallama**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Enfermedades sistema circulatorio	50,82	70,77	42,11	171,82	97,13	282,60	138,68	248,87	107,86	92,38	173,51	287,66
Causas externas	361,63	294,06	98,10	73,77	105,72	161,02	91,24	193,85	269,79	115,48	113,35	228,29
Neoplasias	42,68	44,59	20,54	45,86	67,09	133,57	102,47	175,36	93,63	57,21	76,32	106,21
Las demás causas	42,68	21,27	102,30	80,77	210,17	53,94	92,89	173,57	64,71	159,25	81,92	83,83
Signos y síntomas mal definidos	0	0	0	0	21,27	0	20,97	42,54	0	0	0	47,05



Enfermedades transmisibles	0	0	20,5405	0	21,4085	0	17,827	0	0	31,5311	22,2059	0
----------------------------	---	---	---------	---	---------	---	--------	---	---	---------	---------	---

Fuente: DANE - MSPS SISPRO R1 - A2



**Gráfica 13. Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres del Municipio de Mallama 2005 - 2016**

Fuente: DANE - MSPS SISPRO R1 - A2

En los hombres se observa que las enfermedades del sistema circulatorio tienen un gran peso en tasas ajustadas para el año 2016 iniciando en el año 2005 con 50,82 decesos por cada 100.000 habitantes con comportamiento creciente en el año 2016 en donde se registra una tasa de 287,66 muertes por 100.000 habitantes; seguidos y en su orden están las causas externas con una tendencia fluctuante a través de los años de análisis, con una tasa representativa de 361,63 por 100.000 habitantes para el año 2005 y para el año 2016 se observa una tasa de 228,29 defunciones por cada 100.000 habitantes, en tercer lugar encontramos a las neoplasias cuyo pico más elevado se encuentra en el año 2010 con una tasa de 133,57 muertes por cada 100.000 habitantes, la tasa de esta causa de mortalidad para el año 2016 es de 106,21 muertes por cada 100.000 habitantes.

**Tabla 23. Tasas de mortalidad en Mujeres ajustada por edad del municipio de Mallama, 2005 - 2016**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Enfermedades sistema circulatorio	0	31,46	58,83	58,46	224,22	216,89	94,80	146,71	107,13	93,21	169,88	244,55
Neoplasias	0	51,87	58,61	0	79,18	32,55	32,07	114,30	31,49	37,28	200,49	123,59
Las demás causas	18,88	99,53	112,43	215,81	175,64	54,04	50,26	66,52	59,46	52,85	120,34	104,25
Causas externas	37,05	30,56	0	89,93	29,27	0	0	146,12	0	35,05	0	79,55
Enfermedades transmisibles	34,39	18,41	0	19,49	19,61	0	26,95	18,19	18,41	0	0	19,36
Signos y síntomas mal definidos	0	0	0	0	0	0	22,17	0	0	0	0	19,36

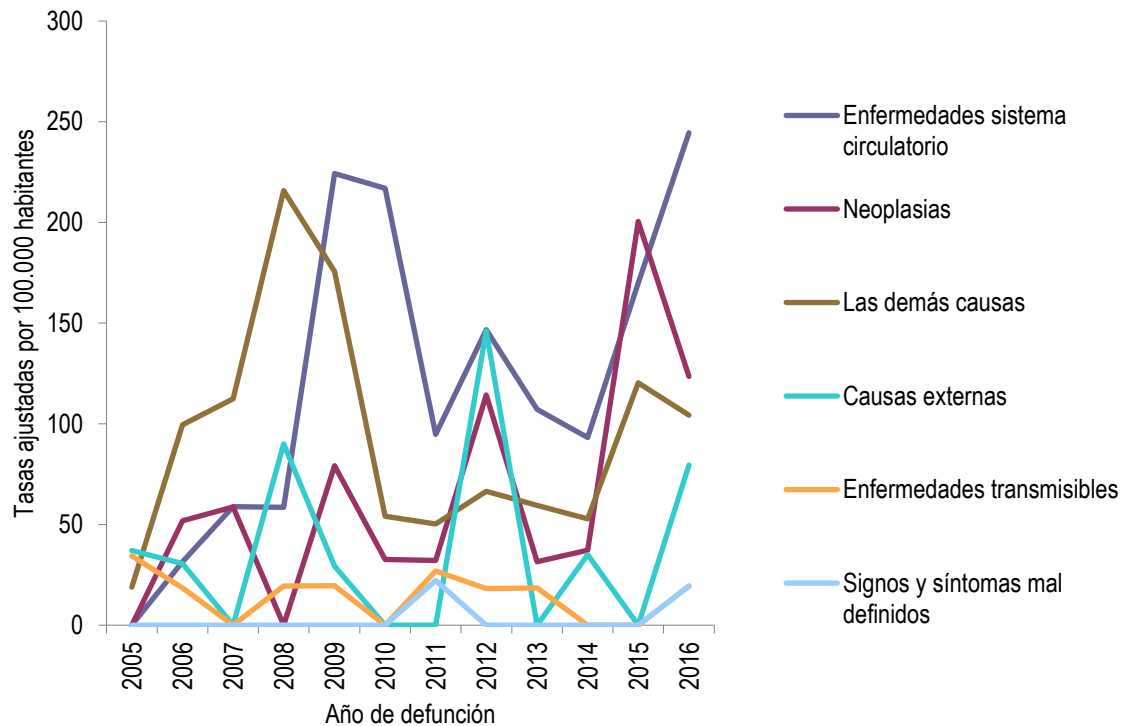
UNIDOS POR MALLAMA

<http://www.mallama-narino.gov.co>

E-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) - [dsmallama@hotmail.com](mailto:dsmallama@hotmail.com)

Palacio Municipal Piedrancha - Nariño

Calle 2 N° 4-12 Tel: 314 6221205



**Gráfica 14. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres del Municipio de Mallama, 2005 – 2016**

Fuente: DANE - MSPS SISPRO R1 - A2

En el sexo femenino, la primera causa de mortalidad se debe a las enfermedades del sistema circulatorio causas con una tasa de 244.55 muertes por 100.000 habitantes para el año 2016, indicando una tendencia creciente ya que en el año 2005 no se presentaron muertes; seguidas las neoplasias con comportamiento creciente durante el periodo analizado observándose que para el año 2016 la tasa de mortalidad llega a 123.59 muertes por 100.000 habitantes, se observa que para el año 2005 no se presentaron registros el pico más alto es registrado en el año 2015 con 200.49 defunciones por 100.000 habitantes. En tercer lugar, se encuentran, las demás causas con 104.25 defunciones por 100.000 habitantes en el año 2016, mostrando una tendencia fluctuante en los años que presenta mortalidad, los picos mal altos se ven reflejados en los años 2008, 2009 2015 y 2016.

**Mortalidad específica por subgrupo**

**Tasas ajustadas por la edad:** A continuación, se presenta el análisis por subgrupos de las causas dentro los seis grupos de mortalidad de las enfermedades transmisibles; neoplasias (tumores); enfermedades del sistema circulatorio; ciertas afecciones originadas en el período perinatal; causas externas; todas las demás causas y síntomas, signos y afecciones mal definidas.

**Enfermedades transmisibles Total**

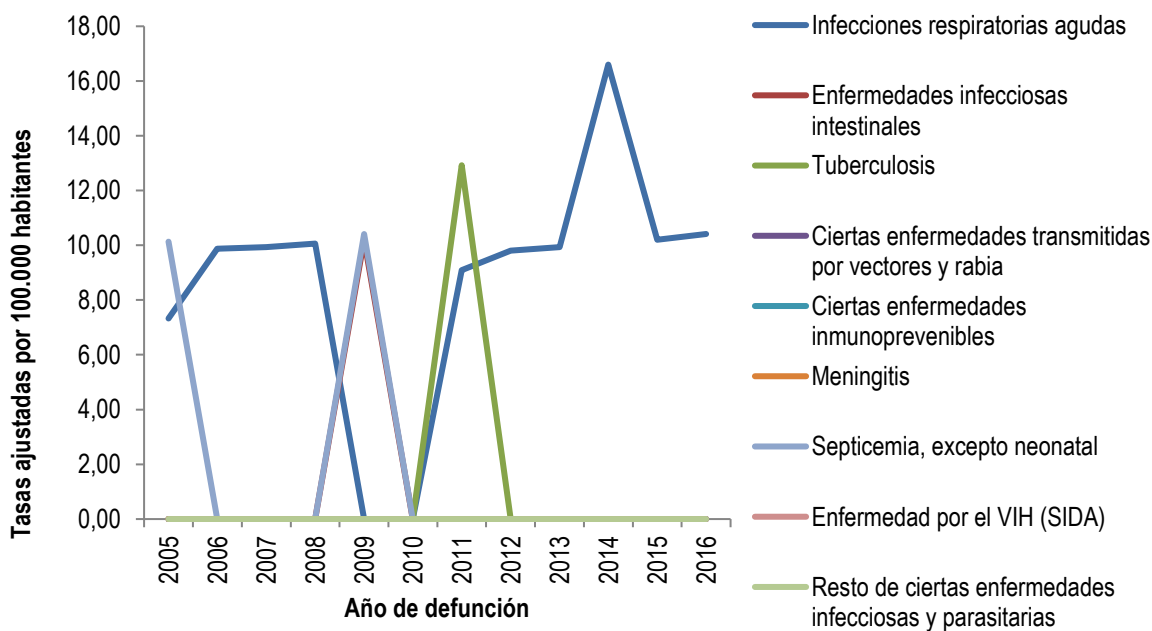
**Tabla 24. Tasas Ajustadas de Mortalidad según 67 causas por enfermedades transmisibles en general del municipio de Mallama, 2005 – 2016**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
--	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



Infecciones respiratorias agudas	7,33	9,87	9,93	10,07	0	0	9,09	9,81	9,93	16,60	10,20	10,41
Enfermedades infecciosas intestinales	0	0	0	0	10,20	0	0	0	0	0	0	0
Tuberculosis	0	0	0	0	0	0	12,92	0	0	0	0	0
Ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas enfermedades inmunoprevenibles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Meningitis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Septicemia, excepto neonatal	10,13	0	0	0	10,41	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedad por el VIH (SIDA)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

*Fuente: Registro Individual de Defunción-Sispro-Ministerio de Salud-Anexo 4, R1*



**Gráfica 15. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles del Municipio de Mallama, 2005 – 2016**

*Fuente: Registro Individual de Defunción-Sispro-Ministerio de Salud-Anexo 4, R1*

El comportamiento en general de las causas de mortalidad por enfermedades transmisibles ocurridas durante el periodo en el municipio de Mallama, muestra una incidencia en las infecciones respiratorias agudas con 10.41 muertes por cada 100.000 habitantes para el año 2016 con tendencia creciente desde



el año 2005 donde reporto 7.33 muertes por cada 100.000 habitantes, para este año no se registran defunciones en este grupo.

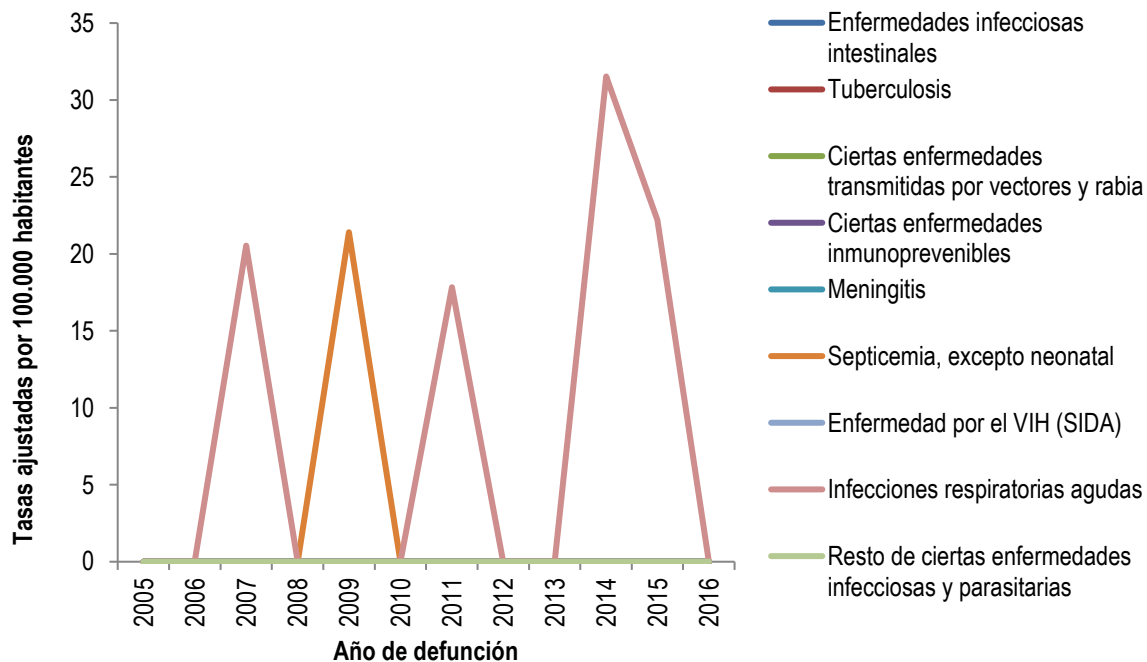
Las enfermedades infecciosas intestinales reportan una única tasa de mortalidad en el año 2009 de 10,2 defunciones por cada 100.000 habitantes, las muertes por tuberculosis solo se presentaron en el año 2011 con 12,9 defunciones por cada 100.000 habitantes, la septicemia, excepto neonatal reporta casos en los años 2005 y 2009 con 10,1 y 10,4 defunciones por cada 100.000 habitantes, las demás enfermedades no reportan tasas de mortalidad en ninguno de los años evaluados.

#### Enfermedades transmisibles en hombres

**Tabla 25. Tasas Ajustadas de Mortalidad según 67 causas por enfermedades transmisibles en Hombres del municipio de Mallama, 2005 – 2016**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Enfermedades infecciosas intestinales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tuberculosis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas enfermedades inmunoprevenibles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Meningitis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Septicemia, excepto neonatal	0	0	0	0	21,41	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedad por el VIH (SIDA)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infecciones respiratorias agudas	0	0	20,54	0	0	0	17,83	0	0	31,53	22,21	0
Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

*Fuente: Registro Individual de Defunción-Sispro-Ministerio de Salud-Anexo 4, R1*



**Gráfica 16. Tasa de mortalidad ajustada hombres enfermedades transmisibles del Municipio de Mallama, 2005 – 2016**

*Fuente: Registro Individual de Defunción-Sispro-Ministerio de Salud-Anexo 4, R1*

La tasa de mortalidad ajustada en hombres por enfermedades trasmisibles del municipio de Mallama indica que en el año 2016 no se presentaron casos, sin embargo en años anteriores muestra que la principal causa son las infecciones respiratorias agudas con 31.53 defunciones por cada 100.000 habitantes para el año 2015 siendo la única tasa registrada en ese año, su comportamiento es variable sin embargo es más frecuente las defunciones por esta causa.

Se presentaron casos de mortalidad por septicemia, excepto neonatal en el año 2009 con 21,4 defunciones por cada 100.000 habitantes, en las demás enfermedades pertenecientes al grupo de enfermedades transmisibles la tasa fue de cero muertes.

### Enfermedades transmisibles en mujeres

**Tabla 26. Tasas Ajustadas de Mortalidad según 67 Causas por enfermedades transmisibles en mujeres, municipio de Mallama, 2005 – 2016**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Infecciones respiratorias agudas	15,15	18,41	0	19,49	0	0	0	18,19	18,41	0	0	19,36
Enfermedades infecciosas intestinales	0	0	0	0	19,61	0	0	0	0	0	0	0

UNIDOS POR MALLAMA

<http://www.mallama-narino.gov.co>

E-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) – [dsmallama@hotmail.com](mailto:dsmallama@hotmail.com)

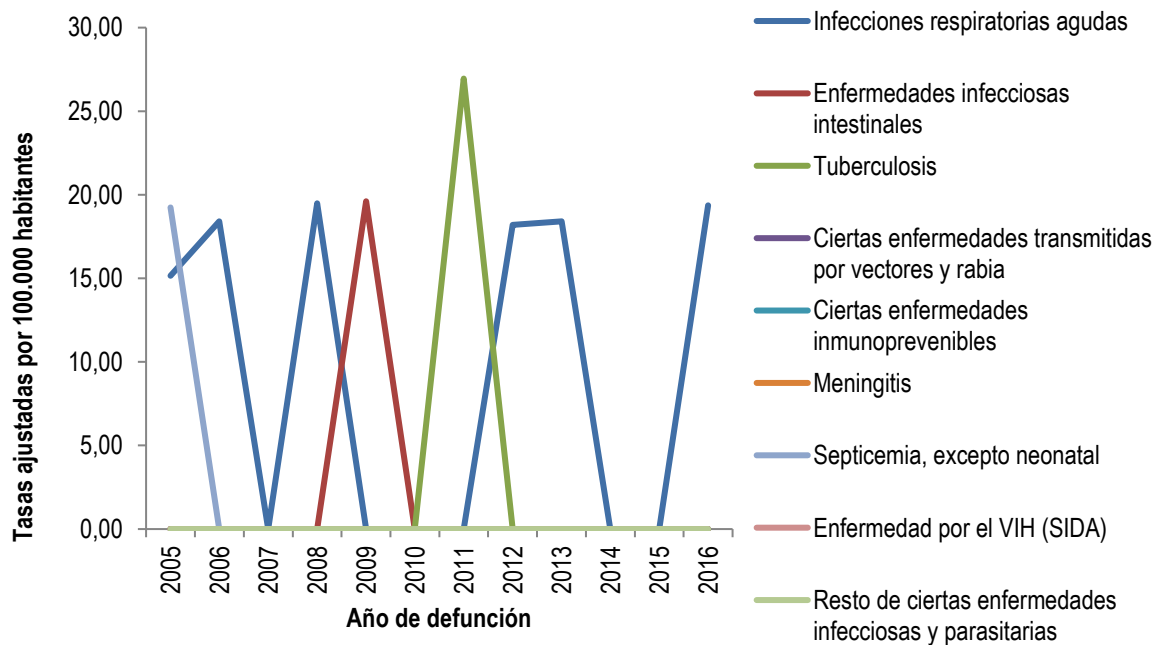
Palacio Municipal Piedrancha – Nariño

Calle 2 N° 4-12 Tel: 314 6221205



Tuberculosis	0	0	0	0	0	0	26,9 5	0	0	0	0	0
Ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas enfermedades inmunoprevenibles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Meningitis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Septicemia, excepto neonatal	19,2 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedad por el VIH (SIDA)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

*Fuente: Registro Individual de Defunción-Sispro-Ministerio de Salud-Anexo 4, R1*



**Gráfica 17. Tasa de mortalidad ajustada mujeres enfermedades transmisibles del Municipio de Mallama, 2005 – 2016**

**Fuente:** Registro Individual de Defunción-Sispro-Ministerio de Salud-Anexo 4, R1

El comportamiento de las enfermedades transmisibles en mujeres indica que las muertes por infecciones respiratorias agudas son más frecuentes iniciando en el año 2005 con 15.15 defunciones por cada 100.000 habitantes, en el año 2006 la tasa asciende a 18.41 para el año 2006, pasa a 19.49 para el año 2008, pasa nuevamente al año 2012 y 2013 a 18.19 y 18.41 defunciones por cada 100.000 habitantes.



habitantes, en los años 2007, 2009 a 2011 y 2014 a 2015 no se presentaron defunciones en mujeres y finalmente en el año 2016 la tasa es de 19,36 defunciones por 100.000 habitantes.

Se presentaron tasas de defunción por tuberculosis en el año 2011 de 27,0 defunciones por cada 100.000 habitantes, enfermedades infecciosas intestinales con 19,6 defunciones por cada 100.000 habitantes en el año 2009 y 19,2 defunciones por cada 100.000 habitantes por septicemia, excepto neonatal para el año 2005.

#### Neoplasias totales

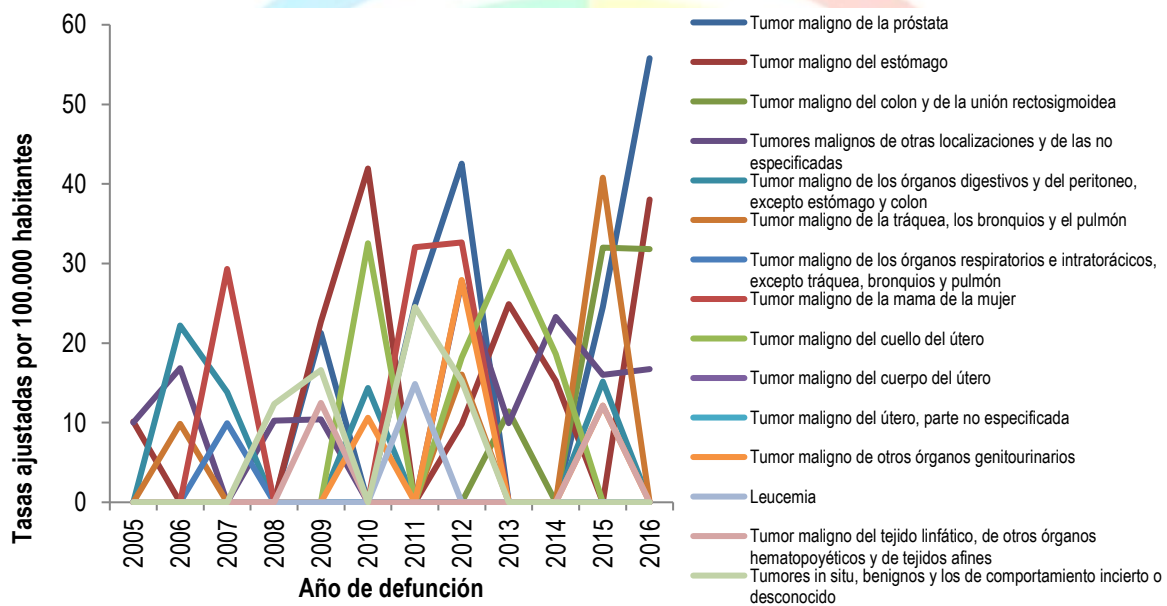
**Tabla 27. Tasas Ajustadas de Mortalidad según 67 causas por neoplasias en general del municipio de Mallama, 2005 – 2016**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Tumor maligno de la próstata	0	0	0	0	21,27	0	24,83	42,54	0	0	24,52	55,80
Tumor maligno del estómago	10,13	0	0	0	22,69	41,94	0	9,81	24,90	15,25	0	38,06
Tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea	0	0	0	0	0	0	0	0	11,43	0	32,00	31,81
Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas	10,00	16,85	0	10,27	10,41	0	0	27,73	9,93	23,31	16,00	16,74
Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	0	22,21	13,83	0	0	14,37	0	0	0	0	15,18	0
Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón	0	9,87	0	0	0	0	0	16,03	0	0	40,78	0
Tumor maligno de los órganos respiratorios e intratorácicos, excepto tráquea, bronquios y pulmón	0	0	9,93	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tumor maligno de la mama de la mujer	0	0	29,31	0	0	0	32,07	32,65	0	0	0	0
Tumor maligno del cuello del útero	0	0	0	0	0	32,55	0	18,19	31,49	18,64	0	0
Tumor maligno del cuerpo del útero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tumor maligno del útero, parte no especificada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tumor maligno de otros órganos genitourinarios	0	0	0	0	0	10,63	0	27,93	0	0	12,16	0
Leucemia	0	0	0	0	0	0	14,86	0	0	0	0	0



Tumor maligno del tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos y de tejidos afines	0	0	0	0	12,49	0	0	0	0	0	12,16	0
Tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido	0	0	0	12,35	16,61	0	24,54	15,25	0	0	0	0

*Fuente: Registro Individual de Defunción-Sispro-Ministerio de Salud-Anexo 4, R1*



**Gráfica 18. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias del Municipio de Mallama, 2005 – 2016**

*Fuente: Registro Individual de Defunción-Sispro-Ministerio de Salud-Anexo 4, R1*

Se Analiza la magnitud y tendencia de las tasas ajustadas por edad para las neoplasias y se identifica las que mayor peso tienen dentro del grupo.

Dentro del subgrupo de las neoplasias presentadas en el municipio de Mallama que mayor peso tienen son el tumor maligno de la próstata con una tasa ajustada de 55.80 muertes por cada 100.000 habitantes en el año 2016, su tendencia es creciente, reporta tasas en los años 2009, de 21.27 muertes por cada 100.000 habitantes, en el año 2011 con una tasa de 24.83, en el año 2012 una tasa de 42.54, en el año 2015 de 24.52 defunciones por cada 100.000 habitantes y en el año 2016, para los demás años no se originan muertes por esta causa.

Seguido del tumor maligno de estómago con tendencia creciente registra en el año 2005 una tasa de 10.13 muertes por 100.000 habitantes, para los años 2006 a 2008 no se registra defunciones, para el año 2009 y año 2010 las tasas son de 22.69 y 41.94 muertes por 100.000 habitantes, en el año 2011 y 2015 no registra defunciones.



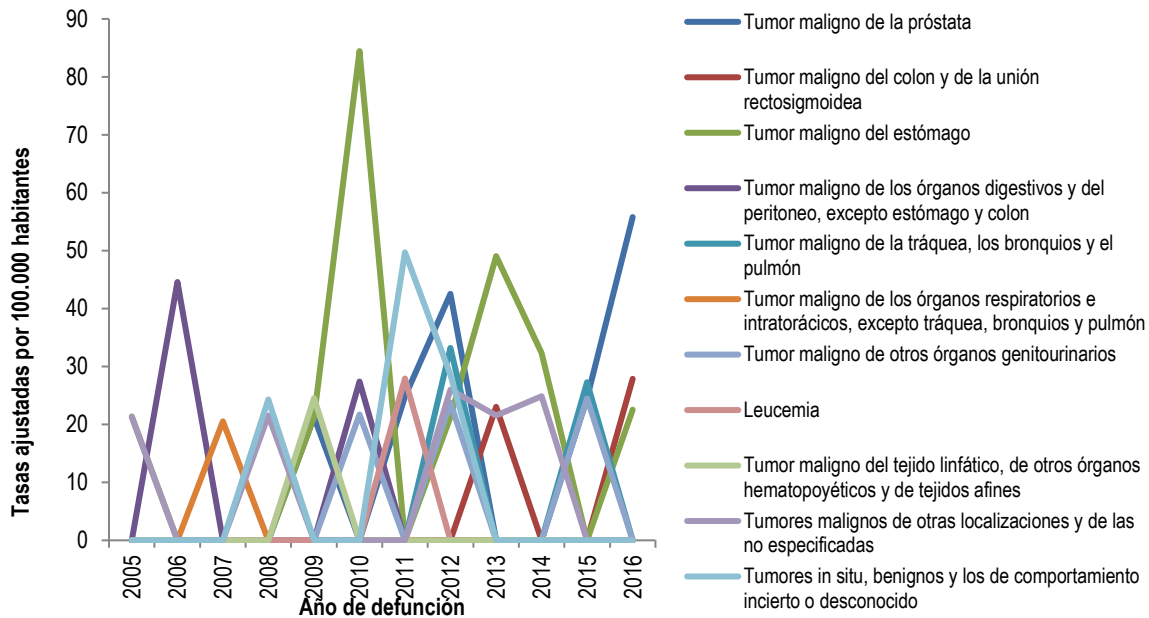
En tercer lugar, se ubican el tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea donde solo en los años 2013, 2015 y 2016 reporta tasas de mortalidad de 11,43, 32,00 y 31,81 defunciones por cada 100.000 habitantes.

**Neoplasias Hombres**

**Tabla 28. Tasas Ajustadas de Mortalidad según 67 Causas por neoplasias en Hombres, municipio de Mallama, 2005 – 2016**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Tumor maligno de la próstata	0	0	0	0	21,27	0	24,83	42,54	0	0	24,52	55,80
Tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea	0	0	0	0	0	0	0	0	23,03	0	0	27,88
Tumor maligno del estómago	21,41	0	0	0	21,27	84,45	0	21,27	49,03	32,35	0	22,54
Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	0	44,59	0	0	0	27,41	0	0	0	0	0	0
Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón	0	0	0	0	0	0	0	33,21	0	0	27,28	0
Tumor maligno de los órganos respiratorios e intratorácicos, excepto tráquea, bronquios y pulmón	0	0	20,54	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tumor maligno de otros órganos genitourinarios	0	0	0	0	0	21,71	0	23,74	0	0	24,52	0
Leucemia	0	0	0	0	0	0	27,93	0	0	0	0	0
Tumor maligno del tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos y de tejidos afines	0	0	0	0	24,56	0	0	0	0	0	0	0
Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas	21,27	0	0	21,57	0	0	0	26,00	21,57	24,86	0	0
Tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido	0	0	0	24,29	0	0	49,71	28,60	0	0	0	0

*Fuente: Registro Individual de Defunción-Sispro-Ministerio de Salud-Anexo 4, R1*



**Gráfica 19. Tasa de mortalidad ajustada en hombres enfermedades transmisibles del Municipio de Mallama, 2005 – 2016**

*Fuente: Registro Individual de Defunción-Sispro-Ministerio de Salud-Anexo 4, R1*

Dentro del subgrupo de las neoplasias presentadas en el municipio de Mallama para el género masculino que mayor peso tienen, son el tumor maligno de la próstata con una tasa ajustada de 55.80 muertes por cada 100.000 habitantes en el año 2016, su tendencia es creciente, reporta tasas en los años 2009, de 21.27 muertes por cada 100.000 habitantes, en el año 2011 con una tasa de 24.83, en el año 2012 una tasa de 42.54, en el año 2015 de 24.52 defunciones por cada 100.000 habitantes y en el año 2016, para los demás años no se originan muertes por esta causa.

En segundo lugar, se ubican el tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea donde solo en los años 2013 y 2016 reporta tasas de mortalidad de 23.03 y 27,88 defunciones por cada 100.000 habitantes.

Seguido del tumor maligno de estómago con tendencia creciente registra en el año 2005 una tasa de 21.41 muertes por 100.000 habitantes, para los años 2006 a 2008 no se registra defunciones, para el año 2009 y año 2010 las tasas son de 21.27 y 84.45 muertes por 100.000 habitantes, en el año 2011 y 2015 no registra defunciones, en el año 2016 la tasa es de 27,88 muertes por 100.000 habitantes.

**Neoplasias mujeres**

**Tabla 29. Tasas Ajustadas de Mortalidad según 67 Causas por neoplasias en mujeres, municipio de Mallama, 2005 – 2016**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Tumor maligno del estómago	0	0	0	0	25,40	0	0	0	0	0	0	52,09

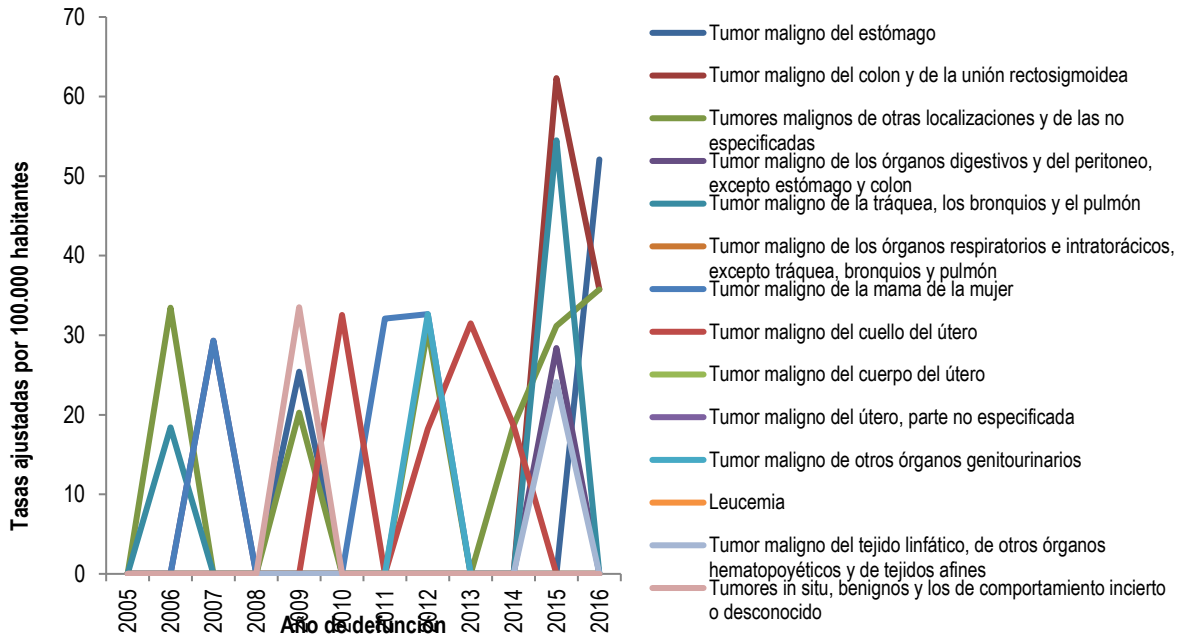


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE MALLAMA  
DIRECCION LOCAL DE SALUD  
Nit: 800099108-4  
Página 55 de 124



Tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	62,32	35,75
Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas	0	33,46	0	0	20,27	0	0	30,81	0	18,64	31,16	35,75
Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	0	0	29,31	0	0	0	0	0	0	0	28,40	0
Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón	0	18,41	0	0	0	0	0	0	0	0	54,50	0
Tumor maligno de los órganos respiratorios e intratorácicos, excepto tráquea, bronquios y pulmón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tumor maligno de la mama de la mujer	0	0	29,31	0	0	0	32,07	32,65	0	0	0	0
Tumor maligno del cuello del útero	0	0	0	0	0	32,55	0	18,19	31,49	18,64	0	0
Tumor maligno del cuerpo del útero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tumor maligno del útero, parte no especificada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tumor maligno de otros órganos genitourinarios	0	0	0	0	0	0	0	32,65	0	0	0	0
Leucemia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tumor maligno del tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos y de tejidos afines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24,13	0
Tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido	0	0	0	0	33,51	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Registro Individual de Defunción-Sispro-Ministerio de Salud-Anexo 4, R1



**Gráfica 20. Tasa de mortalidad ajustada en mujeres enfermedades transmisibles del Municipio de Mallama, 2005 – 2016**

*Fuente: Registro Individual de Defunción-Sispro-Ministerio de Salud-Anexo 4, R1*

El comportamiento de la mortalidad por neoplasias para la población de mujeres evidencia que la principal causa de mortalidad es el Tumor maligno del estómago con tasas de mortalidad en los años 2009 y 2016 de 25.40 y 52.09 muertes por 100.000 habitantes, para el resto de años no se registran muertes.

En segundo lugar, encontramos a las muertes por tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea con tasas de mortalidad en el año 2015 de 62.32 y año 2016 de 35.75 muertes por cada 100.000 habitantes, para los demás años la tasa es de cero.

Los tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas ocupan el tercer lugar para el año 2016 con 35.75 muertes por cada 100.000 habitantes su tendencia es fluctuante reporta defunciones en los años 2006, 2009, 2012 y 2014 a 2016 de 33.46, 20.27, 30.81, 18.64 y 31.16 muertes por cada 100.000 habitantes, para los demás periodos la tasa es de cero.

**Eventos mortales trazadores del PDSP**

**Tabla 30. Tabla de semaforización de las tasas de mortalidad por causas específicas del municipio de Mallama, 2005-2016**

Causa de muerte	Nariño	Mallama	Comportamiento										
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Tasa de mortalidad ajustada por edad por	15,56	74,21	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↗



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE NARIÑO**  
**MUNICIPIO DE MALLAMA**  
**DIRECCION LOCAL DE SALUD**  
**Nit: 800099108-4**  
**Página 57 de 124**



Libertad y Orden

accidentes de transporte terrestre													
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	7,40	0,00	-	↗	↘	-	-	↗	↗	↘	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	6,97	0,00	-	-	-	-	↗	↘	↗	↗	↘	↘	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	11,06	55,80	-	-	-	↗	↘	↗	↗	↘	-	↗	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	14,73	38,06	↘	-	-	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	10,43	10,41	-	-	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	6,64	10,74	-	-	↗	↘	↘	↗	↘	-	-	-	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	0,68	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	22,98	39,79	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	-	↗
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,11	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	16,46	10,41	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,62	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – Semaforización de Mortalidad PDSP – Anexo 5

Para el año 2016, la tasa de Mortalidad de accidentes por transporte terrestre, tumor maligno de la próstata, tumor maligno de estómago y tasa de mortalidad ajustada por agresiones homicidios presentan tendencias crecientes, se constituyen en las tasas consideradas como críticas por ser más



altas en el municipio que en el departamento, lo cual significa que el indicador es significativamente alto, por tal razón requiere atención prioritaria por parte de las autoridades sanitarias del municipio, Los indicadores críticos (en rojo), evidencian una tendencia al aumento en 2016 con respecto a los años anteriores. No se presentaron muertes para el resto de indicadores de mortalidad en el municipio.

### Mortalidad materno – infantil y en la niñez

En el análisis de la mortalidad infantil y en la niñez, se utilizará la lista de los 16 grandes grupos que corresponde a ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias; tumores (neoplasias); enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad; enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas; enfermedades del sistema nervioso; enfermedades del oído y de la apófisis mastoides; enfermedades del sistema circulatorio; enfermedades del sistema respiratorio; enfermedades del sistema digestivo; enfermedades del sistema genitourinario; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; signos síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte; todas las demás enfermedades; causas externas de morbilidad y mortalidad; Síndrome Respiratorio Agudo Grave – SRAG.

En el municipio de Mallama, durante el periodo 2005 – 2016 se presentaron muertes para este grupo poblacional infantil y de la niñez, las relacionadas con enfermedades del sistema nervioso, respiratorio, ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal y malformaciones congénitas, como se describen en tres grandes tablas distribuidas por grupos de edad, por género y total.

### Tasas específicas de Mortalidad infantil en menores de 1 año total

**Tabla 31. Tasas de mortalidad infantil y niñez, menores de 1 año, según la lista de las 67 causas municipio de Mallama, 2005 – 2016**

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total											
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	11,76	0	0	0	0	0	0	0	0



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE MALLAMA  
DIRECCION LOCAL DE SALUD  
Nit: 800099108-4  
Página 59 de 124



Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	10,31	0	0	0	0	0	11,90	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	20,62	18,69	16,53	35,29	9,52	0	0	0	13,33	12,05	12,66	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	0	8,26	0	28,57	0	0	0	0	0	12,66	0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – Reportes 4,5y6, Anexo 6

En la tasa de mortalidad específica en población infantil o menores de un año para los años 2005 a 2016 se evidencia que para el año 2016 no se registran decesos, sin embargo, en total se logra identificar que la principal causa son el grupo de Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal que registra su tasa más alta para el año 2005 con una tasa de 20,62 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, para los años 2014 y 2015 reportan una tasa de 12,05 y 12,66 defunciones por cada 1.000 nacidos vivos su comportamiento es variable, solo en los años 2010 a 2012 no se presentaron tasas de defunción para este grupo de edad.

También encontramos a las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, con tasas de mortalidad en los años 2007 y 2009 de 8,26 y 28,57 defunciones por cada 100.000 nacidos vivos, para los años 2010 a 2016 no registra casos, para el año 2015 presenta una tasa de 12,66 muertes por cada 1.000 nacidos vivos.



Para las enfermedades del sistema nervioso registra una única tasa de mortalidad en el año 2008 de 11,76 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, las enfermedades del sistema circulatorio reportan en el año 2005 y 2011 tasas de 10,31 y 11,90 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, para las demás causas las tasas reportan cero defunciones.

### Tasas específicas de Mortalidad infantil en menores de 1 año hombres

**Tabla 32. Mortalidad en la infancia y niñez, menores de 1 año masculino, municipio de Mallama, 2005 – 2015**

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres											
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	20,83	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	0	0	0	0	0	0	27,03	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	17,54	20,41	30,30	62,50	17,86	0	0	0	23,81	0	25,64	0
Malformaciones congénitas, deformidades y	0	0	0	0	53,57	0	0	0	0	0	0	0



anomalías cromosómicas												
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – Reportes 4,5y6, Anexo 6

El grupo poblacional de menores de 1 años en hombres para el año 2016 no se registran decesos, sin embargo, se ve frecuentemente afectado por las afecciones originadas en el periodo perinatal en los años 2005 de 17.54 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, para el año 2008 asciende a 62.50 muertes por cada 1.000 nacidos vivos siendo este el más alto de todo el periodo, disminuye a 17.86 para el año 2009, para los años 2010 a 2012 no se presentan defunciones por esta causa, para el año 2013 la tasa es de 23.81 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, para el año 2014 nuevamente es de cero defunciones y para el año 2015 la tasa es de 25.64 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, la tendencia es creciente.

Se presentaron defunciones por enfermedades del sistema nervioso en el año 2008 de 20.83 defunciones por cada 1.000 nacidos vivos, enfermedades del sistema circulatorio en el año 2011 de 27,03 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, y malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas en el año 2009 de 53.57 defunciones por cada 1.000 nacidos vivos, para las demás causas se evidencia una tasa de cero defunciones en todo el periodo observado.

### Tasas específicas de Mortalidad infantil en menores de 1 año mujeres

Tabla 33. Mortalidad en la infancia y niñez, menores de 1 año femenino, municipio de Mallama, 2005 – 2016

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE MALLAMA  
DIRECCION LOCAL DE SALUD  
Nit: 800099108-4  
Página 62 de 124**



Libertad y Orden

Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	25,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	25,00	1,24	0	0	0	0	0	0	0	21,28		0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	0	18,18	0	0	0	0	0	0	0	25,00	0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

*Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – Reportes 4,5y6, Anexo 6*

Para las niñas menores de 1 años en el año 2016 no se registran defunciones sin embargo, para años anteriores la principal causa de mortalidad fueron las Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas quien solo registra tasas de mortalidad en los años 2007 con 18.18 muertes por cada 1.000 nacidos vivos y año 2015 de 25.00 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, para los años 2005 a 2006 y 2008 a 2016 la tasa es de cero. Las defunciones por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal presentan defunciones con una tasa de 21,28 muertes por cada 1.000 nacidos



vivos en el año 2014, por esta causa se presentaron defunciones en los años 2005 y 2006 con tasas de 25,0 y 1.24 defunciones por cada 1.000 nacidos vivos, su comportamiento es variable podemos observar en la tabla anterior que en los años 2007 a 2013 no registra defunciones por esta causa. Para las enfermedades del sistema circulatorio registra tasas de mortalidad en el año 2005 con 25,0 defunciones por cada 100.000 nacidos vivos, para los demás grupos la tasa fue de cero defunciones en todo el periodo observado.

### Tasas específicas de Mortalidad infantil entre 1 y 4 años totales

**Tabla 34. Tasas de mortalidad infantil y niñez, entre 1 y 4 años, según la lista de las 67 causas municipio de Mallama, 2005 – 2016**

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total											
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	114,16	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0	0	114,16	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	0	0	114,16	0	0	0	0	0	0	0	0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – Reportes 4,5y6, Anexo 6

En este grupo poblacional de niños de sexo masculino no se presentaron muertes por ninguna causa desde el año 2009 a 2016, sin embargo, podemos destacar las defunciones ocurridas en el año 2008 a causa de enfermedades del sistema nervioso con una tasa de 114.16 defunciones por cada 1.000 nacidos vivos, enfermedades del sistema circulatorio y malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con una tasa de 114,16 defunciones por cada 1.000 nacidos vivos respectivamente.

El grupo poblacional de niñas entre 1 y 4 años, indica que se presentaron tres causas de muerte con un solo caso únicamente en el año 2008, es decir que para el resto de años la tasa es de cero.

### Tasas específicas de Mortalidad infantil entre 1 y 4 años hombres

Tabla 35. . Mortalidad en la infancia y niñez, entre 1 y 4 años masculinos, municipio de Mallama, 2005 – 2016

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



Enfermedades del sistema respiratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – Reportes 4,5y6, Anexo 6

En la tabla anterior podemos evidenciar que no se presentaron tasas de defunción en menores de 1 a 4 años para el género masculino en todas las causas y periodo evaluado.

**Tasas específicas de Mortalidad infantil entre 1 y 4 años mujeres**

**Tabla 36. Mortalidad en la infancia y niñez, entre 1 y 4 años femeninos, municipio de Mallama, 2005 – 2016**

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres											
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

UNIDOS POR MALLAMA

<http://www.mallama-narino.gov.co>

E-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) – [dsmallama@hotmail.com](mailto:dsmallama@hotmail.com)

Palacio Municipal Piedrancha – Nariño

Calle 2 N° 4-12 Tel: 314 6221205



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE MALLAMA  
DIRECCION LOCAL DE SALUD  
Nit: 800099108-4  
Página 66 de 124



Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	233,1	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0	0	233,1	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	0	0	233,1	0	0	0	0	0	0	0	0



Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – Reportes 4,5y6, Anexo 6

Para las niñas con edades entre 1 y 4 años no observamos tasas de mortalidad desde al año 2009 hasta el año 2016 en ninguna de las causas expuestas, solo se generan causas en el año 2008 a causa de enfermedades del sistema nervioso con tasas de 233.1 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, enfermedades del sistema circulatorio en el año 2008 de 233.1 muertes por cada 1.000 nacidos vivos y malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con tasas de 233,1 defunciones por cada 1.000 nacidos vivos respectivamente de igual manera en el año 2008.

#### Tasas específicas de Mortalidad en la niñez en menores de 5 años total

Tabla 37. Tasas de mortalidad infantil y niñez, menores de 5 años según la lista de las 67 causas municipio de Mallama, 2005 – 2015

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total											
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas,	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE NARIÑO**  
**MUNICIPIO DE MALLAMA**  
**DIRECCION LOCAL DE SALUD**  
**Nit: 800099108-4**  
**Página 68 de 124**



Libertad y Orden

nutricionales y metabólicas												
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	182.8	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	82.71	0	0	91.41	0	0	102.6	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	165.4	170.5	176.5	274.2	95.1	0	0	0	109.5	112.9	115.74	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	0	88.26	91.41	285.2	0	0	0	0	0	115.74	0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

*Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – Reportes 4,5y6, Anexo 6*

En los menores de 5 años para el año 2016 no registra defunciones, sin embargo las causas que presentan las tasas más altas de mortalidad en la niñez son las afecciones originadas en el periodo



perinatal con tasas que oscilan entre 95,1 y 274,2 muertes por cada 1.000 menores de 5 años durante los años 2005 a 2009 y 2015, para el último año observado la tasa fue de 115,74 defunciones por cada 1.000 menores de 5 años donde su tendencia se incrementa desde el año 2013 donde la tasa fue de 109,5 muertes por cada 100.000 menores de 5 años, para los años 2010 a 2012 las tasas son de cero muertes.

Las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas presentan tasas de mortalidad en los años 2007 a 2009 y 2015 donde para el último año evaluado la tasa fue de 115,74 muertes por cada 100.000 menores de 5 años, las enfermedades del sistema respiratorio reportan causas en los años 2005 con 82.71 muertes por 1.000 menores de 5 años, en el año 2008 con una tasa de 91.41 y una tasa de 102.6 muertes por cada 1.000 menores de 5 años en el año 2011, y las enfermedades del sistema nervioso en el año 2008 con una tasa de 182.8 defunciones por cada 1.000 menores de 5 años.

### Tasas específicas de Mortalidad en la niñez en menores de 5 años hombres

**Tabla 38. Mortalidad en la infancia y niñez, menores de 5 años masculinos, municipio de Mallama, 2005 – 2016**

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres											
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	179.2	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	0	0	0	0	0	0	201.2	0	0	0	0	0



Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	160.3	165.8	344.8	537.6	186.6	0	0	0	214.1	0	226.76	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	0	0	0	559.7	0	0	0	0	0	0	0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – Reportes 4,5y6, Anexo 6

Para los menores de 5 años de género masculino para el año 2016 no hay registro de defunciones, sin embargo, se evidencia que la causa más frecuente de mortalidad son las clasificadas como ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal donde la tasa más reciente es generada en el año 2015 con una tasa de 226.76 defunciones por cada 1.000 menores de 5 años, en los años 2010 a 2012 no se presentaron casos, reporta defunciones en los años 2005 con 160.3 muertes por cada 1.000 menores de 5 años, asciende significativamente a 537 para el año 2008, disminuye para el año 2009 a 186.6 muertes por cada 1.00 menores de 5 años, pasa al año 2013 a 214.1 y al año 2015 a 226.76 muertes por cada 1.000 menores de 5 años.

**Tasas específicas de Mortalidad en la niñez en menores de 5 años mujeres**

**Tabla 39. Mortalidad en la infancia y niñez, menores de 5 años femeninos, municipio de Mallama, 2005 – 2016**

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres											
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE NARIÑO**  
**MUNICIPIO DE MALLAMA**  
**DIRECCION LOCAL DE SALUD**  
**Nit: 800099108-4**  
**Página 71 de 124**



Libertad y Orden

Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	186.6	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	170.9	0	0	186.6	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	170.9	175.4	0	0	0	0	0	0	0	230.4	0	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	0	180.8	186.6	0	0	0	0	0	0	236.41	0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

*Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – Reportes 4,5y6, Anexo 6*

En menores de 5 años para el sexo femenino para el año 2016 no registra decesos, sin embargo, se logra observar que la principal y única causa de mortalidad para el año 2015 son las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas que registra tasas de mortalidad en los años 2007 de 180.8 muertes por cada 1.000 menores de 5 años, en el año 2008 con 186.6 muertes por cada 1.000 menores de 5 años y en el año 2015 de 236.41 defunciones por cada 1.000 menores de 5 años.



Otra de las causas más comunes fueron ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con una tasa de 230,4 muertes por cada 100.000 menores de 5 años para el año 2014, por esta causa se registran tasas de defunción en los años 2005 con 170.9 muertes por cada 1.000 menores de 5 años y 2006 con una tasa de 175.4 más bajas que el año 2014. En las demás causas no se registran defunciones en todo el periodo observado a excepción de enfermedades del sistema nervioso donde registra causas en el año 2008 de 186.6 muertes por cada 1.000 menores de 5 años, enfermedades del sistema respiratorio con casos en el año 2005 de 170.69 muertes por cada 1.000 menores de 5 años y 2008 de 186.6 muertes por cada 1.000 menores de 5 años.

### Análisis Desigualdad de mortalidad materno – infantil y en la niñez

Después de identificar la causa de muerte que representa con mayor frecuencia los niños, se procede a elaborar una tabla de SemafORIZACIÓN y tendencia materna infantil y niñez, que permita identificar los indicadores que peor situación se encuentren. Para estimar la razón de razones de la mortalidad materna y la razón de las tasas de mortalidad neonatal, de mortalidad infantil, de mortalidad en la niñez, de mortalidad por EDA, de mortalidad por IRA y mortalidad por desnutrición crónica en los menores de cinco años de edad. Y también se calcularán los intervalos de confianza al 95% utilizando el método de Rothman, K.J.; Greenland, S. Para evitar la clasificación erróneamente de las entidades territoriales, se utilizará la estimación de los intervalos de confianza al 95%, para identificar aquellos indicadores que se encuentran en peor o mejor situación con respecto a la unidad de referencia y la correspondiente semafORIZACIÓN. La interpretación de esta representación gráfica se resume a continuación:

**Amarillo:** Cuando la diferencia relativa es uno o el intervalo de confianza 95% atraviesa el uno, indica que no hay diferencias estadísticamente significativas entre el valor que toma el indicador en la región o departamento y el indicador nacional.

**Rojo:** Cuando la diferencia relativa es mayor de uno y el intervalo de confianza 95% no atraviesa el uno, indica que el indicador es significativamente más alto en la región o departamento comparado con el indicador nacional.

**Verde:** Cuando la diferencia relativa es menor de uno y el intervalo de confianza 95% no atraviesa el uno, indica que el indicador es significativamente más bajo en la región o departamento comparado con el indicador nacional.

También aparecerá graficado con flechas el comportamiento de cada indicador a partir del año 2005 hasta el año 2016.

∨Indica que el indicador disminuyó con respecto al año anterior

∕Indica que el indicador aumentó con respecto al año anterior

-Indica que el indicador se mantuvo igual con respecto al año anterior.

**Tabla 40. SemafORIZACIÓN y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, Municipio de Mallama, 2005- 2016**

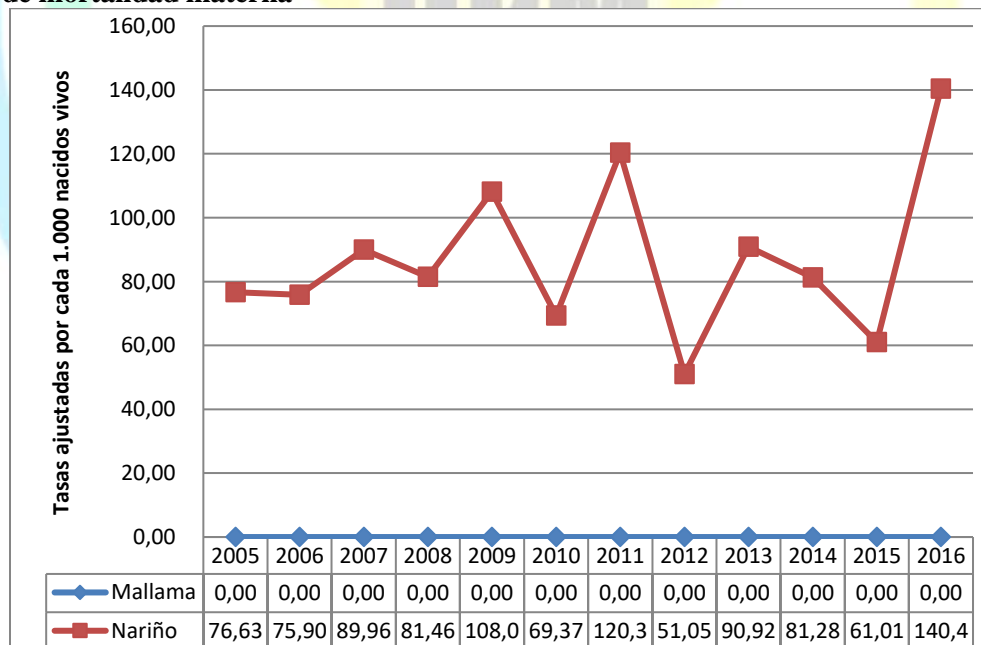
Causa de muerte	NARIÑO	MALLAMA	Comportamiento											
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Razón de mortalidad materna	140,42	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad neonatal	6,07	0,00	∨	∨	∕	∕	∨	-	-	-	∕	∕	∨	



Tasa de mortalidad infantil	9,83	0,00	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad en la niñez	15,09	0,00	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	8,48	0,00	↘	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	1,21	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	2,42	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

*Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social SISPRO – Consulta Cubo de indicadores, Anexo 7*  
 Para el análisis de mortalidad materno-infantil y en la niñez se evidencia que en razón de mortalidad materna, tasa de mortalidad neonatal, tasa de mortalidad infantil, tasa de mortalidad en la niñez, tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años, tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años y Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años no se han presentado muertes en el año 2016.

### Razón de mortalidad materna



**Gráfica 21. Razón de mortalidad materna, Municipio de Mallama, 2005 -2016**

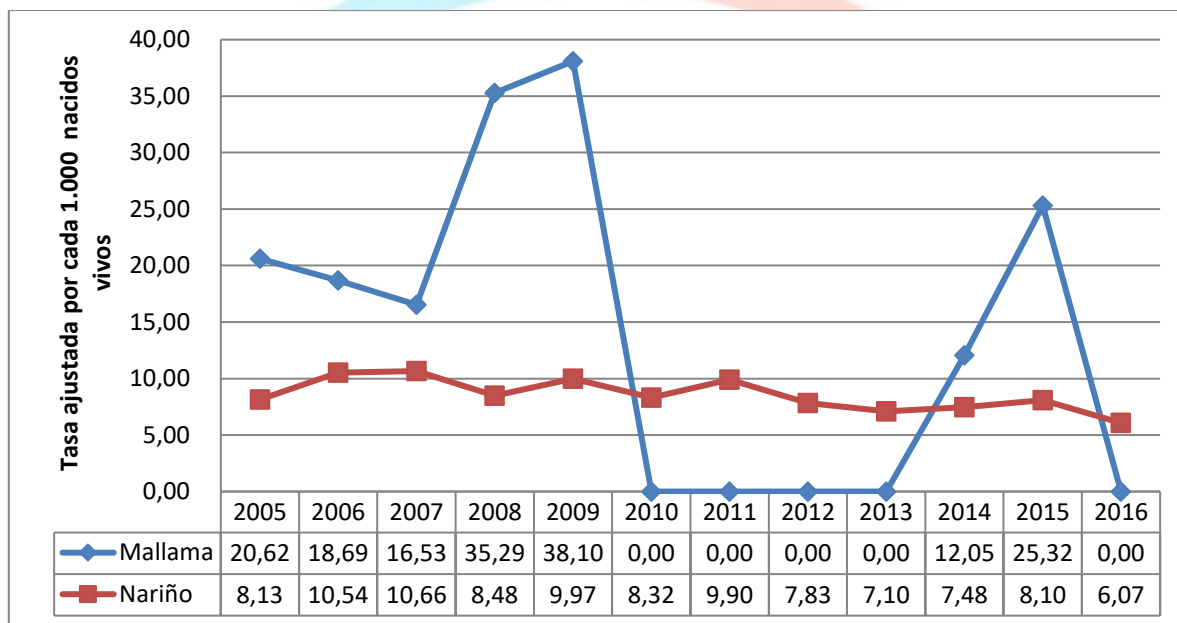
*Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social SISPRO – Consulta Cubo de indicadores*



Durante el periodo 2005 – 2016 en el municipio de Mallama, no se presentaron muertes maternas.

### Tasa de mortalidad neonatal

En este periodo, se presentaron casos de **mortalidad neonatal** en el municipio de Mallama hasta el año 2009, con tendencia variable superiores al comportamiento departamental, de 2010 a 2013 no se presentaron casos de muerte en este grupo, y muestra un incremento de casos en 2015, indica una superioridad a 25.32 defunciones por cada 1.000 nacidos vivos, para el año 2016 no se registran decesos neonatales.

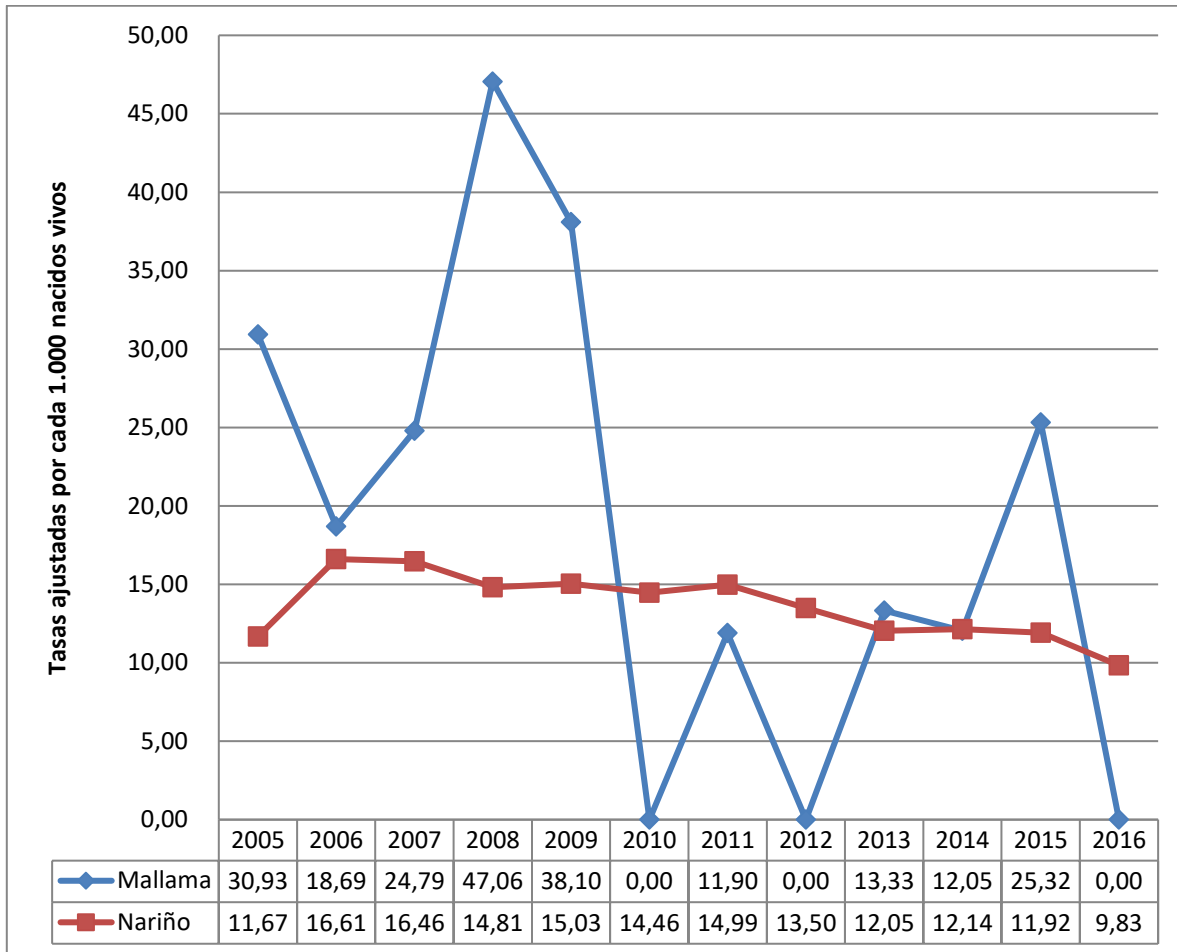


Gráfica 22. Tasa de mortalidad Neonatal, Municipio de Mallama, 2005 -2016

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social SISPRO – Consulta Cubo de indicadores

### Mortalidad infantil

La tasa de **mortalidad infantil** para el municipio de Mallama, se incrementó notablemente en los años 2007, 2008 y 2009, superando el indicador departamental al igual que en los años 2013 y 2015, Para el año 2015, se presenta un aumento respecto al año anterior, finalmente en el año 2016 no se presentan decesos infantiles.

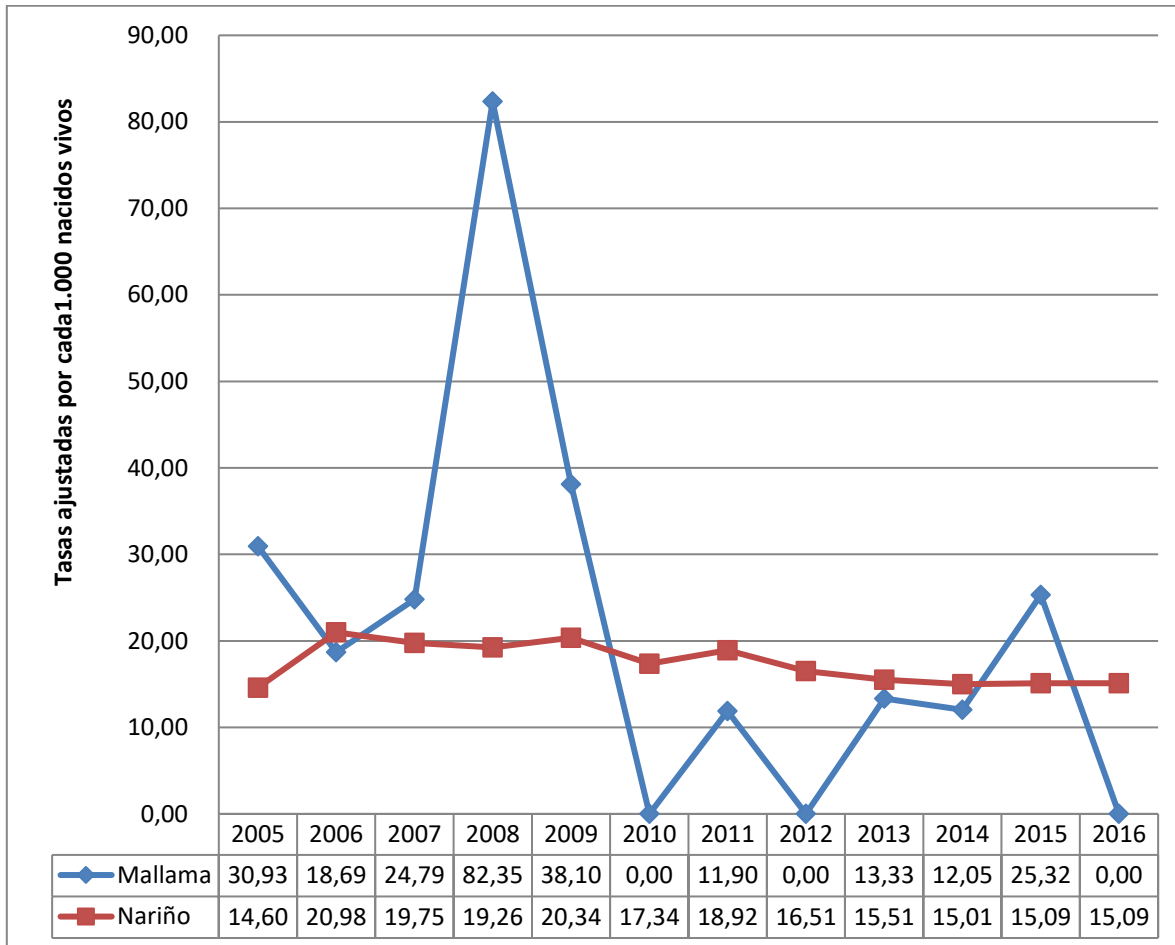


**Gráfica 23. Tasa de mortalidad infantil, Municipio de Mallama, 2005- 2016**

*Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social SISPRO – Consulta Cubo de indicadores*

### Mortalidad en la niñez

La tasa de **mortalidad en la niñez** del municipio de Mallama, presentó un incremento durante el periodo en los años 2007 y 2008, años en los que superó el indicador departamental, se observa que en los años 2010 y 2012 no registraron casos, mientras que en 2015, presenta diferencias relativas manteniéndose por encima de la tasa del departamento, para el año 2016 no se presentan decesos en la niñez.

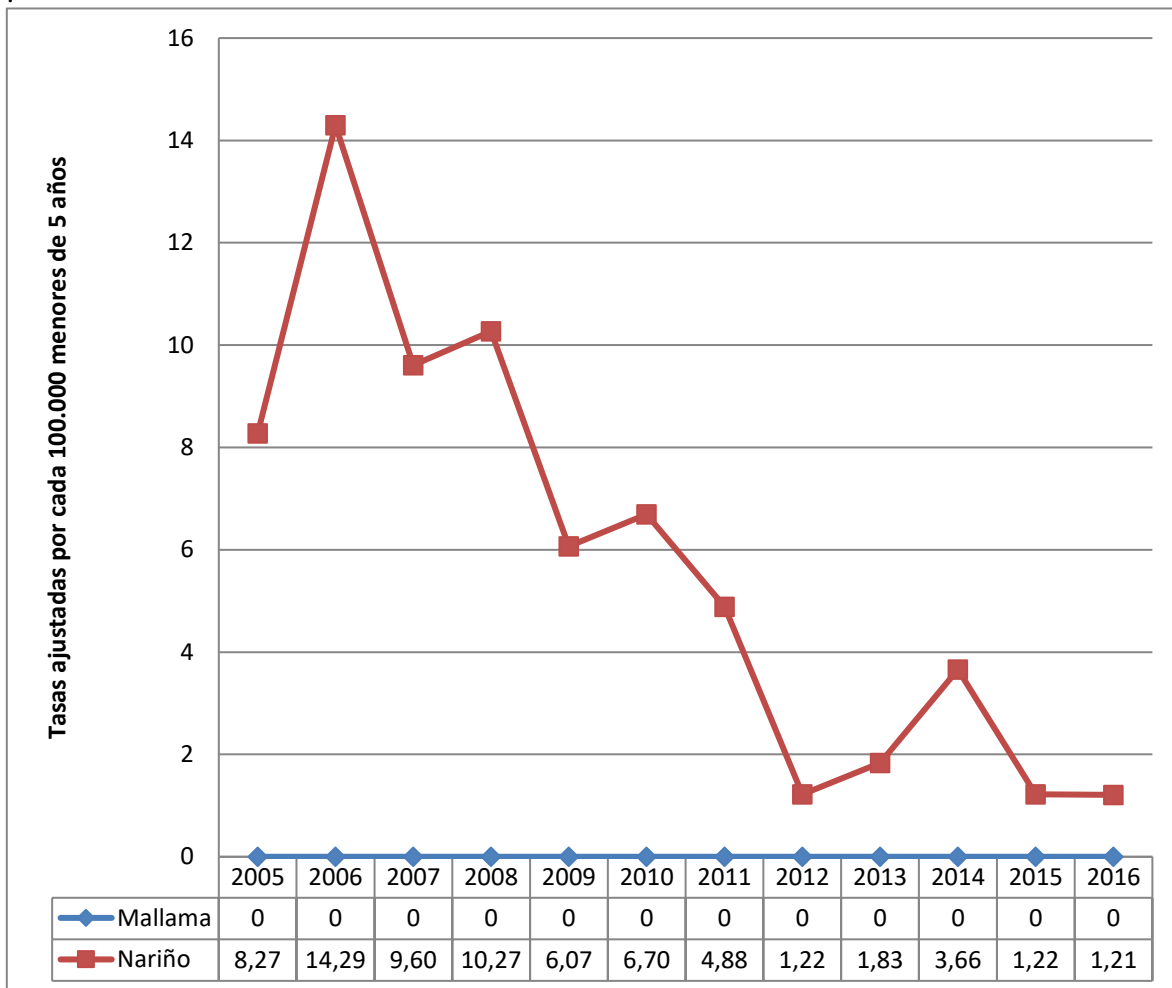


**Gráfica 24. Tasa de mortalidad en la niñez, Municipio de Mallama, 2005- 2016**

*Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social SISPRO – Consulta Cubo de indicadores*

### **Mortalidad por enfermedad diarreica aguda – EDA en menores de 5 años**

En el municipio de Mallama durante el periodo analizado 2005 – 2016 no se presentaron casos de mortalidad por EDA en menores de 5 años, para mantener ese indicador en cero (o) en el municipio se deben continuar trabajando en las acciones de promoción, prevención y atención de los menores de 5 años, fortaleciendo el programa de Salud Infantil, a fin de evitar la mortalidad por enfermedad diarreica Aguda.

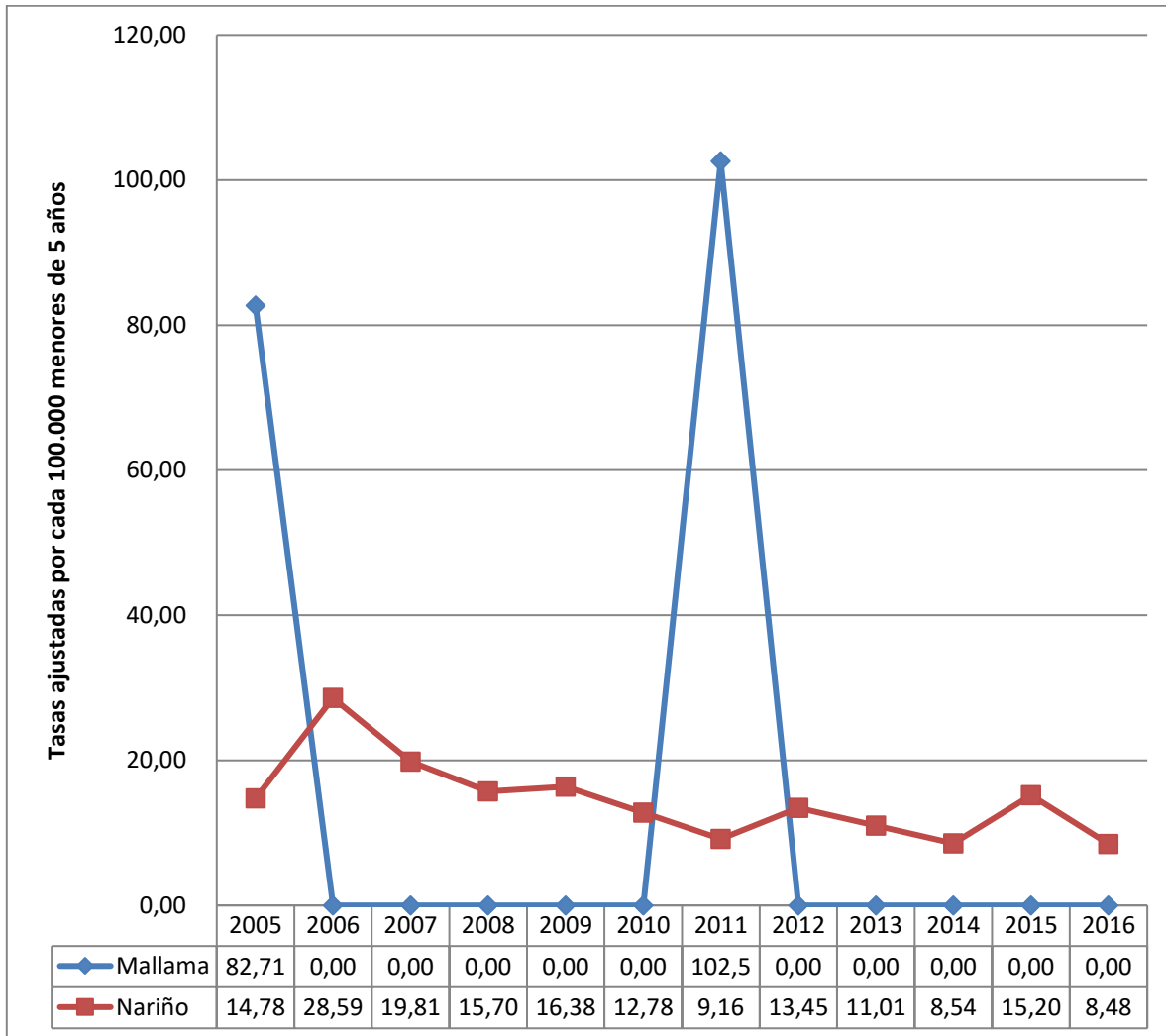


**Gráfica 25. Tasa de mortalidad por EDA, Municipio de Mallama, 2005- 2016**

*Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social SISPRO – Consulta Cubo de indicadores.*

### Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA en menores de 5 años

Como se puede apreciar en la siguiente gráfica únicamente se presentaron casos en dos de los 12 años en los cuales se analizó el comportamiento de la tasa de mortalidad por IRA en el Municipio de Mallama, se observa que esta tasa se registró en 2005 y 2011 por encima de la escala de 100, esto es, una tasa de 102,6 en comparación con la tasa presentada en 2005 con el 82,7, no habiéndose presentado casos en los demás años del periodo. Esta situación podría explicarse por el hecho de que en el municipio se asienta la mayor población en el área rural, y siendo la mayoría de estos, población indígena, es en estas circunstancias donde precisamente las condiciones de pobreza son más agudas, según los indicadores de pobreza del país y generan aún más factores de riesgo para la población infantil.

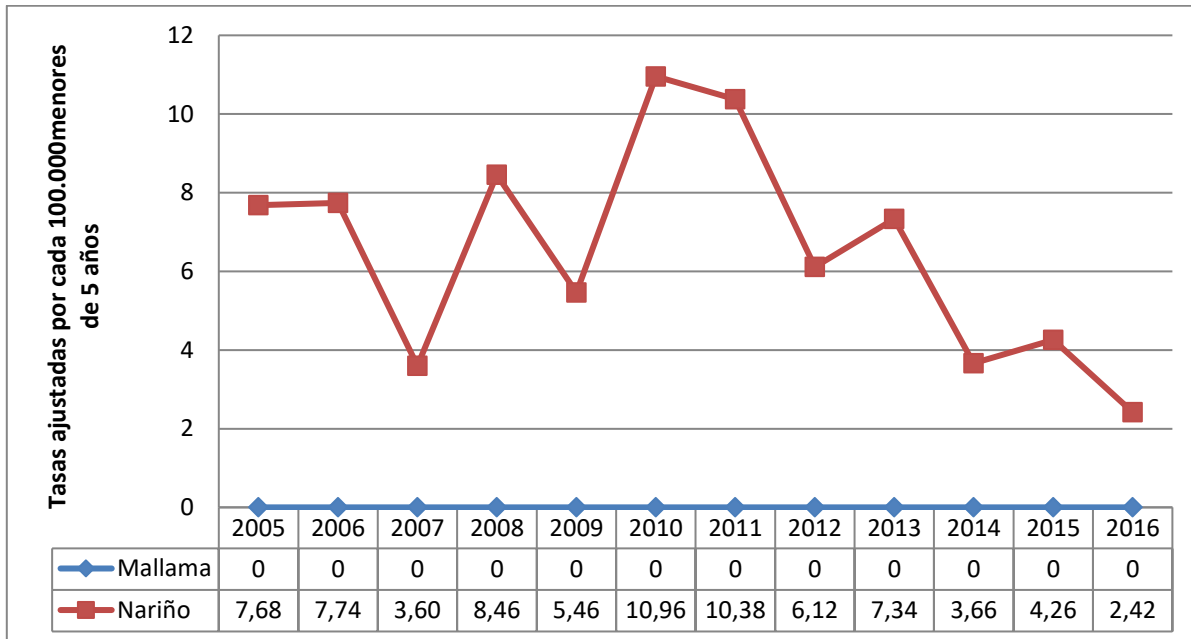


**Gráfica 26. Tasa de mortalidad por IRA, Municipio de Mallama, 2005- 2016**

*Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social SISPRO – Consulta Cubo de indicadores*

### Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años

En el municipio de Mallama durante el periodo analizado 2005 – 2016, No se presentaron casos de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, sin Embargo, es un dato no verídico teniendo en cuenta se puede presentar sobre registro de la información, por lo tanto, se deben mantener acciones de verificación y validación de la información. Para mantener ese indicador en cero (0) en el municipio se deben continuar trabajando en las acciones de promoción, prevención y atención de los menores de 5 años, fortaleciendo el programa de Salud Infantil.



**Gráfica 27. Tasa de mortalidad por DNT, Municipio de Mallama, 2005- 2016**

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social SISPRO – Consulta Cubo de indicadores

## Determinantes estructurales de Mortalidad

### Mortalidad Materna por Etnia

En el Municipio de Mallama no se han presentado casos de mortalidad materna por diferentes causas entre el periodo 2009 a 2017, sin embargo, se deben mantener las acciones y estrategias de educación información comunicación, acciones promoción, prevención y atención médica en base a los protocolos de atención en maternas.

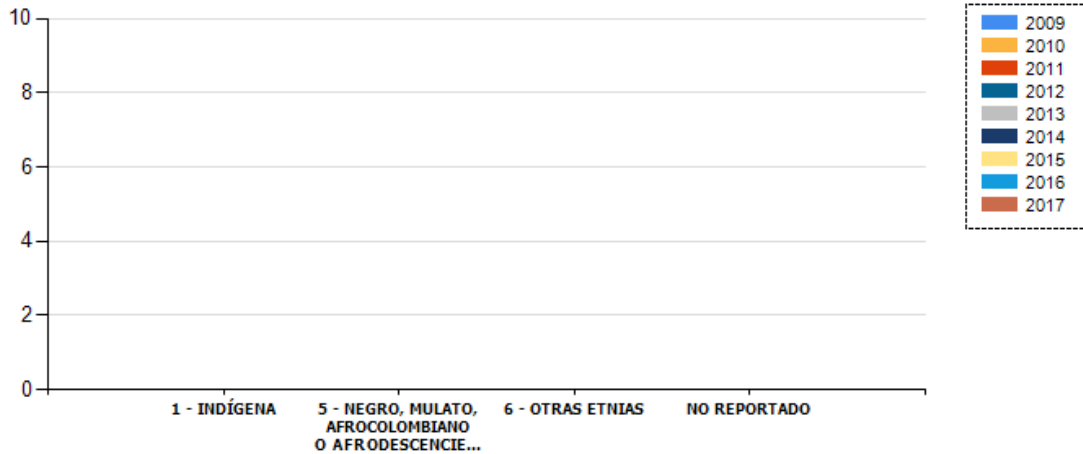
**Tabla 41. Tasa de mortalidad materna por Etnia, Municipio de Mallama 2009 - 2017**

Etnia	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1 - INDÍGENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5 - NEGRO, MULATO, AFROCOLOMBIANO O AFRODESCENDIENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6 - OTRAS ETNIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NO REPORTADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total, General	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2017



Tasa de mortalidad materna por Etnia



**Gráfica 28. Tasa de mortalidad materna por Etnia, Municipio de Mallama 2009 - 2017**  
Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2017

### Mortalidad Neonatal por Etnia

Para los años, 2009 a 2017 en el municipio de Mallama, se presentaron casos de mortalidad neonatal en población relacionada con otras etnias únicamente en 2009, 2014 y 2015 con tasas de 24.1, 14.3 y 28.57 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, llama la atención que la tasa con mayor índice de mortalidad se registra como no reportado en el año 2009

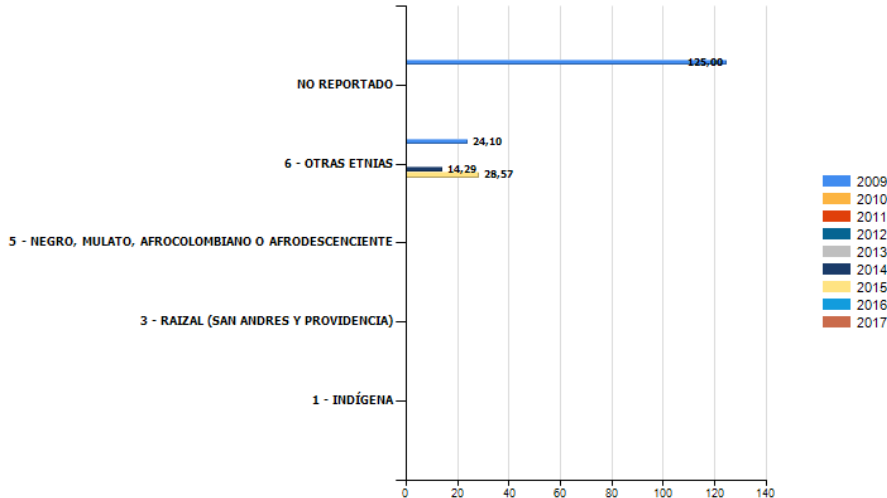
**Tabla 42. Tasa de mortalidad neonatal por Etnia, Municipio de Mallama 2009 - 2017**

Etnia	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1 – INDÍGENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3 - RAIZAL (SAN ANDRES Y PROVIDENCIA)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5 - NEGRO, MULATO, AFROCOLOMBIANO O AFRODESCENDIENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6 - OTRAS ETNIAS	24.1	0	0	0	0	14.3	28,57	0	0
NO REPORTADO	125.0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total General	38.1	0	0	0	0	12.0	225.32	0	0

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2017



Tasa de mortalidad neonatal por Etnia



**Gráfica 29. Tasa de mortalidad neonatal por etnia, municipio de Mallama, 2009 - 2017**

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2017

**Mortalidad materna por Área de residencia**

Para los años 2009 a 2017 no se presentaron en el municipio ningún caso de mortalidad materna, esto quiere decir, que es notable la adherencia sobre la aplicación de la norma de control prenatal, y atención de parto, reflejando en la población una disminución a 0 de la mortalidad materna.

**Tabla 43. Tasa de mortalidad materna por área de residencia, Municipio de Mallama 2009 – 2017**

Etnia	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1 - INDÍGENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5 - NEGRO, MULATO, AFROCOLOMBIANO O AFRODESCENDIENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6 - OTRAS ETNIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NO REPORTADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total, General	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2017



Tasa de mortalidad materna por Área



Gráfica 30. Tasa de mortalidad Materna por área, Mallama 2009 – 2017

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social SISPRO – Reporte 29

#### Mortalidad Neonatal por Área

En el municipio de Mallama la tasa de mortalidad neonatal por área en la cabecera municipal en el 2009 presentó una tasa de 40,00 defunciones por cada 1.000 nacidos vivos, siendo el único año donde se presentaron casos en esta zona.

En el centro poblado no se presentaron casos de mortalidad neonatal, en el área rural dispersa reporta tasas de mortalidad en el año 2007, 2014 y 2015 con tasas de 41,7, 20,4 y 42.55 defunciones por cada 1.000 nacidos vivos. En conclusión, este indicador es más favorable para el centro poblado del municipio que para el área rural dispersa y la cabecera municipal, para los años 2016 y 2017 no registra decesos.

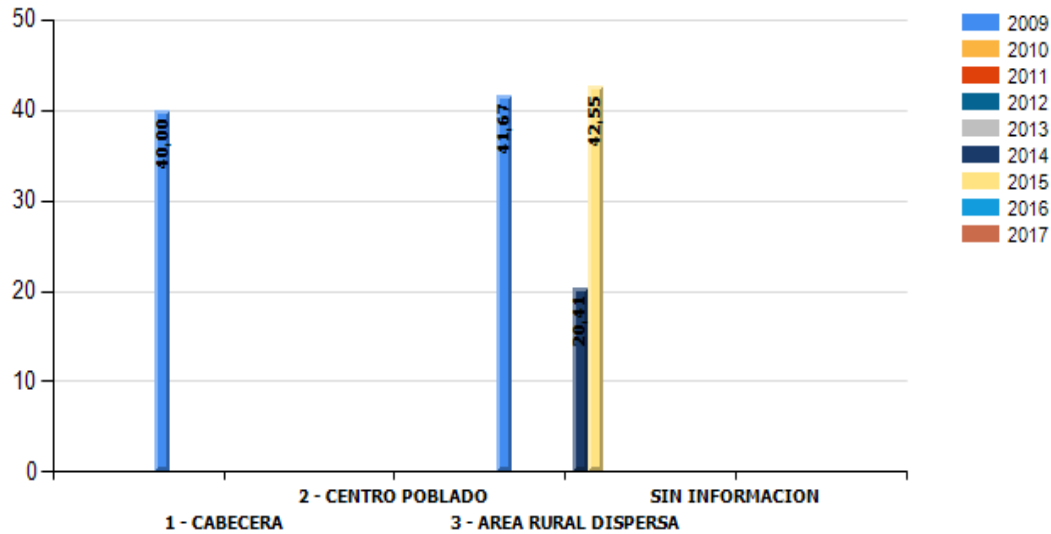
Tabla 44. Tasa de mortalidad neonatal por Área Municipio de Mallama. 2009-2016

Área Geográfica	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1 – CABECERA	40.0								
2 - CENTRO POBLADO									
3 - AREA RURAL DISPERSA	41.7					20.4	42.55		
SIN INFORMACION									
Total General	38.1					12.0	25.32		

FUENTE: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2017



Tasa de mortalidad neonatal por Área



Gráfica 31. Tasa de mortalidad neonatal por área, municipio de Mallama, 2009 – 2017

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2017

#### Prioridades de la mortalidad

A continuación, se listan las prioridades identificadas en la mortalidad general por las grandes causas, mortalidad específica por subgrupo y la mortalidad materno – infantil y niñez, de acuerdo con las diferencias relativas, la tendencia y los determinantes sociales de la salud incluyendo los grupos de riesgo al cual corresponde cada causa mediante la asignación del código respectivo.

Tabla 45. Identificación de prioridades en salud del municipio de Mallama, 2016

Mortalidad	Prioridad	Mallama	Nariño	Tendencia 2005 a 2016	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas*	1. Enfermedades sistema circulatorio	267,51	127,2	Creciente	1
	2. Causas externas	152,06	63,52	Fluctuante	12
	3. Neoplasias	112,95	77,53	Creciente	7
	4. Las demás causas	94,07	99,24	Decreciente	0
	5. Tasas de AVPP por causas externas	6.382,11	2.665,95	Creciente	12
	6. Tasas de AVPP por enfermedades del sistema circulatorio	3.529,16	1.486,61	Creciente	1
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Causas Externas: Accidentes de transporte terrestre	74,21	15,56	Creciente	12
	2. Causas Externas: Agresiones (homicidios)	39,79	22,98	Fluctuante	12
	3. Transmisibles y nutricionales: Infecciones respiratorias agudas	10,41	8,82	Fluctuante	9



	4. Enfermedades del sistema circulatorio: Enfermedades isquémicas del corazón	164	58,7	Creciente	1
	5. Enfermedades del sistema circulatorio: Enfermedades hipertensivas	62,48	26,47	Fluctuante	1
	6. Neoplasias: Tumor maligno de la próstata	55,8	11,06	Creciente	7
	7. Neoplasias: Tumor maligno del estómago	38,06	14,73	Fluctuante	7
	8. Todas las demás: Enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis	32,3	5,46	Fluctuante	0
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	1. Razón de mortalidad materna	0		Se mantiene en cero la tasa de mortalidad materna	8

### Conclusiones en mortalidad

El comportamiento entre los años 2005 a 2016 se tiene variación para las tres primeras causas de mortalidad en su orden: iniciando con el grupo de las enfermedades del sistema circulatorio, con comportamiento creciente presentando para el año 2005 con 25,05 muertes por 100.000 habitantes y en el año 2016 presenta una tasa de mortalidad de 267.51 por 100.000 habitantes, seguido de las causas externas con 152.06 muertes por 100.000 habitantes para el año 2016 la cual tiene la tasa de mortalidad más baja en el año 2007 con 50.59 defunciones por 100.000, observándose un incremento en la tasa de mortalidad durante los últimos 3 años de análisis presentando una tendencia creciente y en tercer lugar encontramos a las neoplasias iniciando para el año 2005 con 20.13 muertes por cada 100.000 habitantes con tendencia creciente llegando al año 2016 con 112.95 muertes por 100.000 habitantes.

Para el año de 2016 el municipio de Mallama registró un 45.70% de los años potencialmente perdidos debido a causas externas es decir 490 AVPP, se realiza el hecho de que a través de los años de análisis presenta una tendencia fluctuante, registrando datos significativos en los años 2005 de 751 AVPP, en el año 2006 de 518 AVPP, año 2012 con 465 AVPP y año 2016. Le siguen las enfermedades del sistema circulatorio, produjo el 40.57% con una tendencia creciente entre los años 2005 a 2016 ya que inicio en el año 2005 con un total de 43 AVPP. En tercer lugar, de AVPP, se encuentran, las neoplasias con un peso porcentual de 18.28% presentando un comportamiento de tendencia creciente entre el año 2005 al año 2016 ya que en el año 2005 reportó un total de 13 AVPP. En cuarto y quinto lugar encontramos y en su orden a las demás causas y los signos y síntomas mal definidos, quienes denotan una tendencia creciente. En el año 2016 no se encuentran valores de AVPP a causa de las afecciones del periodo perinatal.

Durante el año 2016 observamos que por cada 100.000 habitantes el municipio de Mallama perdió debido a las muertes por causas externas un total de 6.382,11 años de vida con tendencia creciente para el final del periodo, el pico más alto se ve reflejado en el año 2005 con una tasa de 9.151,61 AVPP por cada 100.000 habitantes, en segundo lugar encontramos a las enfermedades del sistema circulatorio con tendencia creciente iniciando en el año 2005 con una tasa de 619,63 AVPP por 100.000 habitantes, y asciende al que sería el pico más alto en el año 2016 con 3.529,16 AVPP por cada 100.000 habitantes, seguido de las neoplasias con tendencia creciente para el año 2016 con una tasa de 3.117,91 AVPP por 100.000 habitantes, el aporte más bajo se refleja en el año 2005 con una tasa de 134,09 AVPP por cada 100.000 habitantes.

UNIDOS POR MALLAMA

<http://www.mallama-narino.gov.co>

E-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) – [dsmallama@hotmail.com](mailto:dsmallama@hotmail.com)

Palacio Municipal Piedrancha – Nariño

Calle 2 N° 4-12 Tel: 314 6221205



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE MALLAMA  
DIRECCION LOCAL DE SALUD  
Nit: 800099108-4  
Página 85 de 124**



El comportamiento en general de las causas de mortalidad por enfermedades transmisibles ocurridas durante el periodo en el municipio de Mallama, muestra una incidencia en las infecciones respiratorias agudas con tendencia creciente.

Dentro del subgrupo de las neoplasias presentadas en el municipio de Mallama que mayor peso tienen son el tumor maligno de la próstata con tendencia creciente, seguido del tumor maligno de estómago con tendencia creciente, en tercer lugar, se ubican el tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea donde solo en los años 2013, 2015 y 2016 reporta tasas de mortalidad de 11.43, 32.00 y 31,81 defunciones por cada 100.000 habitantes.

Se analiza la magnitud y tendencia de las tasas ajustadas por edad para las enfermedades del sistema circulatorio y se identifican las que mayor frecuencia dentro del grupo. Las enfermedades isquémicas del corazón ocupan el primer lugar por presentar muertes en todo el periodo, presenta una tendencia, le siguen en importancia las enfermedades hipertensivas y se ubican en segundo lugar para el año 2016, su tendencia es creciente, en tercer lugar, encontramos a la mortalidad por Enfermedad cerebrovascular, con un comportamiento variable presentan defunciones en los años 2006 a 2010, 2012 a 2014 y año 2016 donde la tasa final fue de 15.31 defunciones por 100.000 habitantes.

El análisis de mortalidad por causas externas ocurridas en el municipio de Mallama en el periodo 2005 a 2016, se observa que la principal causa de muerte para el año 2016 son los accidentes de transporte terrestre. Seguido por las muertes por agresiones (homicidios) con un comportamiento variable, en tercer lugar, encontramos a los accidentes que obstruyen la respiración donde reporta tasas en dos de los 12 años a estudio.

Para el grupo de las demás causas en total del municipio evidenciamos que la principal causa de mortalidad son las Enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis donde la tendencia es fluctuante. En segundo lugar, encontramos el resto de enfermedades con tendencia fluctuante, el pico más alto lo evidenciamos en el año 2009. Las deficiencias nutricionales y anemias nutricionales se ubican en el tercer lugar como causas de muerte con tendencia fluctuante.

Para el año 2016, la tasa de Mortalidad de accidentes por transporte terrestre, tumor maligno de la próstata, tumor maligno de estómago y tasa de mortalidad ajustada por agresiones homicidios presentan tendencias crecientes, se constituyen en las tasas consideradas como críticas por ser más altas en el municipio que en el departamento, lo cual significa que el indicador es significativamente alto, por tal razón requiere atención prioritaria por parte de las autoridades sanitarias del municipio, Los indicadores críticos (en rojo), evidencian una tendencia al aumento en 2016 con respecto a los años anteriores. No se presentaron muertes para el resto de indicadores de mortalidad en el municipio. En los menores de 5 años para el año 2016 no registra defunciones, sin embargo, las causas que presentan las tasas más altas de mortalidad en la niñez son las afecciones originadas en el periodo perinatal, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas presentan tasas de mortalidad en los años 2007 a 2009 y 2015 y las enfermedades del sistema nervioso en el año 2008. Para el análisis de mortalidad materno-infantil y en la niñez se evidencia que, en razón de mortalidad materna, tasa de mortalidad neonatal, tasa de mortalidad infantil, tasa de mortalidad en la niñez, tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años, tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años y Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años no se han presentado muertes en el año 2016.

En el Municipio de Mallama no se han presentado casos de mortalidad materna por diferentes causas entre el periodo 2009 a 2017, sin embargo, se deben mantener las acciones y estrategias de educación



información comunicación, acciones promoción, prevención y atención médica en base a los protocolos de atención en maternas.

Para los años, 2009 a 2017 en el municipio de Mallama, se presentaron casos de mortalidad neonatal en población relacionada con otras etnias únicamente en 2009, 2014 y 2015 con tasas de 24.1, 14.3 y 28.57 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, llama la atención que la tasa con mayor índice de mortalidad se registra como no reportado en el año 2009.

### ANÁLISIS DE LA MORBILIDAD

Para estimar las principales causas de morbilidad atendida se va utilizar la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad agrupa los códigos CIE10 modificada por el MSPS, que permite analizar las siguientes categorías de causas: condiciones transmisibles y nutricionales; condiciones maternas perinatales; enfermedades no transmisibles; lesiones, donde además de las lesiones intencionales y no intencionales se incluirá todo lo relacionado con los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de las causas externas; condiciones mal clasificadas.

Se realizará un análisis de la morbilidad agrupada, los eventos de alto costo, los eventos precursores y los eventos de notificación obligatoria, las fuentes información corresponde a los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS, bases de dato de alto costo, del Sistema de Vigilancia de la Salud Pública –

#### Morbilidad atendida en primera infancia.

Tabla 46. Principales Grandes causas de morbilidad general por ciclo vital, Municipio de Mallama, 2009 – 2017

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total									
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Δ pp 2017-2016
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	56,84	47,88	50,62	63,07	30,99	34,00	41,35	48,62	42,05	-6,58
	Condiciones perinatales	3,32	0,74	2,38	1,34	1,49	1,29	1,80	0,71	0,28	-0,43
	Enfermedades no transmisibles	20,88	33,51	25,54	20,07	18,81	22,32	17,22	21,67	24,10	2,43
	Lesiones	4,67	7,19	3,44	3,56	6,63	3,09	6,03	4,62	3,88	-0,74
	Condiciones mal clasificadas	14,29	10,68	18,02	11,96	42,08	39,31	33,61	24,38	29,69	5,31

Fuente: RIPS-SISPRO-MS, R2 – Anexo 8, R2

La principal causa en el ciclo vital de la primera infancia se muestran por las condiciones transmisibles y nutricionales con una tendencia decreciente iniciando en el año 2009 con 56.84% mostrando un decrecimiento hasta el año 2017 de 42.05%, con una diferencia porcentual entre al año 2017 con el año 2016 disminuyendo en 6.58 puntos porcentuales; la segunda causa son las condiciones mal clasificadas con tendencia creciente, para el año 2009 con 14.29%, disminuyendo para el año 2017 con 29.69%, mostrando una diferencia porcentual entre el año 2016 y 2017 con un crecimiento de 5.31 puntos porcentuales; la tercera causa son las enfermedades no transmisibles evidenciándose una tendencia creciente llegando al año 2017 con 24.10%, con una diferencia porcentual entre el año 2016 y 2017 creciente de 2,43 puntos porcentuales.



### Morbilidad atendida la infancia

**Tabla 47. Principales Grandes causas de morbilidad general en la infancia, Municipio de Mallama, 2009 – 2017**

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total									
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Δ pp 2017-2016
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	52,93	34,99	44,75	53,28	19,35	25,64	27,38	35,73	30,76	-4,97
	Condiciones maternas	1,48	0,53	0,19	0,01	0,00	0,00	0,49	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	27,51	51,82	35,02	28,56	22,82	26,52	21,95	27,59	29,33	1,74
	Lesiones	5,80	4,25	4,94	5,34	11,05	8,52	8,59	5,97	7,73	1,76
	Condiciones mal clasificadas	12,28	8,41	15,10	12,81	46,78	39,32	41,60	30,71	32,18	1,47

Fuente: RIPS-SISPRO-MS, R2 – Anexo 8, R2

En el grupo de edad de 6 a 11 años periodo de la infancia, cambia siendo las condiciones mal clasificadas la principal causa de morbilidad, que presentan un porcentaje en el año 2016 de 32.18% de consultas por esta causa con un aumento de 81.47 puntos porcentuales frente al año 2016 que fue menor de 30.71% de atenciones, por lo anterior la tendencia es decreciente.

La segunda causa corresponde a las condiciones transmisibles y nutricionales, con una tendencia decreciente, inicia en el año 2009 con 52.93% de atenciones, el menor porcentaje lo reporta en el año 2013 con 19.35% asciende para el año 2016 a 35.73% y finalmente disminuye a 30.76% para el año 2017 presentando una disminución del 4.97 puntos porcentuales entre los dos últimos años.

Posterior a estas se ubica las enfermedades no transmisibles con una tendencia creciente, inicia en el año 2009 con 27.51% de atenciones, aumenta para el año 2010 a 51.82% el más alto del periodo evaluado, disminuye para el año 2013 a 22.82%, asciende para el año 2014 a 26.52% luego disminuye para el año 2015 a 21.95% a partir de este año hasta el año 2017 asciende a 29.33% presentando un aumento de 1.74 puntos porcentuales frente al año 2016.

### Morbilidad atendida en la adolescencia

**Tabla 48. Principales Grandes causas de morbilidad general en la adolescencia, Municipio de Mallama, 2009 – 2017**

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total									
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Δ pp 2017-2016
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones transmisibles	32,87	19,22	25,65	28,39	9,05	12,71	14,38	19,08	18,53	-0,55



	y nutricionales										
	Condiciones maternas	4,43	5,34	2,64	5,42	6,08	4,65	5,12	1,68	2,58	0,89
	Enfermedades no transmisibles	34,78	54,79	49,87	44,11	32,00	37,34	29,37	35,00	35,68	0,68
	Lesiones	7,02	7,80	7,83	7,50	14,82	11,99	14,07	11,67	8,79	-2,87
	Condiciones mal clasificadas	20,90	12,86	14,00	14,57	38,04	33,30	37,06	32,58	34,42	1,85

Fuente: RIPS-SISPRO-MS, R2 – Anexo 8, R2

En el periodo de la adolescencia (12-18 años) la causa de morbilidad más frecuente son enfermedades no transmisibles, que presentan un porcentaje en el año 2017 de 35.68% de consultas por esta causa con un aumento de 0.68 puntos porcentuales frente al año 2016 que fue menor de 35% de atenciones. La segunda causa corresponde a las condiciones mal clasificadas, con una tendencia creciente, inicia en el año 2009 con 20.90% de atenciones, el menor porcentaje lo reporta en el año 2010 con 12.86% asciende para el año 2013 a 38.04% luego disminuye para el año 2014 a 33.30%, para el año 2015 asciende a 37.06%, disminuye a 32.59% para el año 2016 y finalmente asciende a 34.42% de consultas para el año 2017, presentando un incremento de 1.85 puntos porcentuales entre los dos últimos años.

Posterior a estas se ubica las enfermedades no transmisibles con una tendencia decreciente, inicia en el año 2009 con 32.91% de atenciones, disminuye para el año 2010 a 19.23%, aumenta para el año 2012 a 28.39%, desciende para el año 2013 a 9.05%, a partir de este año asciende hasta el año 2016 a 19.09% de consultas, el aumento entre los dos últimos años fue de 4.71 puntos porcentuales.

### Morbilidad atendida en la juventud

Tabla 49. Principales Grandes causas de morbilidad general en la juventud, Municipio de Mallama, 2009 – 2017

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total									Δ pp 2017-2016
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	26,09	16,09	20,98	21,85	8,27	9,92	11,53	14,87	14,40	-0,48
	Condiciones maternas	6,72	6,94	5,68	7,37	12,40	9,18	6,68	5,00	4,58	-0,42
	Enfermedades no transmisibles	43,16	59,84	52,84	50,45	32,08	38,53	29,06	39,20	41,16	1,95
	Lesiones	6,90	6,40	6,97	6,94	13,93	11,67	14,90	10,31	9,87	-0,44
	Condiciones mal clasificadas	17,13	10,74	13,52	13,39	33,33	30,70	37,84	30,61	29,99	-0,61

UNIDOS POR MALLAMA

<http://www.mallama-narino.gov.co>

E-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) – [dsmallama@hotmail.com](mailto:dsmallama@hotmail.com)

Palacio Municipal Piedrancha – Nariño

Calle 2 N° 4-12 Tel: 314 6221205



Fuente: RIPS-SISPRO-MS, R2 – Anexo 8, R27

En el periodo de la juventud es similar al periodo de la adolescencia donde se evidencia que para el año 2017 las enfermedades no transmisibles se ubican en el primer lugar un porcentaje de 41.16% de consultas, con un aumento de 1.95 puntos porcentuales frente al año 2016 que presenta un valor de 39.20%, el aporte más alto de todos los años evaluados la observamos en el año 2010 donde las consultas por esta causa superaron el 59%, la proporción más baja la indica en el año 2015 que correspondió a 29.06%.

Como segunda causa de morbilidad encontramos a condiciones mal clasificadas donde en los años evaluados se evidencia que el mayor porcentaje de consultas se encuentra en el año 2014 con 37.84% y desciende 0.61 puntos porcentuales para el año 2017 frente al año 2016.

En tercer lugar, encontramos a las condiciones transmisibles y nutricionales donde para el año 2009 se encuentra con un porcentaje de 26.09% y va disminuyendo progresivamente hasta el año 2013 donde se encuentra un porcentaje de 8.27%, asciende hasta alcanzar el 14.87% en el año 2016 y finalmente desciende a 14.40% para el año 2017, es decir que la disminución fue de 042 puntos porcentuales entre los dos últimos periodos.

#### Morbilidad atendida en adultez

**Tabla 50. Principales Grandes causas de morbilidad general en la adultez, Municipio de Mallama, 2009 – 2017**

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total									
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Δ pp 2017-2016
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	17,87	11,48	14,09	16,94	7,85	8,03	10,45	11,17	10,30	-0,87
	Condiciones maternas	1,60	2,06	2,07	1,17	3,47	1,62	1,64	1,83	1,54	-0,29
	Enfermedades no transmisibles	60,50	71,55	70,02	64,27	45,33	51,05	43,42	54,37	56,58	2,21
	Lesiones	5,37	5,85	3,98	5,39	14,22	10,20	8,97	6,96	6,93	-0,03
	Condiciones mal clasificadas	14,66	9,06	9,83	12,23	29,13	29,10	35,51	25,67	24,65	-1,02

Fuente: RIPS-SISPRO-MS, R2 – Anexo 8, R2

En el periodo de la adultez la causa de morbilidad más frecuente son enfermedades no transmisibles, que presentan un porcentaje en el año 2017 de 56.58 % de consultas por esta causa con un aumento de 2.21 puntos porcentuales frente al año 2016 que fue menor de 54.37% de atenciones, por lo anterior la tendencia es creciente.

La segunda causa corresponde a las condiciones mal clasificadas, con una tendencia creciente, inicia en el año 2009 con 14.66% de atenciones, el menor porcentaje lo reporta en el año 2010 con 9.06% asciende para el año 2013 a 29.13% luego disminuye para el año 2014 a 29.10%, para el año 2015 asciende a 35.52% y finalmente disminuye a 25.67% y 24.65 para los años 2016 y 2017 presentando una disminución de 1.02 puntos porcentuales entre estos años.



Posterior a estas se ubica las enfermedades transmisibles y nutricionales con una tendencia decreciente, inicia en el año 2009 con 17.87% de atenciones, disminuye para el año 2010 a 11.48%, aumenta para el año 2012 a 16.94%, desciende para el año 2013 a 7.85%, a partir de este año asciende hasta el año 2016 a 11.17% de consultas finalmente disminuye a 10.30% de consultas para el año 2017, la disminución entre los dos últimos años fue de 0.87 puntos porcentuales.

### Morbilidad atendida en persona mayor de 60 años

**Tabla 51. Principales Grandes causas de morbilidad general en persona mayor, Municipio de Mallama, 2009 – 2017**

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total									
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Δ pp 2017-2016
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	7,87	5,72	5,56	8,32	4,13	5,48	5,54	6,79	6,08	-0,71
	Condiciones maternas	0,02	0,02	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	81,19	85,94	87,52	80,85	58,77	65,68	58,56	72,69	68,27	-4,41
	Lesiones	2,10	3,24	1,94	3,48	11,17	8,32	8,38	5,06	7,71	2,64
	Condiciones mal clasificadas	8,82	5,08	4,99	7,34	25,93	20,52	27,52	15,46	17,94	2,48

Fuente: RIPS-SISPRO-MS, R2 – Anexo 8, R2

En el periodo de la persona mayor la causa de morbilidad más frecuente son enfermedades no transmisibles, que presentan un porcentaje en el año 2017 de 68.27% de consultas por esta causa con una disminución de 4.41 puntos porcentuales frente al año 2016 que fue mayor de 72.69% de atenciones, la tendencia es decreciente ya que inicio en el año 2009 con el 81.21% de consultas.

La segunda causa corresponde a las condiciones mal clasificadas, con una tendencia creciente, inicia en el año 2009 con 8.82% de atenciones, el menor porcentaje lo reporta en el año 2011 con 4.99% asciende para el año 2013 a 25.93% luego disminuye para el año 2014 a 20.52%, para el año 2015 asciende a 27.52%, disminuye a 15.47% para el año 2016 y finalmente asciende a 17.94% para el año 2017 presentando un aumento de 2.48 puntos porcentuales entre los dos últimos años.

Posterior a estas se ubica las lesiones con una tendencia creciente, inicia en el año 2009 con 2.10% de atenciones, asciende para el año 2013 a 11.17% de atenciones, a partir de este año hasta el año 2016 desciende a 5.06% y finalmente la tendencia se incrementa a 7.71% para el año 2017.

### Principales causas de morbilidad en hombres

**Tabla 52. Principales causas de morbilidad en hombres, Municipio de Mallama, 2009 – 2017**

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Hombres									
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Δ pp 2017
		9	0	1	2	3	4	5	6	7	201

UNIDOS POR MALLAMA

<http://www.mallama-narino.gov.co>

E-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) – [dsmallama@hotmail.com](mailto:dsmallama@hotmail.com)

Palacio Municipal Piedrancha – Nariño

Calle 2 N° 4-12 Tel: 314 6221205



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE MALLAMA  
DIRECCION LOCAL DE SALUD**



Libertad y Orden

Nit: 800099108-4

Página 91 de 124

											7-2016
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	59,33	50,19	54,96	64,03	30,53	35,96	42,60	48,97	41,25	-7,72
	Condiciones perinatales	1,51	0,88	1,62	1,28	1,61	1,66	3,10	0,86	0,18	-0,68
	Enfermedades no transmisibles	18,58	29,26	22,07	18,76	16,71	22,25	16,46	21,03	23,83	2,80
	Lesiones	6,03	7,57	3,81	4,19	7,09	2,61	7,51	4,14	4,40	0,26
	Condiciones mal clasificadas	14,56	12,11	17,54	11,73	44,07	37,52	30,33	25,00	30,34	5,34
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	54,09	33,63	47,68	54,09	17,36	26,50	25,02	35,76	30,63	-5,13
	Condiciones maternas	0,88	0,00	0,36	0,00	0,00	0,00	0,90	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	26,79	51,42	33,97	26,69	22,91	23,04	19,48	26,02	28,75	2,73
	Lesiones	7,55	6,41	6,26	5,81	9,34	9,93	12,06	7,60	10,21	2,61
	Condiciones mal clasificadas	10,69	8,54	11,74	13,41	50,40	40,53	42,55	30,62	30,41	-0,21
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	36,43	19,81	23,43	33,10	10,16	11,33	15,39	23,41	22,19	-1,22
	Condiciones maternas	0,30	0,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	29,94	53,89	44,26	40,71	29,27	36,39	33,22	31,14	29,64	-1,51
	Lesiones	11,78	14,44	15,62	13,18	22,15	19,83	22,49	16,15	13,72	-2,43
	Condiciones mal clasificadas	21,56	11,67	16,68	13,01	38,41	32,45	28,90	29,30	34,45	5,16
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	28,84	15,83	22,04	24,77	9,15	9,70	11,46	15,68	17,64	1,96
	Condiciones maternas	0,20	0,10	0,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	37,83	60,62	46,91	45,85	34,23	41,23	27,47	37,19	33,51	-3,68

UNIDOS POR MALLAMA

<http://www.mallama-narino.gov.co>

E-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) - [dsmallama@hotmail.com](mailto:dsmallama@hotmail.com)

Palacio Municipal Piedrancha - Nariño

Calle 2 N° 4-12 Tel: 314 6221205



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE MALLAMA  
DIRECCION LOCAL DE SALUD**



Libertad y Orden

Nit: 800099108-4

Página 92 de 124

	Lesiones	16,2 0	15,9 3	16,2 5	14,9 7	24,2 3	23,9 8	29,5 5	20,5 7	18,8 7	- 1,70
	Condiciones mal clasificadas	16,9 3	7,52	14,6 3	14,4 0	32,3 9	25,0 8	31,5 2	26,5 6	29,9 8	3,43
Adulterez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	19,0 6	9,71	14,5 8	15,8 3	7,53	7,24	10,3 8	10,9 9	10,9 0	- 0,08
	Condiciones maternas	0,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	55,3 4	70,5 3	66,5 1	61,5 0	39,0 2	48,9 9	34,8 6	50,1 2	53,1 7	3,05
	Lesiones	11,1 2	13,0 6	9,34	12,2 6	24,5 0	17,3 0	18,5 8	13,4 9	13,8 6	0,37
	Condiciones mal clasificadas	14,4 1	6,69	9,57	10,4 1	28,9 6	26,4 6	36,1 8	25,4 0	22,0 7	- 3,33
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	8,35	6,59	6,74	8,14	4,19	4,55	6,38	6,92	5,68	- 1,23
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	78,8 9	85,1 5	84,1 6	79,6 0	55,9 3	64,0 4	60,2 3	71,0 0	68,4 5	- 2,56
	Lesiones	3,07	3,41	2,50	4,17	14,1 9	10,4 4	8,58	6,06	6,84	0,78
	Condiciones mal clasificadas	9,69	4,86	6,60	8,08	25,7 0	20,9 8	24,8 1	16,0 2	19,0 3	3,00

*Fuente: RIPS-SISPRO-MS, R2 - A18*

La morbilidad atendida en hombres en el municipio de Mallama presentada entre los años 2009 a 2017 registra en la primera infancia como la principal causa de carga de enfermedad a las condiciones transmisibles y nutricionales, con un valor porcentual de 41.25%. La tendencia es decreciente en comparación al año 2016 ya que disminuye en 7.72 puntos porcentuales, le siguen las condiciones mal clasificadas con 30.34% de atenciones, la tendencia es al aumento para el último año aumento en 5.34 puntos porcentuales frente al año 2016 y se ubican en tercer lugar las enfermedades no transmisibles con un registro de 23.83%, la tendencia es creciente ya que en el año 2009 inicia con 18.58% de atenciones.

En la Infancia las condiciones mal clasificadas están en el primer lugar de morbilidad con 30.41%, además, presenta una disminución no muy significativo de 0.21 puntos porcentuales entre los dos últimos años de análisis, le siguen y en su orden las condiciones transmisibles y nutricionales con 30.63%, resaltamos una disminución positiva en la tendencia entre el año 2016 a 2017 de 5.13 puntos porcentuales; y finalizan las enfermedades no transmisibles con 28.75% de morbilidad atendida, es esta causa observamos que la tendencia es creciente con un aumento del año 2016 al 2017 de 2.73 puntos porcentuales.

**UNIDOS POR MALLAMA**

<http://www.mallama-narino.gov.co>

E-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) – [dsmallama@hotmail.com](mailto:dsmallama@hotmail.com)

Palacio Municipal Piedrancha – Nariño

Calle 2 N° 4-12 Tel: 314 6221205



En el ciclo vital de la adolescencia son las condiciones mal clasificadas quienes tienen mayor peso porcentual, con un valor de 34.45% de atenciones, observamos que presenta una tendencia creciente significativa entre los años 2016 y 2017 de 5.16 puntos porcentuales; en segundo lugar, las enfermedades no transmisibles con un 29.64% y una tendencia decreciente de 1.51 puntos porcentuales frente al año 2016, le siguen en su orden las condiciones transmisibles y nutricionales con un peso porcentual de 22.19% y una tendencia hacia la disminución de 1.22 puntos porcentuales frente al año 2016.

En el grupo población inmerso en las edades en las que se encuentra el ciclo vital de la juventud, observamos que las enfermedades no transmisibles ocupan el primer lugar de morbilidad con un porcentaje de 33.51%, además registra una tendencia decreciente entre el año 2016 y 2017 de 3.68 puntos porcentuales; le siguen las condiciones mal clasificadas con un peso porcentual de 29.98%, presentando una tendencia creciente de 3.43 puntos porcentuales frente al año 2016, las lesiones se ubican en la tercer posición con un porcentaje de 18.87%, esta causa presenta una disminución frente al año 2016 de 1.70 puntos porcentuales.

La primera causa de morbilidad en la adultez en hombres son las enfermedades no transmisibles con tendencia fluctuante inicia en el año 2009 con 55.34% de atenciones, aumenta a 70.53% para el año 2010, disminuye para el año 2013 a 39.02% y finalmente asciende a 53.17% para el año 2017, esta causa frente al año 2016 aumento en 3.05 puntos porcentuales, seguido de las condiciones mal clasificadas quienes registran un valor de 22.07% y una tendencia decreciente entre los años 2016 y 2017 de 3.33 puntos porcentuales; le siguen las lesiones con 13.86% de atenciones para el año 2017, la tendencia es fluctuante y registra un aumento frente al año 2016 de 0.37 puntos porcentuales.

Las personas mayores, registran el mayor peso porcentual para las enfermedades no transmisibles con un 8.45% con tendencia decreciente, frente al año 2016 de 2.56 puntos porcentuales, el aporte más alto se refleja en el año 2010 con el 85.15% de consultas, en su orden están las condiciones mal clasificadas con un aporte de 19.03% de atenciones y un aumento de 3 puntos porcentuales frente al año 2016, en tercer lugar encontramos a las lesiones con un peso porcentual de 6.84% y un incremento de 0.78 puntos porcentuales frente al año 2016.

### Principales causas de morbilidad en mujeres

**Tabla 53. Principales causas de morbilidad en mujeres, Municipio de Mallama,**

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Mujeres									
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Δ pp 2017-2016
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	53,70	45,26	45,63	61,96	31,61	48,46	48,46	56,84	47,88	-8,96
	Condiciones perinatales	5,60	0,57	3,26	1,40	1,31	1,55	1,55	3,32	0,74	-2,58
	Enfermedades no transmisibles	23,78	38,36	29,54	21,57	21,64	23,34	23,34	20,88	33,51	12,63

UNIDOS POR MALLAMA

<http://www.mallama-narino.gov.co>

E-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) – [dsmallama@hotmail.com](mailto:dsmallama@hotmail.com)

Palacio Municipal Piedrancha – Nariño

Calle 2 N° 4-12 Tel: 314 6221205



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE MALLAMA  
DIRECCION LOCAL DE SALUD



Libertad y Orden

Nit: 800099108-4

Página 94 de 124

	Lesiones	2,96	6,75	3,00	2,84	6,03	3,77	3,77	4,67	7,19	2,52
	Condiciones mal clasificadas	13,95	9,05	18,57	12,22	39,41	22,87	22,87	14,29	10,68	-3,61
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	51,82	36,33	41,47	52,49	22,19	24,74	30,16	35,70	30,88	-4,82
	Condiciones maternas	2,06	1,06	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	28,21	52,20	36,20	30,37	22,70	30,16	24,87	29,12	29,90	0,78
	Lesiones	4,12	2,12	3,47	4,88	13,49	7,04	4,50	4,38	5,31	0,92
	Condiciones mal clasificadas	13,80	8,29	18,87	12,23	41,61	38,06	40,48	30,79	33,91	3,12
Adolescen cia (12 -18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	30,22	18,87	27,18	25,31	8,20	13,80	13,56	15,83	15,77	-0,06
	Condiciones maternas	7,50	8,35	4,46	8,98	10,80	8,32	9,32	2,94	4,52	1,58
	Enfermedades no transmisibles	38,38	55,31	53,73	46,34	34,12	38,09	26,20	37,89	40,24	2,35
	Lesiones	3,49	3,90	2,47	3,77	9,14	5,82	7,15	8,30	5,07	-3,23
	Condiciones mal clasificadas	20,42	13,56	12,16	15,60	37,75	33,96	43,76	35,03	34,40	-0,64
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	24,75	16,21	20,44	20,39	7,77	10,04	11,58	14,44	12,66	-1,78
	Condiciones maternas	9,93	10,10	8,53	11,07	19,49	14,43	11,46	7,71	7,04	-0,67
	Enfermedades no transmisibles	45,77	59,47	55,91	52,75	30,84	36,99	30,20	40,29	45,25	4,96
	Lesiones	2,34	1,99	2,18	2,91	8,03	4,61	4,40	4,77	5,05	0,28
	Condiciones mal clasificadas	17,22	12,23	12,94	12,88	33,86	33,92	42,36	32,79	30,00	-2,80
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	17,33	12,20	13,90	17,44	8,04	8,48	10,48	11,25	10,03	-1,22
	Condiciones maternas	2,29	2,90	2,92	1,71	5,54	2,56	2,42	2,68	2,24	-0,45
	Enfermedades no transmisibles	62,81	71,96	71,46	65,53	49,08	52,24	47,51	56,35	58,11	1,76

UNIDOS POR MALLAMA

<http://www.mallama-narino.gov.co>

E-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) - [dsmallama@hotmail.com](mailto:dsmallama@hotmail.com)

Palacio Municipal Piedrancha - Nariño

Calle 2 N° 4-12 Tel: 314 6221205



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE MALLAMA  
DIRECCION LOCAL DE SALUD**



Libertad y Orden

Nit: 800099108-4

Página 95 de 124

	Lesiones	2,80	2,92	1,78	2,27	8,11	6,10	4,38	3,92	3,82	- 0,10
	Condiciones mal clasificadas	14,7 7	10,0 3	9,94	13,0 5	29,2 4	30,6 2	35,1 9	25,8 0	25,8 0	0,01
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	7,49	5,04	4,64	8,46	4,09	6,24	4,92	6,70	6,37	- 0,33
	Condiciones maternas	0,03	0,04	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	82,9 8	86,5 6	90,1 2	81,7 9	60,9 2	67,0 3	57,3 1	73,9 1	68,1 4	- 5,77
	Lesiones	1,35	3,11	1,50	2,96	8,89	6,59	8,23	4,34	8,35	4,02
	Condiciones mal clasificadas	8,14	5,25	3,74	6,77	26,1 0	20,1 4	29,5 4	15,0 5	17,1 4	2,09

*Fuente: RIPS-SISPRO-MS, R2 - A8*

En las mujeres de la primera infancia, del municipio de Mallama podemos observar que el comportamiento registrado entre los años 2009 a 2017, la primera causa de morbilidad sentida se da por las condiciones transmisibles y nutricionales presentando un porcentaje de 47.88% con tendencia decreciente registra el mayor aporte en el año 2009 de 91.96%, desciende hasta el año 2015 a 48.46%, aumenta para el año 2016 a 56.84% y para el año 2017 disminuye a 47.88% para este año la disminución frente al año 2016 fue de 8.96 puntos porcentuales, en segundo lugar, se ubican las enfermedades no transmisibles con un 33.51% y tendencia creciente frente al año 2016 fue de 12.63 puntos porcentuales y finalizan las condiciones mal clasificadas en 10.68% la disminución frente al año 2016 fue de 3.61 puntos porcentuales.

Las condiciones mal clasificadas se constituyen como la primera causa de morbilidad atendida en mujeres en el ciclo vital de la infancia, en el año 2017, con un porcentaje de 33.91%, con tendencia creciente para el final del periodo con una diferencia al aumento de 3.12 puntos porcentuales frente al año 2016, le siguen las condiciones transmisibles y nutricionales con un aporte de 30.88% de atenciones, la tendencia decreciente para el año 2017 donde disminuye en 4.82 puntos porcentuales frente al año 2016, en tercer lugar, tenemos a las enfermedades no transmisibles con tendencia creciente, el aporte más bajo se ve reflejado en el año 2013 con el 22.70%, asciende hasta el año 2017 a 29.90%, el incremento para este año frente al año 2016 fue de 0.78 puntos porcentuales.

En la adolescencia son las enfermedades no transmisibles son quienes presentan mayor peso porcentual durante la vigencia 2017 con el 40.24% de atenciones, además en la tendencia del año 2016 al 2017 presenta un aumento de 2.35 puntos porcentuales; le siguen las condiciones mal clasificadas con una tendencia decreciente registra el menor valor en el año 2011 con 12.16%, su mayor aporte lo evidenciamos en el año 2015 con 43.76% de consultas, en el año 2017 disminuye frente al año 2016 en 0.64 puntos porcentuales y las condiciones transmisibles y nutricionales con una disminución de 0.06 puntos porcentuales frente al año 2016.

En el ciclo vital de la juventud, observamos que con un porcentaje de 45.25% son las enfermedades no transmisibles quienes se posicionan en el primer lugar; en el segundo puesto tenemos a las condiciones mal clasificadas con tendencia creciente reporta el 30% de atenciones y una disminución

**UNIDOS POR MALLAMA**

<http://www.mallama-narino.gov.co>

E-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) – [dsmallama@hotmail.com](mailto:dsmallama@hotmail.com)

Palacio Municipal Piedrancha – Nariño

Calle 2 N° 4-12 Tel: 314 6221205



frente al año 2016 de 2.80 puntos porcentuales, en seguida se ubican las condiciones transmisibles y nutricionales con un porcentaje de 12.66% su tendencia es decreciente y se puede evidenciar un aumento de 1.78 puntos porcentuales frente al año 2016.

En la adultez, observamos que con un porcentaje de 58.11% son las enfermedades no transmisibles quienes se posicionan en el primer lugar con tendencia decreciente iniciando en el año 2009 con 62.81% de consultas para el final del periodo el aumento fue de 1.76 puntos porcentuales; en el segundo puesto tenemos a las condiciones mal clasificadas con 25.80%. Y las condiciones transmisibles y nutricionales con un porcentaje de 10.03% con una disminución positiva de 1.22 puntos porcentuales.

En las personas mayores de 60 años, encontramos que el comportamiento de la morbilidad atendida en mujeres situó a las enfermedades no transmisibles en el primer lugar, con una carga porcentual de 68.14%, le siguen las condiciones mal clasificadas con un 17.14% y muy seguido a este valor están las lesiones con 8.35%. La tendencia presenta un comportamiento diverso en donde la primera causa de morbilidad entre el año 2016 a 2017 disminuye, en 5.77 puntos porcentuales, la siguiente causa aumenta en 2.09 puntos porcentuales y la tercera causa aumenta en 0.33 puntos porcentuales para el año 2017 frente al año 2016

### **Conclusiones en morbilidad**

En el municipio de Mallama, durante el periodo comprendido entre 2009 y 2017, encontramos grandes causas de morbilidad distribuidas según el ciclo vital de la población, siendo las enfermedades no transmisibles las de mayor incidencia que afectan a los grupos de adolescencia, juventud, adultos y mayores de 60 años, mientras que en la primera infancia (menores de 5 años), las condiciones transmisibles y nutricionales registran la mayor incidencia y en la infancia (6 a 11 años) son las condiciones mal clasificadas.

Respecto al análisis por causas específicas, encontramos cuatro grandes subgrupos cada uno con sus respectivas afecciones, es así como las infecciones respiratorias y las condiciones transmisibles y nutricionales afectan en mayor proporción. Dentro de las condiciones materno-perinatales, ocurre lo esperado, es decir las condiciones maternas afectan principalmente a la población, referente a las enfermedades no trasmisibles, se presentaron diferentes variaciones. Las consultas que tienen mayor carga relativa fueron las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades genitourinarias y Las enfermedades musculo-esqueléticas. En el grupo de las lesiones, la principal causa de morbilidad registrada está en los Traumatismos y envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas.

Para los eventos precursores se puede evidenciar que las proporciones van aumentando progresivamente en la prevalencia de diabetes mellitus la tendencia es creciente, frente a esta problemática el municipio debe tomar medidas y educar en cuanto buenos hábitos y estilos de vida saludables a toda la población ya que se está diagnosticando a personas de cortas edades, la proporción del municipio no supera a la del departamento sin embargo se acerca y clasifica en color amarillo.

En la prevalencia por hipertensión arterial se evidencia el mismo comportamiento donde la tendencia es creciente al igual que el de la diabetes mellitus ya que va aumentando significativamente para el



año 2017 a 5,12%, este porcentaje es mayor que el del departamento que corresponde a 4.50%, sin embargo, se clasifica en color amarillo ya que las diferencias no son muy significativas.

El único indicador de morbilidad relacionado con los eventos de notificación obligatoria originado en el municipio de Mallama para el año 2017 es por Infección Respiratoria Aguda, el cual tiene una letalidad de 0,57 casos por cada 100.000 habitantes en el municipio y de 0,24 muertes por cada 100 habitantes enfermos en el departamento, se deduce que no hay diferencias estadísticamente significativas entre los valores que toma el municipio y el departamento, Por lo anterior se analiza que en el municipio de Mallama no existe un evento de notificación obligatoria que sea clasificado como la peor situación ya que los indicadores no presentan diferencias significativas en comparación al departamento.

Para el año 2018 en el municipio de Mallama se tiene un total de 372 personas en condición de discapacidad donde predomina el género femenino con el 48% (178 personas), mientras que los hombres representan el 52% (194 personas), el análisis del número de personas, parte de la distribución de alteraciones permanentes, se evidencia que el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas ocupa el primer lugar en el municipio con 206 personas con esta condición (27.03%). En segundo lugar, encontramos las alteraciones del sistema nervioso que registra 177 personas en esta condición (23.23%) seguido por alteraciones en los ojos con el 13.65%, alteraciones en la voz y el habla (11.94%) alteraciones en los oídos con el 11.02% entre las de mayor relevancia.

## ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD –DSS

### Condiciones de vida

Tabla 54. Determinantes intermedios de la salud – Condiciones de Vida del municipio de Mallama, 2017

Determinantes intermediarios de la salud	Nariño	Mallama
Cobertura de servicios de electricidad	96,44	100,00
Cobertura de acueducto	55,23	9,66
Cobertura de alcantarillado	31,2	9,70
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)	48,38	46,03
Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (DNP-DANE 2005)	29,1	65,10
Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas (DNP-DANE 2005)	32,1	61,40

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO. Determinantes de la Salud, Anexo 13

### Desagregación según urbano-rural



**Tabla 55. Determinantes intermedios de la salud – Condiciones de Vida según desagregación por área municipio de Mallama, 2016**

Determinantes intermediarios de la salud	Cabecera	Resto
Cobertura de servicios de electricidad	100	100,00
Cobertura de acueducto	100	13,34
Cobertura de alcantarillado	100,0	13,30

*Fuente: Bodega de Datos de SISPRO. Determinantes de la Salud, Anexo 13*

**Cobertura de servicio de electricidad:** La cobertura en servicio de electricidad para el municipio de Mallama según datos disponibles para el año 2017 tiene una cobertura del 100% tanto en zona urbana como en zona rural y representa para el municipio condiciones de favorabilidad comparable con la cobertura departamental que se aproxima al 96.44%.

**Cobertura de acueducto:** La cobertura total de acueducto para el municipio de Mallama, es inferior al promedio departamental con 9.66% frente a 55.23%, requiere priorizar condiciones favorables para la población, podemos observar una diferencia significativa por lo que la clasificación da un color rojo dentro de la semaforización, sin embargo, es importante destacar que la cobertura para el sector urbano es del 100%.

**Cobertura de Alcantarillado:** La cobertura total de alcantarillado para el municipio de Mallama según datos disponibles para el año 2017, aparece con el 9.70% comparado con el promedio del departamento en el 31.2%, se observa una diferencia estadísticamente significativa, cabe señalar que a nivel urbano la cobertura es del 100% en el municipio y del 13.30% en lo rural.

**Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA):** El dato de índice de riesgo de la calidad de agua para el consumo humano IRCA para el municipio de Mallama según datos disponibles para el año 2017 representa una diferencia relativamente superior a la del departamento con 46.03 y 48.38% no representa ningún riesgo para la comunidad reflejando un mejor bienestar.

**Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada:** Para el municipio según datos del censo DANE 2005 el municipio cuenta con el 65,14% por debajo del indicador departamental de 29,1% y se clasifica en color rojo dentro de la semaforización por lo que la diferencia es significativa.

**Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas:** En el municipio de Mallama el porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas según datos disponibles para el año 2005 es de 61.36% e indica una diferencia ligeramente superior comparada con el promedio departamental que obtiene el 32.1% lo que representa que el municipio no presenta diferencias significativas.

#### **Seguridad Alimentaria - Disponibilidad de alimentos**

El indicador de disponibilidad de alimentos en el municipio de Mallama para el año 2017 es el siguiente:



**Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer:** Para el municipio de Mallama según datos disponibles es de 8%, ligeramente menor al porcentaje del departamento de Nariño según datos disponibles es del 9.21%. El indicador del municipio en el último año refleja una tendencia creciente con relación al año 2005 que represento el 3.13% de nacidos vivos con bajo peso al nacer.

**Tabla 56. Seguridad Alimentaria y nutricional del municipio de Mallama, 2006-2017**

Determinantes intermediarios de la salud	Nariño	Mallama	Comportamiento												
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE 2015)	9,21	8,00	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO. Determinantes de la Salud, Anexo 13

### Condiciones de trabajo

De acuerdo con el boletín epidemiológico de Nariño relacionado con la dimensión salud y ámbito laboral del Municipio de Mallama, en el año 2018 se registró una población total de 2.114 trabajadores identificados, de los cuales 352 corresponden al sector formal equivalente al 16.6%, en cuanto al sector informal se presenta un total de 1.762 trabajadores identificados que representa la mayoría de la población ocupada con el 83.35%. Entre la población trabajadora informal, se encuentra un total de 1124 trabajadores identificados por actividad u oficio que equivalen al 63.87%, se reportaron 14 accidentes en el sector informal de los cuales ninguno fue a causa de plaguicidas y 10 accidentes del sector formal. Para el año 2018 se caracterizaron 13 personas de actividad económica en tiendas.

### Condiciones de factores psicológicos y culturales

**Tabla 57. Factores Psicológicos y Culturales del municipio de Mallama, 2006-2017**

Determinantes intermedios de la salud	Nariño	Mallama	Comportamiento												
			2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Forenses 2016)	91,02	13,39					↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗		
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Forenses 2016)	139,94	27,70					-	↗	↗	↗	↘	↗	↘		

Fuente: Informe FORENSIS 2011, Anexo 13



Para el análisis de los indicadores de los factores psicológicos y culturales de los datos encontrados en 2017, se utilizaron las respectivas tasas como se mencionan a continuación:

**Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar:** La tasa de incidencia de violencia intrafamiliar en el municipio de Mallama según datos disponibles para el año 2016 es de 13.39 casos por cada 100.000 habitantes mientras que el departamento de Nariño según datos disponibles equivalente al 91.02 casos por cada 100.000 habitantes como se puede evidenciar las diferencias son altamente significativas con favorabilidad territorial.

**Tasa de incidencia de violencia contra la mujer:** La tasa de incidencia de violencia contra la mujer en el municipio de Mallama, para el año 2016 es de 27.70 casos por cada 100.000 mujeres aun así mientras que el departamento presenta una tasa de 139.94 lo que indica que el municipio no supera al departamento con cifras significativas mostrando un indicador favorable para el municipio.

### Sistema sanitario

**Tabla 58. Determinantes intermedios de la salud – Sistema sanitario del municipio de Mallama, 2005 – 2017**

Determinantes intermedios de la salud	Nariño	Mallama	Comportamiento													
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia (DNP-DANE 2005)	22,3	20,95														
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud (DNP- DANE 2005)	11,5	4,05														
Cobertura de afiliación al SGSSS (MSPS 2016)	80,34	96,64								↗	↘	↘	↘	↗	↗	↗
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (MSPS 2016)	92,84	81,19	-	-	-	-	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2016)	92,07	89,11	-	-	-	-	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2016)	92,05	90,10	-	-	-	-	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘

UNIDOS POR MALLAMA

<http://www.mallama-narino.gov.co>

E-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) – [dsmallama@hotmail.com](mailto:dsmallama@hotmail.com)

Palacio Municipal Piedrancha – Nariño

Calle 2 N° 4-12 Tel: 314 6221205



Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS 2016)	21,29	93,14	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE 2015)	87,39	92,41	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗			
Cobertura de parto institucional (EEVV-DANE 2015)	98,53	97,40	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘			
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado (EEVV-DANE 2015)	98,66	97,47	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘			

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO. Determinantes de la Salud, Anexo 13

Para el análisis del sistema sanitario, se realizó estimaciones de la razón de proporciones y sus intervalos de confianza al 95%, el municipio de Mallama tomo como valor de referencia al departamento de Nariño y su respectivo análisis, muestra las tendencias en el tiempo de los indicadores en función de la disponibilidad y requerimiento de información actualizada en 2017 según el anexo número 13.

- **Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia:** El porcentaje para el municipio de Mallama según información disponible es de 20.95%, refleja ser más bajo que el porcentaje del Departamento de Nariño, según datos disponibles es de 22.3%, el cual no representa ningún riesgo para el municipio. (DNP-DANE 2005).
- **Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud:** El porcentaje para el municipio de Mallama según información disponible es de 4,05%, muestra ser mayor respecto al Departamento de Nariño es de 11,5%, refleja que existe una diferencia estadísticamente significativa del porcentaje municipal frente al departamental.
- **Cobertura de afiliación al SGSSS:** El porcentaje para el municipio de Mallama según información disponible en 2017 es del 96.64%, aunque tiene una tendencia al incremento respecto al porcentaje de 80.34% del departamento de Nariño mantiene una diferencia relativa estadísticamente estable, pues cuenta con una cobertura del municipio mayor a la del departamento.
- **Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos:** El porcentaje para el municipio de Mallama en 2017 es de 81.19%, refleja ser menor al porcentaje del departamento de Nariño del 92.84%.
- **Coberturas administrativas de vacunación DTP 3 dosis en menores de 1 año:** En cobertura en vacunación DTP para menores de 1 año en el municipio de Mallama el porcentaje es de 89.11% refleja ser ligeramente menor respecto a la del departamento de Nariño con un 92.07%.



- **Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año:** La cobertura en vacunación por Polio para menores de 1 año en el municipio de Mallama en 2017 presenta el mismo comportamiento que el indicador anterior donde el porcentaje es de 90.10% refleja ser ligeramente menor respecto a la del departamento de Nariño con un 92.05%.
- **Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año:** En cobertura de vacunación con triple viral para menores de 1 año en el municipio de Mallama según información disponible es de 93.14%, refleja ser mayor que el porcentaje del departamento de Nariño con 21.29% y no se constituye en indicador crítico.
- **Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal:** El municipio de Mallama para el año 2015, registró un porcentaje del 92.41%, siendo mayor al porcentaje del departamento de Nariño a de 87.39%.
- **Cobertura de parto institucional:** El municipio de Mallama para el año 2015 registró un porcentaje del 97,40%, comparada con el departamento de Nariño es de 98.53%, presenta una diferencia estadísticamente significativa.
- **Porcentaje de partos atendidos por personal calificado:** El municipio de Mallama para el año 2015 registró un porcentaje del 97,47%, comparada con el departamento de Nariño es de 98,66%, presenta una diferencia estadísticamente significativa.

### Cobertura Bruta de educación

Tabla 59. Tasa de cobertura bruta de educación del municipio de Mallama, 2017

Eventos de Notificación Obligatoria	Nariño	Mallama	Comportamiento														
			2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Porcentaje de hogares con analfabetismo (DNP-DANE 2005)	25	23,04			23												
Tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria (MEN 2016)	85,41	88,57	-	-	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría	78,86	88,18	-	-	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗

UNIDOS POR MALLAMA

<http://www.mallama-narino.gov.co>

E-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) – [dsmallama@hotmail.com](mailto:dsmallama@hotmail.com)

Palacio Municipal Piedrancha – Nariño

Calle 2 N° 4-12 Tel: 314 6221205



Secundario (MEN 2016)																		
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media (MEN 2016)	56,11	61,49	-	-	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘

Fuente: Bodega de Datos SISPRO. TCB - MEN 2005-2015, Anexo 13 – \* IPM Municipal

El análisis del comportamiento educativo en el municipio de Mallama, se realizó teniendo en cuenta los datos proporcionados por el MPS mediante el respectivo link correspondiente a las Tasas de Cobertura Bruta 2005 – 2017, es así como se obtiene el indicador para cada situación de escolaridad.

El aspecto relacionado con analfabetismo en el municipio de Mallama, proviene del Índice de pobreza multidimensional, muestra un porcentaje del 23%, resultando una diferencia relativa significativamente menor al indicador presentado por el departamento de Nariño (25%) aproximadamente; sin embargo, se evidencia que el municipio aún mantiene un indicador relativamente alto de analfabetismo.

La Tasa Bruta de cobertura en Educación de la categoría primaria, el departamento presenta una cobertura de 85.41% mientras que el municipio presenta el 88.57% lo que indica que hay una diferencia relativa significativa. Con relación al comportamiento del indicador, muestra una tendencia fluctuante,

La tasa de cobertura bruta en educación categoría secundaria para el municipio de Mallama es de 88.18% comparado con la tasa del departamento de Nariño es del 78.86 %, indica que existe una diferencia relativa significativamente inferior y se clasifica en color rojo dentro de la semaforización.

La tasa de cobertura bruta de educación categoría media es de 61.49%, comparado con el departamento de Nariño es del 56.11%, muestra una diferencia relativa significativamente menor, indica mayor oportunidad en la cobertura de acceso a la educación media en este municipio.

### Otros aspectos educativos

El mayor número de estudiantes se concentra en los cinco Centros Educativos, ubicados en el corregimiento de San Miguel con un total de 429 estudiantes es decir el 38% de los estudiantes del municipio; igualmente en el corregimiento que menos alumnos tiene es Pususquer. En los corregimientos de Chucanes y Pususquer solo hay establecido un Centro Educativo por jurisdicción. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MALLAMA 2016 – 2019.

El corregimiento que tiene la mayor relación alumno/docente es el corregimiento especial de Piedrancha, quien tiene una relación de 24 estudiantes por docente en tanto que en el corregimiento de El Guabo este indicador es el más bajo puesto que por cada docente existen 10 estudiantes de Básica primaria.

En el casco urbano la relación alumno / docente es de 16 estudiantes por alumno muy cercana el promedio exigido por el ministerio de educación nacional.

UNIDOS POR MALLAMA

<http://www.mallama-narino.gov.co>

E-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) – [dsmallama@hotmail.com](mailto:dsmallama@hotmail.com)

Palacio Municipal Piedrancha – Nariño

Calle 2 N° 4-12 Tel: 314 6221205



Los factores que influyen en la calidad de la educación son:

- El bajo nivel socioeconómico del estudiante y su familia,
- La insuficiente dotación de textos, bibliotecas y medios pedagógicos,
- La falta de promoción de la lectura como parte de la actividad escolar,
- El bajo tiempo efectivo de aprendizaje,
- Deficiencias metodológicas y pedagógicas de los docentes y frecuentemente falta de idoneidad de los mismos,
- La pérdida de valores y anomalías ligadas a un entorno de violencia,
- Los currículos, contenidos académicos, pensum y planes educativos, que permitan incorporar lo local, lo singular del municipio y de la población en la cual se vive.
- No se han diseñado currículos propios que permitan integrar la tradición y las costumbres de la comunidad Indígena de Mallama.
- Desconocimiento de la historia y la tradición oral de la etnia Los Pastos.

La educación media y básica del municipio de Mallama se conforma por tres instituciones: Institución Educativa Municipio de Mallama, ubicada en Piedrancha de modalidad académica; Institución Educativa Agropecuaria San Juan Bautista de La Salle, ubicada en la cabecera corrige mental San Miguel de modalidad agropecuaria y la Institución Educativa Indígena Agroambiental de Puspued de modalidad ambiental, ubicado en la parte alta del municipio.

#### Análisis de los determinantes intermedios de la salud

##### Prestación de servicios

##### Oferta Prestadores-Capacidad Instalada Mallama, 2017

**Tabla 60. Determinantes intermedios de la salud – prestadores Servicios de Salud del municipio de Mallama, 2018**

Indicador	2015	2016	2017	2018
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,39	0,39	0,27	0,27
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,39	0,39	0,27	0,27
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de camas por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,27	0,27

Fuente: SISPRO MS, R22

**Tabla 61. Servicios habilitados ESE Centro de Salud Santiago, Mallama 2015-2018**

Grupo Servicio	Indicador	2015	2016	2017	2018
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	1	1	1	1

UNIDOS POR MALLAMA

<http://www.mallama-narino.gov.co>

E-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) – [dsmallama@hotmail.com](mailto:dsmallama@hotmail.com)

Palacio Municipal Piedrancha – Nariño

Calle 2 N° 4-12 Tel: 314 6221205



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE NARIÑO**  
**MUNICIPIO DE MALLAMA**  
**DIRECCION LOCAL DE SALUD**  
**Nit: 800099108-4**  
**Página 105 de 124**



	Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías cervico-uterinas	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico				1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma e interpretación de radiografías odontológicas	1	1	1	1
CONSULTA EXTERNA	Número de IPS habilitadas con el servicio de consulta prioritaria				1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psicología	1	1	1	1
INTERNACION	Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	1	1	1	1
NO DEFINIDO	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización			1	
PROCESOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización				1
PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	1	1	10	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo ( menor a 10 años)	1	1	10	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven ( de 10 a 29 años)	1	1	10	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	1	1	10	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto ( mayor a 45 años)	1	1	10	10



	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	1	1	10	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno	1	1	10	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido	1	1	10	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto	1	1	10	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres	1	1	10	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal	1	1	10	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - vacunación	1	1	10	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	1	1	1	1
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	1	1	1	1
URGENCIAS	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	1	1	1	1

Fuente: SISPRO MS, R23

El Centro de Salud Santiago de Mallama ESE, es una institución prestadora de los servicios de salud de primer nivel, única en el municipio de Mallama que ofrece los servicios sujetos al Plan Obligatorio de Salud establecido por el sistema de seguridad social en salud.

Esta institución presta sus servicios de promoción en salud y prevención de la enfermedad, centrandose la atención en función de la infraestructura local del área urbana.

El Centro de Salud Santiago de Mallama ESE, garantiza la calidad y comodidad en la prestación de sus servicios cuenta con un portafolio de servicios acorde con infraestructura adecuada, así como el cubrimiento de los servicios básicos y prevención de enfermedades.

#### **Análisis de los determinantes estructurales de las inequidades en salud.**



El análisis de los determinantes estructurales que identifica el estrato socioeconómico de la población del municipio de Mallama se fundamenta en tres indicadores fundamentales los cuales se mencionan a continuación:

- **Proporción de población en necesidades básicas insatisfechas**, la proporción indica que aproximadamente la mitad de la población del municipio de Mallama ingresa al NBI.
- **Proporción de población bajo la línea de pobreza**, indica que, por cada 100 habitantes del municipio de Mallama, hay 16 habitantes en condición de pobreza.
- **Proporción de población en hacinamiento**, este indicador muestra las condiciones de hacinamiento en que se encuentran los habitantes del municipio de Mallama con el 28%.

**Tabla 62. Otros indicadores de ingreso, Municipio de Mallama 2011 - 2012**

Indicadores de ingreso		Mallama	Nariño
Proporción de población en necesidades básicas insatisfechas		46.06	43.79
Proporción de población en miseria		16.02	17.18
Proporción de población en hacinamiento		28.46	18.23
Distribución sectorial Personas en NBI			
Cabecera		Resto	Total
51.3		44.9	46.1

*Fuente: Dane datos NBI desagregados con corte a 30 junio 2012*

La proporción de necesidades básicas insatisfechas en el municipio de Mallama es de 46,1% según datos proporcionados para el año 2005, mientras que para el departamento es de 43,8%, existe una diferencia significativamente alta. Esta medición utiliza indicadores directamente relacionados con cuatro áreas de necesidades básicas de las personas (vivienda, servicios sanitarios, educación básica e ingreso mínimo) y refleja que el municipio de Mallama posee mayores condiciones desfavorables para sus habitantes respecto a la proporción departamental.

Respecto a la proporción de población en condición de miseria para el municipio de Mallama es de 16% mientras que en el departamento es de 17,2%.

La proporción de población en hacinamiento en el municipio de Mallama es de 28,5%, frente al 18,2% registrada en el departamento.

### **Porcentaje Ocupacional**

De acuerdo con el boletín epidemiológico de Nariño relacionado con la dimensión salud y ámbito laboral del Municipio de Mallama, en el año 2018 se registró una población total de 2.114 trabajadores identificados, de los cuales 352 corresponden al sector formal equivalente al 16,6%, en cuanto al sector informal se presenta un total de 1.762 trabajadores identificados que representa la mayoría de la población ocupada con el 83,35%. Entre la población trabajadora informal, se encuentra un total de 1124 trabajadores identificados por actividad u oficio que equivalen al 63,87%, se reportaron 14 accidentes en el sector informal de los cuales ninguno fue a causa de plaguicidas y 10 accidentes del sector formal. Para el año 2018 se caracterizaron 13 personas de actividad económica en tiendas.



## 6. PRIORIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA SALUD

De acuerdo con los efectos de salud identificados en los capítulos uno y dos se realizó la priorización en salud, para esto se realiza un listado de los principales problemas de salud.

### Reconocimiento de los principales efectos de salud identificados previamente

En la siguiente tabla se describen los problemas identificados en el primer y segundo capítulo. Se formulan como una situación negativa (línea de base) que debe ser modificada y priorizada.

**Tabla 63. Identificación de prioridades en Mortalidad del municipio de Mallama, 2016**

Mortalidad	Prioridad	Mallama	Nariño	Tendencia 2005 a 2016	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas*	1. Enfermedades sistema circulatorio	267,51	127,2	Creciente	1
	2. Causas externas	152,06	63,52	Fluctuante	12
	3. Neoplasias	112,95	77,53	Creciente	7
	4. Las demás causas	94,07	99,24	Decreciente	0
	5. Tasas de AVPP por causas externas	6.382,11	2.665,95	Creciente	12
	6. Tasas de AVPP por enfermedades del sistema circulatorio	3.529,16	1.486,61	Creciente	1
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Causas Externas: Accidentes de transporte terrestre	74,21	15,56	Creciente	12
	2. Causas Externas: Agresiones (homicidios)	39,79	22,98	Fluctuante	12
	3. Transmisibles y nutricionales: Infecciones respiratorias agudas	10,41	8,82	Fluctuante	9
	4. Enfermedades del sistema circulatorio: Enfermedades isquémicas del corazón	164	58,7	Creciente	1
	5. Enfermedades del sistema circulatorio: Enfermedades hipertensivas	62,48	26,47	Fluctuante	1
	6. Neoplasias: Tumor maligno de la próstata	55,8	11,06	Creciente	7
	7. Neoplasias: Tumor maligno del estómago	38,06	14,73	Fluctuante	7
	8. Todas las demás: Enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis	32,3	5,46	Fluctuante	0



Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	1. Razón de mortalidad materna	0		Se mantiene en cero la tasa de mortalidad materna	8
---	--------------------------------	---	--	---	---

*Fuente: RIPS Ministerio de Salud y Protección Social – Anexos 2, 4, 6, 7*

**Tabla 64. Identificación de prioridades en salud del municipio de Mallama, 2017**

Morbilidad	Prioridad	Mallama	Nariño	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas	1. Primera infancia: Condiciones transmisibles y nutricionales	42,05	46,24	Decreciente	0
	2. Infancia: Condiciones mal clasificadas	32,18	12,05	Creciente	0
	3. Adolescencia: Enfermedades no transmisibles	35,68	57,67	Creciente	0
	4. Juventud: Enfermedades no transmisibles	41,16	56,46	Creciente	0
	5. Adulthood: Enfermedades no transmisibles	56,58	90,75	Creciente	0
	6. Persona mayor: Enfermedades no transmisibles	68,27	82,85	Decreciente	0
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Lesiones: Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas	92,77	92,49	Decreciente	12
	2. Condiciones Materno Perinatales: Condiciones maternas	98,16	89,5	Creciente	0
	3. Transmisibles y nutricionales: Infecciones respiratorias	55,85	51,97	Creciente	9
	4. No transmisibles: Enfermedades cardiovasculares	17,75	14,51	Decreciente	1
	5. No transmisibles: Enfermedades genitourinarias	17,17	13,53	Creciente	0
	6. No transmisibles: Enfermedades musculoesqueléticas	11,06	13,86	Fluctuante	0
Precusores	1. Prevalencia de diabetes mellitus	1,27	1,2	Creciente	1
	2. Prevalencia de hipertensión arterial	5,12	4,5	Decreciente	1
Eventos de Notificación	1. Infección Respiratoria Aguda	0,57	0,24	Creciente	9



Obligatoria (ENO's)					
Discapacidad	1. Alteraciones en el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	27,03	21,72	Fluctuante	0
	2. Alteraciones en el sistema nervioso	23,23	9,17	Fluctuante	0
	3. Alteraciones en los ojos	13,65	1,48	Fluctuante	0

Fuente: RIPS Ministerio de Salud y Protección Social – Anexos 18, 19, 20, 22, 23, Sivigila

Tabla 65. Priorización de los problemas de salud del municipio de Mallama 2018

Dimensiones	Problema	Grupos de riesgo (MIAS)
Salud Ambiental	1. Deficiencias en el manejo de la desinfección del agua para el consumo humano (IRCA), por creencias culturales en la aplicación de la norma, aunque se encuentra en 46,03% se debe de entablar acciones para superación	0
	Mayor porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada e inadecuada eliminación de excretas	0
	2.el 9,66 % tiene el servicio de acueducto, total municipio	0
	3.el 9,70% tiene el servicio de alcantarillado, total municipio	0
Vida Saludable y condiciones no transmisibles	La principal causa de mortalidad en el municipio son las enfermedades del sistema circulatorio	1
	Aumento en la tendencia de mortalidad por neoplasias.	7
	4.Las causas de mortalidad que más afectan en el grupo de neoplasias son el tumor maligno de la próstata y tumor maligno de estomago	7
	Aumento en la tendencia de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón y enfermedades hipertensivas tanto en hombres como en mujeres.	1
	Morbilidad atendida por enfermedades no transmisibles principalmente en los ciclos de adolescencia, juventud, adultez y persona mayor.	0
	Mayor morbilidad atendida a causa de enfermedades cardiovasculares	1
	8. Para los eventos precursores se puede evidenciar que las proporciones van aumentando progresivamente en la prevalencia de diabetes mellitus la tendencia es creciente	1
Convivencia Social y Salud Mental	12. Presencia de casos de mortalidad por agresiones (homicidios)	12
	Presencia de casos por violencia intrafamiliar y contra la mujer	12



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE MALLAMA  
DIRECCION LOCAL DE SALUD  
Nit: 800099108-4  
Página 111 de 124



Libertad y Orden

	13.Lesiones: Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas se presentan con mayor frecuencia en población	12
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Se presentan casos de nacidos vivos con bajo peso al nacer.	8
	14.las condiciones trasmisibles y nutricionales se presentan principalmente en la Primera Infancia	0
	19. en la morbilidad se presentan en las Condiciones trasmisibles y nutricionales: Enfermedades infecciosas y parasitarias con tendencias crecientes	0
	Se presenta un incremento en tasas de fecundidad en mujeres de 10 y 14 años de edad.	8
	20.la morbilidad las Condiciones materno Perinatales se encuentran en primer lugar las Condiciones maternas	8
	21.Aunque en el municipio no se han presentado casos de mortalidad materna se debe continuar con la vigilancia de este evento	8
Vida Saludable y Enfermedades transmisibles	Letalidades a causa de infecciones respiratorias agudas	9
	15. Aumento en decesos y consulta de morbilidad atendida a causa de infecciones respiratorias agudas en el género femenino.	9
Salud Publica en emergencias y Desastres	Deslizamientos a lo largo de la vía principal desde el sector La Verbena hasta los límites con el municipio de Ricaurte.	13
	La zona Este del municipio de Mallama hace parte del edificio volcánico del volcán Azufral y por esta razón gran parte del área, las rocas que la conforman son de origen volcánico. Teniendo en cuenta que el volcán Azufral se encuentra en estado fumarólico se considera que el municipio se encuentra bajo la amenaza volcánica del mismo hacia el sector oriental. Según estudios realizados por Ingeominas se ha determinado que los flujos de lava y cenizas de anteriores erupciones volcánicas se han dirigido hacia el lado Este por tener su cráter dirigido en ese sentido. De todas maneras, hay que considerar las posibilidades de amenaza por las diferentes manifestaciones de ese tipo.	13
	Teniendo en cuenta que la localización del municipio se encuentra en una amplia zona de amenaza sísmica y que la zona se encuentra influenciada por un buen número de fallas relacionadas con la Falla Regional Junín-Sambiambí y esta a su vez influye sobre la falla Piedrancha conjuntamente con la serie de fallas locales, se concluye que todo el municipio se encuentra bajo la amenaza sísmica del complejo suroccidente colombiano.	13

UNIDOS POR MALLAMA

<http://www.mallama-narino.gov.co>

E-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) – [dsmallama@hotmail.com](mailto:dsmallama@hotmail.com)

Palacio Municipal Piedrancha – Nariño

Calle 2 N° 4-12 Tel: 314 6221205



	Amenaza técnica por ruptura y derrame de petróleo, transporta hidrocarburos y puede causar daños al ambiente y a la comunidad, como incendios, contaminación de ríos y explosiones que sigue paralelo a la vía El Guabo hasta los límites con el municipio de Ricaurte.	13
	23. desestabilización de taludes y la gran cantidad de agua que se represa en las quebradas o microcuencas, además la alta densidad de drenaje que presenta la subcuenca del Río Guabo	13
	24. El aumento de los caudales en época de invierno representa un grado de amenaza en las zonas de puentes, en las vías y viviendas que se encuentran ubicadas cerca de las orillas de quebradas aumentando la probabilidad de la existencia de una inundación	13
	Aumento en la tendencia de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	13
Salud y Ámbito Laboral	De acuerdo con el boletín epidemiológico de Nariño relacionado con la dimensión salud y ámbito laboral del Municipio de Mallama, en el año 2018 se registró una población total de 2.114 trabajadores identificados, de los cuales 352 corresponden al sector formal equivalente al 16.6%, en cuanto al sector informal se presenta un total de 1.762 trabajadores identificados que representa la mayoría de la población ocupada con el 83.35%. Entre la población trabajadora informal, se encuentra un total de 1124 trabajadores identificados por actividad u oficio que equivalen al 63.87%, se reportaron 14 accidentes en el sector informal de los cuales ninguno fue a causa de plaguicidas y 10 accidentes del sector formal. Para el año 2018 se caracterizaron 13 personas de actividad económica en tiendas.	0
	25. El Municipio de Mallama posee altas tasa de desempleo cercanas al 60% de la PET, las únicas fuentes de empleo son la alcaldía el comercio y las labores agrícolas, Plan de Desarrollo municipal 2016-2019	0
Gestión Diferencial en Poblaciones Vulnerables	26. Para el año 2018 en el municipio de Mallama se tiene un total de 372 personas en condición de discapacidad donde predomina el género femenino con el 48% (178 personas), mientras que los hombres representan el 52% (194 personas)	0
	Con base en el registro único de víctimas con corte a septiembre de 2018 se encuentran registradas 2.549 personas como víctimas de desplazamiento forzado en el municipio de Mallama de las cuales el 57,39% corresponde a las mujeres y el 42,61% a los hombres	0



Fortalecimiento autoridad Sanitaria	29. Se ha implementado un sistema para el manejo integral de los residuos sólidos. Indicador Plan estratégico del Plan de desarrollo municipal	0
-------------------------------------	--	---

Fuente: RIPS Ministerio de Salud y Protección Social 2018

## 7. PRIORIDADES PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

Priorización según dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2022

Dimensión	Problemas	
Salud Ambiental	1	Las bajas coberturas de agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales del municipio de Mallama.
	2	La dispersión de las viviendas, las deficiencias de la infraestructura vial en zonas rurales, y la falta de separación en la fuente, son las principales causas que dificultan la adecuada gestión de los residuos sólidos, que son arrojados a los cuerpos hídricos, enterrados, quemados y/o dispuestos a cielo abierto, convirtiéndose en grandes contaminantes del medio ambiente
	3	La falta de empoderamiento y adopción de buenas prácticas y estilos de vida saludables, autocuidado y cuidado de la vivienda, han llevado a la población a ocupar zonas no aptas para el hábitat humano.
Dimensión	Problemas	
	4	La hipertensión arterial es un factor de riesgo que afecta a una proporción importante de la población del municipio de Mallama.
	5	La enfermedad cerebrovascular ocupa los primeras causas de mortalidad en nuestro perfil epidemiológico



Vida saludable y condiciones no transmisibles	6	La diabetes es una enfermedad que sigue impactando sobre la población Mallamense con altas tasas de prevalencia e incidencia y constituyéndose en un factor de con morbilidad asociada a estilos de vida no saludable
	7	La Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica EPOC es un daño funcional progresivo resultado de hábitos de vida no saludables o factores de riesgo ambiental, que reduce la capacidad productiva y aumenta los Años de Vida Potencialmente Perdidos AVPP por incapacidad o muerte
<b>Dimensión</b>	<b>Problemas</b>	
Convivencia social y salud mental	8	El consumo de sustancias Psicoactivas es un flagelo que afecta la comunidad en general y en particular al grupo de adolescentes y jóvenes
	9	La violencia intrafamiliar anteriormente poco identificada y reportada se considera un evento relevante en nuestra sociedad.
<b>Dimensión</b>	<b>Problemas</b>	
Seguridad alimentaria y nutricional	10	Las zonas especialmente rurales del departamento dadas sus condiciones de pobreza e inequidad social y agudizadas por la situación del conflicto armado, hacen que su población no tenga acceso a una alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada a las necesidades de las familias, garantizando su inocuidad
	11	El bajo peso al nacer es un indicador trazador que se presenta en el municipio de Mallama dándose en un porcentaje de ocurrencia y asociado directamente a la salud materna especialmente a su estado nutricional
	12	La presencia de los indicadores de talla baja para la edad son un problema de salud pública que dejara ver sus secuelas a largo del tiempo en el crecimiento social y económico del municipio, pues estos afectan directamente en el desarrollo no solo físico sino mental de los niños cuando estos alcancen su edad productiva.
<b>Dimensión</b>	<b>Problemas</b>	



Sexualidad derechos sexuales y reproductivos	13	La mortalidad perinatal, así como la morbilidad materna extrema se constituyen en eventos de salud pública de primera magnitud e importancia en la salud pública.
	14	El incremento de embarazos en adolescentes a pesar de las campañas de promoción es un fenómeno que cada vez cobra más importancia especialmente en el grupo de 10 a 14 años.
	15	La violencia basada en género es cada vez más reconocida como un problema de salud pública que afecta más a mujeres que a hombres.
	16	El VIH/Sida, la sífilis y sífilis gestacional, así como la hepatitis B, son enfermedades de transmisión sexual que inciden directamente en la salud sexual y reproductiva.
	17	El cáncer de mama y de cuello uterino en mujeres, así como el cáncer de próstata en hombres, están presentes dentro de las causas de morbimortalidad por este evento que puede ser prevenible si es detectado a tiempo.
<b>Dimensión</b>	<b>Problemas</b>	
Vida saludable y enfermedades transmisibles	18	La Infección Respiratoria Aguda son causas importantes de morbimortalidad que afectan especialmente a la población menor de 5 años
		la Enfermedad Diarreica Aguda son causas importantes de morbimortalidad que afectan especialmente a la población menor de 5 años
	19	Las Enfermedades Transmitidas Por Vectores, como la malaria, el dengue, se presentan en el municipio de Mallama por casos importados por la población que se va a trabajar hacia la zona de la costa pacífica.
	20	El municipio presenta bajas coberturas de vacunación que aumentan el riesgo de morbimortalidad por enfermedades inmunoprevenibles.
	21	El municipio de Mallama presenta casos de sífilis gestacional.

UNIDOS POR MALLAMA

<http://www.mallama-narino.gov.co>

E-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) – [dsmallama@hotmail.com](mailto:dsmallama@hotmail.com)

Palacio Municipal Piedrancha – Nariño

Calle 2 N° 4-12 Tel: 314 6221205



	22	La tuberculosis mantiene su importancia especialmente por su condición de multiresistencia a los antibióticos.
Dimensión	Problemas	
Salud pública en emergencias y desastres	23	El municipio de Mallama, por su conformación geológica y localización geográfica está expuesto a diferentes riesgos naturales entre ellos terremotos, deslizamientos.
	24	Baja capacidad administrativa, técnica y financiera para la prevención y atención de emergencias y desastres en el municipio de Mallama.
	25	Dada su condición fronteriza, los fenómenos migratorios hacen que se incremente el riesgo de enfermedades de interés en salud pública.
Dimensión	Problemas	
Ámbito laboral	26	Se observa una desprotección de las condiciones de estilos y entornos de vida laborales saludables para la población trabajadora
	27	Existe alto su registro de la identificación y tipificación del accidente de trabajo y enfermedad laboral en la población trabajadora
Dimensión	Problemas	
Gestión diferencial en poblaciones vulnerables	28	El envejecimiento demográfico producto de la reducción de las tasas de fecundidad, y el incremento de la esperanza de vida plantea nuevos retos para la sociedad que tendrá mayores exigencias en demandas de atención (Enfermedades crónicas, cáncer etc.) Y menos población joven para subsidiarla.
	29	Existe una débil atención integral e integrada para atender los problemas de la primera infancia, infancia y adolescencia de los niños y niñas del municipio.
	30	La población indígena dispersa y en muchos casos no identificados, tiene dificultades para el acceso oportuno a los servicios de salud y encuentra barreras por una atención no diferenciada.



	31	La población víctima del municipio de Mallama no está siendo identificada ni caracterizada al ser atendida por el sector salud.
	32	La actual desarticulación intersectorial, la ausencia del problema en la agenda del gobierno y el escaso recurso humano y económico se constituyen en los principales factores de la vulnerabilidad de los derechos de la población con discapacidad
	33	A pesar de la normatividad existente las barreras de acceso al sistema de salud de las personas con discapacidad incrementan el problema
<b>Dimensión</b>	<b>Problemas</b>	
Fortalecimiento autoridad sanitaria	34	Los recursos asignados al Sistema General de Seguridad Social en Salud son insuficientes para garantizar el derecho fundamental a la salud de la población Mallamense, especialmente para la prestación de tecnologías no incluidas en el plan de beneficios con cargo a la UPC
	35	Pobre articulación intersectorial para la atención de la población pobre y vulnerable que incluya no solo los servicios de salud sino los de protección social
	36	Baja capacidad instalada y resolutive especialmente en los componentes de infraestructura, dotación y talento humano de las IPS públicas del departamento de Nariño
	37	No existe una prestación de servicios suficientemente integrada para dar continuidad a los procesos de diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes.
	38	El uso inadecuado, la alteración y adulteración, la dispensación errónea, las fallas en la prescripción y la administración de medicamentos incrementan la ocurrencia de eventos adversos que ponen en riesgo la salud de los pacientes generando incluso la muerte.

## 8. PLAN INDICATIVO 2020-2023.



SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS DE RESULTADO	RESULTADOS (BIENESTAR)			PRODUCTOS				
		INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE INDICADOR RESULTADO	META RESULTADO 2020 - 2023	OBJETIVO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE INDICADOR PRODUCTO	META PRODUCTO 2020-2023
	Avanzar en garantizar la cobertura universal en el sistema de salud subsidiada	Número de personas mayores de 28 años actualmente afiliados al sistema de salud subsidiado	3877	82	Evidenciar de manera desagregada la afiliación al sistema de salud subsidiada	Aumentar el número de afiliados al sistema de salud	Número de personas nuevas mayores de 28 años que ingresan al sistema de salud subsidiada	82	82
		Porcentaje de Jóvenes (18 - 28 ) actualmente afiliados al sistema de salud subsidiado	1154	46			Porcentaje de Jóvenes (18 - 28 ) afiliados a SGSSS	46	46
		Número de niños y niñas 0 a 5 años actualmente afiliados al SGSSS	402	7			Número de nuevos niños y niñas 0 a 5 años afiliados al SGSSS	7	7
		Número de niños y niñas de 6 a 11 años actualmente afiliados al SGSSS	545	3			Número de nuevos niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS	3	3
		Número de adolescentes 12 a 17 años actualmente afiliados al SGSSS	668	17			Número de nuevos adolescentes 12 a 17 años afiliados al SGSSS	17	17
	Reducir la tasa de mortalidad materna durante el cuatrienio (Asociado al Derecho a la Vida de NNA)	Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	0	0	Aumentar el porcentaje de nacidos vivos 4 o más controles prenatales	Aumentar el porcentaje de nacidos vivos 4 o más controles prenatales	Porcentaje de nacidos vivos con cuatro controles prenatales o más	92	95
							Porcentaje de atención institucional del parto	92	95
							Porcentaje de atención del parto por personal calificado	92	95
	Reducir la mortalidad infantil y de la	Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	3.33	1.66	Identificar las principales causa de muerte de los		Mortalidad de niños, niñas entre 0 y 5 años por cinco primeras causas	1.67	1.67

UNIDOS POR MALLAMA

<http://www.mallama-narino.gov.co>

E-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) – [dsmallama@hotmail.com](mailto:dsmallama@hotmail.com)

Palacio Municipal Piedrancha – Nariño

Calle 2 N° 4-12 Tel: 314 6221205



	niñez durante el cuatrienio (Asociado al Derecho a la Vida de NNA)		0	0	menores de 5 años		Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en niños y niñas menores de 1 y 5 años	0	0
		Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos)	1.67	1.67			Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en niños y niñas menores de 1 y 5 años	0	0
		Mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años	0	0			Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años	0	0
			0	0			Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla en menores de 5 años	0	0
Aumentar el porcentaje de niños menores o iguales a un año vacunados con los biológicos trazadores durante el cuatrienio	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	81.8%	95%	Promover permanentemente e la prevención de la salud a través de la Vacunación	Realizar campañas de vacunación a niños menores o iguales de 1 año	Número de campañas de vacunación a niños menores o iguales de 1 año realizadas	4	100%	
	Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año	87%	95%			Número de niños menores de 1 año vacunados con 3 dosis de DPPT	126	95%	
						Número de niños de 1 año vacunados con Tripe Viral	125	95%	
Promover la salud sexual y reproductiva durante el cuatrienio	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madre o están en embarazo	11.7	8.23	Promover en todos los ámbitos la salud sexual y reproductiva	Implementar campañas que promuevan la salud sexual y reproductiva	Número de campañas para la promoción de la salud sexual y reproductiva promovidas	4	4	
	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres y hombres	12	15			Número de mujeres de 15 a 19 años que asisten a las campañas de promoción de la salud sexual y reproductiva	100	120	



		actualmente unidos y no unidos, sexualmente activas					Número de hombres: adolescentes, Jóvenes y Adultos que asisten a las campañas de promoción de la salud sexual y reproductiva	105	147
Reducir la mortalidad asociada a VIH/SIDA durante el cuatrienio	Tasa de mortalidad asociada al VIH/SIDA	0%	0	Promover permanentement e la prevención del contagio, propagación y muerte asociada al VIH/SIDA	Aumentar la cobertura de las jornadas de pruebas voluntarias de VIH para población en riesgo	Número de jornadas de pruebas voluntarias de VIH	4	4	
					Promover campañas de comunicación de prevención de VIH/SIDA con las parejas del mismo sexo y trabajadoras sexuales	Número de campañas de comunicación de prevención de VIH/SIDA con las parejas del mismo sexo y trabajadoras sexuales	4	4	
Promover institucionalment e el Derecho a la Integridad Personal de NNA	Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	12.9	12.9						
	Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	25.3	25.3						
	Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	35	35						
	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	2.23	2.23						
Promover institucionalment e el Derecho a la	Tasa de exámenes Médico Legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	0	100%						

UNIDOS POR MALLAMA

<http://www.mallama-narino.gov.co>

E-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) – [dsmallama@hotmail.com](mailto:dsmallama@hotmail.com)

Palacio Municipal Piedrancha – Nariño

Calle 2 N° 4-12 Tel: 314 6221205



	Protección Integral de NNA	Tasa de Exámenes Médico Legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	0	100%					
		Tasa de Exámenes Médico Legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 12 a 17 años	0	100%					
	Fortalecer la capacidad institucional del sector salud	Porcentaje de implementación de planes y políticas sectoriales	1	1	Articular las políticas y planes del sector salud	Formulación e implementación del Plan Territorial de Salud en el marco del Plan Decenal de Salud	Porcentaje de formulación y ejecución del Plan Territorial de Salud -PTS-	100%	100%
Formulación e Implementación de Políticas intersectoriales de salud pública						Porcentaje de formulación y ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas -PIC-	100%	100%	
Salud Pública	Generar medios para garantizar condiciones sociales, y culturales para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las personas.	Tasa de HEPATITIS B, C y Co-infección/supra-infección Hepatitis B-Delta * 100,000 ha.	0	0	Realizar campañas para garantizar el goce pleno de derechos sexuales y reproductivos de los habitantes del municipio	Realizar campañas para prevenir la HEPATITIS B Y C.	Número de campañas realizadas para prevenir la HEPATITIS B Y C en el municipio	4	4
		Tasa de SIFILIS GESTACIONAL * 1.000 NACIDOS VIVOS	7.9	3		Realizar campañas para prevenir la SIFILIS CONGENITA en nacidos vivos.	Número de campañas realizadas para prevenir la SIFILIS CONGENITA en nacidos vivos	4	4

UNIDOS POR MALLAMA

<http://www.mallama-narino.gov.co>

E-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) – [dismallama@hotmail.com](mailto:dismallama@hotmail.com)

Palacio Municipal Piedrancha – Nariño

Calle 2 N° 4-12 Tel: 314 6221205



<p>Generar espacios para el bienestar y el disfrute de una vida sana, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles.</p>	<p>Tasa de Cáncer de Mama * 100,000 Hombre y Mujeres de 18 años y más.</p>	0	0	<p>Promover modos, condiciones y estilos de vida saludables, y garantizar la atención a las condiciones crónicas prevalentes.</p>	<p>Realizar actividades de hábitos y estilos de vida saludables enfocados en la prevención de enfermedades crónicas.</p>	<p>Número de actividades de hábitos y estilos de vida saludables enfocados en la prevención de enfermedades crónicas.</p>	16	20	
	<p>Tasa de Cáncer de Cuello Uterino * 100,000 Mujeres de 18 y más años. MUJERES DE 18 Y MAS AÑOS</p>	1.8	2		<p>Realizar campañas con la comunidad en general para la prevención de las condiciones crónicas no transmisibles</p>	<p>Número de campañas con la comunidad en general para la prevención de las condiciones crónicas no transmisibles</p>	4	4	
	<p>Realizar actividades para la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social, realizando intervenciones en los factores de riesgo.</p>	<p>Tasa de intentos de suicidio x 100.000 habitantes</p>	0.0	0	<p>realizar actividades promoviendo la salud mental y la convivencia social de los habitantes del municipio</p>	<p>Promover factores protectores de la salud mental y la convivencia social en individuos.</p>	<p>Número de actividades promoviendo la salud mental y la convivencia social de los individuos</p>	10	12
		<p>Tasa de violencias de genero x 100.000 habitantes</p>	23.9	24					
	<p>Realizar actividades de promoción y prevención para reducción del riesgo a contraer enfermedades transmisibles.</p>	<p>Tasa de morbilidad por dengue ( x 100.000 habitantes)</p>	0	0	<p>Realizar actividades de promoción y prevención en las diferentes enfermedades transmitidas por vectores en el municipio</p>	<p>Promover actividades para la prevención del dengue en el Municipio (Tasa x 100.000 habitantes).</p>	<p>Número de actividades para prevenir el dengue</p>	4	4
		<p>Tasa de morbilidad por malaria x 1.000 habitantes</p>	0	0		<p>Promover actividades para la prevención de la malaria en el municipio(tasa x 1.000)</p>	<p>Número de actividades para prevenir la malaria</p>	4	4

**UNIDOS POR MALLAMA**

<http://www.mallama-narino.gov.co>

E-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) – [dsmallama@hotmail.com](mailto:dsmallama@hotmail.com)

Palacio Municipal Piedrancha – Nariño

Calle 2 N° 4-12 Tel: 314 6221205



		tasa de morbilidad por tuberculosis * 1,000	0	0	Realizar actividades de promoción y prevención en las diferentes enfermedades transmitidas por vectores en el municipio	Promover actividades para la prevención de la tuberculosis en el municipio(tasa x 1.000)	Número de actividades para prevenir la tuberculosis.	6	8
Inspección y Vigilancia	Garantizar el acceso al derecho en salud de todos los habitantes del municipio	Inspección y vigilancia en la prestación de servicios de la ESE	25	120	Identificar las principales falencias en las EAPB y la ESE en la prestación de servicios y aseguramiento.	Realizar visita de inspección y vigilancia en la prestación de servicios de la ESE	número de visitas de inspección y vigilancia en la prestación de servicios de la ESE	25	31
		Inspección y vigilancia en la gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias en la ESE	4	16		Realizar visita de inspección y vigilancia en la gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias en la ESE			
							Número de visitas de inspección y vigilancia en la gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias en la ESE	4	4

UNIDOS POR MALLAMA

<http://www.mallama-narino.gov.co>

E-mail: [alcaldia@mallama-narino.gov.co](mailto:alcaldia@mallama-narino.gov.co) – [dismallama@hotmail.com](mailto:dismallama@hotmail.com)

Palacio Municipal Piedranca – Nariño

Calle 2 N° 4-12 Tel: 314 6221205



		Inspección y vigilancia en la gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias de las EAPB	2	8		Realizar visita de inspección y vigilancia en la gestión de peticiones, quejas, reclamos de las EAPB	número de visitas de inspección y vigilancia en la gestión de peticiones, quejas, reclamos de las EAPB	2	2
		Auditoria en la prestación de servicio a las EAPB que tengan usuarios afiliados en el municipio	6	8		Realizar la auditoria en la prestación de servicios de las EAPB que tengan usuarios del Municipio	Número de visitas para la auditoria en la prestación de servicios de las EAPB que tengan usuarios del Municipio	6	2
		Auditoria en el aseguramiento a las EAPB que tengan usuarios afiliados en el municipio	6	8		Realizar auditoria en el aseguramiento a las EAPB que tengan usuarios afiliados en el municipio	Número de personas nuevas de todas las edades, géneros, etnias y en situaciones de victimización y discapacidad que ingresan al sistema de salud subsidiada	SD	SD

## 9. COMPONENTE PLURIANUAL (está incluido dentro del plan de desarrollo)